

Derecho  
*ex cathedra*

1847-1936

Diccionario de  
catedráticos  
españoles



Derecho *ex cathedra*  
1847-1936  
Diccionario de catedráticos españoles

The Figuerola Institute  
Programme: Legal History

The Programme "Legal History" of the Figuerola Institute of Social Science History –a part of the Carlos III University of Madrid– is devoted to improve the overall knowledge on the history of law from different points of view –academically, culturally, socially, and institutionally– covering both ancient and modern eras. A number of experts from several countries have participated in the Programme, bringing in their specialized knowledge and dedication to the subject of their expertise.

To give a better visibility of its activities, the Programme has published in its Book Series a number of monographs on the different aspects of its academic discipline.

Publisher:  
Carlos III University of Madrid

Book Series:  
Legal History

Editorial Committee:  
Manuel Ángel Bermejo Castrillo, *Universidad Carlos III de Madrid*  
Catherine Fillon, *Université Jean Moulin Lyon 3*  
Manuel Martínez Neira, *Universidad Carlos III de Madrid*  
Carlos Petit, *Universidad de Huelva*  
Cristina Vano, *Università degli studi di Napoli Federico II*

More information at [www.uc3m.es/legal\\_history](http://www.uc3m.es/legal_history)

Derecho ex cathedra. 1847-1936  
Diccionario de catedráticos españoles

Edición de Carlos Petit

Dykinson  
2019

Esta publicación forma parte del proyecto “La memoria del jurista español: génesis y desarrollo de las disciplinas jurídicas” (ref. DER2014-55035-C2-1-P/DER2014-55035-C2-2-P), financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (España).

Historia del derecho, 76

ISSN: 2255-5137

© Autores

Editorial Dykinson

c/ Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid

Tlf. (+34) 91 544 28 46

E-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)

<http://www.dykinson.com>

Preimpresión: TALLERONCE

ISBN: 978-84-1324-398-6

DL: M-32483-2019

Versión electrónica disponible en e-Archivo

<http://hdl.handle.net/10016/28916>

Dataset/Conjunto de datos disponible en:

<https://doi.org/10.21950/3BCATR>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 España

## ÍNDICE

- 9 Prólogo
- 13 Voces
- 479 Onomástico
- 487 Siglas y abreviaturas
- 489 Colaboradores





## PRÓLOGO

*Derecho ex cathedra* recoge en versión compacta y más elaborada los datos que el lector encuentra en nuestro *Diccionario de catedrático españoles de Derecho, 1847-1943* ([www.uc3m.es/diccionariodecatedraticos](http://www.uc3m.es/diccionariodecatedraticos)), un útil recurso electrónico inaugurado en 2009. Su éxito, actualmente con más de cinco mil consultas mensuales, nos animó a convertirlo en libro, lo que hizo posible la colaboración y el buen hacer editorial de Irene Torres, Celia Domínguez Mora y Javier C. Díaz Rico.

Las entradas onomásticas se corresponden lógicamente con las fichas del *Diccionario*, ahora sometidas a ciertas modificaciones. En lo que hace a la cronología, cerramos esta primera entrega (con 514 biografías) en el año 1936. Un segundo tomo recogerá las noticias profesionales de cuantos accedieron a la cátedra durante el primer franquismo –ahora consultables en línea– junto a otros profesores (poco más de doscientos) que ingresaron en el cuerpo de catedráticos de universidad a lo largo del restante, triste período de la dictadura. Esperemos que las ayudas públicas, por la vía de subvenciones a proyectos de investigación como los financiados hasta la fecha (DER2008-03069, DER2011-29740-Co2-01, DER2014-55035-C2-2-P), apoyen nuestra línea de trabajo y podamos completar la cohorte de catedráticos (y catedráticas) de las facultades españolas contemporáneas.

Una segunda alteración responde a la necesidad de reescribir las fichas en el estilo propio de un diccionario biográfico. Muchas de ellas, casi todas las más sin ir más lejos, han ganado estructura narrativa, lo que permitió seleccionar la información y reducir a unos pocos títulos –cinco como máximo– las referencias a obras y bibliografía; también se sacrificó la inclusión de vínculos a la literatura digitalizada. Operamos con la tranquilidad de saber que el lector dispone de esos elementos en la página electrónica; allí están también las cotas archivísticas de los documentos y la relación de los textos inéditos (trabajos de firma, memorias, programas, informes del Consejo de Instrucción Pública) que conservan, no rara vez, los expedientes. En el mismo caso se encuentran los retratos, unas piezas cuya calidad tan variable impidió su reproducción en el libro presente.

Pero esta versión también encierra alguna ventaja. Los interesados pueden consultar un conjunto de datos (dataset) en el repositorio de datos

del consorcio Madroño (e-cienciaDatos), accesible en línea (<https://doi.org/10.21950/3BCATR>): la lista completa de catedráticos, las fechas de su nombramiento o toma de posesión (lo que visualiza un interesante gráfico de nombramientos por años), las universidades donde prestaron servicios, las disciplinas profesadas, la lista de catedráticos que padecieron exilio en 1939, las firmas de los expedientes personales custodiados en el Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), en fin, los autores de las biografías. Con ello reforzamos la vocación instrumental de nuestro estudio, pues los investigadores dispondrán fácilmente, mediante la hoja Excel que contiene esos extremos, de la información que necesiten. Los pormenores sobre la elaboración de esta hoja de cálculo pueden consultarse en el archivo adjunto al propio objeto electrónico (readme.txt).

La ocasión de volver sobre las voces nos ha permitido, finalmente, revisar los criterios primitivos de alfabetización de nombres y apellidos –los ilustres y conocidos profesores de Oviedo (Posada, Buylla, Alas...) representan el ejemplo más extremo– y corregir los errores y las erratas, probablemente inevitables, que el *Diccionario* ha acumulado con los años.

Al hilo de su preparación se han elaborado varios estudios monográficos, por lo común publicados en la colección de Historia del Derecho del Instituto Figuerola (Universidad Carlos III de Madrid). Entre esas aportaciones recuerdo los libros siguientes:

- José María Puyol, *Enseñar Derecho en la República. La facultad de Madrid (1931-1939)*, Madrid 2019, 492 pp.
- Javier Carlos Díaz Rico (ed.), *Las oposiciones a cátedras de Derecho (1847-1943)*, Madrid 2018, 486 pp.
- Manuel Martínez Neira – Pablo Ramírez Jerez, *Hinojosa en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Madrid 2018, 279 pp.
- Eugenia Torijano Pérez, *Los estudios jurídicos en la universidad salmantina del siglo XIX*, Madrid 2018, 625 pp.
- Jesús Delgado Echeverría, *Joaquín Costa, jurista y sociólogo. Derecho consuetudinario e ignorancia de la ley*, Madrid 2018, 174 pp.
- Rafael Altamira, *Spain. Sources and Development of Law*. Estudio preliminar y edición de Carlos Petit, Madrid 2018, LXXXVI + 126 pp.
- Aurora Miguel Alonso – Manuel Martínez Neira – Andrea González Paz, *Doctores en derecho por la Universidad Central. Catálogo de tesis doctorales 1847-1914*, Madrid, 2017, 571 pp.

- Pablo Ramírez Pérez – Manuel Martínez Neira, *La historia del derecho en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Los concursos de derecho consuetudinario*, Madrid 2017, 322 pp.
- Eva Elizabeth Martínez Chávez, *Redes en el exilio. Francisco Ayala y el Fondo de Cultura Económica*, Madrid 2017, 145 pp.
- Antonio Ruiz Ballón, *Pedro Gómez de la Serna (1806-1871). Apuntes para una biografía jurídica*. Madrid, 2013, 353 pp.
- Manuel Cachón Cadenas. *Historias de procesalistas, universidades y una guerra civil (1900-1950)*. Madrid, 2012, 681 pp.
- Francisco Ayala, Eduardo L. Llorens, Nicolás Pérez Serrano. *El derecho político de la Segunda República; estudio preliminar, edición y notas de Sebastián Martín*. Madrid, 2011, CLXXXIX + 396 pp.

Las aportaciones anteriores, otras que pronto seguirán y el *Diccionario* en sus ambas versiones, dependen de los valiosos trabajos preparatorios que ha realizado Manuel Martínez Neira (Universidad Carlos III de Madrid) sobre los reglamentos de oposiciones (2014), la creación del cuerpo de catedráticos (2013), el doctorado en Derecho 1930-1956 (2008, con José María Puyol), en fin, los libros de texto oficiales y los planes de estudio (2001). El mismo autor ha elaborado una importante recopilación de disposiciones universitarias, en colaboración con Carolina Rodríguez y José María Puyol (2004). Todas estas obras, según nuestro compromiso con la difusión libre de los saberes engendrados en la universidad pública, se encuentran accesibles en versión digital.

Quiero recordar por último al equipo técnico que nos ha acompañado en estos trabajos encabezado por Eva Ortiz Uceta: Lidia, Norber, Sergio, Nuria, Javier, Arturo y, ahora, Alejandro.

La Rábida, junio de 2019

Carlos Petit (UHU)



# A

## **ABAD CONDE, Gerardo (1881-1936)**

**Datos biográficos.** Nació en Órdenes (La Coruña) el 8 de agosto de 1881, hijo de Antonio Abad Piñeiro, comandante de la Guardia Civil y Juana Conde Taboada. Parte de su infancia transcurrió en Cuba, hasta que en 1889 regresó a España. Murió asesinado por los guardias de asalto, a pesar de ser republicano, en la prisión madrileña de Porlier el 10 de septiembre de 1936. Padre del jurista Gerardo Abad-Conde Sevilla (1909-1988).

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de La Coruña (1902) con las calificaciones de sobresaliente por partida doble. Se licenció en Derecho por la Universidad de Santiago con la calificación de sobresaliente (1907). Obtuvo el grado de doctor en Derecho por la Universidad Central (1911) con la calificación de aprobado. Los miembros del tribunal fueron Ureña (presidente), Fernández Prida, Calvo Madroño, Moret y Retortillo (secretario).

**Carrera académica.** Por R. O. de 29 de enero de 1914 fue nombrado profesor interino de Derecho y Legislación en la Escuela especial de Náutica de la Coruña. En 1914 ocupó la cátedra de “Geografía comercial” de la Escuela Superior de Comercio de Las Palmas. En 1915 tomó posesión como catedrático de “Derecho y Filosofía Moral” en la Escuela Profesional de Comercio de La Coruña. En 1917 firmó las oposiciones de Derecho civil de la Universidad de Murcia

(anunciadas en la *Gaceta* del 17 de julio). Más tarde fue catedrático de “Legislación Mercantil y Marítima” de la Escuela de Comercio de La Coruña (1925). En 1935 fue nombrado catedrático de “Filosofía del Derecho” en la Universidad de la Laguna, por concurso previo de traslación. La provisión fue algo accidentada. La cátedra fue anunciada a concurso previo de traslado por Orden de 3 de junio de 1935. Por Orden de 20 de julio se anuncia al turno de concurso de traslación. Por Orden de 24 de julio se dejan sin efecto las órdenes que declararon desierto el concurso. Abad fue nombrado el 16 de agosto y tomó posesión el 28. Por Orden de 4 de octubre se acepta su renuncia a la cátedra.

**Otras actividades y méritos.** Fue abogado. Uno de los ámbitos jurídicos que le despertaron mayor interés fue la Legislación Marítima: no solo fue Director de la Escuela Náutica de La Coruña, sino que también dedicó a la materia su principal obra: *Institutos Náuticos Oficiales. Situación del personal docente*. Abad era republicano y fue muy activo en la política, comenzando su actividad como Secretario del Partido Republicano Autónomo de La Coruña (1908). A partir de 1910 militó en el Partido Radical de Alejandro Lerroux, siendo su representante en La Coruña, y llegó a ser encarcelado por su participación en la huelga general en 1917. Fue Concejal y más tarde alcalde del Ayuntamiento de La Coruña (1918-1919). Participó conjuntamente con otros políticos galleguistas y republica-

nos gallegos en el Pacto de Lestrove (1930) que dio como resultado la creación de la Federación Republicana Gallega. En 1931 fue nombrado subsecretario del Ministerio de Comunicaciones en el gobierno provisional y ese mismo año fue también Ministro de Comunicaciones interior durante la ausencia de su titular en dos ocasiones y diputado en Cortes por la provincia de Lugo. En 1933 fue nombrado presidente del Consejo de Estado, presidente del Patronato para la Incautación de Bienes de los Jesuitas y uno de los vocales de elección parlamentaria del Tribunal de Garantías Constitucionales. Finalmente, entre enero y abril de 1935 ostentó el cargo de Ministro de Marina en el gabinete presidido por Lerroux, e integrado por ministros radicales, liberal demócratas y de la CEDA.

**Principales obras:**

*Escuelas Oficiales de Náutica. Situación del profesorado en 30 de junio de 1918, con apéndices sobre las disposiciones legales dictadas desde 1913 hasta la fecha*, Coruña, Lit. e Imp. Roel, ca. 1918.

NAH/JDR

**ACOSTA INGLOTT, Rafael  
(1899-1941)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Acosta y Sarmiento, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Canarias, y de María del Rosario Ynglott Navarro, nació en las Palmas el 16 de septiembre de 1889. Murió el 30 de junio de 1941, poco después de ocupar la alcaldía de la ciudad, a consecuencia de fiebres tifoideas.

**Formación.** En 1905, tras finalizar el bachillerato con sobresaliente y premio en el Instituto de Granada, comenzó sus estudios de Derecho en la Universidad de Granada de los que se graduó en 1909 con calificación de sobresaliente y premio ex-

traordinario. Un año más tarde obtuvo el título de Doctor en Derecho por la Universidad Central con una tesis sobre *La forma en el Derecho*, que defendió ante el tribunal compuesto por el marqués de Vadillo como presidente, Joaquín Fernández Prida, Felipe C. de Diego y Cándido Barahona y Goicoechea. Siguiendo su trayectoria académica consiguió una vez más la nota sobresaliente.

**Carrera académica.** En 1911 solicitó su participación en las oposiciones a las auxiliares del segundo grupo de la Facultad de Derecho de las universidades de Valladolid, Zaragoza y Santiago. Solo unas semanas después de presentar su solicitud fue nombrado profesor auxiliar por el rector de la Universidad de Granada. En abril de 1912 fue nombrado mediante Real Orden profesor auxiliar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid en virtud de oposición, tomando posesión en mayo de ese año. Un año más tarde solicitó participar en las oposiciones a la cátedra de “Historia general del Derecho español” de la Universidad de Oviedo. Fue propuesto para esa plaza y nombrado catedrático en 1914. En 1919 se trasladó a igual cátedra de la Universidad de Granada. Dos años después ocupó, siempre en Granada, la cátedra de “Derecho Romano”.

**Cargos académicos.** En 1936 fue nombrado decano de la Facultad de Derecho de Granada.

**Otras actividades y méritos.** Entre sus otras actividades, la más destacada sin duda fue ocupar la alcaldía de Granada desde el 14 de noviembre de 1940 hasta su fallecimiento, un año más tarde.

**Principales obras:**

“El divorcio en el Derecho Internacional Privado”, *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* 57 (1909), 258-289.

*La forma en el Derecho*. Memoria doc-

toral, Las Palmas, Librería “Gran Canaria”, 1911. 50 pp.

*Del municipio de Oviedo. Discurso leído en la... apertura del curso... de 1916-17, Oviedo, Sucesor de A. Brid, 1916. 56 pp.*

CPC

### **AGUIRRE DE LA PEÑA, Joaquín (1807-1869)**

**Datos biográficos.** Nació en Ágreda (Soria) el 20 de noviembre de 1807. Murió el 19 de julio de 1869 mientras ocupaba el cargo de Diputado a Cortes por Soria.

**Formación.** Sus padres albergaban la esperanza de que hiciera una carrera eclesiástica por lo que su formación intelectual comenzó con el estudio de “Latín y Filosofía” en el Colegio de los Agustinos de la localidad en que nació y continuó en el Seminario de Tarazona. En 1825 obtuvo el bachillerato en Teología y Cánones por la Universidad de Zaragoza y, tres años más tarde, se licenció en Derecho Canónico en la misma universidad. Finalmente, culminó su formación con el título de Doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares.

**Carrera académica.** En 1830 inició su carrera profesional en la Universidad de Alcalá y durante varios años ocupó como pasante y sustituto *pro Universitate* las cátedras de “Lengua Latina”, de “Decretales” y de “Instituciones Canónicas”, convirtiéndose en catedrático propietario de esta última en 1835. En la Universidad de Madrid fue catedrático de “Instituciones Canónicas” (1842) y de “Disciplina General de la Iglesia y Particular de España” (1847) y en 1850 se le concedió la categoría de catedrático de término.

**Cargos académicos.** En 1835 fue rector del Colegio de San Felipe y Santiago de

Alcalá de Henares. En 1840 pasó a ocupar el cargo de vicerrector y vocal de la Junta de Hacienda de la Universidad de Madrid. El último cargo de gobierno que ocupó fue el de vicerrector de la Universidad Central en 1854.

**Otras actividades y méritos.** Perteneció a varias Academias en las que desempeñó diversos puestos como el de fiscal en la Academia de Sagrados Corazones (1828-1829), de vicesor y vicepresidente en la Academia de Ciencias Eclesiásticas (1838-1841) y en 1846 vicepresidente segundo de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación y miembro de la Academia Sevillana de Legislación. Además, fue oficial tercero de la Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia y secretario de Su Majestad (1841), socio de mérito de la Sociedad de Arqueología de Madrid (1842). Fue miembro de la Comisión para entender del Arreglo de la Dotación del Culto y Clero, de la Diputación permanente de la Sociedad Económica Matritense, de la Comisión para reconocer los edificios del Estado que podían servir para colocar los archivos de los antiguos Consejos de Castilla, Hacienda e Indias y de la Comisión para la Reforma de la Carrera de Teología y el Arreglo de la Facultad de Teología. Fue muy activo en política llegando a ser Diputado a Cortes hasta en cuatro ocasiones: entre octubre de 1843 y julio de 1844 por la provincia de Navarra, participó en la Comisión de Contribución de Culto y Clero; tras ser vocal de la Junta de Instrucción Pública (1853), miembro de la Junta de Salvación Armamento y Defensa y comandante del Sexto Batallón de Línea (1854), entre noviembre de 1854 y septiembre de 1856, fue Diputado a Cortes por la circunscripción de Soria, intervino en varias ocasiones en asuntos relacionados con el Ministerio de Gracia y Justicia, cartera que ostentó entre 1854 y 1855; en-

tre diciembre de 1858 y agosto de 1863 por Madrid, como dirigente del Partido Progresista desarrolló una importante actividad parlamentaria destacando en sus intervenciones el discurso de la Corona y el discurso sobre los Presupuestos; por último, tras un intenso año como Presidente de la Junta Provisional Revolucionaria, Presidente de la Junta Superior Revolucionaria y Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, fue Diputado a Cortes por Soria entre febrero 1869 y hasta su fallecimiento en julio de ese mismo año, interviniendo con un memorable discurso sobre la libertad de culto y formando parte de varias comisiones entre las que resalta la encargada de redactar el Proyecto Constitucional.

**Principales obras:**

*Tratado de procedimientos en negocios eclesiásticos, por los señores Don Joaquín Aguirre y Don Juan Manuel Montalbán*, Madrid, Imp. de Ignacio Boix, 1846.

*Recopilación compendiada de las leyes de Indias, aumentada con algunas notas... por los doctores Joaquín Aguirre y Juan Manuel Montalbán*, Madrid, Imp. y lib. de D. Ignacio Boix, 1846.

*Curso de disciplina eclesiástica general y particular de España*, Madrid, Imp. de D. F. Sánchez, 1858.

*Febrero o librería de Jueces, abogados y escribanos*, Madrid, 1859.

*Reformas procesales*, Madrid, 1862.

NAH

**ALÁCANO Y DOMÍNGUEZ, Cosme (1810-ca. 1876)**

**Datos biográficos.** Nació en Bureta (Zaragoza) el 28 de noviembre de 1810. Falleció alrededor de 1876.

**Formación.** En 1830 finalizó el bachiller en la Facultad de Teología de la Uni-

versidad de Zaragoza. Allí continuó sus estudios obteniendo el grado de bachiller en Leyes en 1842 y licenciándose en Derecho en 1844. En 1847 obtuvo el título de doctor en Derecho por la misma universidad.

**Carrera académica.** En 1832 comenzó su carrera académica tras ser nombrado sustituto en la Facultad de Teología de la Universidad Literaria de Zaragoza. En 1846 llegó a ser catedrático propietario de Jurisprudencia en la sección de “Derecho Civil” y “Derecho Canónico”. Además, ese mismo año fue sustituto de la cátedra vacante de la “Disciplina General de la Iglesia”, en la Facultad de Jurisprudencia de dicha universidad. Un año más tarde, tomó posesión como catedrático de “Disciplina General de la Iglesia y Particular de España” en la Universidad de Zaragoza. Es remarcable el discurso que pronunció el 1 de octubre de 1863 con motivo de la ceremonia inaugural de apertura de estudios de la Universidad Literaria de Zaragoza, cuyo título fue *La constante y encarnizada lucha entre el saber y la ignorancia*.

**Cargos académicos.** Fue presidente del Colegio de San Pedro Arbués, de la Universidad de Zaragoza.

**Otras actividades y méritos.** Abogado del Ilustre Colegio de Zaragoza y miembro de la Academia de Legislación de Madrid. Ocupó cargos políticos siendo concejal del Ayuntamiento de Zaragoza (1856) y Diputado Primero de la Junta de Gobierno.

NAH

**ÁLAVA Y URBINA, José María de (1815-1872)**

**Datos biográficos.** Nació en Hueto Arriba (Álava) en 1815. El 24 de junio de 1872 falleció durante un viaje a Córdoba que realizó en calidad de rector, con el fin



de “autorizar con validez oficial los grados de licenciado en Derecho en la Universidad Libre” de aquella ciudad.

**Formación.** En 1836 obtuvo el grado de bachiller en Leyes y el de licenciado y doctor en Leyes en 1839.

**Carrera académica.** En 1840 fue nombrado sustituto de la cátedra de “Derecho natural y de gentes y principios de legislación universal” de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Sevilla, cargo que la Dirección General de Estudios confirmó en 1842. Ocupó como interino la cátedra “Elementos de historia y del derecho civil y mercantil de España”, pasando a ser propietario en 1843. Ese año fue nombrado también catedrático interino de “Derecho romano” siendo su propietario en 1846.

Son remarcables sus estancias en el extranjero en 1851 y 1855, en las que visitó Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Italia y Rusia con el objetivo de “examinar el estado de la enseñanza del Derecho romano”.

**Cargos académicos.** Siempre en la Universidad de Sevilla, en 1866 fue decano de la Facultad de Derecho y vicerrector; y, desde 1871, rector hasta su defunción.

**Otras actividades y méritos.** Desde 1839 formó parte del Colegio de Abogados de Sevilla. Ante todo, De Álava destacó como bibliófilo y erudito en los círculos literarios, artísticos y académicos españoles. Junto a Pascual de Gayangos, José M<sup>a</sup> Asensio Toledo y Francisco Palomo Rubio, fundó la Sociedad de Bibliófilos Andaluces. Colaboró con la *Floresta Andaluza*, revista fundada y dirigida por José Amador de los Ríos y publicada entre 1843 y 1844. Su nombre aparecía con frecuencia en publicaciones literarias y artísticas debido a la valiosa colección de manuscritos y códices que conservaba en su biblioteca.

Fue vicedirector de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla.

En el trienio de 1848 a 1850 fue nombrado miembro de la Real Academia de la Historia. También desempeñó el cargo de cónsul de Chile en Sevilla. Se le distinguió con la Cruz de Caballero de la Real Orden de Carlos III (1852). En atención a los servicios prestados en la enseñanza se le concedió “merced de hábito” en la Orden Militar de Calatrava en 1857.

#### **Principales obras:**

*Discurso pronunciado en la apertura de estudios de la Universidad de Sevilla en 10 de octubre de 1848*, Sevilla, Lib. Geofrin, 1848.

*Prolegómenos del Derecho. Historia elemental é instituciones del Derecho romano. Programa de las lecciones que en el curso actual dará ... 10 y 20 año de Jurisprudencia*, Sevilla, Lib. Geofrin, 1851.

“Informe sobre la reorganización de la Facultad [de Derecho]”, en *Revista de Ciencias, Literatura y Artes*, 1 (1855), pp. 11-33, 75-82 y 157-168.

*Del entusiasmo, y singularmente de la influencia que egerce en la cultura y adelantamiento de las ciencias*. Discurso leído en la solemne apertura del año académico de 1856 á 1857, Sevilla, 1856.

SM

#### **ALCALÁ-ZAMORA Y CASTILLO, Niceto (1906-1985)**

**Datos biográficos.** Hijo de Don Niceto Alcalá Zamora y Torres, primer presidente de la República Española, nació el 2 de octubre de 1906 en Madrid y falleció el 20 de febrero de 1985 en la misma ciudad.

**Formación.** Cursó sus estudios de bachiller en el Instituto General y Técnico de San Isidro (Madrid) obteniendo el título en 1923. Ese año comenzó sus estudios de licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada de

la que se trasladó un año más tarde a la Universidad Central para continuar con sus estudios de Derecho. Durante los años 1927 y 1928 acudió a los cursos del doctorado en Derecho impartidos en esa misma universidad, presentó la memoria doctoral titulada *El desistimiento espontáneo y el arrepentimiento activo* que fue calificada con sobresaliente y fue investido doctor en 1929. En febrero de 1930 solicitó a la JAE una pensión para perfeccionar sus estudios de derecho procesal en la Universidad de Múnich con el fin de obtener el certificado de suficiencia necesario para tomar parte en oposiciones a Cátedras. Esta solicitud fue aprobada y en octubre de ese año se le otorgó el certificado de suficiencia. Posteriormente, en 1933, realizó estudios sobre Organización de Tribunales en Alemania, Austria e Italia.

**Carrera académica.** En 1930 fue profesor ayudante de clases prácticas de “Derecho Penal” en la Universidad Central. En 1931 participó en las oposiciones para cubrir la cátedra de “Derecho Procesal” de la Universidad de Zaragoza que finalmente no obtuvo. Un año más tarde, accedió a la cátedra de “Derecho Procesal” de la Universidad de Santiago por oposición tomando posesión del cargo en enero de 1933. En virtud de concurso de traslado, pasó a desempeñar la cátedra de “Derecho Procesal” en la Universidad de Murcia en 1935. Meses más tarde pasó a la cátedra de “Derecho Procesal” en la Universidad de Valencia, en virtud de permuta con el catedrático Matías Domínguez Ballarín.

**Depuración y exilio.** Durante la Guerra Civil permaneció en Francia por lo que el gobierno republicano le sancionó por abandono de destino. También sufrió las represalias del gobierno franquista ya que por medio de la Orden de 29 de julio de 1939 causó baja en el Escalafón de Ca-

tadráticos Numerarios de Universidad y se declaró vacante la cátedra que disfrutaba por “separación definitiva de su titular”. De Francia se trasladó a Argentina donde fue profesor de “Derecho Procesal Penal” en el Instituto de Altos Estudios Penales y Criminología de la Universidad de la Plata (1945). En diciembre de 1945 fue designado profesor de carrera de la Universidad Nacional Autónoma de México donde estuvo al frente de la Cátedra de Derecho Procesal Civil desde 1946 y donde impartió la cátedra de “Estudios Superiores de Derecho Procesal Civil” en el doctorado desde 1950. A partir de 1957 también prestó sus servicios en el Instituto de Derecho Comparado como investigador a tiempo completo. Más tarde, entre mayo y octubre de 1934, fue comisionado al extranjero con la finalidad de realizar un estudio comparativo de las bases de la legislación procesal, penal y civil en la República de Chile donde también impartió una cátedra en la Universidad de Concepción. En 1976 regresó a España donde fue aprobada su jubilación como catedrático de universidad y se le reconocieron como derechos pasivos los años que fue separado del servicio para efectos de jubilación.

**Otras actividades y méritos.** Durante la República perteneció a la Federación Universitaria Escolar. Fue miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Durante su exilio dirigió el Seminario de Derecho Procesal y le fue otorgado el grado de doctor *ex officio* por la Universidad Nacional Autónoma de México. Colaboró en varias instituciones educativas mexicanas y fue profesor extraordinario de la Universidad de Nuevo León en 1952. En 1953 fue nombrado socio de número del *Centro Italiano di Studi Giuridici* y fue reelegido miembro del Comité de Relaciones Internacionales de la Asociación Internacional de Procesalistas. En 1956 fundó y promovió

el Instituto de Derecho Procesal, fue director del Instituto de Derecho Comparado de la Universidad Nacional Autónoma de México donde fue nombrado investigador emérito en 1967 y también director de la Revista de la *Facultad de Derecho de México*. Participó como profesor huésped en las universidades de Panamá, Sao Paulo, Montevideo, La Habana y Santiago de Cuba. Cuando regresó del exilio a España fue nombrado profesor emérito *ad honorem* por la Universidad Autónoma de Madrid y finalmente en 1981 el Ministerio de Justicia lo nombró vocal permanente de la Comisión General de Codificación.

**Principales obras:**

*Derecho Procesal Criminal*. Madrid, 1935.

*Derecho Procesal Penal* (con Ricardo Levene), 3 tomos, Buenos Aires, 1945.

*Proceso, autocomposición y autodefensa (contribución al estudio de los fines del proceso)*, México, 1947.

*La Protección Procesal Internacional de los Derechos Humanos*, Madrid, Cuadernos Civitas, 1975.

Derecho Procesal en serio y en broma, México, 1978.

EEMC

**ALCALDE PRIETO,  
Domingo Calisto (1830-1903)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Alcalde, capitán retirado, nació en Valladolid el 14 de octubre de 1830. Murió en la misma ciudad el 9 de junio de 1903.

**Formación.** En 1846 recibió el grado de bachiller en Filosofía por la Universidad Literaria de Valladolid. Durante los dos años siguientes acudió a la Universidad Literaria de Madrid donde cursó las asignaturas de “Literatura Española”, “Literatura Latina”, “Lengua Francesa” y “Griego”, además de

“Filosofía y su Historia”. En 1852 obtuvo el bachillerato en Jurisprudencia por la Universidad de Valladolid donde, tres años más tarde, se licenció en Derecho con premio extraordinario en la Facultad de Jurisprudencia. En 1856 obtuvo el título de doctor en Derecho por la Universidad Central con la tesis *Influencia del Cristianismo en el Derecho y, en particular, en el Público Europeo*. Se licenció en “Derecho Administrativo” en 1858 en esta misma universidad.

**Carrera académica.** En 1854, nombrado por el rector de la Universidad Literaria de Valladolid, ocupó como sustituto sus primeras cátedras de “Literatura general y Española” y “Filosofía y su Historia” de la Facultad de Filosofía de dicha institución. Entre 1857 y 1859 fue catedrático de “Perfección del Latín” y “Elementos de Griego” en el Seminario Metropolitano de Valladolid, puesto del que terminó dimitiendo por ser incompatible con otra docencia universitaria. Ese año fue nombrado catedrático de “Historia Universal” de la Universidad Literaria de Valladolid. En la Facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad, fue nombrado catedrático de “Geografía e Historia” (1860), de “Literatura General Española” y “Filosofía y su Historia” (1864-1865). Obtuvo por oposición las cátedras de “Psicología, Lógica y Filosofía Moral” en el Instituto de Vergara (1867) y en el Instituto de Ávila (1868). Entre 1869 y 1871 tomó posesión nuevamente de la cátedra en el Instituto de Vergara. Entre 1871 y 1900, año de su jubilación, fue catedrático de “Derecho Civil Español, Común y Foral” de la Universidad de Zaragoza.

**Cargos académicos.** Fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

**Otras actividades y méritos.** Ingresó en 1859 en el Ilustre Colegio de Abogados

de la Audiencia de Valladolid, compatibilizando la docencia con el ejercicio de la abogacía. En 1863 fundó junto a sus hermanos el periódico de Valladolid *Crónica Mercantil* de carácter político y literario. Fue vicedirector del Instituto de Álava entre 1868 y 1869 así como director del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Guipúzcoa. En 1869 fue nombrado vocal de oposiciones de Primera Enseñanza. Actuó como corresponsal de las Reales Academias de Historia y de Jurisprudencia y Legislación. Asesor del Juzgado de Primera Instancia de Vergara en julio de 1869 y mayo de 1870.

**Principales obras:**

Traducción de Ernesto Lehr, *Tratado de derecho civil germánico o alemán*, Madrid, Leocadio López, 1878.

*Curso teórico-práctico de Derecho civil español, común y foral*, Valladolid 1880.

*Introducción al estudio del Derecho civil español*, Valladolid 1889.

NAH

**ALGARRA Y POSTIUS, Jaime  
(1879-1948)**

**Datos biográficos.** Nació en Barcelona el 23 de octubre de 1879 y murió en su ciudad natal el 3 de marzo de 1948.

**Formación.** En 1903 se licenció en Derecho por la Universidad de Barcelona y, dos años más tarde, obtuvo el título de doctor en Derecho por la Universidad Central defendiendo en su tesis la temática de la legislación suiza. En 1911 se graduó como profesor mercantil en la Escuela Superior de la Administración Mercantil de Barcelona. Completó su formación con una estancia de tres meses para estudios de “Economía Social” en Bélgica a propuesta de la Junta para Ampliación de Estudios y, además, fue subvencionado por la Diputación Provincial de Barcelona para el estudio

del crédito de los pequeños municipios en el extranjero y en Cataluña.

**Carrera académica.** En enero de 1910 comenzó su carrera académica como auxiliar interino gratuito, por providencia del rector, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. En 1912 fue nombrado por oposición catedrático de “Economía Política” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. En 1916 comenzó a ejercer como profesor agregado en la Universidad de Barcelona a cargo de la cátedra de “Economía Política y Elementos de la Hacienda Pública”. Ese mismo año fue nombrado catedrático numerario y también fue designado director del Laboratorio de Estadística Económica y Financiera.

**Depuración.** En marzo de 1937 manifestó su adhesión al alzamiento nacional refugiándose en Roma, un acto que tuvo como consecuencia que tanto el Ministerio de Instrucción Pública de la Segunda República como el Patronato de la Universidad Autónoma de Barcelona lo declarasen cesante como catedrático por abandono de destino. Durante ese año colaboró con el *Instituto Internazionale “Giovane Europa”* y en el Instituto Internacional de Agricultura, donde impartió clases de español y cultura española a oficiales del ejército italiano, así como lecciones de “Economía Política”. En 1939 fue rehabilitado, sin sanción, para ejercer de nuevo su cátedra en la Universidad de Barcelona.

**Otras actividades y méritos.** Estudiante de la filosofía y de la cultura catalana, pudiendo denominarse catalanista, y partidario de la autonomía universitaria. En 1902 fue presidente efectivo del I Congreso Universitario Catalán y fundador del Instituto de Estudios Universitarios Catalanes. En 1911 ejerció el cargo de secretario general del Círculo de la Unión Mercantil. Entre 1912 y 1923 fue delegado regio del Mi-

nisterio de Trabajo, Comercio e Industria para Cataluña y Baleares. Magistrado del Tribunal Contencioso-Administrativo de Barcelona, miembro del *Institut International des Finances Publiques* e impulsor de la creación del Banco de Crédito Local de Barcelona. Obtuvo la medalla y el diploma de la Sexta Exposición Internacional de Arte de Barcelona.

**Principales obras:**

*El Anteproyecto de Código Civil suizo. Los modos de adquirir la propiedad, según el mismo, comparados con la legislación española*, Barcelona, Montserrat, 1910.

*El crédito de los pequeños municipios y la sociedad del crédito comunal del Reino de Bélgica*, Madrid, JAE, 1914.

*La propiedad mercantil y la expropiación forzosa*, Barcelona, 1929.

*Los cambios y la reforma monetaria*, Barcelona, 1940.

*Principios de Hacienda Pública*, Madrid, M. Aguilar, 1948.

NAH

**ALGUER Y MICÓ, José  
(1900-1937)**

**Datos biográficos.** Nació en Madrid el 10 de marzo de 1900 y murió en Barcelona en 1937, de una insuficiencia renal.

**Formación.** Realizó sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Central obteniendo el título de licenciado en Derecho en 1921. En 1927 recibió el grado de doctor en la misma facultad defendiendo su tesis *La teoría de la avería común y las leyes marítimas escandinavas* por la que obtuvo la calificación de sobresaliente.

**Carrera académica.** Entre 1930 y 1932 fue auxiliar temporal de “Derecho Procesal” en la Universidad de Barcelona. En 1933 obtuvo por oposición en turno libre la cátedra de “Derecho Civil” vacante en la

Universidad de Murcia; un año más tarde cesó por traslado a igual materia en la Universidad de Barcelona; nombrado primero profesor agregado por el Patronato de la misma y para ocupar luego, como numerario, la cátedra de “Derecho Civil”.

**Cargos académicos.** En marzo de 1936 fue nombrado vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Barcelona. En agosto de ese año, por resolución del rector Pedro Bosch Gimpera, fue nombrado decano comisario de la facultad en tanto se depuraban y esclarecían las causas de suspensión del anterior decano, Prof. José María Trías de Bes. Confirmado en el decanato en febrero de 1937.

**Otras actividades y méritos.** Miembro de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona.

**Principales obras:**

*Tratado de la Avería común, según la historia, la teoría, el derecho positivo y las reglas de York y Amberes de 1924*, Barcelona, Santiago Vives, 1926.

*El concepto de la buena fe en la génesis y en la técnica del derecho privado*, Barcelona, Imp. Casanovas, 1928.

Ludwig Enneccerus, Theodor Kipp y Martin Wolff, *Tratado de derecho civil*, traducción con estudios de comparación y adaptación a la legislación y jurisprudencia españolas por Blas Pérez González y José Alguer, Barcelona, Bosch, 1933-1951.

“Para la crítica del concepto de precontrato”, *Revista de Derecho Privado*, 1935 y 1936.

CPC

**ALONSO-VILLAVERDE MORIS,  
Eulogio (1902-1983)**

**Datos biográficos.** Descendiente de una familia de tradición universitaria, na-

ció en Gijón (Asturias) el 22 de enero de 1902. Hijo de Félix Alonso-Villaverde y Saralegui, empleado, y Enriqueta Moris y Fernández Vallín. Falleció en La Laguna el 9 de octubre de 1983.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Gijón (1919). En 1923 se licenció en Derecho por la Universidad de Oviedo (título expedido en 1927). Obtuvo el grado de doctor en Derecho por la Universidad Central en 1927 con la calificación de aprobado. Su memoria se tituló “Contribución al estudio del Estado”. Entre los miembros del tribunal se cuentan los siguientes: Montejo (presidente), Martín-Veña (secretario), Saldaña y Retortillo.

**Carrera académica.** Firmó pero no compareció en las oposiciones a la cátedra de “Derecho internacional público y privado” de la Universidad de La Laguna anunciadas en 1929. Nombrado por R.O. de 10 de julio de 1929 catedrático numerario por oposición de “Economía Política y Estadística y Elementos de Hacienda Pública” en la Universidad de la Laguna. Tomó posesión el 18 siguiente. El Tribunal estuvo compuesto por Díez Canseco (Presidente), Vicente Gay, Rodríguez Mata y Gabriel Franco (Secretario). Recibió tres votos contra uno de Álvaro Olea. El 20 de febrero de 1933 obtuvo la cátedra de “Derecho Administrativo” en concepto de acumulada. En 1947 fue nombrado encargado de la disciplina de “Derecho del Trabajo” y de la extensión de enseñanzas de “Economía Política y Hacienda Pública”. Declarado jubilado en 1972 tras 43 años de servicio.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de la Laguna (R. O. de de 5 de noviembre de 1929). Dimitió en julio de 1931. Decano de la Facultad de Derecho (1946). Secretario general desde 1933 hasta su jubilación. Secretario general honorífico desde su jubilación.

**Otras actividades y méritos.** En 1929 fundó y fue presidente de honor de la Primera Asociación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de la Laguna. En 1930 obtuvo una pensión para realizar unas estancias en París, Londres y Cambridge, con el objetivo de tomar apuntes sobre materias económicas. Ese mismo año participó como ponente en el Congreso Científico de la Asociación para el Progreso de las Ciencias. En 1931 fue vocal en propiedad del Tribunal Contencioso-Administrativo de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife. En 1952 es autorizado para realizar un viaje de estudios a Francia en Inglaterra. En 1954 obtiene otra autorización para trasladarse al extranjero, si bien no se indica a dónde. En 1961 lo hace otra vez. Orden Civil Alfonso X el Sabio (1972). Debido a su intensa actividad y arraigo en La Laguna el ayuntamiento de la ciudad lo nombró hijo adoptivo en 1972. Un año más tarde, también recibió un homenaje por parte de la Delegación de Juventud de la Laguna.

**Principales obras:**

*Discurso inaugural del curso académico de 1934 al 1935*, La Laguna, Curbelo, 1934.

NAH/JDR

**ALTAMIRA Y CREVEA, Rafael  
(1886-1951)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Altamira Moreno, músico militar que pertenecía al partido Conservador, y de Rafaela Crevea Cortés, nació en Alicante el 10 de febrero de 1866. Murió exiliado en la Ciudad de México el 1 de junio de 1951.

**Formación.** Realizó los cursos de licenciatura en la Facultad de Derecho y varias asignaturas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, durante los años 1881 a 1886. Obtuvo el grado



de licenciado en Derecho en junio de 1886, con calificación de sobresaliente y premio extraordinario. Ese año, comenzó los estudios de doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Central obteniendo el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico en 1887. El trabajo doctoral, bajo la dirección de Azcárate, llevaba por título *La propiedad comunal en la Edad Media* y fue calificado con sobresaliente. En mayo de 1890 fue comisionado por el Ministerio de Fomento para estudiar en Francia la organización de los estudios históricos.

**Carrera académica.** En la Universidad Central fue auxiliar de Francisco Giner de los Ríos en la cátedra de “Filosofía del Derecho”. En abril de 1897 fue nombrado catedrático numerario por oposición de “Historia General del Derecho Español” de la Universidad de Oviedo. Durante sus años en Oviedo realizó una gran labor de reforma pedagógica y en 1898, junto con otros catedráticos de la Facultad de Derecho, fundó y colaboró en la Extensión Universitaria. En 1904, acumuló las cátedras de “Economía política y Hacienda pública” y “Derecho político comparado con el extranjero”.

En 1908 fue nombrado, junto con Eduardo Hinojosa Naveros, delegado del Gobierno para asistir al Congreso de Ciencias Históricas de Berlín, recibiendo beca de la Junta para la Ampliación de Estudios. Un año más tarde, inició un viaje a América para impartir conferencias en diferentes universidades y centros académicos que ayudó al intercambio universitario y a la colaboración entre los intelectuales de España y América.

En 1910 le fue concedida la categoría de ascenso. Entre 1910 y 1918 dirigió un Seminario de Metodología de la Historia en el Centro de Estudios Históricos y representó a la JAE en varios congresos internacionales. En 1911 fue nombrado delegado del

Gobierno de España, junto con Eduardo Vincenti, en el Congreso Internacional de Paidología, celebrado en Bruselas. Entre 1912 y 1922 impartió cursos sobre Historia y Cultura Españolas en la Universidad de Londres. En 1913 fue designado profesor del Instituto Diplomático y Consular. En 1914 fue nombrado, por oposición, catedrático de “Historia de las Instituciones Políticas y Civiles de América” de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. En 1915 acudió como delegado del Gobierno español al Congreso sobre Educación que, con ocasión de la Exposición Internacional de Panamá, se celebró en la ciudad de Oakland (California). El Ministerio de Instrucción Pública lo declaró jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria en febrero de 1936.

**Cargos académicos.** En abril de 1931 fue nombrado decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. En junio, Altamira presentó su dimisión a este cargo por considerar que era incompatible con sus funciones de juez español del Tribunal de Justicia internacional de la Haya. Fue nombrado decano honorario.

**Depuración y exilio.** El 9 de septiembre de 1939 se fechó un documento dirigido al rector de la Universidad Central en el que el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid solicitaba conocer si el catedrático podía ser considerado “persona afecta a los ideales del Nuevo Estado”. El rector remitió un informe en el que se declaraba que Altamira “era persona formada en la escuela liberal, perteneciente a la Institución Libre de Enseñanza y de ideas izquierdistas”. Entre 1936 y 1944 residió en Holanda, Francia y Portugal. En 1944 llegó a México. Al año siguiente (1945), inició su colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, en la que se incorporó a la Facultad de Filosofía y Letras, sec-

ción de Historia, e impartió la cátedra de “Historia de la Civilización Española”. En El Colegio de México colaboró a partir de 1946 con la cátedra y seminario de “Preparación para las investigaciones históricas”.

Impartió varias conferencias de historia de España, de la colonización española y de literatura, en varias academias y sociedades científicas mexicanas. Colaboró con monografías de historia de la colonización española en América, en la *Revista de Historia de América* y *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. También colaboró en las revistas *Cuadernos Americanos* y *Mediterrani*.

Fue presidente de la Unión de Profesores Españoles Universitarios en el Extranjero, en México. Presidente honorario de la Casa Regional Valenciana de México (1948) y socio de honor del Ateneo Español de México, desde 1950.

**Otras actividades y méritos.** Además de catedrático fue abogado, periodista, juriconsulto, historiador y miembro del “grupo” de Oviedo.

Presidente de la sección de Ciencias Históricas, Filosóficas y Filológicas de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, del Ateneo de Madrid. Fue secretario, por oposición, del Museo de Instrucción Primaria (1889).

En 1895 fundó y dirigió la *Revista crítica de historia y literatura españolas, portuguesas e hispanoamericanas*.

Tuvo una intensa actividad nacional e internacional que le llevó a recibir diversas condecoraciones como ser Oficial de la Orden de la Corona de Italia (1904) y recibir la Medalla de Oro de la Ciudad de Lima (1909) y la Medalla de Plata de la *Hispanic Society of America* (1909); ser nombrado hijo predilecto de Alicante (1909); hijo adoptivo de Villafranqueza, San Vicente del Raspeig, Elche, San Juan y Campello

(1910). Le otorgaron la Medalla de Oro de Alicante (1934) y fue nombrado presidente de la Casa de Valencia en Madrid (1935). En 1910 le fue concedida la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII por los “relevantes servicios prestados a la cultura nacional”, el Rey también le otorgó la Medalla de Oro de la Mutualidad y en 1923 obtuvo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval.

Formó parte de varias sociedades e institutos, entre ellos: la Sociedad de Geografía de Lisboa; el Instituto de Coimbra; *Massachusetts Historical Society*; *Fellow* honorario de la *Royal Society of Literature* de Londres (1908); la Academia Central Mexicana de Jurisprudencia y Legislación (1909); la *Hispanic Society of America*; el Instituto Internacional de Sociología de París (1915); la Academia de Jurisprudencia de Toulouse (1916); el Instituto de Francia (1918); presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Comparado (junio de 1919); presidente del Círculo de Bellas Artes de Madrid (1920); académico de número de la Real Academia de la Historia (1922); académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia (1923); la Real Sociedad Geográfica de Madrid (1924); presidente de honor de la Sociedad de Instrucción San Claudio de la Habana (1926); miembro de mérito del Real Centro de Estudios Históricos de Andalucía (1927); miembro numerario de la Academia Internacional de Derecho Comparado de La Haya desde 1928; presidente del *Institut International de Cooperation Intellectuelle* de París (1930); miembro correspondiente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (1933); miembro de la Academia Checa de Ciencias, Literatura y Artes (1935); miembro extraordinario de la Sociedad de Literatura Neerlandesa de Leyden (1935); director honorífico del Centro de Cultura Valenciana.



Recibió diversos doctorados *honoris causa*, otorgados por las Universidades de Santiago de Chile, San Marcos de Lima (1909), La Plata (1909), de México (1910), Burdeos (1923), la Sorbona (1928), Cambridge (1930) y Columbia, Nueva York, (1935).

En 1919 inició su participación en la justicia internacional al ser designado árbitro en el Tribunal de Litigios Míneros de Marruecos (Paris). En 1920 fue designado por la Asamblea de la Sociedad de Naciones miembro de una comisión de juristas encargada de elaborar el proyecto del Tribunal Permanente de Justicia Internacional del que fue juez. Estuvo nominado en dos ocasiones para recibir el Premio Nobel de la Paz (1933 y 1951).

**Principales obras:**

*Historia de España y de la civilización española*, 3.<sup>a</sup> ed., 4 Vol., Barcelona, Herederos de Juan Gili, 1913-14.

*Psicología del pueblo español*, 2.<sup>a</sup> ed., Barcelona, Editorial Minerva, 1917.

*La guerra actual y la opinión española*, Barcelona, Araluce, 1915.

*Manual de investigación de la Historia del Derecho Indiano*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1948.

*Proceso histórico de la historiografía humana*, México, El Colegio de México, 1948.

EEMC

**ÁLVAREZ ARENAS, Domingo  
(1801-1875)**

**Datos biográficos.** Nació en 1801 en Cangas de Tineo (Oviedo). Se casó con la hermana de Miguel Vereterra, marqués de Gastañaga, tras raptarla de un convento. Murió el 17 de abril de 1875 en Oviedo.

**Formación.** En 1822 obtuvo el grado de bachiller en Leyes por la Universidad de Oviedo.

**Carrera académica.** El claustro de la Universidad de Oviedo le nombró catedrático sustituto de “Instituciones Civiles” en 1825, pasando a ser catedrático en propiedad por Real Orden tres años más tarde. En 1833 fue designado, en virtud de oposición, catedrático de “Digesto Romano-Hispano” de la misma universidad. Un año después se le agregó la cátedra de “Práctica forense” por falta de fondos y, en 1843, pasó a ser catedrático de esa enseñanza por Real Orden. En 1849, también obtuvo el título de catedrático de “Jurisprudencia”; un año más tarde obtuvo la categoría de término.

**Cargos académicos.** En 1846 fue designado decano de la Facultad de Jurisprudencia de Oviedo. En el escalafón de 1847 aparece como titular de “Academia teórico-práctica”. En 1852 fue nombrado rector en comisión de Oviedo, cargo para el que fue designado nuevamente un año después. Finalmente, en 1857 pasó a ser rector de la Universidad de Oviedo por real Decreto. En 1865 solicitó su jubilación, pero un año más tarde fue nombrado rector (sin sueldo) de la Universidad de Oviedo, en sustitución de León Salmeán que le relevó en 1868.

**Otras actividades y méritos.** En 1829 se recibió como abogado en la Real Audiencia de Oviedo ejerciendo allí como juez segundo un año más tarde. En 1833 se colegió como abogado, llegando a ser decano del Colegio ovetense. Nombrado, por real acuerdo de la Audiencia, corregidor interino de Oviedo y su partido en 1835. Un año después el regente de esa institución le designó fiscal sustituto. Individuo de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de Oviedo, ocupando la vicepresidencia en 1844. En la década siguiente perteneció al Congreso de los Diputados en varias ocasiones. Teniente de alcalde de Oviedo, entre 1847 y 1854. En 1857 fue nombrado vocal del Consejo de Instrucción Pública.

Durante su mandato como rector promovió la construcción de una torre observatorio en la Universidad. Miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de Asturias y Gran Cruz de Carlos III (1871).

**Principales obras:**

*Reglamento interior del Claustro de la Universidad de Oviedo*, Oviedo, Imp. Pedregal, 1844.

*Programa de enseñanza para el año séptimo de Jurisprudencia* en el curso de 1844 a 1845. Oviedo 1844 (7 pp., junto a los programas de otros profesores).

*Solemne distribución de premios adjudicados en la Universidad de Oviedo*, Oviedo 1848.

CPC

**ÁLVAREZ CUERVO,  
Eduardo (1851-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Álvarez Menéndez y Bárbara Cuervo Arango, nació el 16 de marzo de 1851 en Rivadavia (Orense).

**Formación.** En 1874 obtuvo el título de licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago. También cursó estudios de Filosofía y Letras en la Universidad Central, que no llegó a finalizar. En 1876 obtuvo el doctorado en Derecho Civil y Canónico por la Universidad Central.

**Carrera académica.** En 1879 fue nombrado, mediante oposición, Catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana. Un año más tarde, fue designado Catedrático numerario de “Filosofía del Derecho” y “Derecho Internacional Público”, Cátedra de Doctorado en la categoría de entrada, hasta el año 1887 cuando la Universidad de La Habana le concedió, previo concurso, la categoría de ascenso. Desempeñó la docencia en la cátedra de “Filosofía del Derecho” desde

1888 hasta 1892. Como consecuencia de la supresión de los estudios de Doctorado en la Universidad de La Habana por el Decreto del Ministro de Ultramar Romero Robledo (1892) fue trasladado a la cátedra de “Derecho Civil común y foral” desempeñándola hasta 1896. En 1898, Álvarez Cuervo, contrario a la independencia, rechazó renunciar a la nacionalidad española, y no regresó a Cuba. Se afinó en Oviedo, y, en 1899 solicitó, mediante instancia, reintegrarse como excedente, pero con derecho a reintegrarse activo por concurso, al escalafón de catedráticos peninsulares. En 1901 se le asignó el número 125 triplicado del Escalafón General de Catedráticos y, posteriormente, se le concedió la categoría honorífica de ascenso con antigüedad de 13 de junio de 1904. En 1923 se le declaró por Decreto del Ministerio de Instrucción pública “jubilado como catedrático excedente con el haber que corresponda”, de lo que se deduce que no debió reincorporarse a la cátedra.

**Cargos académicos.** En 1895 fue nombrado Vicerrector de la Universidad de La Habana, cargo al que renunció para presentarse como diputado.

**Otras actividades y méritos.** Según su hoja de servicios, desempeñó en la administración ultramarina algunos cargos honorarios y gratuitos: Vocal de la Junta Central protectora de libertos entre 1880 y 1882; Concejal jurídico del Ayuntamiento de La Habana por elección popular entre 1881 y 1883; Asesor interino de la Comandancia de Marina de la Provincia de La Habana desde 1882 hasta 1884; también fue Asesor de la Ayudantía de Marina de Regla con el carácter de interino (1882) y posteriormente propietario (1885). En 1896 pidió una licencia para presentarse como diputado a Cortes en la corta legislatura que se inauguró en 1897. Solicitó y se le declaró en situación de excedencia por haber sido

elegido como Diputado en las Cortes españolas por la circunscripción de La Habana.

**Principales obras:**

*El Consejo de familia y el protutor como instituciones integrantes de la tutela según el Código Civil*, Imp. Universal, La Habana, 1890, 32 págs.

*El naturalismo antropológico positivo en la esfera de la moral y del Derecho Natural: oración inaugural de la apertura del curso en la Universidad de La Habana 1891-1892*, La Habana, 1891, 48 págs.

CLC

**ÁLVAREZ Y GONZÁLEZ-POSADA,  
Melquíades (1864-1936)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Álvarez Álvarez y de Bárbara González-Posada Menéndez, nació en Gijón el 17 de mayo de 1864. Casado con Sara Quintana y Bertrand. Murió en la Cárcel Modelo de Madrid, el 22 de agosto de 1936. La autopsia estableció como causa de la muerte una hemorragia por herida de arma de fuego en la región lateral derecha del cuello. Se dijo que “en ocasión de hallarse paseando los reclusos en uno de los patios... fueron ametrallados con una ametralladora situada en las alturas de una casa próxima a dicha Cárcel a consecuencia de lo cual resultaron muertas varias personas”.

**Formación.** En 1883 se licenció en Derecho por la Universidad de Oviedo, con cuatro premios y una mención honorífica y especialidad en Derecho Civil y Canónico. En 1886 realizó los ejercicios de doctorado en Derecho en la Universidad Central por los que obtuvo la calificación de sobresaliente, con la tesis *La pena, su naturaleza. Examen y crítica de los más importantes sistemas que sobre este punto han aparecido en la ciencia*.

**Carrera académica.** En octubre de

1888 fue nombrado auxiliar en la Universidad de Sevilla donde desempeñó “Derecho Natural”, pasando luego a “Instituciones de Derecho Romano”. En 1899 obtuvo la cátedra de “Derecho Romano” de la Universidad de Oviedo. Aspiró a la plaza de “Derecho Civil” en la Universidad Central. En 1913 fue nombrado catedrático de “Procedimientos”, por permuta con el catedrático ovetense Manuel Miguel Traviesas.

**Otras actividades y méritos.** El ejercicio de la abogacía y la actividad política fueron sus dos grandes ocupaciones. En 1887 ingresó en el Colegio de Abogados de Oviedo y fue decano del mismo de 1894 a 1897; posteriormente fue decano del Colegio Madrid (1932-1936). Por ese desempeño solicitó José Antonio Primo de Rivera que se encargase de su defensa (junio de 1936).

Elegido diputado en varias ocasiones entre 1898 y 1910 por Oviedo y Ciudad Real, casi siempre formando parte de la minoría republicana, aunque figuró en alguna ocasión en el bloque Liberal del también catedrático Segismundo Moret y en la conjunción republicana socialista. En 1912 fundó su propio partido, el Partido Reformista, del que formaron parte otros catedráticos e intelectuales. Volvió a ser elegido diputado entre 1914 y 1923, nuevamente por Oviedo. Fue elegido presidente del Congreso de los Diputados después de esas elecciones, pero su labor se vio interrumpida por el golpe de Miguel Primo de Rivera, en septiembre de 1923. Tras la dictadura volvió a presentarse como candidato del nuevo partido que refundó (Partido Republicano Liberal Democrata). Diputado en la Segunda República (1931 y 1933) por Valencia y Oviedo. El 24 de febrero de 1935 sustituyó en la presidencia de la Comisión Jurídica Asesora a Joaquín Dualde Gómez. En las elecciones de 1936 obtuvo escaño por Oviedo, pero

su acta no fue aprobada posteriormente, al suprimirse la minoría en la que estaba integrado.

**Principales obras:**

*Tesis doctoral inédita de Melquíades Álvarez*, Manuel M<sup>a</sup> Álvarez-Buylla Ballesteros (ed.), Oviedo, Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2006. 221 pp.

*El problema de Marruecos. Soluciones del Partido Reformista*. Discurso pronunciado por Melquíades Álvarez en el Congreso de los Diputados, el día 19 de mayo de 1914, Madrid, Partido Reformista, ca. 1914. 29 pp.

*Discursos parlamentarios*. Edición a cargo de Manuel Álvarez-Buylla Ballesteros, José Antonio García Pérez, Miguel Ángel Villanueva Valdés, Oviedo, Nobel, 2008. 819 pp.

CPC/MPHS

**ÁLVARIZ MIRANDA, Fernando**  
(1786-1858)

**Datos biográficos.** Hijo de Tomás Álvarez Miranda y de Antonia Fernández Valiente, nació en Santa María de Trubia (Grado) el 22 de julio de 1786. Murió el 2 de noviembre de 1858.

**Formación.** En 1804 obtuvo el grado de bachiller en Leyes y Cánones por la Universidad de Oviedo. Tres años más tarde se licenció en Sagrados Cánones por la misma universidad. Allí también alcanzó el título de doctor en Cánones en 1816. En 1840, al extinguirse la carrera de Cánones, convalidó su doctorado por el grado de doctor en Jurisprudencia.

**Carrera académica.** Entre 1807 y 1818 fue profesor sustituto de varias cátedras en la Universidad de Oviedo, entre las que se encontraban “Historia Eclesiástica”, “Concilios particulares de España” y “Víspera de cánones”. En 1818 realizó dos oposiciones a

cátedra de Instituciones Canónicas, siendo aprobados sus ejercicios. Ese mismo año también fue director de la Academia de Leyes y Cánones de la Universidad de Oviedo. En 1823, por una providencia gubernativa del rector, junto a otros catorce doctores fue expulsado del claustro, lo que le impidió opositar a cátedras hasta la amnistía de 1833. Entre 1836 y 1841 ocupó como sustituto varias cátedras vacantes (“Derecho patrio”, “Jurisprudencia”, “Cánones”). En 1846 solicitó la cátedra de “Jurisprudencia” de la Universidad de Oviedo, pero en febrero del año siguiente fue nombrado catedrático de “Disciplina de la Iglesia” en Zaragoza. No tomó posesión y consiguió a finales de 1847 igual cátedra de la Universidad de Oviedo.

**Otras actividades y méritos.** En 1808 la Junta del Principado de Asturias lo nombró Secretario de la Embajada en Londres; un año más tarde fue recomendado a la Junta Central. Entre 1810 y 1811 fue oficial primero de la Junta Superior de Armamento y Defensa, instalada en Luarca; durante los dos años siguientes desempeñó el mismo cargo en la Junta de Oviedo. En 1812 se recibió como abogado en la Real Audiencia de Asturias. Oficial primero de la Diputación provincial (1813). Ese año ingresó en el Colegio de Abogados de Oviedo. Recibió el Diploma de la Cruz en reconocimiento a sus méritos de guerra. Socio de número y de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País, con desempeño de varias comisiones y del oficio de censor. Entre 1815 y 1821 fue miembro de las Juntas generales del Principado de Asturias. En 1818 fue juez en las oposiciones a las cátedras de “Latinidad y Prosodia de los Estudios Públicos” de la ciudad de Oviedo. Procurador general del Ayuntamiento ovetense y fue asesor hasta 1819 de la Junta de Agravios. Secretario del gobierno político de Santander (1820) y de León (1822).

En 1834 fue miembro de la Junta de Hacienda. Un año más tarde ejerció como presidente de la Junta de Compromisarios de la Universidad de Oviedo e individuo de la Comisión Provincial de Instrucción primaria. Entre 1835 y 1836 fue primer teniente de alcalde de Oviedo, en cuya condición ejerció interinamente por tres meses la judicatura de primera instancia. Cesó al pasar a ejercer de diputado provincial, cargo que ostentó en varias ocasiones (1836, Oviedo; 1837, Cangas de Onís; 1841-1843, Cangas de Tineo; 1854-1858). En 1838 desempeñó la fiscalía por nombramiento de la Audiencia de Oviedo. En 1841 solicitó plaza de magistrado a la regencia.

**Principales obras:**

*Manifestación en que se exponen los hechos relativos a la validez de su elección para el cargo de diputado provincial, Oviedo 1841.*

CPC

**ÁLVAREZ RODRÍGUEZ,  
Armando (1872-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de Justo Álvarez Amandi, catedrático de Lógica Fundamental en la Universidad de Oviedo, y de Josefa Rodríguez, nació en Tapia (Oviedo) el 24 de septiembre de 1872.

**Formación.** En 1887 obtuvo el grado de bachiller por el Instituto de Oviedo con calificación de sobresaliente. Ese año comenzó los estudios de Derecho en la Universidad de Oviedo licenciándose en 1893. En 1895 finalizó el doctorado en la Universidad Central, defendiendo una tesis titulada *Examen de las formas de pluralidad en la materia del delito. Indicaciones acerca de la doctrina legal española en este punto* (sobresaliente).

**Carrera académica.** Entre 1895 y 1903 solicitó su admisión a varias oposiciones

en las Universidades de Santiago, Zaragoza y Oviedo. En 1909 fue nombrado por el rector auxiliar interino gratuito de Oviedo donde explicó dos cursos de “Instituciones de Derecho canónico”. En 1919 solicitó ser admitido a las oposiciones, en turno libre, de “Instituciones de Derecho Canónico” (Universidad de Oviedo); en 1920 ocupó una auxiliaría en virtud de concurso. Por entonces había desempeñado casi todas las cátedras de la facultad (Derecho natural, Economía política y Hacienda pública, Historia General del Derecho, Derecho canónico, Derecho civil español, Procedimientos judiciales y práctica forense, Derecho mercantil, Derecho internacional público y privado). En 1922 fue nombrado catedrático por oposición de “Instituciones de Derecho canónico” en la Universidad de La Laguna. Un año más tarde se trasladó a la Universidad de Oviedo. Se jubiló en 1942.

**Cargos académicos.** Entre 1920 y 1922 fue secretario de la Universidad de Oviedo.

**Depuración.** En noviembre de 1937 presentó instancia al presidente de la Comisión Depuradora de la Enseñanza, en solicitud de reintegración en el ejercicio de su cátedra alegando que “acató el movimiento libertador de Julio del 36, y en la medida de sus escasas fuerzas ha contribuido a mejorar la situación del soldado”, invocando el testimonio de Francisco Quintana (vicario capitular), del párroco de San Isidoro y de Víctor Covián (presidente de la Audiencia). Un mes más tarde la Comisión depuradora informó a favor de su petición y por orden de 13 de enero de 1938 fue confirmado en el cargo.

**Otras actividades y méritos.** Estudió solfeo y violín en la Academia de Bellas Artes de San Salvador (Oviedo) En 1928 fue vocal del tribunal de aspirantes a procuradores en la Audiencia Territorial de Oviedo.

**Principales obras:**

*Discurso leído en la solemne apertura del Curso Académico de 1931-32*, Oviedo, Imp. Flórez y Cia., 1931. 58 pp. (Tema: *De la costumbre dentro del Derecho canónico*).

CPC

**ÁLVAREZ SUÁREZ, Ursicinio**

**Datos biográficos.** Hijo de un prestigioso abogado perteneciente a la élite local, nació en Zamora el 12 de marzo de 1907. Se casó con Lilita Guillén Soto. Falleció en Madrid el 4 de noviembre de 1980.

**Formación.** En 1929 se licenció en Derecho en la Universidad de Madrid obteniendo la calificación de sobresaliente. En 1932 se doctoró en la misma universidad con la tesis titulada *Naturaleza jurídica del ser colectivo con especial referencia al Derecho Romano; el problema de su responsabilidad penal*, con la que obtuvo un sobresaliente y el premio extraordinario de doctorado. Amplió estudios durante dos años en Alemania, pensionado por la Junta para Ampliación de Estudios, donde fue discípulo de Wolff y de Rebel.

**Carrera académica.** Comenzó su carrera como profesor auxiliar de su maestro, el doctor José Castillejo. En 1935 ganó por oposición la cátedra de Derecho Romano en Murcia. Un año después solicitó su excedencia voluntaria, y en 1940 pidió de nuevo su reingreso. En 1939 ascendió a catedrático de la Universidad Central y tres años más tarde obtuvo por oposición la cátedra en Madrid. La Memoria presentada por prescripción del Tribunal para la práctica del 6º ejercicio llevaba por título: *El Principado de Augusto: Tesis propuestas para definirlo y crítica de las mismas. Interpretación de la Constitución augustea*.

**Cargos académicos.** En 1946 fue nom-

brado vicedecano de la facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. Durante algún tiempo también ejerció como administrador general de la universidad.

**Depuración.** En julio de 1940 fue readmitido en la administración, sin ningún tipo de sanción. En su expediente de depuración se recogió como documentación acreditativa un recorte del periódico *El diario de Burgos*, del 22 de marzo de 1937, que recoge el contenido de una conferencia suya titulada “El ejemplo de la Roma clásica”, en la que “se propuso demostrar el paralelismo que existe entre los regímenes autoritarios y las épocas de florecimiento de la historia de Roma”. Al igual se recoge un número de la *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid*, correspondiente a enero-marzo de 1940, en el cual se cita su conferencia “La actual crisis del Derecho romano y los regímenes totalitarios”.

**Otras actividades y méritos.** En 1943 fue nombrado miembro del tribunal de las oposiciones al cuerpo técnico-administrativo del ministerio de Gobernación. Entre 1945 y 1946 fue presidente de la sección tercera de “Derecho Romano” del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. En mayo de 1966 tomó posesión de su plaza en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, institución de la que fue censor en tres ocasiones. En 1967 obtuvo el nombramiento de secretario de la Comisión Permanente de Legislación Extranjera del Ministerio de Justicia. Ejerció como secretario del Instituto Francisco de Vitoria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Estaba en posesión de las grandes cruces de Alfonso X el Sabio (1978) y de San Raimundo de Peñafort (1962).

En el ámbito no académico desempeñó relevantes cargos como el de secretario general de consejo de administración de Tabacalera o el de presidente del Comité



Nacional de Competición de Fútbol Español. Fue también asesor jurídico del Real Madrid.

A su muerte, legó su biblioteca al departamento de Derecho Romano de la Universidad Complutense y también, a modo de legado, dispuso una pensión anual a favor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y del Seminario de Estudios del departamento de Derecho Romano. Todo ello dio lugar a la fundación *Seminario de Derecho Romano Ursicino Álvarez*, cuyos fines fundacionales son la divulgación, estudio, investigación y extensión del Derecho Romano.

**Principales obras:**

*Curso de Derecho romano*, Madrid, 1955.

*La moral y la interpretación jurídica*, Madrid, 1956.

*Instituciones de Derecho Romano*, Madrid, 1973.

*Derecho procesal civil*, Madrid, 1973.

*Riesgos y venturas en la vida del derecho romano*, Valencia, 1974.

CMS/TEK

**ÁLVAREZ-BUYLLA Y GONZÁLEZ-ALEGRE, Adolfo (1850-1927)**

**Datos biográficos.** Hijo del médico Plácido Álvarez-Buylla y de María de la Concepción González-Alegre, nació en Oviedo el 1 de diciembre de 1850. Falleció en Madrid el 26 de octubre de 1927.

**Formación.** En 1865 obtuvo el grado de bachiller en Artes en el Instituto de Segunda Enseñanza de Oviedo. Ese mismo año comenzó en la Universidad de Oviedo estudios de Filosofía y Letras, obteniendo el grado de bachiller en 1867; también cursó Derecho, graduándose en 1869. En 1870 se licenció en Derecho, sección Derecho Civil y Canónico. En 1871 obtuvo el grado

de doctor en la Universidad Central con un discurso titulado *Juicio crítico sobre las bases filosóficas del Jurado, su comprobación histórica y sus ventajas en el procedimiento civil y criminal*. En 1872 se licenció en Filosofía y Letras en la Universidad Central y un año más tarde culminó con éxito el doctorado en Letras con la tesis *La poesía sagrada: Fray Luis de León, Melón de Chaide, San Juan de la Cruz, Santa Teresa de Jesús, Fran José de Sigüenza. Estudio crítico de sus obras*.

**Carrera académica.** En 1874 fue nombrado auxiliar por el claustro de la Universidad de Oviedo. Un año después fue designado auxiliar de Filosofía y Letras en la misma universidad. Entre octubre y diciembre de 1876 estuvo encargado de la cátedra de “Economía Política y Estadística”. En 1877 fue nombrado catedrático por oposición de “Elementos de Economía Política y Estadística” en la Universidad de Valladolid, pero al cabo de un mes pasó por permuta con Jorge M<sup>a</sup> de Ledesma y Palacios a la misma asignatura en la Universidad de Oviedo. Entre 1880 y 1885 fue vocal de tribunales de oposiciones en varias ocasiones para cubrir vacantes en la Universidad y el Instituto Provincial de Oviedo. En 1910 ocupó plaza de profesor numerario de “Derecho”, “Economía social” y “Legislación escolar” en la Escuela Superior del Magisterio en Madrid. Pasó ese mismo año a la condición de excedente en el profesorado universitario. Se jubiló en 1920.

**Cargos académicos.** Entre 1879 y 1881 fue secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo y en 1889 fue nombrado decano. Además, desempeñó interinamente el rectorado en varias ocasiones.

**Otras actividades y méritos.** En 1875 ejerció como abogado de beneficencia de la provincia de Oviedo. Fue vocal de la Junta

Provincial del Censo en 1877. Ese mismo año fue nombrado por el rector de la Universidad de Oviedo para formar parte de la Comisión destinada a promover la concurrencia de la Universidad a la Exposición Universal de París. En 1889 formó parte del tribunal de oposiciones a Notarías. En 1904 fue designado Jefe de la sección técnica de estadística del Instituto de Reformas Sociales en Madrid. Desde 1907 fue miembro del Patronato de la JAE. Delegado en el Congreso de Ciencias Administrativas que tuvo lugar en Bruselas (1919). Fue académico de Ciencias Morales y Políticas (1917) y titular de la medalla nº 29 tras el fallecimiento de Felipe Sánchez Román. Pronunció su discurso sobre “La reforma social en España”, y fue recibido por Rafael Altamira. Trabajó como profesor y presidente del Ateneo de Madrid (1921). Fue responsable de la Sección española de la Liga de Derechos del Hombre.

#### **Principales obras:**

*Estudios sobre el concepto de la Economía*, Oviedo, Revista de Asturias, 1887.

*Notas sobre la jornada máxima del trabajo en España*. Madrid 1908.

*El contrato de trabajo*, Madrid, Imp. Sucesores de M. Minuesa de los Ríos, 1909.

*La protección del obrero*. (Acción social y acción política), Madrid, Victoriano Suárez, 1910.

*La reforma social en España*, Madrid 1917.

CPC

### **ÁLVAREZ DE CIENFUEGOS Y COBOS, José (1894-1959)**

**Datos biográficos.** Hijo de Alberto Álvarez de Cienfuegos y Peña, catedrático de alemán y vinculado al pensamiento Krausista, y Dolores Cobos y Maza, nació en Granada el 23 de agosto de 1894. En 1920

se casó con Carmen Campos Aravaca. Falleció el 27 de agosto de 1959 en Granada.

**Formación.** Obtuvo el título de bachiller por la Universidad de Granada en 1911. Ese año comenzó allí los estudios de Derecho licenciándose en 1916, con la calificación de sobresaliente y premio extraordinario. Entre julio de 1919 y junio de 1922 estuvo becado por la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su Seminario de Economía y Hacienda de Madrid, donde trabajó bajo la dirección de Flores de Lemus, quien le dirigió su Tesis Doctoral: *Bosquejo de un estudio de la política ferroviaria de España y en particular del régimen de concesiones establecida por nuestra legislación* (1920). Por Real Orden de 30 de diciembre de 1922 se le concedió una pensión para ampliar sus estudios de Economía y Hacienda en Alemania, volviendo a España en marzo de 1924.

**Carrera académica.** En enero 1925 comenzó como profesor auxiliar interino de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, ocupándose del grupo de “Derecho Natural”, “Derecho Canónico” y “Economía Política y Hacienda Pública”. Ese mismo año fue nombrado, en virtud de oposición, catedrático numerario de “Economía Política y Elementos de Hacienda Pública” en la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna (Canarias). En 1926 solicitó la excedencia y en 1928 reingresó, con ascenso de categoría, en la Universidad de Murcia. En 1933 fue nombrado, en virtud de concurso de traslado, en la misma cátedra de la Universidad de Granada, donde ejerció el resto de su vida. Estuvo encargado del “Seminario de Estudios Sociales” de la Facultad.

**Depuración.** El expediente de depuración fue incoado en 1937, por ser izquierdista y asesor técnico del revolucionario y presidente de la diputación provincial, el



Sr. Castilla. Se resolvió con sanción de suspensión de empleo y sueldo por un año e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. El informe de la universidad decía que el imputado no era de izquierdas, pero tampoco de derechas. Hasta el 9 de septiembre de 1951 no le fue levantada la sanción de inhabilitación que tenía.

**Otras actividades y méritos.** Fue cofundador de la Agrupación Centro Andaluz de Granada (1918), movimiento intelectual de afirmación andalucista que pretendía impulsar el desarrollo de la riqueza agrícola, industrial y comercial de Andalucía, sanear los procesos electorales e imprimir mayor autonomía y vitalidad a las entidades locales, así como potenciar las haciendas de los ayuntamientos y diputaciones. Además, fue director de la Escuela Elemental de Trabajo de Granada (1934), delegado del Ministerio de Hacienda respecto a la intervención de fondos de la administración (1944) e Interventor General de la Universidad de Granada (1956).

**Principales obras:**

*Principios de economía política de Camilo Supino; traducidos de la 5ª ed. italiana por José Álvarez de Cienfuegos y Cobos*, Madrid, Imprenta Clásica Española, 1920 (reed., Madrid, Gráfica Universal, 1923).

*Tratado de Economía Política de Adolfo Weber; traducción directa de la 3ª ed. alemana por José Álvarez de Cienfuegos y Cobos*, Barcelona, Librería Bosch, 1931.

*Hacienda Pública*, Granada, Prieto, 1944 (2ª ed., Granada, Prieto, 1947; 3ª ed., Granada, Prieto, 1950 y 4ª ed., Granada, Prieto, 1958).

*Curso de Economía Política*, Granada, Imprenta del Sagrado Corazón, 1953 (Reeditado por la Imprenta del Sagrado Corazón en 1954; 2ª ed., Madrid, Instituto Editorial Reus, 1955).

*Progreso económico y organización eco-*

*nómica: Discurso apertura del Curso Académico de 1955 a 1956 en la Universidad de Granada*, Granada, Imprenta del Sagrado Corazón, 1955.

MCV

**ÁLVAREZ DE LOS CORRALES,  
Diego (1826-1865)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Álvarez Corrales y de María de los Dolores Melgarejo Romero, nació el 27 de junio de 1826 en Sevilla. Se casó con Manuela Gutiérrez y Sandoval. Falleció el 22 de octubre de 1865 a causa de la epidemia de cólera en Sevilla.

**Formación.** En la Universidad de Sevilla obtuvo tres grados de bachiller: el primero, en Filosofía (1841); el segundo, en Medicina y Cirugía (1845); y, el tercero, en Jurisprudencia con sobresaliente y premio (1851). También en la Universidad de Sevilla se licenció en Jurisprudencia con premio extraordinario en 1854 y en Derecho administrativo también con premio extraordinario en 1858. Un año más tarde alcanzó el grado de Doctor en Jurisprudencia en la Universidad Central. En 1863, logra además el grado de Doctor en Derecho administrativo, en la misma universidad, con calificación sobresaliente.

**Carrera académica.** En 1859 fue nombrado interinamente profesor encargado de “Derecho político de los principales Estados” y de “Derecho mercantil y legislación de aduanas de los pueblos con quienes España tiene relaciones comerciales más frecuentes” en la Universidad de Sevilla. Optó sin éxito a las cátedras de “Derecho romano” vacantes en Sevilla, Barcelona y Salamanca, y a las de “Economía política y estadística” en Oviedo y Valladolid. En 1863, accedió finalmente a la cátedra de “Derecho político de los principales Estados” de la

Universidad de Sevilla (Sección Derecho administrativo) en la Facultad de Derecho, tras participar en la correspondiente oposición. Entre 1864 y 1865 se le confió transitoriamente la cátedra de “Ampliación de Derecho civil, romano y español”.

**Otras actividades y méritos.** Fue abogado inscrito en el Colegio de Sevilla y Juez de Primera instancia de Valverde. Entre 1851 y 1862 estuvo estrechamente vinculado a la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Sevilla.

**Principales obras:**

*Breves consideraciones sobre las doctrinas de los escritores españoles de derecho internacional del siglo XVI.* Discurso leído en la Universidad central por el Licenciado Don Diego Álvarez de los Corrales y Melgarejo, Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla, en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en Derecho, Madrid, Imp. de Tejado, 1859.

“Teoría de la moneda y bases que debe tener presente el gobierno para su fabricación”, *La Escuela del Derecho*, 1/4 (abril de 1863), pp. 371-390.

ECN

**ÁLVAREZ-GENDÍN Y BLANCO,  
Sabino (1895-1983)**

**Datos biográficos.** Hijo de Fructuoso Álvarez Pérez y Práxedes Blanco Gendín y Rodríguez, nació el 21 de marzo de 1895 en Avilés (Asturias). Se casó con Adelina Valdés-Hevia y Vigil-Escalera. Falleció en Madrid el 30 de noviembre de 1983.

**Formación.** Entre 1914 y 1918 cursó sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Realizó el doctorado en la Universidad Central, con la calificación sobresaliente y la tesis *Mancomunidades municipales*. En 1924 la Junta de Ampliación para Estudios le reconoció la

condición de pensionado para una estancia de estudios durante diez meses en París, donde profundizó en materias de derecho público, constitucional y administrativo. En el verano de 1928 “hizo estudios por cuenta propia en Múnich (Alemania)”. Entre 1928 y 1929 estudió magisterio en la Escuela Normal de Oviedo, aprovechándose de un amplio programa de convalidaciones. Realizó, con pensión, dos estancias más en el extranjero: en Zúrich (1930) y Milán (1935). En 1948 obtuvo el Diploma de graduado en la Escuela Social de Salamanca. En 1950 se licenció en Ciencias Políticas, sección Economía, por la Universidad de Madrid. En 1951, al solicitar participar en la expedición asturiana a Roma con motivo de la beatificación de Fr. Melchor García Sampedro, declaró haber sido “alumno que cursó en estas aulas todos sus estudios de Teología”. En 1954 disfrutó una bolsa de viaje destinada a visitar por un mes los seminarios de derecho público de las universidades alemanas.

**Carrera académica.** En 1923 cubrió una auxiliaría temporal en la Universidad de Salamanca. Un año más tarde fue nombrado profesor auxiliar de “Derecho Político”, “Derecho Administrativo” y “Economía Política y Hacienda Pública” en virtud de concurso. En 1933 fue nombrado catedrático de “Derecho Administrativo”, por oposición libre, en la Universidad de Santiago de Compostela. En agosto de ese año pasó, por traslado, a idéntica cátedra en la Universidad de Oviedo. En 1937 fue representante de las universidades españolas en el Centenario de la Universidad de Gotinga, por nombramiento de la Comisión de Cultura de la Junta Técnica del Estado.

**Cargos académicos.** Entre 1937 y 1951 fue rector de la Universidad de Oviedo. En 1966 fue nombrado rector honorario.

**Otras actividades y méritos.** En 1924

fue secretario por oposición del Ayuntamiento de Oviedo. En 1936 se incorporó como voluntario a las fuerzas nacionales. Dos años más tarde fue designado para la comisión redactora de un proyecto de ley de régimen local. Correspondiente en la *Deutsche Akademie* de Múnich y vocal del Patronato Raimundo Lulio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1940). Un año después fue nombrado hijo predilecto de Asturias. En 1945 expuso ante las Cortes la ley de Régimen Local. En 1955, en virtud de decreto, pasó como magistrado a la Sala tercera al Tribunal Supremo. Recibió la Cruz de honor de San Raimundo de Peñafort, la Cruz Laureada colectiva de San Fernando, medalla de Campaña y Cruz Roja del Mérito Militar y medalla de Oviedo, concedidas como defensor de la ciudad.

También fue miembro de número del Instituto Hispano-Italiano, del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, miembro y director del Instituto de Estudios Asturianos.

#### **Principales obras:**

*Las mancomunidades municipales*. Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1920. 128 pp. (Tesis doctoral).

*Teoría general de las fuentes del Derecho. Consideración especial de las de Derecho público*. Prol. Recaredo Fernández de Velasco, Madrid, Reus, 1925. 1+157 pp.

*Expropiación forzosa. Su concepto jurídico*, Madrid, Reus, 1928. 239 pp. (Con Cirilo Martín Retortillo). Memoria presentada al "Premio Conde de Toreno" de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, con mención de mérito (1927).

*Los contratos públicos. Doctrina y legislación*, Madrid, Reus, 1934. xxi+231 pp.

*Teoría sobre la resistencia al poder público*, Oviedo, Vda. de Flórez, 1939. 122 pp.

*Concepto católico del Estado y la Justicia*, [Madrid] 1944.

*Tratado general de Derecho administrativo*, Barcelona, Bosch, 1958.

CPC

#### **ÁLVAREZ DEL MANZANO Y ÁLVAREZ RIVERA, Faustino (1851-1916)**

**Datos biográficos.** Nació en Oviedo el 23 de noviembre de 1851 y murió en Madrid el 21 de octubre de 1916. Junto a su expediente de licenciado del AGA aparecen los de individuos, que por apellidos, lugar y fecha de nacimiento parecen ser sus familiares: José y Antonio, de la facultad de Derecho y Vicente de la de Medicina. Su padre fue Fernando Álvarez del Manzano, notario del Colegio de Asturias.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller en Artes en el Instituto de Segunda Enseñanza de Oviedo (1868) con la calificación de aprobado. Se licenció en Derecho (1870) y obtuvo el título de doctor en Derecho Civil y Canónico (1871) por la Universidad de Oviedo. Consta que en el curso académico 1870-71 cursó tres asignaturas en la Universidad Central: Derecho internacional, legislación comparada e Historia eclesiástica.

**Carrera académica.** En 1872 tomó posesión, por nombramiento del claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad Literaria de Oviedo, como auxiliar de la cátedra de "Elementos de Derecho Civil, Mercantil y Penal de España", en la Escuela del Notariado. En 1871 el rector León Salmeón le abrió expediente por un incidente producido en la oración inaugural pronunciada por Faustino. En 1877 tomó parte en la oposición a la cátedra de "Derecho mercantil y penal" de la Universidad de Sevilla. Fue propuesto en el segundo lugar de la terna. También lo hizo en la oposición para la cá-

tedra de “Historia y elementos del Derecho civil español, común y foral” de la Universidad de Oviedo anunciada en 1879. En 1882 fue nombrado catedrático por oposición de “Derecho Mercantil” de la Universidad de Granada por unanimidad. Firmó las oposiciones a la cátedra de Derecho romano de la Universidad de Oviedo celebradas en 1883, aunque no participó en ellas. En 1884 debido a la reorganización de estudios, pasa a la cátedra de “Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América”. En 1885 se le concedió la traslación a igual cátedra de la Universidad de Oviedo, sin embargo, renunció a la misma y continuó en Granada.

El 12 de mayo de 1887 es nombrado previa oposición catedrático de “Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América” de la Universidad Central por unanimidad. Tomó posesión el 2 de junio. Obtuvo la categoría honorífica (1899) y de ascenso (1909).

**Otras actividades y méritos.** En 1872 se inscribió en el Colegio de Abogados de Oviedo. En 1891 fue nombrado vocal de la Comisión Revisora del Código de Comercio en la Universidad Central. El cargo quedó vacante por fallecimiento de Benito Gutiérrez. En 1892 fue nombrado representante de la Universidad Central en el Congreso Geográfico Hispano-Portugués-Americano. En 1895 fue consejero de Instrucción Pública y vocal de la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción Pública. Un año después fue vocal del Jurado Calificador de Obras presentadas al concurso de 1895, para el premio de la Biblioteca Nacional. También fue presidente y vocal de tribunales de oposiciones a cátedras de Derecho Mercantil, del Registro de la Propiedad y reorganizador de la Comisión General de Codificación. En 1910 participó en la Comisión nombrada con objeto de estudiar y propo-

ner medios para evitar defraudaciones en el Impuesto de Derechos Reales.

#### **Principales obras:**

“¿Es conveniente el establecimiento de la hipoteca marítima?”, *Actas del Congreso Jurídico de Barcelona de 1888*, Barcelona, Imp. de Jaime Jepús, 1888.

*Curso de Derecho Mercantil Filosófico, Histórico y Vigente*, Madrid, Imp. de la Viuda e Hija de Fuentenebro, 1890-1894.

Con Adolfo Bonilla y Emilio Miñana, *Dic-tamen sobre la publicación de los balances de las sociedades anónimas*, Madrid, Imp. de la Gaceta de Madrid, 1907.

Con Adolfo Bonilla y Emilio Miñana, *Códigos de comercio españoles y extranjeros y leyes modificativas y complementarias de los mismos comentados, concordados y anotados o Estudios fundamentales de Derecho Mercantil Universal. Obra filosófica, histórica y exegética, teórica y práctica*, Madrid, Victoriano Suárez, 1909-1914.

Con Adolfo Bonilla y Emilio Miñana, *Tratado de Derecho Mercantil español comparado con el extranjero*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1915-1916.

NAH/JDR

### **ANCHUELO Y GUZMÁN, Pablo de (1793-)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Javier Braulio de Anchuelo, corregidor de la Villa de Cazorla, y de Juana Chrisostoma Guzmán, nació en Cazorla (Jaén) el 15 de enero de 1793.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía en 1807 y el de bachiller en Derecho Civil en 1817. En 1829, tras haber aprobado los ejercicios correspondientes, se graduó de licenciado en Derecho Civil y doctor, por unanimidad, en la Universidad de Toledo.

**Carrera académica.** En 1815 realizó los ejercicios de oposición a las plazas vacantes de la Academia Canónica Legal de San Juan de Nepomuceno establecida en la Universidad. Se le concedió la cuarta plaza de “académico clásico” de la que tomó posesión y desempeñó durante cinco años. En el curso 1818-19 fue sustituto *pro universitate* de la cátedra de “Derecho Patrio”. Desde 1824 hasta 1828 tuvo a su cargo la Academia de práctica forense. Entre 1826 y 1829 se encargó de la cátedra de “Digesto romano hispano”. En 1829 obtuvo por oposición la cátedra de ascenso de “Digesto romano hispano” de la Universidad de Toledo. Por “Arreglo provisional de Estudios” del año 1836 se le encargó la asignatura de “Derecho Natural y de Gentes y Principios de Legislación Universal”. Por Real Orden, en 1842 fue destinado a enseñar “Derecho Político constitucional y Economía Política”. Tras la extinción de la Universidad de Toledo, por real orden de 1845 fue nombrado catedrático de ascenso de la Universidad de Valladolid, para la asignatura “Academia teórico-práctica de jurisprudencia. Estilo y elocuencia con aplicación al foro”.

**Otras actividades y méritos.** En 1824 se le expidió el título de abogado por el Tribunal Supremo de Castilla. Ese mismo año fue comisionado por la Universidad de Toledo para formar el reglamento para el gobierno de la “Academia de jurisprudencia práctica forense” que presentó al Claustro. Desempeñó el cargo de Notario Mayor. En marzo de 1840 fue nombrado vocal de la Junta de hacienda de la Universidad de Toledo cuyo cargo desempeñó hasta su extinción.

AG

## ANDONAEGUI Y AGUIRRE, Juan Antonio (1804-1880)

**Datos biográficos.** Nació en Motrico (Guipúzcoa) en 1804 y falleció en Madrid el 4 de junio de 1880.

**Formación.** Estudió Cánones y Leyes en el Colegio-Universidad de Oñate, donde obtuvo los grados de licenciado y doctor en “ambos derechos”.

**Carrera académica.** En 1827 logró, por oposición, la cátedra de “Filosofía moral” de la Universidad de Oñate. En 1828 fue moderante de la academia de filosofía y en 1829 alcanzó la categoría de ascenso. Ese mismo año adquirió, también por oposición, la cátedra de “Decretales” de la Universidad de Oñate.

Tuvo que abandonar temporalmente ambas cátedras por el estallido de la guerra civil en 1833 en las provincias vascongadas. En 1834 fue nombrado director general de estudios del Colegio de Humanidades de Santiago de Bilbao. En 1845 fue nombrado catedrático de “Derecho romano” de la Universidad de Salamanca. Tres años más tarde, fue trasladado a la Universidad de Valladolid, donde tomó posesión de la misma cátedra. En 1856 fue nombrado catedrático de “Derecho canónico” de la Universidad de Madrid. En 1860 fue nombrado, por real orden, catedrático de “Historia eclesiástica, Concilios y Colecciones canónicas”

**Cargos académicos.** En 1834, el Colegio-Universidad de Oñate fue trasladado a Vitoria y allí fue Bibliotecario, Consiliario y Rector cancelario (1838-1840). En 1860 fue nombrado decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. En 1871 fue nombrado rector interino de la misma universidad y en 1874 fue designado rector de la Universidad de Madrid.

**Otras actividades y méritos.** En 1830 consiguió el título de Abogado de los Tri-

bunales del Reino. Fue vocal suplente del Consejo de disciplina de la Universidad de Salamanca en 1846. Ese año fue juez censor para las oposiciones a las cátedras de “Lengua francesa”, “Religión y Moral”, y “Elementos de Historia general y particular de España” de la misma universidad. También fue juez suplente de concurso para la oposición a la cátedra de “Historia” en el Instituto agregado a la Universidad de Salamanca en 1847. En 1869 tomó posesión como académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Fue reconocido con la Orden Civil de María Victoria.

**Principales obras:**

*Programa para la cátedra de Instituciones canónicas*, Madrid 1862.

*En la religión católica, el criterio de la verdad en los misterios de la fe y en las costumbres no es la razón natural, sino la autoridad de la Iglesia docente*. Discursos leídos ante la Academia de Ciencias Morales y Políticas el domingo 23 de mayo de 1869 en la recepción pública, Madrid 1869.

MMN

**ANDRADE NAVARRETE,  
Antonio (1844-?)**

**Datos biográficos.** Nació en Ardales (Málaga) el 1 de diciembre de 1844.

**Formación.** En la Universidad de Sevilla, obtuvo el grado de bachiller en Teología (1867) y los grados de licenciado en Filosofía y Letras (1868) y en Derecho (1869). En 1870 alcanzó el grado de doctor en Derecho (Civil y Canónico) por la Universidad de Sevilla con una memoria titulada *El origen e importancia del feudalismo* por la que obtuvo la calificación de aprobado.

**Carrera académica.** Entre 1868 y 1870 fue nombrado por el claustro de filosofía y letras sustituto personal del cate-

drático de “Metafísica”. En 1874 el claustro de derecho le confirió el cargo de sustituto personal del catedrático de “Derecho Canónico”. En julio de 1879 fue nombrado auxiliar sin sueldo de la Facultad de Derecho de Sevilla, en virtud de oposición, cesando en noviembre al pasar a catedrático supernumerario. En 1884 fue nombrado, mediante concurso, catedrático de “Historia general del derecho español” de la Universidad de Sevilla. Se jubiló en 1918.

**Cargos académicos.** Fue decano de la Facultad de Derecho (1900-1902) y rector de la Universidad de Sevilla (1904).

**Principales obras:**

*Discurso leído para la apertura del año académico de 1888 á 1889 en la Universidad Literaria de Sevilla*, Sevilla 1888.

MMN

**ANDRÉS MARCOS, Teodoro  
(1880-1952)**

**Datos biográficos.** Hijo de Agustín Andrés García, de profesión jornalero, y de Isabel Marcos, nació en Palencia de Negrillas (Salamanca) el 1 de abril de 1880. Falleció en Salamanca el 21 de julio de 1952.

**Formación.** En el Seminario Pontificio de Comillas, obtuvo los grados de doctor en Teología (1904), en Filosofía (1905) y en Derecho canónico (1906). En 1911 se licenció en Derecho en la Universidad de Zaragoza con la calificación de sobresaliente. Un año después, consiguió el grado de doctor en Derecho en la Universidad Central donde leyó un discurso titulado *Justicia de la pena de muerte y sus relaciones con la teoría penal clásica*.

**Carrera académica.** En 1916, tras participar en la correspondiente oposición, fue nombrado catedrático numerario de “Instituciones de Derecho canónico” de la



Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. En 1925 fue vocal del tribunal para las oposiciones a la cátedra de “Derecho Canónico” vacante en la sección de estudios superiores de La Laguna.

**Cargos académicos.** En 1936 fue nombrado vicerrector de la Universidad de Salamanca, cargo que continuó ostentando después de su jubilación en 1950.

**Depuración.** Conformó, junto a otros dos Catedráticos, la Comisión “A” encargada de la depuración universitaria.

**Otras actividades y méritos.** Además de catedrático, fue presbítero. Presidió la Junta de Capilla. Fue detenido el 4 de septiembre de 1932 en Ciudad Rodrigo supuestamente por haber facilitado la fuga a Portugal del Capitán Batalla, implicado en el movimiento monárquico. En 1933 dio una conferencia sobre el “Consentimiento en el matrimonio civil”. Se opuso a la concesión del doctorado *honoris causa* a Franco. Recibió la Condecoración de San Raimundo de Peñafort (1950) en premio “a su extraordinaria labor docente, tanto en la explicación diaria de la disciplina como en sus numerosas y relevantes obras publicadas, su constante trabajo, su personalidad tan acusada en el aspecto social, docente y científico, que exigen por parte del Estado, el premio a su meritoria labor jurídica y docente”.

#### **Principales obras:**

*Fuentes de Derecho canónico*, Salamanca 1930.

*Instituciones de Derecho canónico*, 3 vols., Salamanca 1940-1943.

*Vitoria y Carlos V en la soberanía hispano-americana*, segunda edición, Salamanca 1946.

*Los imperialismos de Ginés de Sepúlveda en su Democrates alter*, Madrid 1947.

### **ANGLASELL Y SERRANO, Manuel (1828-1884)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Llach Anglasell y Armengol, de profesión abogado, y Ramona Serrano de Aparicio Soler, nació en Barcelona el 7 de abril de 1828. En 1865 contrajo matrimonio con Emilia Puig-Oriol y Oliver. Hermano del también catedrático Ramón Anglasell Serrano. Falleció en Barcelona el 2 de mayo de 1884.

**Formación.** Entre 1844 y 1851 cursó en la Universidad de Barcelona la licenciatura de Jurisprudencia obteniendo la calificación de sobresaliente. En 1858 estudió las asignaturas del doctorado, de las que se examinó en la Universidad Central, obteniendo la calificación de notablemente aprovechado. En 1862 efectuó en la Universidad Central los ejercicios del grado de Doctor en Derecho Civil y Canónico, consiguiendo la calificación de sobresaliente. Su discurso doctoral versó sobre el tema *Períodos principales de la Historia del Derecho romano: carácter general de cada época*.

**Carrera académica.** Durante el curso 1853-1854 ejerció las funciones de sustituto de la cátedra de “Derecho Penal” en la Facultad de Derecho de Barcelona. Durante los dos cursos siguientes, actuó como sustituto de la cátedra de “Derecho Romano” en la misma Facultad. En 1861, el rector de la Universidad de Barcelona acordó que Manuel Anglasell se encargara provisionalmente de la enseñanza de la asignatura “Elementos de Derecho Político y Administrativo español”. En 1867, tras participar en el correspondiente concurso, fue nombrado catedrático numerario de “Teoría y práctica de los procedimientos judiciales” de la Universidad de Barcelona. Ese mismo año, la Dirección General de Instrucción Pública lo nombró profesor encargado de la asignatura de “Práctica Forense”.

MMN

**Cargos académicos.** En 1865 fue nombrado Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, cargo que desempeñó durante más de quince años.

**Otras actividades y méritos.** En 1851 se incorporó al Colegio de Abogados de Barcelona, ejerciendo la abogacía ininterrumpidamente desde entonces hasta su fallecimiento. En 1857 fue nombrado socio de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona y en 1861 fue designado suplente del Juez de Paz del Distrito de Palacio de Barcelona. En 1864 fue nombrado socio de la Sociedad Económica de Amigos del País. Formó parte de varios tribunales de exámenes de los aspirantes a procuradores, y de oposiciones a notarías. En 1871 el Ayuntamiento de Barcelona lo nombró miembro de la Comisión encargada de redactar un Proyecto de Ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública. Ese mismo año también redactó, por encargo del Colegio de Abogados de Barcelona, un informe sobre el Proyecto de Ley de organización del Poder Judicial.

**Principales obras:**

*Períodos principales de la Historia del Derecho romano: carácter general de cada época.* Discurso leído en la Universidad Central, Madrid, 1862, 32 págs.

*Programa de las lecciones de la asignatura de Teoría y práctica de los procedimientos judiciales.*

MCC

**ANGLASELL Y SERRANO,  
Ramón (1821-1863)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Llach Anglasell y Armengol, de profesión abogado, y Ramona Serrano de Aparicio Soler, nació en Barcelona el 21 de enero de 1821. Hermano del catedrático Manuel Anglasell Serrano. Falleció en 1863.

**Formación.** Cursó estudios de Filosofía elemental en el Colegio de San Pablo de Barcelona (1834-1835) y en la Academia de Ciencias Naturales y Artes (1835-1837). En 1838 comenzó sus estudios de Jurisprudencia en la Universidad de Barcelona y, además, ese año cursó “Economía política” en la cátedra costeada por la Junta de Comercio de Barcelona. En 1841 recibió el grado de bachiller en Jurisprudencia por la Universidad de Barcelona y, dos años más tarde, se licenció en Jurisprudencia por la misma Universidad. En 1848 obtuvo el grado de bachiller en Filosofía por la Universidad de Barcelona y, dos años después, el título de licenciado en Filosofía, que permutó por el de Licenciado en Administración. En 1856 recibió, por unanimidad de votos, el grado de doctor en Administración por la Facultad de Filosofía de la Universidad Central.

**Carrera académica.** En 1846, tras superar los ejercicios correspondientes, recibió por unanimidad el grado de Regente de 2ª clase en “Economía política, derecho público y Administración” en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona. Un año después, se le nombró agregado con sueldo a la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona desempeñando las cátedras de “Filosofía y su historia” y “Psicología y Lógica”. Por Real Orden de 1851 le fue concedida la cátedra de “Economía política, derecho público y Administración” de la Universidad de Santiago. En 1853 solicitó el nombramiento a “catedrático de jurisprudencia” en las vacantes de Barcelona y Zaragoza. Ese año, se le trasladó a la Universidad de Barcelona, en la misma asignatura vacante. En 1862 solicitó la cátedra “Instituciones de Hacienda Pública” de la Universidad de Barcelona. Por Real Orden de 1863 se le concedió el traslado de la asignatura de “Elementos de economía



política y estadística” a la de “Instituciones de Hacienda Pública”.

**Otras actividades y méritos.** Entre 1840 y finales de 1844 realizó la práctica de la abogacía. Habiéndose incorporado al Colegio de abogados de Barcelona en 1844, ejerció la profesión y se le nombró “abogado de pobres”. Durante el 1862 fue presidente del Ateneo catalán.

**Principales obras:**

*Derecho Político y Administrativo y Economía política*, programas del curso 1851-1852, Imp. y Litografía, J. Rey Romero, Santiago, 1851.

*Discurso leído en la Universidad Central en el acto de recibir la investidura del doctorado de la Facultad de Filosofía — Sección de Administración*, Imp. de Salustiano Ríos y C., Madrid, 1856, 19 pp.

*Discurso escrito para el acto de constitución del Ateneo catalán*, Imp. del Diario de Barcelona, Barcelona, 1860, 32 pp.

*De cómo pueden influir las Universidades españolas en el movimiento intelectual y moral de nuestra patria*. Discurso inaugural del curso 1862-1863, leído ante el claustro de la Universidad de Barcelona, Imp. y Librería de Tomás Gorchs, 1862, 29 pp.

*Compendio de las lecciones de Economía Política*, Imp. y Librería de Tomás Gorchs, Barcelona, 1858, 431 pp.

AG

**ANTÓN ONECA, José  
(1897-1981)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Antón Ferrándiz, catedrático de Antropología de la Facultad de Ciencias en la Universidad Central de Madrid y varias veces diputado, y de María del Patrocinio Oneca y Ramilo, nació en Madrid el 19 de marzo de 1897. Falleció en Madrid el 23 de febrero de 1981.

**Formación.** Comenzó los estudios de

Filosofía y Letras y de Derecho en la Universidad Central. Una vez finalizados, fue pensionado por la Junta para Ampliación de Estudios para que preparase su tesis doctoral sobre “el perdón judicial” en París. En 1921 se doctoró con la calificación de sobresaliente. También fue pensionado en Múnich (Alemania) por la Junta para Ampliación de Estudios, realizando estudios con los profesores Beling y Frank en 1928.

**Carrera académica.** En 1923 fue nombrado por oposición catedrático de “Derecho Penal” de la Facultad de Derecho de Salamanca. Por concurso de traslado, fue designado en 1940 catedrático de “Derecho Penal” de la Universidad de Santiago. Un año más tarde, fue nombrado por concurso de traslado catedrático la Universidad de Salamanca. En 1962, mediante concurso de traslado, pasó a impartir la misma cátedra en la Universidad de Madrid.

**Cargos académicos.** En 1930 fue nombrado decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

**Depuración.** En el expediente de depuración se le acusó de haber servido al movimiento izquierdista antes y después de la constitución y triunfo del Frente Popular, considerando que su nombramiento como magistrado del Tribunal Supremo estuvo fuera de la legalidad. El pliego de cargos se firmó en Zaragoza el 5 de marzo de 1937. Su contestación se basó en no haber pertenecido a ningún partido político y estar dentro de la escuela unitaria de Derecho Penal alejado de las corrientes extremas clásica y positivista. A partir de la Guerra Civil de 1936, fue privado de libertad durante veinticuatro meses en la prisión provincial de Segovia, habiendo sido depurado y, por tanto, separado de sus cargos, quedando inhabilitado para cargos directivos y de confianza, en virtud de orden de la Junta técnica del Estado de 28 de septiembre de 1937.

**Otras actividades y méritos.** Junto con otros compañeros y profesores, fundó la revista *Filosofía y Letras* de la Universidad Central en 1915. En 1931 fue designado vocal de la Comisión Jurídica Asesora del Ministerio de Justicia. Un año después, fue elegido magistrado del Tribunal Supremo. También fue vocal del Consejo Superior de Protección a Menores y colaborador en la elaboración del *Anuario de Derecho Penal* editado por el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos del CSIC. Fue miembro del Consejo Científico Criminológico del Consejo de Europa, presidente de la Sección Nacional Española, miembro del Consejo de Dirección de la *Association Internationale de Droit Pénal* y vicepresidente de la *Société Internationale de Defense Sociale*.

**Principales obras:**

*La obra penalista de Jiménez de Asúa.* Madrid: Instituto de Estudios Jurídicos, 1970.

*El Código Penal de 1848 y D. Joaquín Francisco Pacheco.* Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1965.

*Historia del Código Penal de 1822.* Madrid: Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1965.

*La utopía penal de Dorado Montero.* Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1950.

*Derecho Penal conforme al Código de 1928.* (Con Luis Jiménez de Asúa). Madrid: Editorial Reus, 1929.

NAH

**ANTÓN-MIRALLES SALABERT,  
Luis María (1840-1879)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Antón Miralles, capitán de carabineros, y Josefa Salabert y Curiel, nació Madrid el 3 de mayo de 1840. Se casó con Pilar Salabert y Solá. Falleció en Madrid el 24 de octubre de 1879.

**Formación.** En 1860 obtuvo el grado de bachiller en Artes en el Instituto de San Isidro (Madrid). En 1864 se licenció con sobresaliente en Derecho administrativo. En 1865 alcanzó el grado de doctor en Derecho administrativo, con un discurso sobre *Régimen [sic] municipal en la edad media* (sobresaliente). En 1866 se licenció en Derecho civil y canónico por la Universidad Central. En 1868 obtuvo el título de doctor en Derecho, extensivo a las tres secciones de la facultad. También cursó y aprobó todas las asignaturas de Filosofía y Letras.

**Carrera académica.** Desde 1866 fue auxiliar en la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Renunció en 1870 tras aprobar los ejercicios de las oposiciones para cubrir la cátedra de “Derecho Romano”. Tras participar en varias oposiciones en 1876 ganó las cátedras de “Derecho Natural” y “Derecho Romano” en la Universidad de Zaragoza. Tres años más tarde fue nombrado catedrático supernumerario en comisión en la Universidad Central.

**Otras actividades y méritos.** En 1868 fue suplente de juez de paz en el distrito de Buena Vista. Desde ese año y hasta 1876 fue abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Trabajó un año como redactor oficial de la Gaceta en 1870. Abogado de Beneficencia en Madrid entre 1875 y 1878.

**Principales obras:**

*Régimen [sic] municipal en la edad media... Discurso leído... para recibir la investidura de Doctor en la Facultad de Derecho, Madrid, Imp. del Banco Industrial y Mercantil, 1866.*

*Prolegómenos de la Ciencia del Derecho, Madrid, Imp. de F. López Vizcaíno, 1871.*

*Ensayos jurídicos y literarios, Zaragoza, Imp. del Hospicio Provincial, 1879.*

CPC

**ARAMBURU Y ARREGUI,  
Juan Domingo de (1802-1881)**

**Datos biográficos.** Hijo de Lorenzo Aramburu, examinador de la Fábrica de Armas de Oviedo y de Margarita Arregui, nació en Oviedo el 22 de enero de 1802. Padre del también catedrático Félix de Aramburu y Zuloaga. Falleció el día 8 de mayo de 1881.

**Formación.** Recibió por la Universidad de Oviedo el grado de bachiller en Leyes en 1823 y el de bachiller en Cánones en 1824. Se licenció y doctoró en Leyes por la referida Universidad en 1826.

**Carrera académica.** En 1827 fue nombrado por el claustro de la Universidad de Oviedo sustituto para una de las cátedras vacantes en "Instituciones Civiles". Entre 1832 y 1844 desempeñó sucesivamente, como sustituto de cátedra vacante en distintas asignaturas: "Digesto romano Hispano", "Instituciones Civiles", "Derecho Civil" y "Códigos españoles". Por reales órdenes de 1844 y 1845 se le nombró catedrático interino, respectivamente, de las asignaturas de "Quinto año de Jurisprudencia" y de "Códigos civiles españoles". Un año más tarde fue designado catedrático propietario de la Universidad de Oviedo con destino a la cátedra "Derecho civil, mercantil y criminal de España". En 1858 fue trasladado a la de "Derecho Mercantil y Penal". En 1866 se le encargó de la enseñanza de "Ampliación de Derecho Mercantil y Penal".

**Cargos académicos.** En 1861 fue nombrado decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo y en 1869, por orden del Ministro de Fomento, fue designado vicerrector de la misma universidad.

**Otras actividades y méritos.** El Ayuntamiento de Oviedo lo nombró juez examinador de los alumnos de las clases de latinidad sostenida por dicha corporación

en 1824 y 1829. Ese año se incorporó en el Colegio de Abogados de Oviedo. En 1837 fue designado individuo de número por la "Sociedad económica de amigos del país" de Oviedo. Desempeñó durante el mes de mayo de 1838 la promotoría fiscal de juzgado de la capital por la sustitución del propietario. En 1875 y 1876 fue nombrado para formar parte del tribunal de exámenes de aspirantes a procuradores.

**Principales obras:**

*Programa de Tercer año de Jurisprudencia para el curso 1851-1852.*

*Programa de Elementos de Derecho Mercantil y Civil* (curso 1867-1868).

*Discurso inaugural que, en la solemne apertura de estudios de esta Universidad Literaria de Oviedo, pronunció el 1º de octubre de 1846 ...*, Imp. de F. Pedregal, Oviedo, 1846, 34 pp.

*Instituciones de Derecho penal español*, Imp. de B. González, Oviedo, 1860, 342 pp.

*Manual Histórico del Derecho español*, Imp. de Benito González, Oviedo, 1860, 49 pp.

AG

**ARAMBURU ZULOAGA,  
Félix Pío de (1848-1913)**

**Datos biográficos.** Hijo del catedrático Domingo Aramburu y Arregui y de Josefa Zuloaga, nació en Oviedo el 5 de mayo de 1848. Se casó con Elisa Díaz. Falleció en Madrid el 30 de abril de 1913.

**Formación.** En 1862 obtuvo el grado de bachiller en Artes por el Instituto de Oviedo y, en 1865, el grado de bachiller en Filosofía por la Universidad de Oviedo. En 1869 se licenció en Derecho, sección civil y canónico, en la misma universidad. Un año más tarde, alcanzó el grado de doctor en Derecho en la Universidad Central defendiendo la tesis *Concepto, fin, acción y funciones*

*del Estado, y su relación con las restantes esferas de la vida.*

**Carrera académica.** En 1870 trabajó como auxiliar en la Universidad de Oviedo por nombramiento del claustro, en la asignatura “Ampliación de Derecho Civil”. En 1876, tras realizar los ejercicios de oposición, fue nombrado catedrático de “Ampliación de Derecho civil y Códigos españoles” de la Universidad de Santiago de Compostela. Pasó ese año a la cátedra ovetense de “Historia y elementos de Derecho romano” por permuta con Cleto Troncoso. En 1881 pasó, siempre en Oviedo, a “Derecho mercantil y penal de España”, en virtud de concurso de traslación. En 1884, tras la reordenación de los estudios de Derecho, fue nombrado catedrático de “Derecho Penal”. En 1906 pasó por traslado a la cátedra de “Estudios superiores de Derecho Penal y Antropología criminal”, en el año de Doctorado de la Universidad Central.

**Cargos académicos.** Rector de la Universidad de Oviedo entre 1888 y 1906.

**Otras actividades y méritos.** Miembro de la Junta local de Primera Enseñanza, de la Junta Provincial de Beneficencia, del Tribunal Contencioso-administrativo y de la Asociación provincial de Ganaderos. En 1887 recibió la Orden de Isabel la Católica por servicios en la enseñanza y en 1901 la gran cruz de la misma Orden. Fue delegado en el Congreso Jurídico de Barcelona. En 1898 fue nombrado delegado técnico del Gobierno español en la Conferencia Internacional para la defensa contra el anarquismo, celebrada en Roma. Fue académico de Jurisprudencia de Oviedo, de la Matritense de Jurisprudencia y legislación, de la Real de Ciencias Morales y Políticas y de Bellas Artes de San Salvador. Ejerció de vicepresidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, individuo de la Junta Directiva encargada de la construcción de

la cárcel de Oviedo, vocal del Congreso de Agricultura, Industria y Comercio, miembro del Real Consejo de Instrucción Pública y socio de la Unión Internacional de Derecho Penal. Recibió el premio al Talento de la Real Academia de la Historia en 1903. Fue elegido senador por el claustro de la Universidad de Oviedo en varias ocasiones. En 1910 accedió como magistrado del Tribunal Supremo de Justicia. En 1911 fue designado individuo de la Junta especial para la adquisición de libros con destino a las bibliotecas populares.

**Principales obras:**

*Discurso inaugural leído ante el claustro de la Universidad de Oviedo en la apertura del curso académico de 1871 a 1872*, Oviedo, Brid y Regadera, 1871. 56 pp.

*La nueva ciencia penal. Exposición y crítica*, Madrid, Librería de Fernando Fé, 1887.

*Monografía de Asturias*, Oviedo, A. Brid, 1899. VI, 510 pp.

*Historias de pájaros (que parecen de hombres). Poesías*, Barcelona, “La Académica” de Serra hermanos y Russell, 1903. 108 pp.

*La actual orientación del Derecho penal y de la lucha contra el delito.* Discurso leído en el acto de su recepción por el Excmo. Sr. D. Félix de Aramburo y Zuloaga y contestación del Excmo. Sr. D. Eduardo Sanz y Escartin el día 5 de Julio de 1910. Madrid, Fortanet, 1910. 120 pp.

CPC

**ARANA DE LA HIDALGA,  
Juan (1849-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de Fidel de Arana, magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona, y de Vicenta de la Hidalgo, nació en Barcelona el 20 de octubre de 1849.

**Formación.** En la Universidad de Barcelona se licenció en Derecho, sección Derecho administrativo (1870) y sección Derecho civil y canónico (1871). Allí también se doctoró ese año en Derecho, sección Derecho administrativo, con la tesis *Elementos constitutivos de los pueblos modernos cristianos*. En 1885 obtuvo el grado de doctor en Derecho civil y canónico por la Universidad Central (*¿Cuál ha sido en la Historia, y cuál debe ser, en la ciencia, el fundamento del derecho de penar que tiene la sociedad?*), con calificación de sobresaliente.

**Carrera académica.** Fue profesor auxiliar de “Instituciones de Hacienda pública” (1873), de “Economía política” (1877) y, además, explicó la asignatura de “Derecho Político y Administrativo” (1880) en la Universidad de Barcelona. Hasta 1894 desempeñó, entre otras, las cátedras de “Derecho Mercantil y Penal”, explicó la asignatura de “Derecho Penal”, “Derecho Internacional público” y “Derecho Internacional Privado”. En 1899 fue nombrado catedrático numerario, nº 405 del escalafón de “Elementos de Derecho natural” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona en virtud de concurso de antigüedad.

**Cargos académicos.** En 1914 fue nombrado vicerrector de la Universidad de Barcelona.

**Otras actividades y méritos.** Fue Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona. En 1871 fue socio fundador de la Academia de Derecho de Barcelona y en 1873 socio de número de la Sociedad económica barcelonesa de Amigos del País. En 1875 fue profesor correspondiente de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación y académico corresponsal de la Real Academia de San Fernando. Un año más tarde fue nombrado Secretario General de la Asociación de Navieros y consignatarios de

Barcelona, académico numerario de la de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona y académico numerario de la de Derecho Administrativo de Barcelona. En 1880 fue socio fundador de la Asociación general para la reforma penitenciaria en España. Fue diputado-vocal de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

#### **Principales obras:**

“Elementos constitutivos de los pueblos modernos cristianos”, *Revista histórico-latina* (1874).

“Principales instituciones políticas de la Grecia”, *Revista de España* 184 y 185 (1875).

“Apuntes para la historia de la población de España”, *Revista histórico-latina* (1877).

Colaboraciones en *Revista de Asociación de navieros y consignatarios*.

JMCF

#### **ARBOLEYA VARONA, Francisco de Paula (1818-1871)**

**Datos biográficos.** Nació en Osuna (Sevilla) el 19 de mayo de 1818. Falleció en Sevilla el 9 de noviembre de 1871.

**Formación.** En 1840 obtuvo el grado de bachiller. En 1842 recibió los grados de licenciado y doctor en Jurisprudencia por la Universidad Literaria de Sevilla.

**Carrera académica.** Entre 1842 y 1845, por causas de enfermedad de su titular, desempeñó la interinidad de la cátedra de “Práctica Forense” por nombramiento del claustro de profesores. En 1845 recibió el nombramiento de Regente agregado, en interinidad a la Facultad de Jurisprudencia y, un año más tarde, el de Regente agregado en propiedad. En 1850 fue nombrado auxiliar para la cátedra de “Práctica Forense” de la Universidad Literaria de Sevilla. En

1853 fue designado catedrático de “Historia y Disciplina general de la Iglesia y de la particular de España” de la Universidad de Sevilla.

**Cargos académicos.** En 1847 desempeñó temporalmente, por sustitución, la Secretaría de la Facultad de Jurisprudencia.

**Otras actividades y méritos.** Fue abogado, desde su admisión por la Junta de Gobierno en 1842, en el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla. Perteneció a la Compañía de Voluntarios y Tiradores de San Fernando de Sevilla, durante todo el tiempo que duró el sitio de la Invicta Ciudad. Ocupó, en interinidad, la Promotoría Fiscal del Juzgado Primero de la ciudad de Sevilla, entre 1843 y 1844.

**Principales obras:**

En palabras de S. Martín, “En cuanto canonista, aunque no dejó rastro impreso, ni siquiera en forma de oración inaugural, podemos reconstruir el contenido que en los primeros cursos dio a su enseñanza basándonos en un programa manuscrito que presentó al postularse como catedrático”.

JDG

**ARIAS RAMOS, José (1894-1968)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Manuel Arias Gómez y de María Ramos Jiménez, nació en Quintanilla San García (Burgos) el 19 de marzo de 1894. Se casó con Asunción Bonet Guilayn. Murió en Madrid el 15 de noviembre de 1968.

**Formación.** Obtuvo el grado de Bachiller en el Instituto de Valladolid en 1910. Cursó la licenciatura de Derecho en la Universidad de Valladolid obteniendo el Premio Extraordinario en 1915. En 1917 alcanzó el grado de doctor con la tesis *La tendencia socializadora en el Derecho contractual*. Fue pensionado por el Patronato

de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, durante el curso 1928-29, para realizar estancias en las Universidades de París y Roma, donde trabajó especialmente en el “Istituto di Diritto romano e Diritti orientali” con los profesores Vittorio Scialoja, Pietro Bonfante y Pietro de Francisci.

**Carrera académica.** En 1922 fue nombrado auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, en virtud de concurso con ejercicio de oposición. En 1926 fue designado catedrático de “Instituciones de Derecho Romano”, en virtud de oposición, turno de auxiliares, de la Universidad de Santiago; en 1939 regentó allí la cátedra de “Derecho Civil”. Trasladado a Salamanca en 1940, pasó a Valladolid tres años después, por permuta de cátedras de “Derecho Romano” con Juan Iglesias.

**Cargos académicos.** Fue secretario de la Universidad de Santiago desde 1929 hasta 1936. En 1951 fue nombrado vicerrector de la Universidad de Valladolid.

**Depuración.** La Comisión Depuradora le suspendió de empleo y sueldo por dos años en su cargo de catedrático, por Orden de la Junta Técnica del Estado el 28 de septiembre de 1937. Se le reintegró a la función de catedrático de la Universidad de Santiago en 1939.

**Otras actividades y méritos.** Fue auxiliar en el cuerpo administrativo del Ministerio de Fomento y en el de Instrucción Pública. En 1953 fue nombrado Magistrado de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo. En 1959 recibió la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

**Principales obras:**

*Compendio de Derecho público romano e historia de las fuentes*, Santiago de Compostela, 1932, numerosas ediciones posteriores; también revisadas y aumentadas por su hijo, catedrático de Derecho roma-



no, Juan Antonio Arias Bonet, hasta la 15ª, Valladolid 1983.

*Derecho romano* I-III, Madrid, Editorial Revista de Derecho privado, 1940; corregida y aumentada por Juan Antonio Arias Bonet (18ª ed. 1988).

“Fideicomisos y leyes caducarias”, *Revista de Derecho privado* 24 (1940) pp. 153-164.

“Los orígenes del contrato de sociedad: *consortium y societas*”, *Revista de Derecho privado* 26 (1942) pp. 141-153.

En colaboración con J. A. Arias Bonet, “La compraventa en las Partidas: un estudio sobre los precedentes del título 5 de la quinta Partida”, *Centenario de la Ley del Notariado. Estudios históricos* Vol. II, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1965, pp. 341-433.

JMCF/EVG

### ARIAS DE VELASCO Y LÚGIGO, Jesús (1868-1936)

**Datos biográficos.** Nació en Sama de Grado (Oviedo) en 1868 y murió en Madrid en 1936, víctima de los disturbios causados por la guerra civil.

**Formación.** En 1885 obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Oviedo. En 1891 se licenció en Derecho por la Universidad de Oviedo. En 1892 recibió el título de doctor en Derecho por la Universidad Central de Madrid tras defender la tesis *Teoría del arte político* (sobresaliente). En 1912 fue pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios para una estancia en Francia, con el objetivo de profundizar sus conocimientos de derecho administrativo.

**Carrera académica.** En 1902 fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho (Oviedo). En 1910 desempeñó allí “Economía Política”. Finalmente, en virtud de oposición, fue nombrado catedrático de

“Derecho Administrativo” en la misma Universidad (1911). En 1922 pidió traslado a la cátedra de “Derecho Político”.

**Cargos académicos.** En 1914 fue nombrado vicerrector de la Universidad de Oviedo. Rector entre 1919 y 1923, presentó su dimisión tras las críticas a su proceder del claustro de profesores.

**Depuración.** Miembro de la Derecha liberal republicana, era presidente de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo al estallar la guerra civil. Católico derechista no se recató de manifestar su discrepancia con los últimos gobiernos de la República, pero el gobierno rebelde le inhabilitó en 1937 para cargos directivos y de confianza por su ejercicio como magistrado. Finalmente se le libró de todo cargo con pronunciamientos favorables (1938) tras conocerse, gracias a un informe del rector de Oviedo, que había sido fusilado.

**Otras actividades y méritos.** En 1923 ofició al Subsecretario de Instrucción Pública sobre la recepción del diploma de Oficial de la Legión de Honor, distinción concedida por la República Francesa. En 1931 fue nombrado presidente de Sala del Tribunal Supremo de Justicia.

#### Principales obras:

*Formar hombres libres.* Discurso leído en la... apertura del curso... de 1911 a 1912, Oviedo 1911. 60 pp.

“M. Hauriou”, *La Lectura* 13 (1913, mayo), [149]-161, a propósito de *La Souveraineté Nationale* (1912).

*La Universidad. La apertura de curso y su significación.* Discurso leído en la... apertura del curso... de 1920-21, Oviedo, Sucesor de A. Brid, 1920. 32 pp.

“Jurisdicción objetiva. El recurso por exceso de poder, la admisibilidad y el fondo”, Madrid, *Revista de Derecho Privado* (1934).

CPC

**ARMENGOL Y LÓPEZ ZULOAGA,  
Francisco de Paula (1802-1867)**

**Datos biográficos.** Nació en Valencia el 1 de noviembre de 1802. Murió el 14 de julio de 1867 en Madrid.

**Formación.** En 1826 obtuvo el grado de doctor en Leyes por la Universidad de Valencia con la calificación sobresaliente.

**Carrera académica.** En 1829 alcanzó, por oposición, la cátedra de “Instituciones Civiles” de la Universidad de Valencia. En 1835, la milicia lo separó de su cátedra, por sus opiniones antiliberales. En 1849, gracias al informe favorable del rector de Valencia, obtuvo nombramiento de catedrático de “Instituciones Civiles”. En 1852 pasó a la cátedra de “Ampliación del Derecho español e Historia crítica de los códigos y de sus principales disposiciones y de las novedades que introdujeron” en la misma Universidad. En 1856 solicitó traslado a la Universidad Central (“Ampliación del Derecho español”).

**Otras actividades y méritos.** Entre 1826 y 1834 fue abogado en Valencia y, entre 1842 y 1852, colegiado en Madrid. En 1858 fue abogado fiscal 4º del Tribunal Supremo, promovido en 1861 fiscal 3º.

**Principales obras:**

*Discurso que pronunció... en la solemne apertura de la Universidad de Valencia*, [Principales obligaciones que incumben a los profesores de Instrucción Pública], Valencia, Imp. de José Ríus, 1853. 20 pp.

FM/CPC

**ARNAU LAMBEA, Víctor  
(1817-1902)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Faustino Arnau y de Rita Lambea, nació en Soria el 12 de abril de 1817. Falleció en 1902.

**Formación.** En 1833 obtuvo el grado de bachiller en Filosofía en la Universidad de Valladolid. En 1835 recibió el grado de bachiller en Teología en la Universidad de Alcalá de Henares y, un curso más tarde, alcanzó el grado de bachiller en Cánones en la misma universidad. En 1839, obtuvo también el grado de bachiller en Leyes en la Universidad de Madrid. En 1846 le fueron concedidos los grados de licenciado y doctor en Filosofía (Sección de Letras) en la Universidad de Madrid.

**Carrera académica.** En 1846 fue nombrado, previa oposición, catedrático interino de “Ideología moral y religión” del Instituto de 2ª Enseñanza de Soria. Un año más tarde, recibió el grado de regente de primera clase en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Madrid. Ese año también fue nombrado catedrático de “Filosofía y su historia” de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Granada. Tomó posesión del cargo hasta 1851, cuando cesó por haber sido promovido a la cátedra de la misma asignatura de la Universidad Central. En 1852 se le encargó de la cátedra de “Derecho civil, mercantil, penal y de procedimientos” de la misma universidad. En 1853 se le adjudicó el traslado a la asignatura de “Hacienda pública y derecho administrativo español en materia de Hacienda” de aquella universidad. En 1865 se le nombró catedrático de “Derecho mercantil y Legislación de Aduanas de los pueblos con quienes España tiene más frecuentes relaciones comerciales”. En 1875 se le designó catedrático numerario de “Derecho político de los principales Estados... y Derecho mercantil y Legislación de Aduanas...”.

**Cargos académicos.** Entre 1857 y 1863 fue rector de la Universidad de Barcelona.

**Otras actividades y méritos.** En 1842 se recibió como abogado en el Colegio de Madrid. Ocupó distintos cargos de oficial



en los Ministerios de Gracia y Justicia y de Fomento. En 1858 se le otorgó el carácter de “Jefe Superior de Administración” al haber desempeñado la comisión extraordinaria en auxilio a los trabajos de la Dirección general de Instrucción Pública para la reforma de la enseñanza. En 1863 fue nombrado Director general de Instrucción Pública. Asimismo, fue subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia (1874-1875). Recibió la Gran Cruz de Isabel La Católica. Se dedicó a la carrera política, siendo elegido en distintas legislaturas tanto en el Congreso como en el Senado.

**Principales obras:**

*Programa de filosofía y su historia*, Imp. de D. Miguel de Benavides, Granada, 1847, 11 pp.

*Discurso leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso académico 1881-1882*, Imp. de José M. Ducazal, Madrid, 1881, 28 pp.

AG

**ARRIAGA Y DUQUE, José Higinio  
(1814-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Francisco de Arriaga y Josefa Claudia Duque, nació en Salamanca el 11 de enero de 1814. Aun desconociéndose la fecha y lugar de su fallecimiento consta que a partir del año 1878 residió “accidentalmente” en Kingston (Jamaica).

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía en 1828, y en Leyes en 1832. En 1863 se licenció en Derecho administrativo, con calificación de sobresaliente, en la Universidad de Valladolid. Ese mismo año recibió el título de doctor en la Facultad de Derecho, Sección de Derecho Administrativo, de la Universidad Central.

**Carrera académica.** Entre 1829 y 1830 fue sustituto de la cátedra de “Física”

en el claustro general celebrado en S. Lucas (Salamanca). En 1847 se le confirió la cátedra de “Economía política, Derecho político y Administración” en la Universidad de Santiago. En 1850 se le trasladó a la cátedra de la misma asignatura en la Universidad de Oviedo. En 1858 obtuvo por traslación la cátedra “Ampliación del Derecho administrativo con ampliación a la Hacienda pública y Legislación de Aduanas” vacante en la Universidad de Valladolid. En 1862 fue agraciado con la categoría de ascenso en la Facultad de Derecho, sección de Derecho administrativo. En 1864 se le nombró catedrático numerario de “Instituciones de Hacienda pública de España” de la Facultad de Derecho, sección de Derecho administrativo, de la Universidad de Barcelona. En 1865 se le concedió la jubilación.

**Otras actividades y méritos.** En 1836 se licenció en la Audiencia Territorial de Madrid para ejercer la abogacía en cualquier pueblo de la monarquía. Por la reforma y otros importantes servicios que había ofrecido a la Escuela de S. Eloy en Salamanca fue nombrado consiliario de la misma en 1842. Fue director de la cátedra de “Hacienda pública”, en el Instituto científico de Valladolid, que desempeñó en el curso de 1845. Diputado a Cortes por la provincia de Salamanca durante la legislatura 1854-1856.

**Principales obras:**

*Reforma de la Escuela de S. Eloy, de Nobles y Bellas Artes, de dicha Ciudad...*, Imprenta Nueva de D. Bernardo Martín, Salamanca, 1842, 104 pp.

*Régimen municipal de la Edad Media (su origen y progresos, causas que favorecieron su desarrollo y causas de su decadencia)*. Discurso leído en la Universidad Central en la solemne investidura de doctor (8-10-1863), Imp. y Lib. de D. Eusebio Aguado, Madrid, 1863, 33 pp.

*Programa de Economía Política, Derecho político y administración* para el curso de 1851 a 1852 en la Universidad de Oviedo.

AG

**ARRIBAS BARAYA, Julián  
(1835-1894)**

**Datos biográficos.** Nació en Aranda de Duero (Burgos) en 1835 y murió en Valladolid el 14 de junio de 1894.

**Formación.** Cursó los estudios de Filosofía en el Instituto de Zamora y en la Universidad de Valladolid, donde obtuvo el título de bachiller en 1848. Ese año comenzó allí los estudios de Jurisprudencia que continuó en la Universidad de Oviedo, donde ganó el grado de bachiller en 1854. Continuó estudiando en la Universidad Central, donde se licenció en Jurisprudencia en 1856. Allí también alcanzó el grado de doctor en Jurisprudencia en 1858.

**Carrera académica.** En 1859 se le nombró, por real orden, encargado de la asignatura de “Historia y Elementos del Derecho Civil español, común y foral” vacante en la Universidad de Salamanca. En 1862 fue nombrado encargado de la asignatura de “Economía Política” vacante en la misma universidad. Un año más tarde fue designado, por oposición, catedrático numerario de “Historia y Elementos del Derecho Civil español, común y foral” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. En 1867 fue nombrado, por traslación, catedrático numerario de “Historia y Elementos del Derecho Civil español, común y foral” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

**Cargos académicos.** En 1892 fue nombrado vicerrector de Valladolid.

**Otras actividades y méritos.** En 1857 fue recibido como abogado del Ilustre Cole-

gio de Madrid. En 1865 fue designado académico residente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona. En 1869 fue nombrado vocal del tribunal que debía calificar los ejercicios de oposición a la cátedra de “Psicología, Lógica y Ética” vacante en el Instituto de Palencia. En 1874 fue nombrado Vocal de la Junta de Beneficencia de Valladolid.

**Principales obras:**

*Teoría de la prueba en materia criminal*, discurso leído en la Universidad Central por el Lic. Julián Arribas Baraya al recibir la investidura de Dr. en Jurisprudencia el 26 de marzo de 1859 Madrid, Imp. de Luis Palacios, 1859.

*Breve reseña de los sistemas sociales*, Discurso inaugural pronunciado en la solemne apertura del curso de 1872 a 1873 en la Universidad Literaria de Valladolid, Valladolid, Imp. de Lucas Garrido, 1872.

MCV

**AYALA Y GARCÍA-DUARTE,  
Francisco (1906-2009)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Ayala Arroyo, abogado, y de Luz García-Duarte, nació en Granada el 16 de marzo de 1906. Se casó con Etelvina Silva Vargas, de origen chileno. Falleció en Madrid el 3 de noviembre de 2009.

**Formación.** En 1929 se licenció en Derecho por la Universidad Central con calificación de sobresaliente. Ese año disfrutó de una pensión de estudios en Berlín donde se aproximó principalmente al jurista judío, socialista y heterodoxo Hermann Heller. Así, se sumó a las corrientes pluralistas, neodialécticas e historicistas de evidente cariz social y democrático durante los años treinta y principios de los cuarenta. En 1931 defendió su memoria doctoral sobre *Los*

*partidos políticos como órganos de Gobierno* obteniendo la calificación de sobresaliente.

**Carrera académica.** En 1927 comenzó a desempeñarse como ayudante de clases prácticas de “Derecho político español comparado con el extranjero” en la Universidad Central. En 1932 fue nombrado, a propuesta de la junta de facultad, auxiliar temporal de esa asignatura tras haber participado en el correspondiente concurso. En 1935 fue nombrado, en virtud de oposición, catedrático de “Derecho político” de la Universidad de La Laguna. Durante los cursos 1941/42 y 1942/43 fue contratado como profesor para impartir la asignatura de doctorado de “Sociología” en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Nacional del Litoral, en Santa Fe (Argentina). En 1944 vivió en Brasil e impartió clases de “Sociología” en la Universidad de Río de Janeiro. En 1946 comenzó a impartir un curso de “Sociología” en el Colegio Libre de Estudios Superiores de Buenos Aires. Entre 1950 y 1955 fue contratado como profesor de “Ciencias Sociales” en la Universidad Río Piedras de Puerto Rico. En 1955 acudió a la Universidad de Princeton por invitación de Vicente Llorens para hacerse cargo de las enseñanzas de “Civilización Hispánica y Ensayo Moderno”.

**Otras actividades y méritos.** Como joven constitucionalista, se convirtió en uno de los principales intérpretes y defensores de la Constitución de 1931. Más conocido por su obra literaria y ensayística, Francisco Ayala fue, en virtud de oposición, letrado del Congreso de los Diputados. En 1933 asistió en Viena al V Congreso de Ciencias Administrativas. Durante los años republicanos realizó tareas editoriales en los diarios *El Sol*, *Crisol*, *Luz* y *Claridad*. En 1936 se le concedió permiso para trasladarse a Santiago de Chile con el fin de dictar al-

gunas conferencias en la universidad de la ciudad. Al producirse la sublevación militar y estallar la ulterior Guerra Civil, regresó a España para servir a la República. En noviembre de ese año, el ministro de Estado, Julio Álvarez del Vayo, lo incorporó a la secretaría del ministerio. En 1937 acudió a la Legación de España en Praga como secretario de primera clase. Entre mayo y julio de 1938, ya de regreso a España, se sumó a la Comisión Topográfica del noreste de España, y fue nombrado secretario general del Comité Nacional de Ayuda a España. Instalado en Barcelona, realizó con frecuencia viajes en misión diplomática. En 1939 partió hacia el exilio, pasando por París, La Habana y terminando en Buenos Aires, donde a finales de ese año le fue concedida la residencia. En 1940 se hizo miembro del Instituto Argentino de Filosofía Jurídica y Social. Un año más tarde, comenzó a dirigir la Biblioteca Sociológica de la editorial Losada. En 1947 fundó y coordinó, junto a Lorenzo Luzuriaga, *Realidad. Revista de Ideas*, publicación inspirada en la *Revista de Occidente* que dirigió el filósofo Francisco Romero. En 1952 participó en un seminario internacional celebrado en La Habana a instancias de la UNESCO sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos. Un año más tarde, apareció el primer número de la revista *La Torre* ligada a la Universidad Río Piedras de Puerto Rico y fundada por Ayala.

#### **Principales obras:**

*Los partidos políticos como órganos de gobierno en el estado moderno*, Madrid, 1931, tesis doctoral inédita (editada por Ignacio Fernández Sarasola y Sebastián Martín, Sevilla, Athenaica, 2017).

*El Derecho social en la Constitución de la República Española*, Madrid, 1932.

*Estudio acerca del concepto, método, fuentes y programas del Derecho políti-*

co, Madrid, diciembre de 1934. (Editado y anotado en Sebastián Martín, *El derecho político de la Segunda República*, Madrid, Dykinson, 2011).

*Historia de la libertad*, Buenos Aires, Atlántida, 1943.

*Ensayos de Sociología política. En qué mundo vivimos*, Universidad Nacional de México, 1951.

SM

### AZCÁRATE Y FLÓREZ, Pablo de (1890-1971)

**Datos biográficos.** Descendiente de una importante familia de raíces liberales, nació el 30 de julio de 1890 en León. Se casó con Amelia Diz Flores y uno de sus hijos fue un destacado líder del Partido Comunista de España. Falleció en el exilio en Ginebra el 15 de diciembre de 1971.

**Formación.** Fue alumno de la Institución Libre de Enseñanza. Cursó los estudios de Derecho en las universidades de Zaragoza y Madrid, donde se doctoró en 1911 con la tesis *Evolución de la organización parroquial en Inglaterra desde 1601 a 1894*. Realizó un viaje a Inglaterra, financiado por la JAE, que influyó definitivamente en su vida. También viajó a Francia, Bélgica y Estados Unidos.

**Carrera académica.** En 1913 ganó la cátedra de “Derecho Administrativo” en Santiago de Compostela, siendo el catedrático más joven de España en aquel momento. En 1915 comenzó a ejercer como catedrático en Granada, gracias a un concurso de traslado. En 1922, por solicitud propia, pasó a la situación de excedente en su cátedra granadina.

**Depuración.** En 1937 fue depurado y separado del servicio e inhabilitado para ejercer cargos públicos directivos y de confianza. Tras finalizar la guerra permaneció

en Londres, donde siguió el curso de la Segunda Guerra Mundial y donde tuvo especial relación con Juan Negrín. En 1952 se retiró a Ginebra y se dedicó fundamentalmente a realizar estudios históricos. Regresó puntualmente a España en alguna ocasión durante la época franquista.

**Otras actividades y méritos.** En 1918 inició su carrera política al ser elegido diputado a Cortes por León. Concurrió a las elecciones por el Partido Reformista de Melquiades Álvarez. Miembro suplente del Patronato de la Fundación Sierra-Pambley, radicada en León, entre los años 1917 y 1920, y patrono titular de 1920 hasta 1936. Además desempeñó el cargo de Administrador de 1920 a 1922. Ese año se trasladó a Ginebra y comenzó a trabajar en la Sociedad de Naciones como miembro de la sección de minorías. De 1933 a 1936 ejerció como secretario general adjunto de la Sociedad de Naciones. Inició su labor diplomática en Londres al ser nombrado embajador de la República ante el Reino Unido. Al comenzar la guerra civil, fue uno de los diplomáticos que permaneció fiel al gobierno de la República. Tuvo un papel destacado en la creación del estado de Israel como secretario de la Comisión de Conciliación en Palestina, ya que a partir de 1948 trabajó para la Organización de Naciones Unidas.

#### Principales obras:

*La intervención administrativa del Estado en los ferrocarriles*, Madrid, 1917.

*La guerra y los servicios públicos de carácter industrial*, Madrid, 1921.

*La Liga de las Naciones y las minorías nacionales*, 1944.

*La intervención nazi-fascista en la guerra de España*, Buenos Aires, 1957.

*La cuestión universitaria: epistolario de Francisco Giner de los Ríos*, Madrid, 1967.

CNS

**AZCÁRATE MENÉNDEZ,  
Gumersindo José de (1840-1917)**

**Datos biográficos.** Nació en León, el 13 de enero de 1840. Hijo de Patricio de Azcárate y Corral, filósofo y político, y Justa Menéndez-Morán Palacio. En 1865 contrajo matrimonio con Emilia Inerarity, de ascendencia escocesa, que falleció tres años después. Más tarde volvió a casarse con María Benita Álvarez Martínez. Murió el 15 de diciembre de 1917 en Madrid, tras un infarto cerebral que le sobrevino cuando presidía una reunión del Instituto de Reformas Sociales.

**Formación.** Realizó sus estudios de secundaria en el Instituto provincial de León. Comenzó la carrera de Derecho y Ciencias Naturales en la Universidad de Oviedo, en 1855. A partir de 1857, siguió sólo con la carrera de Derecho. En 1858 se trasladó a Madrid para finalizar allí sus estudios de licenciatura. En 1861 obtuvo el grado de licenciado en Derecho civil y canónico en la Universidad Central con la calificación de sobresaliente. En 1865 alcanzó el grado de bachiller de Filosofía y Letras en la misma Universidad Central. En 1869 se doctoró tras defender la tesis *Juicio crítico de la ley 61 de Toro, exponiendo sus motivos, su objeto y su conveniencia*, obteniendo la calificación de sobresaliente.

**Carrera académica.** En 1868 fue nombrado profesor auxiliar de “Economía Política y Estadística” en la Universidad Central. Un año más tarde pasó a ser profesor auxiliar de “Legislación Comparada”. En 1873 fue designado catedrático numerario de “Legislación Comparada” en la Universidad de Madrid. En 1875 asumió la cátedra de “Historia General del Derecho”. En 1882 pasó a la categoría de catedrático de ascenso. En 1884 ocupó la cátedra de “Instituciones de Derecho Privado de los pueblos an-

tiguos y modernos”. En 1889 fue designado catedrático de Término. Tras su jubilación fue nombrado Rector Honorífico de la Universidad de Madrid.

**Cargos académicos.** En 1873 ocupó la secretaría de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

**Otras actividades y méritos.** Comenzó su vida profesional ejerciendo como letrado en la Dirección General del Registro de la Propiedad en 1861 y abogado colegiado en Madrid. Como uno de los máximos exponentes del Krausismo español, fue fundador, accionista, rector y profesor de la Institución Libre de Enseñanza, fundada en 1876. Desde 1885 fue consultor jurídico de la Embajada Británica en Madrid. Fue el impulsor y primer presidente del Instituto de Reformas Sociales. Miembro del Partido Democrático Progresista de Ruiz Zorrilla. Se adhirió después al republicanismo, como miembro de la Unión Republicana de Nicolás Salmerón. Fue diputado en las Cortes Generales por la provincia de León en varias legislaturas. En 1909 formó parte de la Conjunción Republicano-Socialista y en 1914, ingresó como miembro en el Partido Reformista, fundado por el catedrático Melquiades Álvarez. También ejerció de vicepresidente de la Junta para la Ampliación de Estudios hasta 1916. Fue presidente y vicepresidente de la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia, presidente del Ateneo Científico y Literario de Madrid, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, de la Real Academia de la Historia, colaborador de la Sociedad Abolicionista Española y socio honorario de las Academias de Derecho de Oviedo y de Granada.

**Principales obras:**

*Ensayo sobre la Historia del Derecho de propiedad y su estado actual en Europa*, Madrid, 1880.

CARLOS PETIT (ED.)

*El problema social*, Madrid, 1881.  
*Tratados de política. Resúmenes y juicios críticos*, Madrid, 1883.  
*El Régimen parlamentario en la práctica*, Madrid, 1885.

*Concepto de la sociología y un estudio sobre los deberes de la riqueza*, Barcelona, 1904.

MPHS

# B

## **BAGILS Y SAMPERE, Francisco Javier (1813-1877)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco de Asís Bagils y Morlius, entonces notario real y secretario del Ayuntamiento de Cervera y de María Rosa Sampere, nació en Cervera (Lérida) en 1813. Se casó con Teresa Megino y Gil. Falleció en Barcelona el 13 de febrero de 1877.

**Formación.** En la Universidad de Cervera recibió los grados de bachiller en Filosofía (1830) y en Leyes (1833). En la Universidad de Barcelona le fue otorgado el grado de licenciado y el de doctor en Leyes (ambos en 1841).

**Carrera académica.** Entre 1834 y 1839 fue sustituto del catedrático de “Física experimental”, de “Elementos de Derecho Público”, “Derecho Civil”, “Derecho criminal de España” y de “Principios de Derecho público general”. En 1836 fue nombrado lector “de extraordinario” en Leyes por el rector de la Universidad de Zaragoza. En 1840, la Junta provincial de Gobierno de Barcelona lo nombró catedrático de “Leyes”. Sirvió la cátedra de “Derecho Patrio por las Partidas y la Novísima Recopilación” y “Economía política”. En 1842, por orden del Gobierno, fue destinado a la cátedra “Códigos españoles civiles y de comercio y materia criminal”. En 1846 se le declaró catedrático propietario de la Facultad de Jurisprudencia y se le encargó la asignatura de “Derecho civil, mercantil y criminal de España” que se hallaba vacante en la Uni-

versidad de Sevilla. Por real orden de 1847 se le concedió el traslado a la Universidad de Barcelona para la asignatura de “Instituciones de Derecho Canónico”. Entre 1867 y 1868 fue trasladado a la cátedra de “Ampliación del Derecho Civil y Códigos españoles” de la misma universidad.

**Cargos académicos.** Por orden del rector de 1849, desempeñó gratuitamente la secretaría general de la Universidad de Barcelona. En 1867 se le encargó, como catedrático más antiguo, del decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona por muerte de su titular.

**Otras actividades y méritos.** En 1838 fue secretario de la Junta de Plantificación y Gobierno de la Biblioteca pública provincial y uno de los encargados del arreglo y clasificación de libros. En 1839 se incorporó en el Colegio de abogados de Barcelona. Desde 1852 fue socio de la Económica barcelonesa de amigos del País y socio primitivo de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona. Formó parte del Tribunal de oposiciones a las Notarías en 1877.

### **Principales obras:**

En el AGA (expediente personal) se custodian los siguiente programas de curso: *Prolegómenos y elementos del Derecho canónico general y del particular de España*, curso académico 1851-1852, Imp. y Librería Tomás Gorchs, Barcelona, 1851, 79 pp.; *Programa para la enseñanza del primer año de leyes, que comprende los prolegómenos del derecho y la historia y elementos del Romano hasta el título diez del libro*



*segundo*, curso académico 1851-1852 [manuscrito]; y el *Programa de la asignatura de Ampliación del Derecho civil y Códigos españoles*, año 1868 [manuscrito].

*Influencia del Cristianismo en el derecho de familia*, oración inaugural que en la solemne apertura de los estudios del año 1857 á 1858 dijo en la Universidad de Barcelona ..., Imp. y Librería Politécnica de Tomás Gorchs, Barcelona, 1857, 65 pp.

En la Biblioteca de la Universidad de Barcelona se custodian los *Apuntes de derecho canónico*, redactado por varios estudiantes con arreglo al programa de dicha asignatura, formado por el Dr. Dn. Francisco Javier Bagils en el curso escolar de 1856 a 1857 y en la Universidad literaria de Barcelona, 2 v., 534, 436 pp. [manuscrito].

AG

#### **BALMASEDA, Vicente (1801-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Domingo Balmaseda y de Joaquina Braulia Rodrigo y Río, fue bautizado en 1801 en Oncala (Soria), donde había nacido.

**Formación.** En 1818 recibió el hábito de Religioso del Sacro Convento de la Orden de Calatrava en la ciudad de Almagro. Un año después, el Prior de dicho Sacro Convento le concedió la profesión como Religioso novicio del mismo. Fue nombrado colegial del Imperial de la Orden de Calatrava en Salamanca, con destino a la Facultad de Cánones. Se graduó por unanimidad de Bachiller en Cánones en la Universidad de Salamanca en 1828 y, un año después, recibió en la Capilla de Santa Bárbara de la expresada Universidad el grado de Licenciado en la Facultad de Cánones. Semanas más tarde se le otorgó el grado de doctor en la misma Facultad. Se conmutó éste por el de doctor en Jurisprudencia.

**Carrera académica.** En 1828 fue nom-

brado catedrático de “Sagrados Cánones”, con acuerdo del Consejo de las Órdenes y previa oposición, del Colegio Imperial de Calatrava. En 1835 regentó la cátedra de “Disciplina general de la Iglesia y particular de la de España” en la Universidad de Salamanca. Entre 1836 y 1842 tuvo a su cargo la sustitución de la cátedra vacante de “Instituciones canónicas”. En 1846 fue nombrado catedrático de “Disciplina general de la Iglesia y Colecciones canónicas” en la Facultad de Jurisprudencia de Salamanca.

**Cargos académicos.** Entre 1855 y 1858 fue decano de la Facultad de Jurisprudencia.

**Otras actividades y méritos.** Entre 1834 y 1836, por resolución y consulta del Consejo de las Órdenes, fue nombrado Rector del Colegio reunido de las Órdenes de Calatrava y Alcántara de Salamanca. Le fue concedido el título de abogado por el Tribunal Supremo en 1835. Por nombramiento del claustro general fue vocal de la Junta de Hacienda y contador mayor. Por el Arzobispo de Santiago se le nombró en 1835 Juez Metropolitano Vicario general de la ciudad. En 1852 fue designado dignidad de Maestrescuela de la Catedral de Salamanca.

#### **Principales obras:**

En el AGA (expediente personal) se custodia el *Programa de 5º año de Jurisprudencia (colecciones canónicas)* referido al curso de 1851 a 1852.

AG

#### **BAQUERIZO Y PEÑA, Juan (1795-1852)**

**Datos biográficos.** Nació en Córdoba en 1795 y falleció en Sevilla en 1852.

**Formación.** Entre 1805 y 1807 realizó estudios de filosofía en el Colegio de la Asunción en Córdoba. En la Universidad de Sevilla obtuvo el grado de bachiller en Filo-



sofía (1807) y en Teología (1811). En 1818, también en Sevilla, se licenció y doctoró en Teología. En 1819 obtuvo el título de bachiller en Leyes y, dos años más tarde, en Cánones. En 1827 se licenció en Cánones.

**Carrera académica.** En 1847 fue nombrado catedrático de “Disciplina eclesiástica” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Fue también catedrático de “Filosofía” y “Jurisprudencia”.

**Cargos académicos.** Fue muchos años secretario general de la Universidad de Sevilla hasta 1834, cuando renunció por incompatibilidad.

**Otras actividades y méritos.** En 1829 fue fiscal general eclesiástico en Sevilla. Nombrado por el cardenal Cienfuegos, durante su destierro, gobernador eclesiástico y provisor vicario general. En 1843 fue uno de los notables locales que fomentaron la sublevación contra Espartero y participó en la formación de la Junta provisional del gobierno de Sevilla. Pocos días antes de su muerte ascendió a canónigo.

**Principales obras:**

“Extracto del discurso pronunciado por el Dr. D. Juan Baquerizo” [*affaire Ortigosa*], en *La Voz de la Religión*, V (1840), 68-78.

*Disciplina eclesiástica, quinto y sexto año de jurisprudencia: programa de las lecciones que en el curso actual dará...*, Sevilla, Lib. José M. Geofrin, 1848.

FM/CPC

**BARCIA TRELLES, Camilo  
(1888-1977)**

**Datos biográficos.** Hijo de Secundino Barcia Arango, nació en Vega de Ribadeo (Vegadeo), provincia de Oviedo, el 15 de julio de 1888 y murió en Santiago de Compostela el 4 de diciembre de 1977. Su hermano Augusto fue un destacado político

republicano, lo que le provocó algunos problemas tras el fin de la guerra civil.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Lugo en 1903. Se licenció en Derecho en la Universidad de Oviedo obteniendo el Premio Extraordinario en 1909. Alcanzó el título de doctor por la Universidad Central en 1915 defendiendo su tesis *La anexión de Bosnia-Herzegovina a Austria-Hungría*, por la que recibió la calificación de sobresaliente. Entre 1912 y 1916 fue pensionado por la JAE en las Universidades de Bruselas, Berlín, Berna y Zúrich para realizar estudios de Derecho Internacional.

**Carrera académica.** En 1920, fue nombrado, por oposición, catedrático de Derecho Internacional Público y Privado en la Universidad de Murcia. Unos meses más tarde, pasó a la Universidad de Valladolid por concurso previo de traslación. En 1942 fue nombrado catedrático de Derecho Internacional Público y Privado de la Universidad de Santiago de Compostela. Se jubiló en 1958.

**Cargos académicos.** En 1952 fue nombrado decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela. En 1959, el ministerio lo nombró Decano Honorario de la misma facultad.

**Depuración.** En abril de 1937, la Comisión depuradora le abrió expediente siendo acusado de ideas izquierdistas, pertenencia a la Masonería, de seguir la línea política de su hermano, haber sido Rotario y pertenecer a la Liga de los Derechos del Hombre. Hasta 1943 no se declaró revisado su expediente de depuración con la resolución definitiva de confirmación, sin sanción alguna, en el cargo de Catedrático de Derecho Público y Privado de la Universidad de Santiago de Compostela.

**Otras actividades y méritos.** Fue miembro numerario del *Institut de Droit*

*International*, profesor de *L'Academie de Droit International* de La Haya y profesor Extraordinario de la Universidad Nacional de México. Fue fundador y miembro de honor de la Asociación Francisco de Vitoria. En 1946 ingresó en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda. En 1953 la Universidad de Sao Paulo lo nombró doctor *honoris causa*. También fue director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria. En 1964 se le concedió la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

**Principales obras:**

*Francisco de Vitoria, fundador del Derecho Internacional moderno*, Valladolid, 1928.

*Doctrina de Monroe y cooperación internacional*, Madrid, 1931.

*Internacionalistas españoles del siglo XVI. Francisco Suárez, 1548-1617*, Valladolid, 1934.

*Estudios de política internacional y derecho de gentes*, Madrid, 1948.

*El pacto del Atlántico (La tierra y el mar frente a frente)*, Madrid, 1950.

ECA

**BAREA Y ÁVILA, Rafael**  
**(ca. 1803-1873)**

**Datos biográficos.** Natural de la villa de Priego (Córdoba). Falleció el 27 de agosto de 1873. De estado eclesiástico.

**Formación.** Estudió Filosofía y Jurisprudencia en el Real de los Santos Apóstoles San Bartolomé y Santiago el Mayor de Granada y en la Universidad literaria de aquella ciudad. Allí también obtuvo los títulos de licenciado y doctor en Jurisprudencia. Además, estudió Derecho canónico, obteniendo los grados de licenciado y doctor en esa facultad. Habiéndose dedicado enseguida al estudio de la Teología “mere-

ció igualmente el carácter de Doctor en virtud de conmutaciones autorizadas por SM”.

**Carrera académica.** En 1823 fue nombrado sustituto de la cátedra de “Instituciones canónicas”. En 1829 obtuvo, previa oposición, la cátedra de “Instituciones civiles” en la Universidad de Granada. También impartió las asignaturas “Prolegómenos del derecho” y “Derecho romano”.

**Cargos académicos.** Desde 1845 fue decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Granada. También fue rector interino desde 1847 y vicerrector en 1851.

**Otras actividades y méritos.** Tras doctorarse se recibió de abogado en la Real Chancillería de Granada. Consta que en 1828 era ya presbítero en el arzobispado de Granada. Desde 1839 fue individuo de la Academia de Jurisprudencia de Granada y, desde 1846, de la Junta de Gobierno de la misma. También fue juez de los concursos de oposición a cátedras vacantes y vocal de la Junta de Hacienda.

**Principales obras:**

En el AGA (expediente personal) se conservan dos programas de la asignatura *Prolegómenos del Derecho, Historia e Instituciones del Derecho romano*. Un programa se refiere al curso 1851-1852 y, el otro, resulta fechado 20 de abril de 1868.

AG

**BARRERA MONTENEGRO,**  
**José María de la (1807-1895)**

**Datos biográficos.** Nació en Corcubión (La Coruña) el 19 de marzo de 1807. No se sabe con exactitud la fecha de su muerte, aunque, de acuerdo con los datos de su expediente, podría situarse en 1895.

**Formación.** En el Colegio San Gerónimo de Santiago de Compostela obtuvo los grados de bachiller en Filosofía (1821) y en

Leyes (1824). Se licenció en Leyes en 1832 y alcanzó el grado de doctor en 1871.

**Carrera académica.** Su labor fue esencialmente docente. Comenzó en 1849, por recomendación del Presidente de la Audiencia, como Catedrático en la Escuela de Notariado de la Coruña, encargándose de la asignatura “Redacción de instrumentos públicos y nociones de Derecho civil”. En 1851, la docencia pasó a Santiago y se le incorporó en el escalafón de Catedráticos de las Universidades del reino. En 1858, tras la supresión de la Escuela de Notariado de Santiago, tomó posesión como catedrático de la Escuela de Notariado de Oviedo para impartir la asignatura “Nociones de Derecho civil, mercantil y penal”. En 1867, consiguió añadir la cátedra de “Teoría y práctica en la redacción de instrumentos y actuaciones judiciales” como sustituto.

En 1871 logró, por oposición, la cátedra de “Nociones de Derecho civil, mercantil y penal” en la Universidad de Valladolid, siendo eximido del requisito de doctor. En 1883, con motivo de la aplicación efímera del Plan Gamazo sobre los estudios jurídicos y del notariado, de la Barrera se convirtió en catedrático de “Derecho Mercantil de España y de las principales Naciones de Europa y América”, ocupándose también como sustituto de la nueva asignatura de “Historia del Derecho Español”. Un año más tarde fue confirmado como catedrático numerario de “Derecho mercantil”.

En 1885, por solicitud del interesado a causa de desavenencias con el Claustro, se trasladó por permuta a la cátedra de “Economía política” de Santiago. Dos años más tarde fue nombrado, en virtud de traslado, Catedrático numerario de “Derecho civil” en la Universidad de Salamanca. Finalmente, en 1892 fue jubilado.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Salamanca desempeñó interinamente,

durante junio y julio de 1891, el Decanato por ser el catedrático más antiguo.

**Otras actividades y méritos.** Inició su carrera profesional como Abogado de los Reales Consejos en 1833, ocupando cargos políticos en Muros. En 1838 fue nombrado, por el Comandante de la Marina de La Coruña, asesor interino en Muros y, un año más tarde, Alcalde Primero Constitucional. Debido a sus traslados, se incorporó a los Colegios de Abogados de La Coruña, Santiago y Oviedo. Entre 1865 y 1872 fue vocal de varios tribunales de oposiciones.

#### **Principales obras:**

*Nociones de Derecho civil, mercantil y penal*, Valladolid, 1881. 653 págs. Con la adenda “El examen filosófico-jurídico de la libertad del interés convencional y la irresponsabilidad penal de la usura”.

CLC

### **BARRIO Y MIER, Matías (1844-1909)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Barrio y Susana de Mier, nació en Verdeña (Palencia) el 10 de febrero de 1844. Se casó con Maximina Marcos Sánchez. Falleció el 23 de junio de 1909, víctima de leucemia.

**Formación.** En 1859 recibió el grado de bachiller en Artes en el Instituto de Segunda Enseñanza de Toledo. En 1863 obtuvo el grado de bachiller en Derecho Administrativo por la Universidad de Valladolid, donde también se licenció en Derecho en la misma sección un año más tarde. En 1865 se licenció en Derecho, sección Derecho Civil y Canónico, también en Valladolid. Un año después fue investido doctor en Derecho, sección de Derecho Civil y Canónico en la Universidad Central, con el discurso *Teoría fundamental de las circunstancias atenuantes y agravantes de los delitos* (sobresaliente). También realizó estudios de

Filosofía y Letras alcanzando el grado de bachiller por la Universidad de Valladolid (1867) y los de licenciado (1868) y doctor (1872) por la Universidad Central (tesis: *Idea de las fuentes del conocimiento histórico*).

**Carrera académica.** Comenzó en 1864 explicando interinamente dos cátedras en la Universidad de Valladolid por encargo del rector. Dos años más tarde fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, en “Legislación Comparada”. En 1869 pasó, en virtud de concurso, a la cátedra de “Derecho Político y Administrativo español” (sección de Civil y Canónico) y de “Derecho Político de los principales Estados” (sección de Derecho Administrativo) en la Universidad Literaria de Vitoria. En 1874 fue nombrado catedrático numerario de “Geografía Histórica” en la Facultad de Filosofía y Letras (Universidad de Zaragoza). Desde ese año y hasta 1877 estuvo exiliado en Francia debido a su militancia carlista. De regreso a España, al amparo de una amnistía solicitó la reposición en el escalafón y la cátedra que desempeñaba en Zaragoza, petición que fue rechazada. Pero en 1880 obtuvo por oposición y a propuesta unánime del tribunal la de “Prolegómenos de Derecho e Historia y Elementos de Derecho Romano” de la Universidad de Valencia. Un año más tarde fue nombrado catedrático de “Historia y elementos de Derecho civil español” de la Universidad de Oviedo, en virtud de permuta. En 1884 se le encomendó también la cátedra de “Derecho civil español, común y foral”. Pasó por oposición en 1892 a “Historia general del derecho español”, en la Universidad Central; acumuló esa cátedra con “Derecho común de España comparado con el foral”.

**Cargos académicos.** En 1883 fue nombrado decano de la Facultad de Derecho de

la Universidad de Oviedo. En 1905 obtuvo el mismo cargo en Madrid.

**Otras actividades y méritos.** Vicepresidente de la sección de Administración del Ateneo de Valladolid (1864). En 1869 se incorporó como abogado al Ilustre Colegio de Madrid y se colegió también en Vitoria, Palencia y Cervera de Pisuerga en los años posteriores. En 1871 se desempeñó como secretario del Congreso y, desde ese año y hasta 1907, fue diputado por el distrito de Cervera de Pisuerga, Palencia, en varias legislaturas. En 1879 fue presidente de la sección de Filosofía y Letras de la Juventud Católica de Valladolid. En 1889 participó como vocal de la Comisión general de Codificación.

**Principales obras:**

*Teoría fundamental de las circunstancias atenuantes y agravantes de los delitos.* Discurso leído ante el Claustro de la Universidad Central por D. Matías Barrio y Mier, en el acto de recibir la investidura de doctor en derecho civil y canónico, Madrid, Imp. Segundo Martínez, 1866. 73 pp.

*Historia general del derecho español. Extracto taquigráfico de las explicaciones...* I-IV, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, s.a.

*Apuntes de historia general del derecho español, I-V,* Madrid, Universidad Central, 1929.

CPC

**BARTA, Bartolomé  
(ca. 1800-1851)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Barta y Crispiniana Cortés, nació en Zaragoza alrededor del año 1800. Se casó con Atanasia Yarza. Murió en Zaragoza el 20 de julio de 1851.

**Formación.** Recibió por la Universidad de Zaragoza los siguientes grados: el de ba-

chiller en Filosofía (1816), el de bachiller en Cánones (1819) y el de bachiller en Leyes (1823). Se licenció y doctoró en Leyes en la misma facultad en 1825.

**Carrera académica.** En 1826 obtuvo, mediante oposición, la cátedra de “Instituciones de Derecho patrio” de la Facultad de Leyes de la Universidad de Zaragoza. Desempeñó la cátedra hasta 1835 cuando fue separado de ella, “sin forma de juicio”, como consecuencia de la reposición del catedrático D. Pio Laborda. En 1844 fue repuesto en la cátedra de “primer año de Jurisprudencia” ya que era la “que mayor analogía tiene con las materias que fueron objeto de la oposición”.

**Otras actividades y méritos.** Fue abogado del colegio de Zaragoza con estudio abierto desde 1824. Ese año también fue nombrado por el Gobernador y Capitán general del Reino de Aragón para servir el empleo de Fiscal de la Auditoría de Guerra, cargo que desempeñó hasta 1826, ocupando interinamente una de las Relatorías de la Real Sala del Crimen. Desde 1828 hasta 1835 ejerció el cargo de agente fiscal en la Audiencia de Zaragoza. En 1843 fue profesor académico en la Academia aragonesa de Jurisprudencia.

AG

### **BAS Y AMIGÓ, Ángel (1834-1912)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Bas y Botiquer y Josefa Oriol Amigó, nació en Barcelona el 5 de marzo de 1834. Allí falleció el 26 de marzo de 1912.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía en 1850. En la Universidad de Barcelona logró los títulos de bachiller en la sección de Derecho Civil y Canónico (1856) y de Derecho Administrativo (1860), se licenció también en ambas secciones en 1858 y 1860 respectivamente. En la Uni-

versidad Central alcanzó el grado de doctor en Derecho Administrativo (1863) leyendo un discurso sobre *La regulación del poder ejecutivo en las constituciones francesas de 1791 y 1793*. En la Universidad de Barcelona recibió el grado de doctor en la sección de Derecho Civil y Canónico (1869) con la calificación de sobresaliente.

**Carrera académica.** En 1860 fue nombrado sustituto de la asignatura de “Derecho político de los principales estados” y “Derecho político y mercantil comparado” en la Universidad de Barcelona. En 1865 fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la citada universidad, haciéndose cargo de la cátedra de “Elementos de Derecho mercantil y penal”. En 1876 se hizo cargo de la asignatura “Nociones de Derecho civil, mercantil y penal”. En 1880, tras haber ganado el correspondiente concurso, fue designado propietario de la cátedra de “Teoría y práctica de los procedimientos judiciales y práctica forense” de la Universidad de Oviedo. Un año más tarde regresó a Barcelona para ocupar la cátedra de “Elementos de Derecho Político”.

**Otras actividades y méritos.** Fue miembro del Colegio de Abogados de Barcelona desde 1859. Ejerció, en calidad de suplente, de juez de paz entre 1862 y 1863. Fue socio de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Barcelona desde 1858 y de la Sociedad de Amigos del País de la misma ciudad. Fue asimismo socio honorario de la Academia barcelonesa de Buenas Letras desde 1870 y del Instituto Industrial de Cataluña desde 1874. Cofundó la Academia de Derecho Administrativo de Barcelona. Fue nombrado comendador ordinario de la Orden de Carlos III “por sus servicios prestados durante la epidemia de 1870”. Debe destacarse su labor periodística. De febrero de 1862 a julio de 1869 formó parte de la redacción del *Diario de Barcelona*.

**Principales obras:**

*La regulación del poder ejecutivo en las constituciones francesas de 1791 y 1793, año III de la República y año VIII de la misma en la organización del poder ejecutivo.* Discurso leído en la Universidad Central en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en derecho Administrativo, Madrid, Imp. del Siglo XIX, 1863.

*Programa de Derecho mercantil y penal,* 1868.

*Apuntes de Derecho político: curso de 1889 á 1890, tomados de las explicaciones del catedrático,* s. l., s. n., 1890.

SM

**BAS DE TEJADA, Vicente  
(1810-1875)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Bas de Morata y Catarina Tejada de Borja, nació en Morata de Jalón (Zaragoza) el 22 de enero de 1810. Se casó con Antonia Cortés. Falleció en Zaragoza el 19 de febrero de 1875.

**Formación.** Entre 1824 y 1827 estudió en el Seminario conciliar de San Valero y San Braulio de Zaragoza. En 1834 obtuvo los grados de licenciado y doctor en Leyes por la Universidad de Zaragoza. Consiguió el grado de bachiller en Filosofía en 1845; y un año después los grados de licenciado en la Facultad de Filosofía (Sección de Letras) y doctor en la misma Sección.

**Carrera académica.** En 1833, por encargo del rector de la Universidad de Zaragoza desempeñó el cargo de “Lector extraordinario” en la Facultad de Jurisprudencia. Entre 1837 y 1844 ejerció de sustituto. En 1844 fue nombrado catedrático interino “con honores y sueldo de propietario”. Dos años después, fue designado catedrático propietario para la asignatura de “Economía política y administración” en la

Facultad de Filosofía de Zaragoza que desempeñó hasta el día de su fallecimiento.

**Otras actividades y méritos.** Fue Abogado de los Tribunales Nacionales e individuo de la Junta de Sanidad de la villa de Morata de Jalón en 1834. También ejerció de abogado consultor del Tribunal de Comercio de Zaragoza en 1838. Se le condecoró con una Cruz por la defensa de Zaragoza con las armas en 1839. Fue diputado provincial en representación del partido judicial de Calatayud en 1841.

**Principales obras:**

En su expediente personal se conservan los siguientes programas de curso: el *Programa de Economía política*, relativo al curso de 1851 a 1852; el *Programa de Derecho político y administrativo*, relativo al mismo curso; el *Programa de primer año de Economía política y estadística* y el *Programa de segundo año de Economía política y Estadística* (ambos programas están fechados el 15 de mayo de 1868). En la BNE se custodia el *Discurso que pronunció en la solemne apertura de estudios de la Universidad de Zaragoza el 1 de octubre de 1860*, Imp. y Litografía de Agustín Peiro, Zaragoza, [s. a], 27 pp.

AG

**BATLLE VÁZQUEZ, Manuel  
(1905-1977)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Batlle Alonso Gasco, militar, y de Doña Encarnación Vázquez Llop, nació el 15 de octubre de 1905 en Alcoy (Alicante). Falleció en 1977.

**Formación.** En 1927 se licenció en Derecho con calificación de sobresaliente y premio extraordinario. Se doctoró en 1933 tras la defensa de su memoria *La propiedad de casas por pisos*.

**Carrera académica.** En 1933 fue de-



signado ayudante de clases prácticas de la Facultad de Derecho de la Universidad Literaria de Valencia, adscrito a la cátedra de “Derecho civil”. Un año más tarde fue nombrado ayudante en la Universidad Central. En 1935 obtuvo la cátedra de “Derecho civil” de la Universidad de La Laguna y, en virtud de concurso de traslación, ejerció dicha cátedra en la Universidad de Murcia. En 1937 fue incorporado como catedrático a la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia a propuesta del decano, encargándose de las asignaturas de “Derecho civil” y “Filosofía del Derecho”.

**Cargos académicos.** En 1939 fue nombrado por el Ministerio de Educación Nacional, Decano de la Facultad de Derecho y Administrador del Patronato de la Universidad de Murcia. También fue rector de la Universidad de Murcia entre 1944 y 1975. Fue elegido, por el Consejo de Rectores de las Universidades españolas, miembro permanente de la Conferencia de Rectores y Vicecancilleres de las Universidades europeas.

**Depuración.** De conformidad con la Ley de 10 de febrero de 1939 D. Manuel Batlle dirigió escrito exponiendo su deseo de continuar al servicio del Estado solicitando le fuese concedida, previa depuración que correspondiese, la rehabilitación en la Universidad de Murcia. En 1940 se propuso por resolución judicial que D. Manuel Batlle Vázquez fuese repuesto en su cargo sin sanción alguna. A tal efecto se tuvo en consideración la declaración de Carlos Vinals Estelles, Secretario General Accidental de la Universidad Literaria de Valencia, el 1 de mayo de 1939: “Manuel Batlle Vázquez, catedrático de la Universidad de Murcia, como tal y elemento militante de la 5ª Columna de Falange Española Tradicionalista, se hizo cargo el 29 de marzo de 1939 de la Universidad y demás centros de

Educación Nacional de Valencia, izando la Bandera Nacional y proveyendo a la guarda y conservación de los mismos hasta la toma de posesión del Ilmo. Sr. Rector D. José María Zumalacárregui y Prat”.

**Otras actividades y méritos.** En 1932 obtuvo el premio “Alcalá Zamora” de la Academia Nacional de Jurisprudencia y Legislación, por la publicación *Repercusiones de la Constitución en el Derecho privado*. Desde 1957 fue miembro numerario de la Real Academia Alfonso X El Sabio. Además desempeñó los siguientes cargos: Consejero de Educación, Presidente de la Comisión de Educación de las Cortes, miembro de la Comisión de Justicia, ponente en proyectos de leyes tales como: Ley hipotecaria, Ley de propiedad horizontal, Compilaciones forales y reformas del Código civil y de comercio.

#### **Principales obras:**

*El derecho al nombre*, Madrid, Reus, 1931.

“Sobre la determinación del régimen matrimonial de bienes en caso de diversa regionalidad de los esposos”, *Revista de Derecho privado*, tomo XIX (1932), pp. 252-258.

*La propiedad de casas por pisos*, prólogo de José Castán Tobeñas, Madrid, Reus, 1933.

*Repercusiones de la Constitución en el derecho privado*, Madrid, Imp. de Galo Sáez, 1933.

*Código civil*. Tomo XXV. *Del contrato de sociedad y del contrato de mandato*. Parte 1ª. Estudios comparativos e introducción doctrinal, artículos 1665 a 1678, Madrid, Reus, 1933 (en colaboración con José Castán Tobeñas y Francisco Bonet).

CCG

**BEAS Y DUTARI, Ramón de  
(1803-1880)**

**Datos biográficos.** Conocido también como Beas y Dutary, nació en Sevilla en 1804 y falleció en la misma ciudad el 9 de febrero de 1880.

**Formación.** Estudió gramática latina y humanidades en el Colegio mayor de santo Tomás en Sevilla donde fue examinado y aprobado en 1817. En el mismo Colegio estudió filosofía, y recibió el grado de bachiller en esta facultad por la Universidad de Osuna en 1820, siendo aprobado por unanimidad. En la Universidad de Sevilla, obtuvo el grado de bachiller en Leyes en 1824 y el de licenciado en 1828. Ese mismo año se doctoró en la referida facultad de Jurisprudencia. En 1829 obtuvo el grado de bachiller en Cánones. Estudió teología entre 1820 y 1833 y un año de economía política en la Sociedad económica de amigos del país de Sevilla.

**Carrera académica.** En 1828 fue nombrado por el rector moderante de la Academia dominical de Leyes y, un año más tarde, fue designado en claustro general catedrático de “Instituciones canónicas” de la Universidad de Sevilla en sustitución. En 1832 obtuvo, en virtud de oposición, la cátedra de “Instituciones canónicas” de la Universidad de Sevilla. Tras el pronunciamiento del 15 de septiembre de 1840, fue separado provisionalmente de la cátedra por la Junta revolucionaria, siendo repuesto en 1843 atendiendo a los informes de la dirección general de estudios. En el cuadro de profesores para el plan de 1845 aparece como catedrático propietario de “Derecho canónico” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla; y así sigue apareciendo en los sucesivos escalafones desde el proyecto de 1846.

**Cargos académicos.** Fue nombrado

vice decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Sevilla en 1851.

**Otras actividades y méritos.** En 1830 obtuvo el título de abogado de los Reales Consejos y en 1833 fue nombrado síndico fiscal. Ese mismo año fue admitido en el Colegio de Abogados de Sevilla. En 1848 fue nombrado notario mayor de relaciones del Juzgado eclesiástico por el cardenal arzobispo. En 1852 fue designado, por el cardenal arzobispo, catedrático de primer año de Cánones en el Seminario conciliar. También colaboró en el concilio Vaticano I. En 1877 fue nombrado comendador de la real orden española de Carlos III.

**Principales obras:**

*Tratado elemental de derecho canónico*, redactado según el programa y las explicaciones del Sr. D. Ramón de Beas, por José Martínez de Junquera, alumno de dicha clase en la Universidad de Sevilla, curso de 1856-1857.

*Apuntes de matrimonio*, sacados de las explicaciones de D. Ramón de Beas y Dutari en el curso de 1867 a 1868, corregidos por el mismo señor.

MMN

**BEATO Y MÉNDEZ, Hilario  
(1856-1892)**

**Datos biográficos.** Nació en Ledesma (Salamanca) el 21 de octubre de 1856 y falleció el 5 de mayo de 1892.

**Formación.** En 1872 obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Salamanca. En 1879 se licenció en la Facultad de Derecho, sección Derecho civil y canónico, de la Universidad de Salamanca con sobresaliente y premio. En 1880 verificó el ejercicio del grado de doctor en la Universidad Central, obteniendo la calificación de sobresaliente.

**Carrera académica.** En 1883 opusculó a la cátedra de “Historia y elementos



de Derecho romano” de la Universidad de Oviedo, quedando en segundo lugar, y de la Universidad de Salamanca, quedando en cuarto lugar. Fue nombrado auxiliar en 1884. En 1886 opusó a la de “Derecho político y administrativo” de Valladolid, en la que tampoco tuvo éxito. Al fin, en 1886 fue designado catedrático de “Derecho civil español, común y foral” de la Universidad de Granada, mediante oposición. En 1888 fue nombrado por concurso para la cátedra de “Historia general del derecho español” de la Universidad de Salamanca.

**Otras actividades y méritos.** En 1885 había servido “más de cinco años el cargo de Oficial de la Sección de Cuentas del Gobierno civil de Salamanca que obtuvo por oposición”.

MMN

### **BEATO SALA, Isidro (1868-1954)**

**Datos biográficos.** Hijo de Bartolomé Beato, catedrático de Filosofía y Letras de las Universidades de Santiago, Sevilla y Salamanca, y de Natalia Sala, nació el 20 de febrero de 1868 en Sevilla. Murió el 21 de marzo de 1954 en Ledesma.

**Formación.** Realizó los estudios de bachillerato en Salamanca. Obtuvo el título de licenciado en Derecho por la Universidad de dicha ciudad en 1890 y el título de doctor en 1892.

**Carrera académica.** En 1895 fue nombrado por concurso auxiliar supernumerario de la Facultad de Derecho de Salamanca ascendiendo dos años más tarde a auxiliar numerario hasta que ganó, por oposición, la cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado” en 1911.

**Cargos académicos.** Fue nombrado vicerrector de la Universidad de Salamanca en 1929, cargo en el que estuvo hasta su dimisión en 1930. También fue decano ac-

cidental de la Facultad de Derecho entre los meses de junio a septiembre de 1933.

**Depuración.** Como consecuencia del Decreto de 27 de septiembre de 1936 por el que se suspendía a todos los funcionarios dándoles un plazo de un mes para solicitar el reingreso en el cuerpo correspondiente, Isidro Beato fue separado definitivamente de su cátedra dos años más tarde, en marzo de 1938, en aplicación probablemente del art. 6 que contemplaba a los funcionarios que se encontraran en la zona ocupada por los golpistas. Así, la Orden, firmada por el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y antiguo catedrático de Derecho Romano de Salamanca, Wenceslao Roces, separó definitivamente a Isidro Beato de su cátedra salmantina. Fue reintegrado inmediatamente después del triunfo de los rebeldes cuando se le declaró jubilado el 28 de febrero de 1938.

**Otras actividades y méritos.** Fue miembro, desde 1927, de la Asociación Francisco de Vitoria, fundada en Salamanca en 1926. En compensación a su posicionamiento tras el golpe de Estado de 1936, ocupó los cargos de Juez instructor de la Comisión Provincial de Bienes por el Estado, Vocal del tribunal Contencioso-Administrativo y Colaborador de la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda.

#### **Principales obras:**

“El bloqueo en la última guerra europea: cómo se inició y alcance del mismo”, Asociación Española para el Progreso de las Ciencias (ed.), *Noveno Congreso, celebrado en la ciudad de Salamanca, del 24 al 29 de junio de 1923*, Tomo VII, Madrid, 1924, pp. 30-43.

*La Sociedad de Naciones.* Discurso leído en la inauguración del Curso Académico 1923-1924 en la Universidad de Salamanca, Salamanca, Imp. de Núñez, 1923.

“La propaganda de la religión Cristiana,

como título de conquista, según las enseñanzas del Mro. Vitoria”, *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria*, III (1932).

“Violaciones cometidas contra la propiedad privada por las naciones beligerantes en la guerra actual europea”, *Revista de Derecho Privado*, año III, nº 17 (febrero de 1915), pp. 46-53.

“El comercio ante el bloqueo”, *Revista de Derecho Privado*, año III, nº 22-23 (julio-agosto de 1915), pp. 204-213.

ETP

### **BECEÑA GONZÁLEZ, Francisco (1889-1936)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Beceña Coro y Camila González Pérez, nació el 30 de octubre de 1889 en Cangas de Onís (Asturias). Murió asesinado al estallar la guerra civil en una fecha indeterminada entre julio y agosto de 1936.

**Formación.** Estudió en el Colegio jesuita de la Inmaculada Concepción de Gijón obteniendo el grado de bachiller en 1905. Se trasladó a la Universidad de Deusto para cursar la licenciatura en Derecho, que concluyó en 1910. En 1915 superó en la Universidad Central los ejercicios del grado de doctor en Derecho, defendiendo su tesis doctoral *El interés del capital y la ley Azcárate contra la usura*. En 1921 le fue concedida por la Junta de Ampliación de Estudios una pensión para completar su formación, de la que disfrutó en la Universidad de Berna. También realizó estancias en Florencia donde entró en contacto con Giuseppe Chiovenda y Piero Calamandrei, y en las universidades alemanas de Friburgo, Berlín, y Múnich.

**Carrera académica.** En 1923 obtuvo la cátedra de “Procedimientos judiciales y Práctica forense” en la Universidad de La Laguna. Sin embargo solicitó autorización

para tomar posesión en la Universidad Central, lo que realizó ante su Rector ese mismo año. Tras un año de excedencia por motivos de salud, fue designado por el Ministerio para ocupar por concurso de traslado la misma cátedra en la Universidad de Valencia, aunque no hay indicios de que asumiese sus cometidos. En 1925, a través del mecanismo de la permuta con el catedrático Francisco Marcos Pelayo, se trasladó a la Universidad de Oviedo. En 1930, tras participar en el correspondiente concurso de traslado, logró la cátedra de la Universidad Central. Se trata de un personaje esencial en el desenvolvimiento de la doctrina procesal española, pues, asimilando e introduciendo los grandes avances realizados por las literaturas procesalistas alemana e italiana, su contribución fue esencial en la superación de la inercia de largas décadas de predominio de la corriente procesalista, impulsando la evolución hacia la creación de un verdadero derecho procesal definido por su carácter científico y por su autonomía como rama del ordenamiento.

**Cargos académicos.** En 1931 fue nombrado vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

**Otras actividades y méritos.** En 1917 creó en Cangas de Onís la primera Biblioteca Popular Circulante de España. Aunque en 1928 se incorporó al Colegio de Abogados de Oviedo, no hay noticias de que ejerciera la abogacía. Estuvo implicado en el partido liberal demócrata liderado por Melquiades Álvarez. Con la creación del Tribunal de Garantías Constitucionales en 1933, Beceña fue elegido por sus colegas del escalafón de profesores numerarios como uno de los magistrados incluidos dentro de la cuota de cuatro componentes asignada al conjunto de los profesores de las Facultades de Derecho. En 1934 fue nombrado Vocal del Consejo Nacional de Cultura y poste-

riormente Vicepresidente de este Consejo. En su memoria, su hermana Camila fundó en 1952 el Hogar de Ancianos Beceña-González y creó una beca de estudios para los jóvenes de Cangas de Onís con su nombre. En Oviedo tiene dedicada una calle.

**Principales obras:**

*Casos de Derecho procesal civil para uso de los estudiantes*, Madrid, 1925.

“Caratteri generali del processo civile in Ispagna”, *Studi di diritto processuale in onore di Giuseppe Chiovenda nel venticinquesimo anno del suo insegnamento*, traducción de Giovanna Pratilli, Padua CEDAM (1927) 2-21.

*Magistratura y Justicia: notas para el estudio de los problemas fundamentales de la organización judicial*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1928.

“Le procès entre particuliers: Eléments de procédure civile”, en H. Lévy-Ullmann y B. Mirkine-Guetzévitch (dirs.), *La vie juridique des peuples*, Bibliothèque de droit contemporain, tomo V, *Espagne*, París, Librairie Delagrave, 1934, 289-326.

En 1932 aparecieron litografiadas dos obras basadas en sus explicaciones en la cátedra, pero con el nombre de sus dos recopiladores, Ángel Enciso Calvo y Manuel Perales García. Son: *Notas de derecho procesal civil*, Madrid, Litografía E. Nieto, 1932, 733 pp. y *Notas de derecho procesal penal*, Madrid, Litografía E. Nieto, 1932, 321 pp. Las *Notas de derecho procesal civil* circularon después de la guerra civil, sin indicación de fecha ni nombre del autor, como *Temas de Derecho procesal civil*, Madrid, Tipografía Comercial, 523 pp. La autoría intelectual de Beceña en estas dos obras ha sido confirmada, en un estudio específico, por Cachón Cadenas.

MABC

**BEDMAR Y ARANDA, Manuel  
(1811-1876)**

**Datos biográficos.** Nació en Dalías (Almería) en 1811 y falleció en Sevilla el 30 de octubre de 1876.

**Formación.** Estudió filosofía en el Convento de San Pablo y Santo Domingo de Écija y en la Universidad de Sevilla, donde obtuvo el grado de bachiller en 1825. Ese año, comenzó el estudio de leyes en las Universidades de Granada y Sevilla y, de nuevo en esta última institución, alcanzó el grado de bachiller en 1829. Continuó sus estudios en el mismo centro y en 1839 se graduó como licenciado y doctor en Leyes.

**Carrera académica.** En 1836 fue nombrado por el claustro, a propuesta del catedrático propietario, como sustituto de la asignatura de “Novísima Recopilación y Partidas” de la Universidad de Sevilla. En 1842, tras participar en el correspondiente concurso, la Dirección General de Estudios lo nombró oficialmente sustituto de esa materia. En 1843 se le encargó interinamente la cátedra “Códigos civiles españoles, el de comercio, materia criminal” y, en 1846, fue nombrado catedrático propietario de dicha asignatura.

Bedmar impartió ya como propietario, y siempre en la Universidad de Sevilla, las asignaturas siguientes: “Códigos españoles” (1847), “Ampliación del Derecho español, parte civil” (1850) y “Ampliación del Derecho español: historia crítica y filosófica de sus códigos”. Con la aprobación de la ley Moyano y su reglamento de desarrollo de 1857, Bedmar fue trasladado a “Derecho mercantil y penal”, aunque lo permutó por “Economía política”. En 1867, tras otra reforma del plan de estudios, pasó a impartir “Ampliación del Derecho civil”.

**Cargos académicos.** En 1845 fue nombrado por el “Gefe político” de la provincia

de Sevilla decano interino de la Facultad de Jurisprudencia, cargo que ocupó hasta 1866. En 1851 fue designado vicerrector de la Universidad de Sevilla, puesto en que sirvió al menos durante diez años. En 1875, a comienzos de la Restauración, fue elegido para el cargo de rector, ejerciendo el puesto hasta su fallecimiento.

**Otras actividades y méritos.** Sin obra escrita y de inclinación profundamente conservadora, ocupó un puesto central en la vida jurídica y universitaria sevillana durante la época isabelina. Además fue abogado y, a principios de la década de los 1860, diputado a Cortes.

SM

**BEDMAR ESCUDERO, Manuel  
(1848-1926)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Bedmar Aranda, abogado y ministro honorario del Tribunal Mayor de Cuentas, y de Antonia Escudero, nació en Sevilla el 3 de septiembre de 1848. Falleció en Sanlúcar el 9 de abril de 1926.

**Formación.** Estudió en el Instituto Provincial de Sevilla obteniendo el grado de bachiller en artes en 1864. En 1869 se licenció y doctoró en Derecho, sección civil y canónico en la Universidad de Sevilla. Desde enero de 1912, siendo catedrático de derecho civil de la Universidad de Salamanca, disfrutó de una licencia de tres meses en Gibraltar, autorizada y reconocida por la JAE pero “sin remuneración alguna”, para realizar “investigaciones sobre el procedimiento y constitución de los Tribunales y Legislación Colonial Inglesa en la plaza de Gibraltar”.

**Carrera académica.** Desde abril de 1870 ejerció como “sustituto personal” de su padre, Manuel Bedmar y Aranda, en la cátedra de “Ampliación del Derecho civil y Códigos españoles”. En 1875, fue nombrado

profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. En 1878 ganó la cátedra de Derecho Civil en dicha universidad. En 1897, la permutó pasando a ser titular de la cátedra de “Procedimientos judiciales y práctica forense” de la Universidad de Salamanca. En 1903, en virtud de concurso de traslación, fue nombrado catedrático de “Derecho civil español, común y foral” de la Universidad de Salamanca. En 1912 le fue otorgada la categoría honorífica de término. En 1915 obtuvo en concurso de traslado la misma cátedra en la Universidad de Valencia y, tres años después, se trasladó a la Universidad de Murcia, donde se jubiló en septiembre de 1918.

**Cargos académicos.** Desempeñó el cargo de rector de la Universidad de Sevilla de 1890 a 1892.

**Otras actividades y méritos.** Desde 1869 fue miembro del Colegio de Abogados de Sevilla y propietario de un prestigioso bufete. En 1875, le concedieron los honores de jefe de la administración civil de primera clase. En 1880 fue designado académico de la de Bellas Artes de Sevilla donde ejerció de secretario y consiliario. Fue nombrado, “á la restauración de la Monarquía”, concejal del ayuntamiento de Sevilla y diputado provincial por Utrera y Marchena desde 1888 a 1892. En 1897 recibió la gran cruz de Isabel la Católica. Fue asesor de marina de los distritos de Rota y Sevilla durante cuatro años.

**Principales obras:**

*Programa razonado de Ampliación del Derecho civil y Códigos españoles*, Sevilla, 15 de octubre de 1877. (Manuscrito depositado en su expediente personal).

*Consideraciones sobre la influencia del reinado de Don Alonso XI en la Legislación Española*. Discurso leído en la solemne inauguración del año académico de 1884 á 1885, Sevilla, Lib. Tarascó, 1884.

*Apuntes de procedimientos, explicados por el profesor de dicha asignatura, Salamanca, s. f. (entre 1897 y 1903).*

(Junto a Salvador Cuesta Martín) *Temas de Derecho: soluciones al cuestionario oficial para el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho, Salamanca, Librería de Manuel Hernández, 1902.* (Bedmar escribió los capítulos dedicados a derecho romano, historia del derecho, derecho civil, derecho internacional y procedimientos judiciales).

SM

### **BENITO Y ENDARA, Lorenzo (1855-1932)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Benito y Beoyo, ingeniero de canales y puertos, y Casta Endara, nació en Salamanca el 10 de agosto de 1855. Contrajo matrimonio con Teodora Mampel y Timmermanns y de esa unión nació José de Benito y Mampel, también catedrático de Derecho Mercantil. Falleció en Madrid, el 5 de noviembre de 1932.

**Formación.** Aprobó los ejercicios del grado de bachiller en el instituto de Valencia en 1870. Tras ello, cursó la carrera de Derecho entre Valencia y Madrid, donde obtuvo el grado de licenciado en Derecho civil y canónico por la Universidad Central en 1876. Al año siguiente, realizó los ejercicios del grado de licenciado en Derecho administrativo. En 1881 logró el grado de doctor en Derecho civil y canónico pronunciando un discurso sobre la *Justicia de las leyes reguladoras de los precios*, por el que obtuvo la calificación de sobresaliente.

**Carrera académica.** En 1884 logró, tras superar la oposición, la cátedra de “Economía política y estadística” vacante en la Universidad de Zaragoza. En 1887 participó en varias oposiciones, siendo

nombrado finalmente catedrático de “Derecho mercantil” en la Universidad de Salamanca. En 1891, en virtud de concurso y a propuesta del Consejo de Instrucción Pública, fue nombrado catedrático de “Derecho civil español y foral” en la Universidad de Valencia. En 1895, en virtud de permuta con Salvador Salom, pasó a la cátedra de “Derecho Mercantil” de esa universidad. En 1899 fue nombrado, por concurso, para la misma cátedra en la Universidad de Barcelona, cargo que desempeñó hasta 1917 cuando fue nombrado catedrático numerario de “Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América” de la Universidad Central, en virtud de concurso de traslación. Consagrado por entero a la profesión, se trata probablemente del profesor de materia comercial más relevante de la España del cambio de siglo, como muestra su copiosa y excelente obra, su difundido manual en tres tomos, su dominio de la doctrina europea y la legislación comparada, su proyección internacional y su reconocida autoridad entre los mercantilistas del momento.

**Cargos académicos.** En 1902 fue nombrado vicerrector de la Universidad de Barcelona, cargo que ocupó durante seis años. En 1906, mientras se procedía a la depuración del expediente de faltas instruido contra la directora de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona se le nombró comisario especial de dicha escuela, encargándose de las funciones directivas del mismo durante un año.

**Otras actividades y méritos.** Ejerció la abogacía siendo miembro de los Colegios de Abogados de Valencia, Barcelona y Madrid. En el período 1877-1887 ejerció de oficial en los Ministerios de Gobernación y Ultramar. Fue miembro de multitud de organizaciones en las que desempeñó también cargos y de las que destacan: la Real

Academia Matritense de Jurisprudencia, el Ateneo Científico Artístico y Literario de Madrid y el de Valencia, La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia o la *Société de Legislation Comparé*. Participó en tribunales de oposición académica y también no universitaria y fue representante en varios congresos jurídicos. Perteneció a círculos liberales, progresistas, demócratas y krausistas aunque solo ocupó un cargo político en 1911, durante el gobierno Canalejas, cuando fue nombrado gobernador civil de Gerona.

**Principales obras:**

*Consideraciones sobre la influencia del reinado de Don Alonso XI en la Legislación Española*. Discurso leído en la solemne inauguración del año académico de 1884 á 1885, Sevilla, Lib. Tarascó, 1884.

*Apuntes de procedimientos, explicados por el profesor de dicha asignatura*, Salamanca, s. f. (entre 1897 y 1903).

(junto a Salvador Cuesta Martín) *Temas de Derecho: soluciones al cuestionario oficial para el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho*, Salamanca, Librería de Manuel Hernández, 1902. (Bedmar escribió los capítulos dedicados a derecho romano, historia del derecho, derecho civil, derecho internacional y procedimientos judiciales).

SM

**BENITO Y DE LA LLAVE,  
Enrique de (1882-1930)**

**Datos biográficos.** Hijo de Alejandro de Benito Álvarez, de Reinosa, coronel de infantería, y de María del Socorro de la Llave y Montertruque, nació en Toledo el 13 de julio de 1882. Falleció en Valencia el 27 de octubre de 1930.

**Formación.** En 1896 superó los ejercicios de bachiller en el Instituto de Zaragoza

y comenzó la carrera de Derecho en la Universidad de esa localidad, donde se licenció con sobresaliente y premio extraordinario en 1903. Ese año obtuvo también el grado de doctor por la Universidad Central.

**Carrera académica.** En 1904 comenzó en la Universidad de Zaragoza como auxiliar numerario por oposición, desempeñando la cátedra vacante de “Derecho Penal”. Un año más tarde fue nombrado catedrático numerario por oposición también de “Derecho Penal” en la Universidad de Santiago. En 1906 se trasladó a Oviedo para ejercer la misma cátedra. Durante sus años ovetenses creó un Laboratorio y Museo de Criminología e impartió cursos extraordinarios de medicina legal y de policía judicial científica. En 1921 se trasladó a la Universidad de Valencia, siempre a la cátedra de “Derecho Penal”.

**Otras actividades y méritos.** En 1908 asistió como delegado oficial de la Universidad de Oviedo a los congresos nacionales contra la Tuberculosis e Histórico de la Guerra de la Independencia, recibiendo la medalla de los Sitios de Zaragoza. También fue representante oficial de la misma Universidad en el IV Congreso Internacional contra la trata de blancas. Recibió la medalla de plata de Gerona, como descendiente del capitán de artillería D. Pedro de la Llave en 1910. Entre 1906 y 1909 fue vocal de varias juntas en Oviedo así como de tribunales de oposición.

**Principales obras:**

*Juicio crítico de las Empresas Políticas de Saavedra Fajardo y examen de su doctrina jurídica*, Zaragoza 1904.

*La anarquía y el Derecho penal. Lección inaugural*, Oviedo 1906.

*La cátedra, el laboratorio y el museo en la enseñanza del Derecho penal*, Oviedo 1907.

*Policía judicial científica*, Madrid 1915.



*El proceso de Guillermo II ante el Derecho penal*, Madrid 1919.

CPC

**BENITO MAMPEL, José de  
(1901-1992)**

**Datos biográficos.** Hijo de Lorenzo de Benito y Endara, catedrático de Derecho Mercantil, y de Teodora Mampel. Nació en Barcelona el 23 de febrero de 1901. Se casó con Carmen Juan. Falleció en 1992.

**Formación.** En 1917 obtuvo el grado de bachiller con sobresaliente en el Instituto de Barcelona y, en 1920, se licenció en Derecho por la Universidad Central. Una vez licenciado, solicitó una pensión a la JAE con el objetivo de estudiar al lado del profesor de la Universidad de Bolonia, Leon Balaffio, “las sociedades anónimas en el derecho Italiano”. En su solicitud presentó la memoria *El problema de la personalidad jurídica en las sociedades mercantiles*.

**Carrera académica.** En 1927 fue nombrado, en virtud de concurso, auxiliar temporal de la asignatura de “Derecho Mercantil de España y de las Principales Naciones de Europa y América” en la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Un año después fue designado, en virtud de oposición, turno de auxiliares, catedrático numerario de la misma cátedra en la Universidad de Murcia. En 1929 se trasladó a la Universidad de Salamanca como catedrático de “Derecho Mercantil”. Desempeñó también esta cátedra en la Universidad de Zaragoza en 1933. Tras años de excedencia por su actividad en el Tribunal de Cuentas, José de Benito Mampel fue separado definitivamente del servicio por el gobierno franquista, en septiembre de 1937. En 1964, fue nombrado, en virtud de concurso de traslado en el que fue el único aspirante, catedrático de “Derecho Mercantil” de la Facultad

de Derecho de la Universidad de Murcia. Tres años más tarde, también en virtud de concurso de traslado, pasó a desempeñar esa cátedra en la Universidad de Valencia.

**Depuración y exilio.** En septiembre de 1937 el gobierno franquista lo separó definitivamente del servicio, además de inhabilitarlo para desempeñar cargos directivos y de confianza y darlo de baja de su respectivo Escalafón. Se exilió primero en Francia, para trasladarse después a Bogotá, Colombia. En 1942 partió por motivos familiares hacia México siendo corresponsal de las revistas *Tiempo de Bogotá* y *Revista de Indias*. Además, fue comentarista radiofónico, profesor en la Universidad Nacional Autónoma de México y secretario de la Sección Mexicana de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Extranjero. Durante sus años de exilio también se desempeñó como subsecretario de la Presidencia del Consejo Ministerial del Gobierno Español Republicano en México y después en París, hasta 1947. En 1948 fue Secretario en la UNESCO de París, donde se encargó de constituir y regir el Organismo Internacional de la lengua española en el Departamento de Información. Desde allí gestionó su regreso a España, lo que finalmente pudo hacer en 1957. En marzo de 1964 el Delegado Nacional-Director General de Servicios Documentales de la Presidencia del Gobierno solicitó al Secretario General de la Delegación de Servicios Documentales de Salamanca informes políticos y masónicos de José de Benito Mampel. A dicha solicitud se respondió que carecía de antecedentes masónicos en la documentación obrante en esos archivos.

**Otras actividades y méritos.** Militó en Izquierda Republicana, fue fundador de Acción Republicana en 1926 y estuvo afiliado al sindicato U. S. T. delegado en Madrid. Al proclamarse la II República se le designó

como agregado al ministro de Instrucción Pública, Marcelino Domingo. En 1931 fue nombrado fiscal del Tribunal de Cuentas y, en 1936, Secretario General del Consejo Ordenador de la Economía Nacional y representante del Ministerio de Industria y Comercio en la Comisión de Auxilio Femenino, delegada del Comité Nacional de Mujeres Contra la Guerra y el Fascismo.

**Principales obras:**

*Al servicio de nuestra tradición jurídica: La doctrina española de la quiebra*, Madrid, Javier Morata, 1930.

*La personalidad jurídica de las compañías y sociedades mercantiles*, Editorial Revista de Derecho Privado, 1943.

*Estampas de España e Indias*, México, Leyenda, 1945.

*Hacia la luz del Quijote*, Madrid, Aguilar, 1960.

*La aventura del pensamiento: Vidas y símbolos*, Barcelona, Destino, 1965.

ECN/EEMC

**BERJANO ESCOBAR, Gerardo  
(1850-1924)**

**Datos biográficos.** Hijo de Carlos Berjano Fernández-Banciella, alcalde ovetense, y de Teresa Escobar, nació en Oviedo el 3 de octubre de 1850. Falleció en su ciudad natal el 6 de enero de 1924.

**Formación.** En 1866 obtuvo el grado de bachiller en Artes por el Instituto de Oviedo. Tras ello, cursó los estudios de Derecho, sección “Derecho Civil y Canónico”, en la Universidad de Oviedo alcanzado el grado de licenciado en 1870. Un año más tarde se doctoró por la Universidad Central, (*Examen de las disposiciones del Código penal español relativas al Duelo*). Durante el curso 1883-1884 se matriculó en las materias “Derecho Político comparado” y “Hacienda

Pública de España” de los estudios de Derecho sección “Derecho Administrativo” en la Universidad Central.

**Carrera académica.** Profesor sustituto en la cátedra de “Historia de la Iglesia, concilios y colecciones canónicas” (1873), “Derecho Político”, “Derecho Romano” e “Historia de la Iglesia” (1874) e “Instituciones de Derecho Romano” (1876). Ese año fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de Oviedo. Participó en varias oposiciones para vacantes en Valencia, Zaragoza y Oviedo, siendo finalmente nombrado, en virtud de oposición, profesor auxiliar gratuito de la Facultad de Derecho de Oviedo. Pasó a ser catedrático supernumerario en 1881, con informe favorable de esa Facultad. Tres años más tarde, en virtud de concurso, accedió como numerario a la cátedra de “Historia general del Derecho español” (Oviedo). En 1886 ocupó, también por concurso, la cátedra ovetense de “Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América”.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Oviedo fue secretario de la Facultad de Derecho (1881), decano (1906) y decano honorario (1920).

**Otras actividades y méritos.** En 1875 fue declarado, en virtud de oposición, aspirante con derecho a ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar. Un año más tarde fue juez municipal suplente de Oviedo. Ejerció de abogado y fue decano del Ilustre Colegio de Oviedo. Vocal de la Junta de Beneficencia de Oviedo, concejal y alcalde de la misma ciudad; trabajó en la Diputación de Asturias.

**Principales obras:**

*Examen de las disposiciones del Código penal español relativas al duelo*, Madrid 1871.

*De la historia general del Derecho español*. Discurso leído en el acto de la apertura



ra del curso académico de 1885 1886 en la Universidad Literaria de Oviedo, Oviedo, Vicente Brid, 1885. 60 pp.

*Diferencias más importantes en materia de sucesión testamentaria entre el Código Civil y la legislación de Aragón, Navarra y Cataluña. Discurso leído en el acto de la apertura del curso académico de 1895 á 1896 en la Universidad Literaria de Oviedo, Oviedo, Adolfo Brid, 1895. 38 pp.*

*Programa de Derecho mercantil, Oviedo, La Comercial, 1910. 45 pp.*

CPC

**BERNABÉ Y HERRERO,  
Juan Antonio (1858-1936)**

**Datos biográficos.** Nació en Sax (Alicante) el 29 de diciembre de 1858 y falleció en Valencia el 17 de julio de 1936.

**Formación.** Realizó los estudios de Derecho en la Universidad Central y en la de Valencia, obteniendo el grado de licenciado en Derecho civil y canónico en ésta última en 1881. Alcanzó el grado de doctor dos años más tarde tras defender la tesis *Naturaleza del Estado y límites de sus decisiones con respecto a los derechos individuales* en la Universidad Central.

**Carrera académica.** Comenzó su carrera en la Universidad de Valencia, primero como profesor auxiliar en 1886 y, un año más tarde, como profesor auxiliar numerario. En mayo de 1892 obtuvo la cátedra de “Derecho civil español, común y foral” de la Universidad de Granada, permutándola meses más tarde por la de “Historia general del Derecho español” de la Universidad de Valencia.

**Cargos académicos.** Entre 1918 y 1929 desempeñó el cargo de vicerrector de la Universidad de Valencia. En 1931 fue nombrado rector honorario de la misma universidad.

**Otras actividades y méritos.** Fue presidente de la sección de ciencias sociales del Ateneo científico, literario y artístico de Valencia.

**Principales obras:**

*La cuestión agraria en España.* Discurso leído durante la solemne inauguración del curso de la Universidad Literaria de Valencia: 1907 a 1908, Valencia, Tip. Domenech, 1907.

JMCF

**BERNIS CARRASCO, Francisco  
(1877-1933)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Bernis y Pérez Llanos, empleado y propietario, y Elisa Carrasco y Rojas, nació en Sevilla el 9 de septiembre de 1877. Se casó con Rosa Madrazo Torres. Falleció en Bayona (Pontevedra) el 22 de agosto de 1933.

**Formación.** En 1892 obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Sevilla. Tras ello, realizó la licenciatura de Derecho en la Universidad de Sevilla, donde se graduó en 1898 con sobresaliente y premio. Un año más tarde alcanzó el grado de doctor en Derecho en la Universidad Central. En 1904 realizó estancias en Alemania, Londres y Nueva York como alumno pensionado a cargo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. En 1910 realizó una estancia de cinco meses en Inglaterra y Escocia pensionado por la JAE. En 1919 estuvo un año en Inglaterra, Francia e Italia.

**Carrera académica.** Entre 1900 y 1906 participó en varias oposiciones en las Universidades de Oviedo, Santiago y Valladolid. Finalmente, en abril de 1906, tras superar la oposición, fue nombrado catedrático de “Economía política y Hacienda pública” en la Universidad de Santiago. Meses más tarde obtuvo, por permuta, la cátedra de “Economía política y Hacienda pública” en

la Universidad de Salamanca. En 1932, tras diez años de excedencia voluntaria, pretendió regresar a la Universidad y optó a la cátedra de “Hacienda pública” vacante en la Universidad Central, aunque finalmente fue rechazado. Un año más tarde, fue designado catedrático numerario de “Hacienda pública” en la Universidad de Granada, aunque no llegó a ejercer ya que falleció unas semanas después.

**Otras actividades y méritos.** En general fue una figura muy relevante en las finanzas españolas, es recordado por sus ideas regeneracionistas y por ser considerado uno de los economistas de la Generación del 98. En 1919 fue designado Pleno Consejero de la Cámara oficial de Comercio e Industria de Salamanca. En 1922 fue nombrado Secretario general del Consejo Superior Bancario, representante de España en la Primera Conferencia Ultramarina de Hamburgo, Jefe de la Sección de Comercio interior del Instituto de Comercio e Industria y asesor técnico del Comité organizador del Primer Congreso Nacional del Comercio español en Ultramar. En 1925 actuó como vocal de la Delegación del Estado en el Consejo Superior de Ferrocarriles. En 1928 estuvo involucrado en temas de emigración: fue miembro de la Comisión que representó a España en el Segundo Congreso Internacional de la Emigración en La Habana y vocal del Comité organizador del Congreso oficial sobre la condición jurídica de los emigrantes que se celebró con ocasión de la Exposición Iberoamericana de Sevilla. Un año más tarde fue también vocal de la Comisión informadora sobre la implantación del patrón oro. En 1931 fue delegado suplente en la Asamblea de la Sociedad de Naciones en Ginebra.

**Principales obras:**

*El problema de las subsistencias. Acción del estado para obtener su abaratamiento*

*en beneficio de las clases poco acomodadas*, Madrid, Allende, 1911.

*Carlos Marx*, Biblioteca Socialista de la Escuela Nueva, Madrid, Imp. de Felipe Peña Cruz, 1912.

*La Hacienda española: los impuestos, cómo son en España, cómo son en otras haciendas, cómo deben ser en la nuestra* (dedicada a Giner de los Ríos), Biblioteca de Cultura Moderna y Contemporánea, Barcelona, Editorial Minerva, s.a. (¿1916-1919?).

*Fomento de las exportaciones*, Biblioteca de Cultura Moderna y Contemporánea, Barcelona, Editorial Minerva, s.a. (¿1917?)

*Consecuencias económicas de la guerra: las teorías y la enseñanza de los hechos desde 1914 respecto a: I. El ciclo económico, II. Producción, distribución, renta y consumo, III. Los precios, IV. Dinero y bancos*, JAE, Madrid, Imp. de Estanislao Maestre, 1923.

ECN

**BERROY Y SÁNCHEZ, Pedro  
(1802-1889)**

**Datos biográficos.** Nació en Coscojuela de Sobrarbe (Huesca) el 1 de agosto de 1802 y falleció el 9 de noviembre de 1889.

**Formación.** Estudió en la Facultad de Cánones de Zaragoza donde obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1826), el de licenciado (1827) y el de doctor (1827). En 1842 se le conmutó por el grado de doctor en Jurisprudencia.

**Carrera académica.** Entre 1826 y 1829 fue sustituto de la cátedra de “Cánones”. Ese año obtuvo por oposición la cátedra de “Instituciones canónicas” en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Zaragoza. Presenció los sucesivos cambios de nombre de su disciplina: “Prolegómenos y elementos del derecho canónico, universal y particular de España” y luego “Derecho

canónico: disciplina general de la Iglesia y particular de España”. La reorganización de los estudios de la Facultad de Derecho de Zaragoza en 1884 provocó su traslado a la cátedra de “Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo” y “Teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos”, en la que se mantuvo hasta su muerte.

**Cargos académicos.** En 1843 fue designado individuo de la Junta de Hacienda y de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. También fue decano de la Facultad de Jurisprudencia en 1856 y vicerrector de la Universidad de Zaragoza entre 1857 y 1876.

**Otras actividades y méritos.** Fue Fiscal y Vicario General Castrense “por algunos años” antes de 1829. En 1854 fue examinador Sinodal del Arzobispado de Zaragoza. En 1864 actuó como vocal del Tribunal de Oposiciones a la cátedra de “Lógica y Ética” del Instituto de Tudela.

**Principales obras:**

*Discurso inaugural que en la solemne apertura de los estudios de la Universidad de Zaragoza pronunció en 10 de octubre de 1856 el Presbítero Dr. D. Pedro Berroy, Catedrático y Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Zaragoza, Imp. y Litografía de Mariano Peiro, 1856.*

ECN

**BLANCO Y CONSTANS,  
Francisco de Paula (1856-1905)**

**Datos biográficos.** Hijo de José María Blanco Muñoz y de Francisca de Paula Constans y Coronel, nació en Granada el 13 de abril de 1856. Murió el 2 de junio de 1905.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes por el Instituto de Granada en 1869. Continuó sus estudios en la Universidad de Granada, donde recibió el grado

de licenciado en Derecho civil y canónico (1873), el grado de doctor (1874) y el grado de licenciado en Filosofía y Letras (1876).

**Carrera académica.** Entre 1874 y 1878 fue sustituto de la cátedra de “Derecho Mercantil” y “Derecho Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. También allí ejerció de auxiliar honorífico de la cátedra de “Economía Política” hasta 1880. Dos años más tarde, aprobó la oposición a la cátedra de “Derecho mercantil” y “Derecho Penal” de la Universidad de Granada. En 1883 fue catedrático interino de “Nociones de Derecho civil, mercantil y penal” de la Escuela del Notariado de Granada. Ejerció de auxiliar honorífico de las cátedras de “Elementos de Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa”, y la de “Elementos de Derecho civil español común y foral”. En 1888 fue designado catedrático numerario de “Derecho Mercantil”, en virtud de oposición, de la Universidad de Santiago. En 1890 se trasladó a la misma cátedra en la Universidad de Granada.

**Otras actividades y méritos.** Fue elegido presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación (1886-1890) y presidente del Ateneo Científico y Literario de Granada (1893-1894).

**Principales obras:**

*Estudios elementales de Derecho mercantil: según la filosofía, la historia y la legislación vigente en España y en las principales naciones de Europa y América, 2 vol., Granada, 1897; 4ª ed., 3 vol., Madrid, 1936-1945-1950, edición revisada, corregida y anotada por Ricardo Mur Sancho.*

*Derecho mercantil, por César Vivante. Traducción, prólogo y notas por Francisco Blanco Constans, Madrid, La España Moderna, s/a (1929?).*

JMCF

**BOIX RASPALL, José María  
(1887-1973)**

**Datos biográficos.** Hijo de Antonio Boix Lines, carpintero, y de Teresa Raspall Valls, nació en Barcelona el 1 de marzo de 1887. Se casó con María Selva Alegre. Falleció en su ciudad natal el 9 de abril de 1973.

**Formación.** En 1903 obtuvo grado de bachiller en el Instituto de Barcelona. Estudió Derecho en la Universidad de Barcelona, donde recibió el grado de licenciado en 1909. Dos años más tarde se doctoró en Derecho con sobresaliente por la Universidad Central con una memoria sobre *El elemento mercantil y la universalización del Derecho en los pueblos mediterráneos durante la Edad Media*.

**Carrera académica.** En 1912 fue nombrado profesor auxiliar interino por el Claustro de la Facultad de Derecho de Barcelona desempeñando las cátedras de “Hacienda pública” y de “Derecho mercantil”. En 1920 tomó posesión como catedrático por oposición de “Derecho mercantil” en la misma universidad.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Barcelona fue vicesecretario de la Facultad de Derecho (1920), decano de la misma facultad (1933-1936) y rector accidental (1935).

**Depuración.** En 1941 fue separado de la cátedra en virtud de su condena a 12 años y un día de reclusión menor como autor de un delito de rebelión militar por permanecer durante la guerra al frente de la Caixa de Pensions. En 1954 fue publicada en el BOE su readmisión en la cátedra, posibilitada por la llegada de un nuevo juez instructor, Eugenio Cuello Calón, y también fue rehabilitado para ocupar cargos directivos. En 1957 fue presidente de dos tribunales de doctorado, año en el que se jubiló.

**Otras actividades y méritos.** Fue

miembro del cuerpo de redacción de la *Revista Social hispano-americana*, redactor de *El Social*, Secretario de la Oficina de Trabajo de la “Acción social popular” (1912) y abogado. Desde 1922 ocupó puestos en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorro de la que llegó a ser director general en 1935. Ese año fue miembro de la Junta de Protección a la Infancia de Cataluña, creada por la Consejería de Asistencia Social. Participó en multitud de conferencias y congresos como el Congreso Jurídico Catalán por iniciativa de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona (1936), las Jornadas Franco-Españolas de Derecho Comparado (1955), las I Jornadas Internacionales de Derecho Comparado para Jóvenes Juristas organizadas por el CSIC en Barcelona (1956). En 1954 fue académico de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona.

**Principales obras:**

*La Caixa de Pensions per a la Vellesa i d'Estalvis i l'Institut de la dona que treballa*, Barcelona, Caixa de Pensions per a la Vellesa i d'Estalvis, 1935.

“El règim de previsió social i les corporacions públiques”, *Revista Jurídica de Catalunya*, enero-febrero-marzo de 1936.

*Derecho mercantil. Proceso de integración de su concepto actual*, Barcelona, Francisco Seix, 1950.

*Espíritu del servicio social*, Barcelona, Fomento de Acción Social-Escuela Católica de Enseñanza Social, 1959.

ECN

**BONET RAMÓN, Francisco  
(1907-2001)**

**Datos biográficos.** Nació en Valencia el 28 de julio de 1907. Se casó con María Dolores Bonet Marco. Falleció en Madrid el 19 de noviembre de 2001.

**Formación.** En 1929 obtuvo el grado de licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia con sobresaliente y premio extraordinario. Un año más tarde recibió el grado de doctor en Derecho con premio extraordinario (*Lorenzo de Padilla, historiador del Derecho*). Realizó varias estancias en el extranjero: la primera en 1930, con la pensión Alfonso XIII de la diputación provincial de Valencia, para estudiar en la Universidad de Roma; la segunda en 1933, pensionado por la JAE en la Universidad de París.

**Carrera académica.** Comenzó en 1931 como auxiliar temporal adscrito a las materias de “Derecho Penal” y “Derecho Mercantil” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. En 1935 fue nombrado catedrático por oposición, en turno de auxiliares, de “Derecho Civil” en la Universidad de Santiago, aunque ese mismo año pasó por traslado a Zaragoza. En 1939 ocupó con carácter provisional la cátedra vacante de “Derecho Civil” en la Universidad de Barcelona, que finalmente obtuvo dos años más tarde en virtud de concurso de traslado. En 1955 alcanzó la condición de supernumerario tras acceder como magistrado al Tribunal Supremo de Justicia.

**Cargos académicos.** En 1944 fue nombrado Secretario general de la Universidad de Barcelona. En 1960 fue Jefe de Estudios de la Escuela Judicial.

**Depuración.** En octubre de 1937 pasó a la situación de disponible gubernativo. En abril de 1939 Francisco R. Rodríguez Roda, honorario del Cuerpo Jurídico Militar y el marqués de Lozoya informaron sobre las ideas derechistas de Bonet que solicitó la rehabilitación declarando que se sustrajo a las milicias de la cultura y a cuantos encargos le llegaron y pudo evitar. En diciembre el juez instructor propuso la rehabilitación en su destino sin sanción.

**Otras actividades y méritos.** Fue vocal adjunto de la Comisión de la biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, vocal del tribunal contencioso-administrativo provincial de Zaragoza, magistrado suplente de la Audiencia de Barcelona y magistrado del Tribunal Supremo. En 1950 actuó como vocal permanente de la Comisión General de Codificación. En 1975 ingresó en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y ocupó en 1976 la presidencia de la Sección 1ª de la Comisión General de Codificación.

**Principales obras:**

*El método en el estudio y enseñanza del Derecho Civil*, Zaragoza 1935.

*El divorcio y la nulidad del matrimonio en el ordenamiento jurídico español*, Zaragoza 1940.

*Derecho de familia y sucesiones*, Madrid 1940.

*Naturaleza jurídica del contrato de mandato*, Barcelona, Bosch, 1941. 100 pp.

*Compendio de Derecho civil*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1959. 823 pp.

CPC

**BONILLA MARÍN, Gabriel  
(1888-1965)**

**Datos biográficos.** Hijo de Eufrasio Bonilla y Bonilla, abogado, y Teresa Marín Muñoz, nació en Jaén el 7 de octubre de 1888. Se casó con Gertrudis Cañadas y Bueno. Murió exiliado en la Ciudad de México el 12 de marzo de 1965.

**Formación.** En 1904 obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Alicante. En 1910 se licenció en Filosofía y Letras por la Universidad de Sevilla, y en Derecho por la Universidad de Granada. Un año más tarde recibió el grado de doctor en Derecho por la Universidad Central con una memoria

sobre *Nuevas tendencias y reformas en derecho privado*. En 1921 fue pensionado por la JAE para realizar una estancia en Suiza, donde estudió los efectos del arbitrio judicial en el Código Civil suizo, y en Alemania, donde profundizó sus conocimientos de Derecho Procesal.

**Carrera académica.** En abril de 1912 comenzó como auxiliar, por oposición, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. De ahí se trasladó en septiembre a la Universidad de Sevilla por permuta, encargándose de la cátedra de “Derecho Civil”. Tras participar en varias oposiciones, en 1917 fue nombrado catedrático por oposición de “Derecho Civil Español Común y Foral” en la Universidad de Santiago. Dos años más tarde, en virtud de concurso de traslado, pasó a ser catedrático de “Procedimientos Judiciales y Práctica Forense” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. En 1936 pasó a la situación de excedencia por haber tomado posesión como Consejero Permanente de Estado. Fue sancionado con la separación definitiva del servicio y dado de baja en su respectivo escalafón mediante Orden de 7 de mayo de 1937.

**Depuración.** Le iniciaron expediente de depuración en enero de 1937 en Zaragoza. En dicho expediente se encuentra un informe del Gobierno Civil de Granada, en el que se dice que Bonilla Marín es “marxista de acción y revolucionario cabecilla”; el Rectorado de Granada lo acusó de realizar actividades políticas contrarias al Movimiento Nacional y de ser director de Izquierda Republicana en su sector más extremista, además de dirigente de actividades revolucionarias y masón. En mayo, la Junta Técnica del Estado acordó imponerle las sanciones de separación definitiva del servicio, baja en el escalafón e inhabilitación para ejercer cargos públicos. Se exilió en México en 1939 como “asilado político” y

allí recibió el apoyo de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE). Se incorporó al Instituto Juan Ruiz de Alarcón, colaboró con la Comisión de Estudios de la Presidencia de la República e impartió clases en la Universidad Nacional Autónoma de México.

En 1942 se le formó proceso ante el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo (TERMC). Bonilla regresó a España en 1962 y compareció ante el TERMC para solicitar la certificación negativa de antecedentes penales, documento que le solicitaron en el expediente de jubilación instruido por el Ministerio de Hacienda. Finalmente, en 1964 se le concedió la certificación negativa para esos efectos.

**Otras actividades y méritos.** Participó en el *Centro de Estudios Históricos* desde su creación, fue Director General de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental y colaborador del Instituto Nacional de Previsión. Presidente del Consejo de Izquierda Republicana en Granada, en agosto de 1936 fue nombrado Consejero Permanente de Estado, del que llegó a ser su presidente accidental. Desde México se encargó de ayudar al régimen republicano a través de la Junta de Liberación y llegó a ser presidente del Consejo Técnico de la Junta.

#### **Principales obras:**

*Nuevas tendencias y reformas en derecho privado*, Tesis doctoral, Universidad Central de Madrid, 1911.

*La propiedad dividida*, Granada, Librería Guevara, 1920.

*La política de previsión y los seguros sociales*, Granada, 1923.

*La influencia del seguro social en la economía. El seguro social como factor de crédito popular*, México, Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Talleres Gráficos de la Nación, 1943.



*Teoría del seguro social*, México, Compañía Editora Nacional, 1945.

ECN/EEMC

**BONILLA SAN MARTÍN,  
Adolfo (1875-1924)**

**Datos biográficos.** Hijo de Saturnino Bonilla y Sevilla, coronel de Caballería de ideología y militancia republicanas, y de Patrocinio San Martín Arrieta, nació 27 de septiembre de 1875. Se casó con María Luisa Terson de Paleville y Espinosa. Falleció el 18 de enero de 1926 tras arrastrar una salud deteriorada desde sus viajes por Extremo Oriente en 1924.

**Formación.** En 1889 obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de San Isidro de Madrid. En la Universidad Central obtuvo el título de licenciado en Filosofía y Letras (1894) y Derecho (1895). En 1896 se doctoró en Filosofía y Letras con la tesis *Juan Luis Vives y sus tres libros Anima et Vita* (sobresaliente) y en Derecho, con la tesis *Concepto y teoría del Derecho* (sobresaliente). En 1911 fue pensionado por la JAE para estudiar en las bibliotecas de Londres y París manuscritos latinos de filosofía española.

**Carrera académica.** Entre 1897 y 1902 firmó varias cátedras de las Universidades de Valladolid, Barcelona, Granada y Salamanca. Finalmente, fue nombrado en 1903 para la cátedra de “Derecho Mercantil” de la Universidad de Valencia en virtud de oposición. Dos años después pasó también por oposición a la cátedra de “Historia de la Filosofía” en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. En 1909 se le autorizó la acumulación de la cátedra de “Psicología superior”. En 1915 y 1924 realizó viajes a Estados Unidos para impartir cursos de verano y conferencias sobre temas referentes a España.

**Otras actividades y méritos.** En 1895, recibió la cruz de Isabel la Católica y, en 1924, tras una gira docente en universidades de los Estados Unidos, se le concedió la Gran Cruz de la misma orden. En 1897 fue secretario de la sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid. Entre 1908-1912 fue oficial de la Sección de Justicia del Consejo Superior de Emigración. En 1911, fue elegido académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Fue inspector general de Enseñanza (1917), asesor del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa (1918), académico de la Real Academia Española (1920) y embajador extraordinario para la toma de posesión del presidente Gerardo Machado, república de Cuba (1925). Fue designado doctor *honoris causa* en Filosofía por la Universidad de Würzburg y en Derecho por la de Rostock.

**Principales obras:**

*Concepto y teoría del Derecho (Estudio de Metafísica jurídica)*, Madrid, 1897. 216 pp.

*Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, según las explicaciones de Adolfo Bonilla y San Martín* (litografía). Valencia, 1903-1904. XL+ 338+ 94 pp.

*Fuero de Usagre (siglo XIII), anotado con las variantes del de Cáceres y seguido de varios apéndices y un glosario*. Publicarlo Rafael de Ureña y Smenjaud y Adolfo Bonilla y San Martín, Madrid, Reus, 1907. XVI + 324 pp.

*Tratado de Derecho mercantil español comparado con el extranjero*, vol. I-II (en colaboración con Faustino Álvarez del Manzano y Emilio Miñana Villagrasa), Madrid, Victoriano Suárez, 1915-1916.

“El Fuero de Llanes”, *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 1 (1918), pp. 99-149.

*Obras del Maestro Jacobo de las Leyes, jurisconsulto del siglo XIII*. Publicadas por

acuerdo del Colegio de Abogados de Murcia por Rafael de Ureña y Smenjaud y Adolfo Bonilla y San Martín. Madrid, Reus, 1924. XXV+ 405 pp.

CPC

**BRAÑAS Y MENÉNDEZ,  
Alfredo (1859-1900)**

**Datos biográficos.** Hijo de Vicente Brañas Balseca y Celestina Menéndez Vila, nació en Carballo (Coruña) el 11 de enero de 1859. Aparece como casado a partir de 1887. Murió en Santiago el 21 de febrero de 1900.

**Formación.** En 1875 obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Santiago. Se licenció en Derecho, sección de Derecho civil y canónico en la Universidad de Santiago en 1878. En 1885 alcanzó el grado de doctor en Derecho civil y canónico con sobresaliente en la Universidad Central.

**Carrera académica.** En enero de 1887 comenzó desempeñando sustituciones en “Derecho Penal” y “Derecho Natural” en la Universidad de Santiago. En junio fue nombrado catedrático por oposición de “Elementos de Derecho Natural” de la Universidad de Oviedo, aunque fue autorizado a tomar posesión en la Universidad de Santiago. Un año más tarde, fue designado catedrático por traslado de “Economía política y Estadística y Elementos de Hacienda pública” en la Universidad de Santiago.

**Cargos académicos.** En 1884 fue secretario general de la Universidad de Santiago.

**Otras actividades y méritos.** En 1883 se inscribió como abogado en el Colegio de Santiago y en 1884 fue fiscal sustituto de la Audiencia de lo Criminal de Santiago. Recordado como el “portaestandarte” o el “apóstol” del regionalismo gallego más tradicionalista, dio varios discursos y conferencias en la Universidad de Barcelona

(1892), el Centro Gallego de Madrid o el Palacio de Ciencias de Barcelona (1893). En 1897 inauguró el Círculo Católico de obreros de la “Sagrada Familia” de Santiago, del que fue secretario. Murió joven, cuando todavía resonaban “los aplausos de los católicos y las injurias de los liberales” provocados por su participación en el Congreso Católico de Burgos.

**Principales obras:**

*El Principio fundamental del Derecho. Lecciones elementales de Historia de la Filosofía del Derecho (“para uso de las Cátedras”),* Santiago, Imp. del Seminario Central, 1887.

*Curso de Hacienda pública general y española,* Santiago, Imprenta de Diéguez y Otero, 1891 (dos ediciones más en Santiago, Imp. de Paredes, 1895 y 1896).

*La crisis económica en la época presente y la descentralización regional.* Discurso leído en el solemne acto de la apertura del curso académico de 1892-93, Santiago, Imp. de José M. Paredes, 1892.

*Necesidad de la reorganización gremial, conferencia pronunciada en la noche del 21 de octubre de 1894,* Santiago, Tip. de José M. Paredes, 1894.

*Historia económica (para uso de las Cátedras),* Santiago, Imp. de José M. Paredes, 1894.

ECN

**BRIZUELA FERNÁNDEZ,  
Federico (1858-1887)**

**Datos biográficos.** Hijo de Cipriano Brizuela, licenciado en Jurisprudencia, y Eugenia Fernández, nació en Valladolid el 8 de octubre de 1858. En 1882 contrajo matrimonio con Rita Fernández Valbuena. Falleció en Granada el 11 de diciembre de 1887, tras una breve enfermedad.

**Formación.** En 1872 obtuvo el grado de



bachiller en Artes en el Instituto de Valladolid, con la calificación de aprobado. En 1876 se licenció en Derecho y, en 1880, alcanzó el grado de doctor en Derecho civil y canónico.

**Carrera académica.** En 1882 obtuvo por oposición una auxiliaría en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. Un año más tarde fue nombrado allí auxiliar retribuido, equivalente a supernumerario. En 1887 fue designado catedrático numerario de “Derecho político y administrativo” en la Universidad de Granada, aunque falleció a los cuatro meses.

**Principales obras:**

*Programa de elementos de Derecho político y administrativo español*, Valladolid, 1883.

*Ensayo sobre una introducción al estudio del derecho político y administrativo español y programa de esta asignatura* (1885), Valladolid, Imp. y Librería de A. Zapatero, 1885.

*Discurso leído en la Universidad literaria de Granada en la inauguración de las academias de Derecho para el curso académico 1887/1888*, Impresor José López Guevara.

CPG

**BRUALLA Y ALIACAR, Manuel  
(1825-1882)**

**Datos biográficos.** Hijo de Luisa Aliacar Cotaina y Mariano Brualla Barbod, en ese momento Teniente Coronel y Comandante de Escuadrón del Cuarto Regimiento provisional de Caballería, nació en Cariñena (Zaragoza) el 7 de abril de 1825. Murió en Zaragoza el 17 de marzo de 1882.

**Formación.** En la Universidad de Zaragoza obtuvo los grados de Bachiller en Filosofía (1842) y Jurisprudencia con calificación de sobresaliente. Allí también se

licenció en Derecho (1847) y alcanzó el grado de doctor en Derecho (1869), sección de Derecho civil y canónico, con sobresaliente.

**Carrera académica.** Se incorporó a la docencia a edad tardía al ser nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Zaragoza en 1868 por la Dirección general de Instrucción pública y, un año más tarde, fue designado nuevamente auxiliar, ahora por el Claustro de la Facultad de Derecho. En 1875 ejerció como profesor auxiliar de la cátedra de Derecho Político y Administrativo”, “Teoría y práctica de procedimientos”, “Disciplina eclesiástica”, “Economía Política” y “Derecho Romano”. Dos años más tarde, tras superar los correspondientes ejercicios de oposición, fue nombrado catedrático de “Teoría de procedimientos judiciales y Práctica forense” en la Universidad de Oviedo. Tras varias excedencias por motivos de salud se trasladó a la cátedra de “Elementos de derecho político y Administrativo” en la Universidad de Zaragoza.

**Cargos académicos.** En 1880 firmó un edicto como “Rector accidental” de la Universidad de Zaragoza.

**Otras actividades y méritos.** En 1843 fue promotor fiscal interino del Distrito del Pilar (Zaragoza). Fue académico numerario de la Academia jurídico-práctica aragonesa (1845) y abogado del Colegio de Zaragoza (1848). Ejerció de fiscal interino de la Capitanía general de Aragón (1850 y 1856), fue subdelegado de Rentas de la provincia de Zaragoza (1851) y redactor de los *Anales jurídicos* (1855). Fue nombrado Tercer Teniente de Alcalde de Zaragoza (1856-1858) y Caballero de Carlos III (1857).

**Principales obras:**

No consta publicación alguna, aunque alega haber participado en los *Anales* (1856) de la Academia jurídico-práctica aragonesa.

Aparece además como ‘consultante’ de la *RGLJ*, al menos en el Tomo XVI (primer semestre de 1860), con cuestiones planteadas prolijamente a la Revista sobre juicios ejecutivos (pp. 62-64), alimentos provisionales entre cónyuges (pp. 245-248) o competencia judicial en caso de distracción de aguas (pp. 429-430).

ECN

**BRUSI Y CRESPO, Federico  
(1848-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de Ignacio Brusi y Micaela Crespo, nació en Salamanca el 18 de julio de 1848.

**Formación.** En 1865 obtuvo el grado de bachiller en Artes por el Instituto de Segunda Enseñanza de Ávila. Continuó sus estudios en la Universidad de Salamanca, donde recibió en 1869 el grado de bachiller; licenciado en la Facultad de Derecho, sección civil y canónico. En 1872 alcanzó el grado de doctor en Derecho en la misma universidad.

**Carrera académica.** Comenzó en 1871 como sustituto personal de varias cátedras en Salamanca. En 1873 el claustro de la facultad lo nombró auxiliar, encargándose de la enseñanza de “Nociones del Derecho Civil y Mercantil de España”. Tras firmar oposiciones durante los años siguientes, en 1879 accedió a la condición de catedrático supernumerario. En 1884 fue nombrado catedrático de “Historia general del Derecho español”, Universidad de Zaragoza. En 1887 se aceptó la permuta de cátedras con Celestino M<sup>a</sup> Herrero y tomó posesión de la de “Derecho civil” en Salamanca. Un año más tarde pasó, también por permuta, a “Historia general del Derecho español”. En 1918 cesó por jubilación.

**Otras actividades y méritos.** Perteneció a la Liga de Productores de Salaman-

ca y fue accionista del Banco de España. En 1891 y 1897 fue vocal en tribunales de oposición en la Universidad Central y la Universidad de Oviedo. Como católico integrista se pronunció contra “la sacrílega erección del monumento al apóstata Jordán Bruno” (*El Siglo Futuro*, Madrid, 26 de agosto, 1889, p. 1)

**Principales obras:**

*Programa de Derecho civil español, común y foral*, Salamanca, Imp. Núñez Izquierdo, 1887. 25 pp.

*Espíritu que informa la cultura y vida jurídica española e influencia y participación no interrumpida de la Iglesia Católica*. Discurso leído en la Universidad de Salamanca en la solemne apertura del curso académico de 1903 a 1904, Salamanca, Est. Tip. F. Núñez, 1903. 67 pp.

CPC

**BUEN Y LOZANO, Demófilo de  
(1890-1946)**

**Datos biográficos.** Hijo de Rafaela Lozano y Rey y de Odón de Buen y del Cos, doctor en Ciencias Naturales y catedrático en Barcelona, nació en Madrid el 22 de julio de 1890. Se casó con Paz Lozano Rey, hermana menor de su madre. Falleció en la Ciudad de México, el 23 de junio de 1946 a causa de una cirrosis hepática consecuencia de una hepatitis mal curada.

**Formación.** En 1907 obtuvo el grado de Bachiller en el Instituto de Barcelona. Continuó sus estudios de Derecho en la Universidad de Barcelona, donde se licenció con sobresaliente y premio en 1911. Dos años más tarde realizó una estancia en la Universidad de Halle (Alemania) financiada por la JAE. En 1915 alcanzó el grado de doctor en Derecho en la Universidad Central, con la tesis titulada *Problemas de los artículos 5 y 6 del Código civil español* por la que obtuvo

la calificación sobresaliente con premio. En 1926 fue pensionado por dos meses por la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla para estudiar Derecho Civil Comparado en Francia, visitando las Universidades de Toulouse, Lyon y París.

**Carrera académica.** En 1917 fue nombrado catedrático por oposición de “Derecho Civil Español Común y Foral” en la Universidad de Salamanca. Dos años más tarde fue propuesto por el Consejo de Instrucción Pública para desempeñar la cátedra de “Derecho Civil Común y Foral”, vacante en la Universidad de Barcelona. En 1920 fue designado, en virtud de concurso previo de traslado, catedrático de “Derecho Civil Español Común y Foral” de la Universidad de Sevilla. Fue declarado excedente por haber sido nombrado Consejero de Estado (1931) y magistrado del Tribunal Supremo (1933). Explicó varios cursos especiales hasta que le fue concedido el reingreso al servicio de la enseñanza (1936).

**Depuración y exilio.** En septiembre de 1937 la Presidencia de la Junta Técnica del Estado dispuso su separación definitiva del servicio y la inhabilitación para ejercer cargos directivos y de confianza, además de ser dado de baja de su respectivo Escalafón. También fue procesado y sentenciado por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo ya que su participación en la masonería fue decidida y destacada, lo que le valió que la Dirección General de Seguridad lo catalogara como “integrante de Unión Republicana, masón y muy peligroso”.

En febrero de 1939 se marchó a Francia donde residió hasta 1940, año en que se trasladó a México. Allí fue profesor de “Derecho Civil” en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y, posteriormente, se incorporó como asesor del procurador de justicia del D. F., Octavio Vejar Vázquez. En 1943 se

trasladó a Panamá, donde impartió la Cátedra de Derecho Civil en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá. En esta institución fue Decano de la Facultad de Derecho. Por un breve periodo ocupó un puesto en la Comisión Constitucional de la República de Panamá. También fue director del Instituto de Legislación Comparada y Derecho Internacional, creado en la Universidad Interamericana de Panamá y participó en la formulación de un nuevo Código Civil panameño.

**Otras actividades y méritos.** Fue abogado del Colegio de Madrid. En 1911 participó en la Sección de Derecho Civil del Centro de Estudios Históricos. En 1932 fue designado delegado presidente del Patronato encargado de ocupar y administrar los bienes nacionales con motivo de la disolución de la Compañía de Jesús y vocal de la Comisión Jurídica Asesora. Un año más tarde, desempeñó el cargo de presidente de la Sala Quinta del Tribunal Supremo, vacante por traslación de Jesús Arias de Velasco. Ese año también fue nombrado para estudiar e informar el desarrollo y aplicación del derecho social en la Sociedad de Naciones, Alemania e Italia, en relación con el servicio de la administración de justicia. Trabajó como representante de España en el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo. Fue presidente del Tribunal Popular de Responsabilidades Civiles (1937) y de la Sala de Reclamaciones de Extranjeros del Tribunal Supremo (1938).

#### **Principales obras:**

*Las normas jurídicas y la función judicial; problemas de los artículos 5 y 6 del Código civil*, Madrid, Reus, 1916.

*Derecho civil común y foral*, Madrid, Editorial Reus, 1922.

*Servidumbres rurales según la legislación común*, Madrid, Calpe, 1923.

*Derecho civil español común, obra ajustada al cuestionario para el segundo ejercicio de las oposiciones a ingreso en el cuerpo de aspirantes a la judicatura*, Madrid, Editorial Reus, 1930-1931.

*Introducción al estudio del Derecho civil*, prólogo de Felipe Sánchez Román y Gallifa, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1932.

EEMC/ECN

### **BURÓN GARCÍA, Gregorio (1858-post 1924)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Burón y Cecilia García nació en Villanueva del Campo (Zamora) el 24 de abril de 1858. Sobre la fecha de su muerte se sabe que fue con posterioridad a 1924.

**Formación.** En 1872 superó los ejercicios de grado de bachiller en el Instituto de Valladolid. En 1879 obtuvo el grado de licenciado en Derecho, sección de Derecho civil y Canónico, con sobresaliente y premio en la Universidad de Valladolid. Un año más tarde se doctoró en Derecho (Universidad Central) con la tesis *Exposición razonada de la doctrina sobre mejoras; juicio crítico de esta institución*, por la que obtuvo la calificación sobresaliente.

**Carrera académica.** En 1881 comenzó como profesor auxiliar en la Universidad de Valladolid, donde continuó como auxiliar extraordinario explicando “Derecho Natu-

ral” e “Instituciones de Hacienda Pública”. Tras participar en varias oposiciones en las Universidades de Granada, Valencia y Zaragoza, finalmente fue nombrado en 1891 catedrático, por oposición, de “Derecho civil español, común y foral” de la Universidad de Valladolid. En 1923 llegó al número 41 del escalafón.

**Otras actividades y méritos.** Fue escribiente de la sección de Fomento de Valladolid entre 1881 y 1883. Ese último año aprobó las oposiciones para Secretarios de Diputaciones provinciales, practicadas en Madrid. En 1886 fue designado, previa oposición, Notario de Torrelobatón, del Colegio de Valladolid. Desde ese año y hasta 1889 fue Abogado del Estado. Fundador y primer Director del periódico *El Porvenir*.

#### **Principales obras:**

*Derecho civil español según los principios, códigos y leyes precedentes, y la reforma del Código Civil I-III*, Valladolid, 1898-1900.

*Existe una ley natural a la que deben subordinarse las positivas para remediar los males que afligen a la sociedad en nuestra época*. Discurso inaugural leído en la Universidad Literaria de Valladolid en la solemne apertura del curso académico de 1902 a 1903, Valladolid, 1902.

*Programa de Derecho civil español, común y foral (Primer y segundo curso)*, Valladolid, 1915.

JMCF

# C

## **CABEZA DE LEÓN, Salvador (1864-1934)**

**Datos biográficos.** Hijo de Gabriel Cabeza Rodríguez, maestro de primeras letras, originario de Viveiro (Lugo), y de Carmen León Martínez, nació en Betanzos (La Coruña) el 5 de febrero de 1864. Murió inesperadamente en Santiago de Compostela el 20 (o 21) de mayo de 1934 a causa de una angina de pecho.

**Formación.** En 1878 obtuvo el grado de Bachiller en el Instituto de Santiago. Continuó sus estudios en la Universidad de Santiago, donde se licenció en Derecho, sección civil y canónico, en 1884. En 1887 recibió el grado de doctor en Derecho con calificación de sobresaliente en la Universidad Central.

**Carrera académica.** En 1887 comenzó como profesor auxiliar de “Derecho Mercantil” y “Derecho Internacional” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. En 1903 accedió, por oposición, a la Cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado” de la Universidad de Santiago.

**Cargos académicos.** Fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago en 1920 y 1928.

**Otras actividades y méritos.** Miembro destacado de la Asociación regionalista gallega participa ya en 1891 en actos llenos de simbolismo como el traslado a Santiago de los restos de Rosalía de Castro o la convocatoria de los primeros Juegos florales gallegos. En 1898 promovió, junto a Alf-

do Brañas, la creación de la Liga Gallega, organización regionalista católica de la que será secretario. Fue alcalde de Santiago entre 1910 y 1914, año en que fue también presidente de la Sección de Santiago de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Fundó y presidió el Seminario de *Estudos Galegos* y se cuenta entre los redactores del Anteproyecto del Estatuto de 1932.

### **Principales obras:**

“Prólogo” a las *Obras completas de D. Joaquín Díaz de Rábago*, tomo VIII, Santiago, Tip. de José M. Paredes, 1901.

*A Insinza do Direito Román na Universidade de Sant-Yago, hasta o plan de estudos de 1772 (Separata dos Arquivos do Seminario de Estudos Galegos)*, A Coruña, Imp. Lar, s.a. (1928).

Prólogo a Luis Casado Fernández, *Estampas compostelanas*, Madrid, Gráficas Villarroca, 1928.

*Historia de la Universidad de Santiago de Compostela, Materiales acopiados y transcritos por... Ordenados, completados y redactados por Enrique Fernández Villamil*, Santiago de Compostela, CSIC-Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, 1946-47, 3 vols.

ECN

## **CABEZA DE VACA, Pelayo (1798-1867)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Cabeza de Vaca Alcántara y de María Gómez del Valle, nació en Valverde-Enrique

(León) el 15 de noviembre de 1798. Estuvo casado con María Alonso de Cieza. Falleció en Valladolid el 12 de diciembre de 1867.

**Formación.** En 1820 recibió el grado de bachiller en Jurisprudencia en Valladolid. Continuó sus estudios en la Universidad de Valladolid, obteniendo en 1824 los grados de licenciado y doctor en Derecho.

**Carrera académica.** Comenzó su carrera académica al ser nombrado por el Claustro de la Universidad de Valladolid sustituto de “Derecho Romano” (1823) y “Derecho Patrio” (1824). En 1826 fue designado catedrático por oposición de “Historia y elementos del derecho civil, comercial y criminal de España” en la misma universidad. Además, por ausencia de su propietario, asumió durante dos cursos las cátedras de “Novísima Recopilación y Partidas” y de “Derecho político constitucional”. En 1854 solicitó licencia para restablecer su salud, que no dejó de empeorar, hasta que finalmente consiguió la jubilación en 1858.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Valladolid fue vicerrector (1842), rector interino en ausencia del propietario, Claudio Moyano Samaniego (1845), y decano de la Facultad de Derecho (1846).

**Otras actividades y méritos.** Fue individuo de la Academia Teórico-Práctica de la Purísima Concepción (Valladolid) entre 1820 y 1822, año en que fue recibido como Abogado en la Audiencia Territorial de Valladolid. Fue miembro de la Junta de Hacienda (1824), de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valladolid (1834) e individuo de la Junta Económica del Presidio de Valladolid y de la Junta de Armamento y Defensa, de la Diputación provincial de Valladolid (1836). Entre 1837 y 1843 ocupó varios empleos políticos como diputado provincial y de Cortes, Alcalde de Valladolid, Censor del Teatro e individuo de la Junta de Gobierno de la provincia de Valladolid.

### **Principales obras:**

*Tratado de los medios de mejorar nuestra situación política*, Valladolid, Hermana de M. Aparicio, 1858.

*Tratado de los medios de mejorar nuestra administración*, Valladolid, Imp. de Francisco Miguel Perillán, 1859, Valladolid, Imp. Librería Nacional y Extranjera de los Hijos de Rodríguez, 1860.

ECN

### **CABRERA WARLETA, Manuel (1866-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de Lorenzo Cabrera Heredia, capitán del Batallón provincial de Zaragoza, y de Herlinda María Warleta Ordovás, nació en Zaragoza el 3 de abril de 1866. Se casó con María Dolores Miranda Cabrera.

**Formación.** En 1881 obtuvo el grado de bachiller con sobresaliente. Continuó sus estudios en la Universidad de Zaragoza, donde se licenció en Filosofía y Letras (1886) y en Derecho, sección civil y canónico (1887). En 1888 se doctoró en Derecho (Universidad Central), sección Civil y Canónico, con sobresaliente y premio (*El hipnotismo ante el Derecho*).

**Carrera académica.** Comenzó en 1889 como auxiliar numerario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza donde, desde 1898, impartió la cátedra vacante de “Instituciones de Derecho Canónico”. En 1903 fue nombrado catedrático por oposición de “Instituciones Canónicas” en la Universidad de Sevilla. En 1909 fue ascendido por quinquenio y pasó, por permuta, a ejercer misma cátedra en la Universidad de Valencia. Se jubiló en 1936.

**Cargos académicos.** Durante el tiempo en que fue catedrático de Sevilla ocupó los cargos de vicesecretario, bibliotecario y decano de la Facultad de Derecho. En 1930



fue nombrado decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

**Otras actividades y méritos.** En 1908 fue presidente del Congreso histórico internacional de la Guerra de la Independencia. Era descendiente del defensor de Zaragoza en los sitios y fue condecorado con medalla. También accedió a la Real Academia de Bellas Artes de San Luis (Zaragoza).

**Principales obras:**

“La tripulación de buque naufrago o apresado”, *RJC*, vol. 2.

“La cuestión de Creta”, *Revista política iberoamericana*.

*La hipótesis de una primitiva religión totémica ante la prehistoria y la etnología.* Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1923 a 1924 por el doctor Manuel Cabrera y Warleta, Valencia, Imp. Hijo de Vives Mora, 1923. 67 pp.

“La Semana de Etnología religiosa”, *Illuminare. Boletín oficial de la Unión Misional del Clero de España* 51 (1927 septiembre-octubre), pp. 132-135.

“La Exposición Misional de Barcelona elogiada por los más sabios etnólogos”, *Illuminare. Boletín oficial de la Unión Misional del Clero de España* 54 (1928 marzo-abril), pp. 37-38.

FM/CPC

**CAFRANGA Y DE PANDO,  
Benigno (1825-1903)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Cafranga Costilla, importante político del primer tercio del XIX, y de Francisca de Pando, nació en Madrid un 13 de febrero, probablemente en 1825. Falleció en su ciudad natal el 2 de agosto de 1903.

**Formación.** En 1843 obtuvo el grado de bachiller en Jurisprudencia por la Universidad Central, tras cursar los años de letras en las Escuelas Pías de San Fernando (Ma-

drid). Allí también se licenció en Derecho (1845) y recibió el grado de doctor (1846).

**Carrera académica.** Comenzó en 1847 como regente agregado tercero a la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Desde 1850 se encargó como auxiliar de la cátedra de “Práctica forense”, “Teoría de los procedimientos”, “Elementos de Derecho Penal” y “Derecho Internacional”. En 1883 accedió a la cátedra de “Derecho civil español común y foral” pero, un año más tarde, tras la reorganización de los estudios de la Facultad de Derecho, pasó a encargarse de la cátedra de “Derecho político y administrativo”. En 1888 permutó esta cátedra por la de “Instituciones de Derecho Público”.

**Cargos académicos.** En 1890 fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

**Otras actividades y méritos.** En 1847 fue secretario primero interino de la Academia de Jurisprudencia de Madrid. También fue censor y vicepresidente tercero de la Academia matritense de Jurisprudencia y Legislación en 1853 y 1867, respectivamente. Fue ordenado sacerdote en 1877, siendo un activísimo predicador, muy popular en Madrid, alabado por unos como “elocuente orador sagrado”, atacado por otros por su teatralidad desmedida o esas ideas “ultramontanas” que también se manifiestan, naturalmente, en su actividad docente. Vicepresidente de la sección tercera del Congreso católico (1889), dedicada a la Enseñanza y presidida por los Obispos de Ciudad Rodrigo y Segorbe.

ECN

**CALABUIG Y CARRÁ,  
Vicente (1852-1915)**

**Datos biográficos.** Hijo de Bartolomé Calabuig, abogado, y Josefa Carrá, nació en Bocairent, Valencia, el 15 de febrero de



1852. Se casó con Elena Trénor Palavicino. Falleció en Valencia el 14 de febrero de 1915.

**Formación.** Realizó los estudios de Segunda Enseñanza en las Escuelas Pías de Valencia, obteniendo el grado de bachiller en 1868. Dos años más tarde, se licenció en Filosofía y Letras en la Universidad de Valencia. En 1874 acabó los estudios de Derecho en la misma Universidad de Valencia. Se doctoró en la Universidad Central en 1877 con la calificación de sobresaliente.

**Carrera académica.** Comenzó su actividad docente como sustituto gratuito de la cátedra de “Metafísica” de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, en 1870. Continuó como sustituto gratuito, esta vez de la cátedra de “Historia Universal” de la misma facultad. En el curso de 1878-1879 ocupó una auxiliaría interina gratuita de la enseñanza de notariado de la Universidad de Valencia. Ese mismo año fue nombrado catedrático interino de “Nociones de Derecho Civil, Mercantil y Penal” en la Escuela Superior del Notariado de la Universidad de Valencia. Finalmente, ganó por oposición en 1880 la cátedra de “Historia y Elementos del Derecho Civil español, Común y Foral” en la Universidad de Oviedo. Tomó posesión de la nueva cátedra de “Derecho Romano” por permuta con Matías Barrio Mier en la Universidad de Valencia. En 1882 fue nombrado, por concurso, catedrático de “Historia y Elementos del Derecho Civil español, Común y Foral” en la Universidad de Valencia.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de Valencia de 1911 hasta 1915, salvo un pequeño intervalo de unos meses.

**Otras actividades y méritos.** Se incorporó al Colegio de Abogados de Valencia en 1875. Fue miembro de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valencia,

secretario de la sección de Derecho Político y Administrativo de dicha Academia y vicepresidente de su junta directiva de 1886 a 1892.

Participó en diferentes sociedades e instituciones culturales y económicas de Valencia: fue vicepresidente de la sección de Ciencias Sociales del Ateneo Científico-Literario de Valencia durante el curso 1877-1879; secretario general de la Sociedad Valenciana de Agricultura; presidente de la sección de Ciencias Sociales de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia; miembro de la sociedad y presidente de la sección de Literatura de la Sociedad Cultural *Lo Rat Penat* desde 1896; vicepresidente de la Comisión de Estadística de la provincia de Valencia desde 1899; vocal numerario del consejo de administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia, nombrado en 1894; y vocal de la junta de gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

Participó como socio titular de Valencia en el primer Congreso Eucarístico Nacional que se celebró en Valencia en 1893. Fue el primer presidente de la Academia Calasancia de Valencia, creada por los antiguos alumnos de las Escuelas Pías.

Además de su participación en estas sociedades, desarrolló una intensa carrera política como miembro del Partido Conservador, dentro de la minoría silvelista. Diputado en las Cortes Generales, entre 1891-1910, por los distritos de Enguera, Valencia, Alzira y Gandía. Participó también en la política local, como concejal del Ayuntamiento de Valencia en 1893. Fue elegido Senador por la provincia de Valencia en 1905 y por la Universidad de Valencia en 1914. En 1899 fue nombrado Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica.

**Principales obras:**

*Doctrina general de la Ciencia. Condi-*

*ciones fundamentales del conocimiento científico*, Valencia, 1876.

*Concepto y fines de la Sociedad científica. Ateneo científico, artístico y literario de Valencia*. Discurso leído en la sesión inaugural del curso 1886-1887, Valencia, 1888.

*Concepto de Derecho privado y desenvolvimiento orgánico de sus instituciones: la codificación civil en España*, Valencia, 1888.

*La casa Enseñanza: fundación del arzobispo mayoral*, Valencia, 1897.

*Estudios sobre el Derecho Civil español*, Valencia, 1912.

MPHS

### **CALLEJO DE LA CUESTA, Eduardo (1875-1950)**

**Datos biográficos.** Hijo de Pablo Callejo Sanz, abogado, y Elisa de la Cuesta y Tobar. Nació el 21 de septiembre de 1875 en Madrid y falleció el 21 de enero de 1950 en esa misma ciudad.

**Formación.** En 1891 obtuvo el grado de bachiller por el Instituto de Cáceres, con la calificación de sobresaliente. Cursó la licenciatura en Derecho, en las aulas de las universidades de Madrid y Valladolid, graduándose en esta última en 1897 con la calificación de sobresaliente y premio extraordinario. Un año más tarde, se doctoró en Derecho por la Universidad Central con la calificación de sobresaliente. Tituló el texto doctoral como *El contrato de trabajo*.

**Carrera académica.** En 1899 el rector de la Universidad de Valladolid lo nombró auxiliar interino gratuito de la Facultad de Derecho. Participó en varios concursos de oposición y en 1912 fue designado, en virtud de oposición, titular numerario de la cátedra de "Derecho Natural" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. Entre 1925 y 1930 estuvo en excedencia

para ejercer como Ministro de Instrucción Pública. En 1937, por orden de la presidencia de la Junta de Técnica del Estado, a su instancia, se le concedió el pase a situación de activo en el Escalafón de Catedráticos, quedando en expectativa de colocación. Dos años más tarde, fue nombrado catedrático provisional de "Filosofía del Derecho" en la Universidad de Valladolid y, en 1940, se le expidió el título de catedrático numerario de universidad.

**Otras actividades y méritos.** Fue miembro fundador de la Asociación Francisco de Vitoria. Ocupó las plazas de secretario de sala de la Audiencia de Sevilla (1902) y de la Audiencia de Valladolid (1905). En 1908 se incorporó al Colegio de Abogados de Valladolid. De sus otras actividades destaca que fue Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes bajo la dictadura de Miguel Primo de Rivera. Lo nombraron consejero del Reino y presidente del Consejo de Estado en el régimen franquista, cargos que ostentó hasta su muerte.

#### **Principales obras:**

*El contrato del trabajo*, Discurso leído en el acto del grado de Doctor en Derecho, Valladolid, Imp. y Librería de Jorge Montero, 1899. 62 pp.

*Crítica de la teoría monista del derecho*, Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1922-1923 en la Universidad de Valladolid, Valladolid, Talleres Tip. Cuesta, 1922. 79 pp.

*Relaciones del derecho positivo con el derecho natural*, Discurso leído el día 31 de mayo de 1948, en su recepción pública de ingreso a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1948. 89 pp.

EEMC

**CALVO ALFAGEME, Álvaro**  
**(1892-1968)**

**Datos biográficos.** Hijo de Timoteo Calvo Madroño ayudante de ingenieros, y Francisca Alfageme. Nació el 28 de septiembre de 1892 en Zamora y falleció el 22 julio de 1968. Estuvo casado con Teresa Maraval Torres.

**Formación.** Cursó los estudios de bachillerato en el Instituto de Zamora, donde obtuvo el grado en 1909. Un año más tarde, inició los cursos de licenciatura, recibiendo el grado de licenciado en Derecho por la Universidad Central en 1914. Allí también se doctoró en Derecho con la calificación de sobresaliente presentando la memoria doctoral *La jurisprudencia analítica de la Escuela inglesa*. Realizó una estancia en la Universidad de Ginebra (1916) y en la Universidad de Zúrich (1918), gracias a una pensión de la JAE a la que presentó un trabajo titulado *El contrato de edición en el derecho de obligaciones suizo*.

**Carrera académica.** Durante los años 1916 a 1930 participó constantemente en concursos de oposiciones. Finalmente, en 1931 fue nombrado, por oposición en turno libre, catedrático de “Derecho Mercantil” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, aunque un mes más tarde se trasladó a la Universidad de Santiago por permuta. En 1934 fue nombrado catedrático en la Universidad de Salamanca, en virtud de concurso de traslado, cesando en 1937 por separación definitiva. En 1946 fue reasignado catedrático en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, como resultado de la revisión del expediente de depuración. En 1948 fue nombrado, en virtud de concurso de traslado, catedrático de “Derecho Mercantil” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. Cesó en septiembre de 1962, por jubilación.

**Depuración.** En enero de 1937 se inició su expediente de depuración en el que se le acusaba de “Pertener a un partido político cuyo ideario y actividad fue antes y después de constituido en partido Nacional Republicano, causa cooperadora del estado social al que llegó España; ausencia, no justificada todavía, de esta Universidad donde tiene su cargo; y su escasa vocación hacia el Profesorado que hace que se pase la mayor parte del curso en Madrid, donde tiene casa abierta.” La Comisión Depuradora acordó proponer a la Comisión de Cultura y Enseñanza, por unanimidad, la sanción de “Separación definitiva del servicio y baja en el Escalafón respectivo. Inhabilitación para ejercer cargos públicos”. Tras solicitar en varias ocasiones la revisión del expediente, en 1946 el Ministerio de Educación Nacional determinó que “Revisado el expediente de depuración de D. Álvaro Calvo Alfageme... ha resuelto declarar revisado el citado expediente quedando readmitido al servicio activo el interesado sin otra sanción que la de pasar a prestar servicios en otra Universidad, con pérdida de los haberes y demás emolumentos percibidos.”

**Otras actividades y méritos.** Fue Abogado del Colegio de Madrid. Se desempeñó como vocal del tribunal de oposiciones de la cátedra de “Derecho Natural” de la Universidad de Granada en 1917. En 1950 fue designado miembro de la *Société de Législation Comparée* de París.

**Principales obras:**

*La Jurisprudencia analítica de la Escuela inglesa*, Madrid, Progreso Gráfico, 1915.

*El aval*, Madrid, Victoriano Suárez, 1933.

“Chronique de législation, de doctrine et de Jurisprudence en matier de Droit commercial. Espagne 1920-1931”, *Annales de Droit commercial* n<sup>o</sup> 42 (abril-junio de 1933), 15 pp.

*Apuntes de derecho marítimo*, según las explicaciones de Don Álvaro Calvo Alfageme, Valencia, Maraguet, 1951. 325 pp.

*Estampa universitaria*, lección inaugural del curso 1961-62, Valencia, Universidad de Valencia, 1961.

EEMC

### **CALVO Y MADROÑO, Ismael (1958-1919)**

**Datos biográficos.** Hijo de Álvaro Calvo Barba y Ana Madroño Casas, nació el 17 de mayo de 1858 en Pozoantiguo, provincia de Zamora. Se casó con María Alonso Franco. Falleció el 12 de abril de 1919 a consecuencia de una obstrucción intestinal.

**Formación.** Cursó el bachillerato en Artes en el Instituto Libre de Ledesma (Salamanca), en el que obtuvo el grado con calificación de sobresaliente en 1874. Realizó los estudios de licenciatura en Filosofía y Letras en la Universidad Central, en la que obtuvo el grado en 1882 con calificación de sobresaliente y premio extraordinario. En la misma universidad estudió la licenciatura en Derecho, obteniendo el grado en 1883 con la calificación de aprobado. En la Universidad Central se doctoró en Filosofía y Letras (1883), con la tesis *Lo bello en el mundo real y en las creaciones del Arte*; y en Derecho (1890).

**Carrera académica.** En 1895 fue designado, mediante oposición, catedrático de "Instituciones de Derecho Romano" en la Facultad de Derecho, sección de Derecho Civil y Canónico, de la Universidad Central de Madrid. También impartió cátedras en el colegio privado de San Ildefonso y en el colegio de San Pedro.

**Cargos académicos.** En 1895 el rector de la Universidad Central lo nombró secretario de la Facultad de Derecho.

**Otras actividades y méritos.** En 1884

se le nombró socio numerario de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y en 1893 fue designado académico profesor de dicha academia. Fue miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, nombrado en 1886 y destinado al Museo Arqueológico Nacional. En 1891 se le otorgó el nombramiento, tras oposición, de secretario de sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el Consejo de Estado. De 1895 a 1900 desempeñó en varias ocasiones el cargo de Consejero de Instrucción Pública. Fue vocal de la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio de Primera Enseñanza de las islas de Cuba y Puerto Rico en 1895. Un año más tarde, ejerció de presidente en la Sociedad Facultativa de Ciencias y Letras. Fue elegido tres veces senador por la Universidad de Salamanca.

#### **Principales obras:**

*Los poderes del Estado. Sus conflictos y manera de resolverlos*, discurso leído para obtener el grado de Doctor en Derecho, Madrid, J. Góngora y Álvarez Impresor, 1891.

*Imperatoris Iustiniani institutionum. Libri quatuor. Adiecta sunt aliquot ex constitutionibus fragmenta et ex digestis titulus de regulis iuris*, traducción al castellano por Ismael Calvo y Madroño, Madrid, Centro Editorial de Góngora, Est. Tip. de José Góngora, 1895.

*Sumario de las explicaciones del profesor de la asignatura de Derecho Romano de la Universidad Central*, arregladas al programa del mismo por C. de la R., Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1897-1899, 3 Vol.

*Condiciones jurídicas de la libertad de enseñanza*, Madrid, Lit. Crespo, 1902.

*Asamblea de Enseñanza Universitaria. Condiciones jurídicas de la libertad de Enseñanza*, Madrid, 1902.

EEMC

**CAMPOS OVIEDO, Manuel**  
(1817-ca. 1896)

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel María García de Campos y Juliana Oviedo y Villar, nació en Sevilla el 2 de mayo de 1817. Su muerte se sitúa alrededor de 1896, año en que su viuda solicitó pensión.

**Formación.** En 1833 recibió el grado de bachiller en Filosofía. Continuó sus estudios en la Universidad de Sevilla, donde obtuvo el grado de bachiller en Leyes (1838), el de licenciado en Leyes y Cánones (1840), y el de doctor (1840). En 1846 se graduó como licenciado en Filosofía y Letras. Por último, consiguió el grado de doctor en Filosofía y Letras, obteniendo el título en 1855.

**Carrera académica.** Comenzó como sustituto personal de la cátedra de “Economía Política” en la Universidad de Sevilla por nombramiento del claustro en 1840. En 1844, fue nombrado por el claustro de catedráticos sustituto de “Derecho Político Constitucional con aplicación a España” y de “Economía Política”. Tras ganar unas oposiciones, en 1847 fue nombrado catedrático propietario de “Economía Política, Derecho Público y Administrativo”.

**Cargos académicos.** Fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla en 1870.

**Otras actividades y méritos.** En el campo extrauniversitario, estuvo ante todo presente en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras y en la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Sevilla de la que fue presidente. Socio de la Sociedad Económica de Sevilla desde junio de 1842, socio corresponsal de la Económica de Murcia desde febrero de 1845 y académico profesor de la de Legislación y Jurisprudencia de Madrid desde noviembre de 1848.

Ocupó además cargos de designación política: en julio de 1845 fue nombrado por el

gobierno vocal supernumerario del Consejo provincial de Sevilla y fue individuo de la Junta de Cárceles por designación del jefe político de la provincia de Sevilla. Igualmente desarrolló actividades profesionales no vinculadas directamente a la universidad. Era abogado y fue director de *El Jurisconsulto. Periódico de Legislación y Jurisprudencia*, órgano de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia y del Colegio de Abogados de Sevilla que se publicó durante el año 1861. En 1853 fue nombrado caballero de la Real Orden de Carlos III.

**Principales obras:**

*La importancia del estudio, hecho bajo la inspección del Gobierno, en los establecimientos públicos de enseñanza.* Discurso leído en la solemne apertura del curso de 1862 á 1863 por el Señor Dr..., Sevilla, Lib. Geofrin, 1862.

*Discurso en contestación al del Sr. D. Francisco Pagés del Corro,* Discursos leídos ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en las recepciones públicas de sus individuos, Sevilla, Imp. Tarascó, vol. 1, 1875, pp. 287-312.

*Discurso en contestación al Sr. Millet,* Discursos leídos ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en las recepciones públicas de sus individuos, Sevilla, Imp. Tarascó, vol. 3, 1876, pp. 123-140.

SM

**CAMPOS Y PULIDO, José María**  
(1876-1939)

**Datos biográficos.** Hijo de Cándido Campos y Núñez de Castro, quien declaró ser: abogado, catedrático auxiliar de la Universidad Literaria de Granada, juez municipal suplente del Distrito del Campillo y archivero general del Obispado de Granada, y de María de la Purificación Pulido y Sánchez. Nació en Granada el 10 de septiembre

de 1876 y falleció en la ciudad del Darro el 31 de abril de 1939.

**Formación.** Realizó los estudios de bachillerato en el Instituto Provincial de Granada, obteniendo el grado en 1891 con la calificación de sobresaliente. Continuó sus estudios en la Universidad de Granada, licenciándose con sobresaliente en Derecho (1896) y en Filosofía y Letras (1897). Aprobó por enseñanza libre las asignaturas del doctorado en Derecho y obtuvo el grado por la Universidad Central en 1899, con calificación de sobresaliente. También recibió el doctorado en Sagrados Cánones por revalidación de su título.

**Carrera académica.** En 1899, el rector de la Universidad de Granada lo nombró auxiliar interino gratuito de la Facultad de Derecho, hasta 1902, fecha en que fue nombrado auxiliar interino retribuido. En 1904 fue nombrado, en virtud de oposición, auxiliar numerario de la Universidad de Granada, impartiendo varias cátedras como la de “Derecho Romano”, “Derecho Internacional Público y Privado” o “Historia General del Derecho Español”. Solicitó participar en diversas oposiciones antes de obtener la cátedra de “Instituciones de Derecho Canónico” en la Universidad de Salamanca en 1909. En virtud de permuta con el catedrático Joaquín Girón y Arcas, fue nombrado en 1914 catedrático de la Universidad de Sevilla, adscrito a la cátedra de “Instituciones de Derecho Canónico”. En 1918, en virtud de traslado, fue nombrado catedrático de la Universidad de Granada donde permaneció hasta su muerte.

**Otras actividades y méritos.** Fue abogado del Colegio de Granada. Desempeñó el cargo de archivero general del Arzobispado de Granada durante seis años desde 1900. En estas mismas fechas se desempeñó como archivero-contador de la delegación de Capellanías y Memorias del

mismo Arzobispado. Director de la Escuela de Comercio de Granada desde 1935 y colaborador frecuente en la *RDP* y en la *RGLJ*, “donde resolvía cuestiones prácticas de Derecho matrimonial canónico”.

#### **Principales obras:**

*Las capellanías colativas en España: estudio de su historia, sus vicisitudes y su situación actual, seguido de las leyes y preceptos aplicables y completado con la jurisprudencia más importante sobre la materia*, Madrid, Imp. de la Revista de Legislación, 1910.

*Notas para un ensayo histórico-crítico del Derecho Penal del Fuero de Salamanca*, Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, 1912.

*Legislación y jurisprudencia canónica novísima y disciplina particular de España: exposición y comentario de las más recientes disposiciones dictadas en el Pontificado de Su Santidad Pío Papa X*, Madrid, Hijos de Reus, V tomos, (1914, 1917, 1921, 1925).

*El nuevo Código de Derecho Canónico y sus principales novedades y reformas en materia de personas y matrimonio*, Discurso leído en la apertura del curso de 1918 a 1919 en la Universidad Literaria de Sevilla, Sevilla, Eulogio de las Heras, 1918.

*Derecho Canónico. Obra adaptada al programa para las oposiciones a la carrera fiscal*, publicado el 16 de nov. de 1926, Madrid, Editorial Reus, 1927.

EEMC

#### **CANALES E IBÁÑEZ, Nicolás (1822-1895)**

**Datos biográficos.** Hijo de Diego Canales y Antonia del Carmen Ibáñez, nació el 6 de diciembre de 1822 en la localidad de Uncastillo (Zaragoza) y falleció el 14 de abril de 1895 en Zaragoza.



**Formación.** Estudió el bachillerato en Jurisprudencia en la Universidad de Zaragoza donde obtuvo el título en 1849. Allí también cursó la licenciatura de Derecho recibiendo el grado en 1851 con premio extraordinario. Realizó los estudios del doctorado en Derecho, sección de Derecho civil y canónico, en la Universidad Central, donde fue investido doctor en 1868.

**Carrera académica.** En 1867 fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, encargándose de diferentes cátedras como la de “Ampliación de Derecho Civil”, “Derecho Romano” o “Teoría y Práctica de Procedimientos Judiciales”. En 1870 el rector lo nombró catedrático interino de la asignatura de “Notiones del Derecho Civil, Mercantil y Penal” correspondiente a la carrera del Notariado. En 1868 participó en las oposiciones para proveer la cátedra de “Ampliación de Derecho Civil”, vacante en las universidades de Salamanca, Santiago y Granada. En ésta última fue nombrado en 1872 catedrático numerario. En 1875 fue designado, en virtud de oposición, catedrático de la disciplina de “Elementos de Economía Política y Estadística” de la Universidad de Zaragoza; posteriormente, en 1877, se le designó para encargarse de la cátedra de “Derecho Mercantil y Penal” en esa misma universidad.

**Otras actividades y méritos.** Fue miembro del Colegio de Abogados de la ciudad de Zaragoza y académico de la Academia Jurídico-Práctica Aragonesa. A partir de 1856, y hasta que cesó la publicación, fue redactor de los *Anales Jurídicos* del Ilustre Colegio de Abogados. En 1856 fue nombrado auditor de guerra interino de la Capitanía General de Aragón. Promotor fiscal sustituto del Juzgado de Hacienda de la provincia de Zaragoza (1858) y abogado fiscal sustituto de la Audiencia Territorial de Zaragoza (1859). Vocal consejero de la

Junta Provincial de Zaragoza (1864) y concejal del Ayuntamiento de Zaragoza (1877). En 1878 se desempeñó como diputado provincial por el distrito de Uncastillo.

**Principales obras:**

*Teoría fundamental de las circunstancias atenuantes y agravantes en los delitos*, Discurso leído ante el claustro de la Universidad Central, Madrid, Imp. de Manuel Minuesa, 1868.

*Legislación hipotecaria española. Historia, concordancia y explicación filosófica y exegetica de las leyes de 1861 y 1869, y de los Reglamentos dados para su ejecución*, Granada, Librería del Editor José López Guevara, 1875.

*Juicio crítico de las reformas jurídico-sociales que al presente reclaman, en favor de la mujer, los partidarios de su completa emancipación*, Discurso leído en el acto de la apertura del curso académico de 1884 a 1885 en la Universidad Literaria de Zaragoza, Tip. de C. Ariño, 1884.

EEMC

**CANDIL CALVO, Francisco  
(1887-1959)**

**Datos biográficos.** Pertenecía a una familia de la burguesía culta. Hijo de Pedro Candil Palomeque, abogado de los tribunales del Estado y de María Mercedes Calvo Lozano. Nació en Priego (Córdoba) el 25 de mayo de 1887. Se casó con Asunción Jiménez Pau, con la que tuvo cinco hijos. Falleció en Priego el 28 de enero de 1959.

**Formación.** Realizó los estudios de bachillerato en el Colegio de Jesús Nazareno en Granada y en el Instituto Aguilar y Esclava de Cabra (Córdoba). Ingresó en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, donde terminó sus estudios con premio extraordinario de licenciatura. Doctor en Derecho por la Universidad Central (1910).



Fue pensionado por la JAE, durante dos años, para estudiar Derecho Civil en Alemania e Italia. Previamente, realizó una estancia de investigación en la Universidad de la Sorbona, presentando un trabajo titulado “Promesa de recompensa a persona determinada”.

**Carrera académica.** En 1920, tras superar los ejercicios de oposición, fue nombrado catedrático de “Derecho Civil Español Común” en la Universidad de Murcia. En 1927 fue designado catedrático numerario de “Derecho Mercantil de España y Principales Naciones de Europa y América” en la Universidad de Sevilla, por concurso de traslado. Se jubiló en 1957.

**Cargos académicos.** En 1921 fue elegido vicerrector de la Universidad de Murcia. También desempeñó ese cargo en la Universidad de Sevilla en 1931. Llegó a ser rector de la Universidad de Sevilla, nombrado por la presidencia de la República en 1934.

**Depuración.** La mayoría de sus amigos eran republicanos: Carande, De Buen, Pedroso, Sánchez Roman y Martínez Barrio. En los comienzos de la dictadura franquista, tuvo que someterse al proceso de depuración, siendo suspendido de empleo y sueldo e inhabilitado para cargos directivos y de confianza. No obstante, unos seis meses después de solicitar la revisión, fue confirmado en su cargo de catedrático de “Derecho Mercantil” de la Universidad de Sevilla en 1940.

**Otras actividades y méritos.** Se mostró partidario de la creación de la Universidad Popular en Sevilla y durante su mandato se intentó convertir a la Iglesia de dicha Universidad en Museo Anatómico. Se trataba de un hombre de ideas liberales y progresistas, al mismo tiempo que reformistas y republicanas. Este catedrático estuvo influenciado por las ideas de los krausistas y de la Institución Libre de Enseñanza, sien-

do alumno y amigo de Gumersindo de Azcárate. En 1915, estuvo vinculado a la facción liberal presidida en Priego por Alcalá Zamora. Sin embargo, en las elecciones locales de Priego, celebradas en abril de 1931, votó a favor de la candidatura de la Unión Monárquica, a la que pertenecía su amigo Valverde.

Fue comisario regio y director de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla (1930-31), vocal del Tribunal Contencioso Administrativo de Sevilla, socio de número del Ateneo Literario, Científico y Artístico de Madrid (1914), de Córdoba y de Sevilla, y presidente honorario del Casino de Priego (Córdoba). El Ayuntamiento de Priego creó en 1929 una beca con el nombre de “Francisco Candil” para niños pobres nacidos en Priego.

#### **Principales obras:**

*La naturaleza jurídica de la promesa de recompensa a persona indeterminada*, Madrid, Junta de Ampliación de Estudios e investigaciones científicas, 1914.

*Pactum reservati domini*, Madrid, Junta de Ampliación de Estudios/Centro de Estudios Históricos/E. Maestre, 1915.

*Necesidad del catastro parcelario*, Madrid, Estanislao Maestre, 1920.

*La cláusula de “Rebus sic Stantibus”*, Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1942 a 1943 en la Universidad de Sevilla, La Gavidia, 1942.

NAH

#### **CANELLA Y SECADES, Fermín (1849-1924)**

**Datos biográficos.** Hijo de Benito Canela y Carlota Secades, nació en Oviedo el 7 de julio de 1849. Falleció en su ciudad natal el 22 de marzo de 1924.

**Formación.** Estudió el bachillerato en Artes en el Instituto de Segunda Enseñanza

de Oviedo, donde obtuvo el título de grado en 1865. En la Universidad de Oviedo recibió el grado de bachiller en Filosofía y Letras (1867), el de bachiller en Jurisprudencia (1869), el de licenciado en Derecho, sección civil y canónico (1870) y el de doctor en Derecho (1871) con la memoria titulada *Origen y juicio crítico de las Cortes de Castilla*. En la Universidad Central alcanzó el grado de licenciado en Derecho, sección Derecho Administrativo (1877).

**Carrera académica.** Comenzó en 1872 al ser nombrado auxiliar por el Claustro de Oviedo, como sustituto de “Historia y elementos de Derecho Civil”, “Filosofía del Derecho”, “Literatura general y española” y “Derecho Romano”. En 1876, tras participar en el correspondiente concurso de oposición, fue nombrado para la cátedra de “Ampliación de Derecho Civil” de la Universidad de Oviedo. En 1880 pasó a “Historia y elementos de Derecho Civil español”; por efectos de las reformas de 1884 se encargó de “Derecho Civil español común y foral”. También estuvo a su cargo la enseñanza de “Elementos de hacienda pública de España”.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de Oviedo (1882, 1894). Decano de la Facultad de Derecho (1904), rector (1906) y, tras su jubilación, rector honorario (1919).

**Otras actividades y méritos.** Erudito y cronista local e historiador de la Universidad de Oviedo, fue un miembro destacado de la masonería asturiana. Fue abogado del Colegio de Oviedo, con estudio abierto (1873–1883) y abogado de pobres durante varios años. Perteneció a varias academias: Real de Bellas Artes de San Fernando, Matritense de Legislación y Jurisprudencia, Real de la Historia y provincial de Bellas Artes de San Salvador de Oviedo, donde además fue bibliotecario, Real Española de

la Lengua. También fue individuo de la Sociedad económica asturiana de Amigos del país. Ejerció como magistrado suplente de la Audiencia de Oviedo (1882-1885) y fue senador del reino por elección de su propia Universidad en varias legislaturas, entre 1911 y 1923.

**Principales obras:**

*Historia de la Universidad de Oviedo y noticia de los establecimientos de enseñanza de su distrito*, Oviedo, Imp. de Uría, 1873, 2ª ed. 1903.

*La iconoteca asturiano-universitaria*. Discurso leído... en la apertura del curso académico de 1886 a 1887, Oviedo, Vicente Brid, 1886.

*Nociones de Derecho usual español* (en colaboración con Bernard Acevedo, 2ª ed. Oviedo, 1903.

*Dos estudios sobre la vida de Jovellanos*, Madrid y Gijón, 1886.

CPC

**CARANDE Y THOVAR,  
Ramón (1887-1986)**

**Datos biográficos.** Hijo del abogado Manuel Carande Galán y de Ascensión Thovar Uribe, nació en Palencia el 4 de mayo de 1887. Se casó con María Rosa de la Torre y fueron padres de un hijo. Falleció en El Almendral (Badajoz) el 1 de septiembre de 1986.

**Formación.** En el Instituto de Santander obtuvo el grado de bachiller en 1902. Al año siguiente inició sus estudios jurídicos, y en 1908 recibió el grado de licenciado en Derecho con calificación de sobresaliente por la Universidad Central. Dos años después, y en la misma Universidad, alcanzó también con sobresaliente el grado de doctor en Derecho con la memoria doctoral titulada *Notas para un estudio sobre el trabajo*. De 1911 a 1914 amplió sus estudios

de economía en Múnich, Viena, Berlín, Friburgo y Londres, contactando durante sus estancias en el extranjero con los profesores Gustav Schmoller, Werner Sombart, Heinrich Finke y Von Below, entre otros.

**Carrera académica.** En 1910 comenzó como auxiliar por oposición en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. En 1916 ingresó, también por oposición, en la cátedra de “Economía política y Elementos de Hacienda Pública” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. En 1918 se trasladó, mediante permuta, a la Universidad de Sevilla, donde permaneció hasta la fecha de su cese en 1935, por excedencia voluntaria. Se reincorporó a la docencia en 1944.

**Cargos académicos.** Fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia y rector de la Universidad de Sevilla.

**Depuración.** Fue detenido en agosto de 1937, y aunque fue liberado pocos días después, en septiembre de dicho año a propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, fue separado del servicio universitario e inhabilitado por ausencia. En mayo de 1939 se produjo la revisión de su expediente por el Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media. En noviembre de ese mismo año se llevó a cabo su Reposición y Confirmación en la Cátedra, pero no se reincorporó a la docencia hasta el curso 1944-1945.

**Otras actividades y méritos.** Ejerció como Consejero Permanente de Estado en 1931. Fue nombrado doctor *honoris causa* por las Universidades de Lille (1960), Colonia (1969), Berlín, Complutense de Madrid (1977), Valladolid (1983) y Salamanca (1984). Fue miembro de la Academia de las Buenas Letras de Barcelona, de la Oficina Internacional de Ciencias Históricas, aca-

démico de número de la Real Academia de la Historia y fundador del *AHDE*. Administrador de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, Consejero de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, y Asesor del Banco Urquijo. Hijo Predilecto de Andalucía (1983), Cartero Honorario por la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos (1984) y Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales (1985).

#### **Principales obras:**

*El tumbo de los Reyes católicos del condejo de Sevilla*, Sevilla, 1929.

*Carlos V y sus banqueros I-III*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1943-1967. (Ediciones posteriores, por la editorial Crítica, Barcelona).

*Siete estudios de la historia de España*, Barcelona, Ariel, 1969.

*Sevilla, fortaleza y mercado* (1924), Sevilla, Universidad, 1972.

*Otros siete estudios de historia de España*, Barcelona, Ariel, 1978.

MJMG

### **CARMONA, Manuel de Jesús (1780-?)**

**Datos biográficos.** En 1780 nació en La Algaba (Sevilla).

**Formación.** Estudió Filosofía y Cánones en la Universidad de Sevilla. En 1807 se doctoró en Cánones por la misma Universidad.

**Carrera académica.** Comenzó en 1807 como catedrático interino de “Instituciones Canónicas” en la Universidad de Sevilla. En la misma Universidad pasó a ser interino de “Prima de Cánones” (1816), interino de “Decreto” (1816) e interino de “Derecho Público Eclesiástico” (1822). En 1824, la Junta de Arreglo que puso en marcha el Plan de 1824 le nombró catedrático de “Decretales” y en 1829 ejerció de interino de “Historia y

Disciplina de la Iglesia”, pasando a ser propietario un año más tarde.

En 1842, al desaparecer la Facultad de Cánones integrada en la de Leyes en la nueva Facultad de Jurisprudencia (Universidad de Sevilla) fue nombrado catedrático de “Historia y Disciplina general de la Iglesia y particular de España”. Sin embargo, al no contar con estudiantes hasta el curso 1847-1848, una Real Orden de 1843 le nombró en la vacante de “Lugares Teológicos”, Facultad de Teología. En 1847 se jubiló.

**Cargos académicos.** En 1825 ejerció de secretario-contador de la Junta de Hacienda de la Universidad de Sevilla, nombrado por el Claustro general.

**Otras actividades y méritos.** Fue sacerdote católico y capellán real en la Catedral metropolitana de Sevilla. Entre 1825 y 1826 fue miembro de la comisión encargada del inventario de enseres y bienes muebles de la Universidad.

**Principales obras:**

*Exámen crítico-teológico-canónico de los escritos publicados por el Señor D. Valentín Ortigosa, nombrado Obispo de Málaga I, Sevilla, Imp. del Conservador, 1840. 156 pp.*

CPC

**CARRASCO, Miguel (1807-1864)**

**Datos biográficos.** Hijo de Clemente Carrasco y Estefanía Alonso, nació en Salamanca el 29 de septiembre de 1807. Se casó con doña Teresa Martín Giménez. Falleció en agosto de 1864.

**Formación.** Estudió el bachillerato en Leyes en la Universidad de Salamanca, en la que obtuvo el grado en 1825. Continuó los estudios de Derecho en la Universidad de Salamanca, donde se licenció en 1829. Allí acudió a sus cursos de doctorado en la Facultad de Derecho, sección de Derecho

Civil y Canónico, recibiendo el grado de doctor en 1829.

**Carrera académica.** En la Universidad de Salamanca comenzó impartiendo asignaturas de cátedras vacantes como “Oratoria”, “Elocuencia Forense” o “Derecho Natural y de Gentes”. Perteneció al gremio y al claustro de la Universidad de Salamanca, “fue un año Actuante y tres presidente de la Academia de Leyes, en la que ejerció también los oficios de Secretario y Tesorero”. En 1846, fue nombrado catedrático propietario de “Derecho Romano” en la Facultad de Derecho, sección de Derecho Civil y Canónico de la misma Universidad. Dos años más tarde, fue designado catedrático propietario de primer año de “Jurisprudencia” de la Universidad de Valladolid, aunque la permutó para regresar a la Universidad de Salamanca.

**Otras actividades y méritos.** Decano del Colegio de Abogados de Salamanca en 1858.

**Cargos académicos.** En 1863 inició su periodo como decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, función que desempeñó hasta su muerte.

**Principales obras:**

*In solemnni anniversaria studiorum instauratione oratio habita ad Salmanticensem Academiam, Salmanticae, apud Joannem Vallegera, 1833.*

*In solemnni anniversaria studiorum instauratione oratio habita ad Salmanticensem Academiam, Salmanticae, apud Joannem Vallegera, 1834.*

*Observaciones filosófico-jurídicas acerca del Código de las Doce Tablas: Oración inaugural que en la solemne apertura de los estudios del curso de 1851 en 1852, pronunció en la Universidad Literaria de Salamanca, Salamanca, Juan José Morán, 1851.*

Discurso de contestación al discurso de recepción de Pablo Mestre como catedrático

co en Salamanca de Historia y Elementos de Derecho Civil Español, Común y Foral de 1862.

EEMC

**CARRERAS ARAÑÓ, Juan Ramón  
(1883-1926)**

**Datos biográficos.** Hijo del cerrajero Juan Carreras Llopart y de Francisca Arañó March, nació en Manresa el 21 de noviembre de 1883. Falleció en junio de 1926.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Barcelona en 1898 con la calificación de aprobado. Comenzó sus estudios de Derecho en la Universidad de Barcelona en 1911, obteniendo la calificación de sobresaliente en el grado de licenciado en 1916. Alcanzó el grado de doctor en Derecho.

**Carrera académica.** En 1918 obtuvo, por oposición, la cátedra de “Derecho Natural” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. Posteriormente, y hasta su fallecimiento, ocupó la misma cátedra en la Universidad de Granada.

**Otras actividades y méritos.** Fue profesor del Instituto Industrial y Agrícola de Manresa, y Auxiliar del Seminario de Vich. Recibió el premio extraordinario de la Facultad de Teología del Seminario de Vich, el premio en el Centenario de la Guerra de la Independencia y el premio en el Aniversario de la Conversión de Constantino y del Edicto de Milán por un trabajo sobre “La influencia del Cristianismo en el Derecho Romano”.

**Principales obras:**

*La filosofía de la Ley según Santo Tomás de Aquino*, Madrid, Reus, 1919.

*Resumen de... Elementos de Derecho Natural*, Granada, Paulino Ventura Travesrt, 1926.

MJMG

**CASABÓ PUIG DE LA BELLACASA,  
José María (1860-1889)**

**Datos Biográficos.** Nació el 25 de junio de 1860 en Olot (Gerona). Fue bautizado el 27 de junio de 1860. Hijo legítimo de Antonio Casabó, natural de Olot, y de Raimunda Puig de la Bellacasa, natural de Bañolas. Falleció el 13 de marzo de 1889.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Establecimiento Libre de Escuelas Pías de Olot en 1874. Licenciado en Ciencias (1881) en la Universidad de Barcelona. Licenciado en Derecho civil y canónico (1882) con calificación de sobresaliente y en Derecho administrativo (1882) con calificación de aprobado en la Universidad de Barcelona. Doctor en Derecho civil y canónico (1884) con la calificación de sobresaliente. El tribunal estuvo compuesto por Benigno Cafranga (presidente), Melchor Salvá, Francisco J. Jiménez, Benito Gutiérrez y Ricardo Ruiz Benitúa.

**Carrera académica.** Participó en la oposición a las cátedras de “Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América” de las universidades de Zaragoza, Salamanca y Central, anunciadas por Real Orden de 6 de noviembre de 1884. Obtuvo el tercer puesto en la votación del mérito relativo. Por Real Orden de 29 de junio de 1888 fue nombrado catedrático por oposición de “Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América” en la Universidad de Granada. Fue propuesto en primer lugar por cuatro votos contra uno de Francisco Blanco, uno de Gregorio Burón y uno de Antonio Mejías. Tomó posesión el 12 de julio, con sueldo de 3.500 pesetas anuales.

JDR

**CASAJÚS Y GÓMEZ DEL MORAL,  
Roberto (1842-1914)**

**Datos biográficos.** Hijo de Andrés Casajús y María del Pilar Gómez de Belchite. Nació el 7 de junio de 1842 en Zaragoza. Falleció en 1914.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes por el Instituto de Zaragoza en 1859. En 1863 obtuvo su segundo bachillerato, esta vez en Jurisprudencia, por la Universidad de Zaragoza. Los estudios de licenciatura los realizó en la Facultad de Derecho, sección de Derecho Civil y Canónico, de la Universidad de Zaragoza, recibiendo el grado en 1866, con calificación de sobresaliente. Se doctoró en Derecho, misma sección, en 1868 en la Universidad Central.

**Carrera académica.** Se desempeñó como auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza de 1867 a 1872, en la que se encargó de las cátedras de “Elementos de Derecho Civil Español Común y Foral” y “Derecho Civil Español”. En julio de 1872 fue nombrado catedrático numerario por oposición para impartir la disciplina de “Ampliación del Derecho Civil y Códigos Españoles” en la Facultad de Derecho, sección de Derecho Civil y Canónico de la Universidad de Salamanca, pero en noviembre de ese mismo año se trasladó en virtud de concurso a la cátedra de “Ampliación del Derecho Civil y Códigos Españoles” de la Universidad de Zaragoza. En 1884 fue nombrado, también por traslado, catedrático numerario de “Derecho Civil Español Común y Foral” de dicha Universidad. En 1905 se le concedió la categoría honorífica de término.

**Cargos académicos.** En 1873 fue nombrado secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. En 1899 fue designado decano de la misma Facultad. También ejerció de vicerrector durante seis años desde 1890.

**Otras actividades y méritos.** Fue vocal de la Comisión nombrada por la Facultad de Derecho para informar sobre la memoria de don Luis Franco y López, vocal de la Comisión codificadora acerca de las reformas que pudieran introducirse en la legislación civil aragonesa. En 1874 se desempeñó como revisor de la Academia Jurídico Práctica Aragonesa. En 1881 ejerció el cargo de vocal de la Comisión Codificadora del Congreso de Jurisconsultos Aragoneses. En 1887 y 1891 fue vocal de la junta inspectora de obras de la Universidad de Zaragoza. En 1899 inició sus funciones como vocal de la Comisión encargada de formar el apéndice al Código Civil de 1889. En febrero de 1900 se desempeñaba como académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis. En marzo de 1891 inició sus actividades como vocal de la Junta Provincial de Beneficencia. Participó en varios tribunales de oposición.

**Principales obras:**

*Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1880 a 1881 en la Universidad Literaria de Zaragoza*, prólogo del Dr. D. Juan Moneva y Puyol; epílogo del Dr. D. Salvador Minguijón y Adrián, Zaragoza, Librería General, 1947.

*El derecho de familia en la legislación aragonesa*, discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1880 á 1881 en la Universidad Literaria de Zaragoza, por D. Roberto Casajús y Gómez del Moral, Zaragoza, Est. Tip. de Calisto Ariño, 1880.

EEMC

**CASERO SÁNCHEZ, Ramón del  
(1807-?)**

**Datos biográficos.** Hijo legítimo de Francisco del Casero Sánchez y Teresa He-



via Argüelles, nació el 7 de agosto de 1807 en el concejo de la Ribera de Arriba (Asturias).

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por unanimidad en las facultades de Filosofía y Leyes de la Universidad de Oviedo. En esta última facultad se graduó de licenciado (1828) y doctor (1829).

**Carrera académica.** Como bachiller regentó algunas cátedras en ausencia y enfermedades de los propietarios. En 1829 fue nombrado catedrático sustituto por el claustro general, sustituyendo la cátedra de “Instituciones Civiles” y las cátedras de primero, tercer y cuarto año de “Leyes”. Aprobó sus ejercicios para oposición a las cátedras de “Instituciones civiles” y a la de término de “Leyes”. En 1846 se encargó de la asignatura de “Continuación del Derecho romano” en la Universidad de Oviedo.

**Otras actividades y méritos.** Abogado del Consejo de Castilla, desempeñó la profesión a partir de su inscripción en el Colegio de abogados de Oviedo (1833). En 1837 fue nombrado relator interino en la Audiencia territorial de Oviedo, habiendo obtenido el cargo en comisión. Solicitó un juzgado de primera instancia en la provincia de Oviedo (1840).

AG

### **CASSO Y FERNÁNDEZ, Francisco (ca. 1853-ca. 1926)**

**Datos biográficos.** Hombre de mala salud y trato, nació en Sevilla hacia 1853, hijo de Domingo María Casso y Rosario Romero. Entre sus hijos se conocen José Luis (ingeniero de caminos), Ignacio (catedrático) y Domingo (juez municipal y de menores), muy vinculado el último, como su padre y hermanos, a la hermandad sevillana de Jesús de la Pasión. Falleció probablemente en 1926.

**Formación.** Obtuvo el bachillerato en 1869 (sobresaliente y premio) y se licenció en Filosofía y Letras y en Derecho, sección de Civil y Canónico (1869-1873). En 1874 se doctoró por la Universidad de Sevilla en Derecho, sección indicada. Cursó las materias del doctorado en Letras.

**Carrera académica.** Iniciada a finales de 1880, como auxiliar sin sueldo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Solicitó participar en varias oposiciones (“Economía política”, “Derecho Romano”, “Derecho Mercantil”, “Derecho Civil”...) aunque no logró mucho éxito. Auxiliar supernumerario de la Universidad de Sevilla, obtuvo finalmente en 1891, en virtud de concurso y a propuesta del Consejo de Instrucción Pública, la cátedra de “Derecho Mercantil” de la Universidad de Santiago. Se trasladó a igual cátedra de Salamanca al año siguiente y en 1894 consigue ocupar por traslado la plaza de “Derecho Romano” en Sevilla. Diez años más tarde se trasladó, siempre en Sevilla, a “Derecho Civil”.

Por esas fechas experimentó todo tipo de problemas con suspensión de empleo y sueldo por las quejas de un estudiante y sus “faltas de obediencia, consideración y respeto” al decano de la Facultad. Aunque finalmente el Consejo de Instrucción Pública estimó las reclamaciones de Casso, poco tiempo después (1905, 1906) volvió a tener dificultades por su trato a los estudiantes con motivo de los exámenes, lo que motivó una queja colectiva; se añadieron las muchas irregularidades financieras en que incurrió este catedrático (préstamos y depósitos impagados, emisión de cheques en blanco, deudas varias) de que fueron víctimas varias personas e instituciones conventuales de la ciudad y que motivaron la apertura de procesos. Elevado este nuevo expediente al ministerio con petición de sanción “por su conducta académica,



moral y social”, el Consejo de Instrucción propuso, entre otras medidas, el traslado a otra universidad. Pasó así a la cátedra de “Derecho Romano” de Santiago (finales de 1906), aunque alegó enfermedad propia y de una hija para solicitar demoras en su incorporación, lo que ocasionó otro expediente que no prosperó por intervención del Consejo de Instrucción Pública (1907). Poco después, en ese mismo año se trasladó a la cátedra de “Derecho Civil” de la misma Universidad de Santiago y pronto solicitó otras plazas, incluso con cambio de materia, vacantes en varias universidades. Con continuos problemas de salud logró el traslado a la cátedra de “Derecho Civil” en la Universidad de Zaragoza (1915), donde pronunció la lección inaugural de ese curso y firmó oposiciones a Madrid. Finalmente, en 1919 consiguió ocupar en Sevilla la plaza de “Historia general del Derecho”; allí acabó su turbulenta vida profesional por jubilación en 1923.

**Otras actividades y méritos.** Ejerció como abogado. En 1892 fue nombrado por el rector de Salamanca para participar en el congreso convocado por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación; ese mismo año volvió a representar a la Universidad de Salamanca en el congreso Literario celebrado en Madrid con motivo del IV Centenario del descubrimiento de América.

**Principales obras:**

*Estudios jurídicos. La vagancia. Sucesión testamentaria según las legislaciones de Castilla, Aragón, Navarra y Cataluña.* Madrid, Imp. Vda. e Hija de Fuentenebro, 1892. 125 pp.

*Acusación presentada... a nombre a D. Luis Castilla... por delito de parricidio por envenenamiento de su hijo... Alegato... sobre impensas... hechas en cierta casa cuya compraventa fue rescindida,* Madrid, Vda. e Hija de Fuentenebro, 1892. 254 pp.

*Programa de instituciones de Derecho Romano,* Sevilla, Francisco P. Díaz, 1895. XIII+38 pp. 2ª ed. 1901.

*Política legislativa del Código civil y necesidades históricas y actuales del imperialismo de Estado.* Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1913 a 1914..., Santiago, Tip. El Eco de Santiago, 1913. 75 pp.

*De Cervantes y de su obra literaria.* Discurso leído en la apertura de los estudios del año académico de 1916 a 1917, Tip. de G. Casañal, 1916. 79 pp.

FM/CPC

**CASSO Y ROMERO, Ignacio de  
(1884-1953)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco de Casso y Fernández, conflictivo catedrático de la Universidad de Sevilla, y de María del Rosario Romero Pascual, nació en Sevilla el 26 de junio de 1884. Se casó con María Dolores García Vázquez. El 1 de febrero de 1953 falleció en Madrid.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Jerez en 1898. Continuó sus estudios en la Universidad de Sevilla recibiendo el título de licenciado en Derecho en 1903 con sobresaliente y premio extraordinario. Cursó el doctorado en la Universidad Central donde alcanzó el grado en 1907 defendiendo el tema *El contrato de cuenta corriente*.

En 1911 fue pensionado por la JAE para realizar una estancia de un año en Francia y Alemania. Presentó dos memorias: *La detención subordinada y el ejercicio de las acciones petitorias e Hipoteca del propietario*. En 1925 se le concedió una pensión de cuatro meses para estudiar en Portugal “el privilegio de miatade.”

**Carrera académica.** En 1911 ocupó por oposición la cátedra de “Derecho civil es-

pañol común y foral” en la Universidad de Sevilla. En 1935, a propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, se le autorizó a “explicar un curso de los estudios políticos y administrativos”. En 1940 pasó por traslado a la Universidad de Madrid, aunque en situación de excedente; se reintegró en 1943. En 1950 fue designado para la cátedra de “Derecho Privado (Civil y Mercantil)” de la Escuela Judicial.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de Sevilla (1929). Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (1946).

**Depuración.** En febrero de 1937 se presentó ante la Comisión de cultura y enseñanza del gobierno de Burgos y declaró que el 18 de julio de 1936 se encontraba en Santander, impartiendo unos cursos en la Universidad Internacional y en la Universidad Católica; consiguió pasar a Francia en el *destroyer* inglés “Scapade” con la ayuda del consulado británico de Bilbao, viajando de San Juan de Luz a Fuenterrabía y San Sebastián. Francisco Galán (“persona de derechas y uno de los muchos que suspiran por la liberación de la ciudad cántabra”) y Pablo Bilbao le prestaron ayuda económica.

En marzo de 1937 el rector de Sevilla, José de Mota, acudió al presidente de la Comisión de cultura y enseñanza de la Junta Técnica del Estado para “poner en su conocimiento que, después de grandes penalidades, ha podido evadirse de la zona roja” el profesor Casso, “a quien sorprendió el movimiento salvador de España en la Universidad Católica de Santander, simultaneando sus tareas docentes con la Internacional de Verano... La personalidad del Sr. Casso y Romero, en relación con sus ideales políticos y su relevante actuación en cuanto a orden y disciplina se refiere, es tan íntimamente conocida por este Rectorado, que hace innecesaria su declaración de que

el Sr. Casso Romero está incondicionalmente adherido a la causa Nacional desde el primer momento y que considera ciertos los sufrimientos y dolores padecidos para conseguir su liberación del campo enemigo”. Presentó instancia ante el presidente de la Junta Técnica del Estado. En julio de 1936 impartía en la Universidad Católica santanderina los cursos “Ética y sociología” y “Evolución del método interpretativo de la norma jurídica”; fue “perseguido como católico” y “las fuertes sacudidas morales sufridas” le agudizaron una dolencia intestinal que motivó su ingreso en el sanatorio de carmelitas terciarias “La Alfonsina”. A mediados de noviembre se marchó a Bilbao y consiguió el 16 de febrero de 1937 viajar con otras 136 personas a San Juan de Luz y de allí a Guipúzcoa, obteniendo el 18 de febrero un salvoconducto para marchar a Sevilla. Allí llegó el 25 de febrero, poniéndose al día siguiente a las órdenes del decano de Derecho y del rector de la Universidad. Con todo ese relato solicitaba sus haberes, para saldar sus deudas personales y familiares: su mujer y sus ocho hijos se encontraban en Sigüenza. En marzo de 1939 fue nombrado asesor adjunto de la Comisión superior dictaminadora de los expedientes de depuración del profesorado universitario. En abril, al ser nombrado director general de los Registros presenta su dimisión de “función tan delicada” por “tener que atender a los distintos cargos con que ha sido honrado”.

**Otras actividades y méritos.** Concejal por el Partido Conservador en el Ayuntamiento de Sevilla (1914) y diputado provincial. Formó parte de la comisión gestora de una Federación Económica de Andalucía (1931) y de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras (1935). Presidente de la Comisión gestora local de Primera Enseñanza en Sevilla (1937), vocal de la Comisión general de Codificación (1938) y vocal de

la comisión ejecutora del restablecimiento de la Compañía de Jesús (1939). Director general de los Registros y del Notariado (1939-1943), director del Instituto Franciscano de Vitoria de Estudios Jurídicos (1942) y presidente de la Sección 4<sup>a</sup> de Derecho civil común del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos (1945). En 1949 ingresó en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y en 1959 recibió la encomienda de la Orden al Mérito Civil. Presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana de Sevilla, consejero del Banco de la Propiedad Urbana, dirigente de Acción Nacional, pasó luego a la vicepresidencia de Renovación Española en Sevilla. Rector del C.E.U., donde ejerció la cátedra de "Derecho Inmobiliario". Recibió la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort y encomienda con placa de la Orden de Isabel la Católica.

**Principales obras:**

*El contrato de cuenta corriente. Tesis doctoral*, Sevilla, Tip. El Correo de Andalucía, 1906. 76 pp.

*El problema de la propiedad de la tierra*. Discurso leído en la Universidad de Sevilla en el acto de apertura de curso... Sevilla, Eulogio de las Heras, 1923. 31 pp.

*Derecho civil español, común y foral. Obra ceñida al Programa de Registros*, Madrid, Instituto Reus, 1926. 677 pp.

*Nociones de Derecho Hipotecario o del Registro de inmuebles*, 2<sup>a</sup> ed. Sevilla, Eulogio de las Heras, 1932. 98 pp. Con ediciones revisadas posteriores.

*El derecho y su dinámica*. Discurso leído... por D. Ignacio de Casso Romero, Madrid, Menor, 1949. 87 pp.

*Diccionario de derecho privado* (Ignacio de Casso y otros, dirs.), I-II, Barcelona, Labor, 1950.

CPC

**CASTÁN TOBEÑAS, José  
(1889-1969)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Castán Borrás, empleado de banca, y de Leonor Tobeñas Álvarez, nació en Zaragoza el 11 de julio de 1889. Se casó con Dolores Vázquez. Murió en Madrid el 10 de junio de 1969.

**Formación.** Cursó sus estudios elementales y medios en el colegio de San Felipe en Zaragoza. En 1906 obtuvo el grado de bachiller con calificación de sobresaliente. Continuó sus estudios en la Universidad de Zaragoza, donde se licenció en Derecho en 1911 (sobresaliente y premio extraordinario). Un año más tarde alcanzó el grado de doctor en Derecho en la Universidad Central defendiendo la tesis *La acción del Estado ante la crisis del matrimonio* (premio extraordinario).

**Carrera académica.** En 1912 comenzó como profesor auxiliar interino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Un año más tarde fue auxiliar técnico en el Museo Laboratorio Jurídico de la Universidad Central, donde impartió "Derecho Civil". En 1918 fue nombrado catedrático de "Derecho Civil" en la Universidad de Murcia, aunque un año después se trasladó a Barcelona en virtud de concurso. En 1921 pasó a la Universidad de Valencia para desempeñar la misma cátedra. En 1933 pidió la excedencia voluntaria para ejercer como magistrado en el Tribunal Supremo. Reingresó como catedrático de Zaragoza en 1939 y, dos años más tarde, pasó a excedente sin sueldo hasta su jubilación en 1959, regresando al Tribunal Supremo, que presidió.

**Cargos académicos.** Fue bibliotecario y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia en 1931.

**Depuración.** En abril de 1937 se produjo la incoación del expediente de depura-

ción por la Comisión Depuradora del profesorado universitario. El único cargo en su contra fue haber pasado “voluntariamente a una Plaza de Magistrado en Madrid, a instancias de un Gobierno de Azaña, dejando la Cátedra”. Esa Comisión propuso como sanción suspender por un año su derecho al reingreso e inhabilitación para cargos directivos y de confianza. Pero una nota de la Comisión de Cultura y Enseñanza del gobierno de Burgos de septiembre de 1937, considera que “no procede imponer sanción alguna”. En febrero de 1939 declaró, como catedrático y como magistrado, que en julio de 1936 estaba accidentalmente en Tortosa, de donde pasó a Valencia para reunirse con su familia. No fue posible acceder a zona nacional. Prestó los servicios propios de magistrado del Tribunal Supremo, sin actividades en la jurisdicción penal (“desde el comienzo del movimiento hasta la huida del gobierno rojo de Barcelona”), negándose a huir. Sin militancia partidista, “su ideología político-social está reflejada en sus numerosas publicaciones”. Consiguió no participar en la depuración del personal judicial. En diciembre de 1939 el fallo absolutorio recaído en este expediente precisaba que “no ha tenido el menor contacto ideológico con los rojos, que lo soportaron por su indudable prestigio científico”. En 1940 el instructor propuso la rehabilitación sin sanción “considerando su ideología derechista”, así como “sus arraigadas convicciones católicas” y “su entusiasta adhesión al Glorioso Movimiento Nacional”.

**Otras actividades y méritos.** En 1931 fue vocal de la Comisión Jurídica Asesora del Ministerio de Justicia. Magistrado (1933 y 1940) y presidente (1945-1967) del Tribunal Supremo, destacando como la principal figura jurídica del régimen franquista. Dirigió la *RGLJ*. Hijo predilecto de Zaragoza (1952), doctor *honoris causa* por

la Universidad de Puerto Rico y medalla de oro de la provincia de Zaragoza y la Gran Cruz de la Orden de Carlos III (1968). Perteneció a las Reales Academias de Jurisprudencia y Legislación, que llegó a presidir, y de Ciencias Morales y Políticas (1950). Procurador en Cortes (1945-1967).

#### **Principales obras:**

*La Crisis del matrimonio*, Madrid, Reus, 1919.

*Hacia un nuevo Derecho Civil*, Madrid, Reus, 1935.

*Derecho Civil español, común y foral* (1924), 7ª ed. Madrid, Reus, 1949.

*Perspectivas filosófico-jurídicas del pensamiento contemporáneo y de la ley fundamental española de 17 de mayo de 1958... Discursos... en la apertura de los Tribunales*, Madrid, Reus, 1958.

*Las sentencias civiles de don José Castán Tobeñas*, Madrid, Consejo general del Poder Judicial, 1990.

CPC

#### **CASTANS Y SOLÁ, Francisco (1810-1859)**

**Datos biográficos.** Nació en 1810 en el municipio de Olot, provincia de Gerona, y falleció en Salamanca el día 7 de septiembre de 1859, a causa de una congestión cerebral.

**Carrera académica.** Fue profesor de Derecho en la Universidad de Barcelona, aunque separado del servicio por cuestiones políticas. En 1859 fue nombrado catedrático numerario de la asignatura de “Elementos de Derecho Mercantil y Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, cargo que hasta esa fecha había desempeñado el catedrático supernumerario Ricardo Cid.

**Otras actividades y méritos.** Fue miembro del Congreso de los Diputados

por la circunscripción de Gerona entre 1841 y 1843, y miembro del Colegio de Abogados de Barcelona. Fue redactor del periódico barcelonés *El Constitucional*. Durante el gobierno moderado de Salustiano de Olózaga fue nombrado secretario consultor privado de la Junta Suprema Provincial de Barcelona (1843). También fue promotor fiscal.

**Principales obras:**

“De la sucesión forzosa”, *RGLJ*, Año octavo, Tomo XVI, Primer semestre, Madrid, Imp. de la Revista de Legislación (1860).

EEMC

**CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, Federico (1888-1972)**

**Datos biográficos.** Hijo de Federico Castejón y León, abogado, y de María Dolores Martínez de Arizala, nació en Córdoba el 20 de noviembre de 1888. Se casó en 1914 con Concepción Chacón de la Aldea. Murió en Jerez de la Frontera (Cádiz) el 16 de enero de 1972.

**Formación.** En 1902 obtuvo el grado de bachiller en el Instituto General y Técnico de Córdoba. Se licenció en Derecho por la Universidad de Sevilla en 1908 (premio extraordinario). En 1911 alcanzó el grado de doctor por la Universidad de Madrid con una tesis sobre el *Fundamento de la legislación social*.

Fue uno de los primeros becarios de la JAE, concursando a pensión para estudiar “Las modernas tendencias en el derecho civil”. Con ese propósito trabajó en la Universidad de Roma en 1909. Fruto de esta estancia es la monografía *Estudio de las nuevas direcciones del derecho civil en Italia* (1911). También estuvo pensionado en París por la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla (1929) y por la JAE, de

nuevo en París, Roma (1930) e Inglaterra (1935) “para estudiar el régimen y organización de las prisiones”.

**Carrera académica.** En abril de 1912 fue nombrado profesor auxiliar de la Universidad de Sevilla que había reconocido su derecho a ocupar vacante por la brillantez de sus calificaciones. En septiembre de ese año fue nombrado auxiliar en la Universidad de Zaragoza en virtud de permuta con Gabriel Bonilla. Un año más tarde obtuvo por oposición y a propuesta unánime la cátedra de “Derecho Penal” en Sevilla.

**Depuración.** En diciembre de 1940 solicitó exención de la depuración por ser oficial honorífico del cuerpo de Justicia militar y su nombramiento como magistrado del Tribunal Supremo. Una orden de enero de 1941 lo declaró exento de depuración por desempeñar cargos de confianza.

**Otras actividades y méritos.** Estuvo colegiado como abogado con ejercicio en Sevilla (1913) y en Madrid (1935). En 1923 fundó el Instituto de Criminología de la Universidad de Sevilla y fue diputado provincial (1923). Miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1950) y del Instituto Nacional de Criminología (1951). Correspondiente del Secretariado de Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y tratamiento del Delincuente, presidente honorario permanente del Instituto Penal y Penitenciario Hispano-luso-americano y Filipino (1952), miembro del Instituto Hispano de Cultura (1952), delegado nacional a la Asamblea Internacional de Criminología (París, 1952) y Gran oficial de la Orden de Lanuza (Cuba). Magistrado del Tribunal Supremo desde 1938 hasta su jubilación en 1963. Muy comprometido con el régimen franquista.

**Principales obras:**

*El fundamento de la legislación social*, Madrid, Fortanet, 1911 (tesis doctoral).

*Teoría de la continuidad de los Derechos Penal y Civil. Ensayo filosófico-legal sobre las notas de diferenciación é integración de estos derechos*, Madrid, Imp. de la Revista de Legislación, 1913. 144 p. (Nueva ed. Barcelona, Bosch, 1949. 259 p.)

*La legislación penitenciaria española. Ensayo de sistematización, que comprende desde el Fuero Juzgo hasta hoy*, Madrid, Reus, 1914.

*Derecho penal*, Madrid, Reus, 1931.

*Unificación legislativa iberoamericana*. Madrid, Seminario de Problemas Hispano-americanos, 1950. 162 p.

CPC

### **CASTIELLA MAÍZ, Fernando María (1907-1976)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Cesáreo Castiella, médico, y de María Maíz y Nordhausen, nació en Bilbao (Vizcaya) el 9 de diciembre de 1907. Falleció en Madrid el 25 de noviembre de 1976. Estuvo casado con Soledad Quijano Secades.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Vizcaya en 1923 con la calificación de sobresaliente y premio. Realizó los estudios de Derecho en las Universidades de Zaragoza, Valladolid y Madrid, licenciándose en 1927. Alcanzó el grado de doctor en Derecho por la Universidad de Madrid en 1934 con la tesis *Origen, naturaleza y alcance de los dictámenes del Tribunal permanente de justicia internacional*.

En 1929 se trasladó a Francia con objeto de comenzar en el *Institut des Hautes Études Internationales* de la Universidad de París sus estudios de ampliación sobre el Derecho Internacional y en 1931 la JAE le concedió una pensión para hacer estudios de Derecho Internacional en Francia, Inglaterra y Suiza.

**Carrera académica.** Comenzó como ayudante de clases prácticas de las asignaturas de “Derecho Internacional Público” (1933) y “Derecho Internacional Privado” (1934). En 1935 ingresó por oposición, turno libre, en la asignatura “Derecho Internacional Público y Privado” en la Universidad de La Laguna, aunque cesó por excedencia voluntaria en 1936. Un año más tarde pasó a la Universidad Central al ser nombrado auxiliar temporal de la Facultad de Derecho adscrito a la cátedra de “Derecho Internacional”.

Tras la guerra, reingresó al servicio activo adscrito provisionalmente a la Universidad de Valladolid en abril de 1939 y agregado indefinidamente a “Historia del Derecho Internacional” en la Universidad Central desde octubre de ese año. En 1942 fue designado catedrático por concurso de traslado. En 1948 se le declaró excedente forzoso con reserva de cátedra, al ser nombrado embajador de España en el Perú. En 1969 cesó en la situación de excedencia especial y se incorporó al servicio activo en la Universidad de Madrid hasta su fallecimiento.

**Cargos académicos.** Fue decano de la Facultad de ciencias políticas y económicas de la Universidad de Madrid desde el 26 de octubre de 1943 hasta su nombramiento de embajador.

**Depuración.** En marzo de 1939 dirigió una instancia al ministro de educación nacional en la que solicitaba ser restablecido en su condición de catedrático y su vuelta a activo, igualmente solicitaba su adscripción a la Universidad de Valladolid. En ella se recoge que desde abril de 1931 fue miembro de la Juventud Monárquica de Bilbao. Con José María Areilza creó y dirigió una organización con cerca de 800 afiliados que aglutinaba a los elementos jóvenes de acción (requetés, albiñanistas y monárquicos). Fue el primer detenido en Bilbao con



motivo de la proclamación de la República. Estuvo preso en la cárcel de San Sebastián en noviembre y diciembre de 1931 acusado de un contrabando de armas y como propagandista activo de los círculos tradicionalistas de Bilbao, Durango, Motrico, Ermua, San Sebastián, etc. Fue expulsado de España y de Suiza a petición de Salvador de Madariaga y fue miembro de Falange Española desde marzo de 1939. Pasó la guerra civil en Madrid, ocultándose de las continuas persecuciones y refugiado en la Legación de Noruega desde junio de 1937. La noche del 25 al 26 de febrero de 1939 cruzó el frente logrando llegar a la España Nacional y el 6 de marzo fue nombrado oficial primero honorario del cuerpo jurídico militar. En octubre de 1939 fue rehabilitado en su destino sin imposición de sanción.

**Otras actividades y méritos.** Fue miembro del Tribunal permanente de arbitraje internacional de La Haya, Ministro de Asuntos Exteriores (1956-69), embajador en Perú y el Vaticano y combatiente de la división azul.

**Principales obras:**

*Documentos sobre Gibraltar presentados a las Cortes Españolas por el Ministro de Asuntos Exteriores*, Madrid 1966.

*España y ONU*, Vol. 1. 1945-46. *La cuestión española: documentación básica sistematizada y anotada*, Madrid 1978.

MMN

**CASTILLEJO Y DUARTE, José  
(1877-1945)**

**Datos biográficos.** Hijo del abogado Daniel Castillejo y Masa, y de Mariana Duarte y Pérez, nació el 30 de octubre de 1877 en Ciudad Real. Falleció durante su exilio en Londres, el 30 de mayo de 1945.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Ciudad Real en 1893.

Estudió la licenciatura de Derecho en las Universidades de Valladolid, Zaragoza y Madrid, recibiendo grado de licenciado en 1898 por la Universidad Central. En 1900 recibió el título de licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Central. Elaboró la memoria doctoral titulada *La educación en Inglaterra*, y obtuvo el grado de doctor en Derecho en la Universidad Central de Madrid en 1902 (*Consideraciones acerca de la codificación del Derecho civil en Alemania*) con la calificación de sobresaliente y premio.

En 1903, el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes le concedió pensión para una estancia de un año en Alemania para ampliar estudios sobre "Instituciones de Derecho Civil" con el profesor Stammler en la Universidad de Berlín. También pasó unos meses sin pensión en Inglaterra en 1904 para estudiar los centros educativos.

**Carrera académica.** En 1904 comenzó como auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, cesando en 1905 al ser nombrado, en virtud de oposición, catedrático de "Derecho Romano" en la Universidad de Sevilla. Tres años más tarde pasó a ocupar esa cátedra en la Universidad de Valladolid, hasta 1920, año en que se trasladó a la misma cátedra en la Universidad Central. Allí permaneció hasta su cese el 1 de enero de 1936.

**Otras actividades y méritos.** En 1906 fue nombrado agregado al servicio de Información Técnica y Relaciones en el Extranjero del Ministerio de Instrucción Pública. Secretario de la JAE desde 1907 hasta 1934. Fundador en 1910 de la Residencia de Estudiantes y del Centro de Estudios Históricos. Impulsor en 1918 del Instituto Escuela. Miembro del Comité de Cooperación Intelectual de la Liga de Naciones desde 1927 y de la Fundación Nacional de Investigación y Reformas Experimentales desde 1934.



**Principales obras:**

*La forma contractual en el Derecho de Sucesiones*, Madrid, Imp. de los Hijos de M.G. Hernández, 1902.

*Las universidades, la enseñanza superior y las profesiones en Inglaterra*, Madrid, Museo Pedagógico Nacional, 1919.

*Cincuenta pleitos de divorcio y jurisprudencia del Tribunal Supremo: 1933-1934*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1934.

*Historia del Derecho Romano: política, doctrinas, legislación y administración*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1935.

*Wars of Ideas in Spain. Philosophy, Politics, and Education*, London, John Murray, 1937.

MJMG

**CASTILLO Y ALONSO,  
Gonzalo del (1871-1946)**

**Datos biográficos.** Hijo de Casimiro Castillo y Salido, ayudante de obras públicas, y de Casilda Alonso del Peral, nació el 18 de octubre de 1871 en Potes (Santander). Se casó con Jesusa de Yurrita y tuvo cuatro hijos. Falleció el 31 de octubre de 1946 tras “una cruel y prolongada enfermedad”.

**Formación.** En 1886 obtuvo el grado de bachiller en el instituto de Palencia con la calificación de sobresaliente. En 1892 se licenció en Derecho en la Universidad de Valladolid con sobresaliente y premio extraordinario. Un año más tarde, superó los ejercicios para la obtención del grado de doctor en Derecho por la Universidad Central con sobresaliente y premio extraordinario. En el discurso doctoral desarrolló el tema *La obligación de reservar*.

**Carrera académica.** En 1895, a propuesta del Ayuntamiento de Oñate, patrono de la universidad de la misma localidad, fue nombrado catedrático de la misma. Desem-

peñó en ella enseñanzas de “Derecho civil” y de “Derecho político y administrativo” hasta su clausura en 1901. Ese año fue designado por el rectorado auxiliar interino gratuito de la Universidad de Valladolid en virtud de concurso de méritos. En 1903 fue nombrado auxiliar interino retribuido de la propia Universidad de Valladolid, adscrito a la cátedra de “Derecho político” y, en 1905, fue designado, en virtud de oposición, catedrático numerario de “Derecho administrativo” en la Universidad de Santiago. Un año después, se trasladó a la cátedra de “Derecho político español comparado con el extranjero” de la Universidad de Barcelona. En 1920, acumuló la cátedra de “Derecho natural”. En 1921 se le declaró jubilado.

**Cargos académicos.** En 1900 fue nombrado decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oñate. En 1929 fue designado vicerrector de la Universidad de Barcelona. En 1941, a propuesta unánime de la junta de facultad, fue nombrado decano honorífico.

**Depuración.** En noviembre de 1937 elevaba a la presidencia de la Junta Técnica del Estado la preceptiva declaración jurada para ser depurado y solicitaba ser admitido de nuevo al ejercicio de la cátedra, adscribiéndose provisionalmente a la Universidad de Salamanca, alegando que era persona afecta al movimiento nacional, que desempeñó cargos políticos durante la dictadura de Primo de Rivera y que permaneció oculto en Barcelona desde la fecha del alzamiento nacional. En vista de la declaración y de los certificados, el vicepresidente de la Junta Técnica le autorizó adscribirse de forma provisional a la Universidad de Salamanca. En mayo de 1939 se le instruyó expediente de depuración siendo citado a declarar ante el juez instructor. Allí repitió la declaración jurada de 1937 y fue readmitido sin sanción.

**Otras actividades y méritos.** Dirigió el periódico católico de Valladolid *El Porvenir* y fue columnista y editorialista de *El Diario de Barcelona*. Desde 1908 ejerció la profesión de abogado inscrito en el colegio de Barcelona. Político ultraconservador desde la Restauración, fue amigo personal del dictador Primo de Rivera. En 1925 desempeñó el cargo de gobernador civil de Ciudad Real, concejal y teniente de alcalde del Ayuntamiento de Barcelona encargado de Cultura. Fue asimismo elegido, como representante de la Universidad de Barcelona, para la Asamblea Nacional Consultiva en la legislatura de 1930. Nominado en numerosas ocasiones vocal de tribunal de oposiciones.

**Principales obras:**

“Génesis de la idea socialista moderna. Discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso de 1896-97 en la Universidad de Oñate”, *Revista Católica de las Cuestiones Sociales*, 25 (enero de 1897), pp. 2-10; 26 (febrero de 1897), pp. 29-32.

SM

**CASTRO Y BRAVO, Federico de (1903-1983)**

**Datos biográficos.** Hijo de José de Castro y de Castro, abogado y catedrático, y Dolores Bravo Albares. Nació en Sevilla el 21 de octubre de 1903. Se casó con María Elena de Urries Herrero. Falleció en Madrid el 19 de abril de 1983 a causa de una trombosis provocada por una caída doméstica.

**Formación.** En la Universidad de Sevilla se licenció en Derecho (1923) y en Filosofía y Letras (1926). En la Universidad Central se doctoró en Historia en 1926 con la tesis *La organización de la flota para la carrera de las Indias en la segunda mitad del siglo XVI*. También alcanzó el grado de doctor en Derecho en 1927 con el tema *El*

*autocontrato en el derecho privado español* por el que obtuvo la calificación de sobresaliente. La JAE le concedió una beca en 1927 para realizar una estancia en las universidades de Heidelberg y Berlín.

**Carrera académica.** En 1929 comenzó como auxiliar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. En 1930 obtuvo, por oposición, la cátedra de “Derecho Civil” en la misma Universidad, aunque cesó un año más tarde por traslado a idéntica cátedra en la Universidad de Salamanca. En 1934 obtuvo la cátedra de “Derecho Internacional Privado”, en virtud de oposición, en la Universidad de Madrid, pero pasó a ocupar la cátedra de “Derecho Civil. Parte General” al ser reintegrado en su cátedra el monárquico José de Yanguas Messía. En 1937 pasó a la situación de excedencia voluntaria, siendo restablecido en su cátedra sin sanción tras la guerra civil. En 1973 se jubiló como catedrático en situación de excedencia especial.

**Depuración.** En abril de 1939 Federico de Castro declaró en el expediente de depuración que su primer acto para sumarse al movimiento nacional fue “resistir la labor de las autoridades rojas”, atender al socorro blanco universitario, esconder a D. Antonio de Eugenio Orbaneja llamado a las filas rojas, “colaborar en mantener la moral de resistencia frente a la tiranía marxista” y, en fin, colaborar con Antonio de Luna García “en su actuación a favor y a las órdenes de las autoridades nacionales”. Dice no haber prestado adhesión al gobierno marxista; ha percibido sus haberes personalmente hasta el mes de agosto de 1937; no fue destituido ni cesado pero obtuvo el pase a la excedencia; no ha pertenecido a partidos ni sindicatos ni ha cotizado en ellos; no ha pertenecido ni pertenece a la masonería; no ha formado parte de los comités constituidos después del Alzamiento

en el Ministerio de Instrucción; permaneció siempre en Madrid, donde no le fueron encomendados trabajos de índole de guerra; no perteneció a las milicias del Frente Popular; intentó salir de la zona roja con la ayuda del ministerio de Estado y el cuerpo diplomático holandés en noviembre de 1936, lo que se le niega en 1937, y después pidió ser incluido en las listas de canje a las representaciones de Rumanía y Honduras, habiendo hecho también gestiones con la de Francia; se presentó el 1 de abril de 1939 ante la Auditoría del ejército de ocupación; en su aval cita a Antonio de Luna García, Julio Palacios Martínez, Antonio de Eugenio y Orbaneja, José M<sup>a</sup> Corral (catedrático excedente de Medicina), el comandante Félix Aspe San Martín (“con el que he mantenido... estrechas relaciones de vecindad”); entre los que pasaron a territorio nacional menciona al coronel Aymat, a Fernando Castiella, a Pedro Cortina... Sobre la actuación de sus compañeros, alejado como estuvo de la universidad, sólo puede mencionar nombres notorios: los catedráticos Jiménez de Asúa, Sánchez-Román, De los Ríos; los auxiliares y ayudantes hermanos Ayala, Miranda, Vázquez Gayoso; como “nacionalistas fervientes” cita a los catedráticos Luna, Palacios y Castiella y a los ayudantes Cortina, de Eugenio y Poveda. Entre mayo y julio de 1939 se sucedieron las declaraciones juradas que acreditan lo alegado por De Castro y, en octubre de ese año, se le rehabilitó en su destino sin sanción

**Otras actividades y méritos.** En la década de 1950 realizó varias estancias en Holanda y Francia sobre Derecho Internacional Privado. Fue académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación. En 1965 fue asesor jurídico del Ministerio de Asuntos Exteriores y director del *Anuario de Derecho Civil*. En 1969 presidió la delegación española en la conferencia sobre derecho de

los tratados de Viena y también se trasladó a Estados Unidos para asistir a la Asamblea General de las Naciones Unidas, al ser nombrado representante de España en el XXIV período de sesiones. En 1971 fue designado por 9 años juez del Tribunal Internacional de Justicia, a partir de 6 de febrero de 1971.

#### **Principales obras:**

*El autocontrato en el derecho privado español*, Madrid, Reus, 1927.

*Las naos españolas en la carrera de las Indias. Armadas y flotas en la segunda mitad del siglo XVI*, Madrid, Voluntad, 1927. 284 pp.

*Compendio de Derecho Civil*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1957. Objeto de varias ediciones y ampliaciones (1958, 1964, 1966, 1968, 1970).

*El negocio jurídico*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1967. 550 pp. Objeto de varias ediciones (1971, 1985).

*Temas de Derecho civil*, Madrid, Graf. Marisal, [1972], 186 pp. (Reimp. 1976).

*Estudios jurídicos del profesor Federico de Castro*, I-II, Madrid, Centro de Estudios Registrales, 1997.

CPC

### **CASTRO LAMAS, Vicente (1801-1854)**

**Datos biográficos.** Hijo del protonotario de Cruzada Joaquín María de Castro y de María Josefa de Lamas. Nació en San Julián de Osedo, distrito de Sada (La Coruña) el 3 de marzo de 1801 y murió el 27 de abril de 1854.

**Formación.** Se le confirió el grado de bachiller en Filosofía en 1818 por la Universidad de Santiago de Compostela. El grado de bachiller en Leyes lo consiguió en 1822. En 1825 defendió el examen para la obtención del grado de licenciado en Leyes y, al año siguiente, se doctoró en la misma

Universidad. En 1829 solicitó el grado de bachillerato y licenciatura en Cánones.

**Carrera académica.** Catedrático compostelano durante más de veinte años, dedicado a la enseñanza de aspectos históricos, comenzó encargándose de la materia “Derecho Patrio” en la Universidad de Santiago de Compostela. En 1847 consiguió la cátedra de jurisprudencia según el nuevo plan de 1845 como catedrático de “Historia elemental e instituciones del Derecho Romano”. En 1851 fue nombrado profesor de “Oratoria Forense”.

**Otras actividades y méritos.** En 1829 se le expidió el título de abogado. En 1841 formó parte de la comisión encargada de valorar la obra dramática del estudiante compostelano Antón Camino, titulada *Matilde de Castro*. Su apreciación fue muy positiva, ya que se le premió con la condonación de los gastos del grado de Bachiller. En 1846 se le nombró bibliotecario mayor de la Universidad compostelana.

ECA

### **CASTROVIEJO Y NOBAJAS, Amando Ricardo (1874-1934)**

**Datos biográficos.** Hijo legítimo de Isidro Castroviejo, ingeniero de montes, y de Josefa Cupertina Nobajas, nació el 6 de febrero de 1874 en Sorzano (La Rioja). Falleció el 7 de agosto de 1934 en Santiago de Compostela.

**Formación.** En 1889 obtuvo el grado de bachiller en el Instituto provincial de Logroño con la calificación de sobresaliente. En 1893 ganó el grado de licenciado en Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Continuó sus estudios de doctorado en la Universidad Central, consiguiendo el grado de doctor en Derecho civil y canónico en 1895.

**Carrera académica.** En 1896 fue nom-

brado catedrático por oposición de “Economía política y Estadística”, “Hacienda pública” y “Derecho Penal” en la Facultad de Derecho del Sacro Monte de Granada. En 1897 se le encargó además la enseñanza de “Derecho político y administrativo”, “Derecho político español comparado” y “Derecho administrativo”. En 1898 fue nombrado profesor auxiliar gratuito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. En 1903 fue nombrado catedrático numerario por oposición de le “Economía política y Hacienda pública” en la Universidad de Sevilla. En 1907 pasó a impartir esa misma cátedra en la Universidad de Santiago de Compostela en virtud de permuta.

**Otras actividades y méritos.** Fue abogado del Colegio de Granada. El 1924 divulgó a través de conferencias el estatuto municipal. Fue difusor del ideario del *Catolicismo social* y traductor de la obra del beato italiano Giuseppe Toniolo (1845-1918), uno de los principales ideólogos de esta corriente de pensamiento europea.

#### **Principales obras:**

*El problema Social y su evolución*, Granada, Imp. de Zamora, 1893.

*La democracia cristiana*, Madrid, Imp. de la Revista Católica, 1900.

*Unión aduanera y legislación social ibero-americana*, Madrid, Librería de Romo y Füssel, 1901.

*Tratado de Economía Social: la producción, del profesor Giuseppe Toniolo*, traducida, prologada y anotada por el profesor Amando Castroviejo, Madrid, Imp. de Saturnino Calleja Fernández, 2 tomos, 1908.

*Los principios cristianos y la transformación y aún abolición del salariado*. Discurso inaugural del curso 1921-1922 de la Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, Tip. de José M. Paredes, 1921.

FM/MCV

**CENIZO MONTERO, Juan**  
(1802-1855)

**Datos biográficos.** Hijo de Esteban Cenizo y Espinosa y Antonia Montero Hernández, nació en Salamanca en 1802. Se casó con María Josefa Sabugo, con la que, al menos, tuvo un hijo. Falleció en su ciudad natal el 6 de enero de 1855.

**Formación.** En la Real Universidad de Salamanca obtuvo los grados de bachiller en Leyes (1822) y en Cánones (1824), el de licenciado en Leyes (1826) y el de doctor (1826) tras exponer su disertación *Legum scientia Judicibus, Advocatisque est necessaria; reliquis vero civibus valde utilis*.

**Carrera académica.** En 1826 comenzó en la Universidad de Salamanca regentando la cátedra de “Recopilación y Práctica” por orden del rector. Un año más tarde se encargó como sustituto de la cátedra de “Instituciones”. En 1830, tras superar los ejercicios de oposición, fue nombrado catedrático de “Instituciones Civiles”. Por el Plan Provisional de 1836 pasó su cátedra a la de “Derecho español público y criminal”. En 1845 se le encomendó la asignatura de “Derecho Romano”, de la que se ocupó hasta su muerte.

**Cargos académicos.** Ocupó los cargos de individuo de la Junta de Hacienda de la Universidad de Salamanca, en 1829 y en 1841. Síndico de la misma Universidad, abogado de la Universidad por nombramiento de la misma y Primicerio de su capilla, además de ser el encargado de varias comisiones y servicios en nombre de la institución.

**Otras actividades y méritos.** Abogado de los Reales Consejos en 1828. Ocupó los cargos de diputado primero del Colegio de Abogados de Salamanca en 1833, segundo diputado en 1839 y de nuevo primero entre 1840 y 1841. Síndico del Ayuntamiento

de Salamanca en 1834 y en 1840. En 1837 y 1838 fue regidor del mismo ayuntamiento y desde 1844 fue regidor segundo. En varias ocasiones fue vocal secretario de la mesa electoral de Salamanca para la elección de Diputados y en 1840 fue su presidente y comisionado para el escrutinio general.

**Principales obras:**

*Oración inaugural para la solemne apertura de la Universidad Literaria de Salamanca verificada el día 1º de octubre de 1849*, bajo la presidencia del señor Rector de la misma, Imp. Juan José Morán, Salamanca, 1849.

ETP

**CERES DEL VILLAR,**  
**Juan Nepomuceno (1815-1877)**

**Datos biográficos.** Nació en 1815 en Los Ángeles en México. Falleció en Granada el 21 de junio de 1877.

**Formación.** Estudió en la Universidad de Granada donde obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1829), el grado de bachiller en Leyes (1832), el grado de licenciado en Cánones y Leyes (1835), el de doctor en Leyes (1836) y el grado de bachiller en Cánones (1837).

**Carrera académica.** Desde marzo de 1835 sustituyó en distintas cátedras, siempre en la Universidad de Granada. Fue nombrado catedrático sustituto de “Instituciones civiles” (1837) y de “Derecho público, civil y criminal” (1838). En virtud de oposición se le nombró sustituto de la cátedra “Elementos del derecho español” (1840). A consecuencia del arreglo hecho en virtud del plan de estudios de 1845, se le declaró catedrático propietario de escala de la Facultad de Jurisprudencia (1846).

**Cargos académicos.** En 1845 fue nombrado secretario de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Granada. En

1870 fue nombrado decano de la Facultad de Derecho.

**Otras actividades y méritos.** Obtuvo el título de abogado en 1835. En 1838 fue nombrado Promotor fiscal del juez primero de Granada por la Audiencia del territorio. En 1843 fue encargado provisionalmente del despacho de primera de las fiscalías y, ese mismo año, fue designado Fiscal en comisión del Tribunal Supremo y asesor del Consejo de Guerra. Fue secretario de SM (1849) y Magistrado suplente de la Real Audiencia de Granada (1857). En 1860 fue nombrado comendador de la real orden americana de Isabel la Católica.

**Principales obras:**

*Oración inaugural leída por el doctor don Juan Nepomuceno Ceres del Villar, Granada, 1847.*

MMN

**CHAPADO Y GARCÍA,  
Eusebio María (1839-1907)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Chapado, alcaide de la cárcel galera de Roelos de Sayagos (Zamora), y de Francisca García, nació el 15 de diciembre de 1839. Se casó con Carolina Pérez del Tío. Falleció en Valladolid el 27 de mayo de 1907.

**Formación.** En 1862 se licenció en Derecho Civil y Canónico en la Universidad de Valladolid. Un año más tarde se doctoró en la misma sección de Derecho por la Universidad Central (*Examen y juicio crítico del Ordenamiento de Alcalá*).

**Carrera académica.** En 1867 comenzó como auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, desempeñando numerosas sustituciones en varias asignaturas. Entre 1873 y 1877 firmó oposiciones para vacantes de las Universidades de Sevilla, Granada, Salamanca, Santiago y Oviedo. Tras concurrir a varios concursos

de oposición, finalmente fue designado catedrático de “Historia general del Derecho español” en la Universidad de Valladolid, en concurso de antigüedad.

**Cargos académicos.** En 1897 fue nombrado por el rector, a propuesta del decano de Derecho, secretario de dicha facultad en la Universidad de Valladolid.

**Otras actividades y méritos.** Fue abogado (1864-1893), secretario (1869-1879), diputado (1871, 1875-1876) y decano (1884-1885) del Colegio de Valladolid. Ocupó, con el Partido Liberal-Conservador, la alcaldía de Valladolid durante un año (1884).

**Principales obras:**

*Examen y juicio crítico del Ordenamiento de Alcalá*, Madrid, Imp. y librería de Eusebio Aguado, 1863. 30 pp.

*Principios de Derecho. Lecciones preliminares al estudio de la Historia general del Derecho español*, Valladolid, Tip. Jorge Montero, 1897. 65 pp.

*Historia general del Derecho español*, Valladolid, Imp. y librería de Jorge Montero, 1900. 972 pp.

*La ciencia del Derecho es importante factor de la regeneración social*, Valladolid, Tip. Cuesta, 1904. 66 pp. (Discurso inaugural del curso 1904-1905).

CPC

**CHECA Y SÁNCHEZ, Ricardo  
(1857-1927)**

**Datos biográficos.** Hijo de Fernando Checa y Ossorno, propietario y Caballero del hábito de Calatrava, y de María Antonia Sánchez, nació en Sevilla el 24 de diciembre de 1857. Allí falleció el 1 de marzo de 1927.

**Formación.** En 1872 se graduó como bachiller en el Instituto de Sevilla. En 1878 obtuvo el grado de licenciado en Derecho civil y canónico por la Universidad de Sevilla. En 1880 alcanzó el grado de doctor en



Derecho civil y canónico en la Universidad Central con nota de sobresaliente. Expuso el tema *Idea y juicio de las penas admitidas en el Código penal vigente*.

**Carrera académica.** En 1887 fue nombrado, en virtud de oposición, catedrático numerario de “Derecho Mercantil” de la Universidad de Zaragoza. En 1888, en virtud de concurso de traslación, pasó a desempeñar la misma cátedra en la Universidad de Sevilla hasta su fallecimiento.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Sevilla fue vicerrector (1899), rector (1915) y decano de Derecho (1918).

**Otras actividades y méritos.** En 1880 se incorporó al Colegio de Abogados de Sevilla, institución que presidió en 1912. Fue vocal en tribunales de oposición. En 1829 participó en el Congreso Católico Nacional de Sevilla. Vocal de la Junta de prisiones y de la Junta provincial de Beneficencia de Sevilla en 1897. Prestó su apoyo a la Liga Católica desde 1901.

**Principales obras:**

*La suspensión de pagos.* Discurso leído en la sesión inaugural de las Academias de Derecho de la Universidad literaria de Sevilla en el curso 1889-90, Sevilla, Imp. de Ariza, 1889.

*El porvenir de los códigos de comercio.* Discurso leído en la Universidad Literaria de Sevilla en el acto solemne de la apertura del curso académico de 1899-900, Sevilla, Fernando de Santiago, 1899.

SM

**CID MARTÍN, Ricardo (1823-1873)**

**Datos biográficos.** Nació el 9 de marzo de 1823 en Salamanca y falleció en su ciudad natal el 5 de septiembre de 1873.

**Formación.** En 1837 recibió el grado de bachiller en Filosofía por la Universidad de Salamanca, donde se le confirmaron los

grados de bachiller (1841) a claustro pleno, de licenciado (1843) y doctor (1843) de la Facultad de Jurisprudencia. También recibió el grado de licenciado en la sección de Ciencias Filosóficas por la misma Universidad en 1850.

**Carrera académica.** En la Universidad de Salamanca, en 1846, fue nombrado sustituto de las cátedras de “Economía política”, “Derecho político” y “Administración”. Desde entonces estuvo vinculado a la enseñanza: Lengua griega, Derecho romano, Instituciones canónicas, Elementos de historia general y particular de España, Filosofía y su historia, Latinidad, Derecho penal de España, Práctica forense, Derecho político. En 1850 fue nombrado auxiliar de la cátedra de “Práctica forense” y en 1858 fue nombrado catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho. En 1861 tomó posesión como catedrático supernumerario de “Derecho político y administrativo” en Santiago. Finalmente, en 1862 fue nombrado catedrático de “Derecho político y administrativo” de la Universidad de Barcelona. En 1867 tomó posesión de la misma cátedra en la Universidad de Salamanca.

**Cargos académicos.** Fue decano en distintas épocas. En 1858 fue nombrado por el rector secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

**Otras actividades y méritos.** En 1845 se incorporó al Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca. En 1854 fue nombrado individuo de la junta municipal de beneficencia de Salamanca. En 1856 fue síndico personal del ayuntamiento.

**Principales obras:**

“Consideraciones sobre la historia de la ciencia del derecho político”, *Discursos leídos en el Claustro de la Universidad de Barcelona en el acto solemne de la recepción del catedrático de elementos de derecho político y administrativo español* Dr.



*D. Ricardo Cid Martín, el día 23 de enero de 1863, Barcelona, 1863.*

MMN

### **CLAVER Y FALCES, Jaime (1797-)**

**Datos biográficos.** De origen noble, nació en febrero de 1797 en Huesca. Estaba casado y tuvo nueve hijos.

**Formación.** Después de haber estudiado la gramática española y latina se dedicó a los idiomas inglés, italiano y francés. Además de la Filosofía, ganó 11 años de estudios mayores, tres en la Facultad de Cánones y ocho en Leyes. Obtuvo el grado de licenciado en Leyes y el grado de doctor por la Universidad de Huesca en 1821.

**Carrera académica.** Desempeñó la regencia de la cátedra cuarta de Leyes por nombramiento del Claustro en el curso 1823-24. Sustituyó en muchas ocasiones diferentes cátedras de jurisprudencia civil en ausencias o enfermedades de sus propietarios. En 1832 aprobó los ejercicios de la oposición a la cátedra de “Práctica forense” vacante en la Universidad de Huesca. En 1833 tomó posesión de la cátedra de “Instituciones civiles” de la misma Universidad. Tras suprimirse la Universidad de Huesca, tomó posesión de catedrático de “Prolegómenos del derecho, historia y elementos del derecho romano” de la Universidad de Barcelona en 1845. Un año más tarde, se trasladó a la cátedra de segundo año de jurisprudencia de la Universidad de Zaragoza. En 1856 se jubiló.

**Otras actividades y méritos.** En 1831 recibió en el Real Consejo de Castilla el título de abogado, desde entonces ejerció la profesión con estudio abierto, desempeñándola en el despacho de toda especie de causas civiles y criminales. Desempeñó el cargo de Síndico procurador general y dos veces el de regidor de Huesca.

### **Principales obras:**

*Oración inaugural pronunciada en la solemne apertura de los estudios de la Universidad de Zaragoza en 1º de Octubre de 1848. Examen de algunas cuestiones políticas administrativas y civiles con el objeto de impugnar el artículo 642 del proyecto del nuevo código civil que trata de la sucesión forzosa, Madrid 1853.*

MMN

### **CLEMENTE DE DIEGO Y GUTIÉRREZ, Felipe (1866-1945)**

**Datos biográficos.** Hijo de Fabián de Diego y de Engracia Gutiérrez, nació el 26 de mayo de 1866 en Guadamur (Toledo). Se casó con Amparo González Rodríguez y tuvieron varios hijos. Falleció el 15 de agosto de 1945 en Pozuelo de Alarcón (Madrid). Aunque cambió su nombre y apellido, con frecuencia se le cita como *De Diego*.

**Formación.** Estudió Humanidades en los Padres Escolapios de Getafe y, posteriormente, se licenció en Filosofía y Letras. Obtuvo el doctorado en Derecho Civil y Canónico (*Principios a que obedece el Código Penal español al determinar las acciones que castiga como delitos o faltas*) por la Universidad Central en 1888.

**Carrera académica.** En 1897 fue nombrado catedrático de “Instituciones de Derecho Romano” de la Universidad de Santiago. En junio de 1900 se trasladó a la Universidad de Granada para impartir la misma cátedra, aunque solo unos meses más tarde pasó a encargarse de la cátedra de “Derecho Civil español, común y foral”, en virtud de permuta, en la Universidad de Valladolid. En 1903, también en virtud de permuta, estuvo a cargo de la misma cátedra en la Universidad de Barcelona, y, en 1906, en la Universidad Central.

**Cargos académicos.** Fue nombrado

vicerector de la Universidad Central en 1929, cargo que desempeñó hasta su dimisión en 1931. La Junta de Facultad acordó su nombramiento como Decano honorario de la Facultad de Derecho en 1936.

**Otras actividades y méritos.** Escribiente temporero de la Dirección de Obras públicas (1885). Oficial de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado (1887). Académico Profesor de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid (1894). Agregado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1905). Secretario de la JAE (1909). Vocal del Instituto del Material Científico (1912). Fundador, junto José María Navarro Palencia, de la *RDP* (1913). Académico de la Real de Ciencias Morales y Políticas (1913). Vocal de la Comisión General de Codificación (1918). Inspector General de Enseñanza (1919). Director de la Sección de Derecho civil del Centro de Estudios Históricos. Senador por la Universidad literaria de Valladolid (1919). Gran Cruz de Carlos III (1926). Vocal de la Junta Central de Obras Sociales (1928). Gran Cruz de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas (1938). Cruz Meritísima de San Raimundo de Peñafort (1944). Gran Cruz de Alfonso X el Sabio. Presidente del Tribunal Supremo (1938).

**Principales obras:**

*Introducción al estudio de las Instituciones de Derecho romano*, Madrid, Tip. de la viuda e hijos de Tello, 1900.

*La transmisión de las obligaciones según la doctrina y la legislación española y extranjera*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1912.

*El uso, los usos sociales y los usos convencionales en el código civil español*, Madrid, Imp. Clásica española, 1918.

*Naturaleza jurídica de las disposiciones o cláusulas testamentarias de residuo. Publicaciones de la Real Academia de Juris-*

*prudencia y Legislación*, Madrid, Ed. Reus, 1926.

*Instituciones de Derecho civil español (3 tomos)*, Madrid, Ed. Reus, 1929-1931 (y sucesivas ediciones de 1941 y 1959).

JMCF

**COLL Y PUJOL, Juan (1841-1910)**

**Datos biográficos.** Nació en Barcelona el 27 de noviembre de 1841 y falleció en su ciudad natal el 8 de mayo de 1910.

**Formación.** En 1861 recibió el grado de bachiller por el Instituto de Barcelona. Continuó sus estudios en la Universidad de Barcelona, donde logró el grado de licenciado en Derecho, sección Administrativo, en 1865. Dos años más tarde, obtuvo el grado de licenciado en Derecho, sección Civil y Canónico. En 1869 alcanzó también el grado de doctor en Derecho.

**Carrera académica.** Sobre el periodo de 1869 a 1883, afirma haber “explicado casi todas las asignaturas que constituyen la carrera de derecho” en la Universidad de Barcelona, ocupando puestos de sustituto personal auxiliar nombrado por el claustro de la facultad y de auxiliar temporal. En 1882 fue nombrado, en virtud de oposición, auxiliar gratuito. Solicitó posteriormente ascenso a la categoría de catedrático supernumerario en la propia facultad, el cual, mediando informe favorable del Consejo de Instrucción Pública, le fue concedido un año más tarde. En 1885, en virtud de concurso, y a propuesta del Consejo de Instrucción Pública, fue designado catedrático numerario de “Derecho Penal”. En 1896 fue declarado excedente por haber sido elegido diputado a Cortes por Barcelona en las elecciones del mes de abril, al año siguiente se decretó su reincorporación a la cátedra tras haber renunciado al cargo de diputado por incompatibilidad con la alcaldía.

**Otras actividades y méritos.** Perteneció al Colegio de Abogados de Barcelona desde el año 1869. Fue académico de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona desde enero de 1870, donde ejerció de secretario (1876) y presidente (1888). En 1873 fue elegido concejal del Ayuntamiento de Barcelona y en 1879 ocupaba el puesto de teniente de alcalde, cargo que volvió a desempeñar en 1883. También fue alcalde de Barcelona por designación hasta en cuatro ocasiones entre 1884 y 1909, la última durante los sucesos de la Semana Trágica. Fue socio de la Económica de Amigos del País de Barcelona, que llegó a presidir durante el bienio 1886-1887.

Fue diputado a Cortes y miembro del partido conservador en representación de la circunscripción de Barcelona desde abril de 1896 hasta julio de 1897, fecha en que renunció al cargo por haber sido nombrado “alcalde constitucional” de Barcelona. También ocupó el cargo de senador por la Diputación Provincial de Barcelona en varias legislaturas entre 1899 y 1904. Fue promotor, junto a Manuel Durán, del Círculo Conservador Liberal de Barcelona.

**Principales obras:**

*Obra histórico-crítica sobre el célebre jurisconsulto catalán Fontanella, 1878.*

*Insuficiencia de las prescripciones contenidas en las diversas legislaciones penales para la reparación del daño y la indemnización de los perjuicios recibidos por el sujeto pasivo de un delito.* Discurso inaugural de las Academias de la Facultad de Derecho de Barcelona en el curso 1888 a 1889, Barcelona, 1888.

*Ley municipal vigente en España, reformas de que es susceptible.* Discurso inaugural de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona, 1889.

*Ley provincial vigente en España, reforma de que debiera ser objeto.* Discurso in-

augural de la Academia de Jurisprudencia de Barcelona, 1890.

*Apuntes de Derecho Penal y Programa de la asignatura por el catedrático D...,* Universidad de Barcelona, curso 1892-93.

SM

**COLMEIRO Y PENIDO, Manuel  
(1818-1894)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Carlos Colmeiro y de Luisa Penido, nació en Santiago el 1 de enero de 1818. Contrajo matrimonio con Paz Salvá y Hormaechea. Falleció en Madrid el 11 de agosto de 1894.

**Formación.** En la Universidad de Santiago obtuvo los grados de bachiller en Filosofía (1832) y en Leyes (1835), el de licenciado en Leyes (1838) y el de doctor en Leyes (1840).

**Carrera académica.** En 1838, comenzó a sustituir varias cátedras en la Universidad de Santiago, haciéndose cargo de la cátedra de “Economía política”, “Derecho político-constitucional con aplicación a España” y “Derecho político y administrativo”. En mayo de 1847 fue designado catedrático numerario por oposición a la cátedra de “Economía política, derecho político y administrativo” de la Universidad de Santiago. Muy poco después, en junio de 1847, fue nombrado catedrático numerario por oposición de “Derecho político y administrativo” de la Universidad Central.

**Otras actividades y méritos.** Fue uno de los juristas más reputados de la España isabelina. Como economista, en su juventud se adscribió a la escuela ecléctica, para profesar al poco tiempo, tras las revoluciones de 1848, el liberalismo individualista más extremoso. Fue miembro de la generación de autores centrados en la elaboración de una historia nacional, identificada con la

genealogía del reino de Castilla y con la que pretendía dotarse de una base cultural homogénea al naciente Estado liberal. Como constitucionalista, secundó los axiomas del doctrinarismo francés. En 1838 se le despachó por la Audiencia Territorial el correspondiente título de Abogado. Fue miembro de la Sociedad Económica de Santiago. Miembro de la Junta Municipal de Beneficencia por el Ayuntamiento de Santiago. En 1855 asistió al Congreso Internacional de Estadística de París. Socio fundador e individuo numerario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1857. En 1865 fue elegido diputado del Congreso por la provincia de Pontevedra y consejero ponente del Real Consejo de Instrucción Pública. En 1871 fue elegido como senador por la provincia de Pontevedra. Recibió la Gran Cruz de la Orden Civil de María Victoria en 1872. Fue individuo de numerosas corporaciones científicas extranjeras: del Instituto Imperial de Francia, del Instituto de Ginebra, de la Real Academia de Ciencias y Bellas Artes de Bélgica, de la Real Academia de Linceos de Roma. Profesor honorario de la Universidad Imperial de Cracovia y de la Universidad Imperial de Karkoff. Ya en la Restauración volvió a ser miembro del Real Consejo de Instrucción Pública. Desde 1876, presidió la Junta Consultora del Instituto Geográfico y Estadístico. Participó, como vocal, en la Junta de Reforma Penitenciaria, desde su creación a comienzos de 1877. Cánovas del Castillo le nombró en 1879 vocal de la “Comisión de reformas en la organización administrativa, civil y económica”, cargo del que dimitió en marzo de 1881. Ese mismo mes fue nombrado vocal de la Junta para la Reforma del Código de Comercio. Senador a elección de la Real Academia de la Historia entre 1879-1881. Consejero de Estado y Fiscal del Tribunal Supremo.

### Principales obras:

*Memoria sobre el modo más acertado de remediar los males inherentes á la estremada subdivisión de la propiedad territorial de Galicia*, Santiago, Vda. e Hijos de Compañel, 1843.

*Tratado elemental de economía política ecléctica*, Madrid, Imp. Alejandro Gomez Fuentesnebro, 1845, 2 vols.: I (Teoría económica); II (Política económica).

*De la constitución y del gobierno de los reinos de Castilla y León*, Madrid-Santiago, Lib. Ángel Calleja, 1855, 2 vols.

*Elementos de derecho político y administrativo de España*, Madrid-Santiago, Lib. Ángel Calleja, 1858 (1865: segunda edición; 1870: tercera edición; 1875: cuarta edición; 1887: séptima edición).

*Principios de economía política*, Madrid-Santiago, Lib. Ángel Calleja, 1859 (2ª ed., 1865; 3ª ed., 1870; 4ª ed., 1873).

SM

### COMAS Y ARQUÉS, Augusto (1834-1900)

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Comas, militar, y de Ramona Arqués y Comas, nació el 2 de febrero de 1834. Se casó con Manuela Blanco de la Toja y Gautier. Falleció en San Sebastián el 18 de agosto de 1900.

**Formación.** En 1848 obtuvo el grado de bachiller en Filosofía por la Universidad de Barcelona. En 1854 alcanzó el grado de bachiller en Jurisprudencia en la Universidad Central. Allí también se licenció en Filosofía y en Jurisprudencia, sección Derecho Civil y Canónico, en 1856, y logró los grados de doctor en Administración en 1862 (*¿Qué ley sigue la emisión de billetes al portador en los Bancos de circulación? ¿Es necesario que la fije el Gobierno?*) y en Derecho, sección Civil y Canónico, en 1862 (*Examen*

*de las compañías mercantiles: su historia y sus ventajas).*

**Carrera académica.** En 1858 fue nombrado auxiliar en la Universidad Central. En 1862 fue designado catedrático de “Derecho Mercantil y Penal” de la Universidad de Valencia, en virtud de oposición. En 1864 se trasladó como catedrático supernumerario a la Universidad Central. En abril de 1866 fue nombrado, en virtud de concurso, para la cátedra de “Elementos de Derecho político y administrativo” en la misma universidad, pero pasó en noviembre a la cátedra de “Derecho Mercantil y Penal”. En 1867 se encargó de la cátedra de “Reseña histórica de los Códigos españoles, Derecho civil español, común y foral”. En 1884 fue confirmado como catedrático de “Derecho Civil español, común y foral”.

**Cargos académicos.** En 1883 fue nombrado decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. En 1886 fue designado nuevamente decano.

**Otras actividades y méritos.** En 1856 se incorporó al Colegio de Abogados de Madrid. Promotor fiscal del Distrito Norte (1858). Vocal de tribunales de cátedra y para el cuerpo de aspirantes a la judicatura. Vocal de la Comisión legislativa del Ministerio de Gracia y Justicia (1869). Director general de Estadística y Director general de Administración. Diputado a Cortes por Pontevedra (1872) y Senador liberal por la Universidad de Valencia (1881-1886). Vocal de la Comisión de Codificación de las provincias de Ultramar (1881) y Consejero de Instrucción Pública. Consejero del Banco Hipotecario de España (1886). Vocal agregado de la Comisión General de Codificación (1889). Senador vitalicio. Académico de la Real de Ciencias Morales y Políticas (1899).

### **Principales obras:**

*La consideración que ha merecido la industria al derecho en las diversas épocas y la que hoy aspira á alcanzar.* Discurso leído por Augusto Comas y Arqués... en su solemne recepción como catedrático de la Facultad de Derecho en la Universidad Literaria de Valencia el día 14 de diciembre de 1862 y contestación del doctor Fernando de León y Olarieta. Valencia, Imp. de José Rius, 1862. 43 pp.

*Derecho civil. 1<sup>er</sup> Curso. Apuntes tomados de las explicaciones del catedrático de dicha asignatura en la Universidad Central D. Augusto Comas y Arqués.* Madrid, s. a., 2 cuad. en 1 v. 319, 264 pp.

*La revisión del Código civil español,* Madrid, Imp. y Litografía del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 6 vols. 1895-1902.

CPC

### **COMÍN Y MOYA, Francisco Javier (1857-1932)**

**Datos biográficos.** Nació en Zaragoza, el 3 de diciembre de 1857 y falleció en 1932.

**Formación.** Se licenció en Derecho por la Universidad de Zaragoza en 1876 con la calificación de sobresaliente. También en dicha Universidad estudió Filosofía y Letras, consiguiendo el grado de licenciado en 1878 con calificación de sobresaliente. Realizó los estudios de doctorado en la Universidad Central y recibió el grado de doctor en Derecho en 1889 con sobresaliente.

**Carrera académica.** En 1897, tras concurrir al correspondiente concurso de oposición, fue nombrado catedrático de “Procedimientos judiciales y práctica forense” de la Universidad de Zaragoza. Allí permaneció hasta su jubilación en 1929.

**Cargos académicos.** En 1921 fue nombrado decano de la facultad de derecho de

Zaragoza y, tras su jubilación, el Ministerio de Instrucción Pública lo designó decano honorario.

**Otras actividades y méritos.** El presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza por providencia de 1884 se sirvió habilitarle para servir interinamente como relator y por real orden de 1885 fue nombrado en propiedad para dicha plaza. En 1886 tomó posesión del cargo de secretario de sala de la Audiencia territorial de Zaragoza. Fue uno de los fundadores de *El Noticiero*, órgano de la prensa católica y de la derecha aragonesa que apareció el 1 de junio de 1901.

MMN

#### **CONDE CRESPO, Juan Inocencio (1818-1880)**

**Datos biográficos.** Nació en Valladolid en 1818 y falleció en Madrid el 3 de abril de 1880.

**Formación.** En 1843 alcanzó el grado de licenciado en jurisprudencia por la Universidad de Valladolid. Allí también alcanzó el grado de doctor en jurisprudencia en 1846.

**Carrera académica.** En 1857 fue nombrado catedrático de “Teoría de los procedimientos judiciales y práctica forense” en la Universidad de Oviedo. En marzo de 1858 tomó posesión de la cátedra de “Códigos españoles, ampliación derecho civil y fueros provinciales” de la Universidad de Valencia y en mayo de ese año pasó a ocuparse de la cátedra de “Prolegómenos del derecho, principios de derecho natural, Historia e instituciones del derecho romano” de la Universidad de Valladolid. En 1866 tomó posesión de la cátedra de “Teoría de los procedimientos judiciales y práctica forense” de la Universidad de Madrid.

MMN

#### **CONDE LUQUE, Rafael (1835-1922)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan María Conde Criado y de Rafaela de Luque Navajas, nació el 4 de febrero de 1835 en Córdoba. Tuvo dos hermanos, Tomás, que fue alcalde de Córdoba y presidente de la Diputación Provincial de Córdoba y María. Se casó con Florinda Garay Anduaga. Falleció en su ciudad natal el 14 de septiembre de 1922.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía en 1856 por la Universidad de Sevilla y el grado de bachiller en Jurisprudencia por la Universidad Central en 1862. También se licenció en 1859, primero en Teología, en la Universidad Central y cuatro años después, en Derecho Civil y Canónico en la Universidad de Santiago. En la Universidad Central se doctoró en Teología en 1859 y en Derecho Civil y Canónico en 1868, con la tesis titulada: *Gobierno de la Diócesis en Sede vacante, su historia razonada y crítica con relación á la Disciplina General de la Iglesia y á la particular de España*.

**Carrera académica.** En 1859 fue nombrado sustituto permanente en la Facultad de Teología de la Universidad de Santiago de Compostela. Cesó en 1865 al ser nombrado catedrático supernumerario en la Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca. Un año más tarde, se trasladó a Madrid para encargarse de la enseñanza de “Bibliografía Sagrada”. En 1868 regresó a la Universidad de Salamanca donde ejerció como auxiliar de “Teología”. En 1871, fue designado catedrático de “Disciplina Eclesiástica” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. En 1877 fue nombrado catedrático de “Legislación Comparada” en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, pasando a la cátedra de “Elementos de Derecho político y



Administrativo” en 1881 y a la de “Derecho Internacional Público y Privado” en 1882.

**Cargos académicos.** En la Universidad Central fue vicerrector en 1900 y rector de 1903 a 1916.

**Otras actividades y méritos.** Fue director de la revista católica *La Tradición*, durante 1870. Accionista de la Institución Libre de Enseñanza. Director General del Registro Civil y de la Propiedad y del Notariado en 1885. Vocal del Instituto de Reformas Sociales en 1899. Recibió la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII en 1904. Fue Director General y Consejero de Instrucción Pública en 1895 y 1902, respectivamente. Más tarde fue nombrado presidente de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, en 1919. Fiscal del Tribunal Supremo en 1891 y presidente de la sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid en 1896. Fue diputado a Cortes en varias legislaturas entre 1868 y 1898, siempre por el distrito y circunscripción de Córdoba. También fue senador por la provincia de Salamanca en 1892; por la provincia de Córdoba en 1898 y por la Universidad Central en 1910.

**Principales obras:**

Prólogo de Dalmau y de Olivart, Ramón, *Manual de derecho internacional público y privado: extractado y traducido de las obras de Carlos Calvo, L. de Bar, barón de Neumann, etc. con extensas notas y un bosquejo del derecho internacional privado español*, Madrid, 1886.

*Qué es el Derecho Internacional*, discurso leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso académico de 1886-87.

*Estadística de la administración de justicia en lo civil*, 1890.

*Oficios del derecho internacional privado: concepto de la ciencia, nacionalidad, situación jurídica*, Madrid, 1901.

*Derecho Internacional Privado*, Madrid, 1910.

MPHS

**CORONADO Y PARADA,  
Carlos María (1814-1891)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Coronado y María Josefa Parada, nació el 4 de noviembre de 1814 en la ciudad de Huete (Cuenca). Se casó con María de la Presentación Sánchez Merino, y fueron padres de dos hijas. Falleció en Madrid el 17 de junio de 1891.

**Formación.** Comenzó en el colegio de Santa Catalina de Cuenca en 1828 asistiendo a las Academias dominicales. En 1832 se incorporó a los cursos aprobados en el seminario conciliar de San Julián adscrito a la Universidad literaria de Alcalá de Henares donde recibió el grado de bachiller en 1835. Continuó en la misma universidad, en la Facultad de Jurisprudencia donde le confirieron el grado de licenciado en Leyes con la nota de sobresaliente en 1837. En 1838 recibió el grado de doctor. En los cursos de 1837 a 1839 completó además dos años de Derecho canónico, concluyendo dichos estudios.

**Carrera académica.** Comenzó su dedicación a la enseñanza en 1836 en la Universidad de Madrid como sustituto de la cátedra de “Derecho natural y de gentes y principios de legislación”. Durante el curso siguiente impartió la cátedra de “Filosofía moral y fundamentos de religión”. Hasta 1841 se encargó de “Lógica y gramática general”. En 1843 fue nombrado catedrático interino encargado de “Gramática general y matemáticas” en la carrera de cirugía. En 1844 fue designado catedrático interino de “Jurisprudencia” y en 1845 de “Filosofía y un resumen de su historia”. Un año más tarde, de acuerdo con una real orden pasó a



la clasificación de catedrático propietario y en 1847 se trasladó a la cátedra de “Derecho Romano”.

**Otras actividades y méritos.** “Clérigo de primera tonsura” (1832). Abogado de los tribunales nacionales (1837) y del colegio madrileño (1839). Miembro de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid y vicepresidente de la misma (1840). Miembro de tribunales examinadores para proveer cátedras. Miembro de la junta de hacienda y de la de obras de la Universidad de Madrid (1843). Diputado provincial de Madrid y diputado a Cortes por la provincia de Cuenca (1857). Director general de “Rentas Estancadas y Loterías” (1867) y Director general de Instrucción Pública (1868). Último ministro de Justicia de la reina Isabel (1868). Gran Cruz de la Orden de Carlos III. Senador por Cuenca en varias legislaturas (1879-1885).

**Principales obras:**

*Resumen ó programa de las materias correspondientes al segundo año de Jurisprudencia y asignatura de Derecho romano que distribuidas en lecciones, presenta para el curso de 1851 á 1852 el catedrático...*, Madrid, Imp. de José Rodríguez, octubre de 1851.

*Resumen ó programa de las materias correspondientes a la asignatura de Derecho romano, segundo curso, que distribuidas en lecciones presenta para el curso de 1861 á 1862 el catedrático...*, Madrid, Imp. José Ducazal, 1861.

*Resumen ó programa de las materias correspondientes al segundo año de Derecho romano que distribuidas en lecciones presenta para el curso de 1865 á 1866 el catedrático...*, Madrid, Imp. Manuel Galiano, 1866.

SM

**CORREA TORREJÓN Y  
MARTRÁNEZ, José (1836-1897)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan José Correa e Ilaria Martínez, nació en Utiel (Valencia) el 22 de septiembre de 1836. Falleció el 25 de julio de 1897.

**Formación.** Entre 1854 y 1857 estudió en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central completando en 1859 sus estudios en la Facultad de Derecho de la misma universidad. En 1861 consiguió el grado de doctor en Derecho, sección de Derecho civil y canónico, con la calificación de sobresaliente.

**Carrera académica.** Fue profesor de Teología en el Real Colegio de San Julián de Cuenca. En 1865 fue nombrado por oposición catedrático numerario de la asignatura “Nociones de Derecho civil, mercantil y penal”, perteneciente a la Escuela Superior del Notariado de la Universidad de Valladolid. En 1872 pasó a encargarse de la cátedra de “Redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales. En aplicación de un decreto de 1883, por el que se integraban en la Facultad de Derecho las enseñanzas y profesores numerarios de la Escuela del Notariado, fue nombrado catedrático numerario de “Teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales” de la Universidad de Valladolid. También se encargó de las cátedras de “Procedimientos judiciales y práctica forense” y “Redacción de Instrumentos públicos”. En 1893 pasó a ocuparse de la cátedra de “Elementos de Derecho natural” en virtud de permuta.

**Otras actividades y méritos.** Miembro de los Colegios de Abogados de Madrid, Valladolid y León.

**Principales obras:**

*Concilios provinciales.* Discurso pronunciado en la Universidad Central en el acto

solemne de recibir la investidura de doctor en la Facultad de Derecho, Madrid, Tejado, 1862; reed. Kessinger, 2010.

MABC

### **CORTÉS, Domingo (1786-1869)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Cortés y María Benita González, su criada, nació en Santiago de Compostela el 10 de febrero de 1786 y murió en la misma ciudad el 11 de julio de 1869.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía en 1801, el de Leyes en 1805 y el de Cánones en 1811, todos *nemine discrepante*. Se licenció en Sagrados Cánones en 1813 y se doctoró en 1814. En 1813 había conseguido la licenciatura en Derecho Civil. Al tener la carrera de leyes concluida y teniendo presente la Orden del 1 de octubre de 1842, se le conmutó el grado de doctor en Cánones por el de Jurisprudencia.

**Carrera académica.** En 1813 regentó la cátedra de “Retórica y Bellas Letras”. Fue sustituto de la cátedra de “Prenociones canónicas”, de “Instituciones” y de “Decretales”. En 1818 ganó, por oposición, la cátedra de “Instituciones Canónicas” de la Universidad de Santiago de Compostela. Finalizado el Trienio, el 20 de octubre de 1823, se le suspendió de la enseñanza y se le privó de voz en el Claustro, por su participación en las cortes liberales. En 1840, cuando hubo vacante, se le reincorporó en la cátedra por Real Orden de 1834. En 1843 se le asignó la enseñanza en la Facultad de Teología, lo que produjo controversia y finalmente en 1844 se le trasladó la materia de “Derecho político y Economía política” y, al año siguiente, se le designó catedrático propietario de “Historia e Instituciones de Derecho Canónico”.

**Cargos académicos.** Como Catedrático más antiguo del claustro fue rector de la

Universidad de Santiago de Compostela en 1854. También ocupó el decanato de la Facultad de Derecho en 1858.

**Otras actividades y méritos.** Juez examinador en varios tribunales de oposición. Abogado desde 1814. Ese mismo año fue elegido Consiliario bial, Director de Estudios y Hacienda de la Universidad de Santiago. Elegido Diputado a Cortes por Galicia en 1821, seguidor de Argüelles. En 1840 fue nombrado en propiedad Director-Rector del Colegio Científico de la Universidad de Salamanca por la Suprema Junta Provincial de Gobierno de Salamanca. Fue, también, Gobernador Eclesiástico de la diócesis de Salamanca.

ECA

### **CORTS GRAU, José (1905-1995)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Corts Bosch, natural de Fortaleny (Valencia), maestro de escuela, y de Isabel Grau Viel, nació en Fortaleny (Valencia) el 25 de octubre de 1905. Casado, tuvo tres hijas y un hijo. Falleció el 4 de enero de 1995.

**Formación.** Comenzó sus estudios en el Colegio de la Concepción de los Franciscanos de Ontinyent (Valencia). Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto general y técnico de Valencia en 1917. En 1929 obtuvo la licenciatura en Derecho en Valencia. En 1931 fue pensionado por la JAE para realizar una estancia en Friburgo, Alemania. En 1932 alcanzó el grado de doctor en Derecho con una tesis sobre el *Ideario político de Balmes* que obtuvo la calificación de sobresaliente con premio extraordinario.

**Carrera académica.** En 1933 comenzó su carrera académica como ayudante de clases prácticas en la Facultad de Derecho de Valencia. En 1935 fue nombrado catedrático por oposición, turno libre, de “Filosofía del Derecho” en la Universidad de Grana-

da. En 1941 fue designado catedrático de “Derecho Natural y Filosofía del Derecho” de la Universidad de Valencia, en virtud de concurso de traslado. En 1944 acumuló sin gratificación la cátedra de “Principios de Derecho Público” y en 1959 la de “Derecho Natural y Filosofía del Derecho”.

**Cargos académicos.** En 1942 fue nombrado vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. En 1944 fue nombrado encargado del Servicio Diario de Ordenación e Inspección de la Vida Interna de la Facultad de Derecho, de la Universidad de Valencia. Fue propuesto como delegado de la Vicesecretaría de Educación Popular en Valencia junto a Rafael Calvo Serer, como profesores encargados de la Formación Política para el curso 1944-45. En 1947 fue designado vicerrector de la Universidad de Valencia. En 1951 accedió al rectorado de la Universidad de Valencia.

**Depuración.** En noviembre de 1936 el rector de Granada comunica a la Junta Técnica del Estado la incorporación de Corts Grau a su destino. En septiembre de 1937, según declaración jurada, fue declarado por la administración republicana disponible gubernativo como “desafecto al régimen”. En abril de 1938, Pedro Laín Entralgo, jefe de ediciones del Servicio Nacional de Propaganda, certificó que Corts “es persona absolutamente afecta al Alzamiento, lo cual puede acreditarlo por la íntima amistad que le une a él desde hace 15 años”. En mayo de ese año en solicitud de reintegro provisional en su cátedra dijo haberse encontrado el 18 de julio en Valencia, huyendo luego a Fortaleny tras firmar unos papeles ante el rector de Valencia, permaneciendo allí escondido hasta que su quinta (1926) fue movilizada; sirvió en Baza como soldado en el ejército rojo; fue licenciado a petición propia el 14 de marzo y permaneció en Valencia “hasta su liberación”. Estrechamente vigilado no

pudo pasar a “la Gloriosa Zona Nacional”; en todo caso, “su ideario como Catedrático de Filosofía es y ha sido siempre francamente derechista y opuesto por tanto a todo lo que signifique marxismo”, presentándose el 30 de marzo en Valencia para acatar el Movimiento. En mayo de 1939, el rector de Granada elevó al ministerio instancia documentada en solicitud de reingreso y depuración, e informa que “es persona de gran prestigio y que en los Claustros, permaneció siempre apoyando a los elementos de derechas contra los marxistas, significándose por el carácter de su asignatura de Filosofía del derecho, como un elemento francamente derechista, y por ello, la Universidad se vería muy honrada con su reingreso”. En mayo de 1939 volvió a su cátedra con carácter provisional y en enero de 1940 visto el expediente instruido, de conformidad con la propuesta del instructor, se reintegró a la función activa sin sanción.

**Otras actividades y méritos.** Cruz de 1ª clase San Raimundo de Peñafort (1946). Académico del Centro de Cultura Valenciana (1947). Placa Orden de Cisneros (1948). Miembro honorario Universidades de República Argentina (1949). Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1954). Gran Cruz Mérito Civil (1958). Gran Cruz Alfonso el Sabio (1961). Académico de Honor de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia (1961). Víctor de Plata SEU (1963). Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica (1967). Premio Nacional de Literatura “Francisco Franco” (1967).

#### **Principales obras:**

*Filosofía del Derecho. Historia hasta el siglo XIII*, Madrid, Escorial, 1942.

“Nuestro anticomunismo”, *Revista de Estudios Políticos*, 35-36 (1945), 127-139.

*Motivos de la España eterna*, Madrid, Ed. Nacional, 1946.

*Los juristas clásicos españoles*, Madrid, Ed. Nacional, 1948.

*Historia de la Filosofía del Derecho*, Madrid, Ed. Nacional, 1960.

MPHS/CPC

## CORUJO Y VALDIVARES,

**Ángel (1865-1937)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Corujo y Fernández de la Riva y Constanza Valdivares y de la Concha, nació en Oviedo el 2 de agosto de 1865. Falleció en Madrid el 6 de diciembre de 1937.

**Formación.** En 1883 obtuvo el grado de bachiller en el Instituto General y Técnico de Oviedo. Estudió Derecho en la Universidad de Oviedo, consiguiendo la licenciatura en 1888. En 1890 recibió el grado de doctor en Derecho por la Universidad Central con su tesis *Idea de la pena*.

**Carrera académica.** En 1891, fue nombrado auxiliar numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Impartió diversas asignaturas, principalmente las de “Procedimientos judiciales”, “Práctica forense” e “Historia general del Derecho español”. En 1919 fue nombrado catedrático de “Procedimientos judiciales y Práctica forense” de la Universidad de Murcia mediante concurso.

**Otras actividades y méritos.** Su principal actividad fue la creación literaria. Desde que era estudiante y hasta sus últimos años, Corujo publicó numerosos poemas en diversos periódicos y revistas.

MCC

## COSSÍO Y CORRAL, Alfonso de

**(1911-1978)**

**Datos biográficos.** Hijo del abogado Francisco de Cossío y Martínez-Fortún y de Mercedes Corral García Mesanza, nació en

Valladolid el 13 de octubre de 1911. Se casó con Trinidad Martínez Montes y tuvieron siete hijos. Falleció a causa de una crisis cardíaca en Sepúlveda (Segovia), el 9 de noviembre de 1978.

**Formación.** Curso el bachiller en Letras en el Instituto de Valladolid, obteniendo el título en 1928 con sobresaliente y premio extraordinario. Se licenció en Derecho por la Universidad de Valladolid en 1931. Logró el grado de doctor en Derecho por la Universidad Central en 1932, tras defender la tesis *Introducción a la teoría del patrimonio en Roma: res mancipi y nec mancipi* (premio extraordinario). Disfrutó de una pensión concedida por la Universidad de Valladolid para estudiar Derecho Civil en la Universidad de Múnich donde siguió las enseñanzas de Leopold Wenger.

**Carrera académica.** En 1934 comenzó como ayudante de “Derecho Civil” en la Universidad de Valladolid. En 1936, tras oposición en turno libre, fue designado catedrático de “Derecho Civil” de la Universidad de la Laguna. En 1941 se trasladó a la Universidad de Sevilla para ejercer dicha cátedra y también desempeñó en concepto de acumulada la cátedra de “Derecho Penal”. En 1976, en virtud de concurso de traslado, pasó a la Universidad de Madrid como catedrático de “Derecho Civil”.

**Cargos académicos.** Fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Laguna. En 1944 fue designado secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla y secretario del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria. En 1951 fue decano de la misma facultad.

**Depuración.** Al solicitar el traslado a la cátedra de Madrid alegó estar exento de depuración por haber desempeñado el decanato de las facultades de La Laguna y de Sevilla, y por ser consejero de número del

CSIC, al amparo de la Orden de 5 de julio, 1940.

**Otras actividades y méritos.** Nombrado oficial honorífico del Cuerpo Jurídico Militar, fue destinado a la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, habiendo actuado como tal en las plazas de Bilbao, Santander, Lérida, Tarragona y Madrid, hasta abril de 1940. Vocal ponente de los Consejos de Guerra (1940), estaba destinado en la auditoría del Ejército de Guadarrama. Medalla de Campaña y Cruz del Mérito Militar, ambas con distintivo rojo. Decano del Colegio de Abogados de Sevilla (1966 y 1973). Jefe de la sección de Derecho Comparado de la escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Consejero del Patronato Raimundo Lulio, del CSIC (1975). Académico de la Real Sevillana de Buenas Letras. Presidente del Ateneo de Sevilla, institución que instauró en 2001 un premio de relatos cortos en su recuerdo.

**Principales obras:**

“Introducción a la teoría del patrimonio en Roma: *res Mancipi* y *nec Mancipi*. (Notas en torno al carácter agrario del derecho romano primitivo)”, *Anales de la Universidad de Valladolid*, 7/20 (julio-septiembre 1934), pp. 34-77; 7/21 (octubre-diciembre 1934), pp. 21-46.

*Tratado práctico de arrendamientos urbanos* (en colaboración con Carlos Rubio y Arcos), Madrid, Rialp, 1949.

*La sociedad legal de gananciales*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1963. 307 pp.

*Instituciones de Derecho Civil*, 2 volúmenes, Madrid, Alianza, 1977. Objeto de nuevas ediciones (1988, 1991).

*Instituciones de derecho hipotecario*. Revisado y puesto al día por Manuel de Cossío y Martínez, Madrid, Civitas, 1986. 379 pp.

CPC

**COSTA Y BORRÁS, José Domingo (1805-1864)**

**Datos biográficos.** Nació el 13 de enero de 1805 en Vinaroz (Castellón). Falleció el 14 de abril de 1864 en Tarragona.

**Formación.** Llevado por su vocación sacerdotal, ingresó en el colegio de San Matías de Tortosa. En 1820 se matriculó en la Universidad de Valencia, donde estudió Derecho civil y canónico. Obtuvo el grado de bachiller en 1827, el de licenciado en 1828 y el de doctor en 1830.

**Carrera académica.** En 1830 fue nombrado catedrático de “Disciplina eclesiástica” de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Valencia. Abandonó la cátedra al ser nombrado obispo en 1848.

**Otras actividades y méritos.** La reina Isabel II le presentó para obispo de Lérida, siendo consagrado en 1848. Un año después le propuso para el obispado de Barcelona. Terminó siendo arzobispo de Tarragona. Mantuvo una postura política beligerante que le llevó a ser confinado en Cartagena en 1855. Fue senador por derecho propio.

**Principales obras:**

*Exposición que dirige a S.M. la Reina D. José Domingo Costa y Borrás sobre la real orden de 17 de febrero confinándole a Cartagena*, Madrid, 1855.

*Observaciones sobre el proyecto de Ley de instrucción pública que acaba de presentar a las cortes el gobierno de S.M.*, Cartagena 1856.

PM/MMN

**CREHUET Y GUILLÉN, Víctor Ángel (1831-1874)**

**Datos biográficos.** Nació en Cáceres el 6 de marzo de 1831 y murió el 4 de enero de 1874 en Salamanca. Se casó con Luisa Vicente y tuvieron una hija.

**Formación.** Estudió Jurisprudencia en la Universidad de Salamanca, donde obtuvo el grado de bachiller en 1851 y el de licenciado en 1854. Se doctoró en Leyes por la Universidad Central en 1856.

**Carrera académica.** Comenzó como sustituto de la cátedra de “Jurisprudencia” en la Universidad de Valladolid. En 1857 se le encargó la sustitución de “Práctica Forense”, “Oratoria” e “Historia Universal” de la Universidad de Salamanca. En 1860 desempeñó interinamente la cátedra de “Derecho Público y Administrativo” y “Derecho Romano” de la misma Universidad. En 1864 se le concedió el título de catedrático supernumerario de “Instituciones Canónicas” de la Universidad de Salamanca. Un año después consiguió, mediante concurso, la cátedra de “Historia y Elementos de Derecho Romano”.

**Cargos académicos.** Fue Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca desde 1864 hasta 1867 y, como interino, ejerció el mismo cargo desde 1869 hasta 1873.

**Otras actividades y méritos.** Fue abogado de los Reales Colegios de Valladolid, Salamanca y Cáceres. Desde 1858 fue promotor fiscal de la Hacienda Pública de la provincia de Salamanca.

**Principales obras:**

*Discurso sobre el desarrollo del individualismo*, Madrid, Imp. de Tejado, 1855.

*Formas y vicisitudes del poder y del derecho en la antigua Roma, o sea de su constitución política y de las diversas fuentes de su legislación.* Discurso leído ante el Claustro de la Universidad Literaria de Salamanca en el acto solemne de la recepción del Dr. D. Ángel Crehuet y Guillén, como catedrático numerario de Derecho Romano, Salamanca, 1865, Imp. de la Casa-Hospicio. Contestación del Dr. D. Manuel Herrero y Sánchez.

Contestación al discurso *Influencia del derecho de la Iglesia*, leído ante el claustro de la Universidad de Salamanca en el acto de recepción del catedrático Didio González Ibarra Cachupin el día 21 de junio de 1868, Salamanca, Est. Tip. de Oliva, 1868.

*Prolegómenos o introducción general al estudio del derecho*, Madrid, Carlos Bailly-Bailliere, 1871. 2ª ed. Salamanca, Imp. de D. Vicente Oliva, 1875.

ETP

**CRESPO SALAZAR, José  
(1888-1930)**

**Datos biográficos.** Hijo del sargento José Crespo Rodríguez y de Alfonsa Salazar. Nació en Sequeros (Salamanca) el 13 de noviembre de 1888. Casó con Jenara García, con quien tuvo dos hijos. Falleció en Salamanca el 13 de marzo de 1930.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en 1907 por el Instituto de Salamanca. Continuó sus estudios en la Universidad de Salamanca donde alcanzó el grado de licenciado en Derecho en 1913. Un año más tarde realizó los ejercicios del grado de doctor en Derecho, defendiendo una tesis sobre *Naturaleza y función social de la ley, según las diversas escuelas filosóficas y jurídicas*. Ese mismo año (1914) fue pensionado por la Junta de Colegios de la Universidad de Salamanca para realizar una estancia en París y en Coimbra.

**Carrera académica.** En 1920 fue designado auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. En 1923 ganó, por oposición, la cátedra de “Derecho Administrativo” de la misma universidad, la permutó por igual cátedra de la Universidad de la Laguna y, finalmente, solicitó la excedencia voluntaria. En 1927 reingresó en la carrera académica, en la plaza de “Derecho Administrativo” de la



Universidad de Valencia; pasó enseguida a Salamanca en virtud de permuta.

**Otras actividades y méritos.** Secretario de la Cámara de Comercio de Salamanca por oposición (1917). Hijo predilecto de Sequeros (1926).

**Principales obras:**

*Concepción materialista de la Historia: "Neo-comunismo y neo-socialismo"*. Discurso inaugural de la sección de Ciencias Sociales, 9º Congreso para el progreso de las Ciencias, Salamanca, junio 1923.

"Las nuevas doctrinas acerca de la naturaleza y organización de los servicios públicos", varios artículos en la revista *Electra*, Madrid (febrero 1924).

*Programa de Derecho Administrativo*, Imp. Hernández, Salamanca, 1928.

CPC/ETP

**CUELLO CALÓN, Eugenio  
(1879-1963)**

**Datos biográficos.** Hijo de Ciriaco Cuello Portilla, comerciante, y de Elisa Calón Carmona, nació el 20 de octubre de 1879. Falleció en Santander en 1963.

**Formación.** Aunque sus biógrafos lo consideran discípulo de Pedro Dorado Montero, responde Jiménez de Asúa a Marino Barbero Santos: "A pesar de lo que dice Antón, y lo que en cierto modo dice Vd. jamás puede considerarse a Cuello como discípulo (y subrayaba discípulo) de Dorado. No lo es por llamarle "maestro" sino por seguir su doctrina, y Cuello, tan tosco, tan poco preocupado del sistema, no puede llamarse discípulo de aquél". Califica Asúa la obra de Cuello Calón como volúmenes asistemáticos, "que carecen de la estructura de un auténtico Tratado, por su inorgánica factura y por su absoluta falta de originalidad". Es comprensible la evidente animad-

versión de Jiménez de Asúa hacia Cuello Calón, pues éste se apropió de su cátedra en la Universidad Central, vacante por el exilio de Jiménez de Asúa.

**Carrera académica.** En 1911 fue nombrado, en virtud de oposición, catedrático de "Derecho Penal" en la Universidad de Barcelona. En 1923 recibió una pensión para realizar estudios en Berlín por acuerdo de la Junta de la Facultad de Derecho de dicha universidad. En 1940 fue designado catedrático de "Derecho Penal", en virtud de concurso, en la Universidad de Madrid.

**Cargos académicos.** En 1939 fue nombrado por la Dirección General de Universidades, secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

**Depuración.** En julio de 1936 Eugenio Cuello Calón, según su propia declaración jurada, se encontraba en Esles de Cayón (Provincia de Santander); residiendo allí durante trece meses hasta la llegada del Ejército Nacional en agosto de 1937. Hace su "presentación" el 29 de agosto en Santander, a los pocos días de su "liberación", ante el Delegado de la Comisión de Cultura y Enseñanza. En septiembre, el Juzgado Militar acuerda el sobreseimiento del sumarísimo de D. Eugenio. Éste solicita entonces su adscripción a la Universidad de Salamanca, siendo aceptada en octubre, por el Vicepresidente de la Comisión de Cultura en Burgos. Sin embargo, el Expediente completo de Depuración no se resolverá sino por Orden de 17 de noviembre, con la confirmación en el cargo.

**Otras actividades y méritos.** Fundador y Director del *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*. Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Barcelona. Académico de las Reales Academias de Jurisprudencia y de Ciencias Morales y Políticas. Nombrado en varias ocasiones Vocal de la Comisión General de Codificación. En



1940, recibió autorización del ministerio de Educación para formar parte de la Comisión que habría de redactar el Código de Justicia Militar. Funciones directivas del Juzgado Superior de Revisiones a nivel nacional.

**Principales obras:**

*Penología: las penas y las medidas de seguridad, su ejecución*, Madrid, Editorial Reus, 1920.

*El derecho penal de las dictaduras (Rusia, Italia, Alemania)*, Barcelona, Bosch, 1934.

“La reforma penal en España”, *Discurso de recepción Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, y contestación de Eloy Montero Gutiérrez*, Sesión del 6 de marzo de 1949, Madrid. 83 pp.

*Tres temas penales: el aborto criminal, el problema penal de la eutanasia, el aspecto penal de la fecundación artificial*, Publicaciones del Seminario de Derecho Penal y Criminología de la Universidad de Barcelona, Barcelona, Bosch, 1955.

*Derecho penal conforme al “Código penal, texto refundido de 1944”*, t. 1 Parte general, 13ª ed., Barcelona, Bosch, 1960; t. 2 Parte especial, 11ª ed., Barcelona, Bosch, 1961.

JDG

**CUESTA Y MARTÍN, Salvador  
(1845-1919)**

**Datos biográficos.** Nació en Piedrahita (Ávila), el 23 de julio de 1844. Falleció en 1919.

**Formación.** En 1859 recibió en el Instituto de Salamanca el grado de bachiller en Artes. Continuó sus estudios en la Universidad de Salamanca donde obtuvo los grados de bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras (1861) y en la Facultad de Derecho, sección Civil y Canónico (1865). Allí también se licenció en Derecho, sección Civil y Canónico (1867) y alcanzó el grado de doctor en Derecho (1871).

**Carrera académica.** En 1868 fue nombrado auxiliar de las cátedras de “Principios de derecho y nociones de derecho civil español, político, administrativo y penal” por el claustro del Instituto de Salamanca. En 1872 pasó a auxiliar de la cátedra de “Economía política y estadística” de la Facultad de Derecho de Salamanca y fue nombrado en 1879 catedrático supernumerario. En 1881 fue designado, en virtud de concurso de traslación, para la cátedra de “Disciplina general de la Iglesia y particular de España” de la Universidad de Santiago. Ese mismo año se trasladó a la Universidad de Granada, en virtud de permuta, para desempeñar la misma cátedra. En 1882 fue nombrado catedrático de “Derecho Político y Administrativo español”, por permuta, en la Universidad de Oviedo, aunque no llegó a ejercerla al ser aprobada su solicitud de traslado a la Universidad de Zaragoza. En 1883 acumuló la enseñanza de la cátedra de “Historia general del Derecho”. En 1884, en virtud de permuta, fue designado catedrático de “Principios de Derecho natural”. Ese mismo año se trasladó, en virtud de concurso, a la Universidad de Salamanca para desempeñar la cátedra “Derecho político y administrativo”.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (1887), vicerrector (1900) y rector (1914) de la Universidad de Salamanca.

**Otras actividades y méritos.** Regidor síndico del Ayuntamiento de Salamanca (1876). Concejal en varias ocasiones, una de ellas junto a Enrique Gil Robles (1893). Delegado para el Congreso Jurídico Español celebrado en Madrid (1886). Abogado de beneficencia de la provincia de Salamanca (1888). Miembro del partido liberal dinástico hasta abril de 1891. Vocal secretario de la junta de colegios universitarios de Salamanca. Miembro del Colegio de Abogados de Salamanca del que fue decano (1891).

Vocal de la junta provincial de Instrucción Pública, de la del censo de población, de la de beneficencia, vocal de la comisión provincial de Salamanca, vicepresidente de la Diputación Provincial salmantina (1890). Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Salamanca (1898), presidente del Círculo Católico de obreros de Salamanca. Jefe superior de administración civil (1919).

**Principales obras:**

*Elementos de Derecho político*, Salamanca, Imp. Francisco Núñez, 1877; 1887 (2ª ed.); 1895 (3ª ed.).

*Principios de Derecho administrativo*, Salamanca, Lib. Manuel Hernández, 2 vols., 1894-1896; 1914 (ed. abreviada en un solo tomo).

*La afirmación de que entre la religión cristiana y la libertad y el bienestar de los pueblos hay oposición alguna arguye un desconocimiento completo de las enseñanzas y preceptos del cristianismo*. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1899 a 1900, Salamanca, Imp. Francisco Núñez, 1899.

Junto a Manuel Bedmar y Escudero, *Temas de Derecho. Soluciones al cuestionario oficial para el grado de licenciado en la Facultad de Derecho*, Salamanca, Lib. Manuel Hernández, 1902, 2 vols.

SM

**CUEVA Y PALACIO, Francisco  
(1858-1929)**

**Datos biográficos.** Hijo de Fernando Cueva y de María Palacio, nació el 16 de diciembre de 1858 en Granda (Siero, Asturias) y murió el 4 de abril de 1929 en Madrid.

**Formación.** cursó estudios eclesiásticos en el Seminario Conciliar de Oviedo entre 1874 y 1880. En 1884 obtuvo el grado de licenciado en Derecho Civil y Canónico por la Universidad de Oviedo. Un año más tarde se licenció en Derecho Administrativo por la Universidad Central. Allí se le expidió el título de doctor en Derecho Civil y Canónico en 1889.

**Carrera académica.** En 1888 fue nombrado auxiliar interino de la cátedra de “Derecho Mercantil” de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. En 1903 logró, por oposición, la cátedra de “Derecho Canónico” de la Universidad de Salamanca. Un año después, se trasladó a la cátedra de “Instituciones de Derecho Canónico” de la Universidad Central.

**Otras actividades y méritos.** Enseñó latín, psicología, lógica y filosofía moral en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Pola de Siero. Aprobó las oposiciones a una plaza de aspirantes al Consejo de Estado en 1886 y en 1887 la de auxiliar de la Dirección General del Registro y del Notariado. Desempeñó en propiedad el cargo de representante del Ministerio Fiscal en el Juzgado de Primera Instancia de Pola de Siero, donde también ejerció de abogado. Abogado del Colegio de Madrid desde 1891. Fundador y director de la *Revista Práctica de Derecho Mercantil*.

**Principales obras:**

*Programa de Instituciones del Derecho Canónico*, Imp. Del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Madrid, 1904.

ETP

# D

## **DÍAZ Y DOMÍNGUEZ, Antonio (1853-?)**

**Datos biográficos.** Nació el 6 de agosto de 1853 en Motril (Granada), hijo del abogado Francisco Javier Díaz Reyes y de María Gracia Domínguez y Carranque.

**Formación.** Hizo sus estudios de bachiller en el Instituto de Granada donde obtuvo el grado en 1863. Se licenció en Medicina por la Universidad de Granada en 1872. Posteriormente, cursó estudios jurídicos en la misma universidad, licenciándose en Derecho, sección Derecho civil y canónico, en 1881 con la calificación de sobresaliente. Recibió el grado de doctor en Derecho, misma sección, en la Universidad Central de Madrid en 1883.

**Carrera académica.** Fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca en 1890. Por oposición entre supernumerarios fue designado auxiliar de la Facultad de Derecho de Granada en 1892. En 1904 obtuvo, por oposición, la cátedra de “Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

**Otras actividades y méritos.** Abogado del Estado por oposición (1886). Presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Liceo Artístico y Literario de Granada (1892). Académico de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid y Censor de la Academia de Jurisprudencia de Granada. Socio de Honor y Mérito del

Liceo Artístico y de El Fomento de las Artes de Granada. Individuo de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Granada (1890), secretario y diputado.

### **Principales obras:**

*La justicia popular como institución política, histórica y jurídica*, Granada, Imp. Granadina, 1888.

*El sufragio universal*, Granada, Imp. y Librería de Paulino V. Sabatel, 1888.

*Tratado elemental de Derecho Mercantil, conforme a la Filosofía, la Historia y la Legislación vigente en España y en las principales naciones de Europa y de América*, Granada, Tip. de López Guevara, 1908.

MJMG

## **DÍAZ Y GONZÁLEZ, Eusebio (1878-1968)**

**Datos biográficos.** Hijo de Gabriel Díaz García y de Francisca González Rodríguez, nació el 5 de marzo de 1878 en Salamanca 1878. Falleció el 1 de enero de 1968.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto de Salamanca en 1892. Realizó los estudios de Derecho en la Universidad de Salamanca donde se licenció en 1899. Se doctoró en Derecho por la Universidad Central en 1900 con una tesis titulada *Estudios sobre los principales elementos que integran el Derecho civil español en general, indicando su alcance en la España visigoda*. En 1906 obtuvo una pensión para ampliar estudios en Francia e Italia.

**Carrera académica.** Comenzó en 1903 como auxiliar numerario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. En 1906 tomó posesión como catedrático de “Derecho Romano” de la Universidad de Santiago y ese año pasó por concurso de traslado a la de Barcelona.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de Barcelona en 1925. Rector de la misma universidad en 1927. En 1930 fue designado rector honorario.

**Depuración.** En agosto de 1936 fue cesado por la Generalidad de Cataluña, “por [el] significado netamente españolista” de su cargo de rector bajo Primo de Rivera. En febrero de 1939 presentó su declaración jurada y pidió el reingreso. Al momento del golpe de Estado estaba en Barcelona, huyendo de la ciudad gracias al consulado de Italia, llegando a ese país en agosto de 1936. Allí se presenta ante “las autoridades nacionales” (ante el cónsul en Roma y el Sr. Márquez de Magaz). Fue luego a Cádiz, donde cobró sus haberes, con ejercicio de la cátedra de “Legislación mercantil” en la Escuela de Comercio de esa localidad. Colaboró con la Falange gaditana. En mayo de 1939 compareció ante el juez instructor Francisco Gómez del Campillo y ratificó todos los extremos de su declaración. En noviembre de 1939 fue rehabilitado sin sanción.

**Otras actividades y méritos.** Colaborador del *Diario independiente* de Salamanca (1897). Miembro del Patronato de la Biblioteca de Cataluña (1926) y de la Asamblea Nacional (1927). Magistrado suplente de la Audiencia de Barcelona. Vocal del Patronato “Raimundo Lulio” del CSIC (1941). Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros. Gran Cruz al Mérito Civil.

**Principales obras:**

*Misión social y política del Partido Conservador en España y especialmente en*

*Barcelona* (discurso), Barcelona 1911. 29 pp.

*Instituciones de Derecho Romano* vol. I, Salamanca, Imp. de Calatrava, 1910. Con sucesivas ediciones, la 6ª (dos vols.), anotada y ampliada por Juan Iglesias.

*Orientaciones jurídicas del nuevo Estado Español. Conferencia del ciclo organizado por la Universidad de Barcelona sobre “Aspectos y problemas de la nueva organización de España”,* mayo – julio de 1939, Barcelona, 1939. 38 pp.

*Programa de Derecho Romano.* Barcelona, José Bosch, 1943. 46 pp.

*Misión social de la Universidad.* Discurso inaugural del año académico 1944-45 leído en la Universidad de Barcelona, Madrid, Ed. de los Estudiantes Españoles, 1945. 151 pp.

FM/CPC

**DÍAZ ORDÓÑEZ, Francisco  
(1816-1875)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Díaz Ordóñez, abogado de la Real Audiencia, y Antonia Suárez Miranda, nació el 6 de marzo de 1816 en Oviedo y murió en la misma ciudad, el 1 de abril de 1875. Estuvo casado con María de la Concepción Vitoreno de Ordóñez con quien tuvo dos hijos.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía en la Universidad de Oviedo en 1832. Continuó sus estudios en la Facultad de Leyes donde recibió el grado de bachiller en 1835. Alcanzó el grado de bachiller en Cánones (1837) y el de licenciado y doctor (1840).

**Carrera académica.** En 1843 inició su actividad docente, siempre en la Universidad de Oviedo, como sustituto de diferentes asignaturas: “Disciplina General de la Iglesia y particular de la España”, “Economía Política” y “Derecho Político y Admi-

nistrativo”. En 1865 tomó posesión del cargo de catedrático de “Historia y Elementos del Derecho Romano”.

**Cargos académicos.** En 1849 fue nombrado Secretario de la Facultad de Jurisprudencia de Oviedo. En 1859 actuó como Secretario interino de la Facultad de Derecho. En 1861 fue designado vicesecretario de la Facultad de Derecho y al año siguiente, secretario en comisión. En 1865 fue secretario en propiedad.

**Otras actividades y méritos.** Abogado de la Audiencia de Oviedo, se incorporó al preceptivo colegio donde ejerció diversos cargos. Individuo de la comisión examinadora de lectores de letra antigua (1845). Ocupó varios puestos relacionados con la actividad cultural de su Oviedo natal: individuo de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la provincia (1845) y vicepresidente (1868). Miembro de la Sociedad Económica de la capital (1845). Magistrado suplente en Oviedo (1859). Académico de la de Bellas Artes de Oviedo (1850). Regidor del Ayuntamiento de Oviedo (1856), individuo de la Junta provincial para la formación del censo de población (1857) y vocal de la Comisión provincial permanente de Estadística. Caballero de la ínclita orden militar de San Juan de Jerusalén (1860).

**Principales obras:**

*Necesidad actual del estudio de la Jurisprudencia romana*, Discurso inaugural en la apertura del curso 1867-68 de la Universidad de Oviedo, Oviedo, Imp. y Lit. de Brid y Regadera, 1867.

ECA

**DÍAZ-ORDÓÑEZ Y ESCANDÓN,  
Víctor (1848-1932)**

**Datos biográficos.** Hijo de Víctor Díaz Ordóñez y de Antonia Escandón y Cué, na-

ció en Oviedo el 10 de diciembre de 1848. Falleció en su ciudad natal en 1932.

**Formación.** En 1864 obtuvo el grado de bachiller en Artes por el Instituto Provincial de Oviedo. En 1867 recibió también el grado de bachiller en Filosofía. Continuó sus estudios en la Universidad de Oviedo donde alcanzó el grado de bachiller y el de licenciado (1869) en Derecho Civil y Canónico. Realizó los estudios de doctorado en las Universidades de Salamanca y Central, donde obtuvo el grado de doctor en Derecho, sección de Derecho civil y canónico; desarrolló el ejercicio sobre *Exámen de la legislación castellana en la sociedad de los cónyuges* (1871).

**Carrera académica.** Comenzó en 1872 como auxiliar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. En 1874 fue designado catedrático auxiliar de la cátedra “Disciplina eclesiástica”, pasando a ser propietario dos años más tarde, por oposición.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo en 1873. Vicerrector de la Universidad de Oviedo en 1889. Decano honorario de la Facultad de Derecho de Oviedo en 1919.

**Otras actividades y méritos.** Incorporación al Colegio de Abogados (1869). Ingresa en la Academia matritense (1870). Encomienda de la Orden de Isabel la Católica (1878).

**Principales obras:**

*Influencia de la Iglesia en el derecho romano*. Discurso que en el acto solemne de la apertura del curso académico de 1876 a 77 leyó ante el claustro... Oviedo, Vicente Brid, 1876, 48 pp.

*Estudios histórico-canónicos. La unidad católica I-II*, Oviedo, Imp. Católica, 1889-1891.

*Discurso leído en la solemne apertura del Curso académico...* Oviedo, Vicente

Brid, 1894 [El Cristianismo es la palabra que descifra el enigma del mundo antiguo].

*Fr. Domingo de Soto.* Discurso leído en la solemne apertura del Curso académico..., Oviedo, Vicente Brid, 1903. 31 pp.

*Cuatro apuntes sobre la filosofía moral del Quijote,* Oviedo, Imp. de Oría Hermanos, 1905. 34 pp.

FM/CPC

### DÍEZ CANSECO Y BERJÓN, Laureano (1862-1930)

**Datos biográficos.** Hijo de Vicente Díez Canseco y Catalina Berjón y Garrido, nació en León el 4 de julio de 1862. Murió en Madrid el 3 de marzo de 1930.

**Formación.** Estudió bachiller en el instituto de León y obtuvo el grado en 1877. Se licenció en Derecho en la Universidad de Valladolid. Se doctoró en la Universidad Central (1889) con la calificación de sobresaliente otorgada por los jueces Mellado, Álvarez del Manzano, Castejón, Cueva y Retortillo. Su tesis doctoral se tituló *La voluntad humana es libre en sus actos propios*. En 1900 se trasladó a Berlín para ampliar estudios y recibió la influencia de Rudolf Stammler, especialista en Filosofía del Derecho y Derecho Civil y precursor de la filosofía neokantiana. En 1904 regresó a Alemania y Austria.

**Carrera académica.** En 1895 firmó la oposición a la cátedra de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo, ganada por Altamira. Canseco se retiró de los ejercicios. En 1900 obtuvo por oposición la cátedra de "Derecho Natural" de la Universidad de Valladolid. Recibió 4 votos frente a 2 de Adolfo Bonilla. Fue nombrado en 30 de mayo de ese año. En 1913 es nombrado también por oposición catedrático "Historia del Derecho Español" en la Universidad Central. Obtuvo cuatro votos contra uno de Minguijón.

**Cargos académicos.** Decano de la facultad de Derecho y vicerrector de la Universidad de Valladolid (1901-1902).

**Otras actividades y méritos.** Consejero de Instrucción Pública (1922). Colaboró en la redacción del Estatuto de la Universidad Central. Director del *AHDE* (1924). Perteneció a la Asamblea Nacional Consultiva (1927). Vocal de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria por la facultad de Derecho (1927).

#### Principales obras:

*La función y fin de la Universidad en la vida social,* discurso leído en la Universidad de Valladolid en el acto solemne de la inauguración del curso académico de 1908 á 1909, Valladolid Tipografía y casa editorial Cuesta, 1908.

"Sobre los fueros del Valle de Fenar, Castroalbón y Pajares: notas para el estudio del Fuero de León", *AHDE* 1 (1924), pp. 337-381.

"Privilegio de inmunidad a un 'alfaeto' leonés", *AHDE* 1 (1924), pp. 390-391.

"Fuero de San Pedro de Dueñas (León)", *AHDE* 2 (1925), pp. 462-469.

BDS/JDR

### DÍEZ DE TEJADA Y URBINA, José (1829-1907)

**Datos biográficos.** Hijo de José Díez de Tejada y Urbina y María del Carmen Urbina y Daoiz, nació en Antequera (Málaga) el 19 de mayo de 1829. Parece que falleció el 28 de febrero de 1907.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía por la Universidad Central (1846). En la Universidad de Sevilla recibió los grados de bachiller (1850) y de licenciado en Jurisprudencia (1853). En la Universidad Central se doctoró en Jurisprudencia (1854), se licenció en Filosofía y Letras (1856) y se doctoró en Filosofía (1857).



**Carrera académica.** En 1857 fue designado por el rector de Sevilla encargado de la cátedra de “Ampliación del Derecho administrativo con aplicación a la Hacienda pública y Legislación de Aduanas comparada”. En 1858 se le encargó la cátedra de “Instituciones de Hacienda Pública de España”. En 1865 accedió por oposición a la cátedra de “Elementos de Derecho mercantil y penal” en la Universidad de Santiago. Ese mismo año pasó, en virtud de traslado, a las cátedras de “Derecho político de los principales Estados” y “Derecho mercantil y legislación de Aduanas de los pueblos con quienes España tiene más frecuentes relaciones comerciales” de la Universidad de Sevilla. En 1867 fue trasladado a la cátedra de “Economía política, hacienda pública y estadística”.

**Otras actividades y méritos.** Gentilhombre de Cámara de Su Majestad. Patrono hereditario de la Iglesia y Hospital de San Juan de Dios de Antequera (1841). Abogado del Colegio de Madrid (1853). Ingresa en la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Sevilla (1853). Es designado revisor (1858) y censor (1860). Académico Profesor de la Real Academia matritense de Legislación y jurisprudencia (1853). Miembro de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén (1854). Maestrante de la Real de Sevilla (1858). Fiscal interino del Juzgado de guerra de la Capitanía general de Andalucía (1860). Caballero profeso de la Orden de Alcántara (1863). Jefe superior de Administración civil de la provincia de Sevilla (1868). Vocal de la Comisión Provincial de Estadística de Sevilla (1870). Barón de Sabassona (1872). Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica (1873). Gran Cruz de Carlos III (1901).

**Principales obras:**

*Del divorcio por las legislaciones romana y española.* Discurso leído en la Univer-

sidad Central en el acto de recibir la investidura de doctor en Jurisprudencia, Madrid, Imp. de D. Constantino Armesto, 1854.

*Breve reseña histórica sobre el desarrollo del derecho internacional.* Discurso leído en la Universidad Central por Don José Díez de Tejada y Urbina... en el acto de recibir en esta Segunda Facultad, sección de Administración, la investidura de doctor, Madrid, Imp de J. Ducazcal, 1857.

ECN

**DOMENECH Y COLL,  
José (1832-1901)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Domenech y de María Coll, nació en Barcelona el 29 de enero de 1832. Falleció el 18 de abril de 1901.

**Formación.** En 1848 obtuvo el título de bachiller en Filosofía por la Universidad de Barcelona. En la Universidad Central recibió el grado de licenciado en la Facultad de Filosofía, sección de Administración (1856) y el de licenciado en Jurisprudencia (1857). Allí también logró el grado de doctor en Derecho, sección de Administración (1859).

**Carrera académica.** En 1858 fue nombrado encargado de las cátedras de “Ampliación del Derecho administrativo con aplicación a la Hacienda Pública y a la legislación de Aduanas comparada” e “Instituciones de Hacienda Pública de España”, en la Universidad de Barcelona. En 1892 fue designado catedrático de las asignaturas de “Economía política y Estadística” y “Hacienda Pública”.

**Cargos académicos.** Vicesecretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (1864). Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (1897).

**Otras actividades y méritos.** Socio de la “Sociedad y Económica de amigos del



país” (1856). Regidor honorario perpetuo de la ciudad de Barcelona por acuerdo del Ayuntamiento (1870). Comendador de número de Isabel la Católica. (1871). Formó parte de la Comisión provincial de Estadística de Barcelona (1873). La Academia de Derecho Administrativo de Barcelona le nombró Vicepresidente (1876 y 1884).

**Principales obras:**

*¿La distribución de los impuestos debe ser proporcional o progresiva?*, Madrid, Imp. de Tejado, 1859 (discurso de doctorado).

*Concepto de la ciencia económica, juicios erróneos a que ha dado lugar y problemas que ha de resolver con el concurso de las demás ciencias sociales*, Discurso inaugural que en la solemne apertura del curso académico de 1892 a 1893 leyó ante el claustro de la Universidad de Barcelona el Doctor D. José Domenech y Coll, Barcelona, Imp. de Jaime Jepús, 1892.

*Programa de la asignatura Elementos de Hacienda Pública*, Universidad de Barcelona, 1897.

JMCF

**DOMINGO DE MORATÓ,  
Domingo Ramón (1817-1889)**

**Datos biográficos.** Nació en Barcelona el 7 de noviembre de 1817, hijo del abogado Ramón Domingo y de Vicenta de Morató. Falleció en Valladolid el 12 de febrero de 1889.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Jurisprudencia por la Universidad de Barcelona en 1839. Allí también se licenció en Derecho en 1841 y se doctoró en 1842.

**Carrera académica.** Fue regente de primera clase en la Facultad de Derecho de Barcelona en 1846. En 1848 fue nombrado catedrático de la disciplina “Códigos Es-

pañoles” de la Universidad de Valladolid, por oposición. Debido a la supresión de esta cátedra, tomó posesión de la cátedra de “Historia y Elementos de Derecho Civil español común y foral”. En 1867 se le nombró catedrático de “Ampliación de Derecho Civil y Códigos Españoles” por reforma de la Facultad.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid (1872).

**Otras actividades y méritos.** Miembro de la Comisión de Bibliotecas y Formación del Catálogo de libros de la Universidad de Valladolid (1850). Inspector de los establecimientos de enseñanza de las Provincias de Santander y Burgos (1864). Comendador Ordinario de la Real Orden de Isabel la Católica (1877).

**Principales obras:**

*Estudios de Ampliación de la Historia de los Códigos Españoles y de sus instituciones sociales, civiles y políticas*, Madrid, M. Aparicio, 1856 (ediciones posteriores).

*El Derecho civil español con las correspondencias del Romano tomadas de los Códigos de Justiniano y de las doctrinas de sus intérpretes; en especial de las Instrucciones y del Digesto Romano Hispano de Don Juan Sala I-II*, Madrid, Hijos de Rodríguez, 1868.

MJMG

**DOMÍNGUEZ BALLARÍN,  
Matías (1887-1936)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Domínguez Sanz, notario, y Eloísa Ballarín López, nació en Zaragoza el 1 de enero de 1887. Contrajo matrimonio con Rosario Martínez Fernández. Falleció en Murcia el 9 de marzo de 1936.

**Formación.** Estudió el bachiller en el Instituto General y Técnico de Murcia,

donde obtuvo el grado en 1903. Estudió la licenciatura de Derecho en la Universidad Central graduándose en 1909. Allí recibió el grado de doctor en Derecho en 1912. Su memoria versó sobre el tema *Capacidad legal de la mujer casada, especialmente en derecho español*.

**Carrera académica.** En 1915 fue nombrado catedrático interino de las asignaturas de “Procedimientos Judiciales y Práctica Forense” y “Redacción de Instrumentos Públicos” en la Universidad de Murcia. Durante el periodo de tiempo en que ejerció las funciones de auxiliar impartió además la docencia de “Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América”, “Derecho Penal”, “Derecho Civil” y “Derecho Romano”. En 1921 fue nombrado catedrático de “Procedimientos Judiciales y Práctica Forense” de la Universidad de Santiago de Compostela. En virtud de concurso de traslado, la impartió en la Universidad de Salamanca. En 1926, por medio de otro concurso de traslado, fue designado catedrático de “Procedimientos Judiciales y Práctica Forense” de la Universidad de Sevilla, aunque ese mismo año pasó a la Universidad de Valencia en virtud de permuta. En 1935, por permuta con Niceto Alcalá-Zamora y Castillo, pasó a impartir “Derecho Procesal” en la Universidad de Murcia.

**Otras actividades y méritos.** Afiliado al Círculo Católico de Obreros de Murcia (1936).

**Principales obras:**

*Capacidad legal de la mujer casada, especialmente en derecho español*, Murcia, Imp. Lourdes, 1921. 65 pp. Tesis doctoral.

*Procedimientos Judiciales* (en colaboración con Rafael de Pina Milán), Ed. Reus, Madrid, 1931. 609 pp.

“Ante un posible ensayo del Jurado en el proceso civil español”, *Revista Contemporánea*, 5 (mayo de 1933), pp. 3-10.

“¿Procedimientos judiciales o Derecho Procesal?”, *Revista Contemporánea*, núms. 7 y 8 (julio-agosto de 1933), pp. 289-295.

“La independencia judicial exige inamovilidad y, por tanto, la inaplazable reposición de los funcionarios destituidos o jubilados ilegalmente”, *Revista Contemporánea*, núms. 19 y 20 (julio-agosto de 1934), pp. 289-304.

MCC

**DUALDE GÓMEZ, Joaquín  
(1875-1963)**

**Datos biográficos.** Hijo de Vicente Dualde Furió, abogado, y de Elena Gómez Reig, nació en Valencia el 15 de agosto de 1875. Estuvo casado con Adelia Dualde Amela y tuvieron cuatro hijos. Murió en Barcelona el 20 de enero de 1963, a la edad de ochenta y siete años.

**Formación.** Realizó sus estudios de bachiller en el Real Colegio de San Pablo de Valencia, recibió el grado en 1892 con la calificación de sobresaliente con premio. Estudió Derecho en la Universidad de Valencia obteniendo la calificación de sobresaliente en 1895 con el ejercicio “De la guarda legal”. Se doctoró en 1898 en la Universidad Central, también con la calificación de sobresaliente.

**Carrera académica.** El 21 de diciembre de 1904 fue nombrado catedrático de “Derecho Civil español, común y foral” en la Universidad de Sevilla, por oposición. Tomó posesión el 28 de enero de 1906 y el 22 de abril siguiente obtuvo una comisión para trasladarse a Barcelona para estudiar las instituciones civiles forales catalanas. Por concurso de traslado pasó a ocupar la misma cátedra en la Universidad de Barcelona el 30 de abril de 1906. El 24 de marzo de 1934 se incorporó a la Universidad de

Valencia como agregado, después de que lo solicitara él mismo. La razón: su rechazo al régimen autónomo de la Universidad de Barcelona, un año antes. En febrero de 1937 fue separado del servicio por el gobierno de la República, al no presentarse a su cátedra ni prestar su adhesión a la República en septiembre de 1936. En 1939 se presentó voluntariamente ante el Ministerio de Educación Nacional, volviendo a la Universidad de Barcelona, provisionalmente, hasta que se confirmara o no su rehabilitación. Tras el correspondiente expediente de depuración, fue declarado rehabilitado y sin sanción en abril de 1939. Se jubiló el 12 de septiembre de 1945.

**Otras actividades y méritos.** Perteneció al Colegio de Abogados de Valencia desde 1896 y Barcelona desde 1907. Del Colegio de Barcelona, fue nombrado decano por designación directa de Miguel Primo de Rivera, según R. O. de 5 de marzo de 1926. Ese mismo año se colegió también en el de Abogados de Madrid. Miembro de la Academia de Jurisprudencia y Legislación. De la *Societat Lo Rat Penat*. Presidente del Centro Regional Valenciano de Barcelona en 1915. Empezó su carrera política en el Partido de la Unión Republicana. Más tarde se incorporó al Partido Reformista de Melquiades Álvarez, por el que fue elegido diputado a Cortes por la circunscripción de Lleida en las últimas elecciones de la Restauración en 1923. Durante la Segunda República formó parte del Partido Republicano Liberal Democrático de Melquiades Álvarez. Fue presidente de la Comisión Jurídica Asesora. Vocal jurídico de la Comisión de Ordenación Ferroviaria en 1934. Alejandro Lerroux lo nombró Ministro de Instrucción Pública en dos de sus gobiernos en 1934 y en 1935.

**Principales obras:**

*Una revolución en la lógica del derecho:*

*concepto de la interpretación del derecho privado*, Barcelona, Bosch, 1933.

*Concepto de la causa de los contratos: la causa es la causa*, Barcelona, Bosch, 1949.

*De la democracia (la igualdad de los desiguales) al comunismo (la dictadura de los peores)*, Barcelona, Bosch, 1952?

*La propiedad no es la propiedad*, Barcelona, 1956.

*La posesión civilísima*, Aries, 1959.

MPHS

**DURAN Y BAS, Manuel  
(1823-1907)**

**Datos biográficos.** Hijo del doctor en medicina Ramón Durán y Obiols y de Eulalia Bas, nació en Barcelona el 29 de noviembre de 1823. Murió en la misma ciudad el 10 de febrero de 1907.

**Formación.** En la Universidad de Barcelona obtuvo el grado de licenciado en Derecho en la Sección Derecho Civil y Canónico (1846), el grado de bachiller en Filosofía (1849), el de doctor en Derecho, Sección Derecho Civil y Canónico (1852) y el de licenciado en la Sección de Derecho Administrativo (1859).

**Carrera académica.** En 1862 ingresó por oposición en la cátedra de “Elementos de Derecho Mercantil y Penal” de la Universidad de Barcelona. En 1866 pasó a la cátedra de “Ampliación de Derecho Mercantil y Penal” y en 1868 impartió la disciplina de doctorado “Filosofía del Derecho y Derecho Internacional”.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de Barcelona (1881). Rector de la Universidad de Barcelona (1896).

**Otras actividades y méritos.** Catedrático de Economía Política y Geografía Mercantil en el Instituto sostenido por

la Sociedad de Fomento de la Ilustración (1848). Socio de mérito, Secretario, Bibliotecario y Presidente de la sección de instrucción y beneficencia de la Sociedad Económica barcelonesa de Amigos del País (1851). Medalla de Oro de la Sociedad Económica Matritense por Memoria sobre la Supresión de la Mendicidad (1851). Individuo y Secretario de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona (1852). Juez de Paz (1857). Vocal de la Junta de Primera Enseñanza (1857), y como vocal de la Junta Provincial de Instrucción Pública (1860). Individuo de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona, y presidente de la Sección de lo Civil (1857). Vocal del Tribunal de oposición a la cátedra de Derecho Mercantil y Penal de la Universidad de Salamanca (1864). Diputado a Cortes por la circunscripción de Barcelona (1866). Vicepresidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación (1865). Fundador y presidente de la Comisión Española de la Fundación Savigny (1869). Individuo de la Comisión de Abogados (1871) encargada de formular el proyecto para la reforma de la Ley de expropiación forzosa por causa de

utilidad pública. Presidente del Ateneo Barcelonés (1867). Magistrado suplente de la Audiencia Territorial de Barcelona (1876). Gran Cruz de Isabel la Católica (1877). Correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid (1877). Gran Cruz de Carlos III (1895). Ministro de Gracia y Justicia (1899). Individuo de la Academia de Derecho Administrativo de Barcelona desde su fundación.

**Principales obras:**

*Estudios políticos y económicos*, Barcelona, A. Brusi, 1856.

*Instituciones de Derecho Mercantil de España*, por don Ramón Martí de Eixalá, notablemente adicionada y puesta al corriente de la legislación y jurisprudencia, 1874.

*Memoria acerca de las instituciones del Derecho Civil de Cataluña*, Barcelona, Imp. de la Casa de Caridad, 1883.

*Escritos. Primera serie. Estudios jurídicos*, Barcelona, D. Juan Olivares, 1888.

*Escritos. Segunda serie. Estudios sociales, morales y económicos*, Barcelona, D. Juan Olivares, 1895.

MJMG

# E

## **ELEIZEGUI E ITUARTE, Miguel Francisco (1831-1892)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Ignacio de Eleizegui y de Ituarte, y de María Ignacia de Ituarte y de Iriondo, nació el 27 de julio de 1831 en Santiago de Compostela y murió en la misma ciudad el día 10 de febrero de 1892.

**Formación.** En 1847 recibió el grado de bachiller en Filosofía. Continuó sus estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, obteniendo el grado de licenciado en 1855. Recibió en 1856 el grado de doctor en Derecho en la Universidad Central. Allí también se licenció y doctoró en Teología en 1862.

**Carrera académica.** Ingresó por oposición en la cátedra de “Elementos de Derecho Romano” de la Facultad de Derecho, Sección Derecho Civil y Canónico, Universidad de Sevilla, en 1863. Un año más tarde se trasladó a la cátedra de “Elementos de Derecho Eclesiástico general y particular de España” de la Universidad de Santiago. En 1867 fue nombrado catedrático de “Derecho Romano” hasta 1870, fecha en que pasó por traslado a impartir “Disciplina Eclesiástica”. En 1878 se trasladó a la cátedra de “Instituciones de Derecho Canónico”, siempre en Santiago. Fue también encargado de la asignatura de doctorado “Historia eclesiástica, Concilios y Colecciones canónicas” durante el Sexenio.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de Santiago (1890).

## **Principales obras:**

*Discurso... por el licenciado en Jurisprudencia Don Miguel Francisco Eleizegui e Ytuarte en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en la misma Facultad*, Madrid, 1856 [Tema: La misión que el Catolicismo y la filosofía del Derecho están encargados de elevar en nuestro siglo].

*Influencia del Derecho Romano en el Canónico*, Santiago, 1888.

MJMG

## **ELORRIETA Y ARTAZA, Tomás (1884-1949)**

**Datos biográficos.** Nació en Bermeo (Vizcaya) en 1883. Contrajo matrimonio con Rosario de Lacy y Palacio. Falleció el 5 de enero de 1949

**Formación.** Cursó estudios de Filosofía y Letras en la extinta Universidad de Oñate, obteniendo el grado de licenciado con sobresaliente. Siguió los estudios de Derecho en la Universidad Central, donde se licenció con sobresaliente y premio extraordinario en 1902. Se doctoró en Derecho, con la calificación de sobresaliente, en 1904, con un estudio sobre la *Organización municipal*. En 1905 fue pensionado por el Ministerio de Instrucción Pública para ampliar estudios en París. Disfrutó también de una pensión en Inglaterra en 1910, financiada por la JAE.

**Carrera académica.** En 1908 ingresó como auxiliar sustituto personal de “Derecho político” de la Universidad Central.

En 1911 fue nombrado catedrático de dicha asignatura en la Universidad de Salamanca, por oposición. En 1920 se trasladó a la Universidad de Murcia para ejercer la misma cátedra, en virtud de permuta. Tras varias excedencias voluntarias y una vez depurado, regresó provisionalmente, por orden de diciembre de 1939, a la Universidad de Valencia para impartir su cátedra. Como último puesto de su carrera académica, obtuvo por concurso de traslación la misma cátedra en la Universidad de Zaragoza.

**Depuración.** Resultó depurado sin sanción en abril de 1939. En la declaración jurada correspondiente afirmaba encontrarse en Madrid el 18 de julio, añadiendo que “no pudo salir de la zona republicana, pero se sumó en espíritu al movimiento, defendiendo y protegiendo a un gran número de personas perseguidas, visitándolas frecuentemente en las cárceles y suministrando a muchos de ellos documentación falsa, con su firma, por los cargos que desempeñaba en Trabajo”. No prestó adhesión alguna al Gobierno Marxista y no tenía filiación ni militancia política. Sobre sus actuaciones durante la guerra declaró no haber residido nunca en el extranjero.

**Otras actividades y méritos.** Profesor de “Derecho constitucional” en la Escuela de Estudios Especiales del Ateneo de Madrid (1907). Auxiliar de la Sección de Estadística del Instituto de Reformas Sociales (1909). Diputado a Cortes por Illescas, Toledo, (1916) por el partido liberal monárquico. Inspector general de primera enseñanza (1922). Senador por la provincia de León (1923). Miembro de las Comisiones permanentes de los ministerios de Hacienda y Trabajo. Vicepresidente de las Corporaciones Industriales y Agrícolas durante la dictadura de Primo de Rivera. Diputado de la Asamblea Nacional Consultiva convocada por el dictador. Delegado

de la Asociación Española para la Defensa de la Sociedad de Naciones, designado vicepresidente de la Conferencia de Londres (1927). Representante español en las conferencias de La Haya (1928) y de Ginebra (1930). Asistente en las Conferencias sobre Progreso Social de Montreal y Viena. Presidió una Sección del Congreso Internacional de Ciencias Administrativas celebrado en Madrid (1930). Asesor técnico del Consejo de Trabajo. Alto funcionario del Ministerio de Trabajo durante la dictadura de Primo y la República. Fue presidente del Comité Paritario de Artes Gráficas y del Comité Paritario de Electricidad, Gas y Agua, en ambos casos de Madrid, y durante el directorio, periodo en el que ejerció también como vicepresidente de las Corporaciones Industriales y Agrícolas. Convertido tras la República en Presidente del Jurado mixto de Agua, Gas y Electricidad de Madrid, pasó a desempeñar interinamente el cargo de Presidente del Jurado mixto Nacional de Teléfonos (1936). Profesor de la Escuela Social de Madrid. Comisión Especial encargada de la Revisión de los Balances, Cuentas y Actuaciones del Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas Nacionales (1947).

**Principales obras:**

*Problemas de organización municipal*, Madrid, Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1911.

*Tratado elemental de Derecho político comparado: teoría general del Estado moderno y su Derecho constitucional*, Madrid, Reus, 1916.

*Problemas económico-sociales de la postguerra: conferencias pronunciadas en la Escuela Social de Madrid*, Madrid, 1944.

*La tradición jurídica española y la Carta de San Francisco: conferencia pronunciada por... el día 14 de noviembre de 1946*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores - Escuela Diplomática, 1946.

*La Democracia moderna (su génesis)*,  
Madrid, Espasa-Calpe, s. a.

SM

**EMPERADOR Y FÉLEZ,  
Cándido Pascual (1856-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de Justo Emperador y de Concepción Félez de Fesneda, nació el 8 de noviembre de 1856 en Zaragoza.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes en el Instituto de Zaragoza en 1871. Realizó los estudios universitarios en la Facultad de Derecho, Sección Derecho Civil y Canónico, de la Universidad de Zaragoza, obteniendo el grado de licenciado en 1876. En 1878 alcanzó el grado de licenciado en Derecho Administrativo por la Universidad Central y, un año más tarde, el grado de doctor en Derecho, Sección Derecho Civil y Canónico (*Determinación del concepto del derecho y su relación con la moral*).

**Carrera académica.** Ocupó una auxiliaría en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, para la que fue nombrado en 1881. Un año más tarde se le designó supernumerario de la Universidad de Zaragoza. En 1888 fue nombrado catedrático de “Economía política y Estadística y Elementos de Hacienda pública” de la Universidad de Granada. Meses después pasó a la cátedra de “Elementos de Derecho Natural” de la Universidad de Zaragoza.

**Otras actividades y méritos.** Abogado del Colegio de Zaragoza y Abogado del Estado. Individuo correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid. Representante de la Sociedad Económica Matritense en la Exposición Aragonesa de 1885. Individuo de la Sociedad Española de geografía comercial. Oficial de infantería. Caballero de pri-

mera clase de la Real y distinguida Orden del Mérito Militar con uso de Cruz y demás distintivos.

**Principales obras:**

*Nociones preliminares al estudio del Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y de América*, 1886.

*El jurado mercantil*, 1888.

MJMG

**ESCOBEDO CARVAJAL,  
Leopoldo (1850-?)**

**Datos biográficos.** Nació el 4 de agosto de 1850 en Ceceda (Asturias), hijo de José Escobedo García Valverde y de Rosalía Carbajal Monasterios. Los abuelos paternos eran Pedro Escobedo y Teresa García Valdés. Los maternos Andrés Monasterio y Vicenta Monasterio. Es padre del catedrático José Escobedo González-Alberú.

**Formación.** Obtuvo en 1872 el grado de licenciado en Derecho, sección Derecho civil y canónico, en la Universidad de Oviedo con calificación de aprobado. En 1874 recibió el grado de doctor en Derecho, sección Derecho civil y canónico, en la misma universidad y con la misma calificación. El tribunal estuvo compuesto por Aramburu, Campillo, Piernas, Arango y Arenas.

**Carrera académica.** En 1886 fue nombrado profesor auxiliar en la Universidad de Oviedo con sueldo de 1750 pesetas anuales. Explicó las siguientes asignaturas: “Elementos de Derecho natural”, “Instituciones de Derecho romano”, “Historia general del Derecho español”, “Derecho político español comparado”, “Derecho civil español”, “Derecho penal”, “Derecho procesal” y “Derecho internacional”. En 1899 solicitó participar en el concurso para la provisión de la cátedra de “Historia general del Derecho español” en la Universidad de Zaragoza. La Real Orden de 1 de marzo de



1911 le reconoce el derecho al concurso de cátedras. En 1914 se encargó interinamente de la cátedra de “Derecho civil”. En 1916 fue nombrado catedrático de “Elementos de Derecho Natural” de la facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo en virtud de concurso de traslación por Real Orden de 1 de septiembre. Fue el único concursante. El Consejo de Instrucción Pública informa favorablemente su solicitud en sesión de 11 de agosto de 1916. Fue declarado jubilado en 1920, con setenta años.

**Cargos académicos.** Secretario de la facultad de Derecho de Oviedo (1894).

**Otras actividades y méritos.** Registrador de la Propiedad sustituto de Oviedo (1875). Miembro del Colegio de Abogados de Oviedo (1890). Secretario contador del Colegio de Abogados de Oviedo (1891). Practicó los ejercicios de oposición a varias notarías en 1882, habiendo obtenido lugar en terna.

MJMG/JDR

### **ESCOBEDO GONZÁLEZ-ALBERÚ, José (1892-1945)**

**Datos biográficos.** Hijo de Leopoldo Escobedo Carbajal y de María Ana González Alberú del Valle, nació el 17 de febrero de 1892 en Oviedo. Falleció en Las Palmas de Gran Canaria, el 20 de julio de 1945.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en 1908 por el Instituto de Oviedo. Estudió la licenciatura de Derecho en la Universidad de Oviedo, consiguiendo el grado de licenciado en 1914, con la calificación de Sobresaliente y Premio extraordinario. Ese mismo año obtuvo el grado de doctor en Derecho en la Universidad Central, con la memoria *El régimen constitucional, su implantación en España por las Cortes de Cádiz y manera de concebir éstas las organizaciones locales*.

**Carrera académica.** Fue nombrado auxiliar temporal en la Facultad de Derecho de Oviedo en 1920. En 1922 ocupaba la auxiliaría temporal de “Derecho Político español”. En 1925 fue nombrado catedrático de “Instituciones de Derecho Canónico” por oposición en la Universidad de La Laguna. En 1933 acumuló la cátedra de “Derecho Político y Administrativo” y, en 1935, la de “Filosofía del Derecho”.

**Cargos académicos.** En 1926 fue nombrado decano accidental de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. En 1927 fue designado Rector de dicha universidad. Nuevamente fue nombrado Decano de la Facultad de Derecho en 1936. Tras la instalación del primer Ministerio de Educación Nacional del régimen franquista, fue nombrado Rector de la Universidad de La Laguna, en 1937, constando su adhesión al régimen nacional.

**Otras actividades y méritos.** Nombrado miembro de la Asamblea Nacional Consultiva por Miguel Primo de Rivera en 1929, como representante de las universidades, en este caso por La Laguna. Tras la guerra civil, fue nombrado en 1943 miembro de las primeras Cortes Españolas de la dictadura franquista, por el apartado de rectores de universidades, sección Universidad La Laguna.

#### **Principales obras:**

“Las nuevas orientaciones del derecho: espiritualización, socialización, interpretación y abuso del Derecho”, *Revista de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Central* (1925).

*Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en la historia de la doctrina de los cánones*, Madrid, 1927.

*Síntesis del proceso histórico-político europeo*, Madrid, 1927.

*La Universidad de Canarias: apuntes para su historia desde su primera fun-*

*dación en 1701 hasta el presente*, Madrid, 1928.

*La crisis de la democracia individualista*, discurso leído en la apertura del curso 1932-1933 en la Universidad de La Laguna.

MPHS

**ESCUADERO Y AZARA,  
Francisco Antonio (1805-?)**

**Datos biográficos.** Nació el 1 de enero de 1805 en Azara (Huesca).

**Formación.** Estudió el grado de bachiller en filosofía y en jurisprudencia en la Universidad de Huesca en 1824. Tiene dos cursos de lengua griega aprobados en el Colegio de la Escuela Pía de Barbastro y en la Universidad de Huesca respectivamente, y trece años de “estudios mayores”, siendo licenciado y doctor en Cánones en las Facultades de Filosofía, y de Leyes y Cánones de dicha Universidad.

**Carrera académica.** Fue nombrado por Real Orden de 1828 catedrático de “Instituciones Canónicas” de la Universidad de Huesca, previa oposición. En 1834 accedió a la cátedra de “Decretales” de la misma universidad, previa oposición. En 1844 pasó a ser catedrático propietario de “Teología”. En 1847 ocupó la plaza de “Historia eclesiástica general y particular de España”, de la Facultad de Teología de la Universidad Central, vacante por jubilación del anterior titular. Pasó después a “Bibliografía sagrada”, en la misma Facultad. En 1852 se trasladó a la de “Ampliación de la historia y disciplina general y particular de la Iglesia”, en la Facultad de Derecho, Universidad Central. Posteriormente ocupó la de Jurisprudencia de la Universidad de Barcelona.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de Huesca (1837). En el Cole-

gio Mayor e Imperial de Santiago de la Universidad de Huesca fue rector y presidente de sus actos literarios.

**Otras actividades y méritos.** El Supremo Consejo de Castilla le expidió, previos los exámenes precisos, el título de Abogado de los Reales Consejos (1831). La Reina Gobernadora le nombró Censor Regio de Imprentas de la Provincia de Huesca (1834). Diputado a Cortes (1840). Socio correspondiente de la Real Academia de Historia (1842). Senador por Huesca (1843). Vocal del Real Consejo de Instrucción Pública. Individuo de la Sociedad Económica de amigos del país de Huesca.

**Principales obras:**

*Importancia y necesidad del estudio del Derecho canónico*, Madrid, Imp. Nacional, 1856.

MJMG

**ESPINÓS Y RUBIO,  
Juan (1816-1879)**

**Datos biográficos.** Nació en Cullera (Valencia) el 1 de enero de 1816 y falleció en la ciudad de Valencia el 28 de abril de 1879.

**Formación.** En 1833 obtuvo el grado de bachiller en Filosofía por la Universidad de Valencia. Allí se licenció en Derecho en 1842. Se le expidió el título de doctor en 1847.

**Carrera académica.** En la Universidad de Valencia comenzó como sustituto del tercer año de Jurisprudencia en 1843. Allí fue designado regente de la cátedra vacante de “Disciplina general y particular de España” en 1848. Fue auxiliar de “Práctica forense” desde 1850. En 1859 se le nombró para la cátedra de “Derecho Político y Administrativo”. En 1860 fue designado catedrático supernumerario de la Universidad encargándose de “Economía política y Estadística”, “Derecho Romano”, “Am-

pliación del Derecho Civil y Códigos Españoles”, “Derecho Mercantil” y “Derecho Penal”. En 1867 obtuvo la cátedra de “Derecho Romano”.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia en 1859.

**Otras actividades y méritos.** En 1869 fue nombrado censor de oposiciones a la Cátedra de Psicología, Lógica y Ética del Instituto de Lorca.

**Principales obras:**

*Sobre la supresión de la Facultad de Teología en las Universidades del Reino*, Valencia, Imp. de José Rius, 1876.

MJMG

**ESTANYOL Y COLOM,  
José (1858-1911)**

**Datos biográficos.** Hijo de Pedro Estanyol y Margarita Colom, nació en Vich (Barcelona) el 17 de marzo de 1858. Falleció en Barcelona el 29 de noviembre de 1911.

**Formación.** En 1873, el Establecimiento Libre de Vich le concedía el grado de bachiller. En la Universidad de Barcelona obtuvo el grado de licenciado en Derecho administrativo y en Derecho civil y canónico ambos con la calificación de sobresaliente y ganando el premio extraordinario en 1879. Se graduó como doctor en Derecho civil y canónico y en Derecho administrativo en 1880.

**Carrera académica.** En 1881 fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de Barcelona. En 1882, tras haber ganado la correspondiente oposición, fue nombrado catedrático de “Disciplina general de la Iglesia y particular de la de España” en la Universidad de Barcelona. Con la reorganización de estudios de 1883 pasó a encargarse de la asignatura “Elementos de Derecho eclesiástico general y particular de España”.

**Otras actividades y méritos.** Vocal de la Junta inspectora de obras de la Universidad de Barcelona (1891). Nombrado por la Asociación General para la Reforma Penitenciaria en España, individuo del jurado encargado de calificar las memorias presentadas al Congreso Penitenciario Internacional de San Petersburgo (1890). Miembro de la comisión de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona instituida para redactar el informe que la citada Academia presentó á la Comisión Especial de Codificación del derecho civil de Cataluña (1899). Inscrito en el libro de honor de la Universidad de Barcelona (1898).

**Principales obras:**

*Instituciones de Derecho canónico. Tomo I: Preliminares. Historia externa del Derecho canónico*, Barcelona, José Cunill y Sala, 1893.

Coautor de “Instituciones jurídicas de Cataluña que conviene conservar en el apéndice al Código civil”, en *RJC*, V (1899), pp. 641-693.

*Programa de Derecho canónico para el curso 1911-12*, Barcelona, 1912.

SM

**ESTRADA, Francisco de Borja  
(1793-?)**

**Datos biográficos.** Nació en Oviedo en 1793. Su padre era abogado fiscal. Estuvo casado con Florentina Villaverde y Peón. Padre del catedrático Guillermo Estrada Villaverde.

**Formación.** En 1817 obtuvo el grado de bachiller en ambos derechos por la Universidad de Oviedo. En 1820 recibió el grado de licenciado en Sagrados Cánones y el de doctor en la misma Facultad.

**Carrera académica.** Siendo todavía bachiller sustituyó la cátedra de “Vísperas de Cánones”. Entre 1821 y 1823 regentó las

cátedras de “Instituciones civiles de Derecho romano” y de “Derecho Real de España”. Catedrático interino de “Instituciones canónicas” (curso 1823-1824) y de “Instituciones de Derecho Real Patrio” (curso 1824-1825). Habiendo sido sustituto de “Digesto Romano-Hispano” fue nombrado catedrático de la misma asignatura en 1826. Consta que desempeñó la cátedra de “Ampliación del derecho español, historia crítica y filosófica de los códigos” en 1857.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de Oviedo (1834).

**Otras actividades y méritos.** Abogado (1820). Tesorero, Secretario y diputado tercero del Colegio de Abogados del Principado de Asturias. Individuo de las Academias de Filosofía y de Leyes y Cánones de la Universidad de Oviedo, con destinos de Tesorero, Secretario, Fiscal y Gimnasiarca. Desempeñó interinamente las fiscalías de Real Hacienda y Tribunal de Cruzada de Oviedo. Fue comisionado por la Real Audiencia de Asturias para el conocimiento y sustanciación de varias causas. Lo fue también por el Intendente de Policía. Asesor de la comandancia de la fábrica de armas y municiones del Principado de Asturias (1825). Secretario de Policía de la Intendencia del Principado de Asturias (1825).

**Principales obras:**

*Necesidad e importancia de la ciencia y de la enseñanza como medio de propagación.* Discurso inaugural para la solemne apertura del curso de 1859 a 1860 en la Universidad de Oviedo, Oviedo, Imp. Brid y Comp., 1859.

AG

**ESTRADA VILLAVERDE,  
Guillermo (1834-1894)**

**Datos biográficos.** Hijo del jurista Francisco de Borja Estrada, catedrático de

la Universidad de Oviedo, y de Florentina Villaverde Peón, nació en Oviedo el 23 de mayo de 1834. Contrajo matrimonio con Marcelina Acebal y López Cuervo. Murió en Oviedo el 27 de diciembre de 1894.

**Formación.** En 1847 recibió el grado de bachiller en Filosofía. En la Universidad de Valladolid obtuvo el grado de bachiller en Jurisprudencia (1851) y el de licenciado en Jurisprudencia (1854). Alcanzó el grado de doctor en Jurisprudencia en 1859.

**Carrera académica.** En 1855 comenzó como sustituto de la cátedra de “Ampliación de Derecho civil, mercantil y penal” de la Universidad de Oviedo. Ejerció las cátedras de “Derecho Penal” y “Elementos de Derecho político y administrativo” durante los siguientes cursos. En 1859 obtuvo, por oposición, la cátedra de “Disciplina general de la Iglesia y particular de España” de la Universidad de Santiago, aunque ese mismo año la permutó tomando posesión en la Universidad de Oviedo. En 1864 recibió del rectorado el encargo de la asignatura “Ampliación del Derecho civil romano y español” y, en 1866, se le encomendó el desempeño de la asignatura de “Oratoria forense”. En 1867 fue trasladado a la clase de “Teoría de los procedimientos y Práctica forense” y desempeñó como servicio extraordinario la cátedra de “Historia y Elementos de Derecho civil español común y foral”. En 1883 se le nombró catedrático de la asignatura “Instituciones de Derecho Canónico” y, ese mismo año, se le destinó a la cátedra de “Derecho civil español común y foral”. Un año más tarde optó por la cátedra “Derecho internacional público y privado”. En 1888, en virtud de concurso, fue nombrado catedrático de “Historia general del Derecho español”. Tras su fallecimiento, la Ley de 14 de junio de 1895 le reconoció el derecho a haberes desde su cese en 1871 por tomar asiento en el Congreso de los Diputados

hasta su reincorporación al profesorado público en 1883.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo en 1884, recayendo en tal concepto en él alguna vez el rectorado.

**Otras actividades y méritos.** Ingresó en el Colegio de Abogados de Oviedo (1854) donde fue miembro de su Junta de Gobierno, desempeñando los cargos de tesorero, secretario y diputado primero. Fue nombrado y desempeñó las abogacías de pobres en lo criminal y en lo civil los años expresados. Vocal supernumerario del Consejo de la provincia de Oviedo (1857). Cruz de San Carlos Borromeo (1862). En 1868 fundó el periódico *La Unión*, desde donde defendió los derechos del pretendiente carlista al trono. Diputado a Cortes, elegido por circunscripción en las Constituyentes de 1868, y por distrito en las ordinarias de 1871. Presidente de la Academia oficial de Derecho en la Universidad de Oviedo, y académico co-

rrespondiente de la Real Academia de Historia. Perteneció a distintas corporaciones locales: Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Oviedo, Junta Provincial de Beneficencia, Junta local de Escuela, etc.

**Principales obras:**

*El interés y la moral como bases de la justicia.* Discurso leído en la Universidad Central por el Ldo. D. Guillermo Estrada y Villaverde, Oviedo, Est. Tip. Francisco Pedregal, 1858.

*Discurso que en el acto de su recepción verificada el 27 de enero de 1861 leyó ante el Claustro de la Universidad de Oviedo el Dr. D. Guillermo Estrada y Villaverde, catedrático de Disciplina eclesiástica,* Oviedo, Imp. Regadera y Compañía, 1861.

*Discurso leído en la sesión inaugural del curso académico de 1886, el día 17 de enero, bajo la presidencia de honor del Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo,* Oviedo, Imp. Celestino Flórez y Compañía, 1886.

JBD

# F

## **FÁBREGA Y CORTÉS, Magín (1855-1926)**

**Datos biográficos.** Hijo de Valentín Fábrega y Teresa Cortés, nació el 23 de septiembre de 1855 en Suria (Barcelona). Falleció en Barcelona el 20 de julio de 1926.

**Formación.** Estudió el Bachillerato en el Instituto de Vic (Barcelona), pero posteriormente revalidó sus estudios en el Instituto de Figueras (Girona), y en 1871 recibió el grado de bachiller. En la Universidad de Barcelona recibió los grados de licenciado en Filosofía y Letras (1876) y en Derecho Civil y Canónico (1880). En la Universidad Central recibió el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1881). Su tesis de doctorado versó sobre el tema *Idea y juicio de las penas señaladas en el Código Penal vigente*. Culminó en la Universidad de Barcelona la licenciatura de Derecho Administrativo (1884).

**Carrera académica.** En 1882 fue nombrado profesor auxiliar gratuito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. En 1888, tras superar el correspondiente concurso de oposición, fue designado catedrático de “Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo y Teoría y Práctica de redacción de instrumentos públicos” de la Universidad de Barcelona. A causa de los cambios introducidos en el plan de estudios, en 1892 pasó a encargarse de la cátedra “Procedimientos Judiciales y Práctica Forense y redacción de instrumentos públicos”.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Barcelona fue vicesecretario de la Facultad de Derecho (1897), vicerrector (1919) y desempeñó las tareas de rector durante algunos periodos.

**Otras actividades y méritos.** Incorporado al Colegio de Abogados de Barcelona (1881). Ingresó en la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona llegando a formar parte de su Junta de Gobierno en diversos periodos y con distintos cargos. Impartió en esa Academia distintas conferencias sobre temas de Derecho Procesal. Magistrado suplente de la Audiencia de Barcelona (1911). Parte del “Patronato de niños presos y abandonados”.

### **Principales obras:**

*Apuntes de procedimientos judiciales*, Barcelona, La Neotipia, 1907. 651 pp.

*Apuntes de práctica forense*, Barcelona, La Neotipia, 1908. 564 pp.

*Lecciones de procedimientos judiciales*, 2ª ed., Barcelona, La Neotipia, 1921. 658 pp.

*Lecciones de práctica forense: segundo curso de procedimientos judiciales*, 2ª ed., Barcelona, Libr. Bastinos de José Bosch, 1921. 676 pp.

MCC

## **FALCÉS Y AZARA, Francisco (1806-1853)**

**Datos biográficos.** Nació en la villa de San Esteban de Litera (Aragón) en 1806. Falleció el 14 de julio de 1853.

**Formación.** Se dedicó a la carrera literaria después de haber estudiado gramática latina y humanidades. Cursó un año de lengua griega en la Escuela Pía de Barbastro. En la Universidad de Huesca ganó y aprobó trece años de estudios mayores en las facultades de Filosofía, Leyes y Cánones. En 1824 recibió, previos ejercicios, el grado de bachiller en Leyes; en 1826 obtuvo el de licenciado y doctor, en la misma facultad. En 1826 ganó, previa oposición, una beca de “jurisprudencia civil” en el insigne Real y Mayor Colegio de San Vicente de la referida Universidad.

**Carrera académica.** En 1826 fue nombrado sustituto de una cátedra de “Instituciones civiles” en la Universidad de Huesca. En 1829 le fue concedida la propiedad de la cátedra. En el “proyecto de escalafón” se halla colocado en la Universidad de Barcelona desempeñando la asignatura “Continuación del Derecho romano” y, en el primer escalafón la de “Derecho Romano”.

**Cargos académicos.** Rector de la Universidad de Huesca en varias ocasiones.

**Otras actividades y méritos.** En noviembre de 1830 se le expidió el título de abogado de los Reales Consejos. Diputado a Cortes durante las legislaturas 1844-1853.

AG

### FALCÓN Y OZCOIDI, Modesto (1828-1902)

**Datos biográficos.** Hijo de José Falcón, natural de Pitillas, y de Fermina Ozcoidi, nació en Pamplona (Navarra), el 15 de junio de 1828. Falleció en Barcelona el 1 de septiembre de 1902.

**Formación.** En 1848 recibió el grado de bachiller en Filosofía por el Instituto de Segunda Enseñanza de Pamplona con premio extraordinario. Comenzó los estudios de Jurisprudencia en la Universidad de Zaragoza,

pero se trasladó después a la Universidad de Salamanca donde recibió el grado de bachiller en 1854 y el de licenciado en 1856. En la Universidad Central alcanzó el grado de doctor en Derecho civil y canónico en 1859, presentando un discurso sobre el *Consentimiento paterno para el matrimonio* en su investidura. En la Universidad de Salamanca se licenció en la sección de Derecho administrativo en 1869. Un año después, se doctoró en la propia sección y facultad.

**Carrera académica.** En 1857, se le encomendó por el rectorado de la Universidad de Salamanca la sustitución de la cátedra de “Teoría de los procedimientos judiciales y práctica forense”, “Economía política y estadística” y “Derecho político y administrativo español”. En 1868 fue designado auxiliar de la cátedra de “Derecho mercantil y legislación de aduanas” y de las asignaturas de “Derecho civil español”, “Derecho mercantil y penal” y “Teoría y práctica de la redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales de la carrera del notariado”. En 1873 fue nombrado catedrático de “Ampliación de Derecho civil”. En 1876, ganó por oposición la cátedra de “Disciplina general de la Iglesia y particular de España” y, un año más tarde, fue designado por concurso catedrático de “Ampliación de Derecho civil y códigos españoles”. Tras una reforma del plan de estudios, se le confirmó como catedrático numerario de “Derecho Civil español, común y foral”. En virtud de concurso de traslado, pasó a impartir dicha cátedra en la Universidad de Barcelona en 1886.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca en 1876.

**Otras actividades y méritos.** Abogado. Segundo suplente del juzgado de paz de la ciudad de Salamanca y registrador de la propiedad de la provincia de Navarra (1861). Vocal de la “Comisión de Mo-



numentos” de la provincia de Salamanca (1864). Académico corresponsal de la de San Fernando y de la Salmantina de Legislación y Jurisprudencia.

**Principales obras:**

*Consentimiento paterno para el matrimonio.* Discurso leído en la Universidad Central en el acto de recibir la solemne investidura de Doctor en la sección de Leyes y Cánones de la Facultad de Derecho, Madrid, Imp. Ducazal, 1859.

*La codificación civil: breves indicaciones sobre la misma publicadas en la Revista de los Tribunales con motivo del Real Decreto de 2 de febrero,* Madrid, Góngora, 1880.

*Historia del Derecho civil español, común y foral,* Salamanca, Tip. de Vicente Oliva, 1880.

*Cristóbal Colón y la Universidad de Salamanca,* Salamanca, Imp. Sebastián Cerezo, 1881.

SM

**FALGUERA Y PUIGURIGUER,**

**Félix María de (1811-1897)**

**Datos biográficos.** Hijo del notario Félix Falguera y Catalá, nació en Mataró (Barcelona), el 28 de enero de 1811. Falleció en Barcelona el 30 de agosto de 1897.

**Formación.** En 1833 obtuvo por oposición el título de Escribano y Notario público otorgado por el Real Colegio de Número de Barcelona. En la Universidad de Barcelona recibió el grado de bachiller (1838), el de licenciado en Derecho civil (1840) y el de doctor en Jurisprudencia (1844).

**Carrera académica.** El Colegio de Escribanos Públicos Reales y Notarios de la Audiencia de Barcelona le nombró catedrático de la enseñanza de Notaría en 1844, siendo después nombrado, en este mismo año, catedrático de Notariado. En aplicación de un Decreto de 2 de septiembre de

1883, por el que se incorporaban a la Facultad de Derecho las enseñanzas y profesores numerarios del Notariado, fue nombrado catedrático numerario de la asignatura “Teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales” de la Universidad de Barcelona. En 1884 fue confirmado además como titular de la cátedra de “Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo y Teoría práctica de redacción de instrumentos públicos”. Se jubiló en 1892. Ha sido considerado como la principal autoridad española del siglo XIX en el campo del derecho notarial y una figura clave en la conservación y modernización del derecho civil catalán.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona en 1872.

**Otras actividades y méritos.** Escribano principal de guerra del Ejército y el Principado de Cataluña (1834). Escribano de la Subdelegación de los cuerpos de la Guardia Real en Cataluña (1840). Fiscal interino del Juzgado de la Capitanía General de Cataluña (1842). Miembro de la Junta directiva del Colegio de Notarios del territorio de la Audiencia de Barcelona (1863). Vocal de la Comisión consultiva de la Junta Notarial (1869). Destaca su pertenencia a varias sociedades y academias: socio corresponsal de la Academia de Letras Ciencias y Artes de Valdarno, con sede en Montevarchi, Italia (1843), socio honorario de la Sociedad Arqueológica de Tarragona (1847), socio residente de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona (1852), socio corresponsal de la Real Sociedad Económica Mallorquina de Amigos del país (1859), socio residente de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País (1868). Académico de mérito de la Academia Matritense del Notariado (1874). Cruz de comendador de la Real Orden de Isabel la Católica (1855)

y comendador de la Real Orden de Carlos III (1870).

**Principales obras:**

*Formulario de Notaría*, Barcelona, Imp. de José Rubio, 1836.

*Formulario para Juicios arreglado a la práctica actual para el Gobierno de los escribanos, especialmente los de Cataluña*, Barcelona, Imp. de José Rubio, 1846.

*Memoria sobre la organización de los estudios de Notaría*, Barcelona, Imp. de Medina, 1858.

*Compendio de la prescripción catalana*, Barcelona, M. Saurí y E. Puig, 1875.

*Conferencias de derecho catalán dadas en el Ateneo barcelonés en 1870 y 1880 por D. Félix María Falguera*, Barcelona, 1889.

MABC

**FERNÁNDEZ CARDIN,  
Francisco (1811-1882)**

**Datos biográficos.** Hijo de Ramón Fernández y de María Cardin, nació en Pintueles de Piloña (Asturias) el 19 de febrero de 1811. Contrajo matrimonio con Petra de la Prida y Peláez. Murió en Oviedo el 12 de marzo de 1882.

**Formación.** En 1832 obtuvo el grado de licenciado en la Universidad de Oviedo y, ese mismo año, alcanzó también el grado de doctor en Teología. Desde 1840 a 1844 estudió y ganó tres años de Jurisprudencia y uno de Instituciones canónicas.

**Carrera académica.** Comenzó en 1832 como sustituto de la cátedra de “Lógica” y posteriormente la de “Instituciones teológicas”. En 1843 enseñó “Historia Eclesiástica”. En 1845 obtuvo la cátedra de “Fundamentos de religión y Lugares teológicos”, de la Facultad de Teología de la Universidad ovetense. Un año más tarde fue designado catedrático de “Instituciones teoló-

gicas”, en la misma Universidad. En 1858, ocupó la cátedra de “Historia y disciplina general y de la Iglesia con la particular de España”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. En 1874 pasó a ser catedrático de “Instituciones de Derecho Canónico”.

**Cargos académicos.** Secretario particular de la Facultad de Teología para planear el plan de estudios y decano en comisión de la misma Facultad, Universidad de Oviedo, desde 1860. Vicerrector en 1881.

**Otras actividades y méritos.** Individuo de la comisión del arreglo de la Biblioteca (1848). Vocal del Consejo de Disciplina (1849). Individuo de la Junta de Hacienda. Miembro de la Academia de Bellas Artes madrileña. Vocal de la Comisión Provincial de Monumentos.

**Principales obras:**

*La sobriedad científica*, Oviedo, 1858.

*Sabiduría del humillado*, Oviedo, 1861.

*La razón cristiana levanta la inteligencia y salva la sociedad*, Oviedo, 1864.

MJMG

**FERNÁNDEZ DE CUEVAS,  
Carlos (1807-1883)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Antonio Fernández de Cuevas y de María Magdalena Alonso Carvallo, nació el 12 de diciembre de 1807 en Oviedo. Falleció en su ciudad natal el 18 de febrero de 1883.

**Formación.** En la Universidad de Oviedo obtuvo el grado de bachiller en Jurisprudencia (1827), el grado de licenciado en Derecho (1831) y el grado de doctor en Derecho (1832).

**Carrera académica.** En 1834 comenzó como profesor auxiliar sustituyendo en la cátedra de “Instituciones civiles” en la Universidad de Oviedo. En 1845 pasó a ca-

tadrático interino de “Historia y Mitología”; un año más tarde fue nombrado catedrático propietario de “Derecho Romano”. En 1857 el vicerrector le nombró para enseñar “Oratoria forense”. En 1870 fue auxiliar de la cátedra de “Legislación comparada” propia del período del doctorado.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho (1877), nombrado por Real Orden de 13 de mayo de 1881; confirmado al año siguiente, se mantuvo en el decanato hasta su fallecimiento.

**Otras actividades y méritos.** Secretario de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Oviedo. Abogado de la Real Audiencia de Asturias (1830). Jefe de Administración civil (1872) Comendador ordinario de Isabel la Católica (1879).

**Principales obras:**

*Deberes del hombre en la sociedad e importancia de la Jurisprudencia para su cumplimiento*, Oviedo, 1835.

*De lo verdadero y de lo útil*, Oviedo, 1836.

*Las costumbres y la instrucción como fundamento de las sociedades*, Oviedo, 1850.

MJMG

**FERNÁNDEZ GONZÁLEZ,  
José (1878-?)**

**Datos biográficos.** Nace el 10 de septiembre de 1878 en Valladolid.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller Instituto de Valladolid (1892) calificaciones de sobresaliente y aprobado en los ejercicios primero y segundo respectivamente. Licenciado en Derecho por la misma universidad (1898) con calificación de sobresaliente. Doctor en Derecho (1899) por la Universidad Central con calificación de sobresaliente. Cursó las siguientes asignaturas: “Literatura y bibliografía jurídicas”,

“Historia de la Iglesia y colecciones canónicas”, “Legislación comparada”, “Historia de los tratados”. Todas con calificación de sobresaliente. El tema del ejercicio del grado de doctor fue “La codificación administrativa”. El tribunal estuvo formado por Rafael Ureña (presidente), Tomás Montejo, Francisco J. Jiménez, Retortillo y Manuel Martín-Veña (secretario).

**Carrera académica.** En 1904 fue nombrado auxiliar del primer grupo en la facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, por oposición libre entre doctores. Fue nombrado por Real Orden de 10 de febrero de 1914 catedrático por oposición de “Instituciones de Derecho Romano” de la facultad de Derecho de la misma Universidad. Tomó posesión el día 11. Por Real Orden de 26 de septiembre de 1918 fue ascendido al nº 404 del Escalafón, con sueldo de cinco mil pesetas anuales. En 1923 (Real Orden de 31 de enero) le fue concedida la categoría honorífica de ascenso. En 1925 se encarga de la cátedra de Derecho civil, por fallecimiento de Gregorio Burón. Cesa en tal encargo el 1 de agosto de 1931. El 29 de abril de 1931 asciende a la sección 6º, con sueldo de 11.000 pesetas. Aparece en el *Escalafón de los catedráticos numerarios de 1935*, en Derecho romano, Valladolid (p. 160).

**Principales obras:**

Traducción de Eugène Petit, *Tratado elemental de Derecho Romano*, Madrid, Saturnino Calleja, 1940. Edición posterior de Porrúa, México, 1996.

MJMG/JDR

**FERNÁNDEZ LADREDA,  
Diego (1807-1870)**

**Datos biográficos.** Nació el 1 de enero de 1807 en Trubia (concejo de Grado), Asturias. Falleció en Oviedo el 26 de noviembre de 1870.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en 1825, el de licenciado en 1828, y el de doctor en Derecho ese mismo año. Cursó en la Universidad de Oviedo doce años de Filosofía, Cánones y Leyes.

**Carrera académica.** En 1840 fue nombrado sustituto de la cátedra de cuarto año de Leyes en la Universidad de Oviedo. En 1845 fue nombrado catedrático interino de “Derecho civil, mercantil y penal de España” en la misma Universidad. Desde 1850 desempeñó la cátedra de “Derecho Romano”. En 1862 fue designado catedrático de “Historia y elementos de Derecho civil español común y foral”, por concurso entre catedráticos supernumerarios. En 1866, se trasladó a la cátedra de “Ampliación de Derecho civil y Códigos españoles”; un año más tarde se encargó también de “Práctica Forense”.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de Oviedo en 1860.

**Otras actividades y méritos.** Secretario de las Academias de Oratoria dominicales y de práctica forense (1826). Juez segundo de Grado (Asturias), y presidente de su ayuntamiento (1834). Abogado (1834). Alcalde primero de dicho concejo (1837). Asesor letrado del juzgado privativo del Batallón provisional de Oviedo (1843). Secretario de la Diputación Provincial ovetense (1854). Juez del tribunal de oposición a las cátedras de latín y castellano vacantes en los institutos de Oviedo y Gijón (1868).

**Principales obras:**

*Legitimación en general y en especial la de por subsiguiente matrimonio*, Oviedo, 1869.

MJMG

**FERNÁNDEZ PRIDA,  
Joaquín María (1863-1942)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Fernández Cardín, catedrático y vicerrector

de la Universidad Literaria de Oviedo, y de Petra de la Prida y Peláez, nació en Oviedo (Asturias) el 31 de marzo de 1863. Contrajo matrimonio con Carmen García-Mendoza y Pérez y tuvieron siete hijos. Falleció de una trombosis cerebral en Madrid, el 29 de octubre de 1942.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Jurisprudencia, en el Instituto de Oviedo, con la calificación de Sobresaliente (1878). En la Universidad de Oviedo alcanzó el título de licenciado en Derecho Civil y Canónico con premio extraordinario (1882). En la Universidad Central logró el grado de doctor en Derecho civil y canónico. Allí obtuvo de nuevo la calificación de Sobresaliente (1884).

**Carrera académica.** Comenzó en 1883 como sustituto en la Universidad de Oviedo. En 1884 fue nombrado para encargarse de la cátedra de “Principios de Derecho natural”. En 1886 sacó plaza de profesor auxiliar en la Universidad de Oviedo y ese mismo año fue designado, por oposición, catedrático numerario de “Derecho Internacional Público y Privado” de la Universidad de Sevilla. Sirvió esa cátedra durante siete años. En 1893 pasó a la Universidad de Santiago, en virtud de permuta y, en 1894, se trasladó a la Universidad de Valladolid. En 1899 obtuvo la plaza de catedrático de Derecho de la Universidad Central por la vacante de la asignatura de doctorado “Historia y examen crítico de los más importantes Tratados de España con otras potencias”. Durante la Guerra Civil huyó a Cabezón de la Sal (provincia de Santander), donde vivió refugiado hasta el final de la guerra, en que regresó a Madrid.

**Otras actividades y méritos.** Representante de la Universidad de Sevilla en el Congreso Jurídico Iberoamericano de 1892. Senador en representación de la Universidad de Valladolid en varias ocasiones desde

1904. Entre 1909 y marzo de 1911 se trasladó temporalmente al territorio británico de Warfield para desempeñar una misión encomendada por el Rey. Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1915). Ministro de Gracia y Justicia (1917). Ministro de Gobernación (1919). Delegado español en la Comisión internacional para el estudio de las cuestiones relativas a los aprovechamientos de agua en los tramos internacionales de los ríos limítrofes entre España y Portugal (1920). Ministro de Marina y ministro de Estado (1921). Vocal de la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria (1931). Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1942). Rector del Instituto libre de las Carreras Diplomática y Consular. Miembro de la *International Law Association* y del Instituto de Derecho Internacional. Realizó una importante labor de arbitraje en diversos conflictos internacionales en materia de fronteras.

**Principales obras:**

*Derecho internacional privado*, Valladolid, Imp., Librería, heliografía y fotograbados de José Manuel de la Cuesta, 1896.

*Historia de los conflictos internacionales del siglo XIX*, Barcelona, Juan Gili, 1901.

*Estudios de Derecho internacional público y privado*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1901.

*El imperialismo desde el punto de vista del Derecho internacional*, Madrid, 1905.

*Tratado de Derecho internacional*, Fedor Fedorovich y Joaquín Fernández Prida, 3 vols., Madrid, 1922.

JMPM

**FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y MORALES, Gonzalo (1881-1955)**

**Datos biográficos.** Nació el 27 de octubre de 1881 en Loja, Granada. Hijo de

Gonzalo Fernández de Córdoba y López de Vinuesa, rentista, y Elisa Morales Uceda; contrajo matrimonio con María del Rosario Moreno Agrela y tuvieron dos hijas. En 1925 fue rehabilitado en el marquesado de Ruchena, convirtiéndose en el IV Marqués de Ruchena. Murió el 20 de abril de 1955 en Madrid.

**Formación.** Acabó sus estudios de secundaria en el Instituto de Granada en 1898. Ese mismo año comenzó los estudios de Derecho en la Universidad de Granada, obteniendo el grado de licenciado en 1903, con la calificación de sobresaliente y premio extraordinario. Realizó los estudios de doctorado en la Universidad Central obteniendo el grado de doctor en 1904. Su memoria doctoral se tituló *Investigación de un criterio que sirva para determinar la ley que compete a las relaciones jurídicas*.

**Carrera académica.** Comenzó siendo auxiliar interino gratuito de “Derecho Internacional Público” en 1904 en la Universidad de Granada. Ingresó por oposición en la cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado” de la Universidad de Salamanca en 1907. En 1910 se encontraba en la Universidad de Valladolid ocupando la cátedra de “Derecho Internacional”.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de Granada en 1925.

**Otras actividades y méritos.** Líder del Partido Conservador independiente y Diputado en las Cortes Generales por el distrito de Loja de 1918 a 1923. Medalla de plata conmemorativa de la jura de Alfonso XIII, como alumno de la Universidad de Granada. Director General de Prisiones en 1920. Director General de Agricultura y Montes en 1922. Vocal-Inspector del Real Conservatorio de Música de Granada en 1924. Presidente del Consejo de Administración de la Azucarera San Pascual, de Zujaira. Presidente de la Eléctrica de Díéchar. Pre-

sidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. Presidente de la Cámara Agrícola Granadina. Caballero de la Real Maestranza de Granada. Orden de Alfonso X el Sabio.

**Principales obras:**

*La solución jurídica de los conflictos internacionales*, Madrid, 1903.

“El *Jus Gentium* de los romanos y el Derecho Internacional Privado”, *RGLJ*, 103 (1903), pp. 416-424.

“El derecho interregional”, *RGLJ*, 106 (1905), pp. 34-46.

“El derecho interregional”, *RGLJ*, 107 (1905), pp. 5-31.

MPHS

**FERNÁNDEZ DE VELASCO Y CALVO, Recaredo (1889-1943)**

**Datos biográficos.** Nació el 11 de mayo de 1889 en Peñafiel (Valladolid). Contrajo matrimonio con Anita Manresa Llopis. Falleció en Madrid en 1943.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Salamanca, el de licenciado en Derecho en la Universidad de Valladolid y el de doctor en Derecho por la Universidad Central, en 1912, con una tesis sobre *El derecho de revolución y la revolución conforme a derecho*.

**Carrera académica.** Ingresó por oposición en la cátedra de “Derecho Administrativo” de la Facultad de Derecho de Murcia en 1919. Desde 1930 estuvo en excedencia voluntaria, reingresando provisionalmente en la Universidad de Valladolid en 1939. En 1942, en virtud de concurso de traslado, se encargó como titular de la cátedra de “Derecho Administrativo” de dicha Universidad.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia (1922). Rector de la misma universidad (1929).

**Depuración.** Depurado en 1939 con toda clase de pronunciamientos favorables.

**Otras actividades y méritos.** Candidato del PSOE en las elecciones generales de 1920 por Alicante. Pasó al Partido Comunista en la escisión de 1921. Durante la Dictadura de Primo de Rivera fue alcalde de Murcia (1923). Recibió la medalla de oro de la ciudad. Director de la *Revista de gobierno y administración local*. Académico honorario de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia (1925). Agregado a la comisión encargada de redactar el Código de Administración Local (1940). Miembro del Círculo de Bellas Artes.

**Principales obras:**

*El derecho de revolución y la revolución conforme a derecho*, Madrid, 1914.

*El Estatuto de funcionarios: principios generales de legislación extranjera y de legislación española*, Madrid, Est. Tip. de Antonio Marzo, 1916.

*La acción popular en el Derecho administrativo*, Madrid, Editorial Reus, 1920.

*Referencias y transcripciones para la Historia de la literatura política de España*, Madrid, Reus, 1925.

*Los contratos administrativos*, Madrid, Librería general de Victoriano Suárez, 1927.

MJMG/MMN

**FERRÁN Y RIVAS, Ignacio (1839-1880)**

**Datos biográficos.** Hijo de Andrés Ferrán y de Dumont y de Francisca Rivas y Delcros, nació en Barcelona en enero de 1839. Falleció en su ciudad natal el 4 de diciembre de 1880.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en 1854. En la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona alcanzó el grado de licenciado en 1861 en la Sección



Derecho Civil y Canónico, y en la Sección Derecho Administrativo al año siguiente. Recibió el grado de doctor en Derecho, Sección Derecho Civil y Canónico, por la Universidad Central, en 1864.

**Carrera académica.** En 1864 fue nombrado catedrático de “Elementos de economía política y estadística” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. En 1867 se trasladó a Barcelona como catedrático de “Derecho Político y Administrativo”.

**Otras actividades y méritos.** Secretario de Fomento de la producción nacional y del propio Instituto de Fomento. Abogado en el turno de oficio del Colegio de Abogados de Barcelona (1862). Académico residente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona (1868). Socio honorario de la Academia de Buenas Letras de la misma ciudad (1869). Presidente de la sección de Ciencias morales y políticas del Ateneo barcelonés (1871). Profesor de “Teoría Económica en sus relaciones con la riqueza agrícola”, en el Instituto agrícola catalán de San Isidro (1871). Socio honorario por el instituto industrial de Cataluña (1874). Encomienda de la Real y distinguida Orden de Carlos III (1876). Académico correspondiente de la Matritense de Jurisprudencia y Legislación (1876).

**Principales obras:**

*Extracto metódico de un curso completo de Derecho Político y Administrativo*, Barcelona, 1873.

*La cuestión social*, Barcelona, 1878.

*Cartas a un arrepentido de la Internacional. El comunismo. El derecho al trabajo*, 1882.

*Cartas a un arrepentido de la Internacional. Las huelgas de trabajadores. Las asociaciones y las cajas de ahorro*, Barcelona, 1912.

**FERREIRO Y AVENTE, Enrique  
(1848-1911)**

**Datos biográficos.** Hijo de Antonio María Ferreiro y Mariana Abente, nació en Santiago de Compostela el 14 de julio de 1848. Falleció en su ciudad natal el 3 de enero de 1911. Contrajo matrimonio con Elvira Pondal Abente, quien falleció el 26 de junio de 1885. En segundas nupcias se casó con Clotilde de la Maza y Agar.

**Formación.** Estudió en el Instituto de Santiago de Compostela, donde obtuvo el grado de bachiller en Artes en 1863 y en Derecho civil y canónico en 1868. En la Universidad de Santiago consiguió el grado de licenciado en estos últimos estudios en 1869 y el de doctor en 1870. Presentó una memoria sobre *Concilios provinciales: sus solemnidades y requisitos y como siendo tan importantes no se celebran hoy periódicamente*.

**Carrera académica.** En la Universidad de Santiago de Compostela, comenzó como sustituto personal del profesor de “Disciplina eclesiástica” y de “Derecho Canónico” en 1870. Fue designado catedrático auxiliar por oposición, en 1879, enseñando “Derecho Romano”, “Derecho Canónico” y “Disciplina Eclesiástica”. En 1884 fue nombrado catedrático numerario por concurso de “Historia General del Derecho español” en la Universidad de Santiago de Compostela.

**Otras actividades y méritos.** Juez suplente del término municipal de Santiago de Compostela (1879). Miembro numerario de la Sociedad Económica de Santiago de Compostela (1887). Participó en política integrando las filas del partido conservador de Santiago de Compostela. Fue elegido concejal del ayuntamiento de esa ciudad en las elecciones celebradas en 1887 y 1889.

**Principales obras:**

*La vagancia reúne los caracteres cons-*

MJMG



*titutivos de delito?*, discurso leído en la Universidad de Santiago de Compostela en la solemne inauguración del curso académico de 1897 a 1898.

ECA

### **FIGUEROLA Y BALLESTER, Laureano (1816-1903)**

**Datos biográficos.** Hijo de Pedro Figuerola y Bosch, abogado, y de María Ana Ballester, nació en Calaf (Barcelona) el 4 de julio de 1816. Falleció en Madrid el 28 de febrero de 1903.

**Formación.** En 1838 obtuvo el grado de bachiller en Leyes por la Universidad de Barcelona. En 1849 recibió el grado de licenciado en Leyes por la Universidad Central, pronunciando un discurso para su investidura titulado: *El derecho del marido para reclamar en cualquier momento la reparación del perjuicio que se le haya causado en la estimación de la dote*. En 1841 ganó el título de maestro de Escuela Normal en la Escuela Normal Central de Madrid, financiado por la Diputación provincial de Barcelona. En 1845 fue registrado su título de doctor en Jurisprudencia y el de regente de primera clase por la Universidad de Barcelona. En 1852 complementó su formación con el grado de licenciado en la sección de Administración en la Facultad de Filosofía de la Universidad Central. Ese año ganó también en la Universidad Central el grado de Regente de primera clase en la sección de Administración, equivalente al grado de doctor. El título del tema de su discurso fue *Principales causas que decidieron la preponderancia de Grecia sobre Asia*. En 1858 se doctoró en Derecho Administrativo en la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

**Carrera académica.** En 1842 comenzó como sustituto en la Facultad de Jurispru-

dencia de la Universidad de Barcelona en las asignaturas “Derecho constitucional con aplicación a España” y “Economía política”. En 1847, tras superar el correspondiente concurso de oposición, ganó la cátedra de “Economía Política” de la misma Universidad. En 1853 fue nombrado catedrático de “Derecho Político de los Estados de Europa y Derecho mercantil comparado” de la Universidad Central. En 1857 se le agregó la cátedra de “Economía política, industrial y mercantil”. En 1859, su cátedra pasó a denominarse de “Derecho político de los principales Estados, y derecho mercantil y Legislación de Aduanas de los pueblos con quienes España tiene más frecuentes relaciones”. En 1868, con la aplicación de la Reforma de Orovio, pasó a la cátedra de “Derecho mercantil comparado” hasta su renuncia en 1876. En 1881 se crearon unas cátedras complementarias en la Universidad Central y se le encomendó la de “Derecho Internacional Privado”.

**Otras actividades y méritos.** Asesoró y dirigió la creación de escuelas gratuitas para niñas de Barcelona (1836). Abogado del Colegio de Barcelona y socio de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona (1840). Inspector de escuelas (1841). Síndico del Ayuntamiento de Barcelona y vocal de la Junta de la Nacional casa de caridad (1842). Vicepresidente de la Sociedad barcelonesa de amigos de la instrucción y socio corresponsal de la Sociedad arqueológica tarraconense (1846). Miembro de la Sociedad Económica barcelonesa de Amigos del País, ocupando el puesto de bibliotecario de la sociedad (1846). Director y primer maestro de la Escuela Normal de la provincia de Barcelona (1846). Vicepresidente (1853) y presidente (1854) de la Academia matritense de jurisprudencia y legislación. Diputado por el distrito tercero de Barcelona por el partido progresista.

Co-presidente-fundador de la Sociedad Libre de Economía Política (1856). Miembro fundador de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1857). Vocal de la Comisión de estadística general del reino, vocal de la Junta consultiva de aduanas y aranceles y vocal de la Comisión revisora del código de comercio y de la ley de enjuiciamiento mercantil (1858). Presidente del Ateneo científico y literario de Madrid (1867). Vocal de la Junta Revolucionaria Interina (1868). Ministro de Hacienda (1868). Creador de la peseta, con el objetivo de integrar a España en la Unión Monetaria Latina, y de su famoso arancel, que frenó las aspiraciones ultra-proteccionistas de los empresarios españoles. Todo ello con el objetivo de aumentar el grado de internacionalización de la economía española. Ministro de Gracia y Justicia Interino (1870). Diputado y senador en varias legislaturas. Constituyó una Sociedad, con otros 9 profesores universitarios, para fundar en Madrid una Institución libre de enseñanza, de la que fue nombrado su presidente (1876) y rector. Concejal del Ayuntamiento de Madrid. Presidió la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1898).

**Principales obras:**

*La ciencia del Derecho en las formas sucesivas de su desenvolvimiento y su estudio en las universidades.* Discurso pronunciado en la solemne inauguración de 1865 a 1866 en la Universidad Central, Madrid, Imp. de José M. Ducazcal, 1865.

*La reforma arancelaria de 1869,* Madrid, Imp. y fundición de M. Tello, 1869.

*Memoria relativa al estado general de la Hacienda presentada á las Cortes Constituyentes,* Madrid, Imp. y Estereotipia de M. Rivadeneyra.

*Institución libre de enseñanza.* Discurso leído en la sesión inaugural, el 29 de octubre de 1876 por el Excmo. Sr. D. Laureano

Figuerola, Madrid, Imp. de A. J. Alaria, 1876.

*Filosofía del trabajo.* Memoria leída ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por el Excmo. Sr. D. Laureano Figuerola individuo de número de la misa en la sesión de 24 de setiembre de 1861, Madrid, Tip. de Gutenberg, 1884.

MCV

**FLAQUER Y FRAISSE, José  
(1833-1889)**

**Datos biográficos.** Hijo de Pere Flaquer, mestre real, y de Rosa Fraisse, nació en Barcelona el 14 de febrero de 1833. Contrajo matrimonio con Catalina de Tós y Damiá. Falleció en su ciudad natal el 20 de enero de 1889.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía en 1848. Recibió el grado de licenciado en Jurisprudencia por la Universidad de Barcelona en 1856 con premio extraordinario. Completó también allí la licenciatura en Filosofía y Letras y el grado de doctor en 1858. En la Universidad Central logró el grado de doctor en Jurisprudencia 1858, presentando en su investidura un breve discurso sobre la legislación civil catalana. Obtuvo asimismo el grado de licenciado y doctor en Derecho, sección de administración, en 1859. En 1872 le concedieron licencia para realizar estudios en Francia, Italia, Suiza, y Bélgica.

**Carrera académica.** En 1858 fue nombrado encargado de la enseñanza de "Derecho político de los principales Estados y Derecho mercantil y Legislación de Aduanas de los pueblos con quienes España tiene más frecuentes relaciones comerciales" en la Universidad de Barcelona. En 1862, tras ganar la correspondiente oposición, fue designado catedrático numerario de la mencionada asignatura de la Universidad

de Valladolid, aunque la desempeñó en la Universidad de Barcelona en virtud de traslado. En 1867 acumuló la asignatura “Historia de las relaciones políticas, diplomáticas y comerciales de España con las demás naciones”. En 1868 desempeñó la cátedra del doctorado en Derecho administrativo. En 1884, tras la reforma del plan de estudios, pasó a ocuparse de la cátedra de “Derecho político y administrativo”.

**Otras actividades y méritos.** Incorporado al Colegio de Abogados de Barcelona (1856). Académico residente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona (1857), en la que desempeñó el cargo de contador y secretario. Socio de la Academia de Buenas Letras de Barcelona (1860), socio residente de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País (1867) y socio residente del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. Socio fundador del Ateneo Catalán. Vocal de la Comisión Provincial de Estadística (1864). Cofundador y presidente de la Academia de Derecho Administrativo de Barcelona (1876). Miembro de varios tribunales de oposición a cátedra universitaria. Socio-vocal y presidente de la Academia Penitenciaria (1881). Socio y de tesorero de la Academia de Santo Tomás de Aquino (1886).

**Principales obras:**

*Bellezas de la legislación civil catalana.* Discurso leído en la Universidad Central en la solemne investidura de doctor en Jurisprudencia, Madrid, Imp. de Tejado, 1858.

*San Isidoro: su influencia en la vida de la Edad Media.* Discurso leído en la Universidad Central, Madrid, Imp. de Tejado, 1858.

*Principios en que estriban las Constituciones políticas.* Discurso leído en la Universidad Central en el acto solemne de recibir la investidura en el grado de doctor en

Administración, Madrid, Imp. de Tejado, 1859.

*Crítica de la noción e historia de la ciencia general de la legislación comparada y de sus fines científicos y prácticos.* Oración inaugural del año académico de 1882 á 1883 leída en la Universidad de Barcelona, Barcelona, Imp. de Jaime Jepús, 1882.

SM

**FLORES DE LEMUS, Antonio  
(1876-1941)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Flores Suazo, abogado en Mojacar, y Francisca de Lemus y Garzón –que procedía de una familia terrateniente de Andújar–, nació en Jaén el 14 de junio de 1876. Fue bautizado como Antonio de Padua, Manuel, José, Francisco Basilio de la Santísima Trinidad. Se casó con Ana Jiménez Canga Argüelles, hija de una notable familia almeriense. Falleció en Madrid el 21 de marzo de 1941.

**Formación.** Estudió el bachillerato en Jaén, e inició la carrera de Derecho en la Universidad de Granada, pero realizó el último curso en la Universidad de Oviedo, debido al contacto de su padre con Francisco Giner de los Ríos y las orientaciones de este, lo que le permitió conocer de cerca al grupo krausista de Oviedo muy destacado en el ámbito del Derecho, y en especial al prestigioso Catedrático de Economía política Adolfo Álvarez-Buylla. Allí se licenció el 3 de noviembre de 1898 con excelentes calificaciones.

Cursó el doctorado en la Universidad Central, donde asistió a las clases de Giner de los Ríos, estando muy próximo a la Institución Libre de Enseñanza hasta comienzos de los años diez. Obtuvo rápidamente el título de doctor con una tesis titulada *Ensayo sobre el Congreso de Amiens (1801-1802) y su obra.* (Contribución al estudio de los

*Tratados ajustados por España con las principales naciones de Europa*), leída el 15 de diciembre de 1899 en la Universidad Central, por la que obtuvo el doctorado en Derecho el 16 de febrero de 1900 con nota de Sobresaliente y Premio Extraordinario.

Después obtuvo una beca de la Universidad de Oviedo para ampliar sus estudios en Alemania, y se trasladó a la Universidad de Tubinga, donde el historicismo y el socialismo de cátedra eran entonces las corrientes dominantes, y se convirtieron en los principales vectores de su pensamiento económico. Allí trabajó en el seminario que dirigía el profesor Neumann, y estuvo también en estrecha relación con el profesor Bortkiewicz, que le orientó hacia la econometría, estudiando con detalle las aportaciones de Karl Marx a la teoría del valor de David Ricardo.

Desde Tubinga se trasladó –como era común entonces en las universidades alemanas, caracterizadas por una gran movilidad estudiantil– a la Universidad de Berlín, donde trabajó con los profesores Gustav Schmoller y Adolf Wagner. El seminario de este último se convirtió en su principal referencia en Berlín, acentuando su interés en la política fiscal como instrumento clave para el desarrollo del socialismo de cátedra, lo que le llevará a especializarse en Hacienda pública al considerar la política fiscal como una de las herramientas más valiosas para las transformaciones económicas. Ambos le encaminaron hacia las teorías historicistas, y al estudio de la estadística y la ciencia política, manteniendo el contacto con las teorías marginalistas de Marshall y la escuela clásica, pero haciendo del historicismo su principal referencia durante toda su carrera profesional, y convirtiendo a Schmoller en el autor más recomendado posteriormente en sus clases.

En Alemania se impregnó además del

estilo de la administración prusiana, y se aproximó al pensamiento del despotismo ilustrado. Heredero del nacionalismo económico alemán, aunque en contacto con las teorías neoclásicas, Flores de Lemus concibió la economía como una actividad nacional a la que hasta cierto punto debían quedar supeditados los intereses económicos individuales, y llevó tal visión a los distintos puestos técnicos del Ministerio de Hacienda en los que se convirtió en uno de los economistas más destacados del primer tercio del siglo XX en España.

**Carrera académica.** Su trayectoria académica estuvo solapada por sus continuas actividades para la administración pública, y por ese mismo motivo su producción científica quedó reflejada más en informes ministeriales y disposiciones legales, que en textos teóricos.

Regresó a España en 1904 para concurrir a las oposiciones a la cátedra de Economía política y Hacienda pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, en la que ingresó por oposición el 28 de marzo de 1904 como catedrático numerario superando a treinta rivales, tomando posesión de la cátedra el 5 de abril, y comenzando a crear una escuela de economistas entre los que primaba el uso de las matemáticas.

Sus trabajos le abrieron las puertas de varias publicaciones económicas alemanas del más alto nivel. Su actividad en la universidad se vio interrumpida apenas unos meses después, por una licencia para impartir en la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid –que en aquella etapa tenía una extraordinaria actividad académica de gran resonancia nacional– un Seminario de Economía, orientado según el modelo de las investigaciones alemanas, que dejaba atrás ya las tradicionales polémicas españolas entre librecambistas y proteccionistas. Dicho seminario finalizó

cuando Flores de Lemus fue llamado por Raimundo Fernández Villaverde para colaborar en el Ministerio de Hacienda bajo la dirección de García Alix en febrero de 1905.

Sus actividades docentes e investigadoras en la Universidad de Barcelona se reanudaron a comienzos de 1908, alternándose con sus distintas responsabilidades técnicas en el Ministerio de Hacienda, durante varios años. Además, desde 1914, dentro de las actividades de la JAE, Flores de Lemus fue encargado de lo relacionado con los pensionados en economía.

Aunque ya en esos años dedicó buena parte de su tiempo a los trabajos del ministerio, en la Universidad de Barcelona fue mostrando una orientación metodológica de la economía fuertemente marcada por las aportaciones de las matemáticas y la estadística. Su prestigio y su actividad académica le hicieron conseguir una serie de discípulos entre los que destacan Miquel Vidal i Guardiola, José María Tallada, Josep Maria Pi i Sunyer, Bartolomé Amengual, Andrés Bauxili, Manuel Raventós, Cristóbal Massó o Jaime Algorra Postius que le sucedió en la cátedra en Barcelona.

En 1919 solicitó una pensión de la JAE para estudiar en Francia e Inglaterra las reformas impuestas por la guerra en la hacienda pública, pensión que se le concedió en abril pero no llegó a hacer uso de ella, porque el 3 de enero de 1920 obtuvo la cátedra de Economía política de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, de la que tomó posesión el 8 de marzo de 1920.

Su actividad académica en los años veinte estuvo crecientemente marcada por su cada vez mayor relieve en la vida pública y la administración del Estado, alternando sus clases y su actividad ministerial como ejes de su magisterio.

Participó de los proyectos de modernización de la Universidad Central duran-

te la Segunda República, desde el curso 1932-1933, impartió además unos cursos especiales en la Facultad de Derecho de la Universidad Central sobre Estudios Económicos y Administrativos, que se consideran el germen del Centro de Estudios Económicos creado en 1936, y estuvo entre los encargados de estudiar la posibilidad de crear una Facultad de Ciencias Económicas en la Universidad Central durante esos años.

Ya en el curso de la Guerra Civil, fue ascendido a la sección tercera del escalafón general de profesores numerarios de Universidades con la antigüedad del 5 de enero de 1937, según decreto firmado el 8 de diciembre de 1937 por el Ministro de Instrucción Pública y Sanidad: Jesús Hernández.

Su actividad docente tuvo un claro carácter modernizador de los estudios que se impartían, fuertemente inclinado hacia la necesidad de que sus alumnos manejasen la bibliografía alemana más actual. Más por su actividad técnica en la administración, y por la formación de numerosos discípulos de gran relieve, que por su obra escrita, se considera a Flores de Lemus como uno de los grandes renovadores de los estudios económicos en España.

**Otras actividades y méritos.** Desde su acceso a la cátedra universitaria, Flores de Lemus se vinculó a la administración pública, en especial gracias a su estrecho contacto con García Alix, que le atrajo a la realización de labores técnicas de hacienda, dentro del ministerio.

Por Real Orden de 13 de febrero de 1905 el Ministerio de Instrucción Pública dispuso que fuese agregado al Ministerio de Hacienda en comisión de servicio, para trabajar en la Junta de Aranceles y Valoraciones de dicho Ministerio, auxiliando los trabajos preparatorios de la reforma arancelaria, puesto en el que estuvo trabajando hasta su cese el 17 de agosto de 1905. De

nuevo el 3 de septiembre de 1906 fue agregado en comisión de servicio al Ministerio de Hacienda, encargándose del estudio de la estadística de consumos municipales de las capitales de provincia españolas, cuyo análisis se publicó en 1908.

En estos años, durante el gobierno de Raimundo Fernández Villaverde y en el ministerio dirigido por García Alix, Flores de Lemus pudo poner en práctica sus ideas de reforma fiscal destinadas a reducir el déficit endémico del Estado a través de una reforma tributaria gradual acompañada de un mayor intervencionismo social, en una reforma decisiva cuya acción duró varias décadas.

Ejerció como jefe de la Sección de Estadística de la Inspección General de Hacienda desde 1907, trabajando en relación a los presupuestos municipales, y su situación fue ratificada después por Real Orden de 17 de diciembre de 1909.

El 16 de noviembre de 1909 fue nombrado representante del Ministerio de Fomento en la Asamblea General del Instituto Internacional de Agricultura de Roma, que se celebró allí en diciembre de ese año.

Tuvo también un papel importante durante las reformas impulsadas por el gobierno de Canalejas en 1910, dando una gran flexibilidad a las contribuciones territoriales. Imbuido del pensamiento krausista, aunque relativamente distanciado de los institucionistas, de fuerte pensamiento católico, y con cierta afinidad por la idea del despotismo ilustrado, el pensamiento político de Flores de Lemus estuvo cercano a la figura del reformista conservador Antonio Maura, pero según el propio Flores de Lemus indicaría, se negó en varias ocasiones a asumir una cartera ministerial en dicho gobierno por su desapego al juego político.

Al año siguiente fue nombrado Jefe de Estadística de la Dirección General de Con-

tribuciones por Real Decreto de 31 diciembre 1910. En 1911 escribió por encargo de Canalejas un proyecto de reforma de la hacienda municipal con el título *Proyecto de Ley de Exacciones Municipales*. De la misma manera, en 1913, escribió por orden del Ministro de Hacienda una *Memoria sobre la situación de las Contribuciones Directas* que fue publicada por la Dirección General de Contribuciones.

Entre 1912 y 1920 realizó para el ministerio diversos estudios relativos a la imposición de las compañías mercantiles nacionales y extranjeras operantes en España y redactó los proyectos de ley correspondientes.

A raíz de la Primera Guerra Mundial, y dentro de su creciente labor en el Ministerio de Hacienda, organizó con sus colaboradores un destacado Seminario de Economía Política que le auxilió en sus labores técnicas, y en el que alrededor de su despacho ministerial completaron su formación práctica varias destacadas figuras del ámbito académico como Ramón Carande, Gabriel Franco, Vicente Gay Forner, Luis Olariaga, Valentín Andrés Álvarez, José María Naharro, Jesús Prados Arrarte, José Castañeda, o Agustín Viñuales Pardo, varios de los cuales desempeñarían después responsabilidades técnicas y de gobierno.

Defensor de la dictadura de Primo de Rivera, en 1924 fue designado para ocupar un puesto en el Consejo de Economía Nacional, en 1925 publicó su trabajo sobre la orientación fundamental de la producción rural española, y en 1927 fue nombrado por Primo de Rivera presidente de la Comisión sobre el Impuesto de Rentas y Ganancias destinada a la reforma de las contribuciones directas, desde la que elaboró el correspondiente proyecto de reforma para la Asamblea Nacional, de la que también formó parte. De la misma manera, ante el



desplome de la peseta durante la dictadura, en 1929 fue nombrado presidente de la Comisión para el Estudio de la Implantación del Patrón Oro y elaboró el correspondiente informe, estudio técnico que constituyó el primer modelo econométrico que analizaba el funcionamiento de la economía española, con el que convenció a Calvo Sotelo de los problemas que supondría integrarse en tal sistema monetario. Ese mismo año fue condecorado con la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

En líneas generales, su actividad como técnico de la administración se centró en la creación de una gran reforma fiscal, buscando la creación de un sistema tributario más efectivo y progresivo para la mejora de ingresos del Estado, que se materializaría en la realización de numerosos informes de gran influencia política, y derivaría en la búsqueda de un sistema de pago de impuestos de sociedades, y en la tardía creación de un impuesto de la renta sobre las personas físicas que tenía como base su informe de 1927 y que se pondría en marcha finalmente a través de la Ley Carner de 20 de diciembre de 1932.

Durante estos años, Flores de Lemus puso el acento en el desarrollo de la agricultura como uno de los motores fundamentales para la expansión de la economía española.

En 1929 fue nombrado Representante del Ministerio de Hacienda en el Consejo de Energía y en 1930 Consejero de la Compañía Arrendataria de del Monopolio de Petróleos S. A. (Campsa), así como Vocal del Consejo Superior de Ferrocarriles, y fue también representante de España en la Sociedad de Naciones en 1928 y 1929.

Con la proclamación de la Segunda República, y a pesar de alguna encendida defensa de la dictadura de Primo de Rivera en su momento, y de los cargos públicos ocu-

padados en ella, el gobierno democrático le otorga una gran confianza por su valía profesional nombrándole consejero del Banco de España en diciembre de 1931. De nuevo en un papel técnico pero de suma importancia, Flores de Lemus volvió a trabajar en la reforma del Estado, al ser nombrado junto a Pascual Carrión miembro de la fundamental Comisión Técnica para la Reforma Agraria, reforma liderada por Felipe Sánchez Román que habría de poner en marcha uno de los proyectos más importantes de la Segunda República, proyecto que suponía en buena medida la culminación de algunas de sus teorías sobre la agricultura como motor económico del país, y la necesidad de modernización de esta para el desarrollo del país.

En esos años presidió también la representación del Estado Español en la Conferencia Económica de Londres celebrada en 1933.

Se trata, por tanto, de una sucesión de puestos de responsabilidad técnica de primer nivel, que hicieron de él uno de los funcionarios de mayor relieve en la administración del Estado español, a lo largo de los distintos regímenes políticos y gobiernos del primer tercio del siglo XX.

Durante la Guerra Civil Española dimitió de los cargos de Consejero, en representación del Estado, del Consejo de Administración del Banco de España así como de CAMPSA, dimisión admitida en la Gaceta de 7 de octubre de 1936. Después, el gobierno de la Segunda República notificó su cese en febrero de 1938 por abandono de su cátedra. Sin embargo, el Subsecretario de Instrucción Pública –Wenceslao Roces– pidió explicaciones ante tal cese, al no haber sido Flores de Lemus objeto de ninguna sanción, ni estar realmente incurso en abandono voluntario de destino, ya que su ausencia según decía el Subsecretario “ha



sido oficialmente justificada por encontrarse desempeñando una comisión confiada por la Presidencia del Consejo de Ministros”, por lo que pedía la aclaración pública del error el 12 de marzo de 1938.

**Depuración.** En los años treinta Antonio Flores de Lemus era uno de los grandes economistas españoles del siglo XX, había impartido clases en las universidades de Madrid y Barcelona formando en ellas a buena parte de los economistas más importantes del siglo XX español, y era una figura de relieve internacional en el campo de las ciencias económicas.

Según consta en su expediente de depuración, el gobierno golpista del General Franco lo incluyó dentro de la orden de separación definitiva y baja en el escalafón de diversos catedráticos, por “desafección”, “sus actuaciones” y su “su pertinaz política antinacional y antiespañola en los tiempos precedentes al Glorioso Movimiento Nacional”, sin juicio alguno, ni garantías procesales, según el borrador de la orden elaborada por Tomás Domínguez Arévalo el 29 de julio de 1939, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 18 de agosto de 1939, incluyendo su nombre junto a los de otras destacadas figuras de la universidad española como “D. Américo Castro, D. Agustín Viñuales Pardo, Claudio Sánchez Albornoz, Rafael de Buen y Lozano, Emilio González López, José Ots Camdequi, Niceto Alcalá Zamora Castillo, Juan Peset Alexandre, José Puche Alvarez, Luis de Zulueta y Escolano, Pedro Rioja Lo-Bianco, Pedro Castro Barea, Juan Manuel Aguilar Calvo, Manuel López Rey Arroyo”.

Con posterioridad a tal acción, Flores de Lemus fue autorizado por el nuevo gobierno franquista a entrar en España, y regresó a Madrid en diciembre de 1939, acudiendo a declarar el 1 de julio de 1940. En su declaración, Flores de Lemus justificó su actua-

ción con el argumento de haberse fijado el criterio de “no dejar desamparado ningún interés público al que yo pudiera evitar un daño”. En dicha declaración argumentó en su defensa haber actuado en contra de las actividades del gobierno republicano desde el Ministerio de Hacienda, al impedir la colectivización del oro de los particulares y la banca privada por parte del Estado. Según declaraba se vio obligado a huir a Francia al ver amenazada su vida por bandas criminales, y allí se personó ante el delegado de Franco en Francia, el Conde de los Andes, mostrando su adhesión al bando sublevado. La declaración de Flores de Lemus finalizaba solicitando la gracia de que revisasen su expediente y levantasen su sanción, porque después de toda una vida dedicada al servicio público al Estado durante diversos gobiernos y regímenes políticos, estaba enfermo y se veía al borde de la muerte por falta de sustento económico.

Apenas nueve meses después, el gran economista Antonio Flores de Lemus murió en Madrid un 21 de marzo de 1941. La administración de la dictadura de Franco decidió ratificar su separación definitiva del servicio el 24 de marzo de 1944.

Cuatro décadas después, la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid, siendo rector Francisco Bustelo, en la reunión del 22 de febrero de 1982 decidió solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia la anulación del expediente de depuración de Antonio Flores de Lemus, y su definitiva rehabilitación a todos los efectos, con la consideración póstuma de “miembro de honor de la Junta de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid”, solicitud que fue aprobada el gobierno español el 18 de marzo de 1982.

Durante toda su vida había trabajado con brillantez y gran eficiencia en mejorar la hacienda pública española bajo los distin-

tos gobiernos de la monarquía, la dictadura y la república, actuando desde puestos meramente técnicos y convirtiéndose en una figura de gran valor para la administración del Estado durante todo este tiempo.

Sus coetáneos y sus discípulos le definieron como un hombre esencialmente patriota, nacionalista español, católico, conservador y económicamente no muy liberal, simpatizante del despotismo ilustrado de corte prusiano, defensor de las políticas sociales, ajeno a los partidos y a la lucha por el poder político, que había decidido siempre permanecer en un segundo plano.

A la vista de su biografía resulta inevitable preguntarse ¿por qué la dictadura de Franco consideraba necesario purgar, con todas sus consecuencias, a una persona así? La respuesta evidencia, como en tantos otros casos, la catadura de los nuevos detentadores del poder en España.

**Principales obras:**

*Ensayo sobre el Congreso de Amiens (1801-1802) y su obra, (Contribución al estudio de los Tratados ajustados por España con las principales naciones de Europa)*, Jaén, 1899.

*La reforma arancelaria. Consideraciones y materiales. I. Alemania. Bosquejo de la política comercial alemana durante el gobierno de los tres últimos Cancilleres*, Madrid, Antonio Marzo, 1905.

*Documentos y trabajos de la comisión extraparlamentaria para la transformación del Impuesto de Consumos*, Madrid, Imp. M. Minuesa, 1906-1910, 4 vols.

*El problema de la circulación del capital en Marx*, Madrid, 1920 (1ª Ed. 1971).

*Sobre una dirección fundamental de la producción rural española*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1926.

AR

**FORNÉS GALLART, Vicente  
(1853-1909)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Fornés y de Manuela Gallart, nació el 11 de febrero de 1853 en Zaragoza. Contrajo matrimonio con María de la Concepción Barbarena y Miralles y tuvo dos hijas. Falleció en su ciudad natal el 27 de octubre de 1909.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes por el Instituto de Segunda Enseñanza de Zaragoza (1867). En la Universidad de Zaragoza recibió el grado de licenciado en Ciencias Físico-Químicas (1872) y en Derecho Civil y Canónico (1877). En la Universidad Central logró el grado de licenciado en Derecho Administrativo (1878). Allí también logró el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico con un discurso sobre *La prescripción del delito y de la pena con arreglo al código vigente. Fundamento y juicio de sus disposiciones*, y el grado de doctor en Derecho Administrativo con la tesis *Teoría del impuesto. Examen de las diferentes cuestiones que sobre esta materia estudia la ciencia de la Hacienda. Conclusiones y divisiones que deben admitirse* (1879).

**Carrera académica.** En 1880 comenzó como profesor auxiliar interino en la Universidad de Zaragoza. Ese año, previa oposición, fue nombrado profesor auxiliar desempeñando cátedras variadas. En 1886 fue designado, en virtud de concurso, catedrático numerario de “Derecho político y administrativo”. En 1900, con la separación de las asignaturas, pasó a hacerse cargo de la cátedra de “Derecho político español comparado con el extranjero”.

**Cargos académicos.** Secretario interino de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (1881). Vicerrector de la Universidad de Zaragoza (1898).

**Otras actividades y méritos.** Miem-

bro de la junta directiva del Partido Liberal de la provincia de Zaragoza (1897). Vocal de la junta provincial de beneficencia de la provincia de Zaragoza, de la que fue vicepresidente (1898). Alcalde de Zaragoza (1902). Senador en representación de la Universidad de Zaragoza (1908).

**Principales obras:**

*La prescripción del delito y de la pena con arreglo al código vigente. Fundamento y juicio de sus disposiciones*, 1879. (Tesis doctoral).

*Teoría del impuesto. Examen de las diferentes cuestiones que sobre esta materia estudia la ciencia de la Hacienda. Conclusiones y divisiones que deben admitirse*, 1879. (Tesis doctoral).

*Reflexiones acerca de la organización de los Municipios rurales y urbanos*. Discurso leído en la Universidad Literaria de Zaragoza en la solemne apertura de la Academia Teórico-Práctica de la Facultad de Derecho para el curso de 1889 a 1890, Zaragoza, Imp. C. Ariño, 1889.

*Fórmulas modernas del colectivismo*. Discurso leído en la Universidad de Zaragoza en la solemne apertura del curso académico de 1904 á 1905, Zaragoza, Tip. Emilio Casañal, 1904. 78 pp.

SM

**FORT Y PAZOS, Carlos Ramón  
(1807-1878)**

**Datos biográficos.** Hijo de Narciso Fort y de Francisca de Pazos, nació el 24 de noviembre de 1807 en La Coruña. Contrajo matrimonio con Francisca Guyenet. Murió el 9 de abril de 1878 en Madrid.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía por la Universidad de Santiago en 1824. Estudió la carrera de Derecho Civil y Canónico en las Universidades de Valladolid y Santiago, obteniendo el

grado de bachiller en Leyes por la Universidad de Valladolid, y el grado de bachiller en Cánones en la Universidad de Santiago. En 1831 alcanzó el grado de licenciado en Leyes por la Universidad de Santiago, donde también recibió el de doctor.

**Carrera académica.** En 1839 el Ayuntamiento y Junta de Comercio de San Sebastián le encargaron la organización y gobierno del Instituto de dicha localidad, en el que explicó “Historia” y “Literatura”. En 1842 tomó cargo de la dirección del Instituto de segunda enseñanza de Pamplona, donde explicó “Filosofía” y “Literatura”. En 1847 fue nombrado catedrático de “Disciplina eclesiástica, general y particular de España”, en la Universidad de Barcelona, aunque ese mismo año se trasladó a la Facultad de Teología de la Universidad Central, encargándose de las asignaturas de “Historia Literaria de las ciencias eclesiásticas” y “Prolegómenos y elementos de Derecho canónico, universal y particular de España”. En 1850 se trasladó a la cátedra de Derecho canónico de la Universidad de Salamanca, donde desempeñó la asignatura de “Prolegómenos y elementos de Derecho canónico, universal y particular de España”. En 1852 se trasladó a la Universidad de Sevilla ocupando la cátedra de “Historia y disciplina eclesiástica”. En 1853 pidió la excedencia para ocupar varios cargos incompatibles. En 1869 fue designado catedrático de “Derecho canónico” de la Universidad Libre de Vitoria. Desde la desaparición de ésta, ocupó la cátedra de “Instituciones de Derecho canónico” en los Estudios Católicos de Madrid, sostenidos por la Asociación de Católicos de España.

**Otras actividades y méritos.** Beca jurídica del Colegio Mayor de Fonseca de la Universidad de Santiago (1829), Colegio del que llegó a ser rector. Abogado de los Reales Consejos (1833). Subdelegación de

la Asesoría de la Guardia de S.M. y su juzgado privativo, y la del cuerpo de Carabineros (1847). Comisión elegida para examinar el proyecto de Código Civil (1850). Jefe de Administración de segunda clase, destinado como vocal de la Junta de Clases Pasivas en Madrid (1853). Desempeñó diversos cargos en la Administración: vocal agregado a la Junta de Clases Pasivas (1857), Agregado en comisión a la Asesoría General de Hacienda, Superintendente en comisión de las minas de Almadén, Jefe de Administración de tercera clase en comisión de la Dirección general de contribuciones. Académico numerario de la Academia de Historia (1857). Bibliotecario de esa misma Academia (1858). Colaborador del periódico *La Esperanza*. Socio de la “Sociedad Económica de Amigos del País” de Santiago y Pamplona.

**Principales obras:**

*Reglamento del Instituto de San Sebastián*, San Sebastián, Imp. de Ignacio Ramón Baroja, 1839.

*Elementos de oratoria sagrada escritos con arreglo a las doctrinas de los maestros más autorizados y dispuestos, para servir como libro de enseñanza en la respectiva asignatura según el novísimo Plan de Estudios*, Segunda edición, Madrid, Imp. de José C. de la Peña, 1847.

*Colección de concordatos y demás convenios celebrados después del Concilio Tridentino entre los reyes de España y la Santa Sede. Ilustrada con notas y observaciones y precedida de una introducción histórico-canónica sobre la materia: ordenada para servir de texto en las aulas de Derecho eclesiástico, especialmente en las de 5º de Jurisprudencia*, Madrid, Imp. de J.C. de la Peña, 1848.

*El concordato de 1851 comentado y seguido de un resumen de las disposiciones adoptadas por el Gobierno de S.M. sobre materias eclesiásticas, desde la celebración*

*de aquel convenio hasta enero de 1853*, Segunda edición corregida y aumentada, Madrid, Imp. de Eusebio Aguado, 1853.

*Joannis Devoti Ananiensis Episcopi Institutionum canonicarum libri IV. A cl. auctore expoliti et additionibus ditati. Novissima editio cui supplementa ac notaciones, de iis maxime, quae ad Hispanicae Ecclesiae disciplinam spectant, inseruit Doct. Carolus Raymundus Fort*, (4 tomos), Martiri, apud Joseph C. Peña, 1853-1854.

JMCF

**FRANCO Y LÓPEZ, Gabriel  
(1897-1972)**

**Datos biográficos.** Hijo de Domingo Franco Botas, médico, y Amparo López García. Nació el 14 de octubre de 1897 en Astorga (León). Falleció en Madrid en 1972.

**Formación.** En 1912 obtuvo el grado de bachiller por el Instituto Cardenal Cisneros. En 1917 recibió, por la Universidad Central, el grado de licenciado en Derecho. Recibió de la JAE la consideración de pensionado para viajar a Alemania en 1919, con el objetivo de estudiar “Economía Política y Hacienda”. En 1920 la JAE le otorgó una pensión para continuar sus estudios en Alemania. En la Universidad Central recibió el grado de doctor en Derecho en 1922. Ya como profesor auxiliar, obtuvo la consideración de pensionado por la JAE para estudiar en Alemania y Bélgica la reforma agraria en 1924.

**Carrera académica.** En 1923 fue nombrado auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid. La auxiliaría comprendía las asignaturas de “Economía Política”, “Hacienda Pública y Política Social” y “Legislación Comparada del Trabajo”. En 1925 fue designado catedrático numerario de “Economía Política y Elementos de Hacienda Pública”

de la Universidad de Murcia. En 1928, en virtud de concurso de traslación, pasó a ser catedrático numerario de la Universidad de Zaragoza. En 1930, en virtud de permuta, se trasladó a la Universidad de Salamanca para impartir la misma asignatura. En 1936, pasó a la Universidad de Murcia por permuta. En 1937 fue sancionado por el gobierno republicano por abandono de destino. Tras su depuración y exilio, regresó a España en 1967 y, por resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, se jubiló.

**Depuración y exilio.** Se le formó expediente por el Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Madrid. Cesó en su cargo de catedrático de la Universidad de Murcia en noviembre de 1939, por abandono de destino. Tras finalizar la Guerra Civil Española se trasladó a Francia, y desde ahí inició los trámites para trasladarse a América. En 1941 llegó a México con el carácter de asilado político. En México fue gerente de la Sociedad Comercial Casfraga; profesor en la Escuela Nacional de Economía de la UNAM; traductor del Fondo de Cultura Económica; gerente de la empresa Fomento Económico Mexicano; además de participar en las actividades académicas organizadas por El Colegio de México a las que era invitado por Daniel Cosío Villegas. En 1945 se trasladó a Puerto Rico, donde se incorporó a la Universidad de Puerto Rico e impartió la cátedra de “Ciencias Empresariales”. En 1967 regresó por primera vez a España, asentándose definitivamente en su país natal en 1969.

**Otras actividades y méritos.** Miembro del Colegio de Abogados de Madrid. Diputado por la circunscripción de León (1931). Gobernador del Banco Exterior de España y Consejero del Estado en el Consejo del Banco de España (1931). Delegado de España en la *Conferencia del Desarme* (1932). Presidente honorario, junto con

Manuel Azaña, de la agrupación Izquierda Republicana de la provincia de León y diputado por la circunscripción de León (1936). Ministro de Hacienda (1936). Durante la Guerra Civil Española lo nombraron enviado especial del gobierno republicano en Suiza con la misión de comprar armas. Hijo predilecto de Astorga (1989).

**Principales obras:**

“Inflación y estabilización del cambio”, *Asociación Española de Derecho Internacional* (1930).

“La ciencia de la hacienda pública como una disciplina teórica de carácter puramente económico”, *Investigación Económica*, tercer trimestre (1942).

“Nuevas orientaciones de las cuentas públicas (Del presupuesto liberal al presupuesto keynesiano)”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 19 (julio-septiembre, 1955).

*Principios de hacienda pública*, Buenos Aires, Ed. de Ciencias Económicas, 1957.

*Historia de la economía por los grandes maestros: Selección de capítulos, artículos, relatos y documentos*, Serie Biblioteca de las Ciencias Sociales, Sección Economía, Madrid, Aguilar, 1965.

EEMC

**FRÍAS Y JEREZ, José María  
(1818/1819-1879)**

**Datos biográficos.** Nació entre 1818 y 1819 en la ciudad de Benavente (Zamora). Murió el 25 de junio de 1879 en Valladolid.

**Formación.** En la Universidad de Valladolid alcanzó el grado de bachiller en Leyes (1836), el de licenciado y el de doctor en Leyes (1839). En el Seminario Conciliar de Astorga recibió el grado de bachiller en Filosofía (1840). También se licenció en Administración (1854).

**Carrera académica.** Comenzó como

explicante extraordinario en Leyes (1836) y Cánones (1839). Fue sustituto gratuito de la cátedra de “Economía política, Derecho político y administrativo” en 1845 hasta su nombramiento como catedrático, en virtud de oposición, en 1847. También fue encargado de las explicaciones de “Ampliación de Derecho civil romano y español” en 1864.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid (1869). Vicerrector (1870). Desempeñó el cargo de Rector interino desde 1871. Rector (1872).

**Otras actividades y méritos.** Habilitado para ejercer la abogacía por la Audiencia Territorial de Valladolid (1842). Juez de primera instancia de Astorga y Toro (1843). Incorporado al Colegio de Abogados de Valladolid (1844). Individuo de las secciones de ciencias políticas y literarias de las comisiones de Economía política y administración del Instituto científico vallisoletano (1845). Vocal, contador y director de la Caja de Ahorros de Valladolid con destino en la sección de su Monte de Piedad (1852-1857). Vocal de la Junta de Instrucción Pública de la provincia de Valladolid (1865). Decano del Colegio de Abogados de Valladolid (1866). Académico de número de la Academia de Bellas Artes de Valladolid (1872). Presidente de la Sección de Literatura y Ciencias de los objetos remitidos a la exposición universal de Viena (1873).

**Principales obras:**

*Nuestra historia demuestra la armonía y desarrollo de las ciencias con la prosperidad de España.* Discurso inaugural que en la solemne apertura del curso académico de 1868 a 1869 leyó ante el claustro de la Universidad Literaria de Valladolid el doctor don José María Frías y Jeréz, catedrático de la Facultad de Derecho, Valladolid, Imp. de Lucas Garrido, 1868.

MCV

**FUENTE Y PINILLOS,  
Tomás de la (1815-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de Bonifacio Fuente Pascual y de Polonia Pinillos, nació en Espinosa de Cerrato (Palencia) el 21 de diciembre de 1815.

**Formación.** En la Universidad de Valladolid obtuvo el grado de bachiller en Teología (1836), licenciado en Teología (1839), licenciado en Cánones (1841), doctor en Teología (1845), bachiller en Jurisprudencia (1848) y licenciado en Jurisprudencia (1850). En la Universidad Central recibió el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1860).

**Carrera académica.** En 1836 fue nombrado sustituto de la Facultad de Teología de la Universidad de Valladolid para explicar varias asignaturas como “Teología moral”, “Elocuencia sagrada”, “Teología dogmática” y, en la Facultad de Filosofía y Letras, “Rudimentos de la gramática castellana y latina”, o “Filosofía” de primer año. En 1847 desempeñó a título de propietario la asignatura de “Moral y religión” impartida en el seminario conciliar de Valladolid incorporado a la propia universidad. En 1856 fue nombrado catedrático de “Teología dogmática” de la Universidad de Sevilla. En 1858 le encargaron además la cátedra de “Oratoria sagrada”. En 1871 fue designado catedrático de “Procedimientos judiciales y práctica forense” de la Universidad de Oviedo. En 1877 pasó a la Universidad de Barcelona para ejercer la cátedra de “Derecho Canónico”. En 1884, debido a la reorganización de los estudios de las facultades de derecho, se le encomendó la cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado” de la Universidad de Barcelona. En 1885 se le declaró jubilado.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Teología de la Universidad de

Sevilla (1857). Decano de la Facultad de Derecho de Barcelona (1877).

**Otras actividades y méritos.** En 1855, en diversas informaciones aparecidas en el diario monárquico *La Esperanza*, se da noticia de un periódico católico recién fundado que solicita suscripciones, cuyo promotor es un tal Tomás de la Fuente, quien podría ser el catedrático.

**Principales obras:**

*Derecho de elegir los Obispos que tienen los Sumos Pontífices.* Discurso leído en la Universidad Central en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en Derecho civil y canónico, Madrid, Imp. J. M. Ducazcal, 1860.

SM



# G

## **GADEA Y ALERA, Eduardo (1841-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de Ignacio Gadea, de oficio “tirador de oro y plata”, y Catalina Alera, nació en Valencia en 1841.

**Formación.** Obtuvo los grados de bachiller en Ciencias (1861) y en Derecho civil y canónico (1862). En la Universidad de Valencia se licenció en Derecho Civil y Canónico. Se doctoró en Derecho civil y canónico (1867).

**Carrera académica.** Profesor auxiliar para la suplencia de catedráticos desde 1867; reemplazó en las cátedras de “Derecho romano”, “Historia y elementos de Derecho romano” y “Derecho político y administrativo”. En 1880 fue nombrado catedrático de “Historia y Elementos de Derecho romano” de la Facultad de Derecho, sección civil y canónico, de la Universidad de Valencia en virtud de concurso de los catedráticos numerarios y supernumerarios.

**Otras actividades y méritos.** Abogado (1865). Diputado 9º en la Junta de Gobierno del Colegio por elección de la junta general. Revisor de la Academia valenciana de Legislación y Jurisprudencia (1872). Nombrado por el Ministerio de la Gobernación Abogado consultor de la Junta Provincial de Beneficencia (1874). Presidente honorario del Centro Jurídico (1883), asociación escolar surgida para llenar el vacío dejado por la desaparición de la Juventud Legista.

### **Principales obras:**

*¿Conviene fijar el término de la patria*

*potestad cuando el hijo no sale de ella por el casamiento y la velación?* Discurso leído en la Universidad Central en el acto de recibir la investidura de Doctor, Madrid, Imp. de la Revista de Legislación, 1867. 20 pp.

*Del Derecho romano y su importancia en los tiempos modernos.* Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1891 a 1892 en la Universidad de Valencia, Imp. de Nicasio Rius Monfort, 1891.

*Apuntes de Prolegómenos del Derecho tomados de las explicaciones del Sr. D. Eduardo Gadea Alera,* Curso de 1882 a 1883, Valencia, 1882.

CCG

## **GADEA OROZCO, José María (1854-1930)**

**Datos biográficos.** Hijo de Nicolás Gadea Valdés y de María Ángela Orozco Ferrer, nació en Altea, Alicante, el 10 de octubre de 1854. Hermano de Vicente Gadea Orozco, catedrático de la Facultad de Derecho y rector de la Universidad de Valencia. Murió en Valencia en 1930.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Segunda Enseñanza de Valencia en 1869. Cursó los estudios de Derecho en la Universidad de Valencia donde se licenció en Derecho Civil y Canónico en 1873. Se doctoró en Derecho Civil y Canónico en 1876 en la Universidad Central.

**Carrera académica.** Después de doctorarse se dedicó a la Judicatura. Más tarde, volvería a la universidad. Fue profesor

auxiliar gratuito en 1879. Después, fue nombrado auxiliar por concurso de “Derecho Procesal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia en 1887. Un año más tarde, fue designado catedrático por oposición de “Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo” en la Universidad de Valencia. Ese mismo año fue nombrado catedrático de “Instituciones de Derecho Romano” en la misma Universidad. En 1904 pasó a ocupar la cátedra de “Procedimientos judiciales y Práctica forense”, también en la Universidad de Valencia.

**Cargos académicos.** Fue secretario general de la Universidad de Valencia en 1884. También fue elegido decano de la Facultad de Derecho de Valencia en 1918.

**Otras actividades y méritos.** Se colegió como abogado en el Colegio de Abogados de Valencia en 1877, ocupando el cargo de Diputado 4º del Colegio en 1889. Académico de número de Legislación y Jurisprudencia de Valencia en 1887. Fue nombrado Fiscal de la Audiencia de Valencia en 1879 y Promotor fiscal en Gaucín, Málaga, ese mismo año. Vocal de la Comisión General de Codificación en 1914. Socio honorario de la Asociación de Maestros de Primera Enseñanza de Valencia. Vicepresidente 1º de la Comisión de Escuelas de la Asociación de Católicos de Valencia. Socio corresponsal del Liceo Artístico y Literario de Granada y miembro de la Junta de Gobierno en 1889. Síndico Procurador General de la Acequia Real del Júcar en 1891. Vice-secretario 1º de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en 1894. Secretario General de la misma (1896). Vocal de la Junta directiva de la Asociación General de Viticultores, del Sindicato Central de Valencia (1896). Se le concedió el título pontificio de marqués de Gadea Orozco. Medalla de plata de Alfonso XIII (1902). Diputado a Cortes Generales por el distrito de Gandía

(1896), Sagunto (1899) y Senador por la provincia de Valencia (1914).

MPHS

### **GADEA OROZCO, Vicente (1840-1904)**

**Datos biográficos.** Hijo de Nicolás Gadea y María Ángela Orozco, nació en Altea (Alicante) el 19 de octubre de 1840. Falleció en Valencia el 13 de enero de 1904.

**Formación.** En la Universidad de Valencia obtuvo los grados de bachiller en Artes (1859), en Derecho Civil y Canónico (1863) y en Filosofía y Letras (1865). También recibió allí los grados de licenciado en Derecho Civil y Canónico (1865) y en Filosofía y Letras (1872). En la Universidad Central alcanzó el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1866).

**Carrera académica.** En 1866 desempeñó la cátedra de “Retórica y Poética” en el Colegio de San Rafael de Valencia y fue nombrado sustituto retribuido de las cátedras de la Sección de Filosofía y Letras del Instituto de segunda enseñanza de Valencia. Un año más tarde, fue designado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia donde impartió “Legislación Comparada”, correspondiente al Doctorado de Derecho. También fue sustituto de “Historia de España” de la Facultad de Filosofía y Letras, de “Teoría práctica de los procedimientos judiciales y Práctica Forense”. En 1872 fue designado, en virtud de oposición, catedrático numerario de “Teoría práctica de los procedimientos judiciales y Práctica Forense” de la Universidad de Valencia.

**Cargos académicos.** Fue nombrado rector de la Universidad de Valencia en 1884, en 1890 y en 1895.

**Otras actividades y méritos.** Miembro destacado del Partido Conservador.

Senador por los compromisarios de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Valencia, Murcia, Alicante, Cartagena y Teruel (1889 y 1903). Incorporado al Colegio de Abogados de Valencia (1866). Diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Valencia (1876-1885). Decano del Colegio de Abogados de Valencia (1886). Miembro de la Academia de la Juventud Católica de Valencia, desempeñando el cargo de Presidente (1884). Consejero de Instrucción Pública. Perteneció a la Real Sociedad de Amigos del País de Valencia, ejerciendo el cargo de Director de esa Sociedad (1897). Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia (1897). Magistrado Suplente de la Audiencia de Valencia (1888). Gran Cruz de Isabel la Católica (1885).

**Principales obras:**

*Razón filosófica de las circunstancias que eximen de responsabilidad criminal.* Discurso leído ante el claustro de la Universidad Central en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en la Facultad de Derecho, Madrid, 1867. 20 pp.

*Discurso pronunciado el día 19 de Octubre de 1871 en la Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica de Valencia,* Valencia, 1871. 24 pp.

*Discurso pronunciado el día 8 de diciembre de 1871 en la Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica de Valencia,* Valencia, 1871. 22 pp.

*Discurso leído en la Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica de Valencia,* Valencia, 1880. 31 pp.

*De la verdadera ciencia.* Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1882 a 1883 en la Universidad Literaria de Valencia, Valencia, 1882. 64 pp.

**GALCERÁN Y CIFUENTES,  
Isaac (1867-1954)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Galcerán y Nicasia Cifuentes, nació en Oviedo el 4 de septiembre de 1867. Contrajo matrimonio con Presentación de Valdés Peón y tuvo dos hijos. Falleció en Madrid, el 6 de noviembre de 1954.

**Formación.** Cursó los estudios de bachillerato en el Instituto de Oviedo obteniendo el grado en 1879. Realizó estudios de Teología en Oviedo y en el Seminario Conciliar de Barcelona, donde recibió el grado de bachiller en 1884. Cursó los estudios de licenciado en Derecho, sección Administrativa, en la Universidad de Oviedo y alcanzó ese grado en 1885. En la Universidad de Barcelona obtuvo la licenciatura en Derecho, sección Civil y Canónico (1886). Se doctoró en Derecho, sección Civil y Canónico, por la Universidad Central (1887) con un discurso titulado *¿Es lo mismo libertad de conciencia que tolerancia religiosa y que libertad de cultos? ¿Cuáles son las diferencias y límites que estos conceptos señalan?* En 1888 se licenció en Filosofía y Letras por la Universidad de Barcelona. Se doctoró en Filosofía y Letras por la Central al año siguiente, con el tema *Origen y juicio del poder temporal de los papas.*

**Carrera académica.** En 1891 comenzó como auxiliar interino en la Universidad de Barcelona, desempeñando varias cátedras y, en particular, la de “Derecho Mercantil”. En 1914 tomó posesión como catedrático de “Economía Política y Elementos de Hacienda Pública” de la Universidad de Oviedo. En 1918 el rector lo nombró profesor auxiliar interino y gratuito de Filosofía y Letras. En 1921 se encargó de la cátedra de “Derecho Mercantil”, en concepto de acumulada.

**Cargos académicos.** En 1918 se hizo cargo de las funciones de decano de Filo-

MCC

sofía y Letras de la Universidad de Oviedo. Un año más tarde fue nombrado vicerrector de la Universidad de Oviedo. Fue elegido decano de la Facultad de Derecho en 1921, 1928 y 1935. También fue rector de la Universidad de Oviedo en 1924, 1930 y 1936. Ya jubilado, fue designado decano honorario de la Facultad de Derecho de Oviedo en 1940.

**Depuración.** En noviembre de 1937 presentó instancia sobre las cuestiones de la depuración. Recuerda su vida administrativa y que se adhirió con “el mayor entusiasmo” al Movimiento; no perteneció a partidos ni sindicatos; su ideología era “completamente contraria a los de significación izquierdista”. Fue nombrado por la Autoridad Militar inspector de los servicios de la Universidad (agosto de 1936); rector accidental, como decano más antiguo, entre noviembre de 1936, y marzo de 1937, nombrado por el comandante delegado del gobierno civil; cita en aseveración de sus afirmaciones al teniente coronel y director general de Industrias Militares José María Fernández-Ladreda y al mencionado gobernador civil, así como al rector de Oviedo. En diciembre de 1937 la Comisión Depuradora le dio visto bueno y se le confirmó en sus cargos de catedrático y decano.

**Otras actividades y méritos.** Consejero correspondiente de Instrucción Pública (1926). Director de la Caja Asturiana de Previsión Social, Oviedo. Consejero de honor del Instituto Nacional de Previsión (Primera Asamblea General del INP).

**Principales obras:**

*Discurso leído en la Universidad Central por..., licenciado en Derecho civil y canónico, y administrativo, y bachiller en Teología, en el acto de recibir el grado de Doctor en la Facultad de Derecho, Barcelona, Est. tipo-litográfico de los sucesores de N. Ramírez y C<sup>a</sup>, 1887. 30 pp. + 1 de notas.*

“Cuestiones de actualidad. Algo sobre la libertad del Papado en la historia y en el derecho”, *La Universidad Española. Periódico dedicado á los profesores y estudiantes hispanos* (Barcelona), año III, n<sup>o</sup> 77 (1 de enero, 1890), 80 (11 de febrero, 1890), 86 (11 de abril, 1890), 95 (11 de octubre, 1890).

*Del estudio en las Universidades de la Economía política.* Discurso leído en la apertura del curso... de 1918 a 19, Oviedo, Sucesor de A. Brid, 1918. 55 pp.

CPC

**GARCÍA AMADO, Eladio  
(1842-1908)**

**Datos biográficos.** Hijo de Gabriel García, escribano, y Matilde Amado, nació en Torrecilla de la Orden (Valladolid) el 27 de septiembre de 1842. Falleció el 20 de febrero de 1908.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes por el Instituto de Salamanca (1861). En la Universidad Central logró los grados de bachiller en Derecho Civil y Canónico y Administrativo (1864), los grados de licenciado en Derecho Civil y Canónico y Administrativo (1866) y el de doctor en Derecho (1873).

**Carrera académica.** En 1869 fue sustituto de las asignaturas “Disciplina eclesiástica, concilios y colecciones canónicas”, “Legislación comparada”, “Tratados de España” y “Economía Política”. En 1876 fue designado catedrático numerario de “Historia y Elementos de Derecho romano” en la Universidad Literaria de Salamanca. En 1879, en virtud de concurso de traslado, pasó a la cátedra de “Historia y Elementos de Derecho romano” en la Universidad de Valladolid. Por reorganización de los estudios se encargó de la cátedra de “Elementos de Derecho Natural” en 1883. Ese mismo año se encargó de “Instituciones de

Hacienda Pública”. En 1887 fue nombrado catedrático de “Instituciones de Derecho romano” en virtud de concurso.

**Cargos académicos.** Vicesecretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca en 1876. Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid (1887). Vicerrector de la Universidad Literaria de Valladolid (1900).

**Otras actividades y méritos.** Juez de primera instancia en comisión del Juzgado de Distrito de la Plaza de Valladolid (1868). Suplente del juez de paz del Distrito de la Audiencia de Valladolid (1868). Promotor fiscal sustituto del Juzgado de primera Instancia del Distrito de la Plaza de Valladolid (1872). Abogado Fiscal sustituto de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid (1874). Vocal residente y Secretario de la Sección de Montes de la Junta provincial de Agricultura de Valladolid (1874). Vocal de la Junta de Beneficencia provincial de Salamanca y Valladolid (1879). Vocal de la Junta de Beneficencia de Valladolid (1885). Regidor síndico del Ayuntamiento de Valladolid (1887).

**Principales obras:**

*La cuestión social.* Discurso inaugural leído en la Universidad Literaria de Valladolid en la apertura del curso de 1886 a 1887.

CCG

**GARCÍA Y CASTILLÓN,  
Mariano (1784-1848)**

**Datos biográficos.** Nació en Huesca en 1784. Falleció en 1848.

**Formación.** Ingresó en 1797 en la Universidad de Huesca, en la que obtuvo sucesivamente los grados académicos correspondientes a la Facultad de Leyes (Derecho Civil): bachiller (1801), licenciado (1802) y doctor (1802). En esa misma Universidad

consiguió también los diversos grados académicos en la Facultad de Cánones (Derecho Canónico): bachiller (1803), licenciado (1803) y doctor (1803). En 1803 opositó a una Beca Jurídica del Mayor e Imperial Colegio de Santiago de la Universidad de Huesca, que le fue concedida.

**Carrera académica.** En 1803 fue nombrado Regente de la cátedra de “Decreto” de la Universidad de Huesca. Posteriormente, ejerció en la Facultad de Cánones la cátedra de “Decretales”, y en la Facultad de Leyes de la misma Universidad fue Regente de la cátedra de “Derecho Patrio”. En 1805 fue nombrado, por oposición, catedrático en propiedad de la cátedra de “Decretales”, correspondiente a la Facultad de Cánones de la Universidad de Huesca. En 1816 fue nombrado, por oposición, catedrático de “Economía Política” en la misma Universidad. En 1820 pasó a enseñar “Práctica Forense”. Tras la entrada en vigor del Arreglo Provisional de Estudios de 1836, pasó a desempeñar la cátedra de “Partidas y Novísima Recopilación”. Como consecuencia de la aprobación del Plan de Estudios de 1842, quedó al frente de la cátedra de “Códigos españoles, el de comercio, material criminal”. En 1845 se produjo la clausura de la Universidad de Huesca, y fue nombrado catedrático de la Universidad de Valencia, quedando al frente de la Academia teórico-práctica de jurisprudencia de esa Universidad. Después de la entrada en vigor del Plan de Estudios de 1847, pasó a desempeñar la cátedra de “Práctica Forense” de la Universidad de Valencia, falleciendo en 1848, cuando aún estaba en activo.

**Cargos académicos.** Ejerció diversos cargos en la Universidad de Huesca: Consiliario del Rector, Vicerrector, Rector de su Colegio y Presidente de sus actos literarios.

**Purificación.** Mediante Resolución de 1823, la Regencia del Reino ordenó al Maes-

treescuela de la Universidad de Huesca que separara de la enseñanza a los catedráticos incluidos en la lista que se adjuntaba con aquella orden. En esa lista se formulaban su respectiva actuación durante el Trienio Liberal. Por lo que se refiere a Mariano García se le formulaban las siguientes imputaciones: “catedrático de Leyes, Promotor Fiscal por el Gobierno rebelde, exaltado y miliciano voluntario, e individuo de dicha sociedad”. El Maestrescuela de la Universidad de Huesca remitió un escrito al Gobierno en el que manifestaba que se había cumplido la orden de la Regencia del Reino, pero en el mismo escrito incluía información complementaria que trataba de atenuar los cargos que se le imputaban. La Junta de Purificación de Universidades del Reino de Aragón lo declaró purificado en segunda instancia, después de afirmar que se había mostrado “buen español, fiel a su Soberano el Sr. Don Fernando”. En consecuencia, fue repuesto en su cátedra.

**Otras actividades y méritos.** Colegial del Colegio Mayor de Santiago de la Universidad de Huesca. En 1806 ingresó en la Academia Jurídico-Práctica de Madrid. Ejerció la abogacía desde 1812, con estudio abierto en Huesca. En 1841 fundó con otros letrados el Colegio de Abogados de Huesca. Durante el Trienio Liberal ejerció como Promotor Fiscal en Huesca. Con posterioridad al Trienio Liberal, fue nombrado Teniente Auditor de Guerra del Gobierno en la ciudad de Huesca.

MCC

### **GARCÍA LABELLA, Joaquín (1905-1936)**

**Datos biográficos.** Hijo de Joaquín García Tarifa y de Encarnación Labella Navarrete, nació en Granada el 10 de abril de 1905. Contrajo matrimonio con Isabel

Fernández-España Vigil y tuvo una hija. Falleció en su ciudad natal el 25 de agosto de 1936 “por disparo de arma de fuego, sin haber sido juzgado ni condenado, según indica su viuda”.

**Formación.** Obtuvo el título de bachiller por el Instituto de Granada en 1921. Se licenció en Derecho por la Universidad de Granada, con premio extraordinario, en 1924. Recibió el grado de doctor en Derecho con sobresaliente en 1926. Fue pensionado por la Universidad de Santiago para estudiar en Inglaterra el “Pensamiento político y social de Inglaterra en el siglo XX” en 1929.

**Carrera académica.** Comenzó como profesor auxiliar en la Universidad de Granada en 1926. Un año más tarde fue nombrado catedrático por oposición, en turno de auxiliares, de “Derecho Administrativo” en la Universidad de Santiago. En 1930 se trasladó a la Universidad de Salamanca y, un año más tarde, pasó por permuta a “Derecho Político” de la Universidad de Granada. En 1932 estuvo excedente por nombramiento como gobernador civil de Cádiz. Un año después, tras cesar como director general de Administración, volvió al servicio activo.

**Depuración.** En mayo de 1942 el juez instructor nº 2 del Tribunal especial para la represión de la Masonería y del Comunismo ofició al ministro de Educación Nacional en petición de que “se digne dar las órdenes necesarias para que sea suspendido de empleo y sueldo de una manera provisional”. En junio se comunicó al Juzgado “que, según los datos que obran en este Ministerio, el referido Catedrático falleció en dicha ciudad [Granada] el día 25 de Agosto de 1936, por lo que no puede cumplimentarse lo dispuesto por su autoridad”.

**Otras actividades y méritos.** Gobernador civil de La Coruña (1931). Goberna-



dor civil de Cádiz (1932). Gobernador civil de Sevilla (1932). Director General de Administración (1933)

**Principales obras:**

*La Administración y las funciones legislativa, ejecutiva y judicial*, Granada, Paulino Ventura, 1927.

*Nociones de Derecho político y Legislación administrativa*, Madrid, Reus, 1935. 584 pp.

**GARCÍA OVIEDO, Carlos  
(1884-1955)**

**Datos biográficos.** Hijo de Enrique García Díaz, industrial, y Florentina Oviedo Velasco, nació en Sevilla el 15 de enero de 1884. Murió el 3 de septiembre de 1955 en su ciudad natal.

**Formación.** Realizó sus estudios de bachillerato en el Instituto de Sevilla, obteniendo el grado de bachiller en 1898. Estudió Derecho en la Universidad de Sevilla, donde se licenció en 1905. Un año después, realizó los ejercicios de doctorado en la Universidad Central, obteniendo la calificación de Sobresaliente con Premio. La Tesis presentada se titulaba *Teoría de la Individualización Penal* (1906). Amplió estudios becado por la JAE en 1913 en la Universidad de Berlín. Desarrolló en las bibliotecas de Berlín y Leipzig trabajos sobre la Ciencia de la Administración y presentó la memoria “Bosquejo histórico y estado actual de la Administración en Alemania”. En 1914 se le concedió otra beca en Alemania para continuar sus estudios sobre la Ciencia Administrativa y la nueva Escuela de Laband. Fruto de su trabajo, presentó otra memoria titulada “La ciencia administrativa en Alemania a partir del siglo XIX”.

**Carrera académica.** El 3 de mayo de 1912 obtuvo, tras superar el concurso de

oposición, la cátedra de “Derecho Penal” en la Universidad de Granada. Un año más tarde, el 22 de agosto de 1913, pasó por permuta a la cátedra de “Derecho Administrativo” de la Universidad de Sevilla. Jubilado por Orden del 22 de enero de 1954.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Sevilla fue decano de la Facultad de Derecho en 1930, 1934 y en 1942, año que fue elegido vicerrector. Fue nombrado rector el 2 de marzo de 1951 y tras su jubilación, rector honorario.

**Otras actividades y méritos.** Presidente del Ateneo de Sevilla y de de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Gran Cruz de Alfonso X el Sabio. Condecoración francesa de las Palmas Académicas. Premio “Conde de Toreno” otorgado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por su estudio *El concepto moderno de la expropiación forzosa por causa de utilidad pública* (1923). Consiliario de la Hermandad de estudiantes de la Universidad de Sevilla. Vicepresidente de la Diputación Provincial de Sevilla en 1925. Llamado por Miguel Primo de Rivera representante de Actividades de la Vida Nacional en la Asamblea Nacional Consultiva en septiembre de 1927 y en octubre de 1929 como representante de la Universidad de Sevilla. Presidente del Consejo de Trabajo nombrado por el Ministro de Trabajo, Justicia y Sanidad el 27 de noviembre de 1935. Procurador en las Cortes franquistas de 1951 a 1954 por el apartado de rectores de universidades.

**Principales obras:**

*El concepto moderno de la expropiación forzosa por causa de utilidad pública*, Madrid, 1927.

Jèze, G., *Los principios generales del Derecho Administrativo*, trad. del francés, revisada y aumentada y prólogo de Carlos García Oviedo, Madrid, 1928.



*Il contributo italiano al progresso del diritto amministrativo*, Padova, Cedam, 1930.

*El constitucionalismo de la postguerra*, Sevilla, 1931.

*Derecho Administrativo*, 2 vols., Madrid, 1943.

García Oviedo, C., Cañal y Migolla, C., *El maquiavelismo en Arias Montano*, Sevilla, 1930.

MPHS

### **GARCÍA-ALAS Y GARCÍA-ARGÜELLES, Leopoldo (1883-1937)**

**Datos biográficos.** Hijo del catedrático y escritor Leopoldo García-Alas y Ureña (*Clarín*) y de Onofre García-Argüelles, nació en Oviedo el 12 de septiembre de 1883 y murió en esa misma ciudad el 20 de febrero de 1937. Contrajo matrimonio con Cristina Rodríguez Velasco y tuvo tres hijos.

**Formación.** Obtuvo el grado de Bachiller en el Instituto de Oviedo en 1899. Recibió el grado de licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo en 1904. Logró el grado de doctor en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Central en 1915, defendiendo un discurso sobre el tema *Las fuentes del Derecho y el Código Civil alemán*. Obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado. Pensionado por la JAE en 1913, se desplazó a la Universidad de Halle (Alemania) donde se formó con Rudolf Stammler.

**Carrera académica.** En 1920 fue nombrado catedrático de “Derecho Civil” de la Universidad de Oviedo por oposición.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho en 1924. Nombrado Rector de la Universidad de Oviedo en 1931.

**Depuración.** Detenido en Oviedo a finales del mes de julio de 1936 por las tropas sublevadas, fue suspendido de empleo

y sueldo en diciembre de 1936 y se siguió contra él proceso penal militar entre noviembre de 1936 y febrero de 1937. Condenado a pena capital fue ejecutado el 20 de febrero de 1937 en Oviedo. Se le instruyó expediente ante la Comisión depuradora del Profesorado Universitario en febrero de 1937; entre los cargos se le imputaba ser izquierdista y subsecretario en un gobierno de Azaña, por lo que su permanencia en la Universidad sería peligrosa.

**Otras actividades y méritos.** Autor de numerosos artículos periodísticos, colaboró con *El Radical*, *El País*, *El Socialista*, *El Heraldo de Madrid*, etc. Al poco de acabar la carrera, se trasladó a Madrid donde trabajó como pasante en el despacho de Melquiades Álvarez. Trabajó en la secretaría de la JAE (1907). Vocal del Consejo Nacional de Cultura. Diputado a las Cortes Constituyentes por Oviedo en representación del Partido Radical Socialista y Subsecretario del Ministerio de Justicia (1931-1933). El Principado de Asturias y la Universidad de Oviedo le rindieron un homenaje al cumplirse el setenta aniversario de su muerte. Hijo Predilecto de Oviedo a Título Póstumo, título concedido por el Ayuntamiento de Oviedo (2012).

#### **Principales obras:**

L. Alas/D. de Buen/E. R. Ramos, *De la usucapión*, Madrid, JAE/CEH, 1916.

*Las fuentes del Derecho y el Código Civil alemán*, Madrid, Hijos de Reus, 1917.

L. Alas/D. de Buen/E. R. Ramos, *De la prescripción extintiva*, Madrid, JAE/CEH, 1918.

L. Alas, *Estudios sobre la publicidad en el Derecho privado III. La publicidad y los bienes registrales*, Madrid, JAE/CEH, 1920.

JMCF

**GARCÍA-ALAS Y UREÑA,  
Leopoldo (1852-1901)**

**Datos biográficos.** Hijo de Genaro García-Alas, Secretario honorario de S.M. y Gobernador de la provincia de Zamora, y de Leocadia Ureña, nació el 25 de abril de 1852 en Zamora, y murió el 13 de julio de 1901 en Oviedo. Contrajo matrimonio con Onofre García-Argüelles y García-Bernardo, y tuvieron tres hijos. El primogénito, Leopoldo García-Alas y García Argüelles, fue catedrático de Derecho civil y rector en la Universidad de Oviedo.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto de Oviedo en 1868. En la Universidad de Oviedo alcanzó el grado de licenciado en Derecho en 1871. En la Universidad Central se doctoró en Derecho en 1878, tras defender el tema *El Derecho y la Moralidad: determinación del concepto del derecho y sus relaciones con el de la moralidad*.

**Carrera académica.** En 1878 se presentó a las oposiciones a la cátedra “Elementos de Economía Política y Estadística” de la Universidad de Salamanca, donde obtuvo el primer lugar de la terna pero fue ocupada por el segundo aspirante; pero en 1882 fue nombrado catedrático numerario de la misma cátedra en Zaragoza, en virtud de real decreto que disponía que “los opositores a cátedras de Universidades, Institutos y Escuelas especiales y de Bellas Artes que hayan sido propuestos en primeros lugares de las ternas y no hubiesen obtenido el correspondiente nombramiento para las mismas, sean colocados en las vacantes de igual asignatura que ocurran en los establecimientos de la misma clase de enseñanza”. Un año más tarde se trasladó a “Prolegómenos, Historia y Elementos de Derecho romano” de la Universidad de Oviedo. En 1888 se trasladó, en virtud de concurso, a

la cátedra de “Elementos de Derecho natural”, siempre en Oviedo.

**Otras actividades y méritos.** Socio honorario de la Academia de Jurisprudencia de Oviedo. Individuo de la “Sociedad Económica de Amigos del País” de Oviedo. Literato y crítico de renombre, colaboró bajo el seudónimo *Clarín* en varios periódicos (*El Globo, La Ilustración, Madrid Cómicó, El Imparcial* y otros).

**Principales obras:**

*El Derecho y la Moralidad: determinación del concepto del derecho y sus relaciones con el de la moralidad*, Madrid, Casa Editorial de la Medina, 1878.

“Introducción”, en R. von Ihering, *La lucha por el Derecho*, versión española de Adolfo Posada, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1881.

“Alcalá Galiano. El periodo constitucional. De 1820 a 1823. Causa de la caída del sistema constitucional. La emigración hasta 1833”, *Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid. La España del siglo XIX. Colección de conferencias históricas. Curso de 1885-1886*, Madrid, Librería de D. Antonio San Martín, 1887, pp. 469-520.

JMCF/EVG

**GARCÍA DORADO Y MONTERO,  
Pedro (1861-1919)**

**Datos biográficos.** Nació el 16 de mayo de 1861 en Navacarros (Salamanca). Murió en Salamanca el 26 de febrero de 1919.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto de Salamanca (1878). En la Universidad de Salamanca se licenció en Filosofía y Letras (1882) y en Derecho, sección Civil y Canónico (1883). Recibió una beca de la junta de Colegios de Salamanca para visitar Italia y elaborar una memoria sobre la “organización y estado de los

estudios jurídicos en Italia, comparativamente á España” (1885). En la Universidad Central recibió el grado de doctor en Derecho, sección Civil y Canónico (1885) con la memoria *Régimen municipal. Subordinación del municipio al Estado. Autonomía del municipio. Tutela administrativa*. Pensionado de la JAE para el “estudio en Francia, Bélgica, Alemania, Suiza y Austria de la práctica de la justicia penal y de la administración penitenciaria” (París, 1909).

**Carrera académica.** En 1883 comenzó encargándose provisionalmente de enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca. En 1887 obtuvo por concurso una auxiliaría en la Facultad de Derecho de la misma Universidad. En 1892 fue designado encargado de la cátedra de “Derecho Civil”. Ese mismo año fue nombrado catedrático por oposición de “Derecho político y administrativo” de la Universidad de Granada. En virtud de permuta con Jerónimo Vida pasó a la cátedra de “Derecho Penal” de la Universidad de Salamanca.

**Otras actividades y méritos.** Caballero de la Orden de Isabel la Católica (1882). Medalla de oro creada para premiar los servicios prestados a la reforma penitenciaria (1915).

#### **Principales obras:**

*La Antropología criminal en Italia*, Madrid, Imp. de la Revista de Legislación, 1889. 177 pp.

*El positivismo en la ciencia jurídica y social italiana. 2ª Parte, Economía política, filosofía del derecho, derecho civil, derecho político, derecho romano, otras ramas jurídicas*, Madrid, Revista de Legislación, 1891. 343 pp.

*Valor social de leyes y autoridades*, Barcelona, Sucesores de Manuel Soler, ca. 1903. 205 pp.

*La psicología criminal en nuestro de-*

*recho legislativo*, Madrid, Hijos de Reus, 1910. 358 pp.

*El derecho protector de los criminales. Nueva edición muy aumentada y rehecha de los Estudios de derecho penal preventivo...* 2 vols., Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1915.

CPC

### **GARCÍA-GALLO DE DIEGO, Alfonso (1911-1992)**

**Datos biográficos.** Hijo de Joaquín García de Diego y María Dolores Gallo Fernández, nació en Soria el 5 de enero de 1911. Murió en Madrid el 21 de diciembre de 1992.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto General y Técnico de Barcelona en 1926. Licenciado en Derecho por la Universidad Central (1932). Sus calificaciones del grado fueron admisible, admisible y sobresaliente en los ejercicios primero, segundo y tercero respectivamente. El tema de su memoria doctoral fue “La aplicación de la doctrina española de la guerra (Datos para su estudio)” (1934). Obtuvo la nota de sobresaliente. El tribunal estuvo formado por Rafael Altamira (presidente), Román Rianza, Galo Sánchez, otro vocal no identificable y Santiago Magariños (secretario). Licenciado en Filosofía y Letras, sección de historia (1942).

**Carrera académica.** Encargado de la auxiliaría de “Historia del Derecho Español” en la facultad de Derecho de la Universidad Central de 1931 a 1934. En 1935 ganó por oposición la cátedra de “Historia del Derecho Español” de la Universidad de Murcia. En 1940 se traslada por concurso ganó por oposición la misma cátedra en la Universidad de Valencia. Desde 1942 fue encargado de curso de “Historia de España Antigua y Media” en la facultad de Filo-

sofía y Letras de Valencia. En 1944 ocupó por oposición la cátedra de “Historia de las Instituciones políticas y civiles de América” del doctorado de las facultades de Derecho y Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. En 1947 se encargó de “Historia de las doctrinas económicas” en la facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid. Encargado en 1953 de “Práctica de lectura de textos jurídicos clásicos latinos y españoles” de la Universidad de Madrid. Ocupó en 1955 la cátedra de “Historia del Derecho Español” en la Universidad Complutense; catedrático de “Historia del Derecho Indiano” de la facultad de Filosofía y Letras de la misma universidad desde 1947.

**Depuración.** En su hoja de servicios consta que fue “declarado cesante por orden de 2 de diciembre de 1937 (*Gaceta del 4*) por su desafección al régimen marxista”. En su declaración afirma que estuvo preso desde el 27 de octubre de 1936 hasta el 31 de enero de 1937. Después estuvo escondido en casa. Por último en las embajadas de Rumanía y Panamá. Depurado sin sanción por Orden de 26 de enero de 1940.

**Cargos académicos.** Secretario de las facultades de Derecho de Murcia (1939) y de Valencia (1941). Vicedecano de la facultad de Derecho de Madrid (1949).

**Otras actividades y méritos.** Doctor honoris causa por las universidades Católica de Chile, Buenos Aires, León, Lisboa y Complutense. Gran Cruz de la Orden Alfonso X.

**Principales obras:**

“Nacionalidad y territorialidad del Derecho en la época visigoda”, *AHDE* 13 (1936-1941), pp. 168-264.

“El ‘Libro de las Leyes’ de Alfonso el Sabio. Del Espéculo a las Partidas”, *AHDE* 21-22 (1951-1952), pp. 345-528.

*Manual de Historia del derecho Español I, Exposición; II Metodología histórica-ju-*

*ridica. Antología de textos*, Madrid, Artes Gráficas y Ediciones, 1959-1962, 2 vols.

*Estudios de historia del derecho indiano*, Madrid, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, 1972.

*Estudios de historia del derecho privado*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1982.

BDS/JDR

**GARCÍA DE VALDEAVELLANO Y ARCIMIS, Luis (1904-1985)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Antonio García de Valdeavellano Caso, abogado, y Emilia de Arcimis y Mora, nació en Madrid el 19 de agosto de 1904 y falleció en la misma ciudad el 29 de marzo de 1985. Se casó con Pilar Loscertales Baylín, archivera.

**Formación.** Cursó estudios de bachillerato en el Colegio Alemán y en el instituto Cisneros de Madrid, donde obtuvo el grado de bachiller en 1919. Se licenció en Derecho por la Universidad Central en 1924. Recibió el grado de doctor en 1931 con su estudio *El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media*. Se formó en la investigación y el medievalismo en el Centro de Estudios Históricos (1928-1933). Pensionado por la JAE (1935-1936), los realizó en París y Berlín acerca de las ciudades medievales. Participó en la fundación de la *Société Jean Bodin pour l’Histoire comparative des Institutions* (Bruselas, 1935).

**Carrera académica.** Desde 1926 fue profesor ayudante de las clases prácticas de “Historia del derecho español”. En 1933 fue nombrado catedrático por oposición de “Historia del Derecho” de la Universidad de Barcelona. En 1954 en virtud de oposición pasó a la cátedra de “Historia de las Instituciones Políticas y Administrativas” en la

facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

**Depuración.** Suspendido de empleo y sueldo en 10 de agosto de 1936 y destituido posteriormente. Huyó a Francia. A mediados de noviembre entró en la zona rebelde desde San Juan de Luz y se presentó ante Suñer en Burgos. Quedó agregado a la Universidad de Valladolid. En febrero de 1939 pidió reincorporarse a su destino en la Universidad de Barcelona. Mencionó a las siguientes personas como susceptibles de aportar referencias: Alfonso García Valdecasas, Emilio Gimeno, Antonio de la Torre y Blas Pérez. Repuesto sin sanción en 17 de noviembre de 1939.

**Cargos académicos.** Secretario de la facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (1934). Vicedecano de la facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid (1957).

**Otras actividades y méritos.** Colaboró en *La Época* como crítico literario. Miembro de la Asociación de la Prensa de Madrid (1926). Secretario del Instituto de Estudios Medievales (1928). Redactor del *Anuario de Historia del Derecho Español* hasta 1943. Perteneció al Cuerpo Administrativo del Patronato Nacional de Turismo (1932). Académico de la Real Academia de la Historia (1958). Vicepresidente de la Asociación Española de las Ciencias Históricas (1961). Miembro de la Academia Portuguesa de la Historia. Orden Civil de Alfonso X el Sabio (1978).

**Principales obras:**

“El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media”, *AHDE* 8 (1931), 201-405.

*Historia de España. De los orígenes a la Baja Edad Media*, 2 vols., Madrid, Revista de Occidente, 1952.

*Sobre los Burgos y los burgueses en la España medieval*. Discurso de ingreso en

la Real Academia de la Historia, Madrid, 1960.

*Orígenes de la burguesía en la España medieval*, Madrid, Espasa Calpe, 1969.

*Curso de Historia de las Instituciones españolas: de los orígenes al final de la Edad Media*, Madrid, Revista de Occidente, 1968, edición posterior en Alianza Editorial, 1982.

BDS/JDR

**GARCÍA-VALDECASAS Y GARCÍA-VALDECASAS, Alfonso (1904-1993)**

**Datos biográficos.** Hijo de Guillermo García-Valdecasas y Páez, catedrático de Derecho Civil en Granada, nació en Montefrío (Granada) el 14 de mayo de 1904. Su hermano Guillermo también fue catedrático de Derecho Civil. Contrajo matrimonio con María de Andrada-Vanderwilde y Barchoué de Barraute, hija de los marqueses de Cartagena, y tuvo cuatro hijos. Falleció en Madrid el 11 de abril de 1994.

**Formación.** Se licenció en Derecho por la Universidad de Granada en 1923. Poco después marchó a Bolonia, donde fue colegial del Real Colegio de España. En la ciudad emiliana leyó su tesis doctoral, dirigida por el profesor Costa y ganadora del premio Vittorio Emanuele en 1925. De Italia pasó a Alemania para ampliar sus estudios jurídicos. En 1933 volvió a Alemania donde fue discípulo de Husserl y Heidegger en Friburgo. Ellos fueron sus maestros en su doctorado en Filosofía y Sociología.

**Carrera académica.** En 1927 obtuvo por oposición la cátedra de “Derecho Civil” de la Universidad de Salamanca, pasando a la de Granada en 1931. En 1929 renunció a su cátedra en señal de protesta por la irrupción de la fuerza pública en la universidad y la captura de estudiantes de la FUE. Desde 1940 fue catedrático en la Universidad de

Madrid, primero en la cátedra de doctorado Europeo de Estudios Superiores y después en la de “Derecho Civil”, hasta su jubilación en 1974.

**Depuración.** En 1943 firmó un escrito junto con otros 26 procuradores en el que reclamaban a Franco su promesa de devolver la jefatura del Estado a la Corona. Tras ello fue cesado de todos sus cargos públicos. Un año más tarde fue promotor de un documento en el que más de 50 catedráticos afirmaban que el conde de Barcelona era la esperanza para la reconciliación necesaria de todos los españoles, hecho por el cual fue detenido y confinado en Alcañiz.

**Otras actividades y méritos.** Diputado por Granada en las Cortes Constituyentes (1931), por la agrupación Al servicio de la República. En esas Cortes fue secretario de la comisión redactora de la Constitución. Un año después, defraudado con la política llevada a cabo por la República, creó el Frente Español. En 1933 intervino junto con José Antonio Primo de Rivera y Ruiz de Alda en el acto fundacional de la Falange en el teatro de la Comedia, pero quince días más tarde abandonó la empresa falangista. El inicio de la guerra civil le sorprendió en Friburgo, de donde regresó para incorporarse a las tropas nacionales como sargento de artillería. En 1937 fue nombrado consejero nacional y un año después, al formar Franco el primer gobierno nacional fue designado subsecretario de Educación Nacional, cargo que ejerció hasta 1940. Impulsor y primer director del Instituto de Estudios políticos (1939) y de su Revista (1941-1943). Perteneció a tres Reales Academias: a la Española, a la de Jurisprudencia y Legislación y la de Ciencias Morales y Políticas. De esta última fue nombrado presidente en 1974 y al término de su mandato fue nombrado presidente de honor, correspondiéndole así pertenecer al

Consejo de Estado. Fue representante de la Real Academia Española ante la Conferencia de obispos Latinoamericanos, celebrada en Bogotá en 1968, y él se debe la fórmula “desde donde sale el sol hasta el ocaso”, que planteaba algunos conflictos léxicos, incluida en la plegaria eucarística III. Pertenecía a la junta de patronato del Real Colegio de España en Bolonia, presidida por el duque del Infantado. Era doctor honoris causa por la Universidad de Pavía.

**Principales obras:**

“La fórmula H. M. H. N. S. en las fuentes epigráficas romanas (contribución a la historia de los sepulcros familiares y hereditarios en el Derecho Romano”, *Anuario de Historia del Derecho Español* 5 (1928), pp. 5-82. (Es la publicación de su tesis doctoral).

*Naturaleza jurídica del matrimonio*, Madrid, 1930.

*Orientaciones actuales del Derecho privado*, Madrid, 1941.

*Los estados totalitarios y el Estado español*, Madrid, 1942.

*La idea de la sustancia en el Código Civil*, Madrid, 1954.

CNS

**GARCÍA-VALDECASAS PÁEZ,  
Guillermo (1869-1946)**

**Datos biográficos.** Hijo de Alfonso García Valdecasas y Cubero y de Adriana Páez, nació en Montefrío (Granada) el 19 de enero de 1869. Se casó con Catalina García Valdecasas Fuensalida. Falleció en Granada el 27 de enero de 1946.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Granada en 1886. Se licenció en Derecho por la Universidad de Granada en 1891. Un año más tarde, se doctoró en Derecho por la Universidad Central.

**Carrera académica.** En 1896 fue nom-



brado catedrático por oposición del Insigne Colegio Seminario de teólogos y juristas del Sacro-Monte de Granada. Un año más tarde, obtuvo por oposición la cátedra de “Derecho civil español, común y foral” de la Universidad de Salamanca. En 1902 se trasladó a la misma cátedra en la Universidad de Barcelona y, un año después, obtuvo por permuta esa cátedra en la Universidad de Granada.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada en 1923 y en 1931. Es designado decano honorario en 1939.

**Principales obras:**

“La autonomía universitaria”, *Renovación*, 23 (1919).

*Leyes de la distribución de la riqueza.* Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1933 a 1934 en la Universidad de Granada, Granada, Tip. López Guevara, 1933. 34 pp.

CPC

**GARCÍA VALENZUELA LÓPEZ,  
Julián (1807-ca. 1880)**

**Datos biográficos.** Hijo de Julián Feliz García Valenzuela Padilla y Josefa López Núñez y Viso, nació el 12 de mayo de 1807. Estuvo casado con María Nieves Noguera Orduña. Se desconoce la fecha exacta de su fallecimiento, si bien en 1880 se abrió expediente de clasificación de pensión en favor de su viuda.

**Formación.** Recibió los grados de bachiller en Filosofía, en Leyes y en Medicina. También obtuvo los grados de licenciado en Leyes y en Medicina y el título de doctor en Leyes, otorgado por la Facultad de Cánones con anterioridad a que ésta se refundiese en la de Jurisprudencia.

**Carrera académica.** Comenzó en 1827 como sustituto de Leyes. En 1829 fue nom-

brado catedrático de “Práctica Forense” de la Universidad de Granada, tras superar los ejercicios de oposición. En 1833, en virtud de oposición, pasó a la cátedra de “Novísima Recopilación”. En los años 1839 y 1840 explicó en el Liceo granadino la asignatura “Filosofía del Derecho”. Su negativa a aceptar la autoridad de la Junta establecida en Granada a consecuencia de las agitaciones revolucionarias acaecidas en septiembre de 1835, le trajo como consecuencia una larga separación de la cátedra hasta 1844. En el primer escalafón aparece como catedrático de “Academia teórico-práctica” en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Granada; impartió también “Oratoria forense” y, en 1849 su cátedra se convirtió en “Teoría de los procedimientos”. En 1861 fue trasladado a la cátedra de “Disciplina Eclesiástica”, volviendo en 1867 a la que desempeñaba con anterioridad. Se jubiló en 1879.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Jurisprudencia (1853 y 1875) y vicerrector (1876) de la Universidad de Granada.

**Otras actividades y méritos.** Abogado adscrito al Colegio de la Audiencia de Granada (1826), en el que actuó como examinador, individuo de su Junta de Gobierno y decano. Censor del teatro de Granada (1833). Promotor fiscal. En 1846 se incorporó a la Audiencia de Granada. Comendador ordinario de la Orden de Carlos III y de número de la Orden de Isabel la Católica (1877).

**Principales obras:**

*Sobre la importancia del estudio de la jurisprudencia y su influencia en la felicidad de los pueblos.* Discurso inaugural pronunciado el 1 de octubre de 1849 en la Universidad literaria de Granada, Granada, Imp. de Viuda de Ruiz e hijos, 1849.

*La sabiduría como fin y el estudio como medio de adquirirlo.* Discurso inaugural



pronunciado el 1 de octubre de 1859 en la Universidad de Granada, Granada, Imp. de Juan María Puchol, 1859.

MABC

**GARRIGA Y FOLCH, Pedro  
(1863-1906)**

**Datos biográficos.** Hijo de Antonio Garriga y Francisca Folch, nació el 17 de abril de 1863 en Badalona. Murió el 22 de julio de 1906.

**Formación.** En 1888 se licenció en Derecho por la Universidad de Barcelona. Un año más tarde obtuvo el grado de doctor en Derecho con premio extraordinario (*Origen y esencia del estado religioso, sus especies e importancia de esta institución*).

**Carrera académica.** En 1890 comenzó sirviendo la cátedra de “Derecho procesal y notarial”. Un año más tarde fue nombrado auxiliar supernumerario de la Universidad de Barcelona, llegando a impartir las cátedras de “Derecho Romano”, “Derecho Canónico”, “Economía Política y Hacienda Pública”, “Derecho Político y Administrativo” e “Historia general del Derecho español”. Tras concurrir a varias oposiciones, consiguió en 1902 la cátedra de “Derecho Romano” de la Universidad de Barcelona.

**Principales obras:**

*Ensayo de un programa de Derecho civil, común y foral*, Badalona, 1895.

*Los Institutos religiosos y su influencia en la civilización*, Barcelona, 1898.

*Ensayo de un tratado de Derecho civil español, codificado y regional, con sus fundamentales precedentes, particularmente el Derecho romano. Derecho sucesorio*, Badalona, 1902.

*Resumen sistemático de unas Instituciones de Derecho romano*, 1904.

EVG

**GARRIGUES Y DÍAZ-CAÑABATE,  
Joaquín (1899-1983)**

**Datos biográficos.** Joaquín Domingo de Silos Pilar Antonio Mariano José Ignacio Isidro Garrigues y Díaz Cañabate nació en Madrid el 20 de diciembre de 1899, hijo del abogado Joaquín Garrigues y Martínez (natural de Totana, Murcia) que fue Relator-Secretario de la Audiencia Territorial de Madrid, y de su esposa Isabel Díaz Cañabate y Cañabate (natural de Madrid). Fue el mayor de cinco hermanos varones, encabezando una destacada saga familiar en la que el segundo –Mariano– destacó por su actividad dentro de la arquitectura racionalista, el tercero –Antonio– tuvo una carrera también brillante en el mundo del Derecho, y llegó a ser Ministro de Justicia en 1975; el cuarto –José Luis– fue un destacado empresario; y el quinto –Emilio– fue conocido por su labor como diplomático y escritor. Joaquín Garrigues y Díaz Cañabate falleció en Madrid el 10 de enero de 1983.

**Formación.** Fue un alumno brillante a lo largo de toda su vida académica. Obtuvo el título de Bachiller por el madrileño Instituto de San Isidro el 27 de septiembre de 1915 obteniendo la calificación de sobresaliente en los dos ejercicios. Inició la carrera de Derecho en la Universidad Central, tras pasar el curso preparatorio con sobresaliente en las tres asignaturas (Lógica Fundamental, Lengua y Literatura españolas e Historia de España) durante el año 1915-16. Su expediente académico durante la carrera fue destacado, obteniendo la calificación de sobresaliente en 13 de las asignaturas, quedando sólo 3 de ellas con aprobado durante el curso 1917-18. Durante el año 1919 pasó algún tiempo pensionado en Francia por la JAE como miembro de la comisión de estudiantes en el Congreso de Estrasburgo.

El 22 de septiembre de 1921 obtuvo el

Premio Extraordinario de Licenciado con un ejercicio sobre “la propiedad privada y el interés público”, siendo expedido su título con fecha de 21 de octubre de 1921.

El curso siguiente obtuvo Sobresaliente con Matrícula de Honor en las cuatro asignaturas del doctorado, y consiguió después el Grado de Doctor con sobresaliente, gracias a una tesis titulada “Sobre depósito irregular”, el 18 de mayo de 1923, en un tribunal presidido por el catedrático Felipe Clemente de Diego quien sería en adelante su principal maestro. A continuación, se presentó el 28 de enero de 1924, al ejercicio para obtener el Premio Extraordinario de doctorado, premio que obtuvo, siendo expedido su título de doctor el 15 de julio de 1927.

**Carrera académica.** Además de un buen expediente académico, durante su etapa estudiantil Joaquín Garrigues llegó incluso a publicar algunos trabajos que le dieron cierta fama. Pasó así a ser Ayudante de Clases Prácticas de Historia General del Derecho con el catedrático de Derecho Civil Felipe Clemente de Diego desde octubre de 1922 (apenas un año después de licenciarse), que le inició también en el ejercicio de la abogacía inscribiéndose en el Colegio de Abogados de Madrid en 1922.

Al jubilarse Lorenzo de Benito y Endara quedó vacante la Cátedra de Derecho Mercantil, a la que se presentó con otros nueve oponentes, accediendo a la cátedra por oposición del turno de Auxiliares el 27 de junio de 1927 –tomando posesión el 16 de julio–, con un sueldo de 6000 pesetas, en la asignatura de Derecho Mercantil de España y las principales naciones de Europa y América, materia que le obligó a preparar un concienzudo y amplísimo trabajo, y que sería redefinida en 1931 simplemente como Derecho Mercantil. El tribunal estuvo presidido de nuevo por Felipe Clemente

de Diego, formando parte del mismo Felipe Sánchez-Román Gallifa, Antonio de Lafiguera Lezcano, José María González de Echávarri y Emilio Miñana Villagrasa.

Según narraba en sus memorias Francisco Ayala, la oposición fue sonada dentro del medio universitario, por la fuerte oposición que Garrigues recibió por parte del sector católico que en su apoyo a las candidaturas de derechas –frente a la entonces liberal en la que se encontraba Garrigues– llegaron a insultar y lanzar “dulces” a las barbas del presidente del tribunal, siendo Garrigues defendido en alguna pelea durante dicha oposición por José Antonio Primo de Rivera, con el que entabló amistad y –según precisó su hijo– José Antonio tuvo además una intervención decisiva para evitar que la cátedra recayera en el católico José María Valiente.

De tal manera, Joaquín Garrigues fue nombrado catedrático por la Facultad de Derecho de la Universidad Central por Orden Ministerial de 27 de junio de 1927, convirtiéndose en el catedrático más joven de dicha universidad.

Colaboró en la Sección de Estudios Superiores de Derecho Civil del Centro de Estudios Históricos –sección que dirigía el propio Felipe Clemente de Diego– de la JAE. Siendo ya catedrático obtuvo otra pensión para ampliar su formación en Alemania entre 1927 y 1928, donde trabajó en la Universidad de Berlín con los profesores Martin Wolff y Arthur Nussbaum y en la Universidad de Munich con Rudolf Müller-Erbach, periodo en el que desarrolló su enfoque y su metodología para los estudios de Derecho Mercantil, alineándose con las corrientes europeas que consideraban el Derecho Mercantil dentro del Derecho Civil y vinculado al Derecho Privado.

En septiembre de 1929 fue nombrado vocal del tribunal de oposiciones a ingreso

en el cuerpo administrativo de la Secretaría General de Asuntos Exteriores.

Con la proclamación de la Segunda República en 1931, el Claustro de la Universidad Central eligió como Rector al químico José Giral, siendo elegido entonces Joaquín Garrigues como Vicerrector con 113 votos sobre 155 posibles, junto a León Cardenal Pujals y Enrique Moles Ormella, siendo reelegido Garrigues como Vicerrector en 1934 durante el rectorado de León Cardenal.

Muestra de su prestigio académico y profesional, en octubre de 1932 fue elegido para sustituir a Emilio Langle Rubio como Presidente del Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Legislación Mercantil Española de las Escuelas de Comercio de Málaga, Las Palmas y León, y en junio de 1934 fue nombrado para sustituir a Francisco Beceña como vocal del Tribunal de las oposiciones a Notarías.

Durante estos años, Garrigues publicó además algunos trabajos importantes como *Nuevos hechos, nuevo Derecho de la Sociedad Anónima* (1933), o su conocido *Curso de Derecho mercantil*, cuya primera parte saldría en 1936 y la segunda en 1940.

Con el paréntesis de la Guerra Civil, en el que ofreció sus servicios al aparato administrativo del bando rebelde y fue destituido por el gobierno de la Segunda República, Joaquín Garrigues desarrolló toda su carrera académica en la Universidad de Madrid, hasta su jubilación en 1970.

En 1938, en plena Guerra Civil, preparó junto a Javier Conde un borrador del *Fuero del Trabajo* inspirado en la *Carta di Lavoro* del régimen fascista italiano, que iba en la línea de las dictaduras totalitarias europeas, pero finalmente fue desechado por las autoridades franquistas.

Tras la Guerra Civil Española, no fue apartado de la universidad, y de hecho su reconocimiento en el aparato académico

y legislativo de la dictadura de Franco fue inmediato, promoviendo dentro del nuevo Estado varios textos legislativos, dirigiendo publicaciones y seminarios, e incluso como miembro de las primeras oposiciones a cátedras de Derecho Mercantil celebradas tras la guerra en octubre de 1940, enero de 1941, 1943, etc.

Su ascenso en el escalafón iniciado en enero de 1933 (cuando pasó a la sección séptima, con sueldo de 10000 pesetas) continuó durante la dictadura, ascendiendo a la sexta categoría en 1938, la quinta en 1941, la tercera en 1942, hasta alcanzar la segunda en 1955 con un sueldo ya de 48000 pesetas.

De esta manera, si durante los años veinte y treinta Joaquín Garrigues había destacado ya por su valía académica, que le llevó a ser el catedrático más joven de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, y desempeñar el cargo de Vicerrector en la misma universidad en dos ocasiones durante la Segunda República, su transformación ideológica le permitió una fácil acomodación a la dictadura de Franco, para cuyo aparato legislativo se convirtió en un valioso colaborador, al mismo tiempo que veía acrecentarse su prestigio académico y jurídico en España y a nivel internacional, y también sus propios negocios a través de su conocido despacho profesional y otras empresas.

Desde fecha muy temprana, tuvo un papel destacado en el conocido Instituto de Estudios Políticos, dentro del cual fue Jefe de la Sección para la Reforma del Derecho Privado. Desde dicho puesto dio continuidad a su labor de reforma del ordenamiento positivo que había iniciado en los años treinta como miembro de la comisión Jurídica Asesora de la Segunda República, y continuó desde los años cuarenta dentro del mencionado Instituto de Estudios Políticos

y de la Comisión General de Codificación, desde donde se centró en la tarea de preparar anteproyectos de leyes como el de la Ley de Sociedades Anónimas (1947) –promovida por él desde la Revista de Estudios Políticos–, la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la Ley de Concurso de Acreedores, la Ley del Contrato de Seguro, la Ley de Patentes, la Ley Cambiaria y del Cheque, etc.

Garrigues presidió también la *Revista de Derecho Mercantil* desde su creación en 1946 –con Rodrigo Uría en la dirección–, a partir de la cual formó una verdadera escuela de modernos mercantilistas españoles, entre cuyos discípulos se suelen mencionar nombres como los de Alberto Bercovitz, Jesús Rubio, José Girón, Carlos Fernández Novoa, Evelio Verdura, Guillermo Senén, Joaquín Rodríguez, Rafael Jiménez de Parga, Fernando Sáinz de Bujanda, etc.

Al fundarse la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, Garrigues desempeñó la Cátedra de Derecho Bancario entre 1945 y 1950 (fecha de la desaparición de dicha cátedra), publicando a raíz de tales cursos su libro *Contratos Bancarios* en 1958.

Entre 1947 y 1963 publicó los tres tomos de su destacado *Tratado de Derecho Mercantil*, y en 1962 creó el Seminario de Derecho Mercantil de la Sociedad de Estudios y Publicaciones patrocinado por el emergente mecenazgo del Banco Urquijo, y también por la Fundación Ford.

Joaquín Garrigues se jubiló al finalizar el curso 1969-70, con una última lección magistral sobre “La unificación internacional del Derecho Mercantil”, aunque su labor no cesó entonces dejando incluso algunos trabajos escritos de forma tardía que no vieron la luz hasta después de su muerte, y dejó una gran escuela de mercantilistas que siguieron sus pasos.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad Central (1931-1934)

**Depuración.** Según consta en su expediente y en las diversas declaraciones y documentos adjuntos al mismo, el golpe de Estado del 18 de julio de 1936 le encontró camino de Fuenterrabía. Su transformación política durante la primera mitad de los años treinta hacia posiciones cercanas a la Falange Española, su desafección hacia el gobierno legítimo de la Segunda República y el hecho de no presentarse ante las correspondientes autoridades provocaron su destitución como Vicerrector de la Universidad Central por Orden publicada en la Gaceta el 31 de agosto de 1936, y su nombre apareció en la relación de profesores universitarios sancionados según lo dispuesto en el Decreto de 27 de septiembre de 1936, que fue publicado en la Gaceta de 25 de noviembre de 1937 donde junto a muchos otros se le dio por separado definitivamente del servicio.

Según su declaración ante el aparato administrativo del bando sublevado, con un salvoconducto remitido por el catedrático José Yanguas Messía se presentó en Burgos a finales de septiembre de 1936, y después regresó a San Juan de Luz, donde su esposa dio a luz, se presentó ante la autoridad del Ministerio de Instrucción Pública en San Sebastián el 24 de octubre, y viendo que Madrid no caía se incorporó a la Universidad de Zaragoza en enero de 1937.

Sin embargo las declaraciones tomadas entonces –siempre cuestionables–, muestran cierta controversia sobre su posición en esos primeros días, pues la Jefatura Superior de la Policía Sección Orden Público del aparato franquista le acusaba en febrero de 1937 de ser uno de los cabecillas del sindicato estudiantil FUE, y de haberse movido con libertad dentro de Fuenterrabía en las primeras semanas de la guerra

precisamente por su fama de socialista, sin sumarse al alzamiento cuando los rebeldes tomaron la ciudad y siendo incluso ordenada su detención después cuando se encontraba en Zaragoza.

Aunque efectivamente Garrigues había estado entre los fundadores de la FUE, su giro hacia la Falange Española comenzó a evidenciarse con la firma del manifiesto del Frente Español en 1932, movimiento de inspiración orteguiana liderado por Alfonso García Valdecasas, al que también se sumaron su hermano Antonio Garrigues, María Zambrano o José Antonio Maravall, entre otros, y desde el que muchos de ellos –no todos– evolucionaron hacia la militancia falangista.

Con todo, fueron muchos y muy significativos los testimonios recabados en su favor por Joaquín Garrigues (José Yanguas Mesía, José Gasgón y Marín, Felipe Clemente de Diego, Raimundo Fernández Cuesta, Pilar Primo de Rivera, y otros muchos responsables de la Falange, el SEU, la judicatura, el poder local o la universidad), que avalaron su conducta en contra de la FUE en los últimos años de la Segunda República, así como su amistad con José Antonio Primo de Rivera –que había dedicado elogiosas palabras hacia Garrigues en el Parlamento y en el semanario *FE-*, avalando también su rechazo a las ofertas de Sánchez Román y Negrín para adherirse al PSOE, su ideología falangista desde 1934, su colaboración con el director del diario *El Debate* y con las acciones del grupo falangista “Defensa de la Cultura” que actuaba en la Universidad Central, así como avalando la declaración donde indicaba que huyó rápidamente a Francia al estallar la guerra, y desde allí se dirigió por escrito a Cabanellas el 11 de septiembre, para ofrecer su adhesión y sus servicios.

Todos estos influyentes testimonios con-

siguieron que fuese rápidamente readmitido y rehabilitado en su cargo sin ningún tipo de sanción por el juez instructor Eloy Montero con fecha de 26 de agosto de 1939, ratificada el 1 de octubre, y aprobada el 4 de noviembre del mismo año, continuando así una brillante carrera académica dentro del nuevo régimen.

**Otras actividades y méritos.** Junto a su trayectoria académica y en el entorno de la administración del Estado, su prestigio y su posición en la dictadura de Franco le posibilitaron dedicarse con gran éxito al ejercicio privado de la abogacía, y junto a su hermano Antonio fundó en 1941 uno de los despachos de abogados más importantes de España: J. y A. Garrigues (conocido después como Garrigues y Andersen, y finalmente como Garrigues, Abogados y Aseores Tributarios).

Presidió también varias empresas privadas más, así como la sección segunda de la Comisión de Codificación.

Los cargos y reconocimientos públicos que Joaquín Garrigues obtuvo a lo largo de su carrera, así como su obra académica, evidencian el relieve de su personalidad en el mundo del Derecho. Además de los ya mencionados, ingresó también en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación con un discurso sobre Negocios fiduciarios en Derecho Mercantil, leído en enero de 1955.

En 1962 fue elegido presidente de honor de la *Association Internationale de Droit des Assurance*. Fue nombrado también Presidente de la Asociación Española de Derecho Marítimo, y Miembro de la Comisión de la ONU para el Derecho Mercantil Internacional (1966). Obtuvo varios doctorados honoris causa así como distintos cargos representativos más de diversa índole, además de recibir diversas condecoraciones como la Gran Cruz de Alfonso X y

la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, o el Premio Mundial a la Enseñanza del Derecho que le otorgó el Centro para la Paz Mundial mediante el Derecho.

**Principales obras:**

*Tratado de Derecho Mercantil.* Madrid, S. Aguirre, 1947-1963.

*Comentario a la Ley de Sociedades Anónimas.* Madrid, S. Aguirre, 1952.

*Contratos Bancarios.* Madrid, S. Aguirre, 1958.

*Hacia un nuevo Derecho mercantil.* Madrid, Tecnos, 1971.

*Temas de Derecho vivo.* Madrid, Tecnos, 1978.

AR

**GASCÓN Y MARÍN, José  
(1875-1962)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Gascón Gimbao y de Rafaela Marín Baquero, nació en Zaragoza el 14 de febrero de 1875. Murió en Madrid el 2 de febrero de 1962.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid en 1888. Realizó sus estudios universitarios en la Universidad de Zaragoza, recibiendo el grado de licenciado en Derecho en 1893 y dos años después en Filosofía y Letras. Obtuvo el grado de doctor en Derecho en la Universidad Central el 19 de junio de 1895. Todos los grados fueron calificados con sobresaliente y premio extraordinario. Además, cursó estudios de Taquigrafía y Dibujo en la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza. Siendo ya catedrático amplió estudios sobre Derecho Administrativo en París (Francia) y Alemania becado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes entre 1905 y 1906. La JAE le concedió una ayuda para acudir como delegado al Congreso Internacional de las Razas en Londres celebrado en 1911.

**Carrera académica.** Comenzó siendo profesor auxiliar interino en la Universidad de Zaragoza en 1897. Ganó la cátedra de “Derecho Político y Administrativo” de la Universidad de Sevilla el 7 de abril de 1902. En virtud de concurso de traslado, pasó a la cátedra de “Derecho Internacional público y privado” de la Universidad de Zaragoza en 1907 y, dos años más tarde, ocupó en la misma universidad la cátedra de “Derecho Administrativo”. En 1916 pasó, tras superar el concurso de oposición, a la misma cátedra en la Universidad de Madrid. También se le encargó la cátedra de “Política social y legislación comparada del trabajo”. Tomó parte en tareas de extensión universitaria en Madrid, Sevilla, Valencia, Murcia y Zaragoza. Ofreció conferencias y diversos cursos en la Universidad de Burdeos, en la Academia de Derecho Internacional de la Haya, en la Academia de Ciencias Morales de París y en la Federación de Estudios Internacionales. También en el Instituto Internacional de Derecho Público de París.

**Cargos académicos.** Por acuerdo del claustro de la Universidad de Zaragoza fue nombrado vocal del Instituto de Estudios Sociales y de Extensión Universitaria en 1911. Decano en 1930 y nombrado decano honorario en 1945 de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

**Otras actividades y méritos.** Caballero de la orden civil de Alfonso XII concedida en 1902. Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII, y de Alfonso XIII en 1910, del mérito agrícola y de la legión de Honor concedida por el gobierno francés. Medalla de oro de la Ciudad de Zaragoza, del Centenario de los Sitios y de la Exposición Intelectual Aragonesa. Gran Cruz de Alfonso X el Sabio en 1945. Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort en 1953. Socio mérito de la Academia Jurídico-Literaria de Aragón. Socio honorario del Centro Mercantil, Industrial



y Agrícola de Zaragoza. Vocal de la Junta de Patronato de reclusos y libertos. Secretario 1º de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Zaragoza en 1899. Presidente de la Sección de Ciencias Históricas y Sociales del Ateneo de Sevilla. Profesor de la Escuela de Estudios Superiores del Ateneo de Madrid en 1905. Académico electo de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en 1907. Socio Honorario del Centro Mercantil de Zaragoza. Vocal de la Cámara Oficial de Comercio de Zaragoza, de la Junta Provincial de Protección de la Infancia de Zaragoza y del Comité de Zaragoza en el Primer Congreso de la Asociación Nacional para el progreso de las Ciencias. Presidente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1953. Presidente de diversos tribunales arbitrales en conflictos laborales. Delegado regional de la Sección Tercera del Instituto de Reformas Sociales y de la Sección española en la Asamblea de Lugano de la Asociación Internacional para la protección de los trabajadores. Secretario del Comité de la Exposición Hispano-Francesa y vicepresidente de la Sección de Economía Social. Vicepresidente del Instituto Internacional de Ciencias de la Administración y de la Asociación Internacional del Progreso Social. Miembro del Bureau de la Conferencia Internacional de Estudios Superiores Internacionales y del Instituto de Cooperación Intelectual. Vocal de la Junta del Instituto de Estudios Sociales y de Extensión Universitaria. Abogado colegiado del Ilustre Colegio de Zaragoza desde 1896. Abogado Fiscal sustituto de la Audiencia de Zaragoza en 1897. Diputado por Ejea de los Caballeros, Zaragoza en 1916, 1918, 1919, 1920 y 1923 por el Partido Liberal Albista. Funcionario excedente de la Secretaría del Senado. Vocal y Consejero del Instituto Nacional de Previsión y de Cultura Social. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes

en 1931, en el último gobierno de la monarquía. Asesor del Banco de España con sede en Burgos durante la Guerra Civil.

**Principales obras:**

*Municipalización de servicios públicos*, Madrid, 1904.

*Mancomunidades provinciales*, Madrid, 1915. *Zonas francas*, Zaragoza, 1915.

*Tratado de Derecho administrativo (Doctrina general) (Organización)*, 2 vols., Madrid, 1933-35.

*La Administración provincial española. Sus problemas*, Madrid, 1942.

*El procedimiento administrativo, sus modalidades y problemas*, Bilbao, 1955.

MPHS

**GAVILÁ Y GARCÍA, Salvador  
(1838-1883)**

**Datos biográficos.** Nació en Jalance (Valencia) el 10 de abril de 1838. Hijo de Vicente Gavilá y de Carmela Susana García. Falleció en Valencia el 7 de enero de 1883.

**Formación.** Realizó sus estudios previos a la universidad en el Seminario de Valencia y en el Instituto de segundas enseñanzas de Valencia. En 1864 obtuvo el grado de licenciado en Derecho, sección Civil y Canónico, por la Universidad de Valencia. Un año más tarde se doctoró en la Universidad Central (*Diversos sistemas acerca del origen de la propiedad y derechos que de ella se derivan*).

**Carrera académica.** En 1867 fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, sustituyendo las cátedras de “Economía Política”, “Elementos de Derecho civil” y “Procedimiento”. Posteriormente explicó las asignaturas de “Derecho mercantil y penal”, “Derecho Romano”, “Ampliación de Derecho civil y Códigos españoles”. En 1882 fue designado



catedrático numerario de “Historia y elementos de Derecho romano” en la Universidad de Valencia.

**Otras actividades y méritos.** Abogado del Ilustre Colegio de Valencia. Secretario de la Academia de Legislación y Jurisprudencia (1867-1869). Socio corresponsal de la Diputación Arqueológica de Sevilla.

**Principales obras:**

“De los términos improrogables [sic] y de la acusación de rebeldía”, *RGLJ* 13 nº 26 (1865), 60-69.

EVG

**GAY FORNER, Vicente  
(1876-1949)**

**Datos biográficos.** Hijo de Vicente Gay Taengua, Secretario del Ayuntamiento, y de María Forner Llopis. Nació en Almusafes (Valencia) el 8 de diciembre de 1876. Murió en Madrid en 1949.

**Formación.** Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia. En 1901 obtuvo el grado de doctor en Derecho por la Universidad Central. En 1906 fue pensionado para ampliar estudios en Alemania. En 1925 fue pensionado, por un año, para ampliar estudios en el Instituto de Nueva York.

**Carrera académica.** En 1905 fue nombrado catedrático de “Economía Política y Hacienda Pública” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid por oposición. En 1945 fue designado catedrático de “Hacienda Pública y Derecho Fiscal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid por concurso de traslado.

**Depuración.** En octubre de 1937, fue incoado expediente de depuración, siendo calificado como católico y de derechas. El informe indicaba que había desempeñado cargos con la dictadura de Primo de Rivera y era defensor del alzamiento de Franco. También se indicaba su perfil de mujeriego

y espía para los alemanes durante la 1ª GM. En junio de 1938 la comisión ante las contradicciones remitió sus conclusiones al ministerio sin una propuesta de sanción. Ante esta situación, el interesado hizo pliego de descargo y dijo que todo lo alegado era falso. Visto el expediente el ministerio le confirmó en su cargo de catedrático de Economía Política y Hacienda Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

**Otras actividades y méritos.** Secretario primero de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Madrid. Licencias en comisión al Ministerio de Hacienda entre 1906 y 1927. Durante la Dictadura de Primo de Rivera fue: Diputado por representación estatal, Director General de Industria, Subsecretario del Ministerio de Economía, Vicepresidente del Consejo de Economía Nacional, Secretario de la Asamblea Nacional, Director General de la Junta de Aranceles, Tratados y Valoraciones, Asesor de la Junta Técnica de Relaciones Exteriores del Ministerio de Estado y Vocal de la Comisión de Justicia.

**Principales obras:**

*Economía política: curso de teorías generales en torno de los principios económicos modernos, con una exposición especial de las bases antropológicas de la ciencia económica por el profesor Vicente Gay de la Universidad de Valladolid, Valladolid, Imp. y librería Nacional y Extranjera de Andrés Martín Sánchez, 1908.*

*La comunidad económica mundial y la amenaza de su decadencia, Berlín-Buenos Aires, Editora internacional, 1923.*

*Hacienda pública, Madrid, s. e, 1931.*

*La economía de guerra y la hacienda pública, Madrid, Grafica Universal, 1942.*

*La hacienda social: fiscalismo, capitalismo, y sociología financiera, Madrid. Aguilar, 1948.*

MCV

**GESTOSO Y ACOSTA, Luis**  
**(1855-1931)**

**Datos biográficos.** Hijo de José M<sup>a</sup> Gestoso, abogado, y de Emilia Acosta, nació el 29 de agosto de 1855 en Sevilla y murió en Valencia el 10 de febrero de 1931.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto de Sevilla (1871). En la Universidad de Sevilla recibió el grado de licenciado en Derecho Civil y Canónico (1882) y doctor (1888). Ingeniero Industrial Militar por título expedido por el Ministerio de Guerra (1896). Alumno de la Academia de Artillería desde 1874 y alférez alumno de la misma Academia desde 1876. Un año más tarde pasó a teniente de Artillería por Real Despacho.

**Carrera académica.** En 1888 fue designado profesor auxiliar numerario por concurso de la Facultad de Derecho de Salamanca, donde desempeñó tareas docentes de la cátedra de “Derecho Penal”. En 1891 ganó la cátedra, por oposición, de “Derecho Internacional Público y Privado” de la Universidad de Oviedo. Ese año se trasladó a la Universidad de Valencia, donde se jubiló en 1925.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de Valencia en 1919.

**Otras actividades y méritos.** Auxiliar del Cuerpo Jurídico Militar por oposición, con destino de asesor del Gobierno Militar en Melilla (1884), a cuya plaza renunció siendo dado de baja en el cuerpo ese mismo año. Representante en el Congreso Internacional de Jurisconsultos que se celebraría en Madrid (1891). Bibliotecario de la Facultad de Derecho de Valencia (1892). Presidente de la sección de Ciencias Sociales de la Academia Científico-Literaria de la Juventud Católica de Valencia (1896).

**Principales obras:**

*Validez de las presas marítimas. Estudio*

*de derecho internacional*, Madrid, Imp. de la Revista de Legislación a cargo de J. M. Sardá, 1887.

*Curso elemental de Derecho Internacional Público e Historia de los tratados*, Valencia, Imp. de Federico Domenech, 1897. 2<sup>a</sup> ed., Valencia, Tip. de Domenech, 1907 con un prólogo de Rafael Rodríguez de Cepeda y Marqués.

*Curso elemental de Derecho Internacional Privado, civil, mercantil y penal*, Valencia, Imp. Domenech, 1900.

*La conferencia de la paz. Discurso leído en la solemne inauguración del curso 1903 a 1904 en la Universidad Literaria de Valencia*, Valencia, Tip. Domenech, 1903.

*Nuevo tratado de derecho procesal, civil, mercantil y penal internacional*, Valencia, Est. Tip. Domenech, 1912.

ETP

**GESTOSO TUDELA, Luis**  
**(1886-1957)**

**Datos biográficos.** Hijo de Luis Gestoso Acosta, catedrático de la Universidad de Valencia, y de María Tudela Tafalla, nació en Montesa (Valencia) el 8 de junio de 1886; murió el 13 de marzo de 1957.

**Formación.** Fue alumno del Colegio San José de la Compañía de Jesús de Valencia. En 1901 obtuvo el grado de bachiller. En 1907 se licenció en Derecho con premio extraordinario, por la Universidad de Valencia. En la Universidad Central logró el grado de doctor con la tesis: *El concepto de Orden Público internacional*.

**Carrera académica.** En 1911 fue nombrado auxiliar interino de la Universidad de Valencia pasando a auxiliar numerario, por oposición, en 1913. En la Universidad de Murcia fue nombrado por oposición catedrático de “Derecho Internacional Público y Privado” en 1921.

**Cargos académicos.** En 1939 fue nombrado vicerrector de la Universidad de Murcia.

**Depuración.** En 1936 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes dispuso que pasara a situación de “disponible gubernativo”. En octubre de 1937 fue detenido como presunto “desafecto” al Régimen y recluido en la Prisión Provincial de Murcia por orden del Gobernador civil, Vicente Sarmiento Ruiz. En mayo de 1939 se le instruyó proceso de depuración y en 1940 fue reintegrado sin sanción.

**Otras actividades y méritos.** Miembro de Acción Popular durante la República. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia (1950). Vocal del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Consejero del Instituto Nacional de Previsión. Medalla de Caballero de la Orden Civil de Alfonso XII. Miembro diplomado de la Asociación Francisco de Vitoria. La Facultad de Derecho de Murcia creó un premio a la investigación jurídica que llevaba su nombre.

**Principales obras:**

*Derecho Internacional público y privado: obra adaptada al programa de judicatura*, Madrid, Reus, 1928.

*La independencia de la Santa Sede y el Tratado de Letrán*. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico 1930-1931, Murcia, Imp. Suc. de Nogués, 1930.

*Derecho Internacional privado adaptado al programa de Registros*, Madrid, Reus, 1936.

*Nacionalismo e internacionalismo en Derecho internacional privado*, Murcia, Universidad de Murcia, 1946.

*La teoría de la referencia en Derecho internacional privado*, Murcia, Imp. Suc. de Nogués, 1947.

**GIL CASARES, Felipe**  
(1877-1953)

**Datos biográficos.** Hijo de Ramón Gil Villanueva, catedrático de Ciencias en la Universidad de Santiago de Compostela, y Valentina Casares Teijeiro, nació en Santiago de Compostela el 16 de octubre de 1877 y falleció en Vilagarcía de Arousa el 3 de agosto de 1953. Se casó con Carmen Pérez Estesio y tuvo seis hijos.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Santiago (1893). Recibió el grado de licenciado en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela (1898). En la Universidad Central consiguió el grado de doctor (1899). Su tesis se tituló *El alcoholismo, enfermedad social, sus causas, efectos y remedios*.

**Carrera académica.** En 1902 comenzó como auxiliar interino de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela. En 1911, tras superar el correspondiente concurso de oposición, se le nombró catedrático numerario de “Instituciones de Derecho Romano” de la Universidad de Santiago de Compostela. En 1920 fue designado catedrático de “Derecho Civil” de la misma Universidad en virtud de concurso previo de traslación. Se jubiló en 1947.

**Cargos académicos.** Rector de la Universidad de Santiago de Compostela (1936).

**Otras actividades y méritos.** Tuvo destacada actividad política dentro de las filas de partidos de derecha. Presidió un Centro Maurista en Santiago de Compostela (1915). Alcalde de Santiago de Compostela (1923 y 1930). Proclamada la Segunda República formó parte de la CEDA, coalición por la que obtendría el acta de Diputado por la provincia de La Coruña (1933 y 1936). Cuando estalló la Guerra Civil se ofreció personalmente al Comandante Bermúdez de Castro en Santiago junto con

JMCF

treinta hombres de la J.A.P. (Juventudes de Acción Popular) para apoyar el levantamiento. Magistrado del Tribunal Supremo (1938). Vocal Propietario del Tribunal de Apelación de los Tribunales Tutelares (1942).

**Principales obras:**

*El concepto de la simulación en la jurisprudencia del Tribunal Supremo.* Discurso de inauguración del curso académico 1931-1932 en la Universidad de Santiago de Compostela, Santiago, 1931.

*Fé, patriotismo, pedagogía.* Discursos pronunciados en los cursillos de religión y moral celebrados en Lugo los días 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de mayo de 1937, Lugo, 1937.

ECA

**GIL GIL, GIL (1865-1947)**

**Datos biográficos.** Hijo de Andrés Gil, comerciante, y de Josefa Gil, nació en Zaragoza el 5 de marzo de 1865. Falleció el 28 de abril de 1947.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto de Zaragoza (1880). Se licenció en Derecho, sección Civil y Canónico (1885). En Madrid siguió los estudios de doctorado obteniendo el grado en la misma sección (1887).

**Carrera académica.** En 1890 fue nombrado auxiliar, en virtud de concurso, en la Universidad de Zaragoza. Cubrió la enseñanza de "Procedimientos judiciales". En 1898 permutó la enseñanza del "Derecho canónico" que entonces le estaba encomendada, accediendo a la de "Historia general del Derecho". En 1900 se hizo cargo del curso de "Derecho civil español, común y foral". En 1904 fue nombrado catedrático de "Derecho civil" en la Universidad de Zaragoza, en virtud de oposición en turno de auxiliares.

**Cargos académicos.** En 1931 fue nombrado rector de la Universidad de Zaragoza. Fue decano honorario de la Facultad de Derecho.

**Otras actividades y méritos.** Colegiado como abogado en Zaragoza (1886). Vocal de la junta provincial de Unión Republicana (1904). Concejal republicano del ayuntamiento de Zaragoza (1904). Secretario del consejo de administración de la compañía Electra de Almozara, S.A. (1905). Colegiado como abogado en Huesca (1905). Diputado a Cortes por Zaragoza (1931) del Partido Republicano Radical. Presidente del Consejo de la Caja de Previsión Social de Aragón. Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales. Se le concedió la banda de la Orden de la República "como premio a su fecunda labor educativa" (1935).

**Principales obras:**

*Las sucesiones según el Código de Napoleón. División de la herencia entre los hijos. Ley inglesa sobre este punto. Comparación sobre las leyes de Francia e Inglaterra que rigen las sucesiones bajo el aspecto jurídico, social y económico.* Discurso manuscrito y autógrafo para los ejercicios del grado de Doctor en Derecho, sección de Civil y Canónico. Zaragoza, 29 de mayo, 1887.

*Examen comparativo de algunas instituciones reguladas en el Código Civil alemán, con otras existentes en la legislación vigente todavía en el antiguo Reino de Aragón, que guardan respecto de aquellos puntos de verdadera semejanza,* manuscrito, 1904.

*Precedentes inmediatos y ligera crítica del Apéndice al Código civil, correspondiente al Derecho Foral de Aragón.* Discurso de apertura del curso 1928-1929. Zaragoza, Imp. La Academia, 1928. 60 p.

CPC

**GIL ROBLES, Enrique**  
(1849-1908)

**Datos biográficos.** Hijo de Eugenio Gil y Matilde Robles y Burruezo, nació en Salamanca el 15 de junio de 1849. Contrajo matrimonio con Petra Quiñones Armesto. Falleció en Salamanca, el 26 de junio de 1908.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes por el Instituto de Segunda Enseñanza de Salamanca (1864). Continuó sus estudios en la Facultad de Derecho de Salamanca, aunque fue en la Universidad Central donde recibió los grados de bachiller (1869), licenciado (1870) y doctor (1872) en Derecho Civil y Canónico. También logró el grado de bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras.

**Carrera académica.** Comenzó su carrera académica como profesor interino en el Instituto de Segunda Enseñanza de Ponferrada. En 1875 ganó la oposición para proveer la cátedra de “Derecho político y administrativo” en la Universidad de Salamanca. Tras la separación de ambas disciplinas, se convirtió en catedrático de “Derecho político español comparado con el extranjero”.

**Otras actividades y méritos.** Socio de la Real Academia de la Historia (1870). Académico correspondiente a la de Legislación y Jurisprudencia de Salamanca (1887). Vocal de la comisión provincial de “información sobre el estado y necesidades de las clases obreras de esta ciudad (Salamanca)” nombrado por el Colegio de Abogados en representación suya. Diputado a Cortes por de Pamplona (1903). Fue entonces el jefe del partido carlista. Representante de la Universidad de Salamanca en el congreso jurídico español (1886 y 1888). Miembro del consejo universitario de Salamanca (1902). Consejero de instrucción pública (1902).

**Principales obras:**

*La libertad universitaria*, Salamanca, 1882.

*Tratado de Derecho político según los principios de la filosofía y el derecho cristianos*, Salamanca, Imp. Católica Salmanticense, 1899-1902; 1909 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, Afrodísio Aguado, 1961-63 3.<sup>a</sup> ed., 2 vols.

SM

**GIL VILLANUEVA, Jacobo**  
(1831-1906)

**Datos biográficos.** Hijo de Diego Gil Araujo y Manuela Villanueva, nació en Santiago el 25 de enero de 1831. Contrajo matrimonio con Matilde Rodríguez Tabares y tuvo un hijo. Murió el 27 de noviembre de 1906.

**Formación.** En 1852 recibió en Santiago el grado de licenciado con premio extraordinario. Pasó a la Universidad Central en la que hizo el 8º curso en el 1852-53 obteniendo la calificación de sobresaliente. En 1855 tuvo lugar su investidura como doctor.

**Carrera académica.** En 1857 se convirtió en catedrático de “Derecho civil” en la Universidad de Santiago.

**Cargos académicos.** Fue nombrado Rector de la Universidad de Santiago en 1890 y 1904.

**Principales obras:**

*Oración leída por el Licenciado D. Jacobo Gil Villanueva al recibir el grado de doctor en la Facultad de Jurisprudencia*, Madrid, Imp. de D.A.M. Muñoz, 1855.

*De los censos, según la legislación general de España*, Santiago, Tip. de José M<sup>a</sup> Paredes, 1880.

*Apuntes sobre el Fuero Juzgo*, Discurso leído en la inauguración del curso académico 1874 a 1875 en la Universidad Literaria

de Santiago, Santiago, Tip. de José M. Paredes, 1874.

*Capacidad civil de los religiosos en España*, Discurso leído en la Universidad de Santiago en la inauguración de las Academias de Derecho el día 6 de noviembre de 1887, Santiago, Imp. de José M.<sup>a</sup> Paredes, 1887.

AMLM

### **GIL-ROBLES Y QUIÑONES, José María (1898-1980)**

**Datos biográficos.** Nació en Salamanca el 22 de noviembre de 1898, en el seno de una familia acomodada de tradición académica y política, y de ideología carlista tradicionalista. Tercer hijo de Petra Quiñones Armesto y Enrique Gil Robles –sobrino a su vez del poeta Gil Carrasco–, quien era también jurista y político, lo que marcaría profundamente la biografía de José María Gil Robles, que seguiría de cerca los principios teológico-políticos de su padre. Enrique Gil Robles había sido un conocido catedrático de Derecho Político en la Universidad de Salamanca, autor de varias obras importantes sobre el catolicismo liberal o el absolutismo y la democracia, pero especialmente de un *Tratado de Derecho político, según los principios de la filosofía y el derecho cristianos* opuesto al liberalismo, el racionalismo y el krausismo, que conoció numerosas ediciones hasta los años sesenta del siglo XX. Militante carlista, Enrique Gil Robles fue además diputado por Pamplona entre mayo de 1903 y agosto de 1905, antes de su prematura muerte en 1908, y su carrera académico-política fue en gran medida la inspiración de su hijo menor. Contrajo matrimonio con Gil Delgado y Armada, pasando una parte de su luna de miel en Alemania, donde asistió como observador a uno de los congresos del Partido Nazi en

Nuremberg. El matrimonio tuvo seis hijos, todos varones, dos de los cuales seguirían también la carrera política del padre.

**Formación.** Siguiendo la trayectoria de su padre, José María Gil Robles inició sus estudios en Salamanca con las jesuitas, y después fue educado por los salesianos. Estudió Derecho en la misma facultad salmantina en la que había sido catedrático su padre, y tras practicar los ejercicios el 26 de junio de 1919, se licenció en Derecho habiendo obtenido dos sobresalientes y un notable en el curso preparatorio, y quince sobresalientes –todos con Premio de Honor– y un notable en la carrera. Presentado al examen final por el Premio Extraordinario, este le fue concedido el 23 de octubre de ese año.

Después se trasladó a Madrid para cursar el doctorado, mientras hacía el servicio militar en el regimiento de ferrocarriles. En Madrid hizo los cursos de doctorado obteniendo en tres de ellos la calificación de Sobresaliente-Matricula de Honor, y la de Sobresaliente en el cuarto, consiguiendo el título de doctor con calificación de Sobresaliente el 7 de septiembre de 1920, tras la lectura de una tesis titulada “El Derecho y el Estado y el Estado de Derecho (Rechtsstaat). Estudio de Derecho político”, ante un tribunal presidido por Lorenzo Benito, con Felipe Clemente de Diego, Emilio Miñana y José Gascón Marín, como vocales, y Vicente Chávez como secretario, quienes le otorgaron la calificación de sobresaliente.

**Carrera académica.** Finalizados sus estudios de forma brillante se dispuso a iniciar la carrera académica en la estela de su padre, y en 1920 se presentó a la oposición para la Cátedra de Derecho Político Español Comparado con el Extranjero, de la Universidad de Santiago, que no consiguió. Finalmente consiguió la Cátedra de



Derecho Político Español Comparado con el Extranjero el 29 de mayo de 1922 en la Sección Universitaria de La Laguna, pero aunque tomó posesión de la misma el 28 de junio de ese año, sus aspiraciones profesionales estaban ya muy lejos de ejercer la docencia universitaria en las Islas Canarias, y apenas unos meses después, el 22 de enero de 1923, obtuvo una excedencia abandonando la vida universitaria, para formar parte del consejo de redacción del diario *El Debate* e incorporarse así de lleno a la actividad política y publicística que ocuparían la mayor parte de su vida.

Los regresos a diversas cátedras universitarias y las nuevas excedencias fueron la constante de su vida académica, en la que siguiendo el ritmo de su carrera política apenas tuvo contacto con las aulas universitarias.

Durante la dictadura de Primo de Rivera inició una actividad política de lleno. A la caída de esta, Gil Robles solicitó el ingreso en el cuerpo de catedráticos el 3 de diciembre de 1930, y por orden de 26 de diciembre del mismo año se le nombró Catedrático de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, cargo del que tomó posesión el 1 de enero de 1931.

Sin embargo, ese tampoco sería el comienzo de una larga trayectoria académica, pues el 7 de mayo 1931, por razones de salud solicitó una licencia de un mes sin sueldo en la Universidad de Granada, que se le concedió el día 13, y por orden de 12 mayo 1931 consiguió permutar con Joaquín García Labella su Cátedra por la Cátedra de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca, regresando así a su tierra natal en la que tomó posesión el día 24, y donde se sucederían las excedencias forzosas al ser elegido diputado a Cortes en las elecciones de 1931, 1933 y 1936.

En su expediente personal consta la excedencia forzosa concedida por orden de 28 de diciembre de 1933, que cesaría el 25 de enero de 1936, sucediéndole una nueva excedencia forzosa por orden de 21 de abril de 1936 al ser elegido de nuevo diputado a Cortes.

Un año antes, en noviembre de 1935, y a pesar de su escasa vinculación con la vida académica, había sido nombrado como vocal suplente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, a la que tuvo que renunciar por sus ocupaciones oficiales.

**Depuración.** Durante la Guerra Civil Española, puesto al servicio del gobierno de Franco, en febrero de 1937 escribió desde Estoril al Ministro de Educación Nacional de la estructura política golpista para solicitar que se tuviese en cuenta su condición de Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca en situación de servicio activo desde el 18 de julio de 1936, al haberse adherido desde los primeros instantes al alzamiento militar y haber ofrecido sus servicios al gobierno de Franco, para el que realizó fuera de España varias misiones, hecho que fue refrendado por el Rector de la Universidad de Salamanca en un escrito de 5 de marzo de 1937, y fue aceptado así por el Vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza en Burgos, el 16 de marzo de 1937.

Desde su estancia en Lisboa, Gil Robles estudió de cerca la dictadura de Salazar, que admiraba desde tiempo atrás, llegando a considerar su sistema político como el más idóneo para España. En 1939 las autoridades políticas del nuevo Estado emanado del golpe militar establecieron que se encontraba en comisión de servicio en Lisboa para el estudio del Derecho Corporativo portugués desde el 18 de julio de



1936, y fue ascendido en el escalafón el 25 de octubre de 1941, y nuevamente el 2 de febrero de 1942, siendo aceptado como excedente voluntario por orden de 18 de mayo de 1943, excedencia que fue prorrogada de nuevo por orden de 3 de junio de 1953, hasta que finalmente, a punto de jubilarse, una orden de 3 de abril de 1968 le nombró Catedrático de Derecho Político de la Universidad de Oviedo por concurso de traslado, cátedra de la que tomó posesión el 17 de mayo, obteniendo su jubilación al cumplir la edad reglamentaria por resolución de 28 de noviembre de 1968, completando así una peculiar carrera académica totalmente ajena al mundo universitario.

**Otras actividades y méritos.** Dedicó la mayor parte de su vida a su conocida carrera política, por la que obtuvo una extraordinaria notoriedad. Su singular presencia en la vida pública española se inició en 1922 colaborando en el Partido Social Popular de la mano de Ángel Herrera Oria, quien se convertiría en su valedor durante mucho tiempo, y en 1923, aparcando su carrera académica, pasó a formar parte del consejo de redacción del diario *El Debate* (del que pronto sería subdirector) dirigido por el propio Ángel Herrera Oria, que tenía muchos lazos con la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP).

Siempre se consideró a sí mismo como católico y monárquico. Su actividad política partió desde el catolicismo social ultraconservador, y siempre dejó ver tentaciones hacia el autoritarismo. Con la instauración de la dictadura de Primo de Rivera, se mostró afín a los ideales de la Unión Patriótica, y colaboró desde un segundo plano con el ministro Calvo Sotelo en la labor técnica de la redacción del Estatuto Municipal de 1924 creado por la dictadura, desarrollando una notable actividad política como conferenciante de la ACNP, y aprovechando su

posición en la Secretaría General de la Confederación Nacional Católico-Agraria para ir construyendo las bases de su influencia política en el mundo rural castellano.

Tras la proclamación de la Segunda República, Gil Robles se definió como *accidentalista* en cuanto a las formas de gobierno, aceptando el régimen republicano, y tuvo un papel muy destacado en la organización de la derecha católica como fuerza política y en la redacción del manifiesto fundacional de Acción Nacional (Acción Popular desde abril de 1932). Era ya entonces un reputado abogado, que ejercía una importante influencia política desde el diario *El Debate*, que había demostrado ser capaz de integrar el catolicismo liberal en el parlamentarismo democrático, pero que no generaba muchas simpatías entre los republicanos progresistas como Azaña, que a propósito del debate sobre las responsabilidades de Alfonso XIII en 1931 en las que el abogado salmantino propuso olvidar el pasado, lo retrató en sus *Memorias* como hombre “de voz metálica, inalterable, un poco cargado de hombros, sin ideas ni talento”, y lo definió como “la estampa del abogado cínico”.

Gil Robles aceptó el sistema democrático, y se propuso utilizar sus instrumentos para defender sus intereses políticos e ideológicos, aunque desde los primeros meses de la República su lenguaje fue identificado por los republicanos conservadores como Miguel Maura como un llamamiento a la guerra santa. Como reflejó vivamente en sus memorias, su aceptación de la democracia parlamentaria no era fruto de una convicción democrática sino de una cuestión práctica, afirmando que estaba en contra de dicho sistema político y “cuanto más intervenía en el Parlamento, más firme era mi convicción de lo difícil que resultaría remediar por ese camino los males de la patria; pero se me ofrecía como el único terreno en

que poder luchar. Aunque sin haber contribuido a implantar el sistema, me consideraba obligado a utilizarlo”.

En las elecciones de junio de 1931 fue elegido diputado por Salamanca como miembro del Bloque Agrario. Fue en ese periodo de falta de liderazgo en la derecha política desde la caída de la monarquía, cuando Gil Robles cimentó su posición, consiguió gran notoriedad gracias a sus interpelaciones al Gobierno respecto a las cuestiones religiosas, y se definió como abiertamente contrario a la Constitución de 1931 que aspiraba a transformar por completo desde el poder mediante un nuevo proceso constituyente, aunque también criticó a los católicos que abandonaron el hemiciclo tras la aprobación del famoso artículo 26 sobre las órdenes religiosas y la financiación de la Iglesia Católica, por considerar entonces que el Parlamento era el lugar donde todos debían defender sus intereses. Tras la dimisión de Ángel Herrera Oria –que no había obtenido el acta de diputado por Madrid-, en noviembre de 1931 el abogado salmantino sustituyó a su mentor en la dirección de Acción Popular.

En marzo de 1933 se fundó la CEDA. Dentro de ella, a sus treinta y cinco años, Gil Robles fue el verdadero artífice de la coalición de los grupos políticos católicos y conservadores de diversa índole, en un gran partido de masas moderno, con comités locales, sección femenina, juventudes y un gran aparato publicitario, que consiguió además el apoyo tácito del antiguo monarca socavando las posibilidades de los partidos monárquicos.

Dentro de la CEDA fueron creciendo y ganando poder las posiciones de extrema derecha, y su lenguaje político se identificaba cada vez más con el lenguaje del fascismo. Desde su viaje a Nuremberg en el otoño de 1933, Gil Robles se acentuó la fascistización de su pensamiento.

Gil Robles y la CEDA consiguieron una gran movilización de la derecha a través de grandes concentraciones populares de protesta contra las medidas del gobierno en materia religiosa, acostumbrando a los militantes a la toma de la calle y la presión popular, y haciendo una intensa labor de proselitismo, apoyada en los recursos de la Iglesia Católica y los resortes de la prensa conservadora. Su idea de conquistar el Estado a cualquier precio para liquidar la democracia fue evidente en muchos discursos como el del acto de presentación de su candidatura el 15 de octubre de 1933: “Tenemos que fundar un nuevo Estado, limpiar el país de masones judaizantes (...) ¡Qué importa si tenemos que derramar sangre...! (...) La democracia no es un fin, sino un medio para la conquista del nuevo Estado. Cuando llegue el momento, o el Parlamento se somete o lo hacemos desaparecer”.

Los actos multitudinarios de las Juventudes de Acción Popular en escenarios tan simbólicos como Santiago, Covadonga o El Escorial, fueron el escenario en el que Gil Robles, aclamado en las concentraciones de masas uniformadas bajo el grito de “¡Jefe, jefe, jefe!”, habló de la completa transformación de la Constitución o la muerte de las Cortes, y en los que se produjo su identificación popular –aunque no plenamente ideológica- con el fascismo europeo, y su figura fue transformándose en la de un caudillo carismático.

En las elecciones de noviembre de 1933, Gil Robles obtuvo de nuevo su acta de diputado por Salamanca –aunque resultó también elegido por León– como candidato de Acción Popular, y liderando la CEDA, que se convirtió en el partido más votado con 115 escaños sobre 450, lo que le impedía gobernar.

La imagen de Gil Robles estaba entonces ligada a la gran fuerza de los movimientos

fascistas en Europa, y en especial con la del canciller austriaco Dollfuss, que había obtenido el poder en las urnas y desde el gobierno había destruido el sistema parlamentario dirigiendo un régimen autoritario de corte fascista (igual que Adolf Hitler en Alemania, o Panagis Tsaldaris en Grecia). El presidente de la República encargó gobierno a Lerroux, mientras la estrategia de la CEDA consistió entonces –según el propio Gil Robles– en colaborar primero con los radicales, entrar después en el Gobierno y exigir finalmente la presidencia, para transformar la constitución por esa vía, o mediante las “soluciones” que fuesen necesarias. La tensión política fue desde entonces en aumento, pues el Parlamento estaba polarizado, la CEDA provocaba continuas crisis de gobierno, y amenazaba con la violencia si no se les permitía gobernar, y el PSOE temiendo que ese fuese el fin de la República amenazaba con lanzar una revolución si la CEDA entraba en el gobierno, como finalmente sucedió en octubre de 1934. La desastrosa acción revolucionaria del PSOE hizo desaparecer de la escena cualquier posible tentativa revolucionaria, y dio el pretexto a las fuerzas católicas, monárquicas y fascistas para lanzar la ofensiva contrarrevolucionaria.

Reprimida con extraordinaria dureza la revolución de Asturias, y con varios ministros de la CEDA ya en el gobierno, Gil Robles siguió intentando forzar su acceso a la presidencia. Con un gobierno de mayoría derechista no republicana se avanzó en una gran rectificación legislativa de la República, y el 6 de mayo de 1935, Gil Robles fue nombrado Ministro de Guerra, cargo que desempeñó durante uno de los gobiernos de Lerroux y dos de Chapaprieta, hasta el 14 de diciembre de ese año.

Desde el Ministerio de Guerra, Gil Robles inició una política de sentido opuesto

a la reforma militar de Azaña. Gil Robles se rodeó de militares no republicanos como Goded, Fanjul o Mola, nombró a Franco como Jefe del Estado Mayor Central, tras haber liderado esta sangrienta represión en Asturias, y desde entonces el ejército sufrió un proceso de creciente derechización autoritaria, muchos militares republicanos fueron cesados, y algunos de los altos mandos nombrados por Gil Robles, como el general Fanjul, alentaron y protegieron la UME, asociación militar semiclandestina de gran relevancia posterior.

Al caer el gobierno de Chapaprieta en diciembre de 1935, cuando el segundo bienio republicano tocaba a su fin tras diversos problemas políticos y escándalos de corrupción, Gil Robles mantuvo conversaciones con los generales Fanjul y Goded respecto a un posible golpe de Estado militar, y reclamó la presidencia del Consejo de Ministros, pero Alcalá Zamora prefirió disolver el Parlamento y volver a convocar elecciones. La CEDA aspiraba a arrasar en ellas, y puso en marcha la mayor campaña de propaganda política conocida hasta entonces. En vísperas de las elecciones de febrero de 1936, un inmenso cartel con el rostro de Gil Robles presidía uno de los edificios de la Puerta del Sol, bajo el lema “Estos son mis poderes. Dadme la mayoría absoluta y os daré una España grande”. La CEDA, sin embargo, fue derrotada en las urnas por la coalición del Frente Popular, y para impedir el acceso al poder de estos, Gil Robles llegó a proponer al Presidente del Consejo de Ministros saliente –Portela Valladares– la proclamación del Estado de Guerra con el apoyo del ejército, para gobernar al margen de la Constitución.

La actividad política de Gil Robles se había caracterizado por una retórica inflamada, pero también por una falta de decisión a la hora de asaltar el poder. El fracaso de la

táctica *accidentalista* de Gil Robles provocó un proceso de gran radicalización en la CEDA y todo el arco político de la derecha española, muchos miembros de sus juventudes se pasaron a la Falange, y ante el fracaso electoral, la figura de Gil Robles se vio cada vez más eclipsada por Calvo Sotelo, al que acompañó en las críticas por los problemas de orden público contra el gobierno, y la propaganda que alentaba el golpe de Estado desde el Congreso de los Diputados.

Autodenominado como *accidentalista* y defensor del corporativismo, Gil Robles defendió en varios escritos tardíos que no estuvo implicado en el golpe de Estado del 36, ni informado de la trama del mismo, algo difícil de creer cuando además muchos de los principales protagonistas de la sublevación eran figuras muy cercanas a él, y había decidido proteger a su familia refugiándola en Biarritz, circunstancia que le permitió salvar la vida al no encontrarse en su domicilio cuando fueron a buscarlo la noche del 13 de julio. De hecho, como ha analizado detalladamente Eduardo González Calleja, Gil Robles siguió durante la República una táctica ambigua que combinaba la idea de utilizar la democracia para crear un Estado católico y corporativo, con la de asaltar de cualquier forma el poder, coqueteó varias veces con la posibilidad de una acción violenta, y habiendo perdido peso tras el fracaso electoral de 1936, al llegar el momento de la conspiración definitiva participó de forma considerable en ella. Al iniciarse el conflicto Gil Robles ordenó a los afiliados de la CEDA dar apoyo económico y político al golpe, y utilizó los fondos del partido para financiar a los golpistas y colaborar en la acción militar mediante la creación precipitada de una milicia propia, e incluso como reconoció en una declaración de 1942 para la Causa General, se había encargado con anterioridad de proporcionar inmuni-

dad parlamentaria a Franco, actuó personalmente como uno de los mediadores entre Mola y Fal Conde en las negociaciones entre los militares y los carlistas previas al golpe, colaboró desde Biarritz en la redacción de un manifiesto enviado a Pamplona el 16 de julio, e hizo varias gestiones para enviar a Canarias el avión que había de trasladar a Franco aunque otros como Luca de Tena niegan este último extremo.

Expulsado de Francia, Gil Robles se instaló durante la guerra en Lisboa donde continuó una intensa campaña a favor de la sublevación militar en labores de propaganda, pero también mediante acciones diplomáticas y recaudación de fondos. Desde Lisboa facilitó algunos contactos del *Foreign Office* con Franco, y con el aval de Oliveira Salazar viajó a Salamanca donde además de presentarse ante las autoridades académicas, se entrevistó con Franco para proponerle una mediación británica a cambio de la retirada italiana, propuesta que Franco rechazó. Su idea era medrar dentro del nuevo poder, pero desde 1938, cuando Serrano Suñer ordenó la apertura contra él de un sumario militar por conspiración, comprendió que Franco no contaba con él en su corte.

Tras la Guerra Civil Española, al vislumbrar desde 1942 la derrota del nazismo, Gil Robles trabajó por la restauración de la monarquía en la persona de Juan de Borbón, de quien se convirtió en el principal representante, formando parte de su Consejo Privado entre 1944 y 1955, alcanzando su mayor influencia a raíz del Manifiesto de Lausana de 1945, aunque acabaría alejándose después de él.

Convencido después de que Franco no cedería el poder, en 1947 entró en contacto con Indalecio Prieto en Londres para intentar pactar una transición a la monarquía intentando orquestar una coalición de todos

los grupos antifranquistas. Volvió a España en 1953, donde se convirtió en referente de varios grupos democristianos y retomó su actividad como abogado, pero no su cátedra. En 1960 fundó el grupo Democracia Social Cristiana, y en junio de 1962 participó en el Congreso del Movimiento Europeo que la dictadura de Franco denominó como “el contubernio de Munich”, lo que le valió una nueva desautorización por parte de Juan de Borbón, su ruptura definitiva con este, y su destierro en Ginebra durante dos años. En 1964 regresó a España, donde continuó ejerciendo la abogacía y solicitó su reingreso en el cuerpo universitario para su jubilación.

En sus últimos años defendió la idea de una reconciliación nacional, y escribió en algunas publicaciones de gran relevancia política como *Cuadernos para el diálogo*. Desde 1975 presidió la Federación Popular Democrática, que se fusionó después con Izquierda Democrática de Joaquín Ruiz-Giménez en la Federación de la Democracia Cristiana, amparada por la Democracia Cristiana europea, y se presentó a las elecciones de junio de 1977, en las que su partido no consiguió ningún escaño, por lo que dimitió poco después, y abandonó definitivamente la política. Desde los años cuarenta escribió varios trabajos de interés jurídico y político, así como varios textos de memorias y recuerdos. Su hijo José María continuó su carrera política, mientras que su hijo Álvaro llegó a ser Defensor del Pueblo. Falleció en Madrid el 14 de septiembre de 1980.

#### **Principales obras:**

*El Derecho y el Estado y el Estado de Derecho (Rechtsstaat) Estudio de Derecho político*. Salamanca, Imp. Editorial Salmantina, 1922.

*Por un Estado de Derecho*. Barcelona, Ariel, 1969.

*Discursos parlamentarios*. Madrid, Taurus, 1971.

*La monarquía por la que yo luché. Páginas de un diario (1941-1954)*. Madrid, Taurus, 1976.

*No fue posible la paz*, Ariel, 1978.

AR

### **GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Manuel (1896-1968)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Jiménez y Carmen Fernández y Guerra-Márquez, nació en Sevilla el 6 de mayo de 1896. Contrajo matrimonio con Ana María Clavijo Peñarrocha con la que tuvo ocho hijos. Falleció en su ciudad natal el 27 de febrero de 1968.

**Formación.** Realizó los estudios medios en los colegios de la Compañía de Jesús del Puerto de Santa María (Cádiz) y Villasís (Sevilla). Recibió el grado de licenciado en Letras (1915) y el de licenciado en Derecho (1917) por la Universidad de Sevilla. Obtuvo el grado de doctor en Derecho (1922) por la Universidad Central, con una tesis titulada *Aportación al estudio del Moderno Derecho Electoral*.

**Carrera académica.** En 1923 fue nombrado profesor auxiliar por oposición del grupo de “Derecho Canónico, Internacional Público y Privado” de la Universidad de Sevilla. También fue ayudante de “Historia Universal” de la Facultad de Letras. En 1931, tras superar la correspondiente oposición, fue designado catedrático de “Derecho Canónico” de la misma Universidad. Se encargó, por acumulación, de la cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado”. En 1946 fue nombrado para desempeñar la cátedra de “Historia de la Iglesia y de las Instituciones canónicas hispano-americanas” de la Facultad de Filosofía y Letras. Entre 1949 y 1954 fue Jefe de Investigación

y Jefe de Sección de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos. En 1960 tomó posesión del encargo de la cátedra de “Instituciones Canónicas Indianas” de la Facultad de Filosofía y Letras.

**Depuración.** La guerra civil estalló cuando se encontraba en Chipiona (Cádiz) de vacaciones. En esa localidad fue confinado hasta abril de 1939. En el expediente de informes a efectos de depuraciones abierto al personal de la Universidad de Sevilla en septiembre de 1936 por el rector José M. Mota Salado, se describe como “diputado a Cortes por Acción Popular, persona de orden, de buena conducta moral y religiosa, fiel cumplidor de sus obligaciones profesionales”. En marzo de 1937 solicitó ante la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado el reingreso en el servicio activo, habiéndose adherido desde el primer momento al movimiento. La comisión acordó su reingreso en el servicio activo. Sin embargo, pronto derivó hacia posiciones críticas al régimen, militando en fuerzas clandestinas de la democracia cristiana.

**Otras actividades y méritos.** Abogado del Colegio de Sevilla (1919). Diputado 3º del Colegio de Abogados de Sevilla. Miembro de la Real Academia de Sevilla de Buenas Letras. Concejal del Ayuntamiento de Sevilla (1921); teniente de alcalde (1924). Diputado de Acción Popular por Badajoz (1933). Vicepresidente de las Cortes (1935). Vocal suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales. Ministro de Agricultura (1934). Diputado de la CEDA por Segovia (1936-1939). Partidario del catolicismo social, por su proyecto de reforma agraria las derechas le tildaron de verdadero ‘bolchevique blanco’, de ‘marxista camuflado’.

**Principales obras:**

*Estudios de Derecho Electoral contemporáneo*, Sevilla, Mejías y Susillo, 1925, xii+210 pp. (Nueva ed. Sevilla, 1977).

*El arte en la Catedral de Sevilla*, Sevilla, Laboratorio de Arte, 1928.

*Instituciones jurídicas en la Iglesia católica*, I-III, Madrid, Saeta, 1940-1944.

*La institución matrimonial según el derecho de la Iglesia católica*, Madrid, Edit. Católica Española, 1943. XII, 286 pp.

*Bartolomé de las Casas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1953-1960, 2 vols. (Hay ed. Madrid, 1984).

CPC

**GIMÉNEZ DE LA SERNA,  
Juan Bautista (1791-?)**

**Datos biográficos.** Nació en Granada en 1791. En 1816 fue promovido al presbiterado.

**Formación.** En 1804 tomó posesión de la beca de porcionista en el Real Colegio Seminario eclesiástico de san Cecilio de Granada. En 1818 recibió los grados de bachiller, licenciado y doctor en Teología en la Universidad de Granada. En esa universidad cursó tres años de Derecho Civil.

**Carrera académica.** En 1830, en virtud de oposición, obtuvo la propiedad de la cátedra de término de Teología “Historia y disciplina general de la Iglesia” en la Universidad de Granada. En 1835 fue separado por la Junta directiva de la provincia y repuesto en 1844. Un año más tarde, se le nombró catedrático de “Disciplina general de la Iglesia y colecciones canónicas” de la Facultad de Jurisprudencia de Granada. Allí permaneció al menos hasta 1860.

**Otras actividades y méritos.** Presbítero, confesor, predicador y canónico de iglesia metropolitana de Granada. Catedrático, vicerrector y rector en el Real colegio seminario eclesiástico de san Cecilio de Granada. Director eclesiástico de la tercera sala de caballeros Pages de SM (1819). Individuo de la Junta de censura de la Universi-



dad de Granada (1824). Desempeñó la moderantía de la Academia de oratoria (1826). Juez del Tribunal de Cruzada (1840). Caballero de la Orden de Alcántara.

**Principales obras:**

Instrucción pastoral que el Sr. Doctor D. Juan Bautista Giménez de la Serna gobernador eclesiástico del arzobispado de Granada S. V. dirige a sus diocesanos.

MMN

**GINER DE LOS RÍOS ROSAS,  
Francisco (1839-1915)**

**Datos biográficos.** Nació en Ronda (Málaga) el 10 de octubre de 1839. Falleció en Madrid el 18 de febrero de 1915.

**Formación.** Estudió en el Colegio Santo Tomás Aquino de Cádiz y en el Instituto de Alicante, donde obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1852). Cursó la carrera en las Universidades de Barcelona y Granada, en la última obtuvo el grado de bachiller en Jurisprudencia (1858) y el de licenciado en Derecho Civil y Canónico (1859). Cursó estudios de Filosofía y Letras entre las Universidades de Barcelona y la Central obteniendo en esta última el grado de bachiller en Filosofía y Letras (1864). En la Universidad Central también logró el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1865).

**Carrera académica.** En 1867 fue nombrado, por oposición, catedrático de “Filosofía del Derecho y Derecho Internacional” en el doctorado de la Universidad Central. Separado del servicio por razones políticas en 1875, reingresó en 1881.

**Otras actividades y méritos.** Jurista, filósofo y pedagogo, principal referente del krausismo académico (traductor de Röder, Krause y Ahrens) y maestro de muchos catedráticos y educadores. Fundó la Institución Libre de Enseñanza. Agregado diplomático supernumerario (1863).

**Principales obras:**

*Obras completas de Francisco Giner de los Ríos*, 21 vols., Madrid, Imp. Clásica Española, 1916-1965.

*Portugal: impresiones para servir de guía al viajero.* Madrid, Imp. Popular, ¿1888? (En colaboración con Hermenegildo Giner de los Ríos).

*Escritos sobre la universidad española. Antología (1893-1904)*, Madrid, Espasa-Calpe (col. Austral), 1990.

*El arte y las letras, y otros ensayos.* Edición, introducción y notas de Adolfo Sotelo Vázquez. Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2007. LXXXVII, 593 pp.

CPC

**GIRÓN ARCAS, Joaquín  
(1862-1915)**

**Datos biográficos.** Hijo de Joaquín Girón, juez de primera instancia, y de Nicanora de Arcas, nació en Seo de Urgel (Lérida) el 2 septiembre de 1862. Falleció en 1915.

**Formación.** En 1884 obtuvo el grado de licenciado en Derecho. Cursó los estudios en las Universidades de Sevilla, Madrid, y Barcelona. En 1894 se doctoró en Derecho Civil y Canónico, con una tesis sobre *La propiedad minera*.

**Carrera académica.** En 1904 fue nombrado catedrático de “Instituciones de Derecho Canónico” en la Universidad de Santiago. Un año más tarde pasó a impartir dicha cátedra en la Universidad de Salamanca en virtud de permuta. En 1906 realizó concurso de traslado a Valencia. En 1907 asumió la cátedra de “Derecho administrativo” vacante en la Universidad de Sevilla, en turno de traslación. En 1908 fue designado catedrático, en virtud de permuta, de “Instituciones de Derecho Canónico”, siempre en Sevilla.

**Otras actividades y méritos.** Entre



1888 y 1904 fue registrador de la Propiedad. Desempeñó el cargo en Estepona, San Clemente, Valverde del Camino, Badajoz, Puerto de Santa María.

**Principales obras:**

“El derecho de minería”, *RGLJ* 43 n° 86 y 87 (1895), 558-569 y 87-99, 373-383, 514-539.

*La reforma del Concordato celebrado entre la Santa Sede y el reino de España*, Madrid, Tip. de José María Sardá, 1902.

*La situación jurídica de la Iglesia católica en los diversos estados de Europa y América*, Madrid, Viuda e hijos de M. Tello, 1905.

*La cuestión judaica en la España actual y en la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Tip. de Andrés Iglesias, 1906.

EVG

**GOLMAYO, Pedro Benito**  
(ca. 1809-1861)

**Datos biográficos.** Nació en Valdeavellano de Tera (Soria) alrededor de 1809. Falleció en Madrid el 16 de enero de 1861.

**Formación.** En la Universidad de Sevilla obtuvo el grado de bachiller en Sagrada Teología (1828) y en Cánones (1830). En la Universidad de Alcalá se graduó como licenciado en Cánones (1834). También contaba con el grado de bachiller en Leyes (1835).

**Carrera académica.** En 1830 sustituyó en la cátedra de “Instituciones Teológicas”. En algún momento debió conseguir la cátedra de “Teología” en Madrid pues el periódico *El Eco del Comercio*, en su edición del 14 de octubre de 1840, recoge que “la Junta Provisional de Gobierno de la provincia de Madrid, tuvo a bien suspender provisionalmente de sus respectivos destinos (entre otros) a D. Pedro Benito Golmayo,

catedrático de Teología de la Universidad de Madrid”. En 1847 obtuvo la cátedra de “Historia e Instituciones canónicas” vacante en la Universidad de Madrid. Al entrar en vigor nuevas disposiciones universitarias en agosto de 1850 pasó a la asignatura de “Prolegómenos y elementos del derecho canónico universal y particular de España”.

**Otras actividades y méritos.** Arceidiano de la Santa Iglesia de Sevilla. Cruz de Carlos III (1847). Auditor del Tribunal de la Rota de Madrid (1853).

**Principales obras:**

*Deberes del clero en las próximas elecciones, con una previa reseña histórica de las fases principales de la guerra civil y de la revolución española*, Madrid, Ed. Don Norberto Llorenç, 1839.

“La Reforma protestante”, artículos para la *Revista de Madrid*, 3ª Serie, Tomos I, II y III, (1841-1842).

*Instituciones de Derecho canónico*, dos volúmenes. Madrid, Lib. Sánchez, 1ª Ed. 1859; 2ª Ed. 1866; 3ª Ed. 1870; 4ª Ed. 1874; 5ª Ed. 1878; 6ª Ed. 1885; 7ª Ed. 1896.

AMLM

**GÓMEZ DEL CAMPILLO,**  
**Francisco (1873-1945)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Gómez Pardos, abogado, y de Juana del Campillo, nació en Daroca (Zaragoza) el 23 de marzo de 1873. Contrajo matrimonio con Rafaela Andreu de la Cerda. Murió en Barcelona el 17 de febrero de 1945.

**Formación.** Realizó los ejercicios del grado de bachiller en el Instituto de Tarragona (1887). Recibió el grado de licenciado en Derecho en la Universidad de Barcelona (1892). Alcanzó el grado de doctor por la Universidad Central (*Régimen feudal en Aragón, Castilla y Cataluña*) en 1894.

**Carrera académica.** En 1914 fue nombrado en virtud de oposición para la cátedra de “Instituciones de Derecho Canónico” de la Universidad de Barcelona.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Barcelona fue secretario de la Facultad de Derecho (1921), decano (1928), rector accidental (1940) y rector (1941).

**Depuración.** En abril de 1939, tras la extinción de la Comisión depuradora A) fue nombrado juez instructor de depuración del profesorado universitario de Barcelona.

**Otras actividades y méritos.** Presidente de la Asociación Hispano-Germana (1942). Gran cruz del mérito de primera clase de la Orden del Águila, Alemania (1944). Palmas Académicas de Francia (1944). Gran Cruz de Alfonso X el Sabio (1945). Delegado provincial de Educación nacional de FET y de las JONS (1945). Procurador en Cortes. Miembro del Consejo honorario de vocales cooperadores de acción social y benéfica de la Cámara de la Propiedad Urbana de la provincia de Barcelona.

**Principales obras:**

“Consideraciones acerca del derecho egipcio”, *RGLJ* (1893), 45 pp.

*Programa-guía, con algunas notas bibliográficas, para el estudio del Derecho canónico general y particular de España.* Barcelona, Bosch, 1919. 133 pp.

*Derecho matrimonial canónico*, Barcelona, Casa Provincial de Caridad, 1948.

*Derecho canónico. Parte general*, Barcelona, Casa Provincial de Caridad, 2ª ed. 1953.

CPC

**GÓMEZ ESCRIBANO,  
Saturnino (1809-1879)**

**Datos biográficos.** Hijo de Miguel Gómez y Juana Escribano, nació en Carrión de los Condes (Palencia) el 11 de febrero de

1809. Falleció en Valladolid el 20 de octubre de 1879.

**Formación.** Desde 1821 hasta 1824 estudió Filosofía en el Colegio Seminario de Palencia. En la Universidad de Valladolid, obtuvo el grado de bachiller en Leyes; el grado de bachiller (1827), el de licenciado (1827) y el de doctor en Cánones (1833), que conmutó por el de doctor en Jurisprudencia; y el de bachiller en Filosofía (1835).

**Carrera académica.** En 1833 fue nombrado catedrático subsidiario de Jurisprudencia Canónica en el Colegio Mayor de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid. Fue sustituto de las cátedras de “Decretales”, de “Historia y disciplina general de la Iglesia”, “Instituciones Canónicas”. Al amparo de la Real Orden de 30 de enero de 1846, que estableció diversas reglas para que pudieran obtener la propiedad de las cátedras los profesores que las hubieran servido como interinos o sustitutos, Saturnino Gómez fue declarado catedrático de “Derecho Romano” de la Universidad de Valladolid. En 1848 fue nombrado catedrático de “Teoría de los procedimientos”, “Práctica forense” y “Derecho público y administrativo español”. En 1860, fue nombrado catedrático de “Elementos de Economía Política y de Estadística”.

**Cargos académicos.** En 1862 fue nombrado decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

**Otras actividades y méritos.** Intensa actividad política en las filas del Partido Moderado: Alcalde primero y Presidente del Ayuntamiento de Valladolid (1840) y consejero provincial de Valladolid (1845). Abogado muy distinguido (1833) incorporado al Ilustre Colegio de Abogados de la Audiencia de Valladolid (1837). Magistrado suplente de la Audiencia de Valladolid (1848). Bibliotecario de la Biblioteca de Santa Cruz de la Universidad de Vallado-

lid (1835). Académico de Honor de la Real Academia de Bellas Artes de Valladolid (1837). Miembro de la Real Academia de Matemáticas y Bellas Artes de Valladolid. Formó parte de la Comisión Científica y Artística y de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Valladolid.

**Principales obras:**

*Oración inaugural pronunciada para la solemne apertura del curso de 1852 en (sic) 1853 en la Universidad Literaria de Valladolid*, Valladolid, Imp. de D. Manuel Aparicio, 1852.

*Programa del séptimo año de Jurisprudencia: Teoría de los procedimientos.—Práctica Forense*, Valladolid, Imp. de Juan de la Cuesta y Comp., 1847.

MCC

**GÓMEZ GONZÁLEZ, Mariano  
(1883-1951)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Pablo Gómez y Adela González, nació el 8 de septiembre de 1883 en Huercal-Overa (Almería). Contrajo matrimonio con María Visitación Alfaro y tuvieron tres hijos. Murió en el exilio en Buenos Aires el 25 de marzo de 1951.

**Formación.** Los continuos traslados de su padre se resintieron en su expediente académico. Cursó la carrera de Derecho en Valladolid, Sevilla y Zaragoza, donde obtuvo el grado de licenciado. En la Universidad Central recibió el grado de doctor (1906) defendiendo su tesis *Estudios críticos acerca de la doctrina de los artículos 5º y 6º del Código civil vigente*. Completó su formación una beca de la JAE en 1909 con la que se desplazó a Francia y Bélgica.

**Carrera académica.** Comenzó en 1906 como auxiliar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. En 1915 ganó

la cátedra de “Derecho político” de la Universidad de Valencia.

**Cargos académicos.** Los estudiantes le eligieron primer rector republicano de la Universidad de Valencia.

**Otras actividades y méritos.** Desde su llegada a Valencia comenzó a implicarse en las principales instituciones de la ciudad. Ingresó en el Ateneo, del que fue presidente (1924). Su talante liberal le hizo pronto chocar con las autoridades de la dictadura de Primo de Rivera. Fundó la Derecha Liberal Republicana con Niceto Alcalá Zamora. Elegido concejal de la ciudad (1931) y teniente de alcalde. Magistrado y presidente de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, la Sala Militar (1932). Al estallar la guerra civil y tras el motín de la Cárcel Modelo, el gobierno le pidió que acabara con las matanzas indiscriminadas de presos y le obligó a organizar y presidir en la misma prisión, el primer Tribunal Popular. En agradecimiento fue nombrado presidente del Tribunal Supremo. Representante de España en la Conferencia de Montreaux (1938), donde el rey egipcio, Faruk, le otorgó la Orden del Nilo. Tras la caída de Barcelona se exilió a Francia y poco tiempo después marcharía a Argentina donde vivió sus últimos años sin demasiada presencia en las instituciones republicanas.

**Principales obras:**

*Estudios sobre la doctrina y precedentes de los artículos 5º y 6º del Código civil*, Zaragoza, 1907.

*Sistemas de gobierno*, Valencia, 1930.

*La reforma constitucional en la España de la Dictadura*, Valencia, 1930.

*Jornadas republicanas (historia de dos días)*, Buenos Aires, 1942.

“Jovellanos magistrado”, *Jovellanos su vida y su obra*, Buenos Aires, 1945, pp. 331-431.

PMR

**GÓMEZ ORBANEJA, Emilio**  
(1904-1996)

**Datos biográficos.** Hijo de Emilio Gómez Díez, abogado y juez, y de María Emilia Orbaneja de Castro, nació en Valladolid el 16 de julio de 1904. Contrajo matrimonio con Carmen Mendoza Lassalle, con quien tuvo cinco hijos. Falleció en Madrid el 11 de agosto de 1996.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto general y técnico de Valladolid (1920). En la Universidad de Valladolid se licenció en Derecho (1927). En la Universidad de Madrid logró el grado de doctor en Derecho (1929), tras defender la tesis *La confesión judicial anticipada. Si cabe una confesión propia en el período alegatorio. El artículo 549 de la Ley de E. C.* Amplió estudios de Derecho Procesal en París (1929) y Alemania (1930) pensionado por la JAE y la Facultad de Derecho de Valladolid. Acudió a cursos organizados por la Academia de Derecho Internacional de la Haya con la subvención de la Universidad de Valladolid (1930) y de Salamanca (1932).

**Carrera académica.** En 1929 comenzó como profesor auxiliar por oposición en la Universidad de Valladolid. Un año más tarde, regentó la cátedra de “Derecho Canónico”. En 1931 fue nombrado catedrático de “Derecho Procesal” de la Universidad de Salamanca, aunque se trasladó a la Universidad de Valladolid al año siguiente. Tras el expediente de depuración, fue reintegrado como catedrático en la Universidad de Salamanca en 1941. Mediante concurso de traslado, pasó a la Universidad de Valladolid en 1947. Se jubiló en 1974 al cumplir la edad reglamentaria, pero siguió impartiendo docencia durante varios años con contratos especiales en la Universidad Autónoma de Madrid.

**Depuración.** En febrero de 1937 se le abrió expediente de depuración. El gobernador de Valladolid precisó que fue uno de los organizadores de la FUE y “se significó como izquierdista... méritos para ser nombrado Secretario del Tribunal de Garantías Constitucionales”, expresándose en términos casi idénticos el informe de la Jefatura de Policía. El rector se limitó a recordar que pasó a la condición de supernumerario con reserva de cátedra por ese nombramiento y que probablemente estaba en Francia. En el mismo pliego obra el escrito de descargo del interesado, remitido desde Pau (Francia): no existía la FUE cuando estudió Derecho; al acontecer los disturbios universitarios en 1930 y 1931 se encontraba en Alemania; el libro de actas de las juntas de facultad podía acreditar su comportamiento en los movimientos estudiantiles durante los meses en que ejerció de auxiliar; sus conferencias del Ateneo local tenían una temática exclusivamente literaria y artística. En agosto, atendiendo el informe de la Policía confirmatorio de su actividad en la FUE y teniendo en cuenta su residencia en Francia, fue separado del servicio. En julio de 1938 pidió la reapertura del expediente. Declararon a su favor el arzobispo de Burgos y el rector de Valladolid, sin embargo, la Jefatura del Servicio de Seguridad insistió en su condición de presidente nacional de la FUE, sus tendencias izquierdistas y sus conferencias en la Casa del Pueblo. En noviembre el jefe de la Oficina para la Depuración del Personal propuso levantar la sanción impuesta, al considerar que los informes policiales inculpativos podían basarse en la confusión con el primo Orbaneja, teniendo en cuenta que quienes conocen al sancionado en persona declaran su condición apolítica y sus actuaciones correctas. En abril de 1939 se acordó la reapertura del expediente y en junio de 1941, aludiendo al

acceso indebido de la autoridad judicial al expediente y a las declaraciones, fue reintegrado en la cátedra con sanción de traslado.

También se le tramitó un expediente de responsabilidades políticas en enero de 1940. Sin embargo, a consecuencia de la paralización del expediente, la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas declaró “extinguida por prescripción la responsabilidad exigida a Emilio Gómez Orbaneja” en noviembre de 1966.

**Otras actividades y méritos.** En los años veinte y los primeros años treinta del pasado siglo, publicó diversos ensayos y trabajos de creación y crítica literaria en *El Norte de Castilla*, *Cruz y Raya* y otras publicaciones periódicas. Mantuvo estrechas relaciones de amistad con algunos de los más destacados miembros de la generación del 27. Profesor y adjunto al Secretario General de la Universidad Internacional de Verano de Santander (1933-1936). Secretario de sección interino del Tribunal de Garantías Constitucionales (1934). Ejerció la abogacía en la postguerra. Vocal del Consejo de Administración y Director General en Banco Urquijo (1950). Vocal del Consejo Superior Bancario. Miembro del Instituto Español de Derecho Procesal. Integrante del Consejo de Redacción de la *Revista de Derecho Procesal*.

**Principales obras:**

*Las teorías de la cosa juzgada. Su valor sistemático*, Valladolid, Imp. Castellana, 1932. 102 pp.

En 1946 publica, en colaboración con su discípulo Vicente Herce Quemada, la primera edición de un manual de *Derecho Procesal Civil* y de otro manual de *Derecho Procesal Penal*, que serán objeto de numerosas ediciones (la última edición del manual sobre el proceso civil es de 1985, mientras que la última del manual concerniente al proceso penal es de 1987).

*Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 14 de septiembre de 1882 con la legislación orgánica y procesal complementaria*, tomo I, Barcelona, Bosch, 1947 (arts. 1-51, 606 pp.), y tomo II/I, Barcelona, Bosch, 1951 (arts. 52-117, 793 pp.).

*Derecho y Proceso*, estudios compilados y revisados por María Gómez Mendoza, ed. Civitas-Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), 2009, 544 pp.

MCC/CPC

**GÓMEZ PIÑÁN, Tomás  
(1896-1957)**

**Datos biográficos.** Hijo de Marcelino Gómez Fernández y Valentina Piñán Muñiz, ambos labradores, nació en Ribota (Oseja de Sajambre, León), el 2 de enero de 1896. Falleció en 1957.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto de Oviedo (1914). Recibió el grado de licenciado en Derecho por la Universidad de Oviedo (1918) y también se licenció en Teología (1920). Se doctoró en Derecho por la Universidad Central (1921), después de haber sido ordenado sacerdote. El tema de su memoria del grado de doctor fue “La función social de la propiedad”. Obtuvo la calificación de aprobado. El tribunal estuvo compuesto por Luis Mendizábal, Francisco Cueva, M. Martín Veña, Ballesteros y L. Benito.

**Carrera académica.** Fue catedrático del seminario menor de Valdediós de Oviedo. En 1919 fue profesor encargado de “Ética y rudimentos de Derecho” e “Historia de España” en Oviedo. Fue auxiliar temporal de “Historia del Derecho” en la Universidad Central. En 1926 ganó por oposición la cátedra de “Historia General del Derecho” de la Universidad de Murcia. En 1933 se trasladó a igual cátedra en la Universidad de Valladolid.

**Depuración.** Fue separado definitivamente de sus funciones en abril de 1937 y dado de baja en el escalafón por la Junta Técnica del Estado, marchó al exilio. El expediente de abril de 1937 recogía el informe del gobierno civil de Valladolid en el que se le acusa de abandono de la cátedra, de tener bufete abierto en Madrid y de que “no obstante su condición de sacerdote, hace vida en compañía de una mujer con quien se asegura ha contraído matrimonio civil”. El informe de la Audiencia de Valladolid lo acusaba igualmente de sacerdote renegado, de significado izquierdista, y a consecuencia de ello, de incumplimiento de sus deberes académicos. Por su parte la Jefatura Superior de Policía incidía en las mismas faltas, señalándolo como “protegido del señor Sánchez Román y de casi todas las personas de izquierdas... Malo por todos los conceptos (...) estallada la guerra y encontrándose en Madrid, fue encarcelado en agosto de 1936, por haber alojado en su domicilio de Madrid a un primo carnal suyo exdiputado de la CEDA. Tras su puesta en libertad, la comisión depuradora del Ministerio de Instrucción Pública de la República propuso en marzo de 1937 su inclusión en nómina. El documento está firmado por Manuel Márquez, decano de Medicina de Madrid, José Puche, rector de Valencia, Manuel Tuñón de Lara, representante de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos y José María Ots Capdequí, decano de Derecho en Valencia y jefe de la sección de universidades. En noviembre de 1945 se le concedió la nulidad de su orden sacerdotal. En 1952 volvió a suplicar, sin éxito, el ingreso en el escalafón.

**Otras actividades y méritos.** Diputado por el cupo de representantes de las universidades y por la provincia de Murcia (1930). No consta en el Diario de Sesiones al estar suspendidas las sesiones de la Asamblea. Fue llamado por el gobierno provisio-

nal de la República para formar parte de la Comisión Jurídica Asesora (1931) en calidad de secretario técnico de las subcomisiones civiles y relaciones de la Iglesia y el Estado. Participó como miembro de la comisión en las ponencias sobre la ley de divorcio, ley del matrimonio civil, ley de confesiones y congregaciones religiosas y ley de la condición de los hijos habidos del matrimonio. En este cargo continuó hasta que fue destituido por el gobierno de la CEDA. Se presentó a Cortes por Murcia en las elecciones de 1936 por el Partido Nacional Republicano de Sánchez-Román Gallifa.

**Principales obras:**

“Antonio Agustín (1517-1586). Su significación en la ciencia canónica”, *AHDE* 5 (1928), 346-388.

Traducción de August Knecht, *Derecho matrimonial católico*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1932.

Traducción de la 3ª edición alemana de Eduard Eichmann, *Manual de Derecho Eclesiástico a tenor del Codex Juris Canonici*, Barcelona, Bosch, 1931.

BDS/JDR

**GÓMEZ SALAZAR, Francisco  
(1827-1906)**

**Datos biográficos.** Nació en Arija (Burgos) el 7 de julio de 1827. Falleció el 13 de marzo de 1906, en el monasterio de Montesclaros (Santander), donde se había retirado tras renunciar a su cargo por motivos de salud.

**Formación.** Estudió Filosofía en el Seminario Conciliar de Burgos (1842). Cursó Teología en la Universidad de Valladolid y en la de Madrid, donde recibió el grado de bachiller (1850). En la Universidad de Valladolid obtuvo el grado de licenciado en Teología (1852). En el Seminario Central de Granada alcanzó el grado de doctor en Teo-



logía (1854) que revalidó en la Universidad Central (1857). Continuó sus estudios y recibió el grado de bachiller en Artes (1857). En la Universidad Central aprobó todas las asignaturas de la Facultad de Derecho, sección de Derecho Civil y Canónico, hasta las del doctorado (1862).

**Carrera académica.** En 1852 fue nombrado sustituto de lengua hebrea por el rector de la Universidad de Valladolid. Un año más tarde el obispo de Córdoba lo nombró catedrático de “Hebreo y Griego” del seminario conciliar. Fue también catedrático de “Teología” (1857), por oposición, en la Facultad de Sagrada Teología de la Universidad Central. Con la supresión de esta facultad, pasó a ocupar la cátedra de “Instituciones de Derecho Canónico” de la Universidad Central (1875).

**Cargos académicos.** Vocal secretario de la Junta creada por Real Orden de abril de 1858 para censurar los discursos que se leyeran o pronunciaran en la Universidad Central en el acto de recibir la investidura de los grados académicos. Actuó también en los tribunales de censura en los ejercicios de oposición a varias cátedras de Institutos y de Facultades de Filosofía, Derecho y Teología.

**Otras actividades y méritos.** Ordenado presbítero (1854), contó desde entonces con licencia absoluta para celebrar, predicar y confesar; fue además examinador sinodal de varias diócesis. Nombrado por el obispo de Córdoba beneficiado cura ecónomo de la parroquia de Santa María Magdalena (1855) y ecónomo del Sagrario de la Iglesia catedral de Córdoba (1856). Eclesiástico de la vicaría en la Corte (1859), predicador de S. M. (1860) y teniente vicario y juez eclesiástico ordinario de la Corte y su Partido (1862). Titular en la Academia de Ciencias Morales y Políticas (1885). Obispo de León (1885).

### Principales obras:

*Tratado teórico práctico de procedimientos eclesiásticos*, Madrid, Imp. D. Eusebio Aguado, 1868 (junto a D. Vicente de la Fuente).

*Manual eclesiástico*, Madrid, Lib. Miguel Olamendi, 1872.

*Lecciones de disciplina eclesiástica y suplemento al tratado teórico-práctico de procedimientos eclesiásticos* por los Doctores D. Francisco Gómez Salazar y D. Vicente de la Fuente, Madrid, A. Gómez Fuentenebro, 1874; 2ª ed. corr. y aum., A. Gómez Fuentenebro. Madrid, 1877. Hubo otras ediciones.

*Tratado de las censuras eclesiásticas con arreglo a la Constitución “Apostolicae Sedis” expedida en 12 de octubre de 1869*, Madrid, Imp. A Gómez Fuentenebro, 1875.

*Constituciones Sinodales para la Diócesis de León*, León, Imp. de Herederos de Miñón, 1893.

AMLM

### GÓMEZ DE LA SERNA Y TULLY, Pedro (1806-1871)

**Datos biográficos.** Hijo de un Coronel del Regimiento Provincial de Soria, Caballero Comendador de Malagón en la orden de Calatrava y de la hija de un Cónsul Británico, que llegó a ser Camarista de la Reina, nació el 21 de febrero de 1806 en Mahón (Menorca). Se casó y tuvo dos hijas. Falleció el 12 de diciembre de 1871 en Madrid.

**Formación.** Estudió latinidad y humanidades en las Escuelas Pías de San Antonio Abad y ganó los cursos de lógica y filosofía moral en los Reales Estudios de San Isidro. Aunque durante el Trienio ingresó en la novísima Universidad Central, realizó sus estudios de Derecho en la Universidad de Alcalá (1822-1828) donde tempranamente se dedicó a la enseñanza del derecho



romano y alcanzó el grado de doctor. En su destierro a Inglaterra además de aprender inglés e interesarse por la tolerancia religiosa como política de estado, tomó mayor contacto con la actualidad de las corrientes jurídicas de la época, reforzando su vocación por publicar obras que renovaran la instrucción jurídica en España. Se adhirió a la escuela histórica del derecho.

**Carrera académica.** Fue sustituto de cátedra y obtuvo por oposiciones las cátedras de “Instituciones Civiles” (1829) y “Práctica Forense” (1831) de la Universidad de Alcalá. A finales de 1862, sucedió a su íntimo amigo, Juan Manuel Montalbán, en la cátedra (de doctorado) de “Legislación Comparada” de la Universidad de Madrid, a la que renunció en octubre de 1866.

**Cargos académicos.** Fue rector de la Universidad de Madrid.

**Otras actividades y méritos.** Corregidor de Alcalá de Henares (1833). Juez de primera instancia, y Jefe Político de Guadalupe (1836) donde fundó una inclusa, una casa de socorro, un instituto de segunda enseñanza y un museo. Corregidor Político de Vizcaya (1840) tras el fin de las Guerras Carlistas. Diputado (1841), estuvo al lado de Espartero y fue nombrado Subsecretario del Ministerio de Gobernación y Ministro (1843). Luego de su destierro (1843-1847) volvió al Congreso de los Diputados y fue nombrado Senador (1858). Participó en la elaboración de las leyes más significativas de la época, destacando especialmente su exposición de motivos de la Ley Hipotecaria. En medio del sexenio revolucionario, fue nombrado Presidente del Tribunal Supremo de Justicia. Ejerció la profesión de abogado, se dedicó a la publicación y al comercio de textos para la instrucción en derecho. Entre otros, desempeñó los cargos de Fiscal del Tribunal Supremo y de la Cámara del Real Patronato, así como el de

Consejero de Estado. Miembro de las Reales Academias de Historia, Ciencias Morales y Políticas y de la de Legislación y Jurisprudencia, de la que fue presidente. Codirector de la *RGLJ* (1857), y de la *Enciclopedia Española de Derecho y Administración o nuevo teatro universal de la legislación de España e Indias* (1850). Cruz de Carlos III y Toisón de Oro. Perteneció al ala conservadora del Partido Progresista, posteriormente integró la Unión Liberal desde mediados de los años cincuenta, pero volvió a las filas progresistas en los años sesenta.

**Principales obras:**

*Instituciones del derecho administrativo*, 2 vols., Madrid, 1843 [se incorporó un Apéndice, Madrid 1847].

*Prolegómenos del derecho*, Madrid, 1845 [alcanzó 8 eds.: 1849; 1855; 1863; 1868; 1871; 1875; 1887].

*Curso histórico exegético del derecho romano comparado con el español*, Madrid, 1850 [alcanzó 6 eds.: 1856; 1863; 1869; 1874; 1886].

*Motivos de las variaciones principales que ha introducido en los procedimientos la Ley de enjuiciamiento civil*, Madrid, 1857.

*La Ley Hipotecaria, comentada y concordada con la legislación anterior española y extranjera precedida de una introducción histórica y seguida de un diccionario y formularios para su más fácil aplicación*, Madrid, 1862.

ARB

**GONZÁLEZ GARCÍA,  
Teodoro (1897-1980)**

**Datos biográficos.** Nació en Medina del Campo (Valladolid) el 9 de noviembre de 1897. Contrajo matrimonio con Purificación Salinero Alonso. Falleció en Madrid el 18 de junio de 1980.

**Formación.** Se licenció con sobresaliente y premio extraordinario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo (1919). Obtuvo el grado de doctor (1923) con un estudio sobre *La lucha de clases en la agricultura*. Pensionado por la Universidad de Oviedo para estudiar en Inglaterra dos asuntos fundamentales: “Los orígenes del movimiento constitucional” y el “Estado del derecho público en la posguerra” (1925). Amplió estudios en las Universidades de Londres y Berlín (1929).

**Carrera académica.** Desde 1923 desempeñó el cargo de auxiliar temporal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, ocupándose de las asignaturas de “Derecho Político”, “Derecho Administrativo” y “Derecho Internacional Público”. En 1925 consiguió la cátedra de “Economía Política” de la Universidad de Murcia. En 1930 acumuló la cátedra de “Derecho Administrativo”. Un año más tarde, por concurso de traslado, pasó a la cátedra de “Derecho Administrativo” de la Universidad de Oviedo y, en 1933, desempeñó la cátedra “Derecho Político”. En 1939, tras la suspensión que le fue impuesta por depuración, reingresó en la Universidad de Oviedo. En 1941 fue designado, por concurso previo, catedrático de “Derecho Político” de la Universidad de Valladolid. Durante ese periodo acumuló además la docencia de “Principios de Derecho Público” y de “Sociología”.

**Depuración.** En febrero de 1937 sufrió un primer proceso de depuración, por el que se le impuso una sanción de suspensión de empleo durante dos años. Entre los cargos de los que fue acusado estaba su ideología izquierdista, si bien reconocían que no actuó en política. Así, alegó el no haberse afiliado a ningún partido. En sus declaraciones de descargo manifestó que “a lo largo de mi vida profesional no me he apartado nunca de esa línea ponderada y ecuánime”.

Si no se involucró activamente en el “Alzamiento” fue porque resultó “declarado inútil total cuando [le] correspondía cumplir los honrosos deberes con la Patria”, careciendo “de toda eficiencia militar”. A pesar de ello, desempeñó con frecuencia “servicios auxiliares de innegable utilidad” y fue “una de las pocas personas que, en momentos de zozobra”, ayudó directamente a oponerse al avance de las milicias.

En cuanto a su supuesto desapego a la cátedra por haber pasado a la secretaría técnica del Tribunal de Garantías alegaba lo que sigue: “puedo decir con orgullo que jamás me he despojado en mi vida de mi vocación de profesor. Me he entregado siempre a la cátedra sin sentir las fáciles tentaciones de la abogacía o la política. He dado mi clase con el mejor de mis afanes”.

En 1940 pasó de nuevo por otra depuración ya sin consecuencias punitivas, alegó haber “residido sin interrupción en zona nacional y ya haber sido sometido a expediente de depuración. Declaró que en julio de 1936 llegó a Oviedo, provisto de un permiso reglamentario, para vivir una temporada al lado de sus padres. Se relacionó en dicho punto, con el Vicepresidente primero D. Manuel Miguel Traviesas (de resuelta y calurosísima actitud a favor del glorioso Movimiento Nacional) e hizo patente su incondicional adhesión al Nuevo Régimen. “Al mismo tiempo, y como catedrático excedente estuvo en relación con el Rector en funciones, Sr. Fresno, quien, a petición del firmante, expidió otro oficio en el que manifestaba que “su conducta y opinión fueron inequívocamente favorables al Glorioso Movimiento Nacional”. Roto heroicamente el asedio que sufría la ciudad de Oviedo, se trasladó a Salamanca en espera de poder mudarse a Madrid”. Se puso entonces a disposición del vocal más antiguo del Tribunal de Garantías, Pedro J. García de los

Ríos. “Aprovechó cuantas coyunturas se le ofrecieron para reiterar el modesto concurso de sus esfuerzos en beneficio de la Causa Nacional [...] en relación con la etapa precursora del Movimiento se atreve a significar que en su labor de secretario de Sección del extinguido Tribunal de Garantías, en colaboración directa y sirviendo los dictados de los señores vocales de la Sección 2ª, coadyuvó con su asesoramiento técnico a la labor netamente patriótica, frente a la arbitrariedad gubernamental, de la mayoría de los miembros de aquel organismo”.

**Otras actividades y méritos.** Colaborador de *Política. Revista mensual de doctrina y crítica* (1930). Experto en el sistema político inglés, participe de los círculos académicos liberal-progresistas contrarios a la dictadura de Primo. Traductor de numerosas obras y autores de ciencia política británica (Raymond Gettell, *Historia de las ideas políticas*, Labor, Barcelona, 1930, 2 vols.; Harold Laski: *El Estado moderno: sus instituciones políticas y económicas*, Labor, Barcelona, 1932, 2 vols.; Lewis Roc-kow, *El pensamiento político en Inglaterra*, Barcelona, Bosch, 1932; J.H. Richardson, *El desarme económico*, Barcelona, Bosch, 1932). Secretario de Sección del Tribunal de Garantías (1934). Director de la *Revista de la Universidad de Oviedo* (1940).

#### **Principales obras:**

*Liberalismo y renovación*, Gijón, Imp. El Noroeste, 1921 (conferencia pronunciada en el Ateneo Obrero de Gijón).

*La lucha de clases en la agricultura: sobre el problema de la tierra*, Imp. La Cruz, Oviedo, 1926 (tesis doctoral).

*La soberanía del Parlamento inglés: su evolución política, su estado actual*, Murcia, Sucesores de Nogués, 1927.

*El nuevo tiempo político*. Discurso leído en la solemne apertura del curso de 1939 a 1940, Oviedo, Tip. La Cruz, 1939.

*El rumbo de la Gran Bretaña: de la era victoriana al gobierno laborista*, Universidad de Valladolid, 1950.

SM

### **GONZÁLEZ DE LA HUEBRA, Joaquín (1778-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel González de la Huebra, importante comerciante agrario, y de Antonia Sánchez Velasco, fue bautizado el 9 de febrero de 1778 en La Alberca (Salamanca), donde nació. Se casó con Luisa González Verdugo con la que tuvo seis hijos. Fue familiar de Pablo González de la Huebra, también catedrático de Derecho de la Universidad de Salamanca, miembros ambos de una saga de juristas de origen salmantino.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes (1796), y, en la Universidad de Salamanca, los grados de bachiller en Leyes (1799) y en Cánones (1800), y el de licenciado (1805) y doctor (1814) en Cánones.

**Carrera académica.** Comenzó como sustituto en la Facultad de Filosofía y en la de Jurisprudencia de la Universidad de Salamanca. En 1819, por oposición, fue nombrado catedrático de “Instituciones Canónicas” de la misma Universidad. En 1849 aparece como catedrático de “Historia y elementos de Derecho Canónico”.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Jurisprudencia (1848).

**Otras actividades y méritos.** Fue clérigo tonsurado y opositor a prebendas de oficio. Abogado colegiado en Salamanca con estudio abierto. Procurador Síndico del Ayuntamiento de Salamanca (1833). Concejal del Ayuntamiento de Salamanca (1839). Alcalde de Salamanca (1840). No abandonó el mundo de los negocios, propio de su familia, y tuvo participación activa en el proceso desamortizador de la provincia

de Salamanca, comprando un buen número de fincas en subasta pública.

ETP

**GONZÁLEZ HUEBRA, Pablo  
(1802-1872)**

**Datos biográficos.** Hijo de Fernando González y María Gómez Balbuena, nació en La Alberca (Salamanca) el 1 de julio de 1802. Falleció el 8 de agosto de 1872 en su pueblo natal.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller (1825), licenciado (1828) y doctor (1829) en Leyes por la Universidad de Salamanca.

**Carrera académica.** De 1828 a 1830 obtuvo varios nombramientos en la Universidad de Salamanca como sustituto de la cátedra de “Derecho Español”, de “Metafísica y Filosofía Moral” y la de “Digesto Romano Hispano”. En 1836, a propuesta de la Dirección General de Estudios, fue nombrado catedrático sustituto de “Instituciones Canónicas” de la Escuela Provisional de Jurisprudencia creada en Madrid ese año. Desde el curso 1836 desempeñó la de “Derecho Público y Criminal de España”. En 1842, se le encomendaron las enseñanzas de “Elementos de Derecho Penal”, de “Procedimientos” y “Derecho Administrativo”. Tras la reforma de 1845, se le adscribió a la cátedra de “Derecho Civil, Mercantil y Criminal de España” de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Salamanca. Se trasladó a la cátedra de “Derecho Civil de España” de la Universidad de Barcelona en 1857. Un año más tarde, como consecuencia de los arreglos que siguieron a la publicación del Programa General de Estudios se le destinó a las enseñanzas de “Derecho Mercantil y Penal”. En 1870 se le nombró para la cátedra de “Ampliación de Derecho Civil Romano y Español”.

**Cargos académicos.** Ocupó el rectorado de la Universidad de Salamanca (1854), Granada (1861), Zaragoza (1865) y Barcelona (1865).

**Otras actividades y méritos.** Abogado de los Reales Consejos (1829) colegiado en Madrid y Salamanca. Relator de lo civil de la Chancillería de Valladolid (1830). Académico de la de Ciencias y Literatura de Granada y de la de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona. Procurador Síndico de Plasencia (1833). Asesor auxiliar de las Direcciones Generales de Rentas (1837). Diputado provincial por el partido de Seguros –Salamanca– (1852). Participó en la comisión formada en la Universidad de Salamanca para informar del Proyecto de Código Civil (1851). Fue vocal de la comisión formada para la revisión de las leyes mercantiles, y se le encomendó el proyecto de reforma del libro primero del Código de comercio (1856). Los vaivenes políticos de su siglo afectaron a su carrera académica: miembro de las milicias nacionales durante el Trienio, fue represaliado por ello en la Década Ominosa; fue relevado del cargo de rector en Barcelona por la Junta revolucionaria en 1868.

**Principales obras:**

*Curso de Derecho Mercantil, por el Dr. D. –, Catedrático de esta asignatura en las Universidades de Madrid y Salamanca, 2 vols., Madrid, Imp. a cargo de C. González, 1853-54. Hay una segunda edición publicada en Barcelona, Imp. del Heredero de José Gorgas, 1859; y una tercera, corregida y aumentada, publicada en Madrid, Librería de Sánchez, 1867.*

*Tratado de quiebras, por D. –, catedrático de Jurisprudencia en las Universidades de Madrid y Salamanca. Obra que sirve de complemento al Curso de Derecho Mercantil del mismo autor, Madrid, Imp. de C. González, 1856.*

JV

**GONZÁLEZ LÓPEZ, Emilio**  
(1903-1991)

**Datos biográficos.** Hijo de Antonio González Doldán, tipógrafo, y Carmen López Corgo, nació en San Roque d'Afora (La Coruña) el 13 de noviembre de 1903. Se casó con María Núñez Cañas. Exiliado desde 1939 en Estados Unidos, se estableció en Nueva York con su mujer. Murió en esa ciudad el 19 de diciembre de 1991.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller en el Instituto de La Coruña (1920). En la Universidad de Madrid consiguió el grado de licenciado en Derecho (1926) obteniendo el premio extraordinario. Pensionado por la Universidad Central, asistió en Múnich a las lecciones de Derecho Penal de Ernst von Beling (1927-1928). Alcanzó el grado de doctor en Derecho (1929) también con la distinción de premio extraordinario.

**Carrera académica.** Discípulo de Luis Jiménez de Asúa, en 1925 comenzó como ayudante de clases prácticas de "Derecho Penal" en la Universidad de Madrid. En 1931 ganó por oposición su primera plaza como catedrático de "Derecho Penal" en la Universidad de La Laguna, que ocupó muy brevemente por su elección como diputado. En 1933 fue nombrado para la misma cátedra en la Universidad de Salamanca, en virtud de traslado. Tampoco tuvo mucha ocasión de frecuentar las aulas salmantinas, por su condición de diputado. En 1936 permutó su cátedra, pasando a la Universidad de Oviedo, aunque esta cátedra tampoco fue efectivamente servida por haber sido elegido diputado de nuevo. La Guerra Civil y el proceso de depuración de 1937 le despojaron de su cátedra ovetense. Comenzada la Guerra y siguiendo el traslado de Gobierno y Cortes, pasó de Madrid a Valencia y luego a Barcelona. Allí, el Patronato de la Universidad Autónoma de Barcelona, lo nombró

encargado de curso para el curso 1937-38. Los bombardeos de Barcelona, que imposibilitaron la continuidad de sus clases, y su nombramiento como Cónsul de España en Ginebra interrumpieron definitivamente su carrera académica en España.

**Cargos académicos.** Elegido decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Laguna (1931).

**Depuración.** En febrero de 1937 se incoó en Zaragoza su expediente de depuración. La Comisión decidió sobre la base de tres breves informes. El primero lo evacuó el Gobierno civil de Oviedo: "La actuación política de este catedrático ha sido tan destacada en la esfera nacional, que releva (sic) dar información sobre el mismo en este aspecto. Desconocido en esta ciudad en el personal universitario, por no haber actuado en ella apenas". El segundo corrió a cargo del rectorado de la Universidad de Oviedo: "Conducta académica: No me es posible proporcionarles, pues en Oviedo nunca desempeñó su cátedra. Conducta política y social: Izquierdista, de Casares Quiroga. Desempeñó diversos cargos políticos de la confianza del Ministerio de la Gobernación siendo Casares Quiroga su titular. Ha sido diputado en todas las Cortes republicanas. Conducta religiosa: No tengo noticias, pero a juzgar por las políticas y por algunas referencias debía ser francamente laico". El tercero era el "Informe de la Gaceta de Madrid y de la Prensa": "Es público y de todo el mundo sabido que este Sr. fue el primer catedrático que salió de las filas de la FUE por la Universidad de La Laguna, sitio preferido por los amigos de Jiménez de Asúa. Ha sido diputado a las Cortes constituyentes en 1931, en las de 1933, perteneciendo al grupo gallego de la Organización Republicana Gallega Autónoma (ORGA), y en las de 1936, que trajeron al Frente Popular. Ha desempeñado altos cargos, como Director

General de Administración Local, en los gobiernos republicanos de Azaña, Casares, etc.". González López se hallaba en zona republicana y no intervino en el procedimiento. La Presidencia de la Junta Técnica del Estado ordenó en septiembre de 1937 su separación definitiva del servicio y la inhabilitación para cargos directivos y de confianza, dándosele de baja en el escalafón.

**Otras actividades y méritos.** Oficial tercero del Ministerio de Gracia y Justicia (1926). Tuvo una intensa vida política. Al llegar a Madrid formó parte destacada de la Asociación Oficial de Estudiantes de Derecho, en cuya directiva coincidió con Ramón Serrano Súñer y José Antonio Primo de Rivera. Desempeñó luego un importante papel en los círculos estudiantiles que se significaron desde los primeros años de la Dictadura de Primo de Rivera en la oposición al régimen: promovió la fundación de la Unión Liberal de Estudiantes (ULE) como vehículo de confrontación política ante la creciente influencia de las asociaciones estudiantiles católicas; fue cofundador de la Federación Universitaria Escolar (FUE) en 1926. Formó parte de la Liga de Educación Social, que a finales de los años 20 unió en un frente común contra la Dictadura a estudiantes, profesores, políticos y escritores. Su ideario galleguista le llevó a impulsar la creación en 1929 de la ORGA. Obtuvo escaño de diputado a Cortes por la circunscripción de La Coruña (1931-1936). Director General de Administración Local y Beneficencia (1932). Consejero en representación del Estado en la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos (1933). Delegado del Gobierno en el Banco de Crédito Industrial (1936). Cónsul de España en Ginebra (1938) y Secretario de la delegación española en la Sociedad de Naciones. En febrero de 1939, después de que Suiza reconociera el Gobierno de Franco, se

exilió en Nueva York donde fue profesor de lengua y literatura españolas en el *Hunter College* de la *City University of New York*. Fue investido doctor *honoris causa* por la Universidad de La Coruña (1991).

**Principales obras:**

"La antijuricidad", *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales*, año XII (1929), núm. 47, 234-254, y año XIII, núm. 50 (1930), 39-104. (Edición exenta, *La antijuricidad*, Madrid, Tip. de archivos, 1929).

*El espíritu universitario*, Madrid, Javier Morata editor, 1931.

*Emilia Pardo Bazán*, novelista de Galicia, New York, Hispanic Institute, 1944.

*Historia de la civilización española*, New York, Las Americas Publishing Company, 3ª ed. 1970.

*Historia de Galicia* (con Introducción de Santiago Rey Fernández-Latorre y Prólogo de Antonio Blanco Freijeiro), La Coruña, La Voz de Galicia (Biblioteca Gallega, Serie Nova), 1980.

JV

**GONZÁLEZ OLIVEROS,  
Wenceslao (1890-1965)**

**Datos biográficos.** Nació en Toro (Zamora) el 28 de septiembre de 1890. Falleció en Madrid el 30 de marzo de 1965. Contrajo matrimonio con María del Peral y de la Maza, con la que tuvo cinco hijos.

**Formación.** En 1913 obtuvo el grado de licenciado en Derecho en la Universidad de Valladolid con sobresaliente y primer premio. En 1915 logró el grado de doctor por la Universidad Central tras defender la tesis *De la propiedad literaria y artística*.

**Carrera académica.** En 1916 fue nombrado auxiliar interino de la Universidad de Valladolid. En 1922 fue nombrado, por oposición, catedrático de "Elementos de Derecho natural" en la Universidad de La



Laguna. Ese mismo año, se trasladó a la Universidad de Santiago en virtud de concurso. En 1924 pasó, en virtud de concurso de traslado, a la Universidad de Granada. En 1932 desempeñó la cátedra de "Filosofía del Derecho" en la Universidad de Salamanca, en virtud de permuta. En 1940 se trasladó a igual cátedra en la Universidad de Madrid.

**Otras actividades y méritos.** Abogado en ejercicio del Colegio de Valladolid. Delegado representante del Ministerio Fiscal para los asuntos civiles en los Juzgados de Primera Instancia de Valladolid (1916). Gobernador civil de Jaén (1925). Director General de Enseñanza Superior y Secundaria (1925). Gobernador del Banco Exterior de España (1929). Gobernador civil de Barcelona (1940). Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas y Vicepresidente del Tribunal Especial para la Masonería y Comunismo (1940). Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio (1942), Gran Cruz de la Gran Orden del Mérito Civil (1944) y Cruz de San Raimundo de Peñafort (1944). Presidente de la sección primera de Filosofía del Derecho del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos (1945). Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1947). Presidente del Consejo Nacional de Educación. Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1949). Miembro de Falange Española.

**Principales obras:**

*Los principios filosóficos de la propiedad intelectual*, Valladolid, Talleres tip. Cuesta, 1920.

*Humanismo frente a comunismo. El primer libro anticomunista publicado en el mundo, obra de un pensador español, (el universalmente célebre humanista Juan Luis Vives, nacido bajo el signo imperial del Yugo y las Flechas el mismo año en que*

*España descubrió el Nuevo Mundo)*. Traducción del original latino, introducción y notas por Wenceslao González Oliveros, Valladolid, Imp. de Luis Calderón, 1937.

*Falange y Requeté, orgánicamente solidarios*, Valladolid, Imp. católica de Francisco G. Vicente, 1937.

*El pensamiento irénico y el jurídico, en Leibniz*. Discurso leído el 20 de junio de 1947 en su recepción como miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, Imp. vda. de Galo Sáez, 1947.

*III Centenario de D. Diego Saavedra Fajardo conmemorado por el Instituto de España en el Salón de actos de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid*, Instituto de España, 1950.

JMCF

**GONZÁLEZ VICÉN, Felipe  
(1917-1991)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan González Costales, capitán de Infantería, y de Prudencia Vicén Arlesan, nació el 5 de febrero de 1908 en Santoña (Santander). Casado con Ruth Dörner, tuvieron tres hijos. Falleció el 28 de febrero de 1991 en La Laguna (Tenerife).

**Formación.** Recibió el grado de bachiller por el Instituto de segunda enseñanza de Burgos (1924). Estudió la licenciatura de Derecho en las Universidades de Salamanca y Valladolid, donde obtuvo el grado de licenciado (1927). Esta Universidad lo pensionó para realizar estudios en Inglaterra, Italia y Alemania. Se doctoró en Derecho por la Universidad de Central (1933), defendiendo una tesis sobre *Problemas en torno a la ruptura violenta del orden jurídico con especial consideración del fenómeno revolucionario*. La JAE le concedió una pensión para estudiar en Alemania (1933).

Gracias a la estancia elaboró lo principal de sus trabajos relativos a la filosofía jurídica de Kant y una ontología del derecho sobre base existencial.

**Carrera académica.** En 1930 comenzó en la Universidad de Valladolid como profesor auxiliar. En 1935 obtuvo, por oposición, la cátedra de “Filosofía del Derecho” de la Universidad de Sevilla. Un año más tarde acumuló las enseñanzas de “Economía Política y Hacienda Pública”. En 1946 fue destinado a la cátedra de “Derecho Natural y Filosofía del Derecho” de la Universidad de La Laguna. Fue autorizado para realizar estudios (1948) e impartir seminarios (1952) en universidades alemanas. Se estableció durante dos cursos (1952-1954) como profesor visitante en la Universidad de Heidelberg.

**Cargos académicos.** Vicedecano (1947) y decano (1966) de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. Rector en funciones (1976).

**Depuración.** Encontrándose en Alemania al iniciarse la guerra civil consiguió volver en noviembre de 1936. En febrero de 1937 se produjo la incoación del expediente de depuración. Obran varios informes en los que se manifestaba su ideología izquierdista (autoridad miliar del SMI y rectorado hispalense). A pesar de presentar “actas, cartas para demostrar que era falangista antes del Movimiento”, se solicitó en mayo su separación definitiva e inhabilitación para cargos de confianza. En octubre fue contratado en la Universidad de Berlín y permaneció en Alemania hasta finales de la guerra. En 1946, vuelto a España solicitó la reposición en su cátedra. En julio fue depurado sin sanción después de certificar su pertenencia a la Falange.

**Otras actividades y méritos.** Profesor en varias universidades alemanas. Socio correspondiente del Instituto Argentino de

Filosofía Jurídica y Social (Buenos Aires). Miembro de *la Internationale Vereinigung für Rechts- und Sozialphilosophie* y de la *Philosophische Gesellschaft* de Leipzig. Correspondiente del Museo Canario, CSIC (Las Palmas). Colaborador del Instituto de Estudios Políticos.

**Principales obras:**

*Deutsche und Spanische Rechtphilosophie der Gegenwart*, Tübingen, Mohr, 1938.

*El positivismo en la filosofía del derecho contemporáneo*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1950. 96 pp. (Y en *Revista de Estudios Políticos*, nn. 51 y 52, 1950).

*La filosofía del Estado en Kant*, La Laguna, Universidad, 1952.

*Estudios de filosofía del Derecho*, La Laguna, Facultad de Derecho, 1979.

*Teoría de la revolución. Sistema e historia* (1932), Madrid, CSIC, 2010.

CPC

**GONZÁLEZ DE CASTEJÓN Y ELÍO,  
Francisco Javier (1848-1919)**

**Datos biográficos.** Hijo de Pedro Manuel González de Castejón y González de Castejón, marqués de Vadillo y barón de Beorlegui y de Manuela María Elío y de Mencos. Nieto de Francisco Javier Elio, marqués de Vesolla y de las Hormazas, conde de Ayanz y vizconde de Valderro. Nació el 25 de mayo de 1848 en Pamplona. Heredó los títulos de marqués de Vadillo, barón de Beorlegui y vizconde de Arberoa. Contrajo matrimonio con María Ignacia Entrala Lennoy y tuvo cinco hijos. Falleció el 25 de noviembre de 1919 en Madrid.

**Formación.** En 1864 obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Pamplona. Se licenció en Derecho Civil y Canónico por la Universidad Central en 1870. Un año más tarde, logró el grado de doctor en la misma Universidad. Más tarde cursó los estudios

de todas las asignaturas que comprenden la Facultad de Derecho, Sección Derecho Administrativo, realizando los ejercicios de licenciatura alcanzando el grado de licenciado el 23 de junio de 1877 y el de doctor el 8 de mayo de 1882.

**Carrera académica.** En 1876 fue nombrado profesor auxiliar de la Escuela del Notariado de la Universidad Central y de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. En 1881, catedrático supernumerario y en 1885 fue designado catedrático numerario de “Elementos de Derecho Natural” de dicha Universidad en virtud de concurso.

**Otras actividades y méritos.** Cadete de la Guardia Marina en 1858. Académico profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en 1869. Nombrado Revisor de la Junta de Gobierno en 1878 y Vicepresidente de la misma Junta de Gobierno en 1881. Presidente honorario de la Cámara Oficial de Comercio de Soria. Participó en el Congreso Obrero celebrado en Lieja en 1887. Participó en diferentes Congresos Católicos Nacionales. Director de lo Contencioso en 1890. Subsecretario de Gracia y Justicia en 1891 y de Gobernación en 1895. En 1900 fue nombrado Ministro de Gracia y Justicia y en 1902 de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. Nuevamente fue designado Ministro de la Gobernación en 1905. Miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas desde 1904. Gran Cruz de San Gregorio Magno, concedida por el Papa León XIII en 1901 y Gran Cruz de Isabel la Católica en 1907. Vocal de la Comisión General de Codificación del Consejo Penitenciario. Gobernador Civil de la provincia de Madrid en 1907. Diputado a Cortes por Pamplona en varias legislaturas desde 1879 a 1914 por el Partido Conservador y la Unión Católica de Pidal y Mon. Senador vitalicio desde 1914.

**Principales obras:**

*Los Fueros y su defensa*, Bilbao, 1877.

*Prólogo a la obra Legislación foral de España, derecho vigente en Navarra*, Madrid, 1888.

*Lecciones de Derecho Natural*, Madrid, 1898.

*El Matrimonio civil y canónico*, 1892.

*Resumen de Derecho Natural*, Madrid, 1918.

MPHS

**GONZÁLEZ DE ECHÁVARRI Y VIVANCO, José María (1875-1950)**

**Datos biográficos.** Hijo de Víctor González de Echávarri y Rodríguez de Arellano y de María Vivanco, nació en Vitoria el 11 de junio de 1875. Contrajo matrimonio con Carmen Armendia. Falleció en Valladolid el 20 de diciembre de 1950.

**Formación.** En el Instituto de Vitoria obtuvo el grado de bachiller (1890). En la Universidad de Zaragoza se licenció en Derecho (1895). Recibió el grado de doctor en Derecho en la Universidad Central (1900).

**Carrera académica.** En 1906 fue designado profesor auxiliar de la Facultad de Derecho, en virtud de oposición, de la Universidad de Valencia. Allí desempeñó la cátedra de “Derecho Mercantil” y “Derecho Civil”. En 1911 se trasladó a la auxiliaría de Valladolid, donde ejerció las cátedras de “Derecho Internacional Público y Privado” y de “Derecho Mercantil”. En 1914, en virtud de oposición, fue nombrado catedrático de “Derecho Mercantil” de la Universidad de Valladolid.

**Cargos académicos.** Rector de la Universidad de Valladolid en 1929 y 1936.

**Otras actividades y méritos.** Inspector técnico letrado de la renta del timbre del Estado (1896). Abogado en ejercicio del

Colegio de Valladolid (1903). Presidente del Patronato penitenciario de la Congregación de San Luis, Valladolid. Fundador de la *Revista vasco-navarra de Derecho civil foral*. Fundador del *Diario de Álava* (1895). Director de *El Porvenir* de Valladolid. Senador por Álava en varias legislaturas (1918-1923). Medalla de oro de la Cruz Roja española (1908). Correspondiente de la Real Academia de la Historia (1914). Cónsul de Colombia en Valladolid (1915). Vocal de la Comisión general de Codificación (1926). Consejero de Instrucción Pública (1929). Miembro de la Asociación de Derecho Internacional Francisco de Vitoria (1930). Al tener noticia de la caída ('liberación') de Santander, reunificado entonces todo el distrito universitario en la España 'nacional', propuso con éxito al claustro el nombramiento de Francisco Franco como rector honorario (1937). Como rector de Valladolid fue responsable de un *Informe sobre la situación de las provincias vascogadas bajo el dominio rojo separatista* (1938).

#### **Principales obras:**

*Cuadros vivos. Colección de historietas y leyendas*, Vitoria, Imp. de Elías Sarasqueta, 1894.

*Hipnotismo y criminalidad*, Valladolid 1906. (Trad. portuguesa de Germán de Liria, Lisboa 1908).

*Divorcio y delincuencia*, Valladolid 1903 (2ª ed. 1912).

*Metodología y plan de enseñanza del Derecho Mercantil vigente en España y en las principales naciones de Europa y América, curso de 1913 á 1914*. Valladolid, Imp. de E. Zapatero, 1913. 72 pp.

*El socialismo y los problemas del Derecho Mercantil*, Valladolid 1913.

CPC

### **GONZÁLEZ IBARRA Y CACHUPÍN, Didio (1836-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan González Ruiz de Cachupín y de María Casta Ibarra Pesquera, nació el 19 de agosto de 1836 en Valladolid.

**Formación.** En la Universidad de Valladolid recibió el grado de bachiller en Filosofía (1850) y en su Facultad de Jurisprudencia el de bachiller (1856) y el de licenciado (1858). En la Universidad Central logró el grado de doctor de la sección de Derecho Civil y Canónico (1859).

**Carrera académica.** En 1866 fue nombrado en virtud de oposición catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho, Sección Civil y Canónico, de la Universidad de Salamanca ocupando al año siguiente la plaza de catedrático numerario de "Teoría y Práctica de Procedimientos Judiciales". Dos años más tarde se trasladó a la Universidad de Valladolid pasando a ser catedrático numerario de "Instituciones de Derecho Canónico". En 1883, a causa de las reformas de las asignaturas de la Facultad de Derecho, se le encargó en propiedad la asignatura de "Elementos de Derecho Eclesiástico General y Particular de España", e interinamente la de "Instituciones de Derecho Canónico". En 1918 se dispuso su jubilación.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (1866). En la Universidad de Valladolid fue vicesecretario (1876) y decano (1900, 1913) de la Facultad de Derecho y rector (1906).

**Otras actividades y méritos.** Abogado en Madrid y Valladolid, fue miembro de la Academia Salmantina de Legislación y Jurisprudencia y ejerció como vocal de la Junta Provincial de Beneficencia de Valladolid desde 1876.

**Principales obras:**

*¿Hay en los hombres y en las naciones derechos imprescriptibles, contra los cuales no pueden prevalecer el acuerdo contrario, ni los errores de las naciones?* Discurso compuesto para el ejercicio del grado de doctor en la Facultad de Derecho, Sección Civil y Canónico, y leído en el acto solemne de recibir su investidura en la Universidad Central, Madrid, Imp. de J.M. Ducascal, 1859.

*Instituciones de Derecho Canónico General y particular de España*, Valladolid, Tip. y Casa Editorial Cuesta, 1904 (Revisión en *RGLJ*, vol. 52, núm. 105 [1904], 134-135).

JV

**GONZÁLEZ-POSADA Y BIESCA,  
Adolfo (1860-1944)**

**Datos biográficos.** Hijo de Ramón González Posada y de Guillerma Biesca Suárez, nació en Oviedo el 18 de septiembre de 1860. Contrajo matrimonio con Lucila Díaz y Pedregal y tuvieron tres hijos. Falleció en Madrid el 8 de julio de 1944.

**Formación.** En 1874 recibió el grado de bachiller por el Instituto Provincial de Oviedo. En 1878 alcanzó el grado de licenciado en Derecho, sección de Civil y Canónico por la Universidad de Oviedo. En 1880 logró el grado de doctor por la Universidad Central, con la memoria *Filosofía del Derecho*.

**Carrera académica.** En 1883 fue nombrado catedrático por oposición de “Elementos de Derecho político y administrativo” en la Universidad de Oviedo. En 1905 se autorizó la permuta de cátedras de modo que pasó a desempeñar la plaza de “Derecho Administrativo”. En 1910 fue designado, por concurso de traslación, catedrático de “Derecho Municipal Comparado”, cátedra activa en el Doctorado en la Universi-

dad Central. En 1920 acumuló la cátedra de “Derecho Político español comparado con el extranjero”. En 1921 estuvo pensionado en la Universidad de Buenos Aires.

**Cargos académicos.** En 1931 fue nombrado decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central; pasó en 1933 a ser decano honorario.

**Otras actividades y méritos.** Jefatura de la Sección técnica de Legislación e Información Bibliográfica del Instituto de Reformas Sociales (1904). Delegado de España al Congreso de Mutualidades de Milán (1906), al Congreso Internacional de Sociología de Berna (1909) y al Congreso Internacional de Ciencias Administrativas (1910). Arbitró, junto a Gumersindo de Azcárate, la huelga de las minas de Río Tinto (1913). Consiliario de la Institución Libre de Enseñanza, fue más tarde vicepresidente (1917) y vicerrector. Miembro del Instituto Internacional de Sociología de París. Miembro honorífico de la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas de la Universidad de Santiago de Chile. Senador del Reino, por el Partido Reformista de Melquiades Álvarez (1921-1923). Presidente del Consejo de Trabajo (1931). Presidente del Instituto Nacional de Previsión (1935), del que era consejero (1915).

**Principales obras:**

*Tratado de derecho político*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 2 vols. 1893-1894. (Hay 5ª ed. revisada, 1935).

*Derecho administrativo. La Administración política y la Administración social. Exposición crítica de las teorías y legislaciones administrativas modernas más importantes*, Madrid, Agustín Avrial, ca. 1895. 493 pp.

*Estudios sobre el régimen parlamentario en España*, Madrid, Biblioteca Económica Filosófica, 1891. XVI, 198 pp.

*El régimen municipal de la Ciudad mo-*

*derma y bosquejo del régimen local en España, Francia, Inglaterra, Estados Alemanes y Estados Unidos*, Madrid, Imp. Clásica Española, 1916. 348 pp.

*La nouvelle Constitution espagnole...* Paris, Sirey, 1932. 296 pp.

CPC

### **GUARDIA Y CORENCIA, Miguel de la (1847-1899)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Manuel de la Guardia y Giménez y Joaquina Corencia, nació en Villacarrillo (Jaén) el 27 de febrero de 1847. Contrajo matrimonio con Matilde Ogea y Gonzalo, con la que tuvo cinco hijos. Falleció en Granada el 5 de febrero de 1899.

**Formación.** En la Universidad Central, obtuvo el grado de licenciado por la Facultad de Derecho, sección de Derecho Administrativo (1868) y el grado de licenciado (1869) y doctor (1870) por la Facultad de Derecho Civil y Canónico.

**Carrera académica.** Comenzó como auxiliar de la cátedra de “Geografía e Historia Universal” en el Instituto de Noviciado de Madrid (1868), de la cátedra de “Redacción de Instrumentos Públicos y Actuaciones Judiciales” de la Escuela de Notariado de Madrid (1870) y de la cátedra de “Instituciones de Hacienda Pública” (1870). En 1887, tras superar los ejercicios de oposición, fue nombrado catedrático numerario de “Derecho Civil” de la Universidad de Valencia. En 1891, por concesión de traslado, pasó a ocupar la misma cátedra en la Universidad de Granada.

**Otras actividades y méritos.** Diputado por el distrito de Baeza, circunscripción de Jaén (1872y 1873). Juez de Primera Instancia en Cagayán, Filipinas (1874). Juez de Ilocos-Norte, territorio de la Audiencia de Manila (1875). Diputado por Jaén (1886-

1889). Director general de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar (1888). Director general de la Administración Local del Ministerio de la Gobernación (1889). Diputado por el distrito y circunscripción de Gerona (1889). Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Granada (1891). Diputado por el distrito de Santa María de Ordenes, circunscripción de La Coruña (1893-1896). Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

NAH

### **GUERRA SÁNCHEZ, Ildelfonso (ca. 1803-1872)**

**Datos biográficos.** Natural de Paredes de Nava (Palencia), en 1831 tiene 28 años, lo que sitúa su nacimiento hacia 1803. Falleció el 11 de diciembre de 1872.

**Formación.** Tras sus estudios de Latinitad y Humanidades en Palencia, recibe en los exámenes públicos premio superior “por su instrucción é inteligencia en la Prosodia y amplificación retórica” (1818). En la Universidad de Oviedo alcanzó el grado de bachiller en Leyes y en Sagrados Cánones (1825), el de licenciado en Cánones (1827) y el de doctor en Cánones (1827).

**Carrera académica.** Comenzó en 1830 como sustituto de la cátedra de “Instituciones Canónicas” de la Universidad de Oviedo, pasando a ser catedrático en 1832, tras superar los pertinentes ejercicios. En 1835 se suspendieron sus servicios junto a los de otros profesores. Pensionado en 1849. En 1864 fue nombrado de nuevo catedrático de “Instituciones de Derecho Canónico”.

**Otras actividades y méritos.** Ordenado presbítero (1827) beneficiado de la parroquia de Santo Dolfo de la Mata (Grado). Fiscal general eclesiástico de la diócesis de Oviedo y abogado de los Reales Consejos (1830).

CPC



**GUILARTE GONZÁLEZ,  
Vicente (1895-1962)**

**Datos biográficos.** Nació en Valladolid el 19 de julio de 1895. Falleció el 8 de julio de 1962.

**Formación.** Obtuvo el grado de licenciado por la Universidad de Valladolid (1915). En la Universidad Central logró el grado de doctor (1922) defendiendo una tesis sobre *Modalidades jurídicas de la donación*. Disfrutó de una beca concedida por la Universidad para completar en París su “información sobre Derecho Agrario” (1934).

**Carrera académica.** En 1919 comenzó como ayudante de clases prácticas en la Universidad de Valladolid. En 1926 se encargó como auxiliar de la cátedra de “Derecho civil”. En 1930 ganó, por oposición, la cátedra de “Derecho Civil” en la Universidad de Santiago. Un año más tarde pasó por traslado a igual cátedra en la Universidad de Valladolid.

**Depuración.** En febrero de 1937 la Comisión Depuradora del Profesorado Universitario incoó expediente de depuración. El gobernador civil informó que “siempre fue de ideas liberales. Afiliado al partido de Don Miguel Maura. Desempeñó el cargo de Gobernador de Burgos. En esta provincia... era el Presidente del Comité del partido republicano conservador”. La Audiencia de Valladolid confirmó alguno de esos extremos, añadiendo que “siempre fué templado en su actuación pública y desde la iniciación del movimiento nacional disolvió su partido y se incorporó a él no habiendo simpatizado nunca con el desorden”. La jefatura superior de Policía precisó que “impuso una multa a los de Falange por vender *Libertad*... letrado municipal por el último Ayuntamiento del Frente Popular... protegido por el Sr. Sánchez Román, a quién se dice debe principalmente la Cátedra... Es

competente”. El informe del Estado Mayor del Ejército del Norte es más duro, reprochándole sus amistades con ministros republicanos (Maura, Álvaro de Albornoz) y sus “ideas izquierdistas”, así como el favor a elementos de la Casa del Pueblo de Valladolid desplazados a Burgos “con el propósito de evitar la difusión de dicho semanario [*Libertad*] tan derechista y tan nacional”. La cuestión de *Libertad*, su nombramiento (sin “anuncio de concurso”) como letrado municipal y ser “regularmente asiduo a clase” son finalmente los cargos que se le imputan. En septiembre de 1937 se declaró militante de FET de las JONS y solicitó al Gobernador General del Estado “sean cancelados cuantos informes se opongan a mi acendrado españolismo, a mi adhesión a la España inmortal que rige el Caudillo y a mi anhelo ferviente de una Patria Grande y Libre”; hace recuento de los donativos y las acciones realizadas a favor del alzamiento. Obra copia de informes favorables de autoridades académicas y eclesiásticas, así como de la jefatura provincial del SEU. En diciembre de 1937 se confirmó en el cargo con inhabilitación “para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de la Enseñanza”. Tras solicitar la revisión, fue confirmado sin sanción en julio de 1942.

**Otras actividades y méritos.** Abogado del Colegio de Valladolid, del que fue decano. Gobernador civil de Burgos (1931). Compromisario para la elección del presidente de la República (1936). Letrado municipal de Valladolid (1936). Magistrado del Tribunal Supremo de Justicia (1961).

**Principales obras:**

*La unificación del derecho civil en España. Estado actual del problema* (conferencia), Madrid, Reus, 1957. 17 pp.

*Programa de derecho civil* (cuatro programas, para los cursos de la disciplina),

Valladolid, Facultad de Derecho, 1958-1959.

*Prólogo* (XXII pp.), en Mariano Fernández Martín-Granizo, *La ley de propiedad horizontal en el Derecho español*, Madrid, Revista de Derecho Privado, 1962.

CPC

**GUILLÉN Y TOMÁS, Narciso**  
(¿-1881)

**Datos biográficos.** Nació en Jumilla (Murcia) y murió en Madrid el 19 de noviembre de 1881.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1847). En la Universidad Central se licenció en Jurisprudencia, sección Derecho Civil y Canónico (1855). Se licenció y doctoró en Administración (1859) y se doctoró en Jurisprudencia (1863) con el discurso *Examen de las Compañías mercantiles, su historia y sus ventajas*.

**Carrera académica.** En 1855 fue nombrado, por oposición, catedrático en la Escuela de comercio de Santander de "Geografía y Derecho comercial". Un año después (1856), se trasladó a la cátedra de "Geografía y Derecho comercial" del Instituto de Alicante. En 1860, aparece como catedrático de Instituto en Valencia de "Economía Política y Legislación comercial". En 1863 se convirtió por concurso en catedrático de "Elementos de Economía política" de la Universidad de Barcelona, sección de Derecho civil y canónico. En 1879, fue nombrado catedrático de "Ampliación de Derecho civil y Códigos españoles" de la Universidad de Valencia.

**Otras actividades y méritos.** Magistrado suplente en la Audiencia de Barcelona (1871). Diputado en Cortes por la circunscripción de Gerona (1872).

**Principales obras:**

*Examen de las compañías mercantiles,*

*su historia y sus ventajas*, Madrid, Imp. de José M. Ducazal, 1863.

*Discursos leídos ante el Claustro de la Universidad de Barcelona en el acto solemne de la recepción del Catedrático de Elementos de Economía Política y Estadística Dr. D. Narciso Guillén el día 23 de abril de 1864*, Barcelona, Imp. y Librería de Tomás Gorchs, 1864.

ELB

**GUIXÉ Y MEJÍAS, Ramón**  
(1850-1916)

**Datos biográficos.** Hijo de Lorenzo Guixé y María Francisca Mejías, nació en Granada el 5 de marzo de 1850. Murió en Granada el 27 de julio de 1916.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes, Filosofía, por el Instituto Provincial de Granada (1865). En la Universidad de Granada recibió el grado de licenciado en Derecho Civil y Canónico (1870) y el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1871).

**Carrera académica.** En 1871 comenzó como sustituto personal del catedrático de "Derecho Mercantil y Penal". Posteriormente sustituyó en la cátedra de "Elementos de Economía Política y Estadística", de "Nociones de Derecho Civil, Mercantil y Penal de España" en la Enseñanza de Notariado, de "Derecho Romano" y la de "Ampliación de Derecho Civil y Códigos españoles". En 1880, fue nombrado, por oposición, catedrático de "Economía Política, Legislación Mercantil y Geografía Estadística" del Instituto Provincial de Lugo. En 1887, al desaparecer de la Segunda Enseñanza esta cátedra, fue trasladado a la de "Economía Política Aplicada al Comercio, Geografía Económica Industrial y Estadística" de la Escuela Elemental de Comercio de Valladolid. En 1890, fue designado, por concurso,

catedrático numerario de “Economía Política y Elementos de Hacienda Pública” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

**Cargos académicos.** Vicesecretario (1902) y Secretario (1909) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

**Otras actividades y méritos.** Director de la Escuela Elemental de Comercio de Valladolid (1887). Abogado de los tribunales de la nación e incorporado al Colegio de Granada. Vocal en tribunales de oposición entre 1890 y 1900.

MCV

### **GUTIÉRREZ CAÑAS, Demetrio (1833-1906)**

**Datos biográficos.** Nació en Zaratán (Valladolid) el 22 de diciembre de 1833. Falleció en Valladolid el 22 de marzo de 1906.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía por el Instituto de Valladolid (1849). En la Universidad de Valladolid recibió el grado de bachiller (1855) y licenciado (1857) en Jurisprudencia y el de licenciado en la sección de Derecho Administrativo (1867). Se doctoró en la Universidad Central (1859) y su discurso de investidura versó sobre el tema “Legitimidad de las penas”.

**Carrera académica.** En 1869 comenzó desempeñando las funciones de profesor auxiliar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. En 1872 fue nombrado, en virtud de oposición, catedrático de “Ampliación del Derecho Civil y Códigos españoles” de la Universidad de Santiago. Ese año pasó, mediante concurso, a la Universidad de Salamanca. En 1876 fue designado, mediante concurso, catedrático de “Teoría práctica de los procedimientos judiciales y práctica forense” de la Universidad de Valladolid. Como consecuencia de

la reforma del plan de estudios, en 1883 su cátedra se denominó “Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo y teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos”. En 1892, tras la supresión de su cátedra quedó en situación de excedencia. A petición de Demetrio Gutiérrez Cañas, en 1893, fue nombrado catedrático de “Procedimientos Judiciales y Práctica Forense” de la Universidad de Zaragoza, pasando a la Universidad de Valladolid en virtud de permuta.

**Cargos académicos.** En la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca desempeñó los cargos de Secretario (1873), Vicesecretario (1875) y Bibliotecario (1875).

**Otras actividades y méritos.** Actuó como miembro de distintos tribunales de exámenes de aspirantes a Procuradores y de oposiciones a notarías, a profesores auxiliares y a catedráticos de Universidad. Incorporado al Colegio de Abogados de Valladolid (1859) del que fue decano (1885). Suplente del Juzgado municipal de Valladolid (1866). Diputado provincial de Valladolid (1871). Jefe de los carlistas de Valladolid. Secretario de redacción de *El Duende*, *Semanario de Ciencia, Literatura y Artes* y *Semanario de Ciencias, Literatura y Artes*. Dirigió el periódico vallisoletano *La Crónica Mercantil* (1863). Prior de la Venerable Orden Tercera de Santo Domingo de Guzmán, y presidente del Consejo particular de las Conferencias de San Vicente de Paul.

#### **Principales obras:**

*Demostración de que la armonía entre la autoridad divina y la libertad humana es la ley del progreso.* Discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso académico de 1880 a 1881 en la Universidad Literaria de Valladolid, Valladolid, 1880. 43 pp.

*Carta-prólogo* a la obra de Marcelino Gutiérrez del Caño, *Historia de la Villa de Zaratán*, Valladolid, 1892.

*Ensayo sobre la filosofía del procedimiento judicial, la técnica y la moral en el foro*, 4 vols., Valladolid, 1900-1905.

MCC

**GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ,  
Benito (1826-1885)**

**Datos biográficos.** Hijo de Julián Gutiérrez, jornalero, y de Ángela Fernández nació en Burgos el 12 de enero de 1826. Murió en Madrid el 7 de septiembre de 1885.

**Formación.** Estudió Filosofía, 2 años en el Seminario Conciliar de Burgos (de 1838 a 1840) y el tercero en el Instituto de la misma ciudad (1840-1841). En el siguiente curso realizó el primer año de Jurisprudencia, momento en el que interrumpió sus estudios. Tras ingresar en el arma de Infantería se le facilitó la obtención del grado de bachiller (1849). Continuó sus estudios alcanzando el grado de licenciado (1851) y el de doctor (1852). En el acto de investidura como doctor leyó su memoria *Origen, desarrollo y estado actual de la ciencia del Derecho*.

**Carrera académica.** Fue nombrado en 1853 sustituto de la cátedra de “Ampliación de Derecho civil, mercantil y penal” en la Universidad Central que llegará a desempeñar interinamente. Una vez vacante opositó a la plaza y en 1857 se convirtió en catedrático numerario. Un año después, al suprimirse esa cátedra, pasó a serlo de “Elementos de Derecho Mercantil y Penal”. En 1864 se le encargó además la cátedra de “Ampliación de Derecho Civil Romano y español”. Tras unos años dedicado a la política, en 1869 regresó a sus tareas docentes a la cátedra de “Ampliación de Derecho civil y códigos españoles”. En 1884 se le encomienda la cátedra de “Derecho civil español común y foral”.

**Cargos académicos.** Secretario de

la Facultad de Derecho de Madrid (1857-1862).

**Otras actividades y méritos.** Diputado electo por Burgos (1865). Senador por la provincia de Burgos (1879 y 1884). Fiscal del Tribunal de cuentas (1866). Académico de número de las academias de Jurisprudencia y Legislación, donde fue vicepresidente segundo, y de Ciencias Morales y Políticas.

**Principales obras:**

*Examen histórico del derecho penal*, Madrid, 1866; existe reedición de 2003.

*Códigos ó estudios fundamentales sobre el derecho civil español*, ha tenido hasta 5 ediciones, las tres primeras en siete volúmenes son de los años, 1862-1874 Imp.F. Sánchez; 1868-1878; 1877-1889, editadas por la Librería de Gabriel Sánchez. Las ediciones 4ª y 5ª de 1875 y 1881, constan de tres volúmenes, son editadas por el mismo librero madrileño. En 1988 la editorial valisoletana Lex Nova publicó una edición facsimil de la obra.

*Influencia que en los tiempos ha ejercido el derecho de la propiedad y los fines importantes que hoy está llamada a cumplir*. Discurso leído en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y contestación de D. Juan Martín Carramolino en la recepción pública del Excmo. e Ilmo. Sr. D. Benito Gutiérrez Fernández el domingo 16 de Febrero de 1879, Madrid, 1879 (Tip. de la Viuda e Hija de A. Peñuelas).

“Investigación judicial de la paternidad”, *Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Tomo V. Madrid, 1884 (Tip. Gutemberg).

“El divorcio”, *Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Tomo VI. Madrid, 1889 (Tip. Huérfanos).

ELB

**GUTIÉRREZ LABORDE,  
Andrés (1810-1874)**

**Datos biográficos.** Hijo de Diego Gutiérrez y de María Antonia Laborde, nació el 7 de mayo de 1810. Murió en Ronda el 27 de septiembre de 1874.

**Formación.** Doctor en Leyes, en 1837, por la Universidad de Sevilla.

**Carrera académica.** Comenzó como catedrático sustituto en la Universidad de Sevilla. En 1844 fue nombrado para desempeñar en propiedad la cátedra de Escribanos en la Escuela especial de Escribanos. En 1848 fue designado catedrático de “Práctica forense” en la Universidad de Sevilla “en consideración al crédito que ha logrado en la abogacía, y a ser catedrático propietario de la cátedra de Escribanos”. En 1860, fue designado catedrático de “Elementos de Economía política y Estadística” de la misma Universidad. Ese mismo año pasó a la de “Elementos de Derecho Mercantil y Penal”, en virtud de permuta. En 1867 se trasladó a “Teoría y práctica de procedimientos judiciales” de la misma facultad.

**Otras actividades y méritos.** Abogado del Colegio de Sevilla. Junto a José María de Álava y Urbina forma la comisión en Sevilla de la Sociedad de Socorros Mutuos de Jurisconsultos. Promotor fiscal de un juzgado de primera instancia, Sevilla (1835). Juez sustituto en la Audiencia de Sevilla (1836). Miembro de varias asociaciones literarias y de la Comisión provincial de Estadística. Vocal de la Junta de Instrucción Pública de la provincia (1857).

**Principales obras:**

*Séptimo año de Jurisprudencia, en que se explica la Teoría de los Procedimientos. Programa de las lecciones que en el curso actual dará el catedrático...* Sevilla, Imp. José María Geofrín, 1851.

**GUTIÉRREZ VEGA, José  
(1786-1848)**

**Datos biográficos.** Nació en Sevilla en 1786. Falleció el 22 de octubre de 1848 en su ciudad natal.

**Formación.** Estudió Filosofía en la Universidad de Sevilla, obteniendo sucesivamente los grados de bachiller y licenciado, y después, en 1807, el de Maestro en Artes. También cursó en la misma Universidad la carrera de Leyes, graduándose consecutivamente como bachiller, licenciado y, en 1814, doctor en Leyes. Estudió tres años de Matemáticas puras y mixtas y dos cursos de Lengua Francesa en la Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla.

**Carrera académica.** En 1807 comenzó como profesor sustituto de la cátedra de “Física experimental” de la Universidad de Sevilla. Más tarde se encargó de la cátedra de “Recopilación”, “Derecho Patrio” e “Instituciones Civiles”. En 1834 ganó por oposición esta última cátedra. A partir de 1837, como consecuencia de la entrada en vigor del Arreglo Provisional de Estudios, impartió la disciplina de “Elementos del Derecho Público, y del Civil y Criminal de España”. Tras crearse la Facultad de Jurisprudencia en 1842, quedó a cargo de la cátedra destinada a la enseñanza de “Elementos de Derecho Penal, de Procedimientos y de Derecho Administrativo”. A partir de 1845, pasó a dirigir la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia. Desde 1847 hasta su muerte, enseñó “Práctica Forense”.

**Otras actividades y méritos.** Secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla. Abogado en la Audiencia de Sevilla (1813), ingresando en el Colegio de Abogados hispalense (1814). Vocal de la Junta de Hacienda de la Universidad de Sevilla (1829)

MJCH/CPC

MCC

**GUTIÉRREZ DE LA PEÑA Y  
QUIROGA, Ramón (1843-1925)**

**Datos biográficos.** Hijo de Felipe Gutiérrez de la Peña y Piñeiro y de Juana de Quiroga y Puga, nació en Santiago, probablemente en 1843. Contrajo matrimonio con Concepción Armada y Losada, de linaje nobiliario. Falleció en Santiago, el 23 o 24 de diciembre de 1925.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto de Santiago (1861). En la Universidad de Santiago recibió el grado de licenciado en Derecho (1867) y el de doctor en Derecho sección Civil y Canónico (1869).

**Carrera académica.** En 1871 fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, normalmente para la cátedra de “Ampliación de Derecho civil y Códigos españoles”. En 1874 fue designado profesor de la cátedra de enseñanza libre de “Derecho político de los principales Estados”. En 1881, en virtud de concurso, resultó designado catedrático numerario de “Disciplina general de la Iglesia” en la Universidad de Granada. Ese mismo año, en virtud de permuta, pasó a ejercer dicha cátedra en la Universidad de Santiago. En 1883 fue nombrado catedrático numerario de “Derecho civil español, común y foral”. Un año más tarde, tras la reorganización de los estudios, pasó a la cátedra de “Derecho político y administrativo”. En 1895, en virtud de concurso, fue nombrado catedrático numerario de “Instituciones de Derecho Canónico” de la Universidad de Santiago.

Al separarse las dos asignaturas de su cátedra, solicitó, en 1901, le fuese atribuida la enseñanza de “Derecho administrativo”. En escalafones sucesivos aparece como titular de la cátedra de “Derecho político español comparado con el extranjero”, mientras que la cátedra de “Derecho administrativo” estuvo casi siempre vacante, por lo que, a falta de noticias más precisas, puede conjeturarse que pudo acumular ambas enseñanzas prácticamente desde su separación.

**Cargos académicos.** Secretario general de la Universidad de Santiago (1868). Vicesecretario de la Facultad de Derecho (1878) y secretario de la misma (1880). Decano de la facultad de Derecho (1901).

**Otras actividades y méritos.** Abogado (1868), fue presidente del Colegio de Abogados de Santiago. Miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago. Socio de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1885). Concejal del Ayuntamiento de Santiago (1874) y diputado provincial. Senador por la provincia de Castellón 1907- 1910). Caballero de la orden de Carlos III (1876).

**Principales obras:**

*Programa de Disciplina eclesiástica*, Santiago, Imp. José M. Paredes, 1883.

*Breves consideraciones acerca de la cuestión económico-social en nuestro tiempo*. Discurso leído en la Universidad Literaria de Santiago en la solemne inauguración del curso académico de 1901 á 1902, Santiago, Tip. El Eco de Santiago, 1901.

SM



# H

## **HERNÁNDEZ BORONDO, José (1917-1991)**

**Datos biográficos.** Nació en Daimiel (Ciudad Real) el 7 de noviembre de 1889. Falleció en Madrid el 12 de enero de 1968.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en la sección de Letras. En la Universidad Pontificia de Valencia realizó estudios de Filosofía y Teología. Estuvo pensionado en Italia por el Ministerio de Instrucción Pública para estudiar la organización universitaria como delegado de ese ministerio (1921). Asistió al curso del Profesor Bolaffio en la Universidad Bocconi de Milán sobre derecho cambiario (1926). Con una pensión de la Universidad Central amplió estudios en Italia (1929). Recibió el grado de doctor en Derecho en 1931. Como delegado del ministerio asistió al II Congreso Internacional en pro de la Educación nueva (1932).

**Carrera académica.** En 1923 comenzó como ayudante de clases prácticas de “Derecho Mercantil” en la Universidad Central. En 1930 fue nombrado catedrático por oposición de “Derecho Mercantil” en la Universidad de La Laguna. Un año más tarde acumuló la cátedra de “Derecho Civil”. En 1935 pasó por traslado a igual cátedra en la Universidad de Santiago y, posteriormente, pasó por concurso de traslación a la Universidad de Zaragoza. Tras su separación del servicio, en 1948 fue destinado provisionalmente a la Universidad de Salamanca, donde dio cursos de “Derecho Mercantil” y de “Derecho del Trabajo”. En 1954 fue con-

firmado como catedrático en propiedad de “Derecho Mercantil” en dicha Universidad.

**Cargos académicos.** Vicerrector y rector de la Universidad de La Laguna (1931).

**Depuración.** En diciembre de 1936 se le incoó expediente de depuración. El informe del gobierno civil de Zaragoza lo define como “izquierdista, del Partido Radical”, aunque “subdiácono, familiar del Arzobispo de Valladolid... de sanas costumbres, recta moralidad personal y profesional. Católico”. El gobierno militar de Santiago se limita a reconocer “su vida y conducta buena”. El informe del rector de la Universidad de La Laguna, José Escobedo, comunica severas irregularidades durante su borrascoso período al frente de esa institución y la “incompatibilidad moral con casi todos sus compañeros”. Este informe fue decisivo y en febrero de 1937 se declaró su separación definitiva del servicio e inhabilitación para cargos públicos. En febrero de 1939 presentó declaración jurada con “ruego de que se me reingrese en la cátedra de Derecho Mercantil de la Universidad de Zaragoza... a fin de colaborar, en la forma y lugar que se me designe, al engrandecimiento de la España Nacional”. Al iniciarse la sublevación estaba en Hoyo de Manzanares, Madrid, donde facilitó salvoconductos a personas perseguidas por su ideología política; salió de Madrid a Barcelona en octubre de 1937 “con el exclusivo objeto de preparar mi marcha al extranjero para pasarme a la España Nacional”. En marzo de 1939 se devolvió el expediente a la comisión depuradora

y se habilitó trámite de descargo. El interesado presentó escrito declarándose “de derechas por ser siempre católico”; militó en el ala derechista del Partido. En diciembre de 1948 fue finalmente reintegrado en el servicio activo de la enseñanza, con traslado a otra universidad y pérdida de haberes.

**Otras actividades y méritos.** Premiado en los Juegos Florales de Ciudad Real su trabajo sobre Educación y Economía (1920). Periodista. Fundador en Tenerife del Instituto de Estudios Canarios, del que fue socio de honor (1932). Oficial de Administración Civil de 1.ª clase del Ministerio de Trabajo y Previsión. Comisario de Protección Escolar del distrito universitario de Salamanca (1957). Cruz de Alfonso X el Sabio. Miembro de la Junta directiva de la Casa de la Mancha (1966).

**Principales obras:**

*Sobre la aplicación en España de los Roolos de Olerón*, San Lorenzo del Escorial, 1928.

*Derecho Mercantil. Obra ajustada al programa de 19 de junio de 1926 para las oposiciones a notarías determinadas*, Madrid, Reus, 1930. 811 pp.

*Cuestiones de derecho mercantil marítimo. Las cláusulas de irresponsabilidad en las pólizas de fletamento y en los conocimientos de embarque*, Madrid, J. Sánchez Ocaña, 1933. 158 pp.

Lorenzo Mossa, *Historia del derecho mercantil en los siglos XIX y XX*. Trad. Francisco Hernández Borondo, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1948.

CPC

**HERRERA, Julián (1780-?)**

**Datos biográficos.** Hijo legítimo de Manuel Herrera y de Josefa Palacios, nació en Granada el 28 de enero de 1780.

**Formación.** Desde 1795 tomó beca en el Real Colegio de San Fernando. Previos los estudios necesarios recibió el grado de bachiller en Filosofía (1815) y la “Licencia y maestro en Artes” (1816). Después de recibir el grado de bachiller en Teología, se licenció en la misma Facultad (1827). Recibió los grados de licenciado y doctor en la Facultad de Cánones (1829).

**Carrera académica.** En 1830 fue nombrado catedrático, previa oposición, de “Derecho Canónico” de la Universidad de Granada. Desempeñó la cátedra de entrada para la asignatura de “Prolegómenos y elementos del derecho canónico universal y particular de España”. Se jubiló en 1853.

**Cargos académicos.** En 1834 fue nombrado rector de la propia Universidad.

**Otras actividades y méritos.** Maestrescuela de la Iglesia Metropolitana de la ciudad de Granada.

AG

**HERRERO Y CALVO,  
Celestino María (1848-1898)**

**Datos biográficos.** Hijo de Celestino Herrero de Castel de Calva y de María Josefa Calvo de Huesa, nació en Teruel el 17 de diciembre de 1848. Falleció el 22 de mayo de 1898 en Zaragoza.

**Formación.** En la Universidad de Zaragoza recibió los grados de bachiller en Artes (1863), en Filosofía y Letras (1867) y en Derecho (1868). Allí también obtuvo el grado de licenciado (1869) y doctor (1870) en Derecho Civil y Canónico, versando su discurso sobre la *Influencia del cristianismo en el Derecho privado de los romanos*.

**Carrera académica.** En 1869 fue nombrado auxiliar sustituto de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza desempeñado en tal concepto las cátedras de “Derecho Canónico”, “Disciplina Ecle-

siástica” y “Derecho Mercantil y Penal”. En 1881 ingresó en el cuerpo del profesorado numerario en virtud de oposición a la cátedra de “Prolegómenos, Historia y Elementos de Derecho Romano” de la Universidad de Oviedo. En 1886 fue nombrado, en virtud de concurso, catedrático de “Derecho Civil Español Común y Foral” de la Universidad de Salamanca. Un año más tarde se trasladó, en virtud de permuta, a la cátedra de “Historia General del Derecho Español” de la Universidad de Zaragoza.

**Otras actividades y méritos.** Ingresó en el Colegio de Abogados de Zaragoza en octubre de 1869. Académico de la Academia Jurídico-Práctica Aragonesa. En ella obtuvo premio de mención honorífica en las actas por sus trabajos literarios en el curso de 1867 a 1868.

**Principales obras:**

*El problema de la Codificación y la Historia del Derecho aragonés.* Discurso leído en la Universidad de Zaragoza en la apertura del curso académico de 1896 a 1897, Zaragoza, Imp. de Calixto Ariño, 1896.

MNS

**HERRERO SÁNCHEZ, Manuel  
(1834-1894)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Herrero y Josefa Sánchez, nació en Salamanca el 2 de septiembre de 1834. Falleció el 31 de diciembre de 1894.

**Formación.** En la Universidad de Salamanca recibió, con premio extraordinario, los grados de bachiller en Filosofía (1849) y en Jurisprudencia (1855) y el de licenciado en Jurisprudencia (1857). En la Universidad Central se doctoró en Derecho (1859), con un discurso titulado *Esposición de las escuelas que directa o indirectamente niegan la existencia de un derecho primordial preexistente y juicio crítico sobre ellas.*

**Carrera académica.** Comenzó en 1852 como sustituto de las cátedras de “Latinidad”, “Autores Clásicos” y “Humanidades” de la Universidad de Salamanca. Desempeñó interinamente la cátedra de “Derecho Romano” y explicó además “Derecho Mercantil y Penal”. En 1864 se hizo cargo como auxiliar de “Disciplina Eclesiástica”. Ese año fue nombrado catedrático supernumerario de la Universidad de Salamanca, encargándose de “Procedimientos y práctica forense” y, tras superar el concurso, accedió a la cátedra de “Instituciones de Derecho Canónico”. En 1870 ocupó la cátedra de doctorado “Filosofía del Derecho – Derecho Internacional”. En 1883 pasó a “Historia general del Derecho español” y tres años más tarde, en virtud de concurso, a “Derecho Procesal”.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (1887).

**Otras actividades y méritos.** Abogado colegiado (1861) y decano (1892) del Colegio de Abogados de Salamanca, con estudio abierto. Vocal de la Junta local de Primera Enseñanza (1864). Concejal del ayuntamiento de Salamanca (1874). Diputado provincial por el distrito de Salamanca (1877). Jefe Superior de Administración Civil (1877). Comendador de la Orden de Carlos III (1878). Magistrado suplente de la Audiencia de lo Criminal, Salamanca (1883).

**Principales obras:**

*Esposición de las escuelas que directa o indirectamente niegan la existencia de un derecho primordial preexistente...* Discurso leído... en el acto... de recibir la investidura de Doctor. Madrid, Imp. de la Esperanza, 1859. 24 pp.

*Sólo del Cristianismo como pensamiento y ley de Dios, es de donde procede el progreso de la humanidad.* Discurso leído por

el Doctor... ante el claustro de... Salamanca... en el solemne acto de su recepción en el profesorado... como catedrático... de Instituciones de Derecho Canónico, Salamanca, Imp. Diego Vázquez, 1865. 46 pp.

*Discurso del Dr. D. ... catedrático numerario de Instituciones Canónicas*, Salamanca, Imp. de la Casa-Hospicio, 1865. 20 pp. Es contestación al de recepción de Angel Crehuet y Guillén como catedrático de Derecho Romano en Salamanca.

*El derecho como base progresiva en la marcha y desarrollo de los pueblos*. Discurso de apertura del curso 1884-1885, Academia de Legislación y Jurisprudencia, Salamanca, Imp. de J. Hidalgo, 1884. 31 pp.

CPC

### HIDALGO PÉREZ, Agustín (1844-1925)

**Datos biográficos.** Hijo de Leoncio José Hidalgo y de Antonia Leoncia Pérez, nació en Almedinilla (Córdoba) el 8 de abril de 1844. Estuvo casado con Amalia Rodríguez Lidueña. Murió en Granada el 18 de agosto de 1925. Mediante una Real Orden de 8 de marzo de 1928 se constituyó la Fundación Hidalgo Pérez, dotada con la cantidad de 10.000 pesetas y toda su biblioteca personal, en cumplimiento de su última voluntad.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller en Artes por el Instituto de Granada (1866). En la Universidad de Granada se obtuvo el grado de bachiller, licenciado (1869) y doctor (1870) en Derecho Civil y Canónico.

**Carrera académica.** Inició su trayectoria en 1872, al ser nombrado auxiliar de Derecho canónico en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Impartió la cátedra de “Derecho Romano” y

la de “Historia del Derecho Español”. En 1886 fue nombrado, en virtud de concurso y en atención a la propuesta elevada por el Consejo de Instrucción Pública, catedrático numerario de “Derecho procesal, civil, penal, económico y administrativo y Teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos” de la Universidad de Granada. En 1892 pasó a ocupar la cátedra de “Procedimientos judiciales y Práctica forense y Redacción de instrumentos públicos” por supresión de la que desempeñaba. En 1918 el rector ordenó que se incoase su expediente de jubilación.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de Granada (1908). Decano de la Facultad de Derecho (1913).

**Otras actividades y méritos.** Abogado de beneficencia de la provincia de Granada (1890). Miembro del cuerpo de letrados del Ayuntamiento de Granada (1896). Senador por la Universidad de Granada, si bien no llegó a tomar posesión (1905).

#### **Principales obras:**

*Discurso pronunciado en la Universidad de Granada en la inauguración de las Academias de Derecho para el curso académico de 1888 a 1889*, Granada, Imp. de José López Guevara, 1888.

MABC

### HINOJOSA MENJOLET, José (1837-1888)

**Datos biográficos.** Hijo de Rafael Hinojosa Anaya y de María de la Concepción Menjoulet Segura, nació en Teba (Málaga) el 7 de noviembre de 1837. Falleció el 26 de febrero de 1888.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller en Filosofía por el Instituto provincial de Málaga (1855). En la Universidad de Málaga obtuvo el grado de bachiller en Jurisprudencia (1859) y el grado de licen-

ciado en Derecho, sección Civil y Canónico (1861). En la Universidad Central se doctoró en Derecho, misma sección (1862).

**Carrera académica.** En 1868 comenzó como profesor auxiliar de “Disciplina Eclesiástica” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Ese año accedió por oposición a la cátedra de “Historia y Elementos de Derecho civil, común y foral de España” en la misma Universidad. Un año más tarde, se trasladó a la cátedra homónima de la Universidad de Granada.

**Cargos académicos.** Secretario (1870) y decano (1878) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

**Otras actividades y méritos.** Abogado del Colegio de Granada, presidente de la Academia de Jurisprudencia de Granada.

**Principales obras:**

*Discurso leído en la Universidad Central por el Licenciado D. José Hinojosa Menjoulet en el acto solemne de recibir la investidura de doctor en la Facultad de derecho. (Sección de derecho civil y canónico),* Madrid, Imp. de J. A. García, 1862.

*Elementos externos e internos que constituyen el derecho civil de un pueblo.* Oración inaugural leída el día primero de octubre de 1874 en la Universidad de Granada por el Doctor D. José Hinojosa Menjoulet, Catedrático de la Facultad de Derecho y Abogado del Ilustre Colegio de esta ciudad, Granada, Imp. de Indalecio Ventura, 1874.

*Introducción histórica al estudio del derecho español,* Granada, Imp. y librería de D. José López Guevara, 1879.

*Codificación civil española.* Discurso leído por D. José Hinojosa Menjoulet, Presidente de la Academia de Jurisprudencia de Granada en la sesión inaugural del curso de 1880 á 1881, Granada, Imp. y librería de D. José López Guevara, 1881.

*Tratado científico sobre el derecho civil, común y foral de España precedido de*

*una introducción histórica e ilustrado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo,* Granada, Imp. y librería de D. José López Guevara, 1883.

ECN

**HINOJOSA NAVEROS,  
Juan de (1854-1896)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan de Hinojosa Labrador y de Manuela Naveros, nació en Alhama de Granada el 13 de febrero de 1854. Falleció en Madrid el 9 de mayo de 1896. Hermano del catedrático de la Universidad Central Eduardo de Hinojosa y Naveros. Una hermana monja, la Beata María Gabriela (Amparo), fue fusilada en Madrid durante la guerra civil y beatificada por Juan Pablo II en 1998.

**Formación.** Realizó los estudios de segunda enseñanza en el Colegio de Nuestra Señora del Carmen (Granada). Obtuvo el grado de licenciado en Derecho Civil y Canónico (1872) y el grado de doctor en la misma sección (1873) por la Universidad de Granada. Se licenció en la sección de Derecho Administrativo por la Universidad Central (1882).

**Carrera académica.** En 1873 fue nombrado auxiliar personal para las cátedras de “Literatura general y española” y “Metafísica” de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. En 1881 fue profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Central donde se encargó de “Derecho Romano”. En 1883 asumió las asignaturas de “Historia de los Tratados” y “Derecho Administrativo”. Un año más tarde, fue nombrado por oposición catedrático numerario de “Historia y examen crítico de los principales tratados de España con otras potencias” en la Universidad de La Habana. No llegó a tomar posesión. En 1885, en virtud de concurso, pasó a la Central.

**Otras actividades y méritos.** Regente de estudios del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada (1875). En la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid desempeñó cargos de Bibliotecario (1881-1883), Vocal, Revisor y Vicepresidente cuarto. Secretario segundo y primero de la sección de Literatura en el Ateneo de Madrid. Vicepresidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Director del periódico *El Día* (1881). Socio correspondiente de la Academia de Geografía de Lisboa (1882). Diputado a Cortes (1884).

**Principales obras:**

“Estatua romana de Bronce que representa al emperador Geta, conservada en el Museo Arqueológico Nacional”, en *Museo Español de Antigüedades VIII* (1877) pp. 227-238.

Traducción de la obra *Filosofía del Derecho fundada en la ética. Obra escrita en italiano por el presbítero José Prisco*. Precedida de un prólogo escrito por Juan Manuel Ortí y Lara, catedrático de Metafísica de la Universidad Central, Madrid, Imp. y librería de M. Guijarro, 1879.

JMCF

**HURTADO Y LEIVA, Juan  
(1812-1869)**

**Datos biográficos.** Hijo de Pedro Hurtado Martín y de Ana Leiva Fernández, nació en Cogollos de la Vega (Granada) el 28 de febrero de 1812. Se casó con María de los Dolores Sánchez Ramírez. Falleció en Granada el 9 de mayo de 1869.

**Formación.** En la Universidad de Granada recibió los grados de bachiller en Filosofía, Teología y Leyes (1829). Allí también se licenció en Derecho Civil y Canónico (1833). Se doctoró en la misma sección por la Universidad Central (1838).

**Carrera académica.** En 1833 fue nombrado catedrático de “Filosofía” en el Real Seminario Eclesiástico de San Cecilio (Granada). En 1835 fue designado allí catedrático de “Teología”. En 1840, la Junta de Arreglo de la Universidad de Granada le nombró para que desempeñase la asignatura de “Ampliación de Derecho Patrio, Leyes de la Novísima y Partidas”. En 1847 fue regente primero agregado a la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Granada. En 1850 fue nombrado allí, por oposición, catedrático propietario para la asignatura “Códigos españoles”.

**Otras actividades y méritos.** Juez del concurso-oposición para la cátedra de Historia del Instituto agregado a la Universidad de Granada (1846). Vocal del Consejo de Disciplina de la Universidad de Granada (1849). Miembro de la Comisión de Arreglo de la Biblioteca de la Universidad de Granada (1855). Abogado del Colegio de Granada.

**Principales obras:**

*Programa de Ampliación del Derecho Español en la parte Civil para alumnos de sexto año de Jurisprudencia*, Granada, Universidad de Granada, 1851-52.

*Programa de Ampliación de Derecho Civil y Códigos Españoles*, Granada, Universidad de Granada, 1867-68.

NAH



# I

## **IBARRA LOYRE, Pedro Antonio (1857-1892)**

**Datos biográficos.** Hijo de Antonio Ibarra, labrador, y Teodora Loire, nació en Luesia (Zaragoza) el 5 de diciembre de 1857. Contrajo matrimonio con María Grañén Soler y tuvieron tres hijos. Falleció en Carpe (Zaragoza) el 12 de septiembre de 1892.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes en el Instituto de Zaragoza (1873). En la Universidad de Zaragoza se licenció en Derecho Civil y Canónico (1878). En la Universidad Central logró el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1879). Realizó un discurso sobre *¿La Iglesia, es sociedad perfecta é independiente del Estado?*

**Carrera académica.** En 1880 ganó la oposición a plazas de auxiliares de la Universidad de Zaragoza. En 1888 fue nombrado, tras ganar el concurso de oposición, catedrático numerario de “Derecho político y administrativo”. Un año más tarde, pasó por concurso a ejercer la misma cátedra en la Universidad de Valladolid. En 1890 permutó su cátedra por la de “Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo y teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos” de la Universidad de Zaragoza.

**Otras actividades y méritos.** Abogado (1880). Fiscal municipal del distrito de San Pablo de Zaragoza (1879). Promotor fiscal sustituto (1881) en los distritos del Pilar y de san Pablo.

### **Principales obras:**

*La Abogacía como Institución social. Su*

*misión. Influencia que puede ejercer en las varias esferas á que dan lugar las manifestaciones del Poder público.* Discurso para la solemne apertura de la Academia teórico-práctica en el curso de 1889 á 1890, Granada, 1889.

SM

## **IBARRA Y PÉREZ, Clemente (1823-1899)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Ibarra y de Manuela Pérez, nació en Calatayud (Zaragoza) en 1823. Allí falleció el 24 de julio de 1899. Su único hijo, Eduardo Ibarra y Rodríguez (1866-1944), fue un destacado historiador y catedrático de Historia Universal en la Universidad de Zaragoza y de Historia Moderna y Contemporánea en la Universidad de Madrid y Académico de la Real de la Historia.

**Formación.** Previos estudios de Latinitud y Filosofía en el Seminario del Burgo de Osma y en la Universidad Central, respectivamente, recibió en la Universidad madrileña los grados de bachiller en Teología (1849) y en Filosofía (1852), los de licenciado en Teología (1852) y en Filosofía (1857) y el de doctor en Teología (1856) con la tesis *Influencias de la legislación canónica en la sociedad y en la legislación civil*. En la Universidad de Zaragoza alcanzó el título de licenciado y doctor en Derecho Civil y Canónico (1871).

**Carrera académica.** En 1852 obtuvo el título de regente en “Lengua Hebrea”,

siendo nombrado catedrático de “Hebrero y Griego” del Seminario Conciliar de Cádiz. Allí también desempeñó “Historia y Disciplina Eclesiástica”. En 1856 fue nombrado sustituto de “Teología” en la Universidad Central. En 1857 fue designado, en virtud de oposición, catedrático numerario de “Teología Dogmática” en la Universidad de Zaragoza. En 1860 se encargó de la cátedra de “Hebreo” por enfermedad de su propietario. En 1867 fue trasladado en comisión a la cátedra de “Teología” de la Universidad de Sevilla. En 1869, fue nombrado catedrático de “Disciplina Eclesiástica” en la Facultad de Derecho, Sección de Derecho Civil y Canónico, de la Universidad de Zaragoza. En 1884 se encargó como catedrático numerario de la cátedra de “Instituciones de Derecho Canónico”.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Zaragoza fue secretario (1870) y decano (1876) de la Facultad de Derecho. También fue vicerrector (1879) y desempeñó varias veces el rectorado en vacantes, ausencias y enfermedades (1889).

**Otras actividades y méritos.** Académico honorario de la Academia Filosófico-Literaria de Zaragoza (1870). Vocal de la Junta de Instrucción Pública de la provincia de Zaragoza (1874). Vocal de la Comisión encargada de reimprimir los Cronistas del Antiguo Reino de Aragón (1875). Caballero Comendador ordinario de la Real y Distinguida Orden de Isabel la Católica (1878). Miembro de la Asociación Jurídico-Literaria de Zaragoza, de la que fue presidente.

**Principales obras:**

*El Cristianismo como primer elemento en el desarrollo y en el progreso de la Humanidad*, Discurso leído en la solemne inauguración de los estudios de la Universidad de Zaragoza el día 10 de octubre de 1864 por el Dr. D. Clemente Ibarra y Pérez, Imp. y Lit. de Agustín Peiró, Zaragoza, 1864.

*Influencia de la idea religiosa en las transformaciones sociales y políticas de los pueblos*, Discurso leído en la apertura del curso académico de 1873 á 1874 en la Universidad de Zaragoza, por el doctor D. Clemente Ibarra Pérez, Catedrático de la Facultad de Derecho, Est. Tip. de Calisto Ariño, Zaragoza, 1873.

*Programa de la asignatura de Disciplina General de la Iglesia y particular de España*, Est. Tip. de C. Ariño, Zaragoza, 1884 (35 pp.).

MNS

**IBERRI ZABALA,  
Francisco de Paula (1789-?)**

**Datos biográficos.** Nació en Sevilla, en 1789. Estuvo casado. En el escalafón de 1859, ya no aparece. Se desconoce si murió o fue jubilado.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1806). En la Universidad de Sevilla se licenció (1807) y doctoró (1808) en Filosofía. También alcanzó el grado de bachiller y licenciado en Leyes (1814).

**Carrera académica.** En 1808 fue nombrado sustituto de “Lógica y Matemáticas” de la Universidad de Sevilla. En 1814 sustituyó en “Metafísica y Ética” y “Derecho español”. En 1816 se le nombró regente de la cátedra de “Partidas”. Un año más tarde, fue sustituto de la cátedra de “Códigos”. En 1820 se le designó regente de la cátedra de “Economía política”. En 1824 fue nombrado catedrático sustituto de “Instituciones civiles”. En 1834, en virtud de oposición, fue nombrado catedrático de “Instituciones civiles” de la Universidad de Sevilla. En el plan de 1836 era catedrático propietario de “Elementos de derecho romano”. En 1842 pasó a “Prolegómenos del derecho, elementos de historia y de derecho romano”.

**Otras actividades y méritos.** Socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla. Se recibió de abogado por la audiencia de Sevilla y se incorporó al su Ilustre Colegio (1816). Vocal del Tribunal de Censuras de la Universidad de Sevilla (1824). Moderante de la Academia dominical (1832). Fiscal de marina del tercio naval de Sevilla (1836). Ministro auxiliar de la Audiencia territorial (1843). Hermano mayor de la Primitiva, archicofradía pontificia y real hermandad de nazarenos de la sagrada entrada en Jerusalén, santísimo Cristo del amor, nuestra señora del Socorro y Santiago apóstol (1848).

MMN/MCV

### **IGLESIAS GARCÍA, Isidoro (1867-1930)**

**Datos biográficos.** Nació en Salamanca el 6 de abril de 1867, hijo segundo del platero Andrés Iglesias de Gurruchaga y de Simona Filomena García Hernández. Estuvo casado. Murió en Valladolid el 5 de enero de 1930.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Salamanca (1883). Estudió Derecho en la Universidad de Salamanca, donde recibió el grado de licenciado (1889). En la Universidad Central logró el grado de doctor (1890).

**Carrera académica.** En 1891 fue nombrado auxiliar supernumerario gratuito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. En 1895 se le nombró auxiliar numerario de la misma Facultad, dando clases de “Derecho penal”, “Derecho civil”, “Derecho procesal”, “Derecho mercantil”, “Derecho canónico” e “Historia general del Derecho”, entre otras. Esa variabilidad en la docencia fue coherente con sus coetáneos empeños para acceder a una cátedra, pues lo intentó firmando oposiciones durante veinticinco años en muy diversas

materias. En 1917 accedió por fin a la cátedra de Instituciones de Derecho Canónico de la Universidad de Santiago, pero no por oposición, sino mediante concurso de traslado. Un año más tarde, pasó a la cátedra de “Derecho Canónico” de la Universidad de Valladolid.

**Cargos académicos.** Vicesecretario (1900) y secretario (1910) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

**Otras actividades y méritos.** Abogado colegiado en Salamanca. Vocal del tribunal de oposiciones a las becas vacantes en los antiguos colegios mayores de Salamanca (1899). Consejero de la Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia (1927) propuesto por la Diputación Provincial de Valladolid.

#### **Principales obras:**

“La prueba de testigos”, *Revista de Tribunales de Madrid*, núms. 47 y 48 (19 de noviembre y 3 de diciembre de 1892).

*La llamada demanda de divorcio*, Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1924; 2.<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada, Valladolid, Imp. del Colegio Santiago, 1925.

JV

### **ISASA Y VALSECA, José Antonio de (1850-1892)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Francisco Ysasa y de María Juana Balseca, nació en Montoro (Córdoba), el 25 de septiembre de 1850. Fue hermano de Santos Isasa y Valseca, Ministro de Fomento (1890-91), Gobernador del Banco de España (1892-1895) y Presidente del Tribunal Supremo (1895-1901). Falleció en Madrid, el 11 de enero de 1892.

**Formación.** Realizó los estudios de Segunda Enseñanza en el Instituto de San Isidro de Madrid (1865). En la Universidad

Central se licenció (1871) y doctoró (1876) en Derecho, sección Civil y Canónico. Defendió el tema: *Sucesión intestada: en qué casos tiene lugar; examen histórico-crítico de los principios que regulan esta sucesión; cuál debe ser su límite en línea colateral*. También logró el grado de licenciado en la sección de Derecho administrativo (1879).

**Carrera académica.** En 1879 comenzó como profesor Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Explicó las asignaturas de “Procedimientos judiciales”, “Práctica forense”, “Historia de los tratados”, “Hacienda Pública”, “Filosofía del Derecho”, “Derecho político comparado”, “Derecho romano”, y “Derecho civil”. En 1885 fue nombrado catedrático numerario de “Derecho romano” de la Universidad Central.

JMCF

### IZQUIERDO Y REY, José (1801-1859)

**Datos biográficos.** Nació el 10 de marzo de 1801 en Toledo. Allí falleció el 21 de noviembre de 1859.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1818) y en Leyes (1821) por la Facultad de Toledo. Continuó sus estudios en Jurisprudencia, logrando el título de licenciado y el de doctor (1824).

**Carrera académica.** Comenzó 1824 como sustituto *pro universitate* para la cátedra de “Historia y Elementos de Derecho Romano” en la Universidad de Toledo. En 1836 pasó a desempeñar la de “Instituciones Civiles” y, en 1841, la de “Práctica Forense”. En 1845, tras la supresión de la Universidad de Toledo, se le declaró catedrático propietario de la Facultad de Jurisprudencia, con opción a ser colocado oportunamente y con derecho a disfrutar de la cesantía que le correspondiese mientras

no obtuviera colocación. Tuvo que esperar hasta 1858 para ser nombrado catedrático de “Derecho Romano” de la Universidad de Oviedo. Por motivos de salud, un año después se le concedió el traslado a la Universidad de Sevilla para encargarse de la cátedra de “Derecho Político de los Principales Estados, Derecho Mercantil y Legislación de Aduanas de los Pueblos con quienes España tiene más frecuentes relaciones comerciales” pero no llegó a desempeñarla, al fallecer unos meses más tarde.

**Otras actividades y méritos.** Académico en la Real e Ilustre de Filósofos de San Agustín, establecida en la Universidad de Toledo (1819) y en la Real Academia dominical de leyes (1821). Se recibió de abogado en el Consejo de Castilla (1825). Individuo de la Comisión de Servicios de Agravios de Toledo y su provincia, Regidor síndico del Ayuntamiento de Toledo y Alcalde mayor de la villa de El Carpio (1827). Subdelegado de Montes y Plantíos (1830). Subdelegado de Real Cabaña de Carreteros del Reino para lo respectivo a la villa de El Carpio y su término (1832). Asesor Subdelegado del Cuerpo Nacional de Artillería e Ingenieros del distrito de la fábrica de armas blancas de la ciudad de Toledo (1837). Miembro del Colegio de Abogados de Toledo (1838), habiendo tomado parte en su fundación; fue miembro de su Junta de Gobierno y posteriormente Decano. Socio residente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Toledo (1839). Procurador síndico del Ayuntamiento de Toledo (1840). Asesor de la Comandancia de Toledo (1845). Nombrado por el Juez de Primera Instancia de Toledo para desempeñar interinamente el cargo de Promotor Fiscal (1846). Ejerció como relator del tribunal metropolitano de Toledo. Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica.

JV

# J

## **JARDÓN Y SANTA EULALIA, José Alberto (1885-1920)**

**Datos biográficos.** Nació en Bola (Oviedo) el 6 de agosto de 1885. Falleció el 20 de enero de 1920, a la temprana edad de 34 años, en El Escorial, aquejado de una virulenta tuberculosis.

**Formación.** Culminó sus estudios de Bachillerato en el Instituto de Oviedo (1906). En la Universidad de Oviedo obtuvo el grado de licenciado (1910). Los estudios de Doctorado los cursó en la Facultad de Derecho y de Ciencias Sociales (Sección de Derecho), de la Universidad Central, tras pronunciar un discurso sobre *La filosofía política del renacimiento en España* (1911). A propuesta de la JAE, fue pensionado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1913) para estudiar “Doctrinas del Derecho y del Estado” en Universidades de Francia (París) y Alemania (Colonia, Berlín y Bonn). A su vuelta presentó una memoria de actividades titulada *Ensayos sobre política*.

**Carrera académica.** En 1913 fue nombrado Auxiliar numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. En 1916 tomó posesión en el Rectorado de la Universidad Central del cargo de catedrático numerario de “Derecho Político español comparado con el extranjero” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, nombrado en virtud de oposición.

### **Principales obras:**

“Francisco Suárez”, *Anales de la Universidad de Oviedo*, 5 (1911).

“Francisco de Vitoria: Resumen sobre el estudio de Barthelemy”, *Anales de la Universidad de Oviedo*, 5 (1911).

*La filosofía política del Renacimiento en España*, tesis doctoral, Madrid, A. Pérez Caballero, 1913, 42 pp.

Traducción directa de la segunda edición alemana de la obra, de Víctor Cathrein, *Filosofía del Derecho. El Derecho Natural y el Positivo*, Madrid, Hijos de Reus, 1916. Existen siete ediciones.

*Las teorías políticas de Duguit*, Madrid, Reus, 1919.

JDG

## **JAUMAR Y ANDREU, Francisco de Sales (1830-1897)**

**Datos biográficos.** Nació en Barcelona en 1830. Falleció en su ciudad natal el 24 de marzo de 1897.

**Formación.** En la Universidad de Barcelona recibió los grados de bachiller en Filosofía (1845) y de bachiller (1849), licenciado (1852) y doctor (1859) en Jurisprudencia, defendiendo un ejercicio sobre el tema: *¿Los recursos de fuerza están fundados en la razón y en la justicia?* En la Universidad Central fue investido bachiller en Artes (1859) y consiguió también el grado de licenciado en Administración (1859), y el de doctor en la sección de Derecho Administrativo (1863), pronunciando un discurso en aquella ocasión sobre el *Servicio militar*.

**Carrera académica.** En 1856 fue nombrado, en virtud de oposición, para

la cátedra de “Geografía fabril y mercantil y nociones de derecho comercial” de la Escuela de Comercio de Cádiz. En 1857 se le agregó la enseñanza de “Estadística industrial y comercial” y “Economía Política, Derecho mercantil y Legislación de Aduanas”. En 1861 fue nombrado encargado de la Facultad de Derecho de Barcelona. Impartió “Instituciones de Hacienda Pública” y “Economía Política. En 1864, tras ganar el correspondiente concurso, fue nombrado catedrático de “Hacienda pública de España” en la Universidad de Valladolid. En 1867, se le autorizó su traslación a la cátedra de “Derecho Romano” en la Universidad de Barcelona. En 1884, tras la reforma del plan de estudios, se le encomendó la cátedra de “Elementos de derecho natural”, siempre en la Universidad de Barcelona.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Barcelona fue secretario (1862) y decano (1896) de la Facultad de Derecho.

**Otras actividades y méritos.** Abogado. Individuo de la Sociedad Filomática de Barcelona (1853). Interventor de fomento de Barcelona (1854). Vocal de la Junta del Censo de Población de Cádiz (1860) en su calidad de individuo de la Sociedad Económica. Miembro del consejo de administración del Banco Vitalicio de Cataluña (1885). Vocal de la compañía de ferrocarriles concesionaria de la línea de Medina del Campo a Zamora (1883).

**Principales obras:**

*Sobre el derecho de propiedad.* Discurso leído en la Universidad Central en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en Jurisprudencia, Madrid, Imp. Tejado, 1859.

*Servicio militar, historia, beneficios o perjuicios de la fuerza armada permanente.* Discurso leído en la Universidad Central... en el acto de recibir la investidura de Doctor en Derecho Administrativo, Madrid, Imp. José M. Ducazal, 1863.

*El origen del Derecho.* Oración inaugural leída ante el Claustro de la Universidad de Barcelona en la solemne apertura del curso de 1887 á 1888, Barcelona, Imp. Jaime Jepsús, 1887.

SM

**JIMÉNEZ DE ASÚA, Luis**  
**(1889-1970)**

**Datos biográficos.** Hijo de Felipe Jiménez y García de la Plaza y María de los Dolores de Asúa y Bascarán, nació el 19 de junio de 1889 en Madrid. Contrajo matrimonio con Marta Guadalupe Ramírez Rubio, pero se divorciaron durante el exilio en Buenos Aires. En la Habana conoció a su segunda esposa, Mercedes de Briel David. Falleció en Buenos Aires el 16 de noviembre de 1970.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto General y Técnico Cardenal Cisneros de Madrid (1905). En la Universidad Central recibió el grado de licenciado (1909) y doctor en Derecho (1913), defendiendo la tesis *El sistema de penas determinadas a posteriori en la ciencia y en la vida*. Fue pensionado por la JAE para estudiar Derecho penal en Francia, Suiza y Alemania (1913).

**Carrera académica.** En 1911, mientras preparaba su tesis doctoral, dio clases en la Academia Politécnica Matritense. En 1915 fue profesor auxiliar interino gratuito en la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Se encargó de los ejercicios prácticos de la cátedra de “Estudios superiores de Derecho penal y Antropología criminal” en el Doctorado en Derecho y de la cátedra de “Derecho Penal”. En 1918 fue nombrado catedrático numerario de “Derecho Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. En 1926 fue suspendido por “venir excitando los ánimos contra el Gobierno, di-



famando su obra en el ejercicio de su cargo” llegando a estar confinado un mes en las islas Chafarinas. En 1928 se le abrió expediente a causa de algunas ideas proferidas en la conferencia “Libertad de amar y derecho a morir” y, un año más tarde, renunció a su cátedra como protesta por la política de la dictadura del general Primo de Rivera. En 1930 fue reintegrado en su cátedra de Derecho Penal. Ese año también fue profesor contratado de “Derecho Penal” en la Universidad de Córdoba (República Argentina) y en la Universidad de Montevideo. Por aquel tiempo fue además profesor de “Procedimiento penal e identificación judicial” en la primera Escuela de Criminología de Madrid y de “Derecho Penal comparado” en la sección de altos estudios de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central (1936).

**Depuración.** En 1938, la Junta Técnica de Estado dispuso su separación definitiva del servicio, acogiendo la propuesta de la Comisión depuradora. Al acabar la guerra se trasladó a París tras haber desempeñado funciones diplomáticas en Praga y Ginebra. Posteriormente partió al exilio argentino, donde dictó un ciclo de conferencias en la Universidad de La Plata y dirigió el Instituto de Derecho Penal. En 1945, en la reunión de las Cortes Republicanas en el exilio pasó a ostentar las funciones de Presidente del Parlamento. En 1947, participó en la Asamblea del 25 de julio en Toulouse, donde se formó una comisión, de la que era miembro, que reunía a una amplia coalición de fuerzas políticas y que formó un gobierno provisional en el exilio. Un año más tarde, firmó el acuerdo de San Juan de Luz, con el fin de derribar el régimen franquista. En 1962, al fallecer repentinamente el Presidente de la República Española, Diego

Martínez Barrio, asumió interinamente la Presidencia en el exilio.

**Otras actividades y méritos.** Miembro de la Junta de Gobierno del Ateneo de Madrid, fue vocal (1923) y vicepresidente (1930). Militante en el partido de Acción Republicana (1924). Se inició en la Masonería (1927). Director del Instituto de Estudios Penales, en Madrid (1932). Miembro de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria de Madrid, socio de honor de la Asociación de la Prensa de las Palmas de Gran Canaria, presidente honorario de la Asociación oficial de Estudiantes de Derecho de la Universidad de Madrid, vicepresidente de la Unión Iberoamericana de Madrid y vocal del Consejo de Instrucción Pública. Militante del PSOE (1931), también se incorporó al sindicato Unión General de Trabajadores. Diputado a Cortes en las Cortes Constituyentes de la República Española (1931-1933), en representación de la provincia de Granada, así como en las dos legislaturas posteriores, donde concurrió por la circunscripción de Madrid. Presidente de la segunda Comisión Constitucional formada, que fue la encargada de elaborar un nuevo proyecto de Constitución (1931) y miembro de la Comisión Jurídica Asesora de la II República (1932). En 1936 sufrió un atentado por un grupo de cuatro falangistas. Salió ileso, pero en el atentado falleció el policía que lo custodiaba, Jesús Gisbert.

Doctor *honoris causa* de varias universidades latinoamericanas: Universidad Técnica de Oruro (Bolivia), Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia), Universidad de San José (Costa Rica), Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (Perú), Universidad Mayor de San Marcos de Lima (Perú), Universidad de La Habana (Cuba), Universidad Nacional del Litoral (Argentina), Universidad de Santa María (Venezuela).

Fue miembro honorario de la Academia Mexicana de Ciencias Penales (1943), la Academia de las Escuelas de Ciencias Políticas y Administrativas de las Universidades de Chile y Concepción, la Asociación Argentina de Ciencias Políticas (1959), la Sociedad Argentina de Criminología de Buenos Aires (1962), el Instituto Mexicano de Cultura (1965), el Instituto argentino de Filosofía Jurídica y Social, la Academia Panameña de Historia, la Unión Hispanoamericana y el Instituto de Derecho Comparado Hispano-portugués-americano. Fundó la *Revista de Derecho Penal y Criminología* de Buenos Aires.

**Principales obras:**

*La sentencia indeterminada. El sistema de penas determinadas "a posteriori"*, Madrid, Reus, 1913, 198 pp.

*Libertad de amar y derecho a morir. Ensayos de un criminalista sobre Eugenesia, Eutanasia y Endocrinología*, Madrid, Historia Nueva, 1928. Existen cuatro ediciones.

*La teoría jurídica del delito*, Discurso inaugural del curso universitario 1931-1932, Madrid, Imp. Colonial, 1931.

*La constitución política de la democracia española*, Santiago de Chile, Ediciones Ercilla, 1942, 123 pp.

*Tratado de Derecho penal*, tres tomos (1129, 1439 y 1094 p. respectivamente), Losada, Buenos Aires 1958; tomo IV, 815 p., Losada, Buenos Aires 1961; tomo V, 1150 p., Losada, Buenos Aires 1963; tomo VI, 1037 p., Buenos Aires 1962; tomo VII, 1019 p., Buenos Aires 1970.

JMPM/ERC

**JIMÉNEZ BAENA, Rafael  
(1851-1887)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Jiménez y de Rafaela Baena, nació en Grana-

da el 20 de abril de 1851. Se casó con María Jesús Romero de Norzagaray, Marquesa de Santa Casilda, con la que tuvo tres hijos. Murió, repentinamente, en Granada, el 4 de mayo de 1887.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía por al Instituto Provincial de Granada (1865). En la Universidad de Granada recibió el grado de bachiller y licenciado en Derecho Civil y Canónico (1869) y de doctor (1871), con el tema *Origen de la facultad de testar, su desarrollo, solemnidades a que se sujetó en la diversas épocas de la legislación Romana*. También se licenció en Filosofía y Letras (1873).

**Carrera académica.** Comenzó como auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada en 1869, impartió las asignaturas de "Derecho Romano" y "Economía política y Estadística". En 1876 fue nombrado catedrático de "Economía y legislación mercantil" del Instituto de Málaga. En 1878 fue designado catedrático de "Elementos de economía política, estadística y hacienda pública" de la Universidad de Granada.

**Principales obras:**

*Apuntes de Economía Política de Manuel Garvayo y Sandoval, 1886-1887*, por don Rafael Giménez Baena. Discurso publicado en prensa local.

MCV/MMN

**JIMÉNEZ Y PÉREZ DE VARGAS,  
Francisco Javier (1846-1921)**

**Datos biográficos.** Hijo de Eufasio Jiménez y Cuadros, hacendado, y María del Rosario Pérez de Vargas y Castrillo, nació en Andújar (Jaén) el 31 de marzo de 1846. Falleció en Guadalajara el 3 de abril de 1921. Séptimo marqués de la Merced, Caballero de Carlos III y Caballero del Salvador de Grecia.

**Formación.** Obtuvo el bachiller en Filosofía y Letras por el Instituto de Córdoba (1870). Se licenció en la Facultad de Derecho, sección Civil y Canónico, de la Universidad Central (1872). Obtuvo los grados de doctor en Derecho Administrativo (1872) y Derecho Civil y Canónico (1873).

**Carrera académica.** En 1872 fue nombrado auxiliar de “Hacienda pública” en la Universidad Central. También fue auxiliar de “Filosofía del Derecho”, “Historia de los Tratados”, “Derecho Canónico”, “Procedimientos judiciales”, “Práctica forense”, “Economía política” y “Legislación comparada”, en ausencias y enfermedades de los profesores numerarios. En 1890 fue designado catedrático de “Historia general del derecho español” de la Universidad de Valencia. En 1892 pasó por permuta a la cátedra de “Derecho civil, común y foral” de la Universidad de Granada. En 1895 fue nombrado catedrático de “Economía política y estadística” de la Universidad Central.

**Otras actividades y méritos.** Secretario de Legación de 3ª clase en el Ministerio de Estado (1875). Senador por la provincia de Jaén (1896).

**Principales obras:**

*Programa de Economía política*, 1901.

*Sumario de las explicaciones de Economía política*, Madrid 1912 (hay otra edición en 1916).

MMN

**JIMÉNEZ SERRANO, José**  
(1822-1859)

**Datos biográficos.** Nació en Jaén el 12 de diciembre de 1821. Falleció en Madrid el 21 de enero de 1859.

**Formación.** Cursó en Granada los estudios de Derecho, logrando el grado de doctor en Jurisprudencia (1843).

**Carrera académica.** En 1848 comenzó

como catedrático de “Matemáticas” en el Instituto de Jaén; posteriormente se trasladó a la cátedra de “Geografía e Historia”. En 1853 fue nombrado para la cátedra de “Derecho civil, penal, mercantil y de procedimientos en administración” de la Universidad Central. Ejerció también la enseñanza de “Derecho internacional general y particular de España”. En 1857, “por las vicisitudes y alteraciones que experimentó la escuela de administración” se trasladó a la cátedra de “Ampliación del Derecho Administrativo con aplicación a la Hacienda Pública y a la Legislación de Aduanas”. En 1858 fue trasladado a la cátedra de “Historia de las relaciones políticas y diplomáticas de España con las demás potencias”.

**Otras actividades y méritos.** Escritor y periodista. Catedrático de “Historia y literatura italiana” del Instituto provincial de Jaén, donde promovió la creación de una Escuela de Bellas Artes. De la Comisión provincial de Bellas Artes de Granada. Elegido diputado a Cortes por el distrito de Alcalá la Real, Jaén (1858).

**Principales obras:**

*Manual del artista y del viajero en Granada*, Granada, J.A. Linares, 1846.

“Biografía del Excmo. Sr. Marqués de Gerona”, *El Faro Nacional* IV, n.º 299 (1 de junio, 1854), 641-648.

CPC

**JIMÉNEZ VICENTE, Inocencio**  
(1876-1941)

**Datos biográficos.** Hijo de Inocencio Jiménez Millán, alpargatero, y de Manuela Vicente Lucientes, nació el 9 de noviembre de 1876 en Zaragoza. Contrajo matrimonio con Juana Salas, nombrada en 1934 presidenta de la Confederación de mujeres católicas de España. Tuvieron tres hijos, José Antonio sería catedrático de Geotecnia y

María Natividad ganó el premio Duque de Alba de la Real Academia Española por un estudio sobre Forner. También publicó una Historia de la Asistencia Social en España. Inocencio Jiménez falleció en Madrid, el 27 de abril de 1941.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Zaragoza (1894). Se licenció en Derecho en la Universidad de Zaragoza (1901). En la Universidad Central logró el grado de doctor (1902). Obtuvo una beca del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para acudir a París, para la realización de estudios sobre “Sociología en sus relaciones con las Ciencias Jurídicas” (1903). Posteriormente, fue pensionado por la JAE (1912) en Francia, Bélgica y Suiza, con el fin de completar sus estudios penitenciarios. También visitó centros penitenciarios en Inglaterra.

**Carrera académica.** En 1902 fue nombrado Auxiliar interino y gratuito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. En 1906 ganó por oposición la cátedra de “Derecho Penal” en la misma Universidad. Durante la Guerra Civil pasó por la Universidad de Valencia, aunque, por no ser adepto al régimen republicano, le fue declarada la jubilación forzosa en 1937. En 1940 ganó una cátedra de doctorado en la Universidad de Madrid, de “Estudios superiores de Derecho Penal y Antropología criminal”.

**Depuración.** En la declaración jurada que presentó en enero de 1938 ante la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado señalaba que cuando se produjo el alzamiento se encontraba en Madrid y que dicho alzamiento respondía a sus ideas políticas. Continuaba relatando su intento por salir de Madrid y sumarse al alzamiento en 1937. Para ello se trasladó a Valencia y de allí a Barcelona. Juraba también que no había ocupado cargo alguno para el

gobierno de la República y que, como profesor adscrito a Madrid en la Universidad de Valencia, le había sido decretada la jubilación forzosa en noviembre de 1937. En cuanto pudo, se presentó ante Enrique Suñer, aportando como testigos de su declaración a los catedráticos Luis Jordana de Pozas y a José Ayats. Por la misma declaración quedó rehabilitado en enero de 1938.

**Otras actividades y méritos.** Vocal de la Junta Plenaria de la JAE. Consejero delegado de la Caja de Previsión Social de Aragón (1921). También consejero del Consejo del Instituto Nacional de Previsión y presidente del Instituto Nacional de Previsión (1931). Fundador del Reformatorio del Buen Pastor en Zaragoza (1921). Vicepresidente del Tribunal de Menores de Zaragoza. Miembro de la Sociedad General de Prisiones. Miembro del Consejo Superior de Menores. Miembro del Instituto Internacional de Sociología. Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Miembro del Comité directivo de la Residencia de Estudiantes de Madrid (1929). Miembro del Patronato de Presos Libertos. Vocal de la Comisión de Libertad Condicional. Medalla de oro de Penitenciaría (1924). Miembro de diferentes asociaciones y sindicatos católicos como el Círculo Católico de Obreros de Nuestra Señora del Pilar. Miembro de la Asamblea Nacional Consultiva de Miguel Primo de Rivera, como representante del Estado (1927). Participó en la elaboración del Código Penal de 1928 y en la fundación del periódico *El Noticiero*, y colaboró en otros como *Paz Social*. Vocal de la Comisión para reorganizar la vida universitaria, participando en la preparación del proyecto de la Ley de Reforma Universitaria de 1943.

**Principales obras:**

*Las inversiones de los fondos de previsión*, Madrid, Sobrinos de la Suc. de M. Miñesa de los Ríos, 1927.

*La reforma del Código Penal*, Zaragoza, 1928.

*Los tribunales tutelares de menores*, Zaragoza, 1932.

*El seguro social y el privado*, Madrid, Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1934.

*La unificación de los Seguros Sociales*, Madrid, Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1936.

MPHS

### **JIMÉNEZ DE LA FLOR GARCÍA, Esteban (1861-1921)**

**Datos biográficos.** Hijo de Segundo Jiménez de la Flor García y de Joaquina García Izquierdo, nació en El Tejado de Béjar (Salamanca) el 10 de diciembre de 1861. Estuvo casado y tuvo hijos. Falleció en Salamanca el 22 de agosto de 1921.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Salamanca (1883). En la Universidad de Salamanca consiguió el grado de licenciado en Filosofía y Letras (1886) y en Derecho Civil y Canónico (1887). En la Universidad Central se doctoró en Derecho Civil y Canónico (1888). Como becario del Colegio Mayor Santiago Apóstol, amplió estudios en la Universidad de París (1889).

**Carrera académica.** Comenzó en 1891 como auxiliar supernumerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. En 1897 fue nombrado para la cátedra de "Instituciones Derecho Romano" de la Universidad de Salamanca, en virtud de oposición.

**Otras actividades y méritos.** Diputado provincial por el distrito de Béjar. Vicepresidente de la Comisión provincial de Salamanca (1905).

#### **Principales obras:**

*Algunos problemas jurídicos que pro-*

*duce la aviación*, Salamanca, Tip. Popular, 1915. 27 pp. (Discurso inaugural del año académico 1915-1916).

MPHS/CPC

### **JORDANA DE POZAS, Luis (1890-1983)**

**Datos biográficos.** Hijo de Jorge Jordana Monpeón, abogado y alcalde, y de Fe de Pozas Gimeno, nació en Zaragoza el 14 de diciembre de 1890. Se casó en 1918 con María Fuentes Cascajares, con quien tuvo ocho hijos. Falleció en Madrid el 22 de octubre de 1983.

**Formación.** En el Instituto de Zaragoza obtuvo el grado de bachiller (1907). En la Universidad de Zaragoza se licenció en Derecho (1912). En la Universidad Central logró el grado de doctor en Derecho (1913), presentando una tesis sobre *Los accidentes de trabajo agrícola*. Pensionado por la JAE, estudió en Inglaterra la cuestión social agraria (1913).

**Carrera académica.** Comenzó en 1914 como auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. En 1918 fue nombrado catedrático de "Derecho Administrativo" de la Universidad de Valencia, en virtud de oposición. En 1936 se aceptó su reingreso en la cátedra de "Derecho Administrativo" de la Universidad de Santiago de Compostela, a partir de la situación de excedente. En 1941 fue trasladado a la cátedra de "Derecho Municipal Comparado", en el Doctorado de la facultad de Derecho de la Universidad Central. En 1951, en virtud de concurso de traslado, pasó a desempeñar la cátedra de "Derecho Administrativo" de la misma facultad.

**Depuración.** En mayo de 1945 fue declarado exento de depuración "por haber ostentado y ostentar cargos de confianza desde la iniciación del Glorioso Movimien-

to Nacional". Ocupó la presidencia de la Comisión Nacional de la Previsión Social que puso en marcha la Junta de Defensa Nacional y fue vicepresidente de la Comisión de Trabajo de la Junta Técnica de Estado.

**Otras actividades y méritos.** Abogado. Secretario de la Casa de Ganaderos, Zaragoza (1915). Diputado provincial en Valencia (1923), en esos años asesoró al ministro José Calvo Sotelo y colaboró de modo decisivo en la redacción de los Estatutos local (1924) y provincial (1925). Jefe de la Oficina de Asuntos Generales y Legislación del Consejo Superior de Ferrocarriles (1927). Miembro de la Asamblea Nacional Consultiva como "representante de actividades de la Vida Nacional" (1927). Presidente de la Comisión Mixta de Espectáculos Públicos de Madrid (1927). Director delegado de la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión (1934). Director de la Sección Administrativa del Instituto de Estudios Políticos (1939). Vocal de la Junta Consultiva de Seguros (1939), del Patronato Raimundo Lulio (1940) del CSIC. Consejero permanente de Estado (1940). Comisario del Instituto Nacional de Previsión (1941) y director general (1950). Ingresa en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1941). Profesor de la Escuela Social de Madrid y del Instituto de Estudios de Administración Local (1942). Procurador en Cortes (1943). Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort y miembro de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio (1945). Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación que presidió en dos ocasiones. Gran cruz de la Orden de Isabel la Católica (1946). Redactor de la *Revista de Administración Pública* (1950). Vocal del Consejo Superior de Estadística, en representación de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1955). Presidente del Comité ejecutivo de la Comisión española de cooperación con la UNESCO (1955). Medalla al Mé-

rito en el Trabajo, categoría de oro (1959). Medalla de plata de los Sitios de Zaragoza; encomienda de número de la Orden al Mérito Agrícola; miembro de la Orden de Carlos Manuel de Céspedes (Cuba); encomienda con placa de la Orden de Alfonso X el Sabio; medalla de oro de la Mutualidad Escolar y de la Previsión Social.

#### **Principales obras:**

*Los accidentes del trabajo agrícola en España*, Madrid, Reus, 1913. XII, 186 pp.

*La cuestión agraria en Irlanda. Su historia y estado actual*, Madrid, Imp. Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1916. 230 pp.

*La reforma jurídica y las Revoluciones Nacionales...* Discurso leído... el día 22 de junio de 1941, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1941. 46 pp.

*Estudios de administración local y general*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1961, XXXII – 785 pp.

*Estudios sociales y de prevención*, Vol. I. *Monografías, artículos y discursos* (VIII + 516 pp.); vol. II. *Conferencias, prólogos e informes* (405 pp.), Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1961.

MPHS/CPC

#### **JOVE Y SUÁREZ-BRAVO, José María Rogelio (1851-1927)**

**Datos biográficos.** Hijo de Alejandro Jove y Puerta, funcionario de la diputación provincial de Oviedo y compositor musical, y de Catalina Suárez-Bravo, nació en Oviedo el 16 de septiembre de 1851. Se casó con María Estrella Canella Secades, con quien tuvo seis hijos. Falleció en su ciudad natal el 17 de abril de 1927.

**Formación.** En el Instituto de Oviedo obtuvo el grado de bachiller en Artes (1865). En la Universidad de Oviedo logró el grado de bachiller (1868) y licenciado



(1870) en Derecho Civil y Canónico. Alcanzó el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1877), pronunciando un discurso sobre el tema *Censo enfiteútico. Su origen y efectos jurídicos*.

**Carrera académica.** En 1874 fue nombrado sustituto de la cátedra de “Historia Universal” de la Universidad de Oviedo. Posteriormente, sustituyó en las cátedras de “Derecho Romano” y “Legislación Comparada”. En 1882 fue nombrado, por oposición, profesor auxiliar gratuito de la Facultad de Derecho de dicha Universidad. Como tal, impartió las cátedras de “Ampliación del Derecho Civil”, “Derecho Romano”, “Derecho Mercantil y penal” y “Elementos de Derecho Político y Administrativo”. En 1886 fue designado, en virtud de concurso de traslado, catedrático numerario de “Elementos de Derecho político y administrativo”. En 1905 pasó a desempeñar, por permuta, “Derecho político español comparado con el extranjero”. En 1921 se le declaró jubilado.

**Cargos académicos.** Secretario (1886), decano (1920) y decano honorario (1921) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo.

**Otras actividades y méritos.** Fue un prosista y poeta precoz, como muestran sus contribuciones, de 1866, en *El Faro Asturiano*. Colaboró también en la *Revista Ovetense* (1867), *La Joven Asturias* (1869), *El Noticiero de Asturias* (1869), *El Eco de Avilés* y *La Luz de Avilés*. De joven, junto a otros estudiantes, fundó el periódico *El Apolo*. Y, junto a los hermanos Larzuelo, tipógrafos, creó en 1879 *El Carbayón*.

Oficial de la Diputación Provincial de Oviedo (1875). Miembro del Colegio de Abogados de Oviedo, con estudio propio (1875). Vocal de la comisión de monumentos históricos y artísticos de Oviedo. Vocal de la junta diocesana de reparación

de templos del obispado de Oviedo. Colaboró como conferenciante en la Extensión Universitaria de la Universidad de Oviedo. Presidió el tribunal de oposiciones a magisterio para plazas vacantes en el distrito universitario ovetense (1912). Durante la dictadura de Primo de Rivera, desde abril de 1926 hasta su fallecimiento, presidió la diputación provincial de Oviedo. También fue presidente de la sección ovetense del partido Unión Patriótica, así como el Centro Diocesano de la propia ciudad.

**Principales obras:**

*Guía civil, eclesiástica y Militar de la Provincia de Asturias: 1878-1879*, Oviedo, Imp. de Vallina y Comp, 1878.

*Los Foros. Estudio histórico y doctrinal, bibliográfico y crítico de los foros en Galicia y Asturias*, Madrid, Imp. Revista de Legislación, 1883.

*Memoria del Círculo Escolar de Obreros Católicos de Oviedo*. Discurso de apertura, 1886.

*La fuerza que determina las transformaciones del Estado es el derecho individual*. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico 1887-88, Oviedo, Vicente Brid, 1887.

*Rentas e importaciones de Asturias*, Oviedo, 1893.

SM/EVG

**JUSEU Y CASTANERA, Juan  
(1829-1913)**

**Datos biográficos.** Nació en Barbastro (Huesca) el 31 de marzo de 1829. Falleció en Valencia el 5 de enero de 1913.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía por el Instituto de Segunda Enseñanza de Huesca (1847). Se licenció en Teología por la Universidad de Zaragoza (1856). Logró el grado de doctor en Teología por la Universidad Central (1857), le-

yendo el discurso *Sobre la venida del Apóstol Santiago á España*. En la Universidad de Valencia se licenció en Derecho Civil y Canónico (1879) y en Filosofía y Letras.

**Carrera académica.** Comenzó en 1858 como auxiliar de la Facultad de Teología. En 1865 pasó por oposición a la cátedra de “Disciplina, Historia Eclesiástica, Filosofía del Derecho, y Lecciones de Moral” de la Facultad de Teología de la Universidad de Santiago. En 1867 fue trasladado a igual cátedra y facultad en la Universidad de Salamanca. En 1865 impartió como catedrático supernumerario un curso de “Lecciones de Moral”, en el marco de las “enseñanzas populares” organizadas por la Universidad de Salamanca. En 1868 se encargó allí de la materia de doctorado de “Filosofía del Derecho – Derecho Internacional”. En 1871 fue nombrado catedrático de “Derecho Canónico” de la Universidad de Valencia.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Teología de la Universidad de Santiago.

**Otras actividades y méritos.** Catedrático de Filosofía en el Seminario conciliar de Barbastro (1855). Comendador de número de la Orden de Isabel la Católica (1882). Militante liberal.

**Principales obras:**

*Sobre la venida del Apóstol Santiago á España*, discurso de doctorado, Madrid, Pedro Montero, 1857. 15 pp.

*Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1879 à 1880 en la Universidad Literaria de Valencia*, Valencia, Imp. José Rius, 1879.

*El Mentor de las familias. Máximas y reflexiones que para el gobierno de la vida humana ha escrito...* (1875), 2ª ed. Paris, Garnier Hermanos, 1885. XVI, 301 pp.

*Instituciones de derecho canónico general y particular de España* (1878), 2ª ed. aumentada, Valencia, Est. Tip. Domenech, 1902.

*Libertad religiosa de la Ciencia y de la Iglesia*, Valencia, Domenech, 1904. 212 pp.

MPHS/CPC

# L

## **LAFIGUERA Y LEZCANO, Antonio de (1863-1948)**

**Datos biográficos.** Nació en Zaragoza el 14 de mayo de 1863 en el seno de una conocida familia de juristas y políticos originaria de Caspe. Uno de sus hermanos fue el famoso arquitecto y pintor modernista, Luis de Lafiguera y Lezcano, restaurador del Castillo de Loarre. Estuvo casado con Luisa Andrés, y tuvo dos hijas. Falleció, también en Zaragoza, el 24 de mayo de 1948.

**Formación.** En la Universidad de Zaragoza cursó sus estudios de bachiller y licenciatura en Derecho Civil y Canónico (1883). En la Universidad Central obtuvo el grado de doctor (1884).

**Carrera académica.** A pesar de haber participado en numerosas oposiciones para distintas cátedras, desarrolló toda su carrera académica en Zaragoza. Comenzó en 1887 tras conseguir por concurso la plaza de auxiliar. En 1897 obtuvo la cátedra de “Derecho Mercantil” en la Universidad de Zaragoza. Se jubiló en 1933.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de Zaragoza y decano de la Facultad de Derecho (1931).

**Otras actividades y méritos.** Cruz de Isabel la Católica como premio a su aplicación y provecho (1882).

### **Principales obras:**

*Programa de Derecho Mercantil*, Universidad de Zaragoza, 1904.

“Orientaciones acerca de las reformas

que deben implantarse con la mayor urgencia en nuestra legislación mercantil”, *Anales de la Universidad de Zaragoza*, 6/2 (1920).

CLC/FJBR

## **LAFUENTE Y BUENO, Vicente (1817-1889)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Lafuente Rebuelto y Felicitas Condón Bueno, nació en Calatayud (Zaragoza) el 29 de enero de 1817. Se casó con Eusebia Marugán y Sarobe, pero no tuvieron hijos. Falleció en Madrid el 25 de diciembre de 1889.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía por la Universidad de Zaragoza (1831). Se licenció en Teología por la Universidad de Alcalá de Henares (1834). En la Universidad Central recibió el grado de doctor en Teología (1841), el de bachiller en Cánones (1842), el de licenciado en Derecho Civil y Canónico (1844) y el de doctor en Derecho (1846).

**Carrera académica.** Comenzó en 1846 como regente agregado en la Facultad de Jurisprudencia de Madrid, sustituyendo la cátedra de “Disciplina Eclesiástica”. En 1852 fue nombrado catedrático de “Prolegómenos y elementos del derecho canónico universal y particular de España” en la Universidad de Salamanca. En 1857 pasó por traslado a la cátedra de “Derecho Canónico” de la Universidad Central y dos años después a “Disciplina general de la Iglesia y particular de España”, en la misma facul-

tad. En 1866 de nuevo ocupó por traslado la cátedra de “Derecho Canónico”. En 1884 pasó a la cátedra de “Historia y Disciplina de la Iglesia”.

**Cargos académicos.** Rector de la Universidad Central (1875) y decano interino de la Facultad de Derecho (1882).

**Otras actividades y méritos.** Profesor y rector del Colegio menor llamado de Málaga, Universidad de Alcalá de Henares (1838). Profesor de Ciencias Eclesiásticas en el Instituto de San Isidro, Madrid (1844). Colegiado como abogado en Madrid (1844). Bibliotecario de la Academia matritense de Legislación (1844). Premiado por la Academia de Legislación y Jurisprudencia con una medalla de cobre de las antiguas de la Academia de Carlos III en el concurso convocado para elaborar una memoria sobre “exposición de la teoría más justa y conveniente sobre actos preparatorios, tentativas y débitos frustrados, señalando si deben castigarse y con qué penas” (1844). Bibliotecario mayor interino de la Universidad Central, responsable del traslado de los fondos de Alcalá (1845). Redactor del *Boletín del clero español* (1848). Cofundador (1849) de las Conferencias de San Vicente de Paúl y de la Asociación de Católicos de España (1868), militó en la Unión Católica de Alejandro Pidal. Ingresó en la Real Academia de la Historia con un discurso sobre *Historia militar, política y económica de las tres comunidades de Catalunya, Daroca y Teruel* (1860). Impartió lecciones de Historia Eclesiásticas en los Estudios Católicos, Madrid (1870). Ingresó en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1875). Presidente de la Asociación de católicos de España y colaborador de *La Ilustración Católica*.

**Principales obras:**

*Elogio del arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada y juicio crítico de sus escritos*

*históricos*. Discurso leído en sesión pública de la Real Academia de la Historia el día 29 de junio de 1862, Madrid, Imp. José Rodríguez, 1862. 103 pp.

*La pluralidad de cultos y sus inconvenientes*, Madrid, Imp. de La Esperanza, 1865. 466 pp.

*Ecclesiasticae disciplinae lectiones ex sacro Tridentino Concilio, necnon ex Hispanis Synodis et conventionibus, ad usum eorum qui in Conciliaribus Hisp. Seminariis juri canonico operam dant*, Matriti, Typis Tejado, 1866. 607 pp.

*Historia eclesiástica de España*, 2ª ed. 6 vols., Madrid, Compañía de Impresores y Libreros del Reino, 1873-1876.

*Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, 4 vols. Madrid, Imp. Viuda e Hija de Fuentenebro, 1884-1889.

MPHS/CPC

**LANGLE RUBIO, Emilio**  
(1886-1967)

**Datos biográficos.** Hijo de Plácido Langle Moya, prestigioso abogado almeriense vinculado a la política y a la literatura, nació en Almería el 18 de abril de 1886. Murió en Granada el 4 de noviembre de 1967.

**Formación.** Se licenció en Derecho por la Universidad de Granada (1907). Se doctoró en Derecho con la tesis *La mujer en el Derecho penal*, calificada de sobresaliente. Estuvo pensionado por la JAE en Bélgica y Francia (1914) para estudiar Política Criminal. Fue pensionado nuevamente en Suiza (1916).

**Carrera académica.** En 1919 fue nombrado auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de Sevilla, impartiendo las asignaturas de “Derecho penal”, “Procedimientos judiciales” y “Práctica forense”. En 1923 fue nombrado, en virtud de oposición, catedrático

tico numerario de Derecho penal de la Universidad de La Laguna. Ese mismo año, en virtud de concurso previo de traslación, fue designado catedrático numerario de “Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América” de la Universidad de Granada. Por efecto del expediente de depuración fue trasladado a “Derecho Mercantil” de la Universidad de Oviedo (1944); dos años después consiguió trasladarse a igual cátedra de la Universidad de Granada.

**Depuración.** En 1937 le fue incoado en Burgos expediente de depuración siendo separado del servicio con carácter definitivo e inhabilitado para cargos directivos y de confianza. La Comisión Depuradora, visto el pliego de descargos y el informe de SIM, entendió que quedaba demostrada la actividad política del Sr. Langle en el Frente Popular. En 1940 solicitó la revisión y en 1944, una vez revisado el expediente de depuración, se anuló la sanción recaída y se le impuso en su lugar la de “traslado a otra Universidad con pérdida de los haberes no percibidos e inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en Instituciones culturales y de Enseñanza”, pasó así a Oviedo. En 1946 fue declarado depurado sin sanción con pérdida de los haberes no percibidos.

**Otras actividades y méritos.** Presidente de la sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de Almería (1909). Caballero de la Orden de la Corona de Bélgica (1920). Medalla de Alfonso X el Sabio. Tiene una calle dedicada en Almería.

**Principales obras:**

*La mujer en el Derecho penal*, Madrid, Reus, 1911.

*Derecho mercantil*, Madrid, Reus, 1941. Nueva edición en 1942.

*Manual de Derecho Mercantil español*, 3 Tomos, Barcelona, Ed. Bosch, 1950-1959.

*El aval de la letra de cambio*, Barcelona, Ed. Bosch, 1954.

*El contrato de compraventa mercantil*, Barcelona, Ed. Bosch, 1958.

EVG

**LAPEÑA Y AMBRÓS,  
Emilio Eusebio (1853-ca. 1903)**

**Datos biográficos.** Hijo de Jacinto Lapeña, Promotor fiscal de Juzgado, y de Francisca Ambrós, nació en Albarracín (Teruel) el 15 de diciembre de 1853. Murió en Bronchales (Teruel) hacia 1903.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes por el Instituto de Zaragoza (1870). Se licenció y doctoró en Derecho Civil y Canónico por la Universidad de Zaragoza (1874). Expuso el tema *Estudios filosóficos sobre el Derecho de Familia, desenvolvimiento de esta institución jurídica en la Historia del Pueblo Romano*.

**Carrera académica.** En 1876 comenzó como auxiliar de la Universidad de Zaragoza, pasando a catedrático supernumerario en 1882. En 1886 obtuvo, por oposición, la cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado” en la Universidad de Zaragoza. Siguió con la docencia hasta 1891, donde graves problemas de salud, forzaron su ausencia de las aulas durante casi una década, lo que dio lugar a su jubilación forzosa.

**Otras actividades y méritos.** Miembro del Colegio de Abogados de Zaragoza (1875), del que fue Secretario Contable. Fiscal municipal de distrito del Pilar, en Zaragoza (1876). Socio residente de la Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (1880). Académico numerario en la Jurídico-Práctica Aragonesa (1881). Miembro de la Comisión General de Codificación del Congreso (1881).

**Principales obras:**

*Recopilación por orden de materias de*

*los Fueros y Observancias vigentes en el antiguo Reino de Aragón*, Zaragoza, 1880. Firmada como Emilio de la Peña.

CLC

**LARAÑA FERNÁNDEZ, Manuel**  
(1815-1903)

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Laraña y Muñoz de Rivero y María del Carmen Fernández Contreras, nació en Sevilla el 24 de febrero de 1815. Contrajo matrimonio con María del Rosario Ramírez Pascual, con quien tuvo cuatro hijos. Falleció en su ciudad natal el 11 de febrero de 1903.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1828), el de bachiller en Leyes (1831), el de licenciado en Leyes (1834) y el de doctor en Leyes (1838) en la Universidad de Sevilla.

**Carrera académica.** En 1835 fue nombrado sustituto de “Práctica y elocuencia forense” y, en 1841, sustituto de “Elementos de derecho público, civil y criminal de España”. A principios de 1843 se le encomienda también la enseñanza de “Derecho natural y de gentes”. En 1847 fue designado catedrático propietario de “Historia y elementos de Derecho civil” de la Universidad de Sevilla. En 1849, pasó a impartir “Derecho civil, mercantil y criminal de España”. Y ya en 1860, “Derecho civil español, común y foral”. Se jubiló en 1900.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Sevilla, fue vicerrector (1872), decano de la Facultad de Derecho (1875) y rector (1876).

**Otras actividades y méritos.** Abogado incorporado al Colegio de Abogados de Sevilla (1835), del que fue decano. Socio residente de la Sociedad Económica sevillana de Amigos del País (1836). Académico de las de Legislación y Jurisprudencia de Sevilla y Madrid. En la de Sevilla, recorre casi

todos los cargos. Cruz de Carlos III y la gran cruz de Isabel la Católica. Senador del reino en representación del claustro universitario de Sevilla (1891, 1893 y 1896). Dona a la Universidad de Sevilla una colección de algas para su gabinete de historia natural. Miembro de una comisión formada para reformas de instrucción pública en la ciudad de Grazalema. Vocal en varios tribunales de oposición.

SM

**LARAÑA Y RAMÍREZ, Manuel**  
(1844-1908)

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Laraña y Fernández, abogado y catedrático de la facultad hispalense de derecho, y Rosario Ramírez y Pascual, nació en Sevilla el 13 de agosto de 1844. Se casó con Francisca Becker Zuleta. Falleció en su ciudad natal el 11 de agosto de 1908.

**Formación.** En el instituto de Sevilla obtuvo el grado de bachiller en Artes (1860). En la Universidad de Sevilla logró el bachiller en Derecho Administrativo (1864), el de licenciado en esa misma sección (1865) y el de licenciado en Derecho Civil y Canónico (1866). Alcanzó el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1868) por la Universidad Central.

**Carrera académica.** En 1868 fue nombrado sustituto de “Derecho civil español, común y foral” de la Universidad de Sevilla. En 1874 pasó a profesor auxiliar de la cátedra de “Derecho Romano”. Un año más tarde, se ocupó de la cátedra de “Derecho mercantil y penal” hasta 1878 en que fue nombrado catedrático. En 1884, con el cambio del plan de estudios, se le encomendó la enseñanza de “Derecho Penal”.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Sevilla fue decano de la Facultad de Derecho (1892), vicerrector (1891), vocal de



la Junta Inspector de Obras de la Universidad (1891), de la Junta Económica de la Universidad (1894) y rector (1900 y 1907).

**Otras actividades y méritos.** Abogado del colegio sevillano (1866) y como tal, individuo de la Junta de Inspección, Vigilancia y Administración de las obras de la nueva cárcel de Sevilla. Diputado de la junta de gobierno del Colegio de Abogados (1883 y 1893). Concejel del ayuntamiento de Sevilla “a la restauración de la monarquía”. Elegido “por designación de sus compañeros” regidor síndico. Vocal de la Junta de Sanidad (1879) y teniente de alcalde. Vocal de la Junta de Instrucción Pública de la provincia de Sevilla “en concepto de padre de familia” (1875) y vocal de la Junta de Primera Enseñanza de la provincia de Sevilla (1880). Diputado provincial por el segundo “distrito-partido judicial” de la Magdalena de Sevilla (1880). Socio de la económica sevillana de Amigos del País (1877) de la que llegó a ser vicepresidente segundo. Socio corresponsal de la económica de Cádiz (1878). Académico numerario de la hispalense de santo Tomás de Aquino (1892). Socio de la Asamblea del Magisterio de Sevilla (1895).

**Principales obras:**

*¿Conviene fijar el término a la patria potestad, cuando el hijo no sale de ella por el casamiento y la velación?* Discurso leído por el licenciado en Derecho civil, canónico y administrativo en el acto de recibir ante el claustro de la Universidad Central la investidura de Doctor en la Facultad de Derecho (Sección de Derecho civil y canónico), Madrid, Imp. Manuel Tello, 1868.

*Sobre el concepto de derecho penal.* Discurso leído en la Universidad literaria de Sevilla en el solemne acto de la apertura del curso académico de 1880 á 1881, Sevilla, Lib. Tarascó, 1881.

SM

**LAREDO POLO, Manuel Vicente  
(1804-1889)**

**Datos biográficos.** Hijo de Cosme Laredo Gil y de Teresa Polo Romera, nació en Daroca (Zaragoza) el 22 de enero de 1804. Se casó con María Antonia de Sarachaga y Sarachaga. Falleció en Madrid el 4 de febrero de 1889.

**Carrera académica.** En 1823 comenzó como sustituto de la cátedra de “Derecho Romano” en la Universidad de Zaragoza. También fue sustituto de la cátedra de “Instituciones Civiles”. En 1825 fue nombrado catedrático por oposición de “Digesto Romano Hispano”. En 1836 fue separado de esa cátedra al ser repuesto su antiguo propietario. En 1853 ocupó por traslado “Historia elemental é instituciones del derecho romano” de la Universidad de Barcelona. En 1856 fue nombrado catedrático de ascenso de “Derecho Romano”. Se jubiló en 1861.

MPHS/CPC

**LASALA Y LLANAS,  
Manuel Andrés Martín de (1875-1944)**

**Datos biográficos.** Hijo de una familia de infanzones oscenses de larga tradición jurídica, su padre fue el jurista y periodista romántico Manuel de Lasala y Larruga, promotor fiscal del Juzgado de 1ª Instancia de Jaca, y su madre Jacoba Llanas y Susiae. Nació en Jaca (Huesca) el 10 de noviembre de 1875. Falleció el 19 de octubre de 1944 en Zaragoza.

**Formación.** En la Universidad de Zaragoza logró el grado de licenciado en Derecho (1896). En la Universidad Central se doctoró en Derecho (1897) exponiendo el tema *La medida penal y el arbitrio jurídico*. Obtuvo el premio extraordinario (1898).

**Carrera académica.** En 1899 comenzó

como auxiliar Interino en la Universidad de Zaragoza. Durante estos años impartió clases en la práctica totalidad de las asignaturas de la Licenciatura. Mientras que firmaba las oposiciones que se convocaban tanto a auxiliares como a cátedras. Por fin, ganó la oposición como auxiliar numerario, encargado, desde 1909, de la cátedra de “Derecho Internacional”. Un año más tarde, obtuvo la Cátedra “Derecho Internacional Público y Privado”, de la misma Universidad por oposición.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Zaragoza, fue Vicerrector (1929 y 1941); miembro del claustro y de la Junta de Profesores de Derecho; Director de la Sección de Publicaciones Universitarias (1930), y, en 1936, Decano de la Facultad de Derecho.

**Depuración.** Queda clara su adscripción al bando rebelde en la Guerra Civil y su colaboración en Zaragoza. Su hermano Mariano, fue General de Brigada, laureado. No se ha conservado referencia alguna a un expediente de depuración.

**Otras actividades y méritos.** Abogado Fiscal Sustituto, en la Audiencia Provincial de Guadalajara (1898) y en la de Zaragoza (1899). Abogado ejerciente en el Colegio de Zaragoza (1899). Miembro Honorario de la Academia de Jurisprudencia y Legislación (1919), del Instituto de Derecho Comparado Hispano-Portugués-Americano, y fundador de la Asociación Francisco de Victoria y de la Asociación Española de Derecho Internacional. Diploma de cooperación y Medalla de Oro en la exposición Hispano Francesa de Zaragoza (1908), por su concurso como Miembro del Jurado y de la Comisión de Economía Social. Presidente del Tribunal Tutelar de Menores (1930). Vinculado a los círculos políticos del catolicismo social regeneracionista en Aragón, formó parte de instituciones como el Ateneo, donde fue vicepresidente, de la Sociedad Económica de

Amigos del País, o de la Conferencia Económica Aragonesa (1933). Diputado Provincial de la Corporación zaragozana (1924) y Presidente de la Diputación de Zaragoza (1929). Vicepresidente de la Junta Provincial de Menores y del Patronato del Reformatorio del Buen Pastor. Tuvo estrecha relación con instituciones financieras aragonesas; formó parte del Patronato de Previsión Social de Aragón, y fue consejero de las misma Caja (1932). Participó constantemente en revistas culturales, y de ámbito universitario, cuyo ideario, regionalismo y catolicismo, compartía con otros miembros del Claustro zaragozano. Así además de ser el director de *Universidad* (1924), colaboró muy activamente en el periódico *El Noticiero*, y en las revistas *La Iberia* y *La revista de Aragón*. Fue corresponsal del *Bulletin de l'Institut Intermediaire Internantional* de La Haya, y miembro colaborador del Patronato de la *Revue de Droit International de Sciences Diplomatiques et Politiques*.

#### **Principales obras:**

*La medida penal*, Huesca, 1898. Prólogo de José Valdés Rubio.

“El nuevo concepto de la neutralidad”, *Revue de droit international et de sciences diplomatiques et sociales* (Geneve), 3/1 (1924).

“El principio de la personalidad del derecho y las reglas generales del derecho Internacional privado”, *Universidad* (1932).

“Sistema Español de Derecho Civil Internacional e Interregional, compuesto en forma de Código”, *Revista de Derecho Privado*, Madrid, 1933.

“La restauración del Derecho anterior a la Constitución de la República de 1931 y la revisión futura del Derecho civil internacional e interregional en España”, *Bulletin de l'Institut Juridique Intemational*, La Haye, (1934).

MCLC/FJBR

**LASO HERRERO, Eustoquio**  
**(ca. 1805-1863)**

**Datos biográficos.** Nació en Alcalá de Henares (Madrid) alrededor de 1805, aunque se desconoce la fecha exacta. Allí falleció el 9 de enero de 1863.

**Formación.** En la Universidad de Alcalá de Henares obtuvo los grados de bachiller en Filosofía, Leyes y Cánones, el grado de licenciado en Leyes (1825) y el de doctor en Jurisprudencia.

**Carrera académica.** En 1825 fue nombrado sustituto *pro universitate* en la Universidad de Alcalá de la cátedra de “Latinidad”. En 1827 fue moderante de la Academia de Leyes de la Universidad de Alcalá. En esa época obtuvo la cátedra de “Filosofía”. En 1836 fue profesor de la Universidad carlista de Oñate. En 1846 fue declarado catedrático propietario, y como tal ocupó una cátedra en la Facultad de Jurisprudencia de Madrid desempeñando la asignatura de “Derecho civil, mercantil y criminal de España”. También se encargó de la asignatura “Oratoria Forense”. En 1850 aparece al frente de la disciplina “Historia e instituciones del derecho civil de España”.

**Otras actividades y méritos.** Tras la separación de su cátedra en 1835 fue desterrado a Burgos pero “se marchó á la facción; lo cual no hubiera hecho si lo hubieran dejado quieto en su cátedra” (cf. *La Época*, Madrid, 15 de abril, 1865, p. 3). Militante carlista.

**Principales obras:**

*Elementos de Derecho Mercantil de España*, Madrid, Imp. de la C.<sup>a</sup> de Impresores y Libreros del Reino, 1849. XXIV+152 pp.

*Elementos del derecho penal de España. Formados con arreglo al programa de tercer año de Jurisprudencia*, Madrid, Imp. de la C.<sup>a</sup> de Impresores y Libreros del Reino, 1849. XXI+226 pp.

*Programa de las lecciones de tercer año que comprende la Historia y Elementos de Derecho Civil, Mercantil y Penal*, Madrid, Imp. de los Sres. Viuda de Palacios e Hijos, 1853. 22 pp.

MPHS/CPC

**LASO Y MEDINA, José Celestino**  
**(1837-1887)**

**Datos biográficos.** Hijo de Eustoquio Laso Herrero, catedrático de Madrid, y de Petra Medina López, nació en Alcalá de Henares (Madrid) el 6 de abril de 1837. Estuvo casado con Julia Bañares, madre de sus dos hijos, de la que enviudó en 1874. Volvió a casarse con María de la Encarnación Serra y Lamorós. Falleció el 7 de noviembre de 1887.

**Formación.** En la Universidad Central obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1852), el de bachiller en Derecho Administrativo (1858) y los de bachiller, licenciado (1858) y doctor en Derecho Civil y Canónico (1859).

**Carrera académica.** En 1859 comenzó como auxiliar en la Universidad Central. En 1864 fue nombrado por oposición catedrático de “Derecho Mercantil y Penal” de la Universidad de Salamanca. En 1868 le encargó el claustro la cátedra de “Instituciones de Hacienda pública”, sección de Derecho Administrativo.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (1873).

**Principales obras:**

*Origen y naturaleza del derecho de patronato*. Discurso leído por... Madrid, Imp. de Tejado, 1860.

*Examen jurídico-filosófico de la influencia del elemento germánico-godo en la sociedad española, bajo sus aspectos canónico, político, civil y penal*. Discurso leído por

el Dr. D. José Laso y Medina ante el Claustro de la Universidad Literaria de Salamanca el día 5 de marzo de 1865 en el solemne acto de su recepción en el profesorado de la Facultad de Derecho, Salamanca, Imp. y librería de Diego Vázquez, 1865. 60 pp.

*Relación necesaria que existe entre los elementos religioso-moral y civil en el campo del derecho criminal.* Discurso leído en la Universidad Literaria de Salamanca en la solemne apertura del curso de 1875 a 1876, Salamanca, Imp. Cerezo, 1875. 45 pp.

*Universidad Literaria de Salamanca. Programa de Derecho Mercantil y Penal,* Salamanca, Imp. Núñez, 1884. 29 pp.

*Universidad Literaria de Salamanca. Programa de Derecho Penal,* Salamanca, Imp. Oliva, 1887. 24 pp.

MPHS/CPC/ETP

### **LEAL Y RUIZ, Andrés (1799-1851)**

**Datos biográficos.** Hijo de Ginés Leal y María Ruiz, nació en Alcubilla del Marqués (Soria) el 29 de noviembre de 1799. Se casó en Alcalá de Henares con María Bernarda Eustaquia Marugán con quien tuvo seis hijos. Falleció en Madrid el 17 de enero de 1851 a causa de un ataque de “apoplejía cerebral aguda”.

**Formación.** En la Universidad de Osma recibió los grados académicos de bachiller, licenciado y doctor en Teología. Tras producirse la segunda restauración absolutista, se trasladó a la Universidad de Zaragoza, tratando de eludir la persecución contra los partidarios del sistema constitucional, entre los que figuraba. Allí consiguió el grado de bachiller en Leyes (1825). En la Universidad de Alcalá de Henares se licenció y doctoró en Leyes (1826).

**Carrera académica.** En 1818 fue nombrado sustituto de “Metafísica” en la

Universidad de Osma. En virtud de la correspondiente oposición, fue nombrado un año más tarde, catedrático en propiedad de “Física” en dicha Universidad. En 1820 fue nombrado moderante de la Academia de Filosofía. A raíz del traslado de la Universidad de Alcalá a Madrid producido a finales de 1822, se le adjudicó una cátedra en la Universidad Central, pero los sucesos subsiguientes al derrocamiento del sistema constitucional que había estado vigente durante el Trienio Liberal impidieron que tomara posesión de aquella cátedra. En 1827 fue sustituto *pro universitate* de la cátedra de “Teología y *De vera religione*” en la Universidad de Alcalá y, ese mismo año, consiguió allí por oposición una cátedra de “Filosofía”. Un año después fue designado, también mediante oposición, catedrático de “Instituciones de Derecho Patrio” de la Universidad de Alcalá. En 1829 obtuvo, por concurso, el nombramiento de catedrático de ascenso de “Práctica Forense” en la misma Universidad y, unos meses más tarde, fue designado por concurso catedrático de término de Novísima Recopilación en la Universidad de Alcalá. Pasó a enseñar Novísima Recopilación en la Universidad de Madrid desde el curso 1836 y además se encargó también de la docencia de otras materias: “Economía Política” y “Derecho Político”. A causa del pronunciamiento producido en septiembre de 1840, fue separado de su cátedra. A petición de la propia Universidad de Madrid, fue repuesto en la cátedra un año más tarde, quedando al frente de la Academia teórico-práctica de Jurisprudencia. En 1845 pasó a enseñar “Códigos civiles españoles”.

**Otras actividades y méritos.** En su juventud militó en las filas de los liberales exaltados, participando en 1820 junto con otros estudiantes de la Universidad de Osma en una sublevación en apoyo del pronunciamiento de Riego en Cabezas de San

Juan, que propició la restauración del sistema constitucional. Fue sometido a persecución tras el Trienio Liberal, pero no sufrió represalias graves, porque se le reconoció el mérito de haber defendido en varias ocasiones al Obispo de Osma y a otros eclesiásticos. Después de la segunda restauración absolutista, intentó apartarse de la vida política y refugiarse en el servicio a la Iglesia Católica, presentándose a un concurso de curatos convocado en la Archidiócesis de Toledo. Hizo ejercicios brillantes, pero no obtuvo plaza a causa de los informes desfavorables emitidos por el Obispo de Osma. Tras el fallecimiento de Fernando VII, Andrés Leal militó en el Partido Moderado. Fue elegido diputado a Cortes por la provincia de Soria en ocho elecciones (1837-1850). Se recibió de abogado de los Reales Consejos (1826). Fiscal de Rentas (1827) y subdelegado de Hacienda de Alcalá (1833). Asesor de la Comandancia de Armas y Colegio de Artillería de Alcalá (1829). Vocal asesor de la Comisión de agravios en los reemplazos para el ejército (1829). Comisionado regio para visitar los Colegios de las Escuelas Pías (1838). Vocal del Consejo de Instrucción Pública y secretario de la Comisión electoral de Madrid (1844). Comisionado regio para la inspección de la agricultura general del Reino en la provincia de Soria (1849). Cruz de Isabel la Católica.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Madrid (1846). También fue rector interino (1847).

MCC

**LEAL DE IBARRA Y OROZCO,  
Francisco de Paula (1849-1909)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Leal de Ibarra y de María del Carmen Orozco, nació en Almería el 30 de septiembre de

1849. Falleció en Granada el 25 de junio de 1909.

**Formación.** Obtuvo el título de bachiller en Artes (1868). Se licenció en Derecho Civil y Canónico (1871) por la Universidad de Granada. Logró el título de doctor en Derecho Civil y Canónico (1874) en la Universidad Central.

**Carrera académica.** En 1875 fue nombrado profesor auxiliar de la Universidad de Granada, encargándose de la cátedra de “Disciplina Eclesiástica”, “Notariado”, “Derecho Político y Administrativo” y “Derecho Canónico”. En 1880 fue designado catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho de Granada. En 1885 tomó posesión de la cátedra de “Derecho Penal” de la misma Universidad.

**Otras actividades y méritos.** Primer censor de la Academia Filosófica Jurídica de Granada (1876). Vicepresidente primero de la Academia Filosófica Jurídica de Granada (1878). Socio honorario del Ateneo Jurídico Filosófico (1882) y de la Juventud de Granada (1883). Inspector de las Enseñanzas gratuitas de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada (1892). Condecorado con la Orden militar de Cristo de Portugal (1875). Caballero de la Real Orden de Isabel La Católica (1878).

**Principales obras:**

*Estudios de Derecho Penal*, Granada, Imp. del Comercio, 1896.

NAH

**LEDESMA Y PALACIO,  
Jorge María (1847-1898)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco de Ledesma y Úrsula Palacios, nació en Zaragoza el 22 de abril de 1847. Contrajo matrimonio con Mariana Reina Osorio, y tuvo cuatro hijos. Falleció en 1898.

**Formación.** Se licenció y doctoró en

la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central (1867). Con “La Gloriosa” regresó a Zaragoza, donde obtuvo el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho, Sección de lo Civil y Canónico (1869). En virtud de las reformas universitarias del Sexenio, alcanzó el Grado de Doctor en la misma facultad (1869). Realizó una memoria de doctorado sobre el tema “¿Sería conveniente hacer extensivo a todo el territorio español, el principio proclamado por el Fuero de Aragón, de que tanto vale la cosa cuanto se da por ella, derogando en su virtud las leyes que permiten la rescisión del contrato por lesión?”.

**Carrera académica.** Accedió a la universidad desde una Cátedra de Instituto, de “Geografía e Historia”, en virtud del artículo 227 de la Ley Moyano; y, sus continuos cambios de destino, alegando un precario estado de salud, se dirigieron a ocupar una cátedra en una ciudad cercana a sus intereses, a resultas de la imposibilidad de ocupar una cátedra en la Central. Fue auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza en 1867. Fue sustituto de la Cátedra de “Literatura española” de la misma facultad en 1872. Fue nombrado catedrático numerario de la asignatura “Economía Política y Legislación mercantil” del Instituto de Tarragona, por oposición, en 1876. Ese año fue nombrado, en virtud de concurso, catedrático numerario de “Economía política y Estadística” de la Universidad de Oviedo. Un año más tarde, en virtud de permuta, pasó a ejercer la misma cátedra en la Universidad de Valladolid. En 1884, se le agregó la cátedra de “Hacienda Pública”.

**Otras actividades y méritos.** Individuo del tribunal de exámenes de aspirantes a procuradores de la Audiencia de Valladolid (1878-1895). Individuo de la Junta Provincial del Censo de población de la Provincia de Valladolid (1877-1887). Juez del

tribunal de oposiciones a notarias vacantes en el distrito de Valladolid (1882-1889). Presidente del tribunal de oposiciones a Escuelas de niñas vacantes en el distrito universitario de Valladolid (1892).

#### **Principales obras:**

Traducción de Luigi Cossa, *Guía para el estudio de la Economía política*, 2ª ed., Valladolid, Imp. y Lib. de Hijos de Rodríguez, 1878. Hay ediciones posteriores.

*La protección arancitaria*, Discurso inaugural de la apertura de curso en la Universidad de Valladolid. Curso 1888-1889.

CLC

### **LEGAZ Y LACAMBRA, Luis (1906-1980)**

**Datos biográficos.** Nació en Zaragoza el 17 de abril de 1906. Se casó con María del Carmen López Niño, pero no tuvieron hijos. Falleció en Madrid el 2 de Mayo de 1980.

**Formación.** Realizó los primeros estudios en las Escuelas Pías de Zaragoza. En la Universidad de Zaragoza obtuvo el grado de licenciado en Derecho (1928). Estuvo pensionado en Francia (Grenoble), Suiza (Neuchâtel) y Austria por dicha Universidad. Durante el doctorado en la Universidad Central, la JAE le concedió una pensión para visitar la Universidad de Viena (1930). Consiguió el grado de doctor (1931) con una tesis sobre *Kelsen y el pensamiento de la Escuela de Viena* (premio extraordinario). Se diplomó en la *Académie de Droit International* de La Haya (1935), institución que le había pensionado para estudios en Grenoble, Múnich, Viena y La Haya (1933).

**Carrera académica.** En 1930 comenzó como ayudante de clases prácticas de “Derecho Natural” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. En 1933 se encargó del curso de “Filosofía del Dere-



cho". En 1935 fue nombrado, en virtud de oposición, turno libre, catedrático de "Filosofía del Derecho" de la Universidad de La Laguna, aunque ese mismo año se trasladó a igual cátedra en la Universidad de Santiago. En 1960 se trasladó a la cátedra de "Filosofía del Derecho y Derecho Natural" de la Universidad de Madrid. En 1974 fue docente en la UNED. Se jubiló en 1976.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Santiago fue secretario general (1936), rector (1942), decano de la Facultad de Derecho (1942) y rector honorario (1960). En la Universidad Complutense de Madrid fue decano de la Facultad de Derecho (1974) y decano honorario (1977).

**Depuración.** En abril de 1942 fue declarado exento de depuración, pues se encontraba comprendido en lo preceptuado en el artículo 5 de la O. M. de 18 de junio de 1940, aclarado el 5 de julio siguiente.

**Otras actividades y méritos.** Presidente de la Federación aragonesa de Estudiantes Católicos. Ponente de la VII Asamblea de la Confederación de Estudiantes Católicos, celebrada en Oviedo (1928). Vicepresidente de la Junta Suprema de esa Confederación (1929). Concurrió a las elecciones por la Derecha Liberal Republicana (1931) y el Partido Republicano de Aragón (1933). Jefe comarcal de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Santiago de Compostela (1940). Cruz del Mérito Naval (1946), de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio (1959). Subsecretario del ministerio de Educación Nacional (1962). Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1964). Presidente de mérito del Círculo Gallego de Madrid (1965). Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica (1967). Real Academia de Legislación y Jurisprudencia (1969). Director del Instituto de Estudios Políticos (1970). Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort (1970). Consejero de

Estado (1970). Gran Cruz de la Orden imperial del Yugo y las Flechas (1974). Doctor *honoris causa* por la Universidad de Viena (1976). Presidente de los Congresos mundiales de Filosofía del Derecho de Bruselas (1972) y Basilea (1979). Presidente del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional.

#### **Principales obras:**

*Kelsen. Estudio crítico de la teoría pura del Derecho y del Estado de la Escuela de Viena*, Barcelona, Bosch, 1933. 371 pp.

*Cuatro estudios sobre sindicalismo vertical* (en colaboración con Bartolomé Aragón Gómez), Zaragoza, Tip. La Académica, 1939. 120 pp.

*Horizontes del pensamiento jurídico. Estudios de Filosofía del Derecho*, Barcelona, Bosch, 1947. 584 pp.

*El Derecho y el amor*, Barcelona, Bosch, 1976. 223 pp.

*Filosofía del derecho*, 5ª ed. revisada y aumentada, Barcelona, Bosch, 1979. 836 pp.

MPHS/CPC

### **LEÓN Y OLARRIETA, Fernando de (1823-1878)**

**Datos biográficos.** Hijo de Ángel León y Baltasara Olarrieta, nació en San Sebastián (Guipúzcoa) el 16 de julio de 1823. Falleció en el manicomio de San Baudilio de Llobregat, paciente de una enfermedad psíquica, el 2 de diciembre de 1878.

**Formación.** En la Universidad de Valencia obtuvo el grado de bachiller en Jurisprudencia (1843), el de licenciado en Jurisprudencia (1846) y el de bachiller en Filosofía (1850). En la Universidad Central se doctoró en Jurisprudencia (1853) con un discurso sobre *Diferencias entre la propiedad colectiva y la individual, considerada filosóficamente*.

**Carrera académica.** En 1847 comenzó como regente de 2ª clase en “Moral y Religión” y “Psicología y Lógica”. Un año más tarde, fue nombrado catedrático de “Psicología y Lógica” del Instituto de Gerona. En 1857 obtuvo, por oposición, la cátedra de “Disciplina Eclesiástica” de la Universidad de Valencia. Desempeñó además las cátedras de “Oratoria forense” y “Filosofía del Derecho”. En 1867, por reforma de planes de estudio, se trasladó a la cátedra de “Ampliación de Derecho civil y Códigos españoles”.

**Cargos académicos.** Secretario (1857) y decano (1871) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

**Otras actividades y méritos.** Abogado en ejercicio, perteneciente a los colegios de Gerona y Valencia (1846). Promotor fiscal sustituto, juzgado de 1ª instancia, Gerona (1855). Asesor del Ayuntamiento de Gerona (1855). Revisor de la Academia valenciana de Legislación y Jurisprudencia (1860). Presidente de la sección 6ª Derecho, Jurisprudencia y Procedimientos eclesiásticos de dicha Academia (1862).

**Principales obras:**

*Discurso acerca del principio que debe seguir el legislador al dictar las leyes*, 1853. 14 pp.

*Manual de Jurisprudencia popular, ó la Legislación Española puesta al alcance de todas las clases de la sociedad*, Gerona, Imp. de Grases, 1856.

*Consideraciones filosóficas sobre la elocuencia forense*, Valencia, Imp. del Valenciano, 1862. 155 pp.

*Metodología de la ciencia del Derecho seguida del Programa de Ampliación de Derecho civil y códigos españoles, y de unos apuntes bibliográficos sobre esta asignatura*, 2ª ed. Valencia, J. Domenech, 1877.

**LEZCANO Y HERNÁNDEZ,  
Tomás de (1835-ca. 1915)**

**Datos biográficos.** Nació en Valladolid el 6 de febrero de 1835. Por los datos de su expediente, falleció alrededor de 1915.

**Formación.** Cursó los estudios de doctorado en la Universidad Central, donde se le expidió el título de doctor en Derecho Civil y Canónico (1859). Realizó una exposición sobre el tema *¿Que es un juicio civil ordinario? ¿Cual es su tramitación?*”.

**Carrera académica.** Se dedicó esencialmente al ejercicio de la abogacía en Valladolid. En 1862 comenzó como auxiliar en la Universidad de Valladolid, desempeñando las cátedras “Derecho Mercantil y Penal”, “Disciplina Eclesiástica”, “Historia”, “Elementos del Derecho civil español común y foral”, “Derecho Político” y “Economía política”. En 1869, en virtud de la autonomía universitaria, proclamada en el Sexenio, fue nombrado por el claustro de profesores de Derecho, sustituto de “Derecho Político”, “Derecho Administrativo” e “Instituciones y Hacienda pública de España” y auxiliar de “Derecho Romano” y “Derecho Político”. En virtud de la Ley Moyano de 1857, fue nombrado catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho. En 1883 se le nombró por oposición, catedrático numerario de la Universidad de Santiago de Compostela, encargándole la enseñanza de la cátedra de “Economía política y Estadística y Elementos de Hacienda pública”, sin embargo, nunca se presentó en el puesto, pues se le concedió seguir temporalmente en Valladolid, para estudiar en el Archivo de Simancas los datos necesarios para ampliar la “Historia de la Incorporación a España de los reinos de Navarra y Portugal” y, en 1885, permutó su cátedra con la de “Derecho Mercantil de España y de las Principales naciones de

CPC

Europa y América” de la Universidad de Valladolid.

**Cargos académicos.** Decano de la Universidad de Valladolid (1908).

**Otras actividades y méritos.** Académico Profesor en la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación (1858). Miembro del Colegio de Abogados de Valladolid (1858) donde fue decano. Diputado (1888 y 1899). Promotor fiscal sustituto del Juzgado de la Plaza de Valladolid (1860), Abogado Fiscal sustituto de la Audiencia Territorial de Valladolid (1871). Abogado de la Beneficencia particular de la provincia de Valladolid (1874). Vocal de la Junta Provincial del Censo, como profesor de Economía Política (1877). Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III (1864).

**Principales obras:**

*¿Que es un juicio civil ordinario? ¿Cuál es su tramitación?*, Imp. Torres, Madrid, 1859.

*Programa de Economía política y Estadística.* Explicado en la Universidad de Santiago, Valladolid, Imp. de la Vda. de Cuesta e Hijos, 1883. 54 pp.

*El socialismo contemporáneo.* Discurso de Apertura del curso 1894-1895. Universidad Literaria de Valladolid.

CLC

**LLOPIS DOMÍNGUEZ, José María  
(1826-1896)**

**Datos biográficos.** Hijo de Matías Llopis y de María Manuela Domínguez, nació el 14 de abril de 1826 en Valencia. Se casó con Isabel María Pizcueta. Falleció el 21 de marzo de 1896.

**Formación.** Obtuvo los grados de bachiller, licenciado (1851) y doctor en Jurisprudencia (1852) en la Universidad Central. En el acto de investidura pronunció el discurso *De la propiedad en sus relaciones con la desigualdad de bienes.*

**Carrera académica.** Comenzó en 1852 como sustituto de “Derecho Canónico” en la Universidad de Valencia. En 1857 se encargó de la cátedra de “Derecho Mercantil y Penal” de la Universidad de Salamanca. Impartió clases también de “Derecho Canónico” y de “Economía política”. En 1860 se le encomendó la cátedra de “Disciplina eclesiástica”, vacante en la Universidad de Salamanca. También impartió “Práctica forense”. Un año más tarde se trasladó a igual cátedra en la Universidad de Valencia, en concepto de encargado. En 1862 obtuvo por oposición la cátedra de “Elementos de Derecho Mercantil y Penal” en la Universidad de Santiago. En 1863 se trasladó a “Derecho Canónico” de la Universidad de Salamanca. En 1864 fue destinado a “Derecho Mercantil y Penal” de la Universidad de Valencia. En 1884, tras las reformas de planes, se le confirmó en la cátedra de “Derecho Penal”.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia (1894).

**Otras actividades y méritos.** Académico de Jurisprudencia de Madrid (1851) y Valencia. Inscrito en el Colegio de Abogados de Valencia donde fue diputado y tesorero (1852). Socio de número de la Real Sociedad de Amigos del País de Valencia (1853) y Toledo (1887). Concejal del Ayuntamiento de Valencia (1856). Vocal auxiliar de la Junta Administrativa del Hospital general (1857). Presidente de la Academia científico-literaria de la Juventud Católica (1880). Maestro colegial de Mérito del Arte Mayor de la Seda (1884). Miembro de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados. Vocal del Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

**Principales obras:**

*De la propiedad en sus relaciones con la*

*desigualdad de bienes*. Discurso leído en la Universidad Central... , Madrid, D. Eusebio Aguado, 1852. 16 pp.

*Exámen de las fases generales que sucesivamente ha revestido la pena en el transcurso de la historia...* Discursos leídos ante el Claustro ordinario de la Universidad de Santiago en la recepción... Del Dr. D. José María Llopis y Domínguez... Santiago, Manuel Mirás, 1862.

*Discurso pronunciado el... 1º de Noviembre de 1868 en la Universidad Literaria de Valencia por el Doctor D. José María Llopis y Domínguez... en la... apertura del curso de 1868 a 1869*, Valencia, Imp. José Rius, 1868. 39 pp.

CPC

### LLORENS Y CLARIANA, Eduardo Luis (1886-1943)

**Datos biográficos.** Hijo de Antonio Llorens Ros, arquitecto y funcionario del Ministerio de Hacienda, y Rita Clariana Comuna, nació en Reus el 6 de noviembre de 1886. Contrajo matrimonio con Anna Kullmann. Falleció en La Laguna el 18 de noviembre de 1943.

**Formación.** Cursó los estudios de Derecho en la Universidad de Barcelona (1906). Recibió posteriormente el grado de doctor en la Universidad Central (1907), con un ensayo sobre *El derecho de usufructo considerado económica y jurídicamente*. En 1908 marchó a París con fondos propios para seguir cursos en el *Collège libre des Sciences Politiques* y la *École des Hautes Études Sociales*. Entre 1909 y 1913 residió en varios países (Alemania, Inglaterra, Suiza, Italia, Holanda, Estados Unidos, Canadá, Francia), enseñando español, aprendiendo idiomas y realizando estudios prácticos sobre la legislación social alemana. Se doctoró en Filosofía por la Universidad

de Friburgo de Brisgovia con una tesis sobre *La negación en el castellano antiguo* (1928).

**Carrera académica.** Desde 1913 se adscribió al Instituto Colonial de Hamburgo, matriz de la futura universidad de la ciudad hanseática. Comenzó ejerciendo de “ayudante científico” del profesor Bernard Schädel, director del Seminario de Lenguas y Cultura románicas. Impartió cursos teórico-prácticos de español y lecciones sobre derecho mercantil español y organización política de los países latinoamericanos. Concluida la guerra, entre 1918 y 1920 residió en Barcelona, Mallorca y, sobre todo, Ginebra, realizando estudios jurídicos y filológicos. En 1921 fue nombrado lector de español de la Universidad de Friburgo de Brisgovia Albert von Ludwig. En 1922 marchó de nuevo a Hamburgo para hacerse cargo de la redacción del *Heraldo de Hamburgo*, que había devenido una publicación cultural y comercial alemana para países de habla hispana. Desempeñaría el puesto hasta 1925. Por entonces, comenzó a trabajar también como “ponente corresponsal de los países iberoamericanos” en el *Hamburgisches Welt-Wirtschaft-Archiv* (Archivo Económico Mundial), adscrito a la Universidad de Hamburgo. En 1926 se trasladó de nuevo a Friburgo, para ejercer de lector de español e italiano. Impartiría sus clases de idioma en el Seminario de Filología Románica dirigido por Hanns Heiss. También organizó numerosos seminarios, integrados en la Alta Escuela de Comercio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre la historia y los sistemas jurídicos, políticos y económicos de los países ibéricos y latinoamericanos. Acudió a España en 1932 para estudiar el sistema constitucional republicano. A principios de 1933 ganó por oposición la cátedra de “Derecho político” vacante en la Universidad de Murcia. Acumuló la

cátedra de “Economía política y hacienda pública”. En 1939 fue nombrado provisionalmente catedrático de “Derecho Administrativo” de la Universidad de Barcelona, cargo que apenas desempeñó, pues en abril le concedieron licencia por enfermedad. Para restablecer su salud, fijó su residencia en la ciudad suiza de Lausanne, donde vivió hasta septiembre de 1942, mes en que fue aceptada su reincorporación, esta vez como catedrático de “Derecho político” de la Universidad de La Laguna.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de Murcia.

**Depuración.** Tras la guerra, fue depurado sin sanción en diciembre de 1939.

**Otras actividades y méritos.** Fundó el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Murcia (1934). Pasó el verano de 1934 en la ciudad de Ginebra realizando estudios de derecho internacional y sobre la organización de la Sociedad de Naciones. En julio marchó al Congreso de Juristas de Múnich en calidad de representante de la Universidad de Murcia. Adherido plenamente al “Movimiento Nacional”, fundó una oficina internacional de propaganda a favor de la causa golpista en Lausanne (Suiza).

**Principales obras:**

*Lehrbuch der Spanischen Sprache, Hamburg, Otto Meissners Verlag, 1915.* Segunda edición de 1923.

“La guerra y el derecho”, *Heraldo de Hamburgo*, 1916.

“Monroísmo, Panamericanismo”, *Heraldo de Hamburgo*, 1917.

“La negación en el castellano antiguo con referencias a otros idiomas”, *Revista de Filología española*, Anejo XI, Madrid, José Molina, 1929.

*La igualdad ante la ley*, Murcia, Instituto de Estudios políticos de la Universidad de Murcia, 1934.

SM

**LLORENTE Y GALERA, Diego  
(1807-1872)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan y de María, nació en Sorbas (Almería), el 8 de diciembre de 1807. Falleció el 3 de noviembre de 1872.

**Formación.** En la Universidad de Granada logró el grado de licenciado y doctor en Leyes (1838).

**Carrera académica.** En 1838 fue nombrado catedrático sustituto por oposición de “Elementos del derecho público, civil y criminal de España”, en la Universidad de Granada. En 1840 fue nombrado catedrático interino por oposición. En 1845 fue designado catedrático de “Continuación del Derecho Romano”. Fue nombrado socio profesor de la Academia de Jurisprudencia de la Universidad de Granada.

**Otras actividades y méritos.** Abogado (1832), Secretario Contador (1838) y Examinador (1839) del Colegio de Abogados de Granada. Asesor y fiscal del (extinguido) Juzgado privativo del Real Sitio y Fortaleza de Alhambra. Diputado (suplente electo) a Cortes durante las legislaturas 1844-1845 y 1845-1846 (por la provincia de Almería). Sustituyó a Francisco García Hidalgo (elecciones del 3 de septiembre de 1844).

MCN/TEK

**LOBO RUIPÉREZ, Vicente (1816-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de Tomás Lobo y de Martina Ruipérez, nació en Villanubla (Valladolid) el 5 de abril de 1806.

**Formación.** En la Universidad de Valladolid obtuvo el grado de bachiller (1840), licenciado (1843) y doctor (1843) en Jurisprudencia. También logró allí el grado de bachiller en Filosofía (1845).

**Carrera académica.** Catedrático de

“Economía Política” de la Escuela de Comercio de Vergara (1855), de la Escuela Mercantil de Cádiz (1856), de la Escuela Náutica y de Comercio de Ribadeo (1859) y del Real Seminario Científico Industrial de Vergara (1860). Accedió por concurso a la cátedra de “Economía Política y Estadística” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo en 1863. Ese año se trasladó a la cátedra de “Derecho político de los principales estados, derecho mercantil y legislación de aduanas de los pueblos con quien España tiene más frecuentes relaciones comerciales” de la Universidad de Valladolid. En 1863 se trasladó a la cátedra de “Economía Política y Estadística”, Universidad de Salamanca.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Salamanca fue decano interino de la Facultad de Derecho (1864) y rector (1868).

**Otras actividades y méritos.** Abogado de los Ilustres Colegios de Valladolid y Madrid. Promotor fiscal de Entrambasaguas (1846) y de San Martín de Valdeiglesias (1846). Vocal de la Junta Provisional Revolucionaria, Salamanca (1868). Redactor de *Adelante. Revista salmantina de ciencias, artes, literatura é intereses materiales* (1868). Presidente de la Junta de Instrucción Pública de la provincia de Salamanca (1868). Vocal de la Junta de Estadística de la provincia de Salamanca (1869).

**Principales obras:**

Probablemente cabe identificar a este catedrático con un Vicente Lobo Rui Pérez –también abogado de Madrid– que publica junto a Francisco Vargas Machuca *El libro de la verdad, o semblanzas de los diputados del Congreso de 1851*, Madrid, Imp. de Antonio Mateiz Muñoz 1851, 304 pp.

*Lecciones de economía política, escritas para los alumnos de los Institutos con arreglo al programa formado para su aplicación*, Vergara, 1862, Imp. y lib. de M. Imaz. 218 pp.

*La teoría económica ilustrada con las grandes verdades del cristianismo y con las luces de la filosofía moderna, es para la humanidad un medio necesario de perfeccionamiento y, por consiguiente, de progreso y bienestar.* Discurso inaugural que en la solemne apertura del curso de 1867 a 1868 leyó en la Universidad literaria de Salamanca el Doctor D. Vicente Lobo, Catedrático de Economía política y Estadística de la misma, Salamanca, Est. Tip. del Hospicio, 1867. 34 pp.

MPHS/CPC/SM

**LÓPEZ CLARÓS, Pedro  
(1818-1870)**

**Datos biográficos.** Hijo del coronel José María López y de María Teresa Claros, nació en Barcelona el 6 de enero de 1818. Estuvo casado y tuvo una hija. Falleció en 1870.

**Formación.** Realizó estudios en el Colegio de los Escolapios y otros centros educativos de Barcelona. Consiguió el grado de bachiller en Derecho Civil en la Universidad de Barcelona (1837), donde cursó los cursos sexto y séptimo de Leyes, completando el octavo en la Universidad de Madrid, en la que realizó, además, los años sexto y séptimo de Cánones (1842). Obtuvo los grados de licenciado (1852) y de doctor en Jurisprudencia (1853) por la Universidad Central.

**Carrera académica.** En 1846, fue nombrado catedrático en la Escuela del Notariado de Madrid. En 1862 le fue concedida la categoría de ascenso. El desempeño académico posterior de López Claros estuvo, no obstante, rodeado de problemas y conflictos que acabaron conduciendo a su forzada jubilación en 1870.

**Otras actividades y méritos.** Abogado de los tribunales de la Audiencia Territo-



rial de Madrid (1840). Decano de los Abogados de Beneficencia de la Corte (1854). Diputado a Cortes por la provincia de Lérida (1845). Fue Secretario honorario de la reina y oficial auxiliar del Ministerio de Gracia y Justicia. Miembro de número de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación (1839). Académico de número de la Academia de Ciencias Eclesiásticas de Madrid y miembro correspondiente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Toulouse (1853). Participó en la actividad periodística como director y redactor propietario del periódico *La Universidad y el Foro*, dedicado al campo de la legislación y la jurisprudencia, y asimismo fue colaborador del periódico *El Faro Nacional*. Sirvió como subteniente de infantería del ejército de la isla de Cuba (1840). Auditor honorario de guerra (1843). Fiscal Letrado de la Capitanía General de Castilla la Nueva (1843). Asesor de la Inspección de Minas de Castilla la Nueva (1845).

**Principales obras:**

*Memoria sobre las reformas y mejoras que podrían hacerse en el juicio civil ordinario*. Fue premiada por la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, Imp. Eusebio Aguado, 1842.

En colaboración con Francisco Fábregas *Digesto Romano Español. Compuesto en latín para uso de los juristas*, de Juan Sala, Madrid, Imp. del Colegio Nacional de Sordomudos. Segunda edición de 1857.

*Programa de lecciones para la cátedra de segundo año de la carrera del Notariado*, Madrid, José C. de la Peña, 1852.

*Diccionario teórico-práctico del Enjuiciamiento Civil con arreglo a la Ley de 5 de octubre de 1855 y disposiciones posteriores*, Madrid, Imp. Viuda de J. R. Domínguez, 1856.

En colaboración Francisco Fábregas: *Diccionario de aranceles judiciales, dere-*

*chos de hipotecas y uso de papel sellado: complemento del teórico-práctico de enjuiciamiento civil*, Madrid, Imp. de la Viuda de J. R. Domínguez, 1857.

MABC

**LÓPEZ GÓMEZ, Manuel  
(1823-1893)**

**Datos biográficos.** Hijo de Nicolás López, escribano, y Josefa Gómez, nació en Valladolid el 1 de enero de 1823. Casado con María del Carmen Rodríguez Cano, con quien tuvo cuatro hijos, uno de ellos Nicolás López Rodríguez, también catedrático. Falleció el 7 de septiembre de 1893.

**Formación.** En la Universidad de Valladolid recibió el grado de bachiller en Filosofía (1836) y en Leyes (1840) y los de licenciado y doctor en Leyes (1842).

**Carrera académica.** En 1839 comenzó explicando “Filosofía” en la Universidad de Valladolid. Fue sustituto de la cátedra de “Filosofía moral”, “Economía Política, Derecho Público y Administrativo” e “Instituciones Canónicas”. En 1851, mediante oposición, fue nombrado catedrático numerario de “Historia y Disciplina general de la Iglesia y particular de España”. Desempeñó también la de “Elementos de Derecho Mercantil y Penal y la de Historia e Instituciones de Derecho civil, común y foral”, “Historia Universal” y “Oratoria Forense”. En 1867 se trasladó a la cátedra de “Derecho Canónico”. En 1869 fue catedrático de “Historia de la Iglesia, Concilios y Colecciones canónicas” del curso de doctorado. En 1883 ocupó la plaza de “Derecho civil, común y foral” y, un año más tarde, tras la reordenación de los estudios, pasó a “Derecho Internacional público y privado”.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho (1874) y rector (1879) de la Universidad de Valladolid.

**Otras actividades y méritos.** Incorporado al Colegio de Abogados de Valladolid (1844), del que fue secretario y decano (1860). Desempeñó la cátedra de Economía Política en el Ateneo Vallisoletano (1844). De la comisión encargada de informar sobre el proyecto de ley hipotecaria en el Colegio de Abogados de Valladolid (1848). De la Junta directiva de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (1849) y director de esa institución (1866). Juez de primera instancia (1854). Individuo de la comisión local de Instrucción primaria (1856). De las comisiones de censo general de población (1857). Individuo de la Comisión provincial de Estadística. Consultor del Ayuntamiento de Valladolid (1858). Magistrado suplente, a propuesta de la Audiencia. Concejal del Ayuntamiento de Valladolid, (1879) cargo en el que cesa al ser nombrado rector. Elegido senador por el claustro de la Universidad de Valladolid (1891). Académico de número de la Provincial de Bellas Artes y correspondiente de la de San Fernando. Juez de varias oposiciones a cátedra de instituto y a notarías.

**Principales obras:**

*Los deberes del Profesorado español en sus relaciones con el estado actual de las ciencias y de la sociedad.* Discurso inaugural que en la solemne apertura del curso... pronunció... Valladolid, Imp. Manuel Aparicio, 1854. 22 pp.

CPC

**LÓPEZ ORTIZ, José Ángel  
(1898-1992)**

**Datos biográficos.** Hijo legítimo de José María López Trevilla, industrial, y Leonor Ortiz Cayón, nació el 10 de julio de 1898 en San Lorenzo del Escorial (Madrid) y murió en 1992. Su hermano Luis López Ortiz fue magistrado y presidente de sala del Tribunal Supremo.

**Formación.** Estudió bachillerato, humanidades y filosofía en el Seminario Conciliar de Madrid. Obtuvo el grado de bachiller en el instituto Cisneros de Madrid (1914). Inició estudios eclesiásticos ingresando en la Orden de San Agustín de San Lorenzo del Escorial y fue ordenado sacerdote en 1922. Estudió en las universidades de Oviedo, Zaragoza y Central, donde se licenció. Obtuvo el grado de doctor con la calificación de sobresaliente con una memoria sobre *La recepción de la Escuela Malequí en España* (1931). El tribunal estuvo compuesto por José Castillejo (presidente), Galo Sánchez, Eloy Montero, Román Ríaza y un secretario no identificable. Amplió estudios en las Universidades de Múnich, Würzburg y Berlín con una pensión de la JAE (1928).

**Carrera académica.** En 1934 fue nombrado catedrático por oposición de "Historia del Derecho" en la Universidad de Santiago. En 1935 fue profesor auxiliar temporal de la facultad de Derecho de la Universidad Central. En 1936 fue profesor auxiliar encargado de la cátedra de "Filosofía del Derecho", pero fue cesado unos meses más tarde por el gobierno del Frente Popular. En 1939 fue profesor auxiliar encargado de la cátedra de "Derecho Internacional Privado". En 1942 pasó por concurso de traslado a la cátedra de doctorado "Historia de la Iglesia y del Derecho Canónico" de la Universidad Central. Excedente voluntario en 1944 al ser nombrado obispo de Tuy (Vigo).

**Depuración.** Durante la Guerra Civil fue detenido por el Frente popular y encarcelado en la prisión de San Antón entre agosto y octubre de 1937. Puesto en libertad por la mediación del subsecretario de Instrucción Pública Wenceslao Roces, permaneció en la embajada rumana hasta el final de la guerra. El gobierno franquista lo nombró asesor del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional el 11 de

marzo de 1939. Fue depurado sin sanción y repuesto en su plaza el 9 de octubre de 1939 (BOE del 20).

**Otras actividades y méritos.** Jefe de la Sección de Derecho e Instituciones Musulmanas de la Escuela de Estudios Árabes de Madrid (1932). Colaborador del *AHDE* y codirector (1944). Director del Instituto Enrique Flórez. Vicepresidente del CSIC. Fundador y primer director de la revista *Arbor* (1944). Colaboró con revistas como *Al-Andalus*, *Cruz y Raya*, *Religión y Cultura* y *La ciudad de Dios*. Miembro de la Academia de Jurisprudencia y Legislación (1947). Gran Cruz del Mérito Civil. Gran Cruz de Cisneros. Gran Cruz de Alfonso X el Sabio (1951, AGA 33/43923, leg. 61, digitalizado). Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort. Consejero Electivo de Estado (1966-1973). Obispo de Tuy (1994-1969). Vicario general castrense y Arzobispo de Grado (1969-1977).

**Principales obras:**

“Algunos capítulos del formulario notarial de Aben Salmún, de Granada”, *AHDE* 4 (1927), pp. 319-323.

*Manual de Derecho musulmán*, Barcelona, Labor, 1936.

“La colección conocida con el título ‘Leyes Nuevas’ y atribuida a Alfonso X el Sabio”, *AHDE* (1945), pp. 5-70.

*La responsabilidad de los universitarios*, Madrid, Rialp, 1958.

*Josemaría Escrivá de Balaguer. Un hombre de Dios. Testimonios sobre el fundador del Opus Dei*, Madrid, Palabra, 1992.

BDS/JDR

**LÓPEZ RODRÍGUEZ (GÓMEZ),  
Nicolás (1860-1906)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel López Gómez, catedrático y decano del Co-

legio de Abogados de Valladolid, y de María del Carmen Rodríguez Castro, nació en Valladolid el 7 de diciembre de 1860. Allí falleció el 18 de septiembre de 1906.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto provincial de Valladolid (1875). En la Universidad de Valladolid se licenció en Derecho, sección Civil y Canónico (1880). Logró el grado de doctor en Derecho, sección Civil y Canónico, en la Universidad Central (1881), con un trabajo sobre *Institución de heredero. Examen de este principio por el Derecho romano y patrio; consecuencias de la reforma introducida por la Ley 1ª del Ordenamiento de Alcalá*.

**Carrera académica.** En 1883 fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, encargándose de la cátedra de “Elementos de derecho civil, mercantil y penal” en las enseñanzas del Notariado. Impartió también “Derecho Penal”, “Derecho Político y Administrativo” y “Derecho Internacional Público y Privado”. Tras participar sin éxito en varias oposiciones, en 1899 accedió a la cátedra de “Derecho Internacional público y privado”, de la Universidad de Valladolid, por concurso de méritos.

**Otras actividades y méritos.** Vicepresidente del Centro del Partido Liberal Conservador de Valladolid (1902).

**Principales obras:**

*Tratado teórico-legal del Derecho de Sucesión según los precedentes históricos del Derecho de Castilla, el Código civil y... Legislaciones forales*, (1891), ed. corregida por el A., Valladolid, Andrés Martín, 1896, 2 vols.

*Lecciones elementales de Derecho internacional privado*, Madrid, 1900.

*Necesidad de la instrucción social, política y jurídica para el recto cumplimiento de los deberes y ejercicio de los derechos. Discurso leído... en la inauguración del cur-*

so académico de 1906 á 1907... , Valladolid, Cuesta, 1906. 59 pp.

CPC

### LÓPEZ ROMERO, José (¿-1896)

**Datos biográficos.** Nació en Sevilla aunque se desconoce la fecha. Tuvo siete hijos, uno de ellos José López Rueda Moreno, que también fue catedrático en Sevilla y con el que escribió su obra más conocida, *Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo*, publicada en cuatro tomos entre 1885 y 1893. Falleció el 11 de febrero de 1896 en Sevilla.

**Formación.** Se graduó como bachiller en Filosofía (1850) y en Jurisprudencia (1856) en la Universidad de Sevilla, donde también se licenció en Jurisprudencia (1858) y, más tarde obtuvo la licenciatura en la sección de Derecho Administrativo (1864). En la Universidad Central alcanzó el grado de doctor en la sección del Derecho Civil y Canónico (1859).

**Carrera académica.** Desde 1859 se ocupó en repetidas ocasiones, por ausencia o enfermedad de su titular, de la cátedra de “Derecho Canónico” de la Universidad de Sevilla. En 1863 fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, explicando la cátedra de “Elementos de derecho político y administrativo”. Ese mismo año, atendiendo a una solicitud suya, fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, para ocuparse interinamente de la asignatura “Instituciones de la Hacienda Pública”. En 1864 fue nombrado catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, con adscripción a las asignaturas de “Derecho canónico”, “Disciplina Eclesiástica” y “Derecho Romano”. En 1867 fue nombrado catedrático numerario de “Derecho

Canónico” de la Universidad de Santiago. Atendiendo a su petición, fundada en problemas de salud, pasó en 1867 a ocuparse en comisión de servicios en la Universidad de Sevilla de las asignaturas de “Oratoria y Práctica forense”. Incorporado, de nuevo, en Santiago en 1868, se le encargó de la enseñanza de la asignatura “Legislación comparada”, que simultaneó con la de “Derecho canónico”. En 1871 pasó, también, a desempeñar temporalmente, por enfermedad de su titular, la asignatura “Historia de la Iglesia, concilios y colecciones canónicas”. En 1875 fue nombrado catedrático de “Teoría y Práctica de los Procedimientos Judiciales y Práctica Forense” de la Universidad de Sevilla, accediendo a la plaza mediante concurso de traslado. En 1882 se ocupó de las cátedras de “Ampliación del derecho civil” y “Hacienda pública”. Reorganizados los estudios de la Facultad de Derecho, en 1884, se le encomendó la cátedra de “Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo” y “Teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos”. Por supresión de la cátedra de “Derecho procesal” de la Universidad de Sevilla, en 1892 se dispuso su nombramiento para la cátedra alterna de “Procedimientos judiciales y práctica forense y Redacción de instrumentos públicos”.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Sevilla fue secretario (1865), vicesecretario y bibliotecario (1877) de la Facultad de Derecho.

**Otras actividades y méritos.** Vocal en la Junta consultiva de Instrucción Pública (1862) realizando tareas adscritas a la Secretaría general. Vocal de la Junta de Beneficencia y Sanidad de Santa María Magdalena de Sevilla con ocasión de la epidemia de cólera sufrida en la ciudad (1866). Auxiliar de la Junta Consultiva de Instrucción Pública (1872). Individuo de la Junta directiva de la Exposición regional de Gali-

cia y elegido su secretario (1874). Miembro de la Junta directiva de los Juegos florales celebrados en Santiago (1874). Juez de oposiciones a notarías vacantes en el territorio de Sevilla. Miembro del colegio de Abogados de la ciudad de Sevilla, y ejerciente activo de la profesión. Magistrado suplente de la Audiencia territorial de Sevilla. Académico de número de la Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislación, en la que actuó como censor. Miembro honorario de número de la Academia Compostelana de Jurisprudencia, de la que fue Presidente de Junta superior (1874). Académico de número de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, de la que fue tesorero. Correspondiente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid. Individuo de número de la Diputación Arqueológica y Numismática de la provincia de Sevilla. Socio de número de la Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, en la que fue vice-censor y secretario de la clase de agricultura. También fue socio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela.

**Principales obras:**

*Cuadro sinóptico de las colecciones canónicas*, 1871.

*Programa de Teoría práctica de los Procedimientos Judiciales y Práctica Forense*, Sevilla, 1878.

*Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo* en cuatro tomos. Publicada junto a su hijo José López de Rueda Moreno en Sevilla, Imp. de Comas y Collantes, 1885-1893.

*Programa de Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo y Teoría y redacción de instrumentos públicos*, Sevilla, 1886.

*Programa de Procedimientos Judiciales y Práctica forense*, Sevilla, 1892.

**LÓPEZ DE RUEDA, José  
(1860-1933)**

**Datos biográficos.** Hijo de José María López Romero, abogado y catedrático de la Universidad de Sevilla, y de María de los Dolores de Rueda, nació en Sevilla el 10 de mayo de 1860. Falleció en esta misma ciudad en 1933.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Santiago de Compostela (1875). Cursó sus estudios universitarios en la Universidad de Santiago y en la Universidad de Sevilla, donde se licenció en Derecho Civil y Canónico (1880). En la Universidad Central consiguió el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1882) y el de licenciado en Derecho Administrativo (1884).

**Carrera académica.** En 1887 fue nombrado, en virtud de concurso previo, profesor auxiliar numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Durante este tiempo se ocupó de diversas cátedras, como “Derecho Natural”, “Derecho Político y Administrativo”, “Procedimientos Judiciales y Práctica Forense”, “Instituciones de Derecho Canónico” “Historia General del Derecho Romano” o “Derecho Civil español, común y foral”. Tras postularse para ser admitido como candidato a diferentes cátedras, en 1911 fue nombrado catedrático de “Procedimientos Judiciales y Práctica Forense” de la Universidad de Oviedo, en virtud de oposición. Nunca llegó a hacerse cargo de la cátedra ya que tras disfrutar de varias licencias por enfermedad, en 1912 fue agregado a la Universidad de Sevilla para formular el plan de estudios americanistas que iba a establecerse en ella con el fin de explotar la documentación conservada en el Archivo de Indias. Aunque tenemos noticia de que jamás acometió esta tarea, prefiriendo volver a ejercer sus antiguas funciones como sustituto. En

MABC

1913, en virtud de permuta, pasó a la cátedra de “Instituciones de Derecho Romano” de la Universidad de Sevilla.

**Cargos académicos.** Secretario accidental (1903), vicesecretario (1909) y secretario (1911) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

**Otras actividades y méritos.** Miembro del Colegio de Abogados de Sevilla (1883). Concejal del Ayuntamiento de Sevilla, en el que fue también regidor-síndico. Socio de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Compostela. Le fueron concedidos los honores de Jefe Superior de la Administración civil. Mediante una real orden de 12 de julio de 1906 fue nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción Pública de Sevilla (1906) y de la Junta provincial de Beneficencia (1909).

**Principales obras:**

Con José López Romero, *Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo*; Sevilla, Imp. de Comas y Collantes, 1885-1893. Tomos I a IV.

Con José López Romero, *Algunos principios y definiciones del derecho romano escogidos por – para ilustración de su programa*, Sevilla, Escuelas Profesionales de Artes y Oficios, 1916.

*Programa de Instituciones de Derecho Romano*, Sevilla, Universidad Literaria de Sevilla, Escuelas Profesionales de Artes y Oficios.

MABC

**LÓPEZ SAN MARTÍN, Félix  
(1835-1887)**

**Datos biográficos.** Hijo de Nemesio López y de Micaela de San Martín, nació en Valladolid el 28 de septiembre de 1835. Se casó con Zoa Madariaga López pero no tuvieron hijos. Falleció en su ciudad natal el 4 de abril de 1887.

**Formación.** En el Instituto adjunto a la Universidad de Valladolid recibió el grado de bachiller en Filosofía (1850) y el de bachiller en Jurisprudencia (1856). En la Universidad de Valladolid se licenció en Derecho (1858) y en la Universidad Central alcanzó el grado de doctor en Derecho (1859), tras presentar el discurso: *¿Qué es juicio de menor cuantía y sus procedimientos?*

**Carrera académica.** Comenzó en 1861 cuando se le encargó la cátedra de “Derecho político de los principales estados y Derecho mercantil” en la Universidad de Valladolid. Además desempeñó la interinidad de la cátedra de “Instituciones de Derecho Canónico”. En 1865 se le nombró catedrático supernumerario de la Universidad, siendo adscrito a las asignaturas de “Derecho Romano”, “Derecho Canónico” y “Disciplina eclesiástica”. En 1866 fue designado catedrático numerario de “Instituciones de Derecho Canónico” de la Universidad de Santiago. Ese mismo año pasó, por Real Orden, a la Universidad de Valladolid, desempeñando las asignaturas de “Derecho Romano” y “Práctica forense”. En 1869 la Diputación Provincial de Valladolid le nombró catedrático de la asignatura de “Filosofía del Derecho” y de “Derecho Internacional”, dentro de la enseñanza libre del doctorado que estableció y sostuvo dicha corporación. En 1870 el rector de la Universidad de Valladolid lo comisionó a las universidades libres de Oñate y Vitoria para rehabilitar los grados conferidos a las mismas, continuando hasta la supresión de dichas universidades.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho (1876).

**Otras actividades y méritos.** Se incorporó al Colegio de Abogados de Valladolid (1858), desempeñando, activamente, diferentes cargos en la institución: abogado de



pobres (1860), secretario (1865), diputado (1866). También llevó a cabo una fructífera actividad política, inicialmente vinculado al partido conservador, siguiendo la estela de su padre, Nemesio López. Fue nombrado concejal y elegido regidor síndico del ayuntamiento de la capital vallisoletana (1874), diputado provincial (1886) y alcalde de la ciudad (1885). Presidente de la Diputación Provincial (1882). Vocal de la Junta de Instrucción Pública de la provincia de Valladolid (1875) al ser concejal y regidor síndico del ayuntamiento de la capital. Académico de número de la provincial de Bellas Artes. Comendador de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica (1883).

**Principales obras:**

*La libertad humana.* Discurso inaugural pronunciado en la solemne apertura del curso de 1876 a 1877 en la Universidad Literaria de Valladolid, Valladolid, Imp. de Garrido, 1876.

ECA

**LÓPEZ Y SÁNCHEZ-SALCEDO,  
Pedro (1831-1881)**

**Datos biográficos.** Hijo de Pedro Manuel de la Paz López-Salcedo y de Lorena Sánchez, nació en Madrid el 22 de febrero de 1831. Contrajo matrimonio con Elisa AVECILLA y DELGADO, con quien tuvo dos hijas. Falleció en Madrid el 26 de diciembre de 1881.

**Formación.** Cursa hasta el tercer año de la segunda enseñanza en las Escuelas Pías de San Antonio Abad, incorporadas a la Universidad de Madrid. Completa estos estudios en el instituto de Noviciado de Madrid. En la Universidad Central, obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1848), el de bachiller (1854), licenciado (1856) y doctor en Jurisprudencia en la sección de administración (1857) con la defensa del tema

*Principios en que estriban las Constituciones políticas.* También logró el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1859) en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central.

**Carrera académica.** En 1856, fue nombrado sustituto en la sección de administración de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central. En 1859 pasó a ser auxiliar de la Facultad de Derecho, encargándose de las cátedras de “Derecho político y administrativo”, “Filosofía del Derecho” y “Derecho Internacional” del periodo de doctorado. Hasta su nombramiento como catedrático numerario, solicita y oposita a varias cátedras. En 1862 fue nombrado catedrático numerario por oposición de “Disciplina general de la iglesia” de la Universidad de Salamanca. En diversos momentos entre 1863 y 1868, por orden del rector, se hizo cargo transitoriamente de las enseñanzas de “Derecho político”, “Instituciones de derecho canónico”, “Teoría y práctica de los procedimientos” y, al descentralizarse el doctorado, de la asignatura de “Historia y examen crítico de los principales tratados de España con otras potencias”. En 1872 se trasladó a la Universidad de Sevilla para hacerse cargo de la cátedra de “Disciplina general de la iglesia y particular de España”. En 1876 ganó la oposición para la cátedra de doctorado de “Filosofía del Derecho y Derecho Internacional” de la Universidad Central.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Salamanca fue decano (1864) y secretario de la Facultad de Derecho. Fue comisionado para presidir la comisión redactora del anuario histórico de dicha universidad. Elegido por el claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla para “redactar la Memoria pedida por Real orden á la Facultad sobre la organización de los estudios de la misma”, memoria que re-

sultó “insertada íntegramente en el libro de actas” (1872).

**Otras actividades y méritos.** Abogado de pobres en todos los tribunales de Madrid (1857). Juez de paz del distrito de Palaño de Madrid (1858). Académico numerario de la matritense de Jurisprudencia y Legislación, de la que fue secretario general segundo y revisor primero. Miembro corresponsal de la Real Academia de la Historia, sirviendo como vocal en las comisiones de monumentos artísticos de Salamanca y Sevilla. Socio de la Sociedad de Enseñanza y Artes de Salamanca, que llegó a presidir. Concejal del Ayuntamiento de Madrid (1860). Secretario contador de la Junta Municipal de Beneficencia, del distrito de Palacio (1861). Vocal de la Junta de Sanidad del distrito de san Benito, Salamanca, por la invasión colérica (1865). Individuo de la Junta de Sanidad de la parroquia de san Vicente, Sevilla, (1873). Vocal de la comisión legislativa (1870). Juez censor de los ejercicios a plazas de procuradores del distrito territorial de la Audiencia de Sevilla (1873). Redactor del periódico de Madrid *El Puente de Alcolea* (1868).

**Principales obras:**

*Significación que han tenido las ciencias jurídicas y administrativas en los adelantos de la organización social.* Discurso pronunciado en la Universidad Central en el acto solemne de recibir la investidura de doctor en la Facultad de Filosofía, Sección de Administración, por el Licenciado en la misma Facultad y Sección (Abogado del ilustre Colegio de esta Corte), Madrid, Imp. de Alejandro Gómez Fuentenebro, 1857.

*Si el derecho de testar está apoyado en razones sólidas, ó si sería preferible que la ley marcara siempre el sucesor.* Discurso pronunciado en la Universidad Central en el acto solemne de recibir la investidura de doctor en la Facultad de Derecho, Sección

de Derecho civil y canónico, por el Licenciado..., Madrid, Imp. de Alejandro Gómez Fuentenebro, 1859.

*Comentarios á la Constitución de 1869 y ley orgánica de Orden Público,* Madrid, 1870.

*La Razón y la revelación. Estudios histórico-filosóficos,* Sevilla, Lib. Antonio Izquierdo, 1874.

*Elementos de Derecho internacional público precedidos de una introducción á su estudio bajo los dos aspectos de su desarrollo histórico ó positivo y de su teoría,* Madrid, Imp. Revista de Legislación, 1866-67, 2 vols.

SM

**LÓPEZ VIGO, Vicente (1848-1918)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan López Varela y Andrea Vigo Díaz, nació en Santa Eulalia de Arca (La Coruña), el 22 de noviembre de 1848. Murió en Madrid el 1 de enero de 1918.

**Formación.** En el Seminario conciliar de Santiago obtuvo el grado de bachiller en Sagrada Escritura (1871). Recibió el grado de bachiller en Artes en el Instituto de Santiago de Compostela (1872). Se licenció en Sagrada Teología (1872) en el Seminario Central de Salamanca. En la Universidad de Santiago alcanzó el grado de licenciado en Filosofía y Letras (1874). Se doctoró en Sagrada Teología (1878) en el Seminario Central de Salamanca. Consiguió la licenciatura en Derecho Civil y Canónico (1884) con el tema *De la legitimidad como efecto del matrimonio (Derecho romano-Derecho español)*. En la Universidad Central alcanzó el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1885) con la tesis *Fundación de la Iglesia por Jesucristo; sus propiedades y notas por las que puede distinguirse de las sectas que se denominan cristianas*, y el

grado de doctor en Filosofía y Letras (1885) defendiendo el trabajo *Primeros pobladores de España y puntos de la Península donde se establecieron*.

**Carrera académica.** En 1883 el Rector de la Universidad de Santiago de Compostela le encargó, provisionalmente, la enseñanza de la asignatura de “Literatura griega y latina”. En los años siguientes se encargó de “Derecho Canónico” y “Derecho Natural”. En 1888 fue nombrado profesor auxiliar y se encargó de la docencia de múltiples asignaturas como “Derecho Natural”, “Derecho Romano”, “Historia general del derecho” o “Derecho Canónico”. Durante quince años, López Vigo buscará obtener una cátedra universitaria. En 1905 fue nombrado, en virtud de oposición, catedrático de “Instituciones de Derecho Canónico” en la Universidad de Salamanca. Unos meses más tarde pasó a ejercer la misma cátedra en la Universidad de Santiago, en virtud de permuta.

**Otras actividades y méritos.** Sacerdote (1872). Cura ecónomo de Santa María de Beluso, trasladándose, con el mismo puesto, a la compostelana parroquia de San Juan Evangelista (1876). Párroco de la misma (1879), y de Santa María del Camino y San Benito del Campo (1901). Profesor del Instituto de segunda enseñanza de Santiago (1881). Director del Colegio de Santo Tomás de Aquino en Santiago (1881). Miembro de la Sociedad Económica de Santiago de Compostela (1881). Vocal de los jurados de exámenes de estudios libres y demás actos que debían celebrarse en el Instituto de Santiago de Compostela (1883). Miembro de la Junta Municipal de primera enseñanza de la ciudad de Santiago de Compostela en diversos períodos. Nombrado segundo auditor supernumerario del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura (1916).

ECA

## LÓPEZ-REY ARROJO, Manuel (1902-1987)

**Datos biográficos.** Hijo de Leocadio López Arrojo, cirujano, y de Filomena Rey García. Nació en Madrid el 30 de abril de 1902. Contrajo matrimonio con Grace Bocquet y tuvo una hija. Falleció en Cambridge (Reino Unido) el 15 de diciembre de 1987.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid (1917). Inmediatamente después del Bachillerato comenzó a trabajar como funcionario del Ministerio de Comunicaciones, de manera que no inició estudios universitarios hasta 1926. En la Universidad Central se licenció (1931) y doctoró en Derecho (1934). Su tesis doctoral se tituló: *Un práctico castellano del siglo XVI (Antonio de la Peña)* y recibió el premio extraordinario. Amplió estudios de Derecho Penal en Alemania con el profesor Edmund Mezger al amparo de una beca otorgada por el Instituto de Estudios Penales (1933). La JAE le concedió otra pensión que le permitió efectuar una estancia de estudios en Alemania, Austria y Francia (1934-1935).

**Carrera académica.** En 1931 fue nombrado ayudante de clases prácticas de “Derecho Penal” en la Universidad Central. En 1935 tomó posesión de la cátedra de “Derecho Penal” en la Universidad de la Laguna, en virtud de oposición. Fue sancionado con la separación definitiva del servicio por las autoridades franquistas en 1937 y 1939. Tras exiliarse al final de la guerra civil, impartió docencia en diversas Universidades de Bolivia, Chile, Argentina, Perú y Puerto Rico. En 1966 fue nombrado *Visiting Fellow* del Instituto de Criminología de la Universidad británica de Cambridge, en la que siguió trabajando hasta su fallecimiento, producido en 1987. Desde 1967 hasta 1971 fue también Director del Programa de

Investigación Criminal del Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico. Tras la muerte de Franco colaboró asiduamente con el Instituto de Criminología de la Universidad Complutense de Madrid.

**Depuración.** Las autoridades franquistas impusieron a López-Rey dos veces la sanción de separación definitiva del servicio. En febrero de 1937 se abrió expediente y en el pliego de cargos formulado contra él se decía que fue “Director General de Prisiones en el Gobierno actual comunista”. El informe del Gobierno Militar de Canarias manifestaba que era un “protegido del Sr. Jiménez de Asúa”. En julio de 1939, se volvió a acordar la separación definitiva del servicio sin tramitación previa de un expediente de depuración, basándose en una interpretación amplia del concepto de hecho notorio. En el preámbulo de la Orden citada se decía: “Es pública y notoria la desafección de los Catedráticos universitarios que se mencionarán al nuevo régimen implantado, no solamente por sus actuaciones en las zonas que han sufrido la dominación marxista, sino también por su pertinaz política antinacional y antiespañola en los tiempos precedentes al Glorioso Movimiento Nacional [...] La evidencia de sus conductas, perniciosas para el país, hace totalmente inútiles las garantías procesales, que en otro caso constituyen la condición fundamental de todo enjuiciamiento”. Y a continuación seguía la relación de catedráticos sancionados con la separación definitiva del servicio.

**Otras actividades y méritos.** Oficial de administración civil del Ministerio de Comunicaciones. Juez de Primera Instancia e Instrucción de Chantada, Lugo (1928) y Fuenteovejuna (1930). Letrado asesor del Patronato de Política Social Inmobiliaria del Estado (1931) y secretario de ese Patro-

nato. Juez Municipal del Distrito (1932). Profesor auxiliar de Derecho Penal en el Instituto de Estudios Penales de Madrid (1932). Vocal de la Comisión Jurídica Asesora de la República (1933). Miembro del Instituto de Derecho Comparado Hispano-Portugués-Americano (1932). Secretario general de la V Conferencia Internacional para la unificación del Derecho Penal (1933). Jefe Superior de Policía de Madrid (1936). Director General de Prisiones de la República (1936). Secretario de segunda clase de la Legación de la República española en Praga (1936). Después de exiliarse al final de la guerra civil, participó en numerosas reformas legislativas en materia penal, procesal penal y penitenciaria de la mayor parte de países iberoamericanos. Redactó el Proyecto oficial de Código Penal de Bolivia (1940). Fundó y dirigió los *Anales de Criminología y Derecho Penal* de la Universidad de la Paz. Inmediatamente después de la creación de la ONU fue nombrado Jefe de la Sección de Investigación Científica y de Tratados de la División de Estupefacientes de esa organización internacional. Desde 1952 estuvo al frente de la Dirección de Defensa Social de la ONU. Se le otorgó la medalla de oro Cesare Beccaria. Era comendador de la Real Orden de Alfonso X el Sabio. Comendador de la Orden del Cóndor de los Andes.

#### **Principales obras:**

*Un práctico castellano del siglo XVI* (Antonio de la Peña), tesis doctoral, Madrid, 1935 (se había publicado también en varias entregas en la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Madrid*, números 69 y 70).

*Proyecto oficial de Código Penal*, La Paz, Comisión Codificadora Nacional de Bolivia, 1943.

*¿Qué es el delito?*, Buenos Aires, 1947.

*Criminología*, vol. I, Madrid, 1975 (con

segunda edición de 1981); vol. II, Madrid, 1978.

*Crímenes contra la humanidad*, México, 1980.

MCC

**LUIS BLANCO Y ASÓN,  
Juan de (1780-1864)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan de Luis Blanco y de Juana Margarita de Asón Hevia. Nació el 18 de enero de 1780 en Oviedo. Estuvo casado. Falleció el 22 de mayo de 1864.

**Formación.** Recibió por la Universidad de Oviedo los grados de bachiller en Leyes y en Cánones (1798). Se licenció (1802) y doctoró (1807) en la Facultad de Cánones.

**Carrera académica.** Comenzó como sustituto de las siguientes cátedras: de Vísperas de Cánones (1802) y “Novísima recopilación de [...] Canónicas” (1812). En 1818 fue nombrado catedrático propietario, previa oposición, de “Instituciones canónicas” en la Universidad de Oviedo. En 1830, obtuvo previa oposición la categoría de ascenso en la cátedra de “Decretales”. En 1845, por el nuevo plan de estudios, pasó a la asignatura de “Historia e Instituciones del Derecho canónico”.

**Otras actividades y méritos.** Abogado (1803) y decano del Colegio de abogados de Oviedo (1824). Obtuvo y ejerció todos los empleos de su Junta de Gobierno. Síndico fiscal de la universidad

AG

**LUNA GARCÍA, Antonio  
(1901-1967)**

**Datos biográficos.** Nació en Granada el 30 de abril de 1901. Padre de familia numerosa, falleció en Madrid el 8 de mayo de 1967, de regreso de un viaje en Viena.

**Formación.** En su bachillerato realizado en el Colegio del Sacro Monte obtuvo premio extraordinario y también en su licenciatura en Derecho finalizada en Granada (1923). Gracias a su magnífico expediente académico obtuvo una beca para el Colegio de España en Bolonia. Allí elaboró su tesis doctoral sobre *Il valore della consuetudine come fonte del diritto* (1925). Con este trabajo consiguió el premio Vittorio Emmanuelle II de la Universidad de Bolonia dos años después. También le fue concedida una beca de la JAE con la que marchó a diferentes universidades europeas como París, Oxford y, sobre todo, Friburgo, a donde acudió en dos ocasiones (1925 y 1929) y en la que tuvo contacto con los catedráticos Edmund Husserl, Otto Lenzel y Heinrich Finke.

**Carrera académica.** En 1925 inició su carrera académica como auxiliar honorífico de la Universidad de Granada, impartiendo “Derecho Romano”, “Historia” y “Derecho Penal”. A finales de ese año, obtuvo la cátedra de “Elementos de Derecho Natural” de La Laguna. En 1931 fue trasladado “fuera de turno” a la Universidad de Salamanca para la cátedra de “Filosofía del Derecho”. Sólo un año después permutó su cátedra pasando a la Universidad de Granada. En 1932 consiguió por oposición la cátedra de “Derecho Internacional Público” de la Universidad Central. Ese año acudió a Londres donde trabajó en el *Royal Institute of International Affairs* y poco después fue nombrado Director del Instituto de Estudios Internacionales y Económicos de Madrid.

**Depuración.** Por las fundadas sospechas de que comulgaba con los ideales golpistas y por sus actos de desobediencia, las autoridades republicanas lo cesaron en octubre de 1936 y después le dieron de baja tanto en su plaza de catedrático como en el

cargo de Director del Instituto en octubre de 1937. Tras el conflicto bélico, y después del oportuno expediente de depuración, fue rehabilitado en sus cargos sin sanción en octubre de 1939.

**Otras actividades y méritos.** Con el advenimiento de la II República, ocupará diferentes cargos como el de Secretario de la Comisión Jurídica Asesora de la República (1931-1934), miembro de la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Estado, secretario de la Federación de Asociaciones Españolas de Estudios Internacionales (1932-1936), fundador y director del Instituto de Estudios Internacionales y Económicos de la Fundación Nacional para Investigaciones Científicas. Tras la guerra y gracias a su apoyo inquebrantable a la causa nacional recibiría el encargo de convertirse en miembro de la comisión de depuración de la Universidad de Madrid, aunque renunció al poco tiempo. Fue Director del Instituto Francisco de Vitoria de Derecho Internacional (1940-1963) y consejero del CSIC (1943). Miembro del Tribunal Permanente de Arbitraje de la Haya y Delegado de España en la ONU (1957-1961) y ya al final de su vida en 1963 se le nombró embajador en Colombia y dos años después en Austria. Dirigió la Escuela de Funcionarios Internacionales. También ostentó el cargo de Asesor Jurídico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Delegado de España en la Comisión de la Organización de las Naciones Unidas hasta su muerte.

**Principales obras:**

*Nacionalismo e internacionalismo en la doctrina católica*, Editorial Minerva de los Ríos, 1934.

“Nota bibliográfica sobre la Introducción de la Ciencia del Derecho de Radbruch”, *Revista de Derecho Privado*, t. XVII.

“España, Europa y la Cristiandad”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 9 (1943).

“El Poder Exterior: las Relaciones Internacionales en la Era de la Guerra Fría”, *Revista de Estudios Políticos* (1962).

PMR

**LUÑO PEÑA, Enrique  
(1900-1985)**

**Datos biográficos.** Hijo de Pascual Luño y de Isabel Peña, nació el 19 de diciembre de 1900 en Villar de los Navarros (Zaragoza). Falleció en Barcelona el 13 de enero de 1985.

**Formación.** Obtuvo el título de bachiller por el Instituto de Zaragoza (1921). En la Universidad de Zaragoza se licenció en Derecho (1924). Estuvo pensionado para realizar estudios sociales en Italia (Milán, Bolonia, Roma), a propuesta de la Universidad de Zaragoza (1925). En la Universidad Central logró el grado de doctor (1926), tras defender una tesis sobre *Legislación foral de Don Rodrigo Giménez de Rada*. Estuvo también pensionado por la JAE para estudiar Filosofía del Derecho en Alemania (1928); durante esa estancia preparó una monografía sobre “Pragmatismo jurídico” y otra sobre “Superación del problema epistemológico en la filosofía del Derecho de la escuela neokantiana”.

**Carrera académica.** En 1924 comenzó como ayudante de clases prácticas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Estuvo adscrito a las cátedras de “Historia general del Derecho”, “Derecho Civil” y “Derecho Internacional privado”. En 1929 se encargó de la cátedra de “Derecho Penal” y, en 1930, fue profesor auxiliar de las cátedras de “Derecho natural”, “Filosofía del Derecho” y “Derecho Civil”. En 1931 fue nombrado catedrático por oposición de “Derecho natural”, Universidad de Santiago. En 1934 fue autorizado a desempeñar allí la cátedra de “Filosofía del Derecho”.



En 1939 pasó “con carácter provisional” a la cátedra de “Filosofía del Derecho” de la Universidad de Barcelona, en la que fue confirmado, por traslado, dos años después.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Zaragoza fue vicesecretario de la Facultad de Derecho (1930). En la Universidad de Barcelona fue vicedecano (1942) y decano (1944) de la Facultad de Derecho y rector (1945).

**Otras actividades y méritos.** Fundador y primer secretario de la revista *Universidad*, Zaragoza (1924). Premio ‘Marva’ (1932, 1934). Miembro del *Institut International de Philosophie du Droit et de Sociologie Juridique* (1933). Director de la Caja de Previsión Social de Aragón (1934). Secretario del Patronato de Protección de Ciegos (1936). Director de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, Barcelona (1941). Procurador en Cortes (1945).

Medalla de oro de Previsión, concedida por el Instituto Nacional de Previsión (1949). Presidente de la Confederación española de Cajas de Ahorros (1965).

**Principales obras:**

*Legislación foral de D. Rodrigo Jiménez de Rada. Memoria presentada para aspirar al grado de doctor*, Zaragoza, Tip. La Académica, 1927. 128 pp.

Extensión de los seguros sociales a los trabajadores del campo, Madrid, Instituto Nacional de Previsión, 1933. 274 pp.

*La función social de la hipoteca*, Barcelona, 1945.

*Derecho Natural*, Barcelona, La Hormiga de Oro, 1947. 523 pp. Varias ed. posteriores.

*Historia de la Filosofía del Derecho*, Barcelona, La Hormiga de Oro, 1948. Varias ed. posteriores.

CPC

# M

## **MADRAZO ARROYO, Santiago Diego (1816-1890)**

**Datos biográficos.** Hijo de Antonio Diego Madrazo y Ángela Arroyo, nació en Salamanca el 16 de junio de 1816. Se casó con Rosa Villar y Macías y tuvieron tres hijos. Murió en Salamanca, el 11 de marzo de 1890.

**Formación.** En la Universidad de Salamanca obtuvo los grados de bachiller (1835), licenciado y doctor en Leyes (1839).

**Carrera académica.** Comenzó en 1839, encargándose de la asignatura “Partidas y Recopilación”. Para el curso siguiente, fue nombrado sustituto de la cátedra vacante de “Derecho Político y Jurisprudencia Mercantil”. También sustituyó en la de “Economía Política y Elocuencia Forense”. En 1847 tomó posesión de la cátedra de “Economía Política y Derecho Político y Administrativo” de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Salamanca. En 1858, dicha cátedra pasó a depender de la Facultad de Derecho. En 1862 se trasladó por concurso a la Universidad de Madrid para encargarse de la misma disciplina.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Salamanca fue rector interino (1857) y decano de la Facultad de Filosofía y Letras. En la Universidad Central fue decano de la Facultad de Derecho (1874).

**Otras actividades y méritos.** Fue alcalde segundo de Salamanca (1842) y vocal de la sección de Agricultura de la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio

(1859). Notable personaje de la élite cultural y política de Salamanca, adherido siempre a las filas progresistas desde donde recaló en la Unión Liberal y desde donde ejerció relativa influencia en el núcleo democrático salmantino. Es conocido que se manifestó en contra de la suspensión de Castelar y de que se negó a adherirse a Isabel II en vísperas de la revolución del 68 en un manifiesto de la Universidad Central. Su vida política en Madrid se inició siendo diputado (1862). Como miembro del Congreso, su intervención más destacada fue la que dedicó a defender el matrimonio civil. Fue Consejero de Estado, senador y Ministro de Fomento (1871). Miembro de la Asamblea (1873), una vez que se acordó convocar Cortes Constituyentes unicamerales.

Además, fue Director General de Instrucción Pública (1868), vocal presidente de la Comisión encargada de elaborar la Ley de Aguas (1874) y miembro del Consejo de Instrucción Pública. Se le atribuye la redacción del Decreto de Libertad de Enseñanza de 1868. Miembro de la Comisión Legislativa (1869). Intervino en el Ateneo como individuo de la Asociación para la reforma de aranceles de aduanas y fue miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas (1864). Gran Cruz de la Orden Civil de M<sup>a</sup> Victoria (1872).

### **Principales obras:**

*Discursos pronunciados en las Cortes Constituyentes por los Señores Santiago Diego Madrazo, Cristino Martos y Eugenio Montero Ríos en las sesiones 22, 27, 28*

y 29 de abril de 1870 al discutir la autorización para plantear el proyecto de Ley sobre el matrimonio civil, Madrid, Imp. del Ministerio de Gracia y Justicia, 1870.

“La libertad de comercio en sus relaciones con la paz universal”, *Conferencias libre-cambistas*. Discursos pronunciados en el Ateneo científico y literario de Madrid por varios individuos de la Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas en el curso 1862-1863, Madrid, Imp. de Manuel Galiano (1863), pp. 355-373.

“Cobden Economista”, *Libro homenaje a Ricardo Cobden*, La Gaceta Economista, Madrid (1865).

“Relaciones de la Economía política con la Moral y el Derecho”, *Discursos pronunciados en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública del Señor Don Santiago Diego Madrazo en 18 de diciembre de 1864*, Madrid, Imp. de Manuel Galiano (1864).

*Lecciones de Economía Política*, Madrid, Lib. de P. Calleja, 1874-1876, 3 vols.

ETP

### MADRUGA JIMÉNEZ, Esteban (1890-1980)

**Datos biográficos.** Hijo de Mariano Madruga Franco, médico, y de Vicenta Jiménez García, nació en El Tejado (Salamanca) el 28 de noviembre de 1890. Falleció en Salamanca el 20 de agosto de 1980.

**Formación.** En el Instituto de Salamanca, consiguió el grado de bachiller (1907). Cursó la Licenciatura de Derecho en la Universidad de Salamanca al amparo de una beca del Colegio Mayor de San Bartolomé, obtenida mediante oposición. Allí se licenció en Derecho (1913). Se trasladó a la Universidad de Madrid, donde se doctoró en Derecho (1915) con una tesis sobre *El arbitrio judicial en la ciencia y legislación*

*penales*. La Institución “Colegio Universitario de Salamanca” le concedió una beca para seguir estudios de Derecho Penal en la Universidad de Zúrich (1914). La JAE le otorgó la consideración de pensionado para continuar sus estudios en la misma Universidad suiza (1915).

**Carrera académica.** En 1920 fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, encargándose de la cátedra de “Derecho Civil”. En 1926, tras concurrir en las oposiciones, fue nombrado catedrático de “Instituciones de Derecho Romano” de la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna. Ese mismo año, pasó a la cátedra de “Derecho Civil español, común y foral” de la Universidad de Salamanca, en virtud de concurso de traslado. Se jubiló en 1960.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Salamanca fue vicerrector (1930), rector (1936), decano (1956) y decano honorario (1964) de la Facultad de Derecho.

**Depuración.** En una hoja de servicios expedida por la Universidad de Salamanca en octubre de 1960 e incorporada al expediente de jubilación de Madruga, se hace constar que fue depurado sin sanción, “habiéndose ejercido sin interrupción su cargo de Catedrático y permanecido en la Zona Nacional durante toda la Guerra de Liberación”.

**Otras actividades y méritos.** Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort (1959). Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Salamanca (1959). El Gobierno de Portugal le concedió la Cruz de Gran Oficial de la Orden de Instrucción. Pertenecía a la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

#### Principales obras:

*El arbitrio judicial en la ciencia y Legislación penales*, tesis doctoral, Madrid, 1915.

*Crónica del Colegio Mayor del Arzobispo, de Salamanca*. Discurso leído en la

apertura del curso académico 1953-1954, Salamanca, 1953.

*Competencia de los tribunales tutelares de menores y jurisdicción ordinaria, respecto a medidas previas y provisionales, en caso de separación y nulidad de matrimonio*, Valladolid, 1963.

*Evocaciones universitarias*, Salamanca, 1972.

MCC

### **MAGAZ RODRÍGUEZ, Joaquín (?)**

**Datos biográficos.** Nació en Corús, diócesis de Astorga (hoy provincia de León).

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en cánones por la Real Universidad de Valladolid (1802). En la Universidad de Osma alcanzó los grados de licenciado y doctor (1805).

**Carrera académica.** Fue sustituto de “Prima”, “Vísperas de cánones”, “Filosofía moral”, “Decreto” e “Instituciones canónicas” entre 1803 y 1818, año en que fue nombrado catedrático de Vísperas de Cánones en Valladolid. En los escalafones de 1847 y 1848 aparece como catedrático de “Disciplina de la Iglesia”.

**Otras actividades y méritos.** Asistió cuatro años al estudio de práctica con abogado de la Real Chancillería de Valladolid y fue abogado de la misma (1808). Director de la Academia dominical de cánones de Valladolid (1816). Párroco de la Parroquial de San Juan Bautista de Valladolid. Diputado suplente a Cortes por León en (1822).

#### **Principales obras:**

*Programa del 5º año de jurisprudencia.* Disciplina general de la Iglesia y particular de España. Colecciones eclesiásticas.

MMN

### **MALDONADO GUEVARA Y FERNÁNDEZ DE OCAMPO, Luis (1860-1926)**

**Datos biográficos.** Hijo de Mario Maldonado de Guevara y Macanaz, hacendado y alcalde de Salamanca, y de Joaquina Fernández de Ocampo. Nació en Salamanca el 7 de junio de 1860. Padre del también catedrático Francisco Maldonado Guevara. Murió en Madrid, el 21 de julio de 1926.

**Formación.** Cursó estudios secundarios en el Instituto de Salamanca, donde obtuvo el grado de bachiller en 1877. Se trasladó a Madrid donde estudió durante dos años los estudios de Ingeniería en la Escuela de Caminos, Canales y Puertos; estudios que no finalizó. En la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho en 1885. Logró el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico en la Universidad Central en 1887.

**Carrera académica.** En 1886 fue sustituto de “Derecho Civil”, “Derecho natural” y “Derecho penal”. En el curso siguiente sustituyó al catedrático de “Derecho procesal”, “Derecho romano”, “Derecho político”, “Historia del derecho” y “Derecho internacional”. En 1888, fue nombrado sustituto de la cátedra de “Derecho mercantil”. Un año más tarde, fue designado profesor auxiliar en la Universidad de Salamanca. En 1899 fue designado, por oposición, catedrático de “Historia General del Derecho” de la Universidad de Zaragoza. Ese mismo año pasó a la cátedra de “Derecho civil, español, común y foral” de la Universidad de Valladolid. En 1900 pasó por permuta a ocupar la misma cátedra en la Universidad de Salamanca.

**Cargos académicos.** Nombrado rector de la Universidad de Salamanca en 1918 y 1922. Fue un gran defensor del proceso autonomista de Silió. Mantuvo una amistad muy estrecha con Miguel de Unamuno.

**Otras actividades y méritos.** Miembro destacado del Partido Conservador salmantino, fue senador por la provincia de Salamanca en varias legislaturas desde 1910. Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros en 1905. También fue Consejero de Instrucción Pública en 1916.

**Principales obras:**

*Discurso pronunciado en la escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca en la apertura de curso 1901-1902*, Salamanca, 1901.

*Elogio de Dorado Montero y otros cate-dráticos de Salamanca. Oración inaugural del curso 1919 a 1920 en la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1919.

*Discurso leído ante SS. MM. los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria Eugenia en el acto solemne celebrado con ocasión del doctoramiento "Honoris Causa" de Santa Teresa de Jesús por la Universidad de Salamanca el día 6 de octubre de 1922*, Salamanca, 1923.

*Antología de las obras de D. Luis Maldonado*, Salamanca, 1928.

*De "Mis memorias". Estampas salmantinas*, 2 vols., Salamanca, 1986.

MPHS

**MAMBRILLA LÓPEZ-BORRÍCÓN,  
Juan (1828-1905)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Mambrilla García y de Jerónima López Sainz, nació el 30 de marzo de 1828 en La Horra (Burgos). Contrajo matrimonio con María del Prado y Beltrán, con quien no tuvo hijos. Falleció el 6 de agosto de 1905.

**Formación.** En la Universidad de Valladolid, realizó los estudios de Jurisprudencia, obteniendo el grado de bachiller (1847) y licenciado (1849). En la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central logró el grado de doctor (1850), ver-

sando su discurso de investidura sobre *Los inconvenientes del jurado como institución judicial*. Allí recibió también el grado de bachiller en Filosofía (1850). Volvió a la Universidad de Valladolid para licenciarse en Filosofía (1855).

**Carrera académica.** En 1851, comenzó como sustituto en la Universidad de Valladolid, desempeñando la cátedra de "Economía política, derecho público y derecho administrativo". En 1856, consiguió convertirse en catedrático de "Historia y elementos de derecho civil, mercantil y penal de España" en la Universidad de Santiago, mediante oposición. Sin embargo, pronto mostró su interés en buscar destino en otra universidad y, un año más tarde, se le concedió el traslado a la Universidad de Salamanca para ocupar la misma cátedra que venía impartiendo. Tampoco permaneció allí mucho tiempo, pasando en 1858 por traslado a la Universidad de Valladolid para ocuparse de la cátedra de "Historia e instituciones de derecho civil, común y foral". Como consecuencia de la reorganización dada a la Facultad de Derecho, en 1866 fue encargado de impartir la asignatura "Ampliación de derecho mercantil y penal". En 1868, el claustro de la Facultad de Derecho le encomendó la cátedra de "Filosofía del Derecho" y de "Derecho Internacional", correspondiente al período de doctorado establecido en la Universidad de Valladolid por la Diputación de la provincia, habiéndola desempeñado de forma gratuita. Más tarde, se le encargó también las cátedras de "Derecho mercantil" y de "Legislación de aduanas de los pueblos con quienes España tiene unas frecuentes relaciones comerciales". En 1883, obtuvo el nombramiento como catedrático de "Derecho penal y Procedimiento criminal" en la Universidad de Valladolid, donde permaneció hasta su jubilación en 1905.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Valladolid fue secretario (1859) y decano (1889) de la Facultad Derecho y vicerrector (1894).

**Otras actividades y méritos.** Incorporado al Colegio de Abogados de Valladolid (1850). Diputado la Junta de Gobierno (1861 y 1872). Vocal de la Comisión de Estadística de la Provincia de Valladolid (1859). Letrado Consultor sustituto del Tribunal de Comercio de Madrid (1862).

**Principales obras:**

*Discurso sobre los inconvenientes del jurado como institución judicial*, Madrid, Imp. de Operarios, 1851.

*El derecho como ciencia y como institución*, discurso de apertura del curso de 1863 en la Universidad de Valladolid, Valladolid, Imp. de L. Garrido, 1863.

*Memoria acerca del matrimonio civil, según el Código español presentada al Congreso Católico de Burgos*, Burgos, Imp. de Polo, 1899.

MABC

**MANJÓN Y MANJÓN,  
Andrés (1846-1923)**

**Datos biográficos.** Nació el 30 de noviembre de 1846 en Sargentos de Lora (Burgos). Falleció en Granada el 10 de julio de 1923, en su celda austera de la Abadía del Sacromonte.

**Formación.** En el Seminario de Burgos estudió filosofía y teología, obteniendo el título de bachiller (1868). Al cerrar dicho Seminario tras la Gloriosa, optó por trasladarse a Valladolid donde se licenció en Derecho Civil y Canónico en la Universidad de esta ciudad (1872). En la Universidad Central logró el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico con una tesis titulada *Sistemas diferentes respecto a la propiedad* (1873).

**Carrera académica.** Poco después de doctorarse ocupó durante unos meses la cátedra de “Derecho Romano” de la Universidad de Salamanca. Más tarde consiguió una plaza de auxiliar en la Universidad de Valladolid, donde explicó durante un curso “Derecho Canónico”. Fue nombrado catedrático por oposición en la Universidad de Santiago para la asignatura “Disciplina General de la Iglesia y particular de España”, en 1879. Parece que la intervención del Ministro de Fomento, el Conde de Toreno, fue decisiva para la adjudicación de dicha plaza. Un año más tarde le fue concedido el traslado a la cátedra de Instituciones de Derecho Canónico vacante en la Universidad de Granada. Con la estabilidad económica que le dio la cátedra, decidió continuar sus estudios en el Seminario del cabildo de la Abadía del Sacro Monte, donde se ordenó sacerdote en 1886, consiguiendo por oposición una canonjía en dicha abadía. Además, obtuvo el cargo de profesor en Derecho canónico de dicho Seminario.

**Otras actividades y méritos.** Dedicó todos sus esfuerzos y recursos económicos a la creación de centros docentes destinados a estudiantes marginados, preferentemente pobres y gitanos. También se preocupó de formar a los docentes que explicarían en las Escuelas del Ave María, a través de lo que llamó Seminario de Maestros. Debido a su carácter humilde y sencillo, rechazó durante su vida numerosos cargos y honores como el de caballero de la Orden de Carlos III, Abreviador de la Nunciatura, Auditor de la Rota, rector de la Universidad de Granada o Abad del monasterio del Sacromonte. También por su labor pedagógica en beneficio de los más desfavorecidos, recibió varios reconocimientos: en 1900 se le nombró Hijo Predilecto de Granada y, unos años después, de la Provincia de Burgos; en 1902 obtenía la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII y



era nombrado consejero de Instrucción Pública por el Conde Romanones; en 1914, la junta de la Facultad de Derecho de Granada le propone para los premios contenidos en el Real Decreto de 6 de septiembre de 1908 para los catedráticos que se habían distinguido en el ejercicio de su cargo, y al morir en 1923 recibió honores militares.

#### **Principales obras:**

Traducción de Tarquini, Camillo, *Instituciones de derecho público eclesiástico, seguidas de una disertación sobre el Pase Regio, del Syllabus y la Constitución "Pastor Aeternus" del concilio vaticano*, Granada, Imp. de José López Guevara, 1881.

*Derecho eclesiástico general y español*, publicada simultáneamente en 1885 en Granada, Imp. de José López Guevara y París por A. Rojer y J. Chernovíz.

*Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1897 a 1898 en la Universidad Literaria de Granada*, publicado en la Imp. José López Guevara, 1897.

*El pensamiento del Ave-María*, Imp. de las Escuelas del Ave María, 1900.

*Los padres de familia y el problema de la enseñanza*. Discurso leído en el Congreso Católico de Compostela por... Prólogo de Victoriano Guisasola Menéndez, Madrid, Tip. del Sagrado Corazón, 1902.

PMR

#### **MANOVEL Y PRIDA, Pedro (1809-1893)**

**Datos biográficos.** Nació en Valencia de Don Juan (León) en 1809 y murió en Salamanca el 4 de junio de 1893. Fue dominico del convento de San Esteban de Salamanca, exclaustro en 1836, aunque permaneció en las dependencias del convento a cargo de la enfermería, y se reincorporó en 1880, cuando se restauró la comunidad de dicho convento.

**Formación.** Inscrito en la Milicia Angélica de Salamanca, en 1826 emitió sus votos y al año siguiente lo aprobó el Consejo para las órdenes menores y el subdiaconado. En 1832 fue nombrado colegial de San Gregorio de Valladolid por cesión del derecho del convento de Ciudad Rodrigo, juró sus estatutos al ingresar en él pero hubo de renunciar a su condición de colegial finalizado el curso por haber sido nombrado por el Consejo de la Orden Dominica de Salamanca Lector de SÚmulas en su convento, dispensándole de un año de Teología. Fue examinado y aprobado para oír ciencia en la Universidad de Salamanca (1835) —ya exclaustro—, incorporando tres cursos de Filosofía y siete de Teología ganados en el convento de Dominicos salmantino. En la Universidad salmantina recibió los grados de bachiller, licenciado (1845) y doctor (1846) en Teología.

**Carrera académica.** En 1833 fue nombrado catedrático de Filosofía por oposición en el Colegio de Dominicos de Salamanca y allí impartió Lógica, Física, Metafísica y Ética. En 1846 logró el puesto de regente de segunda clase de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Salamanca. Ese mismo año obtuvo la cátedra de "Retórica y Poética" en la Universidad de Valladolid y, en 1847, consiguió la misma en la Universidad de Santiago. En dicha Universidad ganó la cátedra de "Lugares Teológicos" en 1856 y desde allí se trasladó finalmente a la Facultad de Teología de la Universidad salmantina en 1858. Desempeñó esta cátedra hasta que se extinguió la Facultad de Teología en 1870. En 1875 ocupó la cátedra de "Disciplina Eclesiástica", junto con la de "Instituciones Canónicas" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

**Cargos académicos.** Fue vicerrector de la Universidad de Salamanca en 1884.

**Otras actividades y méritos.** En 1834, siendo Lector en el Convento de San Esteban de Salamanca, intervino en asuntos de unas fincas que tenía la institución en Nava del Rey, al ser depositario del Convento. Esto le sirvió para permanecer en el mundo de los negocios salmantino. Se le debe la conservación del convento de San Esteban y de sus obras de arte, empeño que fue una de sus grandes obsesiones, pues estuvo a punto de ser derruido y sus obras de arte vendidas. Desde la desaparición de las órdenes religiosas en 1836, permaneció residiendo en el convento hasta que se fue de la provincia a las Universidades de Valladolid y Santiago. Años después de su vuelta a Salamanca, ya en 1880, logró la restauración de la comunidad de dominicos de San Esteban y el restablecimiento en ella de alguno de sus estudios, como los de Teología en 1892. Donó parte de su biblioteca a la Universidad y a su convento.

**Principales obras:**

Prólogo a Nicola Spedalieri, *De' diritti dell'uomo. Influencia de la religión cristiana en la estabilidad de los gobiernos y felicidad de los pueblos*, Salamanca, Imp. Nueva de D. Bernardo Martín, 1842.

*Programa de retórica y poética, segunda enseñanza*, Valladolid, Talleres Tip. Cuesta, 1847.

*Influencia que la Universidad de Salamanca ha tenido en los buenos estudios y en los progresos de las ciencias y las artes.* Discurso inaugural que en la solemne apertura del curso de 1860 en 61, pronunció el día 10 de octubre en la Universidad Literaria de Salamanca, Imp. de Diego Vázquez, 1860.

*Programa de Disciplina General de la Iglesia y particular de España*, Salamanca, Imp. de Francisco Núñez, 1884.

ETP

**MANSO, Manuel Calixto (?)**

**Datos biográficos.** La documentación existente en su hoja de servicios y en la Secretaría de la Junta de Calificación de Derechos de los Empleados Civiles no aporta noticias. Parece que era originario de Guadalajara. Pertenecía al estado eclesiástico.

**Formación.** Licenciado en Sagrados Cánones durante su formación en el Arzobispado de Toledo. Obtuvo el grado de doctor (1827) en la Universidad Literaria de Toledo.

**Carrera académica.** En 1826 fue designado sustituto de la cátedra de "Instituciones Canónicas" en la Universidad de Toledo. En 1828 se convirtió en catedrático en propiedad de la Universidad de Toledo, en virtud de concurso. Ante la supresión de la Universidad de Toledo, en 1845, pasó a ser catedrático de "Derecho Canónico" en la Universidad de Barcelona por Real Orden. Se jubiló en 1847.

**Cargos académicos.** Secretario de la Academia de Sagrados Cánones de la Real y Pontificia Universidad de Toledo (1835).

FLT

**MANTILLA ORTIZ, César  
(1872-1933)**

**Datos biográficos.** Hijo de Fidel Fernández Recio, comerciante, y de Antonia Ortiz Gutiérrez, nació en Valladolid el 13 de diciembre de 1872. Su padre tramitó expediente de modificación de apellido, lo que le autorizó a usar como primer apellido el de Mantilla. Casado con Consuelo Enciso. Falleció el 20 de octubre de 1933.

**Formación.** En la Universidad de Valladolid consiguió el título de bachiller (1887), se licenció (1892) y doctoró en Derecho (1894). Estudió después la carrera de Filo-

sofía y Letras, alcanzado los títulos de licenciado (1897) y doctor (1900).

**Carrera académica.** En 1899 comenzó su actividad docente como auxiliar interino gratuito en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. Desempeñó las cátedras de “Literatura Española”, “Historia de España” y “Literatura Española”. En 1904, tras ganar las oposiciones, fue nombrado auxiliar numerario de la Facultad de Derecho de dicha Universidad. Se encargó de varias cátedras vacantes: “Derecho Civil español común y foral”, “Derecho penal”, “Derecho Internacional público”, “Derecho Mercantil” e “Historia general del Derecho español”. En 1910, fue nombrado por oposición catedrático de “Historia general del Derecho español” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. En 1920 y nuevamente en 1933, acumuló la cátedra de “Paleografía” en la Facultad de Filosofía y Letras.

**Cargos académicos.** En la Facultad de Derecho de Valladolid, fue nombrado Vice-secretario (1907) cargo en el que cesó al ser nombrado Secretario (1908).

**Principales obras:**

*La declinación sanskrita* (sic), Valladolid, 1904.

*Derecho de los judíos de Castilla en la época de su expulsión.* Discurso leído en la Universidad de Valladolid en la solemne inauguración del curso académico de 1918 a 1919, Valladolid, 1918.

JBD

**MARANGES DE DIAGO,  
José María Rafael (1837-1872)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Maranges y Clara de Diago, nació el 2 de febrero de 1837 en La Escala (Gerona). Murió a la edad de 35 años, el 17 de junio de 1872, en Madrid.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1852) en la Universidad de Barcelona. En esta institución comenzó los estudios de Derecho, aunque finalmente obtuvo el grado de bachiller en Derecho (1858) en la Universidad Central. Allí se licenció en Derecho (1859) y en la sección de Administración (1860). Culminó su formación con el grado de doctor en Derecho, sección derecho civil y canónico (1865). El título de la tesis fue *Fundamento del derecho de castigar*.

**Carrera académica.** En 1870 fue nombrado catedrático de “Introducción al estudio del derecho, principios del derecho natural, historia y elementos del Derecho Romano” en la Universidad Central, por oposición.

**Otras actividades y méritos.** Delegado de Gerona en el Comité Central del Partido Progresista (1866). Inspirado en el krausismo, forjó fuerte amistad con impulsores de la Institución Libre de Enseñanza como Francisco Giner de los Ríos y Gumersindo de Azcárate. Tras su muerte, el Rector de la Universidad Central, José Moreno Nieto, instituyó un premio extraordinario de licenciatura con el nombre de Maranges, impulsado por su familia, que, en su primera edición de 1875, obtuvo Joaquín Costa con su estudio sobre el derecho consuetudinario.

**Principales obras:**

“Estudios filosóficos del derecho de familia y desarrollo de esta institución en la historia del pueblo romano”, *Revista de la Universidad de Madrid*, 3 (1874), pp. 601-613; 4, 1874, pp. 121-134 y 353-368.

*Estudios Jurídicos por D. José M. Maranges*, prólogo de Gumersindo de Azcárate y biografía por Francisco Giner de los Ríos (Madrid, 1878). Incluye: *Estudio sobre el derecho de familia* (pp. 5-93), *Recursos de fuerza* (pp. 95-154) y *Fragmen-*

tos sobre la historia del derecho penal (pp. 155-241).

“El poder del Jefe del Estado y la Monarquía”, *BILE*, 18 (1894), pp. 279 y ss.

“Estado jurídico individual y social”, *BILE*, 18 (1894), pp. 317-319.

“Relaciones del Estado con las demás esferas e instituciones de la vida”, *BILE*, 19 (1895), pp. 117-119.

ECA

### **MARCOS PELAYO, Francisco (1888-1946)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel de Marcos Pelayo y Elena Pelayo Fernández, nació en Las Pedroñeras (Cuenca) el 8 de marzo de 1888. Falleció en Madrid el 7 de agosto de 1946.

**Formación.** En el Instituto General y Técnico “Cardenal Cisneros” de Madrid recibió el grado de bachiller (1902). En la Universidad Central se licenció (1910) y doctoró (1917) en Derecho. Su tesis versó sobre el tema *El Derecho Judicial de las Partidas*.

**Carrera académica.** Tras participar en varios concursos de oposición, en 1918 fue nombrado catedrático de “Procedimientos judiciales y Práctica forense” de la Universidad de Salamanca. Tras un periodo de excedencia, en 1923 fue designado, por vía de reingreso, catedrático de “Procedimientos judiciales y Práctica forense” de la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna. Un año más tarde, mediante concurso de traslado, se encargó de dicha cátedra en la Universidad de Oviedo. Posteriormente, permutó su cátedra pasando a la Universidad de Valencia. Poco después, Francisco Marcos llevó a cabo otra permuta de su cátedra, trasladándose a la Universidad de Sevilla en 1926. Tras una nueva excedencia regresó a la Universidad de Sevilla en

1932, pero unos meses más tarde permutó su cátedra por la de “Derecho Procesal” en la Universidad de La Laguna. En 1935 se le requirió la incorporación a su cátedra, sin embargo, tras justificarlo debidamente pudo continuar residiendo en Madrid.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna (1933).

**Depuración.** Durante la guerra civil, Francisco Marcos permaneció en la zona republicana, actuando como Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales. Las autoridades franquistas incoaron contra él expediente de depuración. En septiembre de 1937 se dictó resolución mediante la que se le imponía la sanción de separación definitiva del servicio y se acordaba su inhabilitación para cargos directivos y de confianza, decretándose su baja en el escalafón de catedráticos de Universidad. En febrero de 1939 Francisco Marcos pasó a Francia, siendo internado en un campo de concentración, desde donde fue trasladado a un hospital militar, para pasar después a un hospital civil de la ciudad francesa de Béziers. Desde allí remitió un escrito dirigido al vicepresidente del Gobierno español, en el que decía que los “rojos” lo habían trasladado desde Barcelona a Francia “a la fuerza”. Asimismo, felicitaba “al Generalísimo” y ofrecía al “nuevo Régimen” su “firme adhesión” y su “obediencia incondicional”. En septiembre de 1939 regresó a España a través de la frontera de Irún. Se acordó revisar su expediente pero, en agosto de 1946, todavía a la espera de la resolución, Francisco Marcos falleció. Tras la petición de su viuda, en noviembre de 1947, el Ministerio de Educación Nacional “en atención a las circunstancias que concurren en dicho expediente” acordó “declarar a Don Francisco Marcos Pelayo depurado sin sanción alguna, debiendo trasladarse esta Orden a

la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en cuanto a los derechos que a sus derechohabientes por clasificación les correspondía, con pérdida de los haberes activos no percibidos por el causante”.

**Otras actividades y méritos.** Ingresó en el Colegio de Abogados de Madrid (1911) y Albacete. Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1922). Juez de Primera Instancia e Instrucción de Montánchez, Cáceres (1920), Juez Municipal del Distrito del Congreso del partido judicial de Madrid (1922) y Juez de Primera Instancia e Instrucción de Fuenteovejuna, Córdoba (1930). Vocal suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales (1932).

**Principales obras:**

*Derecho y justicia: administración de justicia.* Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1925-26 de la Universidad de Oviedo, Flórez, Oviedo, 1925. 44 pp.

*Guía para un curso de procedimientos judiciales,* ed. Reus, Madrid, 1929. 120 pp.

*El Derecho Judicial en las Partidas,* ed. Reus, Madrid, 1929, 192 pp.

MCC

**MARTÍ DE EIXALÁ, Ramón  
(1808-1857)**

**Datos biográficos.** Hijo de Ramón Martí, comerciante, y de Antonia de Eixalá, nació en Cardona (Barcelona), fue bautizado el 6 de enero de 1808. Contrajo matrimonio con Ángela Romero. Falleció en Madrid el 18 de mayo de 1857.

**Formación.** En la Universidad de Cervera se graduó de bachiller en Leyes (1827) y se licenció (1830). Obtuvo el título de abogado de los Reales Consejos (1833). En Barcelona se doctoró en Leyes (1837).

**Carrera académica.** En 1829 fue nombrado en Cervera, a propuesta de la

Facultad de Leyes, para explicar de extraordinario de Primer año. En 1835 fue designado gratuitamente por el ayuntamiento de Barcelona para la cátedra de “Derecho español”. Un año más tarde pasó a “Derecho público, civil y penal español” en los Estudios generales de Barcelona. En 1837, tras el traslado de Cervera a Barcelona, continuó en el ejercicio de esa cátedra, encargado además de “Derecho mercantil”. En 1845 ocupó la cátedra de “Derecho civil, mercantil y criminal de España”; dos años después impartió “Oratoria forense”.

**Otras actividades y méritos.** Incorporado al Colegio de Abogados de Barcelona (1833). Desempeño gratuito de la cátedra de “Ideología, Lógica y Gramática general” de la Academia de Ciencias Naturales y Artes, Barcelona (1835). Fiscal de los escritos públicos nombrado por la diputación provincial de Barcelona (1836). Secretario gratuito de los Estudios Generales y luego de la Universidad de Barcelona. Director del Instituto Barcelonés Sociedad de Fomento de la Ilustración (1839). Al instalarse la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona fue nombrado vicepresidente (1840). Vicepresidente de la Sociedad económica de amigos del país de Barcelona (1843). Diputado primero del Colegio de Abogados de Barcelona (1843). Diputado a Cortes por Barcelona en varias legislaturas (1844). Vocal de la Comisión Reformadora del Código de comercio. Individuo de las Academias de Buenas Letras (1836) y de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona (1835).

**Principales obras:**

*Tratado elemental de Derecho civil romano y español I-II,* Barcelona, Joaquín Verdaguer, 1838.

*Curso de Filosofía elemental,* Barcelona, Imp. de José M<sup>a</sup> de Grau, 1841 (2<sup>a</sup> ed. 1845).

*Las siete partidas del rey don Alfonso el IX, con las variantes de mas interés y con la glosa del Lic. Gregorio López vertida al castellano...* por D. Ignacio Samponts y Barba... I-IV, Barcelona, 1843-1844.

*Instituciones del derecho mercantil de España*, Madrid, Vda. de Calleja, 1848. 416 pp. Declarada texto oficial. La 7ª edición (1875) está añadida y revisada por Manuel Durán y Bas.

*Consideraciones sobre el origen, carácter y destino de los cuerpos universitarios*. Oración inaugural que en la solemne apertura de estudios del año 1849 a 1850 dijo en la Universidad de Barcelona..., Barcelona, Imp. de Tomás Gorchs, 1849.

CPC

### MARTÍ JARA, Enrique (1890-1930)

**Datos biográficos.** Hijo de José Joaquín Martí Arnedo, cirujano, y de Ignacia Jara Teruel, nació el 10 de enero de 1890 en Alpera (Albacete). No contrajo matrimonio. Falleció en Madrid el 16 de agosto de 1930.

**Formación.** En el Instituto de Alicante obtuvo el grado de bachiller (1906). Completó el año preparatorio de la Facultad de Derecho en la Universidad de Valencia, trasladándose al curso siguiente a la Universidad Central, donde alcanzó el grado de licenciado en Derecho (1912). Allí continuó sus estudios de doctorado. Realizó una estancia en París y Londres (1912) pensionado por la JAE con el fin de estudiar *La organización y gobierno de los grandes municipios, y especialmente en ellos el desarrollo de la municipalización de servicios*. Como no pudo disfrutar de la prórroga de su pensión en 1914, la Junta, a modo de compensación, y previa solicitud suya, le otorgó una beca para que prosiguiese sus estudios en el Centro de Estudios Histó-

cos. Logró el grado de doctor en Derecho (1915) con una tesis sobre *El gobierno de la ciudad*.

Prosiguió con su trabajo de recopilación y sistematización de las ordenanzas municipales, becado por la JAE (1915). Regresó a Alemania (1922), con la autorización del claustro de la Universidad de Sevilla y después como pensionado de la JAE para estudiar la nueva organización político-constitucional del país.

**Carrera académica.** En 1918 fue nombrado, en virtud de oposición, catedrático de “Derecho Administrativo” de la Universidad de Santiago. Un año más tarde, en virtud de concurso previo de traslación, fue designado catedrático de “Derecho Administrativo” de la Universidad de Salamanca. Acumuló la enseñanza de “Derecho Político”. En 1920, tras participar en el concurso previo, consiguió la cátedra vacante de “Derecho Político” en la Universidad de Sevilla alegando la “indudable analogía” entre las cátedras de derecho político y administrativo. Durante los directorios permaneció en situación de excedencia, aunque estuvo activo como escritor en materia jurídico-política, con clara orientación democrática y contraria al régimen dictatorial vigente. Poco después de dimitir el general Primo de Rivera, en marzo de 1930, solicitó desde Madrid el reingreso a la cátedra. Estando entonces vacante la de “Derecho Administrativo” de la Universidad de Salamanca, se le nombró titular de la misma. Se desconoce si llegó a tomar posesión, pues falleció cuatro meses después, estando aún en Madrid.

**Otras actividades y méritos.** Miembro de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid. Redactor de *El Socialista*. En julio de 1921 se le quiso involucrar en la preparación de un atentado en Madrid, acudiendo el secretario del Ateneo



para pedir su libertad, pues su presencia en Madrid estaba justificada por asistir como miembro de un tribunal de oposiciones. Director de la Escuela Nueva (1924). Secretario de Alianza Nacional Republicana (1928). Entró a formar parte del Ateneo de Madrid tras la caída de la dictadura de Primo, integró la comisión para depurar las responsabilidades de la anterior junta directiva.

**Principales obras:**

*Municipalización de los servicios*, memoria premiada por la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid, 1912.

*Organización de los servicios municipales en París, Gobierno de la ciudad inglesa, Notas al estudio de la municipalización. Su estado en Inglaterra y La policía rural de las ordenanzas municipales de la provincia de Salamanca*, memorias presentadas a la JAE (1912-13).

*El gobierno de la ciudad inglesa: trabajo de investigación sobre el régimen local inglés*, Madrid, Sáez Hnos., 1918.

Con Manuel Hilario Ayuso, Rafael Urbano, Roberto Castrovido y Joaquín Pi y Arsuaga, *El Centenario de Pi y Margall. Ciclo de conferencias en la Escuela Nueva*, Madrid, 1924.

*El Rey y el pueblo. El constitucionalismo de la postguerra y la propuesta de Constitución española*, Madrid, Reus, 1929.

SM

**MARTÍN MONTIJANO Y  
PARADA TORRES, Agustín  
(1802-1879)**

**Datos biográficos.** Nació en Granada el 11 de enero de 1802. Su padre, Antonio Martín Montijano y Ruiz de Lopera, era notario oficial de la Audiencia Arzobispal de Granada. Su madre se llamaba Rita Teresa

de Parada Torres y Morales. Contrajo matrimonio con María de la Concepción Lillo y Cienfuegos, tuvo tres hijas y un hijo. Murió en Granada el 19 de marzo 1879.

**Formación.** Logró el grado de bachiller en Filosofía y fue licenciado y maestro en Artes (1818). Alcanzó el grado de bachiller en Leyes (1820) y, en la Universidad de Granada, se licenció (1826) y doctoró en Derecho (1830).

**Carrera académica.** En 1820 fue nombrado, por oposición, catedrático de Filosofía. En 1831 tomó posesión como catedrático numerario de “Instituciones Filosóficas” de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Granada. En 1840 pasó a catedrático propietario. En 1845, tomó posesión como catedrático de “Economía Política y Derecho Político” de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Granada. En 1857 se incorporó a la Facultad de Derecho. En 1860, por real orden, fue nombrado catedrático de “Economía Política y Estadística”.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Granada (1845).

**Otras actividades y méritos.** Notario mayor de la curia eclesiástica. Secretario del Real Colegio de San Miguel (1818-1820). Socio de número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada (1820). Abogado de la Audiencia de Granada (1823). Miembro del Colegio de Abogados de Granada (1825). Secretario perpetuo de la Academia de Nobles Artes de Granada (1838). Secretario de la reina Isabel II (1839). Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Granada (1846).

**Principales obras:**

*Programa de las lecciones en que se halla distribuido el estudio de la asignatura de economía política y estadística*, Granada, 1868.

NAH/MCV

**MARTÍNEZ PEDROSO,  
Manuel (1883-1958)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Martínez Aguiar, conde de Pedroso y de Garro, y María Josefa Pedroso y Chappotin, nació en La Habana, Cuba, el 3 de febrero de 1883. Estuvo casado dos veces, esta última con Delia Ledo Sanz. Falleció en México, el 11 de mayo de 1958.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el instituto Cardenal Cisneros de Madrid (1897). Se licenció en Derecho por la Universidad Central (1904). Allí también recibió el grado de doctor en Derecho (1910) tras la lectura de un trabajo sobre *El estudio del derecho romano*. Residió en Berlín pensionado por la JAE (1912).

**Carrera académica.** Solicitó participar en varios concursos de oposición entre 1912 y 1927, año en que ingresó, tras superar uno de dichos concursos, como catedrático de “Derecho político español comparado con el extranjero” de la Universidad de Sevilla.

**Exilio.** Con pasaporte diplomático, arribó a territorio mexicano en mayo de 1939, procedente de Moscú, vía Estocolmo y Nueva York. Fue aceptado en calidad de “asilado político”. Se incorporó al Instituto Ruiz de Alarcón y a la Casa de España en México, actual Colegio de México. Allí fue un destacado colaborador del Centro de Estudios Sociales y de la Biblioteca Política. La relación con El Colegio de México perduró hasta finales del año 1945 en que fue nombrado Embajador en Venezuela por el Gobierno de la República en el Exilio.

Su relación con la Escuela Nacional de Jurisprudencia, hoy Facultad de Derecho de la UNAM, inició a finales del año 1939, al recibir una invitación para impartir un cursillo sobre “Hobbes y la filosofía política en los siglos XVI y XVII”. Ese mismo año dirigió el Seminario de Derecho Público en

la Escuela Nacional de Jurisprudencia y se encargó de la cátedra de “Teoría del Estado” y luego de la de “Derecho Internacional Público”. Desde 1941 fue profesor titular de ambas cátedras.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Sevilla fue vicerrector (1931).

**Otras actividades y méritos.** Miembro de la Comisión Jurídica Asesora (1931). El 1º de junio se le concede la pertinente comisión para que pueda asistir a las sesiones de trabajo de la citada Comisión. Consejero técnico de la delegación española en la Conferencia Internacional del Trabajo (1931) celebrada en Ginebra. Asesor jurídico de la delegación española en la Sociedad de Naciones (1931). Participó en la Conferencia de Desarme (1931-1933). Diputado a Cortes por la circunscripción de Ceuta en la segunda legislatura de la República, por el Partido Socialista (1933 y 1936). Magistrado del Tribunal Supremo (1936). Cónsul general de España en Viena (1937) y auxiliar en comisión para los trabajos de la Legación de España en Varsovia. Ocupa con posterioridad diversos puestos en las embajadas de Suecia y Moscú.

**Principales obras:**

Traducción de Hermann Heller, *Las ideas políticas contemporáneas*, Barcelona, Labor, 1928.

Traducción de Karl Marx, *El capital. Crítica de la economía política*, Madrid, Aguilar, 1931.

*La prevención de la guerra*, Colegio de México, 1943.

Traducción de François Guizot, *Discurso sobre la historia de la revolución de Inglaterra*, México, Secretaría de Educación Pública, 1946.

*La aventura del hombre natural y civil*, México, J. Mortiz, 1976.

SM/EEMC

**MARTÍNEZ-MOYA CRESPO,  
Salvador (1893-1976)**

**Datos biográficos.** Hijo de Salvador Martínez Moya, abogado y parlamentario, y de Josefa Crespo Ros, nació en Murcia el 29 de enero de 1893. De estado civil casado. Falleció el 7 de marzo de 1976.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Murcia (1908). Cursó los estudios de Derecho en las Universidades de Granada y Madrid, donde consiguió el grado de licenciado (1914). En la Universidad Central se doctoró en Derecho (1916) con premio extraordinario.

**Carrera académica.** En 1920 fue nombrado auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de Murcia. Dos años más tarde se le encargó la cátedra vacante de “Derecho Mercantil”. En 1930 ingresó en el cuerpo de catedráticos, por oposición, en “Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América”, de la Universidad de Santiago. Un año más tarde se trasladó a la Universidad de Murcia y a la misma cátedra, por vía de permuta. Cesó por jubilación en 1963.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de Murcia (1932 y 1935) y rector accidental (1936).

**Otras actividades y méritos.** Concejal del Ayuntamiento de Murcia (1927). Diputado de la Junta de gobierno del Colegio de Abogados de Murcia (1930-1933). Diputado en las Cortes constituyentes por el Partido Republicano Radical (1931 y 1933). Secretario-contador del Colegio de Abogados de Murcia (1934-1936). Subsecretario del Ministerio de Justicia, en el gabinete Lerroux-Gil Robles (1935). Comisario general de la Enseñanza en Cataluña. Decano del Colegio de Abogados de Murcia (1950). Medalla de oro de la orden de San Raimundo de Peñafort (1958). Presidente

de la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia y vicepresidente de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes. Colegiado como abogado en Murcia, Albacete, Alicante, Lorca y Orihuela.

**Principales obras:**

*Estudio acerca de los riegos del Segura y su problema jurídico.* Tesis para obtener el grado de doctor en Derecho, Murcia, Tip. José A. Jiménez, 1917. 71+2 pp.

*Las órdenes en frutos,* Murcia, Tip. de La Verdad, 1924. 52 pp.

“Clima y Agua”, *II Congreso nacional de Comunidades de Regantes*, Sevilla, 1967. 10 pp.

CPC

**MARTOS DE LA FUENTE,  
José (1859-1935)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Martos Pérez, abogado y promotor fiscal, y de María de la Concepción de la Fuente Romero, nació en Málaga el 28 de agosto de 1859. Casado con Concepción González-Auriolez, tuvieron tres hijos. Murió en Granada, el 12 de febrero de 1935.

**Formación.** Cursó los estudios de segunda enseñanza en el Instituto de Granada, donde obtuvo el grado de bachiller en Artes en 1874. En la Universidad de Granada, recibió el grado de licenciado en Derecho Civil y Canónico en 1879. En la Universidad Central logró el grado de doctor en 1880.

**Carrera académica.** En 1882 fue nombrado auxiliar gratuito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, por oposición. Se encargó de “Procedimientos judiciales y Práctica Forense”. El curso siguiente, desempeñó además la cátedra de “Ampliación de Derecho civil y Códigos españoles”. En 1887 le fue expedido el título de profesor auxiliar equivalente al de

catedrático supernumerario y se encargó también de “Derecho Internacional Público y Privado”. En 1890 fue nombrado catedrático numerario por ganar la cátedra de “Derecho Procesal, civil y penal” de la Universidad de Santiago de Compostela. Meses más tarde, por concurso de traslado, fue nombrado catedrático de “Derecho Procesal” en la Facultad de Derecho de Granada. En 1893 fue designado catedrático de “Derecho civil, común y foral” de la misma Universidad. En 1931 fue jubilado por el gobierno provisional de la República.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada en 1918.

**Otras actividades y méritos.** Presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo de la Juventud de Granada en 1883. Secretario general de la Academia de Jurisprudencia de Granada. Censor electo de la Academia de Jurisprudencia de Granada. Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Granada en 1900. Diputado a Cortes en las elecciones de 1896 por Alhama, Granada. Senador por la Universidad de Granada en 1923. Presidente honorario de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental.

**Principales obras:**

*Memoria leída ante la Academia de Jurisprudencia de Granada*, Granada, 1881.

*Programa de Derecho civil español, común y foral, primer curso, que ha de seguirse en las Cátedras de los profesores Dr. Martos y Dr. Valdecasas*, Granada, 1927.

*La Universidad española hasta el siglo XVIII y sus rasgos característicos*. Discurso leído en la solemne apertura del Curso Académico de 1928 a 1929 en la Universidad de Granada, Granada, 1928.

**MATEOS-GAGO Y FERNÁNDEZ,  
José (1819-1902)**

**Datos biográficos.** Nació en Grazalema (Cádiz), en 1819. Falleció en Sevilla, el 12 de octubre de 1902.

**Formación.** Completó las materias de segunda enseñanza en el Colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla (1835), y en la propia Universidad Hispalense (1836), donde obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1836) y en Teología (1841). En la Facultad de Teología se licenció (1843) y doctoró (1844). En la Facultad de Derecho de Sevilla obtuvo también el grado de bachiller (1848) y licenciado (1849) en Jurisprudencia. Cursó las asignaturas del doctorado en Derecho de la Universidad Central, aunque matriculado por enseñanza privada. Sin embargo, se desconoce si llegó a verificar los ejercicios del grado de doctor en Jurisprudencia.

**Carrera académica.** En 1843 sustituyó la cátedra de segundo año de “Sagrada Teología” de la Universidad de Sevilla. El curso siguiente también en la de “Lugares Teológicos”. En 1846, fue nombrado regente agregado de la Facultad de Teología. Durante ese año sustituyó la cátedra de “Sagradas Escrituras”. En 1852, fue catedrático interino de “Fundamentos de religión y lugares teológicos” y, en 1855, ganó dicha cátedra por oposición. En 1860 acumuló la enseñanza de “Oratoria sagrada”. En 1868 se le declaró excedente por supresión de la Facultad de Teología. Restaurada la monarquía, tanto él como su hermano, el sacerdote Francisco Mateos Gago, solicitaron en 1875 percibir los haberes atrasados por no haber jurado la Constitución “de un modo absoluto sino con formula especial”. En 1876, se le devolvió al servicio activo, concediéndosele en propiedad la cátedra numeraria de “Disciplina general de la igle-

MPHS

sia y particular de España” de la Facultad de Derecho, sección de Civil y Canónico, de la Universidad de Sevilla. Se jubiló en 1900.

**Cargos académicos.** Secretario interino y único (1846) y decano (1860) de la Facultad de Teología. Decano de la Facultad de Derecho (1898) de la Universidad de Sevilla.

**Otras actividades y méritos.** Trabajó en el arreglo de la biblioteca provincial y universitaria (1842). Ocupó cargos en la biblioteca ayudante (1846) y bibliotecario segundo (1848). Individuo del Colegio de Abogados de Sevilla (1850). Secretario contador de la Casa Provincial de Expósitos de Sevilla (1867). Hermano mayor de la Caridad. Juez suplente en tribunales de oposición.

**Principales obras:**

*Programa de las Lecciones de Disciplina general de la Iglesia y particular de España*, Sevilla, Antonio Izquierdo, 1881.

SM

**MATEU GINER, Francisco  
(1793-1865)**

**Datos biográficos.** Hijo de Benito Mateu Valles y de María Ana Giner Valler, nació el 2 de julio de 1793 en Albaida (Valencia). Donde falleció en 1865.

**Formación.** Comenzó los estudios de Teología en 1803 y los de Filosofía en 1806. Después de terminar el tercer año de Teología dejó los estudios en 1814, y volvió a emprenderlos aplicándose a la carrera de Leyes en 1818. Alcanzó el grado de bachiller en Leyes (1819) y el de doctor en Derecho civil (1824).

**Carrera académica.** En 1824 ganó la cátedra de “Novísima Recopilación”, por oposición, en la Universidad de Valencia. El nombramiento como catedrático llevaba aneja una pavorría que le concedió el

Ayuntamiento de la ciudad de Valencia, patrono de dicha Universidad. Después de suprimidas las pavorrías siguió ejerciendo su docencia en la Universidad. Con el plan de 1842 se ocupó de “Códigos españoles”, y luego “Ampliación”. En el escalafón aparece hasta 1852.

**Cargos académicos.** Durante su trayectoria docente en la Universidad de Valencia ejerció los cargos de decano del Claustro de Jurisprudencia y prior, desempeñando las funciones de recaudador y distribuidor de los depósitos para los grados. También fue síndico fiscal (1831).

**Otras actividades y méritos.** Secretario de la Junta de Beneficencia bajo la presidencia del capitán general de Valencia (1826). Abogado de la Real Audiencia de Valencia (1823), incorporándose en el Ilustre Colegio de Abogados de dicha ciudad (1825). Canónigo de la Santa Iglesia (1852). Promovido para maestrescuela (1857).

**Principales obras:**

*Relación de las fiestas que á su Patrona M<sup>a</sup> Sm<sup>a</sup> del Remedio tributó la Villa de Albayda, en los días 7 y siguientes de Octubre de 1840: con motivo de cumplir cien años... la Ymagen que en la misma se venera* (manuscrito), 1840.

*Breve historia de la Villa de Albaida* (manuscrito), 1847.

NAH

**MEDINA ECHEVARRÍA,  
José (1903-1977)**

**Datos biográficos.** Hijo de Remigio Medina Leal y María de la Luz Echavarría y Cárdenas, nació el 25 de diciembre de 1903 en Castellón de la Plana y murió el 13 de noviembre de 1977 en Santiago de Chile.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller por el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Valencia (1919). Realizó los

estudios de Derecho en las universidades de Murcia y Valencia, en la última se licenció (1924). Fue alumno pensionado por la Universidad de Valencia para ampliar sus estudios de Derecho Público en diversos centros culturales de París (1925). Realizó los cursos doctorales en las aulas de la Universidad Central, en la que obtuvo el grado de doctor en Derecho (1930). A la par que asistió a los cursos doctorales, también acudió allí a las asignaturas de la licenciatura en Filosofía. Se desempeñó como lector de español en la Universidad de Marburgo (1931).

**Carrera académica.** En 1932 fue ayudante de la cátedra de “Filosofía del Derecho” del doctorado en la Universidad Central. En 1935 fue nombrado, por oposición en turno libre, catedrático numerario de “Filosofía del Derecho” adscrito a la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

**Depuración.** El 18 de junio de 1937, se le instruyó expediente de depuración siendo acusado de haber abandonado la cátedra para ser oficial del Congreso de los Diputados, por sus ideas extremistas y estar al servicio del Gobierno rojo después del movimiento, y propagandista en la Prensa roja. El expediente se resolvió con la separación definitiva del servicio, la baja en el Escalafón y la inhabilitación para el desempeño de cargos directivos y de confianza en instituciones Culturales y de Enseñanza.

**Exilio.** En 1939 llegó a México gracias a su relación con las autoridades de El Colegio de México. En la Universidad Nacional Autónoma de México fue profesor de “Sociología” en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, colaborador en la Escuela Nacional de Economía, en la que coordinó el seminario *Métodos de investigación social*. En el Colegio de México se encargó de fundar y presidir el Centro de Estudios Sociales (1943-1946); dirigir la publicación *Jornadas*; dictar conferencias en instituciones

educativas de los estados de la república. La labor del sociólogo exiliado también se extendió al Fondo de Cultura Económica en México, en el que fue traductor, editor, y coordinador de la Colección de Sociología. Durante el año 1945 fue profesor visitante en la Universidad Nacional de Colombia. Un año más tarde trasladó su residencia a Puerto Rico, país en el que durante los años de 1946 a 1952 impartió la cátedra de “Sociología” en la Universidad de Puerto Rico. En 1952 se mudó a Chile e inició su colaboración con la Comisión Económica para América Latina, contratado para desarrollar un núcleo de estudios sociológicos. En 1957, actuó como funcionario de la UNESCO, se encargó de la dirección de la Escuela Latinoamericana de Sociología, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. En 1963 se incorporó al Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social, donde fue director de la División de Desarrollo Social. En 1974 regresó a España, donde permaneció durante ese año y parte del siguiente, para después retornar a Santiago de Chile y continuar su colaboración con la Comisión Económica para América Latina, hasta el momento de su muerte.

**Otras actividades y méritos.** Oficial letrado del Congreso de los Diputados de la República Española (1932-1937). Asesor de la editorial *Revista de Derecho Privado* (1933). Durante gran parte de la Guerra Civil española fue secretario, posteriormente encargado de negocios y embajador de la Legación Española en Varsovia, Polonia (1937-1939).

**Principales obras:**

*Sociología, teoría y técnica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1941.

*Responsabilidad de la inteligencia. Estudios sobre nuestro tiempo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1943.



*Consideraciones sociológicas sobre el desarrollo económico de América Latina*, Buenos Aires, Solar/Hachette, 1964.

*Discurso sobre política y planeación*, México, ILPES-Siglo XXI, 1972.

*La sociología como ciencia social concreta*, edición coordinada por Jorge Graciana, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica del Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1980.

EEMC

**MEJÍAS Y ASENSIO, Antonio  
(1865-1919)**

**Datos biográficos.** Nació en Sevilla el 7 de julio de 1865. Falleció en junio de 1919.

**Formación.** Realizó los estudios universitarios en la Universidad de Sevilla, obteniendo los grados de licenciado en Filosofía y Letras (1884), y en Derecho Civil y Canónico (1885). Con la memoria titulada *Pedro de Quirós. Noticias de su vida. Clasificación y juicio crítico de sus poesías* recibió el grado de doctor en Filosofía y Letras (1886) en la Universidad Central. También allí alcanzó el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1886), con una memoria doctoral titulada *Exposición histórica y jurídica de las Leyes de Toro. Estudio crítico de su influencia en el Derecho civil español*.

**Carrera académica.** En 1887 fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. En 1915 ingresó por concurso en la cátedra de "Derecho Civil" de la Universidad de Oviedo. Pasó a la misma cátedra de la Universidad de Sevilla en 1919.

**Otras actividades y méritos.** Hermano Mayor del Gran Poder de Sevilla en varias ocasiones (1898, 1911, 1917). Diputado a Cortes por Sevilla (1903). Presidente del Tercer Congreso Católico Nacional Español celebrado en Sevilla (1892). Abogado

en ejercicio y miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Sevilla (1887). Miembro del Colegio de Abogados de Huelva (1893). Presidente de las Secciones de Sociología e Historia, y de la de Jurisprudencia del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla. Socio de número de la Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla. Individuo de número de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

**Principales obras:**

*Exposición histórica y jurídica de las Leyes de Toro. Estudio crítico de su influencia en el Derecho civil español*, Imp. de E. Rasco, Sevilla, 1886.

*Pedro de Quirós. Noticias de su vida. Clasificación y juicio crítico de sus poesías*, Imp. de E. Rasco, Sevilla, 1886.

*Escrito presentado ante el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de Sevilla en recurso de alzada interpuesto contra el Ayuntamiento de la Campana* por D. Manuel Fraile y Díaz, Sevilla, Imp. de la Revista de los Tribunales, 1893.

MJMG

**MELLADO Y LEGUEY,  
Fernando (1842-1912)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco de Paula Mellado, impresor, y de Isidra Leguey, nació en Madrid el 25 de octubre de 1842. Contrajo matrimonio con Matilde Núñez Arenas y Bravo. Falleció en Madrid, el 15 de enero de 1912.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller en Artes en el Instituto de Segunda Enseñanza de Noviciado de Madrid (1860). En la Universidad Central, recibió el grado de bachiller (1862), licenciado (1863) y doctor (1865) en Derecho Administrativo. Desarrolló en aquella ocasión el tema que versaba sobre *Propiedad literaria: carácter, límites y consecuencia de este derecho*;

*modo de constituirlo y asegurarlo. Examen crítico de nuestra ley de propiedad literaria.* Volvió a realizar los ejercicios del grado de doctor para mejorar su calificación (1867), con un discurso sobre *Concilios de Toledo. Cortes antiguas y cortes modernas. Examen de estas instituciones y demostración de su identidad ó diversidad, y de sus perfecciones ó imperfecciones, según la ciencia política y la historia nacional.* Allí también se licenció (1873) y doctoró (1874) en Derecho Civil y Canónico.

**Carrera académica.** En 1866 fue nombrado catedrático auxiliar sin sueldo de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. En calidad de tal, se hizo cargo de una sección complementaria de las enseñanzas de “Derecho político y administrativo”. En 1865 fue nombrado, en virtud de oposición, profesor auxiliar permanente de dicha Universidad. Impartió las cátedras de “Derecho político y administrativo” y de “Derecho mercantil comparado”. En 1876 fue designado, tras superar la correspondiente oposición, catedrático numerario de “Instituciones de hacienda pública de España”, siempre en la Universidad Central. Desde ese año, fue también sustituto de la cátedra de “Historia de las colonias extranjeras”. En 1882, en virtud de concurso de traslado, pasó a la asignatura de “Derecho político comparado”. En 1884, en virtud de la reorganización del plan de estudios, fue confirmado en su cátedra, y se le encomendó la de “Instituciones de derecho público de los pueblos antiguos y modernos”. En 1888, permutó su cátedra pasando a la de “Derecho político y administrativo”. En 1893 fue declarado excedente por haber sido elegido diputado.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho (1873) y secretario general de la Universidad Central (1875).

**Otras actividades y méritos.** Fue ofi-

cial “de la clase de segundos de la administración civil”, prestado sus servicios en la Dirección de Estadística (1870), Dirección general de Correos (1871), Consejo de Instrucción pública (1874) y en la Secretaría de la Universidad Central (1875). Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, de la que fue vicepresidente primero. Miembro de la Junta de Dirección y Gobierno del Colegio de Sordos, Mudos y Ciegos (1893). Realizó breves traducciones del francés y escribió varias contribuciones literarias para la revista *Museo de las Familias*. Fundó y dirigió en Madrid el periódico *Flor de la Infancia* y formó parte de la redacción de la revista *Gente vieja*. Fue diputado provincial en Madrid, diputado a Cortes por el distrito de Ponce (1893). Fue el secretario de la aseguradora *La Equitativa* a principios de siglo XX. Fue vocal de varios tribunales de oposición. Caballero de la Orden de Carlos III.

#### **Principales obras:**

*De la propiedad literaria.* Discurso leído en la Universidad Central en el solemne acto de recibir la investidura de doctor, Madrid, Imp. del Banco Industrial y Mercantil, 1865, 42 pp.

*Programa de la asignatura de Instituciones de Hacienda pública,* Madrid, 1º de octubre de 1875.

*Resumen de Derecho administrativo,* Madrid, Tip. de Manuel Ginés Hdez., 1890.

*Programa de Derecho administrativo según las explicaciones de...,* Madrid, Lib. Victoriano Suárez, 1900.

SM

#### **MENDIZÁBAL Y MARTÍN, Luis (1859-1931)**

**Datos biográficos.** Hijo legítimo de Alejandro Mendizábal y de María Manuela Martín, nació en Zaragoza el 10 de noviem-

bre de 1859. Se casó con Luisa Villalba Lázaro, con quien tuvo ocho hijos. Falleció el 22 de agosto de 1931.

**Formación.** En el Instituto de Zaragoza obtuvo el grado de bachiller (1873). En la Universidad Central se licenció en Derecho Civil y Canónico (1880). Allí también alcanzó el grado de doctor en Derecho (1882).

**Carrera académica.** En 1887 fue nombrado catedrático numerario de “Elementos de Derecho Natural” de la Universidad de Salamanca en virtud de oposición. Ese mismo año, pasó a ejercer dicha cátedra en la Universidad de Valladolid, en virtud de concurso. En 1893 fue designado catedrático numerario de “Procedimientos judiciales y Práctica forense y de Redacción de Instrumentos Públicos”, en virtud de permuta en la misma Universidad. Meses más tarde, se trasladó a la Universidad de Zaragoza, en virtud de permuta, para desempeñar la misma cátedra. Allí, fue designado catedrático numerario de “Derecho Penal” en 1895. Se trasladó a la cátedra de “Elementos de Derecho natural” de la misma Universidad en 1904. Por último, ganó la cátedra de “Filosofía del Derecho” de la Universidad Central en 1917 tras presentar recurso contra la resolución del concurso ante el Tribunal Supremo para reclamar su derecho a la misma. Tomó posesión de la cátedra en enero de 1918. En 1931 fue jubilado por la Presidencia del Gobierno provisional de la República, al cumplir la edad reglamentaria.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central (1931).

**Otras actividades y méritos.** Académico numerario, profesor y presidente de la sección 2ª de Derecho Canónico de la Real Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación (1886). Vocal en el tribunal de oposiciones. Vocal del tribunal de oposiciones, turno de auxiliares, a la cátedra de

Elementos de Derecho natural de la Universidad de Santiago (1931). Premio del Colegio de Abogados de Madrid con motivo del Centenario de Calderón.

**Principales obras:**

*La fórmula de la justicia*, Zaragoza, 1890.

*Principios de Derecho natural*, Zaragoza, 1903.

*Principios morales básicos*, Zaragoza, 1915.

*El indestructible Derecho natural*, Zaragoza, 1931.

*Tratado de Derecho natural*, Madrid, 1931.

JMPM

**MENDIZÁBAL Y VILLALBA,  
Alfredo (1897-1981)**

**Datos biográficos.** Hijo de Luis Mendizábal Martín, catedrático de Universidad, y de Luisa Villalba, nació en Zaragoza el 2 de abril de 1897. Se casó con Louise Charlotte Marthe Hübner-Reynaud, a quien conoció en el buque que le llevó, entre otros exiliados europeos, a los Estados Unidos. Falleció en Almería el 5 de abril de 1981.

**Formación.** Se licenció en Derecho (1917) en la Universidad de Zaragoza. En la Universidad de Madrid se doctoró en Derecho (1919) con la tesis *Investigación acerca de la naturaleza, fundamento jurídico y eficacia de los tratados de paz*. A partir de 1925 sigue el aprendizaje del alemán en Múnich y frecuenta diversas universidades europeas, disfrutando de una pensión en Colonia (1928) y en Inglaterra, Alemania y Francia (1936).

**Carrera académica.** En 1926 obtuvo la cátedra de “Elementos de Derecho Natural”, Universidad de Oviedo, por oposición en turno de auxiliares. En 1977, acogiéndose a la amnistía decretada el 30 de julio de 1976, por instancia suscrita en Cannes pidió

su rehabilitación y reincorporación al cuerpo de catedráticos, a título de jubilado desde 1967, con los abonos correspondientes.

**Depuración.** En 1937 se incoa expediente de depuración. Un informe del gobierno civil de Oviedo lo define como “católico, pero de los que discuten hasta el Soberano Pontífice. Carácter terco y tenaz. No parece tener gran afición a la función docente de la Cátedra... al menos en Universidades tan lejanas de Madrid como esta”. El Servicio de Información Militar lo considera “derechista y persona de absoluta confianza”. Por su parte, el rectorado de Oviedo advierte su “gran cultura filosófica. Inclinado a prolongar las vacaciones”; en el capítulo de *conducta política y social* se recoge que “comulga con la doctrina social de la Iglesia... anticomunista, antifascista y antirracista... Pertenecía al partido de Derecha liberal republicana”. Un “particular” informa que “trabajó por el indulto de Teodomiro Menéndez y González Peña, siendo absolutamente contrario a todo sistema de Gobierno que no sea liberal. Discípulo predilecto de Ossorio y Gallardo”. Este último informe resultó decisivo, pues el asunto del indulto y la relación con Ossorio y Gallardo, así como la unánime declaración sobre su paradero desconocido, son los principales cargos que se formulan en su contra. En septiembre de 1937 el Presidente de la Junta Técnica del Estado aceptó la propuesta de la comisión depuradora y fue separado del servicio e inhabilitado.

**Exilio.** Pacifista convencido, al estallar la guerra civil permaneció en París, donde se encontraba por estudios; tras la ocupación alemana emprendió una marcha llena de peripecias al sur de Francia y Marruecos, donde pudo embarcar con destino a Nueva York. Allí ejerció como profesor en la prestigiosa *New School for Social Research*, subvencionado por la Fundación Rockefe-

ller, gracias a los oficios de su amigo Jacques Maritain, también exiliado. Trabajó después para la ONU. Al solicitar su rehabilitación (1977) vivía en Cannes, Francia.

#### **Principales obras:**

“La doctrina de la justicia según la Suma Teológica”, *Universidad 2* (1925), 331-369 y 3 (1925), 587-611.

*Los tratados de paz. Su naturaleza, fundamento jurídico y eficacia*, tesis doctoral, Madrid, Victoriano Suárez, 1927. 179 pp.

*Tratado de Derecho Natural*, 7ª ed. I-IV, Madrid 1928-1935. En coautoría con su padre Luis.

*Aux origines de la tragédie. La politique espagnole de 1923 à 1936*. Préface de Jacques Maritain, Paris, Desclée de Brouwer, 1937. 269 pp. (Existe traducción inglesa: *The Martyrdom of Spain...* trad. Charles H. Lumley, London, Geoffry Bles, 1938, 1985; sueca: *Spaniens martyrium...* Stockholm, Bokförlaget Natur och Kultur, 1938; española: *Los orígenes de una tragedia...* Madrid, CEPC, 2012).

*Pretérito imperfecto. Memorias de un utopista*, ed. Benjamín Rivaya y otros, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2009.

CPC

### **MENDOZA Y CASTAÑO, Vicente de (1869-1936)**

**Datos biográficos.** Hijo de César de Mendoza y Arias, capitán de Carabineros, y Vicenta Castaño González, nació en Murcia el 22 de diciembre de 1869.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller (1884) en el Instituto de Oviedo. En la Universidad de Oviedo logró el grado de licenciado en Derecho (1889). Se doctoró en la Universidad Central (1891) defendiendo una tesis sobre *La libertad de testar ante la filosofía del Derecho*.

**Carrera académica.** En 1895 fue nombrado auxiliar numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Tras participar en varios concursos de oposición fue nombrado (1906) catedrático de “Derecho Penal” de la Universidad de Valladolid.

**Depuración.** Marc Baldó, “La represión franquista del profesorado universitario”, *CIAN* 14 (2011), 31-51, p. 37 (n. 17), ofrece una relación de catedráticos vallisoletanos depurados, donde figura Vicente de Mendoza como fallecido “por causas naturales en octubre de 1936, pero fue depurado”. En el expediente que conserva el Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia existe una nota de cese “por separación del servicio”, 2 de octubre, 1936; esta es la fecha que Jaume Claret Miranda, *La represión franquista a la universitat española*, tesis doctoral Universitat Pompeu Fabra, Barcelona 2004, p. 370 (n. 11), ofrece como día del fallecimiento, basándose en la actualización del escalafón preparada por José Pemartín (1 de agosto, 1939); obra en el Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, carpeta 3081 (oficios dirigidos al rector, 1939).

CPC

### MÉRIDA PÉREZ, Jesús (1891-1956)

**Datos biográficos.** Hijo de José Luis Gonzaga Mérida Pérez y de Antonia Pérez Moreno, nació en Cieza (Murcia) el 16 de mayo de 1891. Fue ordenado sacerdote en Roma por el vicario pontificio, cardenal Basilio Pompili en 1913. Falleció el 16 de mayo de 1956.

**Formación.** En 1905 ingresó en el seminario, compaginando los estudios eclesiásticos con los civiles. Entre 1909 y 1914 fue becario de la diócesis de Murcia en el Pontificio Colegio de San José (Roma).

En el Instituto de Granada logró el grado de bachiller (1917). En la Universidad de Granada recibió el grado de licenciado en Letras (1920) y en la Central el de Derecho (1922). Allí obtuvo el doctorado en Derecho (1924) con la tesis *Ensayo sobre las doctrinas jurídicas del P. Suárez y en particular las contenidas en su tratado De legibus ac Deo legislatore*. También se doctoró en Filosofía y Letras (1942), con una tesis sobre *La Koiné del Nuevo Testamento*.

**Carrera académica.** En 1917 ganó por oposición una cátedra en el Colegio del Sacro-Monte, donde fue rector. En 1935 ingresó en el cuerpo de catedráticos por oposición entre auxiliares, en “Instituciones de Derecho Canónico”, Universidad de Murcia. En 1936 acumuló la enseñanza de “Filosofía del Derecho”, pero ese mismo año fue declarado cesante. En 1939 acumuló la cátedra de “Derecho Romano”.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Murcia fue rector (1939), decano de la Facultad de Filosofía y Letras (1942) y rector honorario (1944).

**Depuración.** En agosto de 1936, el gobernador civil ofició al habilitado de la Universidad la cesantía de varios profesores, con retención de haberes “hasta tanto que... se resuelva en definitiva sobre la situación de los expresados funcionarios”. Se dice destituido “a propuesta del Comité provincial del Frente Popular”. Desde ese mes, estuvo detenido en la prisión provincial de Murcia. En abril de 1939, manifiesta, en la declaración jurada en el expediente de depuración que instruye el Juzgado militar de funcionarios civiles en la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación de Valencia, que fue cesado en agosto de 1936 de su cátedra en Murcia, sin recibir retribución alguna después del 18 de julio de ese año. Fue “declarado enemigo y privado de la única finca que poseía en Molina de

Segura". En mayo solicitó la readmisión y en septiembre, sin apreciar materia delictiva en la conducta de Mérida, el instructor militar remitió las diligencias al Ministerio de Educación Nacional. En diciembre fue finalmente rehabilitado en su destino sin sanción.

**Otras actividades y méritos.** Sacerdote (1913), doctor en Sagrada Teología, canónigo de la Metropolitana de Granada, catedrático del Sacro-Monte (1917) y rector del mismo (1920), vicario general de ese Arzobispado, prelado doméstico (1927), rector del Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago, capellán de honor de Alfonso XIII, protonotario apostólico del Arzobispado (1932) y gobernador eclesiástico de la diócesis de Cartagena-Murcia. Obispo de Astorga (1943). Procurador nato en las Cortes Españolas (1943). Consejero Nacional de Educación (1945). Gran cruz de Cisneros al mérito político.

**Principales obras:**

*La restauración cristiana de la enseñanza. Necesidad de facilitar a la Santa iglesia el apostolado de la educación cristiana en toda clase de escuelas. Carta pastoral...* Astorga 1947.

*La restauración cristiana del Orden político. Concepto cristiano del Estado. Carta pastoral...* Madrid, Nuevas Gráficas, 1949.

*La restauración cristiana de la cultura. Carta pastoral...* s/l, 2ª ed. 1953.

*Informe de la visita apostólica a los seminarios españoles en 1933-1934.* Ed. y estudio sobre "La formación sacerdotal en España (1850-1939)" de Vicente Cárcel Ortí, Salamanca, Sígueme, 2006.

CPC

**MESA MOLES, Antonio  
(1879-1954)**

**Datos biográficos.** Nació el 14 de ene-

ro de 1879 en Gabia la Grande (Granada), hijo del licenciado en Medicina, Francisco Mesa Capilla y de Ana Moles Mata. Padre del también administrativista de la Universidad granadina Antonio Mesa-Moles Segura. Falleció en 1954.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Granada (1894). En la Universidad de Granada alcanzó el grado de licenciado en Derecho (1899). En 1900 se doctoró en Derecho Civil y Canónico en la Universidad Central con la tesis: *El problema de la población y la teoría de Malthus*.

**Carrera académica.** En 1906, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, fue nombrado auxiliar por oposición. En 1909 fue nombrado auxiliar en la Universidad de Granada. Un año más tarde obtuvo por oposición una cátedra de "Derecho Administrativo" en la Universidad de Sevilla. En 1913 regresó por permuta a la Universidad de Granada como catedrático de "Derecho Penal". En 1920, esta universidad le concedió pensión para una estancia en el extranjero; dos años después fue nombrado catedrático de "Derecho Administrativo" en la misma universidad, donde se jubiló en 1949.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (1916).

**Otras actividades y méritos.** Profesor numerario de Derecho Político y de Derecho Administrativo del Colegio del Sacro Monte de Granada (1903). Director General de Enseñanza (1931). Administrador del Patronato de la Universidad de Granada (1937).

**Principales obras:**

*Consideraciones sobre la educación y los educadores,* Granada, 1945.

MJMG



**MESTRE TRILLA, Pablo**  
**(1799-1872)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Mestre, comerciante, y de Agustina Trilla, nació en Cervera, Lérida, el 26 de enero de 1799. Estuvo casado y tuvo dos hijos. Falleció en Barcelona el 3 de diciembre de 1872.

**Formación.** En la Universidad de Cervera obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1816), en Leyes (1819) y en Cánones (1822). Allí también se licenció y doctoró en Cánones (1824). Más tarde lo conmutó por el doctorado en Jurisprudencia (1844) “mediante examen y con la calificación de sobresaliente”.

**Carrera académica.** En 1836 comenzó en la Universidad de Cervera como sustituto de “Jurisprudencia”. Un año más tarde, fue sustituto en una cátedra de “Leyes” en la Universidad de Barcelona. En 1840 “quedó excluido de la Universidad... á consecuencia de las vicisitudes políticas”.

En 1846 fue sustituto de la cátedra de Sexto año de Jurisprudencia. Un año más tarde fue agregado segundo a la Facultad de Jurisprudencia, en cuya condición enseñó varias cátedras vacantes. En 1850 pasó a ser auxiliar de “Práctica Forense”; al cabo de un año, acogándose a las previsiones del plan de estudios, fue nombrado catedrático. En 1857 pasó como catedrático supernumerario a la Universidad de Oviedo pero no tomó posesión. En 1859 fue nombrado catedrático supernumerario de la Universidad de Salamanca. En 1862 accedió allí a la cátedra de “Historia y Elementos de Derecho civil español, común y foral”.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Barcelona fue secretario de la Facultad de Jurisprudencia (1846) y archivero (1847).

**Otras actividades y méritos.** Abogado de la Real Audiencia de Cataluña (1824). Desde entonces y hasta su paso a Barcelo-

na (1832) tuvo estudio abierto en Cervera. Aprobó la oposición a una relatoría civil vacante en esa Real Audiencia (1832). Asesor del gobernador de Cervera (1827) y de varios alcaldes de la región, así como “Fiscal en muchas causas criminales”. Rechazó “por falta de salud” un nombramiento como fiscal auditor en Tortosa (1833).

**Principales obras:**

*Iuris canonici theses. De legibus Principum circa res ecclesiasticas*, Cervera, 1821.

*Discursos leídos ante el Claustro de la Universidad de Salamanca en el acto solemne de la Recepción del Catedrático... don Pablo Mestre...* Salamanca, Diego Vázquez, 1862. 28 pp.

CPC

**MIAJA DE LA MUELA, Adolfo**  
**(1908-1981)**

**Datos biográficos.** Hijo único de Francisco Miaja Eguren, profesor de Medicina, y de María de la Muela Villar, nació el 7 de julio de 1908 en Valladolid. Contrajo matrimonio con María Antonia Orbaneja Aragón. Falleció en 1981.

**Formación.** En la Universidad de Valladolid, se licenció en Derecho (1927) y en Filosofía y Letras (1928). Logró el grado de doctor en Derecho (1928), con una tesis sobre *Los apátridas*. Fue pensionado por la JAE (1931) para profundizar conocimientos de Derecho Internacional en Francia y Holanda.

**Carrera académica.** En 1928 comenzó como ayudante de clases prácticas de “Derecho Internacional” en la Universidad de Valladolid. Un año más tarde fue auxiliar temporal de la asignatura “Derecho Político e Internacional”. En 1930 se encargó del curso de “Historia del Derecho de Gentes”. En 1933 fue profesor del Instituto Francisco de Vitoria de la Universidad de Salamanca,

donde impartió un curso sobre “Derecho Internacional americano”. Un año más tarde, fue nombrado, por oposición, catedráticos en la asignatura de “Derecho Internacional Público y Privado” de la Universidad de La Laguna. Ese año pasó a impartir la misma cátedra en Santiago de Compostela. En 1952, tras obtener el reintegro al servicio activo fue designado provisionalmente catedrático hasta existir vacante, adscrito a la Universidad de Valladolid. Un año después pasó a la cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado”, Universidad de Valencia. En 1955 fue además profesor de la Escuela Social de Valencia.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Santiago de Compostela fue secretario de la Facultad de Derecho (1934). En la Universidad de Valencia fue nombrado vicedecano (1964) y decano (1967) de la Facultad de Derecho.

**Depuración.** No fue sometido en su momento a expediente de depuración, por haber sido juzgado y condenado en consejo de guerra. En septiembre de 1936 la Junta de Defensa Nacional estimó el recurso de casación interpuesto contra la sentencia que le condenaba a treinta años de reclusión menor por adhesión a la rebelión militar. Como hechos probados consta que Miaja “es efectivamente el Presidente del partido de Izquierda Republicana de Santiago de Compostela” y que “como catedrático de la Universidad... hace en su cátedra propaganda de doctrina marxista”. En noviembre causó baja en el escalafón de catedráticos, “condenado por sentencia firme a doce años de prisión mayor y accesorias”. En 1941 salió de prisión en libertad condicional con indulto de la pena principal, dedicándose a la enseñanza privada autorizado por el rector de Valladolid. En septiembre de 1948 el Jefe del Estado conmutó las penas de Adolfo Miaja “por la

única de seis meses y un día de prisión menor, que ha dejado totalmente extinguida”, pudiendo acogerse así a los beneficios de la ley de 18 de diciembre, 1946. Con anterioridad a esta medida el expediente recoge varios escritos favorables a Miaja, donde se hace constar su moderación en lo político, sólida formación jurídica y dedicación a la enseñanza. En octubre de 1948 solicitó por instancia la apertura de expediente de depuración. En 1952, se declaró revisado el expediente de Miaja y se le readmitió al servicio activo “con la sanción de traslado forzoso con prohibición de solicitar cargos vacantes durante cinco años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza y pérdida de los haberes no percibidos”.

**Otras actividades y méritos.** De la Asociación Francisco de Vitoria (1934). Colegiado en Valladolid como abogado (1948). Asociado fundador del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional (1951). Asociado del *Institut de Droit International* (1963). Impartió cursos en la Escuela de Funcionarios Internacionales y en la Escuela Diplomática. En su ciudad natal le ha sido dedicada una calle y la biblioteca municipal (2003). En Valencia el Departamento de Derecho Internacional lleva su nombre, así como la Sala de Juntas.

#### **Principales obras:**

*Los apátridas*, Madrid, 1928. Tesis doctoral inédita.

*Internacionalistas españoles del siglo XVI. Fernando Vázquez de Menchaca*. Prólogo de Camilo Barcia Trelles, Valladolid, Talleres tipográficos Cuesta, 1932. 88 pp.

*La emancipación de los pueblos coloniales y el Derecho Internacional*, Madrid, Tecnos, 2ª ed. 1968. 189 pp.

*Introducción al Derecho Internacional público*, Madrid, Gráf. Yagües, 6ª ed. 1974. 702 pp.

*Derecho Internacional privado*, I. *Introducción y parte general*, Madrid, Atlas, 8ª ed. 1979; II. *Parte especial*, Madrid, Atlas, 9ª ed. rev. 1982. 630 pp.

MPHS/CPC

**MICHELENA Y GARCÍA DE PAREDES, Leopoldo de (1867-1914)**

**Datos biográficos.** Hijo de Ramón Michelena y Soledad García de Paredes, nació el 21 de diciembre de 1867 en Madrid. Casado con Paz Moreno Alarcón, hija del ministro de Justicia (I República) Pedro José Moreno Rodríguez. Falleció en Valencia el 17 de marzo de 1914.

**Formación.** En el Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid, obtuvo el grado de bachiller (1882). En la Universidad Central recibió los grados de licenciado (1886) y doctor (1888) en Derecho Civil y Canónico. Su tesis se tituló *Concepto de los Concilios de Toledo, de las Cortes antiguas y de las Cortes modernas. Crítica de estas instituciones*.

**Carrera académica.** Comenzó en 1889 como auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, sustituyendo en "Derecho Romano", "Derecho Civil" e "Historia de los Tratados". En 1902 fue nombrado catedrático por oposición de "Derecho Administrativo" en la Universidad de Santiago de Compostela. Pasó a Valladolid, encargado de la misma cátedra, en virtud de traslado. De nuevo en 1907 se trasladó a Valencia.

**Cargos académicos.** Vicesecretario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

**Otras actividades y méritos.** Conde pontificio de Michelena. Juez de tribunales de oposiciones a cátedra universitaria. Abogado. Secretario de las secciones de Literatura y Bellas Artes del Ateneo

científico-literario y artístico de Madrid (1884). Académico correspondiente de la Academia de Montreal (1891). Caballero de la orden de Carlos III (1886). Consejero correspondiente de Instrucción Pública en la Universidad de Valladolid. Secretario de la Sección Primera de ese Consejo. Agregado a la secretaría del Ministro de Fomento (1899).

**Principales obras:**

Trad. de la 2ª ed. francesa de Polynice van Weter, *Curso elemental de Derecho romano* I-II, Madrid, J. Góngora y Álvarez, 1889.

CPC

**MIGUEL ROMERO, Mauro (1873-1946)**

**Datos biográficos.** Hijo de Gregorio Miguel Durango y Leonarda Romero Gutiérrez, nació en Villamediana (Palencia) el 13 de febrero de 1873. Contrajo matrimonio con Lucía Alonso Ylera. Falleció en Valladolid el 13 de agosto de 1946.

**Formación.** En el Instituto de Palencia, obtuvo el grado de bachiller (1889). En la Universidad Central superó los estudios preparatorios de la licenciatura de Derecho (1891). Allí continuó los estudios de Derecho aunque finalmente consiguió el grado de licenciado en la Universidad de Valladolid (1896). Se doctoró en Derecho en la Universidad Central, defendiendo con éxito su tesis doctoral sobre *Las acciones civiles en el Derecho Procesal* (1906).

**Carrera académica.** En 1911 fue nombrado profesor auxiliar interino con carácter gratuito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid, impartiendo las asignaturas de "Procedimientos Judiciales" y "Práctica Forense". Durante el curso siguiente dio clases de "Economía Política y Hacienda Pública", "Derecho Internacional

Público y Privado” y “Derecho Civil”. En 1925 obtuvo la cátedra de “Procedimientos Judiciales y Práctica Forense” de la Sección de Estudios Universitarios de La Laguna, por oposición. Mauro Miguel prefirió seguir residiendo en Valladolid, donde ejercía brillantemente la abogacía. Por ello, pidió de inmediato la excedencia voluntaria y no llegó a impartir realmente docencia en La Laguna. Continuó enseñando en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid en calidad de profesor auxiliar hasta 1930. Convocado el correspondiente concurso de traslado para cubrir la cátedra de “Derecho Procesal” de la Universidad de Valladolid, Mauro Miguel se presentó al concurso, pero la cátedra fue adjudicada a Emilio Gómez Orbaneja. Mauro Miguel fue nombrado, mediante Orden de 6 de octubre de 1932, catedrático de “Derecho Procesal” de la Universidad de Salamanca, por ser ésta la plaza que dejaba vacante el vencedor del concurso. En 1935 se le concedió la agregación temporal a la cátedra de “Derecho Procesal” de la Universidad de Valladolid. Concluida la guerra civil, y con la sanción de traslado forzoso al antiguo titular, Mauro Miguel obtuvo por concurso de traslado dicha cátedra en 1941.

**Depuración.** En el concurso de traslado convocado después de la guerra civil para la provisión de la cátedra de “Derecho Procesal” de la Universidad de Valladolid, Mauro Miguel presentó una hoja de servicios expedida el 24 de marzo de 1941 por la Secretaría General de esa Universidad en la que se hacía constar lo siguiente: “Se certifica que este funcionario no se halla depurado por haber permanecido desde el Alzamiento Nacional al lado de las autoridades y haber seguido prestando sus servicios sin interrupción alguna y sin haber sido separado de sus funciones, ni se le ha formado expediente alguno”.

**Otras actividades y méritos.** Abogado. Simultaneó el ejercicio de la abogacía con algunos cargos de la justicia municipal. Fundó una revista jurídica quincenal, que él mismo se encargó de dirigir: *Boletín de los Tribunales* (1903). Diputado provincial de Valladolid por el partido conservador (1917). Senador por la provincia de Valladolid (1921).

**Principales obras:**

*Lecciones y Modelos de Práctica Forense*, Valladolid, 1901.

*Tratado de Procedimientos Judiciales*, Madrid, 1916. 448 pp. Con un prólogo de Arsenio Misol Martín.

*Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil concordada con los Códigos Civil y Mercantil*, Valladolid, 1917. 751 pp.

*Principios del moderno Derecho Procesal Civil*, Valladolid, 1931. 598 pp.

*Derecho Procesal teórico*, Madrid-Valladolid, 1934, 2ª ed. 1945.

MCC

**MIGUEL TRAVIESAS,  
Manuel (1878-1936)**

**Datos biográficos.** Nació en Caleao (Asturias) el 2 de abril de 1878 y falleció en Oviedo, el 19 de septiembre de 1936.

**Formación.** Realizó los estudios de bachiller en el Instituto de Oviedo. En la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo recibió el grado de licenciado (1894). En 1901 se doctoró en Derecho con la tesis: *Modos de adquirir los derechos de propiedad económica*. Estuvo pensionado en Alemania para efectuar estudios de Derecho Romano (1911).

**Carrera académica.** En 1905 fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Dos años después abandonó esta plaza por traslado a la Universidad de Valladolid. En 1911 obtu-

vo la cátedra de “Instituciones de Derecho Romano” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. En 1913, cesó por cambio de cátedra a “Procedimientos judiciales y práctica forense”, Universidad de Oviedo. Un año más tarde pasó por permuta a “Instituciones de Derecho Romano”, en la misma universidad.

**Otras actividades y méritos.** Vocal y vicepresidente del Tribunal de Garantías Constitucionales en representación de las Universidades durante la República. El Ayuntamiento de Oviedo le dedicó una calle (1963).

**Principales obras:**

*Modos de adquirir los derechos de propiedad económica*, Zaragoza, Tip. La Editorial, 1905.

*Los estudios de latín y griego como instrumentos de educación y de trabajo jurídico-científico; el valor del Derecho romano para este efecto; las exigencias de otros estudios y forma en que han de efectuarse todos, y ciertas consideraciones referentes a la política universitaria. Discurso leído en la Universidad de Oviedo... apertura del curso académico de 1914-15*, Oviedo, Est. Tip. calle Canónigas, 1914, 69 pp.

“Sobre la nulidad jurídica”, *RGLJ* (1914).

*La causa en los negocios jurídicos*, Madrid, Reus, 1919.

“El testamento”, *RDP* (1930).

MJMG

**MIHURA Y OLMEDO, Pedro  
(1841-1919)**

**Datos biográficos.** Hijo de Rafael Mihura, empleado cesante, y Antonia Olmedo, nació en Sevilla el 19 de octubre de 1841. Falleció en 1919.

**Formación.** En el Instituto de Sevilla, se graduó como bachiller en Artes (1861).

En la Facultad de Derecho de Sevilla, logró los grados de bachiller (1864) y licenciado (1866) en Derecho Civil y Canónico. Alcanzó también los grados de bachiller y licenciado en la sección de Derecho Administrativo. También consiguió en dicha Universidad el grado de doctor (1874), con la lectura de un discurso sobre el tema *Utilidad y conveniencia de los recursos de casación, y si deben existir en lo criminal*.

**Carrera académica.** En 1874 fue nombrado sustituto personal del catedrático de “Derecho Romano”. En 1879 fue profesor interino de la cátedra de segundo año de la Escuela del Notariado de Sevilla. Un año más tarde, consiguió por oposición ser nombrado auxiliar sin sueldo de la Universidad de Sevilla. Se encargó en sustitución de la cátedra de “Práctica forense” y “Derecho Romano”. En 1886, en virtud de concurso, fue nombrado catedrático numerario de “Derecho procesal civil y penal, canónico y administrativo y teoría de los procedimientos” de la Universidad de Sevilla. En 1892, tras la supresión de la cátedra, desempeñó allí la de “Derecho político y administrativo”. En 1896, tras el fallecimiento de su titular, fue nombrado catedrático de “Procedimientos judiciales y práctica forense”, siempre de la Universidad de Sevilla. En 1918, el Consejo de Instrucción Pública, en su comisión permanente, estimó su jubilación forzosa.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de Sevilla (1904). Rector de la Universidad de Sevilla (1908).

**Otras actividades y méritos.** Se incorporó al Colegio de Abogados de Sevilla (1868), donde fue Diputado de la Junta directiva, tesorero y abogado de pobres. Juez municipal y de paz del distrito de San Román de Sevilla (1870). Concejal del Ayuntamiento de Sevilla. Vocal nato de la Junta provincial del Censo de la población

(1890). Vocal de tribunales de oposición a procuradores y notarías.

**Principales obras:**

*Programa de Procedimientos judiciales*, Sevilla, Imp. Tomás Sanz, 1902.

*Nociones de legislación notarial y redacción de instrumentos públicos, divididas en doce lecciones, por... Sevilla, Imp. Tomás Sanz, 1902*, Sevilla, Tip. Gironés, vol. III, 1923.

SM

**MILLANA, Rodolfo (ca. 1787-?)**

**Datos biográficos.** Debió nacer hacia 1787 en Budia (Sigüenza). Profesa en la orden de San Bernardo a los 16 años (1803). Aún vive en 1861, cuando aparece en la prensa donando fondos a la Santa Sede.

**Formación.** Ganó tres años de Filosofía y seis de Teología en Salamanca y en el colegio mayor de su Orden. Defendió dos actos en Salamanca y ocho en la Universidad de Alcalá en el espacio de un año para recibir los grados de licenciado y doctor. Bachiller en Teología y Filosofía por Alcalá. Doctor del claustro de la Universidad de Alcalá de Henares.

**Carrera académica.** En 1828 se produjo su primer nombramiento. Un año más tarde, realizó las oposiciones a cátedra de “Teología Moral y Religión” de la Universidad de Alcalá de Henares. En 1831 fue propuesto en primer lugar para la cátedra de “Sagrada Teología”. En 1835 fue depuesto, junto con otros profesores, de su cátedra de Alcalá por el jefe político provincial (Olózaga). En 1847, al organizarse el Escalafón del cuerpo de catedráticos ingresó en “Historia y Disciplina general de la Iglesia y particular de España” de la Facultad de Teología de Zaragoza. En 1850 ejerció la cátedra de “Disciplina eclesiástica” en las Facultades de Jurisprudencia y Teología de la Univer-

sidad de Sevilla. En 1851 pasó, por traslación, a la cátedra de “Teología dogmática” en Sevilla.

**Otras actividades y méritos.** Ordenado con dispensa del nuncio a los 23 años, obteniendo la vicaría de su pueblo. Regentó la parroquia de Huertos “en su segunda excomunión” y “declamó sin cesar contra los perseguidores del Altar y del Trono, hasta haber sido preso y sufrido multas por tan sagrada causa”. Maestro en artes en el Colegio de Miera y regente del mismo. Examinador sinodal del arzobispado de Toledo. Colaborador de *La Cruz. Revista religiosa de España y demás países católicos* (Sevilla). Al clausurarse las facultades de Teología en las universidades del reino se le asignó una canonjía en Málaga (1852). Dignidad de arcipreste en Sigüenza.

**Principales obras:**

*De arctissima divinatorum ac humaniorum cum vera hominis felicitate necessitudine*, Madrid, Tip. Aguado, 1828.

*Devotísimo manual que contiene traducidas a la lengua castellana las misas propias de todo el año. Obra revisada, anotada y dirigida...* vol. I. Sevilla, Imp. de El Porvenir, 1850.

*Ejercicios espirituales en forma de novena*, ofrécelos Rodolfo Millana. Málaga 1856. 52 pp.

CPC

**MILLET Y ALHAMBRA,  
José María (1838-1877)**

**Datos biográficos.** Hijo de José María Millet Sánchez, profesor de Farmacia, y Catalina Alhambra Jareño, nació en Murcia el 14 de febrero de 1838. Falleció en Sevilla el 25 de enero de 1877.

**Formación.** En la Universidad Central obtuvo los grados de bachiller en Filosofía (1855) y en Administración (1859). Tam-



bién allí se licenció en Derecho, sección de Administración (1859) y logró el grado de bachiller y licenciado en Derecho Civil y Canónico (1861). En 1864 alcanzó el grado de doctor en Derecho administrativo. Culminó sus estudios con el grado de licenciado en Filosofía y Letras (1870) por la Universidad de Sevilla.

**Carrera académica.** En 1864 fue nombrado catedrático de “Instituciones de Hacienda Pública” en la Universidad de Sevilla, en virtud de oposición. En 1867 se trasladó a la cátedra de “Derecho mercantil y penal” de la misma Universidad.

**Cargos académicos.** En 1870 fue nombrado Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, cargo que al parecer venía desempeñando interinamente.

**Otras actividades y méritos.** Socio del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid.

**Principales obras:**

*Caracteres propios de la feudalidad: su explicación según la historia. Comparación del régimen feudal de las coronas de Castilla y Aragón.* Discurso leído ante el Claustro de la Universidad Central por D. José M. Millet y Alhambra, en el solemne acto de recibir la investidura de Doctor en la facultad de Derecho, sección de Derecho Administrativo, Madrid, Imp. de F. Martínez García, 1864.

ECN

**MINGUIJÓN Y ADRIÁN,  
Juan Salvador (1874-1959)**

**Datos biográficos.** Hijo de Jorge Minguijón, escribiente, y María Antonia Adrián, nació en Calatayud (Zaragoza), el 23 de junio de 1874. Falleció en la capital aragonesa el 16 de julio de 1959.

**Formación.** Estudió en la Universidad de Zaragoza donde se licenció en Filosofía

y Letras (1896). Continuó estudios en la Universidad Central, obteniendo el grado de licenciado en Derecho (1900). También en la Central se doctoró en Derecho (1906), con una tesis sobre *La responsabilidad civil extracontractual*.

**Carrera académica.** En 1905 trabajó como profesor auxiliar interino en la Facultad de Derecho de Zaragoza. Un año más tarde, ganó allí la plaza de profesor auxiliar numerario. Como tal, se hizo cargo de la cátedra de “Historia General del Derecho español”. En 1911 ingresó como catedrático por oposición en “Historia General del Derecho Español” en la Universidad de Zaragoza.

**Cargos académicos.** Vicesecretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (1907).

**Otras actividades y méritos.** En Zaragoza fue notario por oposición de Sabiñán (1903) y, por permuta, de Brea (1905). Miembro del Tribunal de Garantías Constitucionales como representante de las universidades (1933). Durante la Guerra Civil recibió el nombramiento de magistrado del Tribunal Supremo (1938). Fue académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1941).

De ideología democristiana, estuvo muy interesado en la llamada cuestión social. Su actuación pública se orientó en un primer momento hacia el periodismo y la sociología. Participó en los primeros pasos del catolicismo social aragonés y español junto con algunos profesores, con los que puso en marcha publicaciones como *El Noticiero*, del que llegaría a ser subdirector. Intervino en la prensa regional y nacional con numerosos artículos, singularmente en la revista *La paz social* que contribuyó a fundar, también colaboró con *El Debate*. Se integró en el Partido Social Popular, que desaparecería con la llegada de la Dictadu-

ra de Primo de Rivera. Este grupo político, y el propio Minguijón, no vieron con desagrado la llegada de la Dictadura, colaborando con la Unión Patriótica. Posteriormente durante la II República formaría parte de la CEDA.

**Principales obras:**

*Las luchas del periodismo IX*, Zaragoza, 1908. 314 pp.

*Hombres e ideas. Estudios sociales*, Zaragoza, 1910. 132 pp.

*La crisis del tradicionalismo en España*, Zaragoza, 1914.

*La función social de la propiedad*, Barcelona, 1930.

*Historia del Derecho Español*, 1ª Edición en 1927.

JFBR

**MIQUEL, Carmelo (1812-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de Josef Miquel y de Josefa Peiró, nació en Palma de Mallorca el 9 de junio de 1812. Se jubiló en 1877, pero se desconoce la fecha de su muerte.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller por la Facultad de Filosofía de Valencia. Logró los grados de bachiller (1831), licenciado (1838) y doctor (1839) en Jurisprudencia.

**Carrera académica.** En 1836 fue nombrado por el claustro de la Universidad de Valencia sustituto con destino a la enseñanza de “Derecho natural y de Gentes y Principios de legislación universal”. En 1840 fue separado de la enseñanza en virtud de sus convicciones políticas por la titulada Junta de Alcira, hasta que, en julio de 1843, la Junta provincial de Salvación dispuso su reintegración. Aquel año se le encargó la asignatura de primer año de jurisprudencia. En 1845 obtuvo la interinidad de la cátedra con el sueldo y honores de propietario. En

1846 se le nombró catedrático propietario de la Universidad de Valencia con destino a la asignatura de “Derecho Romano” en atención a la circunstancia particular de la publicación de obras de derecho. En 1865 fue nombrado encargado de la asignatura de “Derecho civil romano y español” en la Universidad de Valencia. En 1867 se le encargó la enseñanza de la “Práctica forense”. En 1877 se dispuso su jubilación.

**Otras actividades y méritos.** Fiscal de la subdelegación de “Cruzada” (1839). Abogado en la Audiencia de Valencia (1839), con despacho abierto. Decano del Colegio de Abogados de Valencia (1866). Académico numerario de la Academia valenciana de Legislación y Jurisprudencia.

**Principales obras:**

*Introducción al estudio de la ciencia legal; prolegómenos del Derecho*, Valencia, 1844.

AG

**MIRASOL Y DE LA CÁMARA,  
Pedro Nolasco (1837-1904)**

**Datos biográficos.** De familia noble, nació en Granada en 1837. Allí falleció el 9 de marzo de 1904.

**Formación.** Realizó los estudios de segunda enseñanza en Granada, donde se graduó como bachiller en Filosofía (1854). En la Universidad de Granada obtuvo el título de licenciado en Derecho, sección Civil y Canónico (1860). En la Universidad Central recibió el grado de doctor en aquella sección (1868).

**Carrera académica.** En 1865 fue nombrado auxiliar sustituto interino en la Universidad de Granada, encargándose de la cátedra “de Ampliación del Derecho civil”. En 1869 fue auxiliar de “Elementos del Derecho civil” y en 1875 de “Procedimientos judiciales”. Ese año fue sustituto de “Teoría

y práctica de la redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales”, en la Escuela de Notariado, cátedra para la que recibió nombramiento interino en 1882. En 1887 fue auxiliar, por concurso, de la facultad de Derecho de la Universidad de Granada. En 1890 le encargaron la cátedra de “Derecho Civil”. En 1896 obtuvo “el carácter y consideración de Catedrático supernumerario” y finalmente, en concurso de méritos, accedió a la cátedra de “Derecho Penal” de la Universidad de Valencia. Ese mismo año pasó como catedrático de “Procedimientos judiciales” a la Universidad de Salamanca por permuta. En 1897 otra permuta le llevó a “Derecho Civil”, en la Universidad de Sevilla.

**Otras actividades y méritos.** Abogado (1860), secretario, diputado de la junta de gobierno y decano del Ilustre Colegio de Granada. Magistrado suplente. Auxiliar de la comisión provincial de cuentas de Granada (1858). Oficial del Cuerpo de Administración Civil, con destino en Granada (1865). Vicesecretario de la Audiencia de Cáceres (1866). Oficial letrado de Hacienda Pública por oposición (1868). Concesión de honores de jefe superior de Administración Civil (1877). Caballero profeso de la Orden de Santiago y comendador de número (1880) y gran cruz de la Orden de Isabel la Católica (1883). Jefe del Partido Liberal en Granada y diputado provincial de Granada (1874 y 1877). Cónsul de Venezuela en Granada. Presidente del Casino Principal (1898). Senador por las provincias de Almería (1893) y Granada (1898). Vocal en tribunales de oposiciones a auxiliares y notarías.

**Principales obras:**

*Memoria jurídica sobre la quiebra de la Sociedad del ferrocarril de Córdoba a Málaga*, Granada, Imp. de Indalecio Ventura, 1873. 103 pp.

CPC

**MISOL MARTÍN, Arsenio  
(1861-1925)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Misol y Florencia Martín, nació el 14 de diciembre de 1861. Contrajo matrimonio con Magdalena Herrero Collantes. Falleció el 23 de agosto de 1925.

**Formación.** Inició sus estudios en el Instituto de Valladolid, donde obtuvo el grado de bachiller (1880). En la Universidad de Valladolid, recibió el grado de licenciado en Derecho Civil y Canónico (1885). En la Universidad Central se doctoró en Derecho Civil y Canónico (1887).

**Carrera académica.** En 1888, en virtud de haber ganado la correspondiente oposición, fue nombrado catedrático numerario de “Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo y Teoría y práctica de la redacción de instrumentos públicos” de la Universidad de Santiago de Compostela. Un año después, fue nombrado, con el carácter de numerario, para la cátedra de la misma asignatura de la Universidad de Zaragoza. En 1890, tras ser aceptada su solicitud de permuta, pasó a ser catedrático de “Derecho político y administrativo” de la Universidad de Valladolid. En 1900 desempeñó allí la cátedra de “Derecho político español comparado con el extranjero”.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Valladolid, fue decano de la Facultad de Derecho (1906), vicerrector (1908) y rector en funciones (1916).

**Otras actividades y méritos.** Registrador de la Propiedad de la Puebla de Sanabria, Zamora (1888). Inspector delegado del Ministerio de Fomento en la Asociación católica de obreros de Valladolid (1890). Vocal de la Junta de prisiones de Valladolid y Consejero de la Junta de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valladolid.

De pensamiento tradicionalista e ideas conservadoras, tuvo alguna presencia en la actividad política. Fue vicepresidente del Centro del Partido Liberal Conservador fundado en Valladolid (1902).

**Principales obras:**

*Programa de Derecho Político y Administrativo*, Valladolid, Andrés Martín, 1897.

*El ideal de la política cristiana*. Discurso inaugural para la apertura del curso académico 1888-1889 en la Universidad de Valladolid, Valladolid, Talleres Tip. Cuesta, 1898.

“El concepto de Estado y el derecho nuevo”, *V Congreso de Ciencias*, Valladolid, 1915.

“Prólogo” a Mauro Miguel Romero, *Tratado de Procedimientos Judiciales*, Madrid, Victoriano Suárez, 1916, pp. III-IV.

MABC

**MONEVA Y PUYOL,**

**Juan (1871-1951)**

**Datos biográficos.** Hijo de Antonio Moneva Pérez, nació en Pollos (Valladolid) el 21 de agosto de 1871. Se casó con Concepción de Oro y Castro, con quien tuvo cuatro hijos. Falleció en Zaragoza el 7 de julio de 1951.

**Formación.** En el Instituto de Zaragoza logró el grado de bachiller en Artes (1886). En la Universidad de Zaragoza recibió el título de licenciado en Ciencias (1892). Después, estudió en la misma universidad la carrera de Derecho, alcanzado el grado de licenciado (1893). Continuó sus estudios, logrando el grado de doctor en Derecho (1897).

**Carrera académica.** En 1895 comenzó como profesor auxiliar interino de la Facultad de Derecho en la Universidad de Zara-

goza. Desempeñó distintas cátedras como la de “Instituciones de Derecho Canónico”, “Elementos de Derecho Natural”, “Derecho Político”, “Derecho Administrativo”, o “Derecho Civil”. En 1903 fue nombrado catedrático de “Instituciones de Derecho Canónico” de la Universidad de Zaragoza, en virtud de oposición. En 1918 acumuló la cátedra de “Elementos de Derecho Natural”. Fue jubilado en 1941.

**Depuración.** Recién comenzada la guerra civil, quedando Zaragoza en el bando rebelde, fue suspendido de empleo y sueldo en noviembre de 1936. En febrero de 1937 se incoó el expediente depurador de Moneva. La Comisión depuradora recibió informe del Gobierno Civil de Zaragoza y de la autoridad judicial, y formuló un pliego de cargos con siete acusaciones: enemigo del Ejército, expulsado de la Academia de Bellas Artes de San Luis, del Sindicato de Riego de la Almozara, del Colegio de arquitectos de Zaragoza, Separado del Decanato de la Facultad de Derecho, hablado y escrito contra algunas autoridades de la Iglesia Católica y simpatizante con los separatistas catalanes. Su defensa es prolija, detallada y brillante. Sin embargo, en julio de 1938 el Delegado de Orden Público de Zaragoza emitió en su contra un largo informe y el Subsecretario del Ministerio de Orden Público resolvió finalmente en agosto de 1938 comunicando al Ministerio de Educación que se amonestase muy severamente al catedrático notificándole que, de incurrir en nuevas faltas, se procedería con mayor rigor. Finalmente, un año más tarde, fue rehabilitado como catedrático de Universidad sin imposición de sanción. En noviembre el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Zaragoza incoó un proceso judicial contra él, pero sin que comportara suspensión de empleo ni impidiera la reiteración de gestos de confianza

por parte del Ministerio de Educación Nacional, hasta que fue finalmente sobreseído por el Tribunal en noviembre de 1940.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (1933).

**Otras actividades y méritos.** Erudito investigador del Derecho histórico aragonés y defensor y promotor del Derecho foral. Así, fue presidente del Consejo de Estudios de Derecho Aragonés (1940). Fue un pionero laborista, reconocido lingüista y, en particular, lexicógrafo. Académico correspondiente de la Real Academia Española (1914). La Comisión de Fomento de la Diputación aprobó la creación de un patronato denominado “Estudio de Filología de Aragón” y nombró director a Moneva (1915). Innovador en el mundo de la fotografía. Literato cabal.

Fue un político escasamente militante. Principal ideólogo de la Acción Regionalista Aragonesa, su único cargo político fue Delegado Regio de Pósitos (1919). Sus principales amistades políticas se situaron precisamente en el Partido Liberal-Conservador liderado por Maura. Durante la República, apoyó la idea de un Estatuto de Autonomía para Aragón, mantuvo relaciones con Manuel Marraco Ramón, líder del Partido Radical en Zaragoza, y después estuvo vinculado a la CEDA, pero conservó siempre su independencia de criterio.

Miembro de órganos y méritos diversos. Archivero interino de la Delegación de Hacienda de Zaragoza (1893). Abogado del Colegio Territorial de Aragón (1895). Medalla de la Coronación de S. M. el Rey, de plata (1902). Encargado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Daroca, de dirigir la restauración de las dos banderas del Rey Jaime I propiedad de la ciudad (1902). Encargado de la Ordenación del Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Hues-

ca (1902). Miembro de la Real Academia Jurídico-Práctica Aragonesa, de las Reales de Bellas y Nobles Artes de San Luis de Zaragoza, de San Carlos de Valencia, de las Buenas Letras de Barcelona, de las Buenas Letras de Sevilla, de la Española de Bellas Artes de San Fernando, de Ciencias Morales y Políticas, de la Arqueológica Lulliana de Palma de Mallorca, de los Rat-Penat Sociedad de Aymadores de les Glories Valencianes.

Socio de honor y mérito de la *Litterarische Gesellschaft in Köln*, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza y de honor de las de Córdoba, Granada y Lérida, de la Manteneço de Montpellier, de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, de la Asociación Nacional de Químicos Universitarios de España, de la Sociedad Española de Bromatología. Presidente del Colegio de Químicos de Zaragoza (1933-1935). Vocal del Consejo Nacional de Cultura (1935) y del Patronato “Raimundo Lulio” del CSIC (1939).

#### **Principales obras:**

*Derecho obrero. Historia de la Cuestión social y de la legislación industrial*, Zaragoza, Mariano Salas, 1895.

“Los códigos forales”, *Revista de Aragón* 1 (1900) n.2 pp. 32-36, n.4 pp. 105-108, n.5 pp. 137-139, n.6 pp. 167-169.

*Discurso leído en la Universidad de Zaragoza en la apertura del curso de 1924 a 1925*, Zaragoza, Eduardo Berdejo Casañal, 1924. 110 pp.

*Introducción al Derecho hispánico*, Barcelona, Ed. Labor, 1925, 441 pp.; 2ª ed. 1931, 501 pp.; 3ª ed. 1942, 502 pp.

“Derecho civil de Aragón. Historia”, *Nueva Enciclopedia Jurídica*, Seix, vol. I, Barcelona 1950, pp. 181-190.

JBD

**MONLEÓN PÉREZ DE LA REA,  
Juan Antonio (1805-1859)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Monleón y Tomasa Pérez de la Rea, nació en Salamanca en 1805. Su precaria salud le obligaba a pedir permiso todos los veranos desde, al menos, 1851 para “pasar a un país cálido”. Según los informes médicos padecía de anemia y desorden funcional. La muerte le sorprendió en Badajoz en 1859.

**Formación.** Logró el grado de bachiller en Filosofía (1822). También aprobó el grado de bachiller en Leyes (1825). Se licenció en Leyes (1829) “gratis por pobre” y culminó su etapa de estudiante con la obtención del grado de doctor (1832).

**Carrera académica.** Entre 1839-1845 fue sustituto de las cátedras de “Derecho Romano”, “Derecho Público y Criminal”, “Historia y Elementos de Derecho Romano”. En los escalafones publicados a partir de 1847 lo encontramos ya como catedrático de “Códigos españoles”, siempre de la Universidad de Salamanca. Desde 1851 cambia la denominación apareciendo en los escalafones como catedrático de “Ampliación del derecho español y de Historia crítica y filosófica de los códigos”. Activo miembro de la Facultad de Derecho salmantina, fue comisionado para elaborar el informe al Proyecto de Código Civil de 1851 aunque su ya debilitada salud le impidiera participar de una forma plena.

**Otras actividades y méritos.** Abogado (1834). Asesor de la Comandancia General de la Provincia de Salamanca. Fue miembro y dirigente del Partido Progresista en Salamanca, donde coincidió con Santiago Madrazo, y llegó a formar parte de la Junta interina salmantina constituida el 28 de junio de 1843 en respuesta a la reacción contra Espartero.

ETP

**MONTALBÁN HERRANZ,  
Juan Manuel (1806-1889)**

**Datos biográficos.** Hijo de Fermín Montalbán e Isabel Herranz, nació en Torrelaguna (Madrid), el 20 de octubre de 1806. Murió soltero en Madrid, el 3 de febrero de 1889.

**Formación.** Antes de entrar a la Universidad estudió en el Convento Franciscano de Torrelaguna. Luego pasó a estudiar Leyes en la Universidad de Alcalá, donde recibió el grado de bachiller (1830). En 1833 fue nombrado por el claustro “explicante de extraordinario”, cuyo cargo desempeñó hasta finalizado el curso. Previos los ejercicios designados por el plan, recibió el grado de licenciado ese mismo año. En 1837 tomó el grado de doctor en la Universidad de Madrid

**Carrera académica.** En el marco del proceso de traslado de la Universidad de Alcalá a Madrid, en 1835 fue nombrado catedrático de leyes del 5º año, e igualmente se le encargó desempeñar la moderantía en “Oratoria” desde el año siguiente. En 1838, fue declarado catedrático propietario. En el primer escalafón (1847) aparece como catedrático de “Academia teórico-práctica” de la Universidad de Madrid. Un año más tarde se le otorgó la categoría de catedrático de ascenso, dictando “Teoría de los procedimientos, Práctica forense y derecho público y administrativo español”. En 1850 se le concedió la de catedrático de término, ocupándose desde agosto de ese año de la cátedra de “Ampliación de derecho civil español”. Con su regreso a la universidad tras ocupar diversos cargos, en 1856 se le encargó en la cátedra de doctorado llamada “Legislación comparada”. Se jubiló en 1866, aunque la salida definitiva de Montalbán de la universidad debe ponerse en relación con la represión neocatólica contra el krausismo en la universidad.



**Cargos académicos.** Rector de la Universidad Central (1862). Por desacatar las órdenes del gobierno contra el catedrático y periodista Emilio Castelar, fue relevado del cargo en abril 1865, a raíz de lo cual se desencadenaron los sucesos de la noche de San Daniel, inicio de la primera cuestión universitaria.

**Otras actividades y méritos.** Diputado provincial de Madrid (1841 y 1843). Fue vocal de la Comisión de Instrucción Primaria de la provincia de Madrid, que presidió en ausencia del Jefe Político. En 1842 fue nombrado individuo de la junta directiva de cárceles, y después agregado a la comisión de la casa galera, y el mismo año, fue admitido en la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación. Integró el Ministerio de Gracia y Justicia como jefe de Sección en la rama de instrucción pública (1854). Director general de Instrucción Pública (1855). Miembro de la Real Academia de la Historia (1858). Senador (1872). Ministro de la Audiencia territorial de Burgos y Cruz de Isabel la Católica.

En su testamento, dejó como legado para la Universidad Central 25 acciones del Banco de España, “a fin que con las utilidades e intereses que produzcan se establezca un premio anual perpetuo que adjudicarán al Estudiante pobre de la Facultad de Derecho Civil y Canónico, a quien en pública oposición se juzgare más digno de obtenerlo”. Asimismo, legó a la universidad su biblioteca. Finalmente, también dispuso su patrimonio a favor de la construcción de una escuela en Torrelaguna, su pueblo natal.

**Principales obras:**

*Elementos de derecho civil y penal de España*, con Pedro Gómez de la Serna, Madrid, 1840-1886.

*Febrero o Librería de jueces, abogados y escribanos*, con Florencio García Goyena y Joaquín Aguirre, Madrid, 1844-1852.

*Tratado académico-forense de procedimientos judiciales coautor*, con Pedro Gómez de la Serna, Madrid, 1848-1861.

*Consideraciones sobre la índole y naturaleza de la Institución real y de los Concilios de Toledo*. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de Don Juan Manuel Montalbán, Madrid, 1858.

“D. Pedro Gómez de la Serna : Artículo Biográfico Bibliográfico”, *RGLJ*, 23/46 (1875), pp. 55-76.

ARB

**MONTEJO Y RICA, Tomás  
(1856-1933)**

**Datos biográficos.** Hijo de Bonifacio Montejo Robledo, médico militar de profesión, y Tomasa Rica Ravassa, nació en Baeza el 13 de diciembre de 1856. Contrajo matrimonio con Isabel Jiménez Abril. Falleció en Madrid el 29 de abril de 1933.

**Formación.** En el Instituto de Segunda Enseñanza del Noviciado de Madrid logró el título de bachiller en Artes (1873). En la Universidad Central, alcanzó el grado de licenciado en Derecho Civil y Canónico (1874) y en Derecho Administrativo (1876). Allí también se doctoró en Derecho Civil y Canónico (1880).

**Carrera académica.** En 1882, fue nombrado catedrático de “Teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense” de la Universidad Central, en virtud de oposición. Con la reforma del plan de estudios de 1884, se cambió la denominación a “Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo, y Teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos”. Como consecuencia de otra reforma del plan de estudios, un nuevo cambio lo nombró catedrático de “Procedimientos judiciales y Práctica forense y

redacción de instrumentos públicos” de la Universidad Central. Se jubiló en 1928.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad Central. Rector Honorario de la Universidad Central (1928).

**Otras actividades y méritos.** Letrado del Consejo de Estado (1877). Incorporado al Colegio de Abogados de Madrid (1878). Vocal de la Comisión General de Codificación (1908), de la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior (1909), de la Comisión asesora de Reforma tutelar y de Acción educadora. Diputado a Cortes por el Distrito de Morón de la Frontera (1887 y 1991), y por el Distrito de Santa Cruz de la Palma (1898), siempre en las listas del partido liberal.

Senador por la provincia de Cuenca en las Legislaturas (1903-1917) y Senador vitalicio (1919). Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (1920 y 1922). Miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación como académico numerario (1879) Posteriormente, ocuparía los cargos de secretario y vicepresidente de la esa Academia. Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Política (1914).

**Principales obras:**

*Apuntes de procedimientos judiciales. De conformidad con las explicaciones y programa del Señor Profesor de dicha asignatura Dr. D. Tomás Montejo*, Madrid, s/f, 1895.

*Las instituciones modernas para prevenir o resolver los conflictos entre patronos y obreros*, Madrid, 1911. Discurso de inauguración del curso académico 1911-1912 en la Universidad de Madrid.

*La función judicial: indicaciones referentes al concepto de la misma, a los derechos que debe amparar, y al modo como debe ser ejercida.* Discurso leído por D. Tomás Montejo y Rica en su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Polí-

ticas. Contestación del Sr. D. Javier Ugarte, Madrid, 1916.

*Programa para un curso de Práctica Forense*, Madrid, 1920.

*La crisis del régimen parlamentario en España: la opinión y los partidos*, Contestación al discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas leído por José Sánchez Guerra, Madrid, 1923.

MCC

**MONTERO GUTIÉRREZ,  
Eloy (1887-1972)**

**Datos biográficos.** Hijo de Emiliano María Montero Calvo y Bonifacia Gutiérrez Gutiérrez, nació en El Bodón (Salamanca) el 27 de noviembre de 1887. Tras estudiar los correspondientes estudios eclesiásticos en el seminario de Ciudad Rodrigo y también en Salamanca, se ordenó sacerdote en aquella ciudad. Falleció en un accidente de tráfico en Blancosancho (Ávila) el 10 de agosto de 1972.

**Formación.** Con deseo de ser sacerdote, realizó los correspondientes estudios eclesiásticos en los seminarios de Ciudad Rodrigo y también en Salamanca, en la Facultad de Sagrada Teología. Alcanzó el grado de bachiller en Sagrada Teología y, más tarde, lograría los grados de doctor en Teología y doctor en Sagrados Cánones. Recibió el grado de bachiller en Jurisprudencia en el Instituto de Salamanca (1910). En la Universidad de Salamanca consiguió el grado de licenciado en Filosofía y Letras (1912) y en Derecho Civil y Canónico (1913). Durante su época de estudiante realizó una estancia en Marruecos (1912) pensionado por el Gobierno español. Alcanzó el grado de doctor en Derecho (1914) en la Universidad Central con la tesis *El individualismo económico y las modernas exigencias de*

la *justicia social*. Pensionado por la Universidad de Salamanca para perfeccionarse en Derecho Canónico, fue a Italia y Francia (1921). La Universidad de Sevilla también le concedió una pensión en Bélgica y Francia (1925) para estudiar la organización de las universidades.

**Carrera académica.** Obtuvo su primera cátedra de la disciplina de “Instituciones de derecho canónico” en la Universidad de Salamanca en marzo de 1916. En 1918 fue encargado por el Decano de la Facultad de Derecho de Valladolid de explicar la cátedra vacante de “Instituciones de Derecho Canónico”. En 1921, fue nombrado catedrático numerario de “Instituciones de Derecho canónico” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, tras superar la correspondiente oposición. En 1928, en virtud de oposición, consiguió la misma cátedra en la Universidad Central. Tras el estallido de la guerra civil, se le declaró cesante. En noviembre de 1937 pasó a la zona nacional y, mediante instancia al presidente de la Comisión de cultura y enseñanza, reingresó en el Cuerpo de catedráticos de universidad y fue adscrito al Instituto de Peña Florida de San Sebastián. En 1941 se hizo cargo de las enseñanzas de una antigua asignatura del doctorado, “Historia de la Iglesia y del Derecho canónico” en concepto de acumulada a su cátedra. Se jubiló en 1957 al cumplir la edad reglamentaria.

**Cargos académicos.** Decano (1939) y decano honorario (1964) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (1939).

**Depuración.** En 1941 fue declarado exento de depuración.

**Otras actividades y méritos.** Provisor, Juez eclesiástico y oficial de la diócesis de Ciudad Rodrigo (1915). Canónigo de la catedral de Ciudad Rodrigo (1917) y canónigo doctoral de la Metropolitana de Va-

lladolid (1917). Fiscal y juez prosinodial del Arzobispado de Sevilla (1924). Censor de oficio de la Curia arzobispal, examinador prosinodial, director del Boletín Eclesiástico de la archidiócesis de Ciudad Rodrigo. Vocal de la Comisión general de codificación (1938). Asesor adjunto de la Comisión superior dictaminadora de los expedientes de depuración relativos al personal del Ministerio de Educación Nacional, sección de Universidades (1939). Magistrado del Tribunal especial (1939). Después de la guerra civil intervino en la liquidación de los asuntos pendientes en aplicación de la Ley de Divorcio de 1932. Miembro electo de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1942). Consejero del CSIC. Director de la Biblioteca de clásicos jurídicos de la Facultad de Derecho de Madrid.

#### **Principales obras:**

*Instituciones de Derecho Canónico*, I. *Fundamentos, preliminares y normas generales*, Madrid, 1929; II. *Derecho canónico constitucional*, Madrid 1929; III. *Derecho canónico administrativo y penal*, Madrid 1930.

*El matrimonio y las causas matrimoniales*, Madrid, 1930; 2ª ed. 1950; 3ª ed. 1965.

*Derecho canónico comparado*, I. *Fundamentos, preliminares y principios. La Iglesia católica, las iglesias orientales, las iglesias protestantes*, Madrid, Imp. Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1934.

*Derecho público eclesiástico y normas generales: Libro I del Código*, Imp. Sáez, Madrid, 1948.

*Disolución y nulidad en el matrimonio canónico y separación en el matrimonio canónico: conferencias*, Bilbao, Deusto, 1955.

JMPM

**MONTERO RÍOS, Eugenio  
(1832-1914)**

**Datos biográficos.** Hijo de Ángel Montero Patiño, escribano, y María Francisca Ríos, nació en Santiago de Compostela el 13 de noviembre de 1832. Casó con Avelina Villegas Rubiños en 1862. Tuvieron ocho hijos. Murió en Madrid el 12 de mayo de 1914.

**Formación.** Alcanzó los grados de bachiller en Filosofía (1851) y en Jurisprudencia (1856) con premio extraordinario en la Universidad de Santiago. Allí se licenció en Jurisprudencia (1858). Continuó los estudios en la Universidad Central, donde se convirtió en doctor en Derecho Civil y Canónico (1859) con la memoria *El privilegio del fuero en las causas civiles y negocios temporales de los clérigos, ¿fue concedido por los Príncipes?*

**Carrera académica.** En 1860 ganó por oposición la cátedra de “Disciplina General de la Iglesia y particular de la de España” vacante en la Universidad de Oviedo. Ese mismo año la permutó, pasando a la de la Universidad de Santiago de Compostela. Por concurso, en 1864 se le nombró catedrático de “Historia y Elementos de Derecho Civil español, común y foral” de la Universidad Central. Un año más tarde, fue encargado de desempeñar allí la cátedra de “Instituciones de Derecho Canónico”. Tras varias excedencias por ocupar el cargo de Ministro de Gracia y Justicia, en 1875 presentó su renuncia a la cátedra dentro del movimiento de profesores que criticaron la persecución que durante el gobierno de Cánovas se realizaba a determinados postulados y pensamientos. En 1881 se le nombró para la cátedra de “Estudios superiores de Derecho Público Eclesiástico” en la Universidad Central, correspondiente a los estudios de doctorado.

**Otras actividades y méritos.** Aboga-

do (1858). Diputado a Cortes en las Constituyentes (1869) por la provincia de Pontevedra y en otras muchas legislaturas por las provincias de La Coruña y Madrid. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia (1869) y Ministro de Gracia y Justicia (en varias ocasiones durante el periodo 1870-1893), siendo impulsor de la Ley de matrimonio civil y también de la del Registro Civil. Vocal de la clase de Diputados del Consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar (1871). Presidente de la Junta de las obras del Palacio de Justicia (1874). Participó en la creación de la Institución Libre de Enseñanza (1876). Ministro de Fomento (1885). Presidente del Consejo de Instrucción Pública (1886). Presidente del Tribunal Supremo (1888). Senador vitalicio (1889). Presidente y Vocal de la Comisión del plan de Ferrocarriles secundarios (1888). Presidente del Senado y vicepresidente del Real Consejo de Sanidad (1894). Vocal de la Sección primera de la Comisión General de Codificación (1895). Presidente de la delegación española encargada de firmar el Tratado de París con Estados Unidos (1898). Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1887). Consejero de Estado (1904). Presidente del Gobierno (1905). Collar de la Orden de Carlos III (1894), caballero de la Orden del Toisón de Oro (1895) y Gran Cruz de la orden civil de Alfonso XII (1902).

**Principales obras:**

*Memoria sobre el origen y relaciones de la Economía Política*, Santiago, 1855.

*El privilegio del fuero en las causas civiles y negocios temporales de los clérigos ¿fue concedido por los príncipes?* Memoria leída ante el Claustro de la Universidad Central en el acto de recibir las insignias de Doctor en Derecho Civil y Canónico, Madrid, 1859. Publicado también como: “Del

privilegio del fuero eclesiástico: su origen y conveniencia actual”, *RGLJ*, 7/15 (1859), pp. 212-229.

*Ultramontanismo y Cismontanismo en la Historia y en la Ciencia*, Santiago, 1861. Publicado también como: “Del Ultramontanismo y Cismontanismo”, *RGLJ*, 10/20 (1862), pp. 7-31, 145-166, 257-272 y 369-388.

“Cuestión legal: ¿Caduca el legado de especie por la venta de la cosa legada, hecha sin necesidad por el testador después de otorgado el testamento?”, *RGLJ* 30/60 (1882), pp. 337-377.

*El crédito agrícola*. Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en la recepción pública de D. Eugenio Montero Ríos el domingo 26 de junio de 1887, Madrid, 1887. Publicado también en *RGLJ*, 36/72 (1888), pp. 315-339 y pp. 438-457.

ECA

**MORALES Y ALONSO, Juan Pedro  
(1840-1904)**

**Datos biográficos.** Nació en 1840 en Sevilla, donde falleció el 22 de enero de 1904.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía y Letras (1862), en Derecho Civil y Canónico (1862) y Derecho Administrativo (1863). En la Universidad de Granada, se licenció en Derecho Administrativo y en Derecho Civil y Canónico (1864). En la Universidad de Sevilla, recibió el grado de doctor en Derecho (1869).

**Carrera académica.** En 1870 fue nombrado por el claustro de la facultad sustituto personal del catedrático de “Economía política y Estadística” de la Universidad de Sevilla. En 1877 pasó a ser auxiliar gratuito con destino a las clases de “Derecho canónico”. Un año más tarde, fue designa-

do catedrático interino de “Teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales” de la Escuela del Notariado de Sevilla. En 1878 consiguió la cátedra de “Disciplina general de la Iglesia y particular de España” en la Universidad de Granada. Un año después, fue nombrado catedrático de “Instituciones de derecho canónico” de la Universidad de Sevilla. Allí, pasó a la cátedra de “Elementos de Derecho natural” en 1884. Terminó siendo catedrático de “Instituciones de derecho canónico” de la Universidad Central en 1887.

**Otras actividades y méritos.** Abogado de los ilustres colegios de Madrid, Sevilla y Granada (1865).

Académico numerario de la sevillana de jurisprudencia y legislación. De la hispalense de santo Tomás de Aquino con destino a la sección de ciencias eclesiásticas. Abogado fiscal sustituto con carácter de interino de la audiencia territorial de Sevilla (1865). Registrador sustituto de Sevilla (1864).

**Principales obras:**

*Libro isagógico, o sea de prolegómenos de la ciencia canónica e historia externa de la misma. Para uso de los alumnos a las cátedras de instituciones de derecho canónico y de disciplina eclesiástica*, Granada 1880.

*Tratado de derecho eclesiástico general y particular de España*, 4 vols., Sevilla 1881-1885; 2ª ed., 4 vols., Madrid 1889.

*Instituciones de derecho canónico*, 2 vols., Madrid 1895. 2ª ed., 2 vols., Madrid 1903.

MMN

**MORENO-NIETO Y VILLAREJO,  
José (1825-1882)**

**Datos biográficos.** Nació en Siruela (Badajoz) en 1825. Murió en Madrid el 24 de febrero de 1882.

**Formación.** Estudió Humanidades en el monasterio de Guadalupe. De allí se trasladó a Toledo, donde se aficionó a la lengua árabe y estudió Filosofía y Jurisprudencia. En la Universidad de Madrid obtuvo el grado de bachiller (1843), se licenció en Filosofía y Derecho (1846) y se doctoró en Administración (1860). En la Universidad de Sevilla se doctoró en Derecho (1869).

**Carrera académica.** En 1846 obtuvo el título de regente de segunda clase de la asignatura de árabe de la Facultad de Filosofía de la Universidad Central. Un año más tarde, ocupó la cátedra de “Árabe” de la Universidad de Granada. En 1855 tuvo una cátedra en el Ateneo sobre “La Filosofía entre los Árabes”. También durante aquellos años consiguió la cátedra de “Historia de los tratados” de la Universidad Central en 1859.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Letras de Granada (1857). Rector (1870) y decano de la Facultad de Derecho (1882) de la Universidad Central.

**Otras actividades y méritos.** Tuvo durante toda su vida un gran interés por los idiomas, dominado el latín, el árabe, francés, inglés, italiano y portugués. Aprendió también el hebreo, el siríaco, el griego y el ruso. Individuo de la “Sociedad económica a Amigos del País” (1848) y vocal secretario de la comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Granada. Vicepresidente y presidente de la sección de Ciencias Filosóficas de la Academia de Ciencias y Literatura del Liceo de Granada. Presidente del Ateneo de Madrid. Individuo de la Junta General de Archivos y Bibliotecas (1860). Académico de las academias de Ciencias Morales y Políticas, de la Historia y de Jurisprudencia y Legislación, de la que además fue presidente. Director General de Instrucción Pública (1874).

Militó en el partido progresista y fue

diputado a Cortes por Granada (1844), incorporándose más tarde a las filas de la Unión Liberal y siendo diputado por los distritos de Badajoz, y de Castuera (1865 y 1869). La revolución liberal de 1854, que dio inicio al Bienio Progresista, le sorprendió en Granada y desde el principio defendió la unidad religiosa y rechazó frontalmente el sufragio universal. Integrado en el Partido Conservador acaudillado por Cánovas, fue diputado durante las dos primeras legislaturas de la Restauración, habiendo ocupado la vicepresidencia primera de la cámara, y a su muerte, era senador por la Real Academia de la Historia. Frecuentó los círculos madrileños de ideas krausistas, si bien nunca participó activamente en ellos.

#### **Principales obras:**

*Reseña histórico crítica de los historiadores árabe-españoles.* Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. José Moreno Nieto el 29 de mayo de 1864, Madrid, 1964.

*Influencia de la mujer en la sociedad,* Madrid, 1869.

CNS

### **MORET PRENDERGAST, Segismundo (1838-1913)**

**Datos biográficos.** Su padre, Lorenzo Moret Quintana era funcionario del ministerio de Hacienda y provenía de una familia de comerciantes de Cataluña. Su madre, Aurora Prendergast Gordon procedía de una familia de origen escocés y era hermana de Luis Prendergast Gordon, marqués de la Victoria de las Tunas, gobernador de Cuba de 1881 a 1883. Nació el 2 de junio de 1838 en Cádiz. Contrajo matrimonio en 1862 con su prima María Beruete Moret, con quien tuvo ocho hijos. Murió en Madrid, el 28 de enero de 1913.

**Formación.** Estudió en el colegio de los



padres Escolapios de Getafe. Se trasladó a Madrid, donde obtuvo el grado de bachiller en Filosofía en 1854, en el edificio recién inaugurado de la calle San Bernardo. En la Universidad Central recibió los grados de licenciado en Administración en 1859 y en Derecho un año después. Posteriormente realizó los estudios de doctorado, obteniendo el grado de doctor en Derecho Administrativo en 1861 con la tesis *El capital y el trabajo: ¿son armónicos o antagonistas?*

**Carrera académica.** En 1859, inició su carrera académica como auxiliar de la cátedra de “Economía Política” y, un año más tarde, de “Instituciones de Hacienda,” ambas de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. En 1863, fue nombrado catedrático por oposición de “Instituciones de Hacienda Pública de España” de la Universidad Central. Tras varias excedencias por ocupar cargos incompatibles, renunció a su cátedra al no aceptar el Real Decreto de 26 de febrero de 1875 del ministro Orovio que provocó la conocida “Segunda Cuestión Universitaria”. En 1881 fue readmitido en el escalafón, siendo nombrado catedrático de “Estudios Superiores de Administración” en los estudios de Doctorado de la Universidad Central. Cesó por jubilación en 1903.

**Otras actividades y méritos.** Diputado independiente por el distrito de Almadén, Ciudad Real en 1863. Nuevamente diputado, formando parte de la comisión de elaboración del proyecto de la Constitución de 1869. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación y Ministro de Ultramar en 1870. Como ministro, abolió la esclavitud, aunque muy limitadamente, en la isla de Puerto Rico, a través de la conocida “Ley Moret”. Ministro de Hacienda en 1871. Ministro plenipotenciario de España en Londres en 1872. Con la Restauración borbónica volvió a España. Fue elegido diputado en 1879 por la circunscripción

de Toledo, como líder del Partido Democrático-Monárquico que él mismo había creado. Nuevamente fue elegido diputado por la misma circunscripción (1881, 1884 y 1886). Para entonces su partido se había integrado en la Izquierda Dinástica y, desde 1885, en el Partido Liberal de Sagasta. Ministro de la Gobernación en 1883 y 1886. Bajo su ministerio se crearía la “Comisión de Reformas Sociales”. Ministro de Estado en 1885. Diputado por la circunscripción de Madrid en 1891 y por Zaragoza de 1893 a 1910. Ministro de Fomento en 1894. Presidente del Congreso de los Diputados en 1901. Presidente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia en 1870. Elegido académico de la Real Academia Española en 1894. Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Presidente del Ateneo Científico y Literario de Madrid en 1895. Socio fundador de la Sociedad Libre de Economía Política. Presidente de la Sociedad de Fosfatos de Cáceres. Accionista y miembro del Consejo de Administración del Banco Central General de Madrid en 1882. Miembro del grupo de administradores del Banco Hipotecario. Miembro de la Logia masónica *El Progreso nº 1*.

**Principales obras:**

*El capital y el trabajo, ¿son armónicos o antagonicos?*, Madrid, 1861.

*La organización de la sociedad y la lucha de clases*, Madrid, 1861.

*La familia foral y la familia castellana. Memoria premiada por la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación en el concurso abierto en 20 de junio de 1862*, Madrid, 1863.

*Comisión para la mejora o bienestar de las clases obreras*, Madrid, 1884.

*Voto particular al dictamen de la comisión arancelaria*, Madrid, 1890.

MPHS

**MORIS Y FERNÁNDEZ-VALLÍN,  
Adolfo (1860-1948)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Moris y María de las Nieves Fernández, nació en Oviedo el 23 de noviembre de 1860. Falleció en Somio (Gijón), el 2 de junio de 1948.

**Formación.** Obtuvo el título de bachiller (1876), de licenciado en Derecho Civil y Canónico (1882), de doctor en Derecho Civil y Canónico (1883) y de licenciado en Derecho Administrativo (1884).

**Carrera académica.** En 1886 fue nombrado catedrático numerario de “Derecho Internacional” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago en virtud de oposición directa. En 1893 fue trasladado a igual cátedra de la Universidad de Sevilla en virtud de permuta. En 1920 acudió al Congreso Internacional de la Unión Postal Universal, que se celebraría en Madrid. En 1931, el Gobierno provisional de la República lo declaró jubilado.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Sevilla fue rector (1898 y 1905), decano de la Facultad de Derecho (1902, 1919 y 1931) y decano honorario (1934).

**Otras actividades y méritos.** Miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, de la Asociación de Abogados de Lisboa, de la Sociedad de Geografía de Lisboa, del Ateneo científico literario y artístico de Granada, del Instituto de Coimbra, de la Sociedad Económica de amigos del país de Santiago y de otras varias sociedades científicas y literarias. Encomienda de la Real orden militar portuguesa de Nuestro Señor Jesucristo (1890), como recompensa de los trabajos y méritos contraídos en el Congreso Jurídico de Lisboa (1889). Comendador de la Real Orden militar portuguesa de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa (1893), por los méritos y servicios extraordinarios

en el Congreso Jurídico ibero-americano de 1892. Director de la Escuela Normal de Maestras de Sevilla (1910).

**Principales obras:**

*La lucha por las nacionalidades*, Discurso inaugural del curso de 1887 a 1888 en la Universidad literaria de Santiago, Madrid, 1888.

CPG

**MUR SANCHO, Ricardo  
(1878-1971)**

**Datos biográficos.** Hijo de Jaime Mur, médico, y de María Josefa Sancho, nació en Valencia el 12 de abril de 1878. El 11 de julio de 1971 falleció en su ciudad natal.

**Formación.** Acabó sus estudios de bachiller en 1893. Realizó los estudios de Derecho en la Universidad de Valencia, donde obtuvo el grado de licenciado (1900). Recibió el grado de doctor en Derecho tras defender su tesis *De la investigación de la paternidad* (1920).

**Carrera académica.** En 1905 fue nombrado auxiliar interino de la Facultad de Derecho de Valencia. En 1920 consiguió su cátedra de “Derecho mercantil”, por oposición, en la Universidad de Murcia. Dos meses después, obtuvo la misma cátedra por traslado en la Universidad de Valencia. En 1940 agregó a su cátedra la de “Derecho Procesal”. La descentralización del doctorado, le permitió impartir al final de su carrera académica algún curso de tercer ciclo con los títulos: “Estudios Superiores de Derecho Mercantil” y “La Unificación del Derecho Cambiario”. Cesó en 1948.

**Cargos académicos.** Decano accidental (1935) y decano (1936) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

**Depuración.** Al estallar la guerra civil y debido a sus antecedentes familiares huyó de España a finales de agosto de 1936, pa-

sando a zona rebelde tres meses después. Las autoridades republicanas lo depuraron de todas aquellas instituciones a las que pertenecía. Así fue expulsado del Colegio de abogados y sancionado en rebeldía a dos años de internamiento en campo de trabajo por haber firmado el manifiesto en protesta por la muerte de Calvo Sotelo. Del mismo modo, fue separado definitivamente de su cátedra en 1937 y de su puesto de decano de la Facultad de Derecho. Durante el conflicto marchó a Sevilla donde se incorporó al ejército franquista como capitán honorífico del Cuerpo Jurídico Militar desde septiembre de 1937, actuando en la Audiencia de aquella ciudad. Su fidelidad al nuevo régimen se recompensaría de inmediato al acabar la guerra. En marzo de 1939 fue repuesto en su cátedra y pocas semanas después también en su puesto de decano.

**Otras actividades y méritos.** Secretario judicial (1907), en cuya escala iría ascendiendo hasta llegar a la Audiencia

Territorial de Valencia. Destacó por el ejercicio de la abogacía (1901). A lo largo del conflicto actuó como capitán honorífico y al finalizar el mismo, fue nombrado magistrado suplente de la Audiencia Territorial de Valencia y vocal del Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo (1943).

**Principales obras:**

Editor de Blanco Constans, Francisco, *Estudios elementales de derecho mercantil: según la filosofía, la historia y la legislación positiva vigente en España*, cuarta edición, Madrid, Editorial Reus, 1936.

*La situación anormal del comerciante y sus soluciones legales*, Valencia, 1944.

*La prohibición de disponer en la práctica jurídica*. Discurso leído en el acto de su recepción como académico de número por el Sr. Antonio Ventura-Traveset; contestación ... Ricardo Mur Sancho, el día 13 de diciembre de 1947, en el paraninfo de la Universidad Literaria de Valencia.

PMR

# N

## **NADAL Y ESCUDERO, José** **(1811-1896)**

**Datos biográficos.** Nació en Quinto (Zaragoza) en 1811. Falleció en Zaragoza en 1896.

**Formación.** Consiguió los grados de bachiller en Filosofía (1831), Teología (1832), Cánones (1833) y Leyes (1842). Se licenció (1842) y doctoró en Jurisprudencia (1844). También logró los grados de licenciado (1846) y doctor en Filosofía.

**Carrera académica.** Realizó sustituciones en la Facultad de Teología entre 1836 y 1841. También en el Instituto de Zaragoza de “Mitología” e “Historia” entre 1845 y 1847; en esta institución obtuvo la cátedra de “Historia” en 1847. En 1851 fue sustituto de “Derecho Romano” en la Facultad de Filosofía. Un año más tarde, fue nombrado catedrático numerario de “Derecho Romano” en la Universidad de Zaragoza. En el escalafón de 1855 aparece ocupando la cátedra de “Procedimientos judiciales de España y práctica forense”, siempre en la Universidad de Zaragoza. Se jubiló en 1892.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Filosofía (1846), decano de la Facultad de Derecho (1869), vicerrector (1871) y rector (1878) de la Universidad de Zaragoza.

**Otras actividades y méritos.** Diputado 1º de la Junta de gobierno del Colegio de Abogados de Zaragoza.

### **Principales obras:**

*La defensa de la propiedad, Discurso*

*leído en la solemne inauguración de los estudios de la Universidad de Zaragoza el día 10 de octubre de 1869, Zaragoza, Calisto Ariño, 1869.*

PMR

## **NAVARRO AMANDI, Mario** **(1857-1895)**

**Datos biográficos.** Nació en Madrid, el 6 de marzo de 1857. Falleció muy joven en Santiago el 13 de noviembre de 1895.

**Formación.** Logró la licenciatura en Derecho (1880) y se doctoró en Derecho Civil y Canónico (1884). También cursó la licenciatura en Derecho Administrativo.

**Carrera académica.** En 1886 fue nombrado profesor auxiliar numerario por concurso en la Universidad Central, en donde explicó “Derecho Internacional Público y Privado”, “Hacienda Pública”, “Historia general de la Iglesia” y “Derecho Romano”. Paralelamente presentó varias instancias para oposiciones de catedrático en diferentes universidades. Finalmente, en 1894 obtuvo por concurso la cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado” de la Universidad de Santiago, plaza de la que apenas pudo disfrutar pues falleció al año siguiente.

**Otras actividades y méritos.** Incorporado al Colegio de Abogados de Madrid (1880). Miembro de la Real Academia de Jurisprudencia y de la comisión para revisar los vocablos jurídicos del Diccionario de la Lengua (1885). Director de la revista *El Siglo Jurídico* (1882) y miembro de varias

asociaciones de carácter electoral en las que reclamó la representación proporcional, algunas de ellas extranjeras, como la belga o italiana.

**Principales obras:**

*Código civil de España, Compilación metódica de la doctrina contenida en nuestras Leyes civiles vigentes con expresión de sus orígenes, Jurisprudencia del Tribunal Supremo, concordancias con los principales Códigos de otros pueblos y comentarios*, 2 tomos, Madrid, Editorial Juan Vidal, 1880. Prólogo de Eugenio Montero Ríos.

*Reglamento general para la ejecución de las leyes civiles españolas. Compilación metódica de reglamentos, leyes adjetivas, reales decretos*, Madrid, Editorial Juan Vidal, 2 tomos, 1881.

*Estudios sobre el procedimiento electoral*, Madrid, Imp. de la Revista de Legislación, 1885.

*Cuestionario del Código civil reformado en virtud de la Ley de 26 de mayo de 1889 por Real Decreto de 24 de Julio del mismo año*, 4 tomos, Madrid, Imp. de Infantería de Marina, 1889-1891.

PMR

**NEIRA MARÍN, Juan (1803-1861)**

**Datos biográficos.** Hijo de Vicente de Neyra y de Antonia Marín, nació el 20 de junio de 1803 en Santiago de Compostela. En el año 1846 figuraba como viudo; sin embargo, contrajo nuevas nupcias con Ramona Otero. Falleció el 25 de enero de 1861.

**Formación.** Obtuvo, por oposición, una beca del Colegio de Artistas de San Jerónimo de Santiago de Compostela (1814). Más tarde, logró los grados de bachiller en Filosofía (1817) y Leyes (1819). En la Universidad de Santiago se licenció (1825) y se doctoró (1827) en Leyes.

**Carrera académica.** En 1828 fue

nombrado, en virtud de oposición, para la cátedra de “Práctica Forense” en la Universidad de Santiago de Compostela. A consecuencia de la modificación del Plan de Estudios fue designado, en 1845, para la asignatura de “Academia Teórico-Práctica” y “Oratoria Forense”. Fue separado de su cátedra en el contexto de la Revolución de 1840, y repuesto en 1844. En 1860 se le asignó la cátedra de “Disciplina general de la Iglesia y particular de España”, aunque Neira Marín se opuso a este relevo y, tras la admisión de su solicitud, se le nombró catedrático de “Elementos de derecho mercantil y penal”.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de Santiago.

**Otras actividades y méritos.** Abogado de los Reales Consejos (1827). Asesor del Juzgado de la Universidad. Vocal de la Junta de Hacienda. Diputado provincial de La Coruña (1843) y vocal de la Comisión provincial de Instrucción primaria.

**Principales obras:**

*Programa de las lecciones de 6º año de Jurisprudencia para el curso de 1851 á 1852*, Santiago, Imp. y Lit. de Don Juan Rey Romero, Universidad literaria de Santiago, 1851.

*Las instituciones académicas más sabiamente meditadas no producirán jamás sus efectos mientras no se observen exactamente.* Discurso pronunciado en la solemne inauguración de los estudios de la Universidad Literaria de Santiago el día 1 de octubre de 1852, Santiago, Universidad de Santiago, 1852. 32 p.

FLT

**NIETO Y ÁLVAREZ,  
José (1839-1894)**

**Datos biográficos.** Natural de Berrueces (Valladolid). Falleció el 9 de enero de 1894.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller en Artes en el Instituto de Valladolid (1858). En la Universidad de Valladolid logró los grados de bachiller (1862) y licenciado (1864) en Derecho Civil y Canónico, con premio extraordinario. Obtuvo el grado de doctor en Derecho, Sección de Derecho Civil y Canónico (1866) en la Universidad Central.

**Carrera académica.** En 1866 fue nombrado, en virtud de oposición, catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo en la asignatura “Práctica Forense”. Un año más tarde, pasó a ser catedrático numerario de “Derecho político y administrativo” de la Universidad de Zaragoza, nombrado por concurso y a propuesta del Real Consejo de Instrucción Pública. En 1968 se le encargó también la enseñanza de “Ampliación de Derecho Civil español”. En 1889 tras su renuncia al cargo de diputado, reingresó en la asignatura de “Derecho Político y Administrativo” de la Universidad de Valladolid.

**Cargos académicos.** Rector de la Universidad de Zaragoza (1872) y de la Universidad de Valladolid (1893).

**Otras actividades y méritos.** Ingresó en el Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid (1866) y Zaragoza (1869). Presidente de la Academia Jurídico-Práctica Aragonesa (1868). Diputado por el Distrito de Villalón, provincia de Valladolid (1876).

**Principales obras:**

*¿A cuál de los cónyuges corresponde la administración de los bienes parafernales y percepción de sus frutos?* Discurso leído ante el claustro de la Universidad Central por D. José Nieto Álvarez, Licenciado en Derecho Civil y Canónico, en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en dicha Facultad. Madrid, Oficina tipográfica del Hospicio, 1866.

*Discurso inaugural en la solemne aper-*

*tura del curso académico de 1871 á 1872 en la Universidad de Zaragoza, Zaragoza, Calisto Ariño, 1871.*

FLT

**NOVAR Y MORENO,  
Francisco de Paula (1801-1868)**

**Datos biográficos.** Hijo de Blas Novar y María Juliana Moreno, nació en Castillo de Albáñez (Cuenca) en 1801. Contrajo matrimonio con María del Pilar Romero. Falleció el 19 de agosto de 1868 en Torralba (Cuenca).

**Formación.** Sus estudios iniciales consistieron en la formación exigida, según Real Orden, para principiar el estudio de la Jurisprudencia desde 1815 a 1817 en el Seminario Conciliar de San Julián de Cuenca, incorporado a la Universidad de Alcalá de Henares. Allí obtuvo los grados de bachiller en Cánones y Leyes (1820) y el de licenciado y doctor en ambos Derechos (1824).

**Carrera académica.** En 1823 fue sustituto de la cátedra de “Historia Eclesiástica” y, un año más tarde, de “Instituciones Civiles”. En 1827 sustituyó la cátedra de “Derecho Real de España”. En 1828, tras participar en varios concursos de oposición, obtuvo la cátedra de “Instituciones Civiles” de la Universidad de Alcalá de Henares. Fue en la Universidad de Madrid donde en 1845 se hizo catedrático propietario de “Prolegómenos del derecho, historia y elementos del Derecho Romano”.

**Cargos académicos.** Rector de la Universidad de Alcalá de Henares (1833). Rector interino de la Universidad Literaria de Madrid (1837).

**Otras actividades y méritos.** En la Universidad de Alcalá de Henares fue electo, por votación de los alumnos, Secretario de la Academia de Leyes, de San Justo y Pastor. Moderante de la Academia de Leyes



(1827). Juez censor de oposiciones a cátedras. Vocal, de la Junta de Hacienda de la Universidad (1843).

**Principales obras:**

*Programa del Primer Año de Derecho para el curso de 1867 al 1868 por el Dr. D. Francisco de Paula Novar, catedrático de esta asignatura en la Universidad Central, Madrid, Imp. de J. M. Ducazal, 1867.*

FLT

**NÚÑEZ FORCELLEDO,  
Benito (1846-1890)**

**Datos biográficos.** Nació en Santiago, en 1846, y falleció el 16 de enero de 1890.

**Formación.** En la Universidad de Santiago recibió el grado de bachiller en Artes (1861), el de bachiller en Derecho Civil y Canónico (1866), el de licenciado en Derecho (1868) y el de doctor en Derecho Civil y Canónico (1869).

**Carrera académica.** En 1868 comenzó como sustituto de la sección de Derecho Canónico de la Universidad de Santiago. Un año más tarde, fue nombrado catedrático de Derecho de la Universidad Libre de Oñate, nombrado por la Diputación Foral. En 1873 fue designado catedrático de “Instrumentos públicos” en la Escuela del Notariado contenida en la Universidad por el Ayuntamiento de Santiago. En 1876 accedió, por oposición, a la cátedra de “Historia y elementos de derecho romano” en la Facultad de Derecho sección de civil y canónico de la Universidad de Santiago. En 1883 se le adjudicó la cátedra de “Principios de Derecho Natural”. En 1886 fue trasladado a la cátedra de “Instituciones de Derecho Romano” de la Universidad de Santiago.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oñate (1876).

**Otras actividades y méritos.** Ejerció la profesión de abogado en el Partido judicial de Vergara (1871). Ingresó como numerario en la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago (1872). Socio honorario de la Academia Compostelana de Jurisprudencia (1873). Inscrito en el Colegio de Abogados de Santiago (1875). Fue nombrado, por la Junta de gobierno, abogado de pobres (1875).

**Principales obras:**

*Exposición y juicio crítico de la disciplina general de la Iglesia y particular de España relativa al celibato eclesiástico.* Discurso leído en la Universidad literaria de Santiago en el acto de recibir la investidura de Doctor en Derecho civil y canónico, Santiago, Est. Tip. de José Souto Díaz, 1869.

*Memoria sobre las Fuentes de conocimiento y método de enseñanza de las asignaturas de Prolegómenos del Derecho: Principios de Derecho natural e Historia y Elementos del Derecho romano,* Santiago, 1873.

*Prolegómenos del Derecho y de Historia y Elementos del Derecho Romano,* Santiago, 1875.

*Prolegómenos del Derecho ó Introducción a los estudios jurídicos,* Santiago, Imp. del Boletín Eclesiástico a cargo de D. Andrés Fraile, 1880.

*Programa de la asignatura de Principios de Derecho natural,* Universidad de Santiago. Curso de 1883 a 1884, Santiago, Est. Tip. de la viuda e hijas de Mirás a cargo de D. Eusebio Alonso Vieites, 1884.

CPG

# O

## **OLARIAGA Y PUJANA, Luis (1885-1976)**

**Datos biográficos.** Hijo de Pedro Olariaga y Vergara y de Filomena Pujana, nació en Vitoria (Álava) el 21 de marzo de 1885. Contrajo matrimonio en 1911. Murió en Madrid el 3 de agosto de 1976.

**Formación.** Tras terminar el bachillerato en Vitoria inició los estudios mercantiles y de idiomas extranjeros y, en 1905, se fue a Londres donde fue contratado en una oficina del Crédit Lyonnais. En la Universidad Central comenzó la licenciatura en Derecho. Estudió en la Universidad de Salamanca (1912) y en la de Berlín (1913), pensionado por la JAE. De vuelta en España, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, se examinó de las asignaturas que le faltaban para concluir la licenciatura de Derecho (1914). Defendió su tesis doctoral en la Facultad de Derecho de la Universidad Central (1916).

**Carrera académica.** En 1917 fue nombrado catedrático numerario, por oposición libre, de “Política Social y Legislación comparada del Trabajo”, asignatura del doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Central. Su cátedra desapareció con la reforma de estudios de 1944, aunque continuó enseñando en dicha facultad, siendo nombrado catedrático de “Economía Política” en 1949. Fue jubilado en 1955 al cumplir la edad reglamentaria.

**Depuración.** En 1935, deseando contribuir al movimiento contrarrevolucionario

dirigido por el Sr. Gil Robles, se afilió al partido de Acción Popular, por lo cual fue fichado por la policía del Frente Popular y fue perseguido. En 1937 fue dado de baja del Escalafón de Catedráticos de Universidad por desafección al régimen marxista y evacuado de la zona roja como refugiado político. En noviembre de ese mismo año se presentó en Burgos y se puso a disposición de las autoridades. Quedó adscrito a la Universidad de Valladolid y más tarde al Instituto Nacional de segunda enseñanza de Vitoria. En 1938 fue nombrado asesor de la Comisión de Orientación Ferroviaria de Santander destino que ocupó hasta mayo de 1939 en que dicha comisión fue disuelta. Al mismo tiempo colaboró con el Ministerio de Hacienda, con sede en Burgos, en la preparación de la legislación de desbloqueo de dinero rojo. En septiembre de 1940 fue rehabilitado sin imposición de sanción como catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

**Otras actividades y méritos.** Columnista del periódico *El Sol. Diario independiente* (1917). Delegado regio de Abastecimiento de trigo, harinas y pan y presidente de dicha comisión (1919). Secretario del Comité Interventor de los Cambios (1928). Cruz de 2ª clase de la orden del Mérito Militar (1933). Presidente de la Comisión gestora de la Economía Nacional (1935). Consejero del Banco de España en representación del Estado (1940). Asesor técnico del Comité Central de la Banca Española. Director del Consejo Superior Bancario

(1946). Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1950). Entre los promotores para la creación del Colegio Universitario de Estudios Financieros-CU-NEF (1973). La organización bancaria española creó para él la cátedra “Luis Olariaga de Economía bancaria” (1957).

**Principales obras:**

*La intervención de los cambios en España*, Madrid, Espasa Calpe, 1929.

*La política monetaria en España*, Madrid, Victoriano Suárez, 1933.

*La ordenación bancaria en España*, Madrid, Imp. de los Sucesores de Rivadeneyra, 1946.

*El dinero*, 2 vol., Madrid, Imp. de los Sucesores de Rivadeneyra, 1947 (Vol. I: Teoría del dinero; Vol. II: Organización monetaria y bancaria).

*Los bancos y el sistema capitalista y Los límites del crédito bancario: Conferencias en la Universidad de Deusto*, Bilbao, Imp. de Huecograbado Arte, 1955.

MCV

**OLÓRIZ Y MARTÍNEZ,  
Rafael (1848-1913)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Rafael de Olóriz y Antonia Martínez, nació en Valencia el 28 de septiembre de 1848. Allí falleció el 18 de abril de 1913.

**Formación.** En el Instituto de Valencia obtuvo el grado de bachiller en Artes (1886). En la Universidad de Valencia se licenció en Derecho Civil y Canónico (1872). Completó los cursos de doctorado en las enseñanzas libres de Barcelona y Gerona, vigentes durante el Sexenio, y logró el título de doctor en Derecho Civil y Canónico por la Universidad Central (1878). Expuso un discurso sobre el tema *Examen crítico de la Escuela fisiocrática*. Allí logró el grado de licenciado en Derecho Administrativo

(1884), desarrollando el tema: *¿Hay riquezas inmateriales?* y, ese mismo curso, ganó también el grado de doctor en Administración, defendiendo el tema: *La codificación civil y la nacionalidad*.

**Carrera académica.** Comenzó en 1878 como auxiliar gratuito de la Universidad de Valencia. Un año más tarde, fue adscrito a la Escuela de Notariado, impartiendo “Nociones de derecho civil, mercantil y penal de España” como profesor interino. En 1881, en virtud de oposición, fue nombrado auxiliar de la Universidad de Valencia y, al año siguiente, catedrático supernumerario. En 1886 fue designado, en virtud de concurso, catedrático numerario de “Derecho político y administrativo” de la Universidad de Valencia. En 1900, con la separación de la asignatura, pasó a hacerse cargo de “Derecho político español comparado con el extranjero”.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de Valencia (1898).

**Otras actividades y méritos.** Incorporado al Colegio de Abogados de Valencia (1876). Juez municipal suplente del distrito del Mar de Valencia (1879). Socio numerario de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1879), vicepresidente de la sección de literatura (1883) y de la de ciencias sociales (1883). Secretario general de la sociedad (1887). Presidió la comisión de imprenta y corrección de estilo (1894) y fue socio corresponsal de la de Toledo (1888). Revisor de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Valencia (1884). Vocal de varios tribunales de oposición para notarías, oficiales de secretaría de diputación y plazas de maestros (1890-1899). Consiliario de la Institución para la Enseñanza de la Mujer (1898).

**Principales obras:**

*Estudios de Derecho político. Resumen de algunas lecciones explicadas á los*

alumnos, Valencia, Tip. Doménech, 1897, 19012.

*Concepto de la política y de sus relaciones con el Derecho político.* Discurso leído en la apertura del curso académico de 1899 á 1900 en la Universidad Literaria de Valencia, Valencia, Tip. Doménech, 1899.

*La Constitución española comparada con las de Inglaterra, Estados Unidos de América, Francia y Alemania,* Valencia, Tip. Doménech, 1901. Segunda edición de 1904.

SM

**OLÓZAGA Y BUSTAMANTE,  
José María de (1862-1932)**

**Datos biográficos.** Nació en Madrid el 15 de septiembre de 1862. Allí también falleció, el 27 de abril de 1932.

**Formación.** Aprobó el grado de bachiller en el Instituto de Cardenal Cisneros (1876). Obtuvo el grado de licenciado (1881) y doctor (1885) en Derecho Civil y Canónico en la Universidad Central.

**Carrera académica.** En 1886 fue nombrado profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. En 1894 pasó a ser, por Real Orden, profesor interino de “Economía y Contabilidad” de la sección especial de la Escuela Central de Artes y Oficios de Madrid. Un año más tarde, obtuvo el cargo de catedrático numerario de “Economía y Estadística” y de “Elementos de Hacienda Pública” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. En 1896 fue designado catedrático numerario de “Economía Política y Estadística” de la Universidad Central. En 1902 fue catedrático de “Estadística” de la Sección de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. A partir de 1912 fue catedrático de “Hacienda Pública” en la Universidad Central.

**Otras actividades y méritos.** Abogado del Colegio y de número de la Diputación y Beneficencia Provincial de Madrid. Académico profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación. Individuo de la Asociación para el estudio de la representación Proporcional de Roma y Bruselas.

**Principales obras:**

*Curso de Economía política: explicado por... D. Melchor Salvá.* Escrito con arreglo a las anotaciones de cátedra y con la colaboración de dicho profesor por... José M<sup>a</sup> de Olózaga y Bustamante y Fermín Castaño González, Madrid, Imp. de José Perales y Martínez, 1881, 2 tomos en 1 volumen.

*Tratado de Economía política...*, Madrid, Imp. de José Perales y Martínez, 1885-1886, 1<sup>a</sup> ed., 2 vols.

MCV

**ORODEA E IBARRA, Eduardo  
(1840-1875)**

**Datos biográficos.** Hijo de Plácido María Orodea, Profesor de Latinidad, y de Inés María Eulogia de Ibarra, nació en Valladolid el 7 de marzo de 1840. Falleció el 11 de noviembre de 1875 en la ciudad de Valladolid, a los 35 años.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller en Filosofía y Letras en la Universidad de Valladolid (1856). Allí también se licenció en Derecho Civil y Canónico (1861). En la Universidad Central alcanzó el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1865).

**Carrera académica.** En 1865 fue nombrado, previa oposición, catedrático de “Geografía e Historia” del Instituto de Segovia. Sin embargo, ese mismo año fue trasladado al Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Vitoria para encargarse de dicha cátedra. En 1870, en virtud de oposición en la que presentó la memo-

ria *Estado actual de los conocimientos económicos. Principios que se han dado a la Economía. Relaciones de la Economía y el Derecho*, fue designado catedrático numerario de “Economía Política y Estadística” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

**Otras actividades y méritos.** Fundador y primer secretario del Ateneo Científico, Artístico y Literario de Vitoria (1866), así como promotor de su revista (1870). Miembro de la Real Academia de Bellas Artes de Valladolid (1871).

**Principales obras:**

*Curso de lecciones de historia de España, o Estudio crítico filosófico de todas las épocas y sucesos notables de nuestra historia nacional desde los más remotos tiempos hasta el presente siglo*, Imp. y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, Valladolid, 1867. Hay ediciones posteriores.

*Discurso leído en la solemne inauguración de estudios y trabajos de la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Valladolid el día 6 de Octubre de 1872*, Imp. y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, Valladolid, 1872.

MNS

**ORTIZ DE URBINA, Pedro  
(1799-1865)**

**Datos biográficos.** Hijo de Matías Ortiz de Urbina y Magdalena Pascual, nació en Zaragoza el 16 de septiembre de 1799. Siendo diputado, en sesión del Congreso de 31 de marzo de 1865 se comunica su fallecimiento.

**Formación.** Estudió Economía política y Matemáticas en la “Sociedad Aragonesa”. En la Universidad de Zaragoza recibió el grado de bachiller en Leyes

(1820) y el de licenciado y de doctor en Leyes (1824).

**Carrera académica.** En 1821 fue nombrado por el claustro general de la Universidad de Zaragoza sustituto de las siguientes cátedras vacantes: “Aplicación de álgebra a la geometría”, “Economía política”, “Práctica forense” y “Digesto romano hispano”. En 1825 se le designó catedrático propietario de término, por oposición, de “Novísima recopilación” en la Universidad de Zaragoza. Allí, pasó a ser propietario de la asignatura de “Códigos civiles españoles, código de comercio y materia criminal” en 1845. En el escalafón de 1851 aparece desempeñando la cátedra de término de “Ampliación del derecho español. Historia crítica y filosófica de los códigos, o de sus principales disposiciones, y de las novedades que introdujeron”. Se jubiló en 1865.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Zaragoza (1848). Por algunos años desempeñó el cargo de Síndico fiscal de la Universidad. Individuo de la Junta de Hacienda, de Estudios y de Biblioteca.

**Otras actividades y méritos.** Abogado en la Audiencia de Aragón (1822). Desempeñó la Secretaría de la Comisión Regia de Aragón (1823). La Sociedad Aragonesa de Amigos del País, en Junta general, le nombró socio supernumerario (1824). Síndico Procurador general de Zaragoza (1824 y 1835). Juzgado privativo de los canales de Aragón (1835) y juez interino conservador de los mismos (1836). Diputado a Cortes (1865).

**Principales obras:**

*Discurso inaugural que el... 1º de noviembre de 1845 en... apertura... Universidad Literaria de Zaragoza pronunció...*, Zaragoza, Mariano Sevo, 1845. 24 pp.

AG

**ORÚE Y ARREGUI,  
José Ramón de (1894-1953)**

**Datos biográficos.** Hijo de Fermín Orúe y Rosa Arregui, nace en Burgos el 12 de abril de 1894. Casado con María de los Desamparados de la Plaza Palanca. Fallece en Valencia el 3 de marzo de 1953.

**Formación.** Obtiene el título de bachiller expedido por el Rector de la Universidad de Valladolid en 1910. En la Universidad Central se licencia en Derecho (1916) con premio extraordinario. Allí también se doctora en Derecho (1918) obteniendo idéntica calificación. Fue becado por el Curatorium de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (1926) para cursar estudios en la sesión de verano en la sección francesa. La Universidad de Valencia aprueba una ayuda de viaje complementaria para asistir al mencionado curso.

**Carrera académica.** Desde 1914 ejerce como profesor ayudante de clases prácticas de “Derecho Penal” en la Universidad Central. En 1917 imparte la asignatura “Historia de la Literatura Jurídica española” y, en 1918, es el encargado de la cátedra de Derecho Internacional Privado y del Museo-Laboratorio Jurídico “Ureña”. Un año más tarde, es profesor auxiliar temporal de la cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado”. En 1920, es nombrado profesor auxiliar temporal de la cátedra de “Historia del Derecho Internacional” en los estudios de doctorado. En 1923 accede mediante oposición y propuesta unánime del tribunal a la cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado”, de la Universidad de La Laguna. A partir de ese año acumula la cátedra de “Derecho Administrativo”. En 1925 es catedrático, por traslado, de “Derecho Internacional Público y Privado” en la Universidad de Valencia.

**Cargos académicos.** Decano de la Fa-

cultad de Derecho de la Universidad de La Laguna (1923).

**Depuración.** No militó activamente en ningún partido político, ni en organización sindical. No perteneció a la masonería y se mostró “ferviente enemigo de esa masonería que se llamó Institución Libre de Enseñanza”. En 1939, comparece ante el Juez Militar de Funcionarios, y solicita la depuración mediante declaración jurada y ratificada, así como su rehabilitación en el cargo. Un año después, el Juzgado Instructor para la Depuración del Profesorado Universitario, tras el estudio de su ideología, conducta y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, propone la rehabilitación en su cargo de catedrático sin sanción, lo que fue acordado por el Ministerio de Educación Nacional.

**Otras actividades y méritos.** Brillante iusinternacionalista del período de entreguerras y del primer franquismo. Abogó por la “modernización” de la enseñanza del derecho internacional y por su socialización. Perteneció al círculo intelectual de Adolfo Bonilla y San Martín (1875-1926), historiador de la filosofía española y uno de los discípulos principales de Marcelino Menéndez y Pelayo (1856-1912). Mantuvo amistad con Rafael Altamira y Crevea (1866-1951), juez del Tribunal Permanente de Justicia Internacional (1921- 1939), y con Alejandro Álvarez (1868-1960), un diplomático chileno y panamericanista muy activo en el período de entreguerras, entre otros personajes destacados de la vida académica española e internacional. Se dedicó ante todo a la investigación y a mostrar su capacidad para transmitir los conocimientos con nuevas metodologías. Defendió la idea de solidaridad social internacional siguiendo la estela de Émile Durkheim (1858-1917), Léon Duguit (1859-1928) y George Scelle (1878-1961). En su



empeño por ofrecer una visión renovada de la doctrina del derecho internacional se interesó por el regionalismo *versus* universalismo en la organización internacional. Mantuvo una actitud crítica hacia el formalismo y la soberanía. Redactor de la *RGLJ* (1915), de la *Revista de Ciencias jurídicas y sociales* (1918) y de *Anales* de la Universidad de Valencia. Colaborador de las siguientes revistas: *Revue internationale de la théorie du Droit*; *Revue de Droit International privé*; *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales* (Buenos Aires); *RDP* (Zaragoza); *Revista de los Tribunales*; *Filosofía y Letras*; *El Procurador Español*, y *La Política científica*. Miembro del Tribunal Contencioso-administrativo de Valencia (1926). Secretario del Consorcio Nacional Arrocerero, con sede en Valencia (1928). Director y fundador del “Seminario de Estudios Internacionales” en la Universidad de Valencia. Miembro de la “Asociación Francisco de Vitoria” (1934). Impartió un Curso en la Academia de Derecho internacional de La Haya con el título “Le régionalisme dans l’organisation internationale”, publicado en *Recueil des cours* (1935, pp. 1-95). Miembro de diversos tribunales de oposiciones.

**Principales obras:**

*Teoría de la identificación*, Madrid, Instituto de Ciencias Jurídicas, 1917. Tesis doctoral.

*La Sociedad de Naciones*, 1ª ed., Madrid, ed. Góngora, 1923. 2ª ed. Madrid, Editorial Reus, 1932 (con Prólogo de Rafael Altamira).

Con José María Trías de Bes, *Derecho internacional público y privado*, Madrid, Editorial Reus, 1927.

“Preceptos internacionales en la Constitución de la República española”, *RGLJ*, tomo 160, núm. IV, 1932, pp. 26-81.

*Manual de Derecho internacional público*, Madrid, Editorial Reus, 1934.

**OSSORIO MORALES,  
Juan (1901-1964)**

**Datos biográficos.** Hijo de Miguel y Amalia, nació en Manila (Islas Filipinas) el 9 de noviembre de 1901. Falleció en Granada el 11 de julio de 1964.

**Formación.** Realizó en la Universidad de Cambridge, Inglaterra, los estudios correspondientes al ingreso en la universidad, que le fueron convalidados por el grado de bachiller (1922). Se licenció en Derecho por la Universidad de Granada (1929). En la Universidad Central obtuvo el grado de doctor (1932), con la tesis *La doctrina de la consideración en el derecho contractual inglés*. La JAE le concedió pensión para estudiar en Inglaterra el sistema jurídico anglosajón en la *London School of Economics* (1934).

**Carrera académica.** En 1930 comenzó como auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, encargándose de “Derecho Civil”. En 1935, obtuvo en concurso de auxiliares la cátedra de “Derecho Civil” de la Universidad de Murcia. En 1939, se le designó con carácter provisional catedrático de “Derecho Civil” de la Universidad de Granada, pasando un año más tarde a propietario en virtud de concurso de traslado.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (1941).

**Depuración.** En octubre de 1939 presentó una declaración jurada en la que narra que cuando estalla la guerra está de veraneo con su esposa en Zarauz (Gran Hotel), con intención de marchar en agosto a la Olimpiada de Berlín. Descubierta su condición de funcionario tras un registro fue forzado por los milicianos a llenar sacos de arena. En septiembre, junto con otros huéspedes del hotel, consigue salir en el buque de gue-

YGC

rra inglés "Escort" a San Juan de Luz. Desde allí escribe de inmediato a la Junta de Defensa Nacional, con su adhesión. Entró con su mujer en 'zona nacional' en octubre; al llegar a Pamplona se presentó en el instituto local, donde percibe haberes, prosiguiendo su viaje a Granada, a cuya universidad es agregado. Voluntario en campaña, accede al puesto de alférez provisional de Infantería y luego teniente. Propuesto para varias recompensas militares. En 1938 fue nombrado jefe del servicio provincial de prensa, Granada. Tras la liberación de Murcia se presentó en la ciudad, donde era catedrático numerario. Desde noviembre de 1936 se afilia a la Falange Española Tradicionalista y de las JONS y presenta certificación de José Sánchez Rivas, capitán de artillería que corrobora los extremos declarados por Ossorio. En enero de 1940 fue reintegrado a la cátedra sin sanción.

**Otras actividades y méritos.** Comisario director de la escuela de comercio de Granada (1939). Asesor del Instituto de Estudios Políticos (1940). Concejal del Ayuntamiento de Granada (1948) y Alcalde de Granada (1951). Comendador de la Orden de Isabel la Católica (1953). Socio honorario de la Asociación de la Prensa (1953). Comisario director de la Escuela de Comercio de Granada. Cruz de Guerra, Cruz al Mérito Militar con distintivo rojo, Medalla militar con distintivo rojo.

**Principales obras:**

*La doctrina de la consideración en Derecho contractual inglés*, Granada, 1932.

*Legislación de la República: compilación de las legislaciones dictadas y publicadas en la "Gaceta de Madrid" el día 14 de abril de 1931*, en colaboración con José F. Arroyo y Caro, Madrid, 1932. 617 pp.

*Las servidumbres personales (ensayo de sistematización)*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1936. 176 pp.

*Estudios de Derecho Privado*, Barcelona, 1942. 172 pp.

*Manual de sucesión testada*, Madrid, IEP, 1957.

MJMI/CPC

**OTERO Y CARRACEDO,  
José (1836-1894)**

**Datos biográficos.** Nació en Santiago de Compostela en 1836. Falleció en Sevilla, el 29 de abril de 1894.

**Formación.** En la Universidad de Santiago, obtuvo los grados de bachiller en Filosofía (1854) y de licenciado en Derecho (1860). En la Universidad Central recibió el grado de doctor en Derecho (1869) con una memoria titulada: *Esplicación de la doctrina legal de Justiniano en orden a las desheredaciones*.

**Carrera académica.** En 1870 fue nombrado auxiliar de "Disciplina general de la Iglesia" por el claustro de la facultad de la Universidad de Santiago. Un año más tarde pasó a "Derecho romano". En 1876 fue designado catedrático de "Historia y elementos del derecho romano" en la Universidad de Sevilla. Al cambiar el plan de estudios en 1883 fue nombrado catedrático de "Derecho natural", pero un año más tarde regresó a "Derecho romano".

**Principales obras:**

*¿Para qué sirve el derecho romano? Crítica y estudio especial de algunos de sus principales puntos*, Sevilla, 1880.

MMN

**OTS CAPDEQUÍ, José María  
(1893-1975)**

**Datos biográficos.** Hijo del médico José Ots Portolés y de Ramona Capdequí y Miguel, nació en Valencia el 5 de diciembre

de 1893. Casado. Falleció el 20 de septiembre de 1976 en Benimodo (Valencia).

**Formación.** En el Instituto de Valencia consiguió el grado de bachiller (1909). En la Universidad de Valencia se licenció en Derecho (1914). Se trasladó a la Universidad Central para alcanzar el grado de doctor en Derecho (1915). Fue pensionado por el Centro de Estudios Históricos (1915-1918), en la sección dirigida por Rafael Altamira, para realizar trabajos de investigación en el Archivo General de Indias. Viajó a París para trabajar en archivos y bibliotecas con una pensión (1921). La JAE le concedió la consideración de pensionado para acudir a Argentina (1932). A propuesta de la Universidad de Oviedo fue pensionado para visitar la Universidad de Berlín.

**Carrera académica.** Comenzó como auxiliar, por oposición, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. En 1921 fue nombrado catedrático, en virtud de oposición, de “Historia general del Derecho español” de la Universidad de Barcelona. Ese mismo año se trasladó a la misma cátedra de la Universidad de Oviedo, en virtud de permuta. En 1924 pasó por traslación a la Universidad de Sevilla. Un nuevo traslado lo llevó en 1931 a la Universidad de Valencia, fuera de turno y gracias a la vacante provocada por el anterior catedrático. En 1963 se jubiló al cumplir la edad reglamentaria.

**Depuración.** En julio de 1939 se produjo la separación definitiva de su cátedra por abandono de destino. En 1953 volvió a España desde Colombia y solicitó su depuración con varios informes de la comandancia de la Guardia Civil, de la Brigada Social y del gobernador civil de Valencia que coinciden en considerarlo de “buena conducta pública y privada, practicando la religión católica”, sin que se le conozcan “actividades políticas contrarias al Régimen” Otros dos informes del mismo día, de la jefatura

provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y de la jefatura de Policía, son del mismo tenor; el segundo precisa que, mientras vivía en Colombia, “mandó a un hijo suyo sujeto a quintas, a España para cumplir con sus deberes militares”. Los catedráticos Carmelo Viñas Mey y Mariano Puigdöllers se manifestaron cerradamente contrarios a la rehabilitación, alegando que “se trata nada más y nada menos del reingreso de quien ejerció el cargo directivo de Jefe de Universidades bajo el gobierno rojo”. En 1961, Ots Capdequí, declaró haber pertenecido a Izquierda Republicana, pero sin tener actuación efectiva ni cargos políticos; sus nombramientos “durante el dominio rojo” como jefe de la Sección de Universidades del ministerio de Instrucción Pública y decano de la facultad de Valencia “se hicieron sin consultarme previamente; y si acepté... fue por imperativo de las circunstancias... Si marché fuera de España poco antes del término de la Guerra y no regresé hasta marzo de 1953, fue por haber sido invitado por el Gobierno de Colombia y por creer que en aquellas circunstancias podría continuar mejor en aquellos países de América mi labor docente y de investigación histórico-jurídica.” Finalmente, en 1962, a propuesta del Juzgado de revisiones considera que, a pesar de ocupar varios cargos relacionados con la enseñanza, “su intervención política fue nula, dedicándose por entero al ejercicio de su profesión y apoyando, conforme dice el Gobierno Civil de Valencia, a funcionarios de la Universidad, que por su ideología derechista, fueron destituidos o perseguidos, observando además buena conducta pública y privada” y dejó sin efecto la anterior, reintegrándolo en su cátedra sin sanción pero con pérdida de los haberes no percibidos.

**Otras actividades y méritos.** Redactor del *AHDE* (1924). Director técnico del

Centro de Estudios de Historia de América, Universidad de Sevilla (1935). Oficial de la Orden Civil de Carlos Manuel de Céspedes, Cuba. Jefe de la Asesoría Técnica de la sección de Universidades, ministerio de Instrucción Pública (1937). Vocal representante de la Universidad en el patronato de Cultura, Valencia (1937).

**Principales obras:**

*Bosquejo histórico acerca de los derechos de la mujer casada en la legislación de Indias*, Madrid, Reus, 1920. IV+220 pp.

*Estudios de historia del derecho español en las Indias*, Bogotá, Universidad Nacional, 1940.

*España en América. Régimen de tierras en la época colonial* (1948), México, FCE, 1959. 143 pp.

*Historia del derecho español en América y del Derecho indiano*, Madrid, Aguilar, 1969. XXIV+367 pp.

*Obra dispersa*. Estudio preliminar de Mariano Peset, Valencia, Generalitat, 1992. LIII+193 pp.

CPC

**OTTO ESCUDERO,**

**Nicolás de los Santos de (1886-1955)**

**Datos biográficos.** Hijo de Nicolás de Otto y Crespo, abogado y propietario y de Carlota Escudero y Escudero, nació en Barbastro (Huesca) el 1 de noviembre de 1886. Casado en 1914 con Mercedes Clavero Sampérez. Falleció en Barbastro en 1955.

**Formación.** Licenciado en Derecho en la Universidad de Barcelona (1904). Obtuvo el doctorado en la Universidad Central (1905). Menciona entre sus méritos el contar con el título de licenciado en Filosofía y Letras (sección de Historia), el de perito mercantil y de magisterio. Asimismo fue declarado apto para ingresar en la carrera diplomática según una disposición del Mi-

nisterio de Estado de 1911. Pensionado en Toulouse y Montpellier y en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma.

**Carrera académica.** En 1920 fue nombrado auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de Zaragoza y se encargó de la asignatura “Derecho Civil”. Un año más tarde, se convirtió en catedrático por oposición de “Derecho Canónico” en la Universidad de Oviedo. Sin embargo, en 1922 pasó a la situación de excedencia sin sueldo a petición propia, continuando en Zaragoza, donde ocupó el cargo de auxiliar temporal de la Facultad de Derecho. Se encargó también de la cátedra de “Derecho Civil” y de un curso de “Derecho Foral aragonés”. En 1923 solicitó su reincorporación, adscribiéndose entonces como catedrático numerario de “Instituciones de Derecho Canónico” a la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. En 1930, se trasladó por concurso a la cátedra de “Derecho canónico” de Valladolid. Al concluir la Guerra Civil, en 1939 se decidió que siguiera en la Facultad de Derecho de Barcelona. Por concurso de traslado fue nombrado catedrático de “Derecho Canónico” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza en 1941. De nuevo por concurso de traslado, pasó a cubrir la cátedra de “Derecho Canónico” vacante en Barcelona en 1946.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Murcia (1929). Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid (1936).

**Depuración.** Detenido en Barbastro en agosto de 1936, permaneció encarcelado hasta noviembre del mismo año. Las gestiones del Embajador de los Estados Unidos de Venezuela contribuyeron a su puesta en libertad, trasladándose a Barcelona. En diciembre solicitó al gobierno residente en Valencia incorporarse a la Universidad Autónoma de Barcelona, pero se le responde

en enero de 1937 que en virtud del decreto del 27 de septiembre de 1936 se encontraba separado definitivamente del servicio. Volvió a solicitar su incorporación a la Universidad en septiembre de 1937 y de nuevo en octubre de 1938. En esta solicitud alegaba que su hijo estaba luchando con el ejército de la República en el frente de Guadalajara; aportó también certificados como el de la *Federació Catalana de Treballadors de l'Ensenyança*, con fecha de 4 de febrero de 1938, en el que “consta que el compañero Nicolás Otto Escudero está afiliado a nuestra federación, FETE/UGT sección universitaria, desde el 15 de septiembre de 1936 y no consta ninguna información de actividad contra el régimen”, o la del centro republicano Democrático Federal “El pacto”, de 24 de enero de 1938, donde se asegura que “el ciudadano es socio y lo conceptuamos como adicto al Régimen republicano y antifascista”. El firmante explica que desde que se hizo profesor en 1922 abandonó la política, perteneciendo solo a una agrupación de Estudios políticos Económicos y Sociales que presidía Ángel Ossorio y Gallardo y que en 1936 se afilió al Partido Republicano Democrático Federal. Su solicitud pasó a la Comisión Revisora de Expedientes, dependiente de la Subsecretaría de Instrucción pública, en diciembre de 1938. Los representantes de UGT, CNT y el del Ministerio acordaron la reposición y se le comunicó su paso a la Universidad Autónoma de Barcelona con abono del sueldo correspondiente. Días después, cuando en enero de 1939 las tropas de Franco entraban en Barcelona, se presentó ante el rector accidental Sr. Soler y ante el gobernador general de Cataluña solicitando que se le reintegrara a su cátedra de Valladolid. En unos folios con el anagrama del Consulado General en España de los Estados Unidos de Venezuela realizó una declaración, firmada en marzo de 1939,

donde refería todas las penalidades que venía sufriendo desde su encarcelamiento en agosto del 36. En este documento una nota al margen expresa: “Con fecha de 20 de marzo de 1939 se le reintegra a su cargo de Valladolid sin perjuicio de lo que resulte de su expediente de depuración, Victoria 30 de marzo de 1939”; aparece también la referencia a su rehabilitación sin sanción por Orden de 4 de septiembre de 1939.

**Otras actividades y méritos.** Durante unos años se implicó en la política municipal de su pueblo. Años más tarde dijo ser fundador con Onésimo Redondo del Grupo antirrepublicano “Acción Nacional” (futura “Acción Popular”); fue vicepresidente del mismo en Valladolid. Presidente de la Cámara Agrícola del Alto Aragón (1916); presidente de la Asociación de Labradores de San Isidro en Barbastro en 1912; vocal del Patronato Aragonés y de la Caja y vocal suplente de la Junta Social de los riesgos del Alto Aragón desde la creación de estas entidades. Se incorporó al Colegio de Abogados de Huesca (1921); pero consta que había ejercido la abogacía en Barbastro (1907).

Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica (1912); comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola (1914); maestrante de la Real Caballería de Zaragoza (1912); vice-cónsul de los Estados Unidos de Venezuela (1921); socio correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Luis de Zaragoza y de la Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz; socio correspondiente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Zaragoza.

**Principales obras:**

*Especialidades políticas y civiles del antiguo reyno de Aragón*, Huesca, Tip de L. Pérez, 1915.

*Elementos de Derecho civil aragonés*, Barbastro, Imp. Moderna de Isabelino Castillón, 1924.

*Apuntes para el estudio de las Instituciones Canónicas y del Derecho de la Iglesia*, 2 vols., Barbastro, Castellón, 1925-1926. La obra conoció cuatro ediciones, la última en Tip. F. Martínez, Zaragoza, 1945.

*La contumacia en las antiguas leyes civiles y canónicas y en el derecho procesal moderno*, Huesca, Imp. Viuda L. Pérez, 1929.

*Derecho Foral*, Barcelona, Ed. Bosch, 1945.

AMLM

### **OZORES Y BARRIO, Vicente** **(1789-)**

**Datos biográficos.** Hijo de Blas Rodríguez Ozores, abogado, y de Gertrudis Barrio Izquierda, nació el 10 de octubre de 1789 en Santa María de Arzua (La Coruña).

**Formación.** Alcanzó el grado de bachiller en Jurisprudencia (1811). En la Universidad de Santiago se licenció y doctoró en Derecho (1814).

**Carrera académica.** En 1842 fue

nombrado, por oposición, catedrático de “Códigos españoles” en la Universidad de Santiago de Compostela. En el escalafón de 1852 su disciplina se denomina “Ampliación del derecho español. Historia crítica y filosófica de los códigos ó de sus principales disposiciones y de las novedades que introdujeron”.

**Cargos académicos.** Ejerció el cargo de rector, consiliario y secretario del Colegio Mayor de Fonseca en Santiago. Fue director de estudios de la Universidad de Santiago; vocal de la junta de comisarios, visitador de la biblioteca, miembro del Consejo de disciplina de la Universidad de Santiago.

**Otras actividades y méritos.** Letrado del Regimiento provincial de Compostela (1828).

#### **Principales obras:**

*Discurso pronunciado en la solemne inauguración de los estudios de la Universidad de Santiago el día 1 de octubre de 1848*, Santiago 1848.

MJMI



# P

## **PALACIOS HERRANZ, Quintín (1864-1932)**

**Datos biográficos.** Hijo de Julián Palacios Rueda y de Eusebia Herranz Prieto, nació en Valladolid el 31 de octubre de 1864. Falleció en Valladolid el 1 de abril de 1932.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el instituto de Valladolid en 1880 (título expedido en 1881). Constan aprobadas algunas asignaturas en la facultad de filosofía y letras de la Universidad Central en el periodo 1880-1884. Se licenció en Derecho civil y canónico en la Universidad de Valladolid (1885). Los jueces del ejercicio de grado fueron José Correa, Jorge María Ledesma y Federico Brizuela. Obtuvo el grado de doctor en Derecho por la Universidad Central (1887). La lectura del discurso tuvo lugar el 28 de abril de 1887 sobre el tema “Los obispos son superiores a los presbíteros. Sus derechos y deber”. El tribunal estuvo compuesto por Cafranga (presidente), Montejo, Castejón, Valdés Rubio y Agustín Ondovilla (secretario). La calificación fue de aprobado.

**Carrera académica.** Nombrado auxiliar gratuito (1894) y retribuido (1895) de la Universidad de Valladolid por ascenso de Eusebio María Chapado. Presentó instancias para participar en las oposiciones a las siguientes cátedras: “Derecho natural” de la Universidad de Valladolid en 1897, “Economía política y Hacienda pública” de Santiago en 1900, “Economía política y Hacienda pública” de Barcelona en 1901, “Economía

política y Hacienda pública” de Sevilla en 1902, “Economía política y Hacienda pública” de Valladolid en 1903. Desde 1906 se ocupa interinamente de la cátedra de “Procedimientos judiciales y Práctica forense” de la Universidad de Valladolid. Ese año había fallecido el anterior catedrático, Demetrio Gutiérrez-Cañas. En 1911 fue nombrado catedrático de tal disciplina por la vía del Real Decreto de 26 de agosto de 1910, es decir, sin concurso ni oposición. También desempeñó la cátedra de “Derecho natural”. Fue vicerrector (1929), decano de la facultad de Derecho (1930), decano del Colegio de Abogados de Valladolid y magistrado suplente de la Audiencia de Valladolid.

### **Principales obras:**

*Posición histórica de la doctrina del socialismo científico.* Discurso leído en la Universidad de Valladolid en la solemne inauguración del curso académico de 1920 a 1921, Valladolid 1920.

Con Mauro Miguel y Romero, *Tratado de Procedimientos Judiciales*, segunda edición, Valladolid, Andrés Martín Sánchez, 1925.

*Programa para un curso de Derecho procesal teórico... y Derecho procesal práctico*, Valladolid, Imp. y Librería de Andrés Martín Sánchez, 1930.

MMI/JDR

## **PALOMO Y RUBIO, Francisco de Borja (1822-1884)**

**Datos biográficos.** Nació en Estepona (Málaga) en 1822. Falleció en Sevilla el 10

de mayo de 1884, siendo Secretario de la Facultad de Derecho.

**Formación.** Alcanzó el grado de bachiller (1841), licenciado (1843) y doctor (1845) en Jurisprudencia.

**Carrera académica.** Comenzó en 1847 como regente agregado desempeñando varias cátedras en la Facultad de Jurisprudencia de Sevilla. En 1851 fue nombrado sustituto y en 1858 pasó a ser encargado de la cátedra de “Economía política y estadística”. En 1860 se encargó interinamente de la Cátedra de “Teoría de los Procedimientos y Práctica forense” y, un año más tarde, fue designado catedrático supernumerario. En 1865 accedió por oposición a la cátedra de “Historia y elementos de Derecho Romano” en la Universidad de Sevilla.

**Cargos académicos.** Secretario (1862, 1875 y 1882) y vicesecretario (1869) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

**Otras actividades y méritos.** Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Individuo de las Juntas municipales de Beneficencia y Sanidad de Sevilla; “en premio á sus servicios durante la última epidemia del Cólera en Sevilla” se le ‘significó’ para Comendador de la Orden americana de Isabel la Católica. Subdirector del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla. Encargado interino del despacho de la asesoría de la Intendencia y del Juzgado de la Subdelegación de Rentas de la provincia de Sevilla (1846). Abogado de Beneficencia de distrito de Sevilla (1854 y 1857). Substituto del Teniente Fiscal 1º de la Audiencia de Sevilla (1854). Síndico del Ayuntamiento de Sevilla hasta diciembre de (1856). Concesión por Real Orden del título de Caballero de la Orden de Carlos III (1864). Miembro de tribunales de oposiciones (1875).

ECN

### **PALOU Y FLORES, Eduardo (1828-1904)**

**Datos biográficos.** Nació en El Puerto de Santa María (Cádiz) en 1828. Falleció el 18 de diciembre de 1904.

**Formación.** En la Universidad de Sevilla obtuvo el grado de bachiller en filosofía (1846) y en teología (1850). En la Universidad Central se licenció (1852) y doctoró en teología (1855). Obtuvo el título de bachiller en jurisprudencia en la Universidad Central en 1856. Se licenció en jurisprudencia en la Universidad Central en 1857 con las calificaciones de aprobado en los ejercicios primero, segundo y tercero. El tribunal estuvo compuesto por Joaquín Aguirre (presidente), Andonaegui (secretario) y Eustoquio Laso.

**Carrera académica.** En 1854 fue nombrado sustituto de segundo año de la facultad de teología de la Universidad Central. El 22 de octubre de 1855 presenta instancia para participar en las oposiciones la cátedra de “teología dogmática” de tal facultad. Fue nombrado en 1856. En 1858 fue nombrado para desempeñar la cátedra de “Estudios apologeticos de la religión cristiana”. En 1868 que fue suprimida dicha facultad y fue declarado excedente. En 1877 fue designado catedrático de “Lengua Hebrea” en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central. En 1881 se traslada a la facultad de Derecho, a la cátedra de “Historia de la Iglesia y Colecciones canónicas”. Por Real Orden de 1884 se le encomienda la cátedra de “Derecho público eclesiástico”. Impugnó ante el tribunal de lo contencioso-administrativo su expediente de jubilación instruido en 1901 y continuó en la cátedra hasta su fallecimiento de 1904.

**Cargos académicos.** Decano en comisión (1859) y decano en propiedad (1864) de la facultad de teología de la Universidad

Central. Decano de la facultad de Derecho de la Universidad Central (1892).

**Otras actividades y méritos.** Presbítero. Consejero de Instrucción Pública (1877). Senador por la Universidad Central (1889-1890, 1891, 1893, 1894-1895, 1896). Comendador de las órdenes de Isabel Católica y Carlos III (1860). Cruz de la Orden de la Corona Real de Prusia (1878).

**Principales obras:**

*Discurso sobre las ciencias religiosas en España durante el siglo XVI*, leído por Eduardo Palou en el acto de recibir la investidura de doctor en la facultad de teología, Madrid, 1855.

MJMI/JDR

**PARDO Y GRAU, Manuel**  
(1785-1861)

**Datos biográficos.** Nació en Valencia en 1785. Falleció el 22 de septiembre de 1861.

**Formación.** Terminó los estudios de bachiller en Filosofía en la Universidad literaria de Valencia (1800). También en Valencia finalizó los estudios de licenciatura en derecho (1814).

**Carrera académica.** Siempre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, desde 1815 desempeñó la cátedra vacante de “Instituciones Canónicas”. Entre 1834 y 1845 estuvo en cátedras vacantes perpetuas, por nombramiento. En 1845 ejerció como catedrático interino y, en 1846, fue nombrado catedrático de “Continuación de Derecho Romano”. En el escalafón de 1852, la disciplina pasó a llamarse “Historia elemental é instituciones del derecho romano”. En 1851 desempeñó la cátedra de “Oratoria forense”.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de Valencia (1842).

**Otras actividades y méritos.** Decano del Colegio de Abogados de Valencia.

**Principales obras:**

*Discurso inaugural pronunciado el día primero de octubre de 1848 en la solemne apertura de la Universidad Literaria de Valencia*, Valencia 1848.

MJMI

**PARDO MONEO, Blas (1798-1873)**

**Datos biográficos.** Hijo de Eustaquio Pardo Medel y de Marta Moneo, nació el 3 de febrero de 1798 en Valladolid. Allí falleció el 19 de noviembre de 1873.

**Formación.** En la Universidad de Osma, obtuvo los grados de bachiller, licenciado y doctor en Cánones (1824). En la Universidad de Valladolid obtuvo el grado de bachiller en Jurisprudencia (1818) y el de licenciado (1826).

**Carrera académica.** En 1834 fue nombrado para la cátedra de “Historia y elementos de Derecho Canónico” por la Universidad de Valladolid. En el escalafón de 1852 su disciplina pasó a llamarse “Prolegómenos y elementos del derecho canónico universal y particular de España”. Y en 1855, de nuevo cambió el nombre a “Derecho Canónico: disciplina general de la Iglesia y particular de España”.

**Cargos académicos.** Vicerrector (1829) y rector (1839) de la Universidad de Valladolid.

MJMI

**PARGA Y TORREIRO, Salvador**  
(1838-1901)

**Datos biográficos.** Hijo del teniente coronel Ramón de Parga y Chans Montenegro y de Rita Torreiro Varela, nació en Santiago (Coruña), el 24 de septiembre de 1838. Contrajo matrimonio con Carmen Casal Amenedo y tuvieron cinco hijos. Falleció en Santiago, el 28 de abril de 1901.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1854) y en Derecho Civil y Canónico (1859) por la Universidad de Santiago. Se licenció en Derecho Civil y Canónico (1860). En la Universidad Central se doctoró en Derecho (1865).

**Carrera académica.** En 1865 fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de Santiago. Un año más tarde se convirtió, en virtud de oposición, en catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho de Santiago. Su plaza llevaba adscritas las asignaturas de “Derecho Romano”, “Instituciones de Derecho Canónico” y “Disciplina general de la Iglesia”. En 1867 fue nombrado catedrático numerario de “Derecho político y administrativo” de la Universidad de Santiago, acumulando la enseñanza de “Ampliación del derecho civil y códigos españoles”. Desde 1871 impartió además la asignatura de doctorado de “Historia general de la Iglesia”.

**Otras actividades y méritos.** Inscrito en el Colegio de Abogados de Santiago (1861). Miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago (1867), de la que fue nombrado presidente (1876). Concejal del Ayuntamiento de Santiago. Primero administrador, y después, a fines de siglo, director de la Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Santiago. Socio y presidente de la Academia Compostelana de Jurisprudencia (1874) Miembro de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia. Socio honorario de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Comendador de Mando de la Real Orden de Isabel la Católica “por sus méritos en la enseñanza”. Senador del reino de la clase décima, por las sociedades económicas, concretamente por la de León, (1892-1900). Vocal del tribunal de oposiciones a las cátedras de elementos de derecho político y administrativo vacantes en las universidades de Oviedo, Valencia y Granada.

### **Principales obras:**

*¿Tiene la sociedad derecho para castigar?*, 5 de enero de 1860.

*Extensión del Derecho político.* Discurso leído en la inauguración de las Academias de Derecho de la Universidad de Santiago, Santiago, Tip. José M. Paredes, 1889.

*Memoria leída en el acto de la inauguración solemne del edificio propio de la Caja de Ahorros-Monte de Piedad de Santiago,* en 19 de Julio del Año Santo de 1897, Santiago, Imp. José M. Paredes, 1897.

*Programa de Derecho político y administrativo.* Segundo curso, Santiago, Tip. de Alende, s. f.

SM

### **PASO Y DELGADO, Nicolás del (1820-1897)**

**Datos biográficos.** Hijo de Nicolás del Paso Sánchez y María de las Angustias Delgado, nació el 10 de diciembre de 1820 en Granada. En 1846 se casó con Juana Artacho y Camberos, con la que tuvo una hija. Falleció en Madrid el 20 de noviembre de 1897.

**Formación.** Realizó sus estudios de primera enseñanza en el Real Colegio de Humanidades de la Purísima Concepción de Granada, donde ganó el primer premio en los exámenes generales (1832). En la Universidad de Granada obtuvo los grados de bachiller en Filosofía (1841) y en Medicina y Cirugía (1843). Después completó la licenciatura en esta disciplina mereciendo por unanimidad el título de médico (1845).

**Carrera académica.** Su primer destino académico lo obtuvo en 1840, al ser encargado por el claustro de la cátedra de “Economía Política” de la Universidad de Granada, en condición de sustituto. En 1841 fue nombrado, por oposición, catedrático sustituto de “Economía política”, simulta-

neando su desempeño con el de la cátedra de “Economía Política y Elementos de Estadística y de Administración” en el Colegio de Humanidades e Instituto Granadino. En 1843 volvió a opositar, consiguiendo la cátedra de “Derecho Natural y de Gentes y Relaciones Internacionales” de la Facultad de Jurisprudencia. Al suprimirse la cátedra, en 1846 fue nombrado regente de primera clase en la Facultad de Jurisprudencia. En 1847 fue designado catedrático interino de “Geografía” en el Real Colegio de San Bartolomé y Santiago de Granada y, después, se reincorporó como regente agregado a la Facultad de Jurisprudencia. En 1853 fue nombrado para la cátedra de “Historia y elementos de Derecho Canónico universal y el particular de España”, vacante en la Universidad de Granada por jubilación de su titular. En 1865 fue nombrado catedrático de “Ampliación de Derecho Civil español” en la Facultad de Derecho de Granada. Desde 1868, se ocupó, además, de la cátedra de “Legislación Comparada”. Una real orden de 1879 dispuso su traslado, obtenido mediante concurso, la cátedra de “Procedimientos judiciales y práctica forense” de la Facultad de Derecho de Granada. Como consecuencia del nuevo arreglo dado a los estudios de la Facultad de Derecho en 1884, se le encomendó la cátedra de “Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo y teoría práctica de redacción de instrumentos públicos”. Tras un período, iniciado en 1886, fuera de la universidad, en 1890 se reincorporó a su cátedra. En 1891 fue nombrado catedrático de la asignatura “Historia y disciplina de la Iglesia” en la Universidad Central. En 1893 se ordenó su jubilación.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Granada, fue vicerrector (1873) y rector (1875). También fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

**Otras actividades y méritos.** Ingresó en el Colegio de Abogados de Granada (1840), incorporándose a su Junta de Gobierno (1850), y siendo elegido decano en cuatro ocasiones. Fiscal interino del Juzgado de Guerra de la Capitanía General de Granada (1845). Fiscal de lo contencioso del Consejo de Estado (1886). Ocupó también diversos cargos políticos. Teniente de alcalde del Ayuntamiento de Granada (1853). Diputado provincial de Granada (1856). Diputado a Cortes por el distrito de Alhama de la provincia de Granada (1860). Senador por la Universidad de Granada (1879). Consejero de Estado (1888). Participó activamente en diversas academias. Secretario general de las Academias de la Universidad de Granada (1844). Vicepresidente de la sección de bellas letras de la Academia de Filosofía (1844). Presidente de la sección de economía política, derecho político y administrativo en la Academia de Jurisprudencia (1846). Se incorporó a la Academia de Bellas Artes de la provincia de Granada (1850), donde fue secretario general interino y presidente. Académico correspondiente en la Academia de Historia (1851) y socio honorario y, más tarde presidente, de la Academia Filosófico-Jurídica de Granada. También fue presidente de la Academia de Ciencias y Literatura.

Fue miembro de varias corporaciones científicas, literarias y artísticas e individuo de número por la Sociedad Económica de Amigos del País de Granada. Presidente de la Asociación Mercantil española (1847) y miembro de la Academia de Profesores de Primera Enseñanza de Granada, de la que fue inmediatamente elegido presidente (1849). Corresponsal del Instituto Industrial de Barcelona.

Hay que mencionar, finalmente, que fue merecedor de varios reconocimientos y distinciones. Secretario de la Reina (1849);

Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III (1851) y Jefe Superior honorario de la Administración Civil (1875).

**Principales obras:**

Con Bernardo de Mora y Maya, *Nociones de Derecho Penal, así común como excepcional*, Granada, Astudillo y Garrido, 1848.

*Novísimo manual de práctica forense arreglado a la vigente legislación de procedimientos*, Granada, 1870.

*Curso elemental de disciplina eclesiástica general y particular de España*, Granada, J. Guevara, 1873.

*Tratado de procedimientos judiciales y práctica forense*, Granada, 1875.

*Exposición teórico-exegética de la teoría de los procedimientos contencioso-administrativos de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, El Progreso, 1889.

MABC/MCV

**PASTOR Y ALVIRA, Julián  
(1820-1893)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Pastor y Ángela Alvira, nació el 29 de enero de 1820 en Calanda (Teruel). Falleció el 3 de octubre de 1893 en Madrid.

**Formación.** Estudió en el seminario conciliar de Zaragoza en el periodo 1833-1836. Obtuvo el grado de bachiller en Leyes por la Universidad de Madrid (1841). Allí se licenció en jurisprudencia y se doctoró (1843). En 1847 obtiene el título de regente de primera clase. Sus exámenes fueron aprobados en la facultad de jurisprudencia de la Universidad de Madrid por los señores Leal (decano), Coronado, De la Fuente y Rosón Lorenzana.

**Carrera académica.** Comenzó en 1847 como agregado de “jurisprudencia” en la Universidad de Madrid. El 1 de julio de 1856 solicita ser admitido a la oposición

para la cátedra de “Historia y elementos de Derecho romano” de la Universidad de Santiago. El 14 de julio de 1856 firma instancia para la misma cátedra de la Universidad de Zaragoza. En 1857 fue nombrado para esta última, tras haber sido propuesto en primer lugar en la terna. A partir de ese año, se le encargó también la cátedra de “Derecho penal y mercantil”. En 1868 se dispuso que pasara a la cátedra de “Derecho Romano” de la Universidad Central, en comisión. En 1873 el gobierno de la República en vista de la propuesta del consejo universitario de Madrid le nombró catedrático de “Historia y elementos del Derecho Romano”, vacante en la Universidad Central y provista por concurso. En el momento de su fallecimiento, en 1893, ocupaba la cátedra de “Instituciones de Derecho romano” en la Central.

**Otras actividades y méritos.** Miembro del Colegio de Abogados de Madrid. Vocal de la Comisión de Legislación (1872), se le encargó la revisión del proyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal.

**Principales obras:**

*Recopilación metódica y completa de la jurisprudencia mercantil*, Zaragoza 1867.

*Prolegómenos del derecho, historia y elementos del derecho romano*, Madrid 1881.

*Manual de derecho romano*, Madrid 1983. Tuvo cuatro ediciones.

*Historia del derecho romano*. La quinta edición es de 1922.

MMI/JDR

**PELSMAEKER E IVÁÑEZ,  
Francisco de (1901-1973)**

**Datos biográficos.** Hijo de Carlos Luis Julián de Pelsmaecker Van der Weeen, ingeniero de nacionalidad belga, y de María Araceli Iváñez Alonso, nació en Granada el 24 de enero de 1901. Consta que estuvo ca-



sado y tuvo cinco hijos. Murió en Sevilla, el 22 de noviembre de 1973.

**Formación.** Obtuvo el título de bachiller por la Universidad de Madrid (1918). En la Universidad de Granada se licenció en Derecho (1922). Allí también cursó, con brillantes calificaciones, varias materias de la licenciatura de Filosofía y Letras. En la Universidad Central, se doctoró en Derecho (1926), defendiendo una tesis titulada *La Audiencia en las colonias españolas de América*. Realizó una estancia en las Universidades de Friburgo de Brisgovia y Munich, pensionado por la JAE (1926). Visitó varias universidades alemanas gracias a una bolsa de viaje de la Universidad de La Laguna (1930). La Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla le concedió una pensión para visitar en viaje de estudios París y Bruselas (1933).

**Carrera académica.** En 1923 comenzó como ayudante de clases prácticas de “Historia del Derecho” en la Universidad de Granada y, en 1925, de “Instituciones de Derecho Romano”. En 1929 fue nombrado catedrático de “Derecho Romano”, en virtud de oposición, de la Universidad de La Laguna. En 1930 se le encargó por acumulación el desempeño de la cátedra de “Derecho civil”. Un año más tarde, fue designado catedrático de “Derecho Romano”, en virtud de traslado, de la Universidad de Sevilla. En 1934 acumuló una cátedra de “Derecho Civil”, pero en 1936 cesó por sentencia del Tribunal Supremo, recaída en recurso interpuesto por Wenceslao Roces, anulando la orden que le permitió trasladarse a Sevilla. En 1940, recuperó la cátedra de “Derecho Romano” de Sevilla, en virtud de traslado. Allí se jubiló en 1971.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna (1930). Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla (1936).

**Depuración.** Una nota advierte que “en

la Sección no existen antecedentes de que haya sido sancionado ni depurado. Consultado el Juzgado Superior de Revisiones, oficia diciendo que en el mismo no existen documentos relativos a dicho señor”. En el expediente de informes a efectos de depuraciones abierto al personal de la Universidad de Sevilla por el rector José M. Mota Salado en septiembre de 1936 se describe como “persona de derechas con actividades políticas, de buena conducta moral y religiosa y cumplidor con exceso de sus obligaciones académicas”.

**Otras actividades y méritos.** Interventor del Patronato universitario de La Laguna (1929). Presidente de la Junta Provincial de la Reforma Agraria. Vocal de la Junta Técnica de ed. nacional de F.E.T. y de las J.O.N.S. (1936). Adscrito a la Delegación de Orden Público de Granada, como asesor jurídico y secretario (1937). Interventor General de la Universidad de Sevilla (1943). Director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria (1953). Administrador general de la Universidad de Sevilla (1956). Vocal en tribunales de oposición. Encomienda con placa de la Orden de Alfonso X el Sabio (1973). Titular de la Medalla de Campaña.

#### **Principales obras:**

*La Audiencia en las colonias españolas de América*. Memoria para el grado de Doctor el Facultad de Derecho Publicación. Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, 1925. 114 p., 1 h.

Jean Dabin, *La teoría de la causa. Artículos 1131 a 1133 del Código civil francés y art. 1275 del Código español. Estudio histórico y jurisprudencial*. Traducción, notas y concordancias con la legislación española y las americanas por Francisco de Pelsmaecker. Ed. castellana con un prólogo escrito expresamente por el autor. Madrid, Imp. Helénica, 1929. XXX, 390 pp. (2ª ed. 1955).

*Algunas notas sobre el aestimatum*, Sevilla, Imp. la Gavidia, 1939. Separata de *Anales de la Universidad Hispalense* 2/3.

Vittorio Scialoja, *El negocio jurídico*. Traducción de Francisco de Pelsmaeker, Sevilla, Gráficas la Gavidia, 1942.

Vicenzo Arangio-Ruiz, *Historia del Derecho romano...* Traducción de la 2ª ed. italiana, por Francisco de Pelsmaeker e Ivañez. Madrid, Instituto Edit. Reus, 1943. XVIII + 527 pp. (5ª ed. 1994).

CPC

### PEÑA Y ENTRALA, Pablo (1843-1913)

**Datos biográficos.** Nació en Granada, el 27 de mayo de 1843. Allí también falleció, el 15 de agosto de 1913.

**Formación.** En el Instituto de Granada recibió el grado de bachiller en Artes (1860). En la Universidad de Granada obtuvo los grados de bachiller (1866), licenciado (1868) y doctor (1870) en Derecho Civil y Canónico.

**Carrera académica.** En 1868 fue nombrado sustituto de la Facultad de Derecho de Granada. Un año más tarde, fue designado auxiliar del profesor de “Derecho Romano”. En 1872 fue nombrado catedrático auxiliar por el claustro de la facultad de derecho de Granada para la vacante de “Historia y elementos de derecho romano”, pasando a ser catedrático por concurso en 1876. Por último, pasó a la cátedra de “Elementos de derecho natural” en 1884.

**Cargos académicos.** Fue decano de la Facultad de Derecho de Granada.

**Otras actividades y méritos.** De la Academia de derecho y jurisprudencia de Granada, del Liceo de Granada, socio de número de la Real económica de Amigos del País de Granada, del Ateneo científico-literario de Granada. Abogado (1869).

### Principales obras:

*Apuntes de Derecho Natural. Tomados de las explicaciones del Dr. D. Pablo Peña y Entrala*, Granada 1885.

*Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1889 á 1890 en la Universidad Literaria de Granada*, Granada 1889.

MMN

### PEÑA FERNÁNDEZ, Teodoro (1852-1918)

**Datos biográficos.** Hijo de Alberto Peña Cañizal y de Aurora Fernández Olmedo, nació el 9 de noviembre de 1852 en Valladolid. Falleció en Sevilla en 1918.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en artes por el instituto de segunda enseñanza de Valladolid (1868). En la Universidad de Valladolid logró el grado de licenciado en Derecho (1871). En esa misma facultad, en la sección de Derecho civil y canónico, recibió el grado de doctor (1872). El tema de su discurso fue “Juicio comparativo de los sistemas de sucesión intestada establecidos en derecho romano”.

**Carrera académica.** En 1878 solicita tomar parte en las oposiciones a la cátedra de “Economía política, estadística y hacienda pública” de la Universidad de Salamanca. Quedó el segundo en la terna tras Leopoldo García-Alas. A pesar de ello fue designado para ocupar tal cátedra. En 1906 permuta su cátedra con la de Francisco Bernis Carrasco en la Universidad de Santiago. Ese mismo año, por permuta con Amando R. Castroviejo, pasó a la Universidad de Sevilla. En 1918 pasa a la Universidad de Murcia, por permuta con Ramón Carande.

**Cargos académicos.** Decano de la facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (1894) y de la de Sevilla (1909-1918).

**Otras actividades y méritos.** Miembro del Colegio de Abogados de Valladolid desde 1874, fiscal municipal suplente de Valladolid desde 1876, académico profesor de la Matritense de Jurisprudencia y Legislación desde 1876, y miembro de la Academia de Bellas Artes de San Fernando desde 1890.

**Principales obras:**

*Tratado de Hacienda Pública*, Valladolid, Hijos de J. Pastor, 1887. Declarada obra de mérito por el Consejo de Instrucción Pública en 1894.

*Conferencias de Economía política*, Valladolid, Tip. Hijos de J. Pastor, 1887. Tercera edición de 1908.

*Guía de la Universidad de Salamanca*, Hijos de J. Pastor, 1890. 3ª ed. 1904.

*Examen histórico crítico de los discursos de los insignes maestros Fr. Domingo de Soto y Fr. Juan de Robles alias de Medina, sobre la mendicidad, publicados en Salamanca en 1545 en la imprenta de Juan de Junta*. Discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso de 1895 a 96 en la Universidad Literaria de Salamanca, Salamanca, 1895, Est. Tip. de Francisco Núñez.

Traducción de Solvay. E., *El contabilismo social (o Sistema para reemplazar la moneda)*, Salamanca, Est. Tip. La Nueva Aldina, 1899.

MJMI/JDR

**PEREDA Y UGARTE, Gregorio  
(1879-1966)**

**Datos biográficos.** Nació en Medina de Pomar (Burgos), el 9 de mayo de 1879. Su padre era Melquiades Pereda, médico, y su madre fue Brígida Ugarte. Falleció en Medina de Pomar el 10 de diciembre de 1966.

**Formación.** Consiguió el grado de licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid (1901) con premio extraordina-

rio. Continuó los estudios de doctorado en la Universidad Central, logrando el grado de doctor en Derecho (1903) con premio extraordinario.

**Carrera académica.** Comenzó en 1905 como auxiliar interino gratuito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. En 1910 pasó a ser auxiliar numerario por oposición de la Facultad de Derecho de Salamanca, pero un año más tarde se trasladó, por permuta, a la Facultad de Derecho de Valladolid. En 1916 se convirtió en catedrático de “Derecho Administrativo” en la Universidad de Valencia, por oposición. Ese mismo año, en virtud de concurso se trasladó, pasó a la Universidad de Zaragoza para ejercer la misma cátedra. Se jubiló en 1949.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Zaragoza fue vicedecano (1945) y decano (1949).

**Depuración.** El 23 de septiembre de 1940 estaba pendiente de depuración. El Ministerio de Gobernación había solicitado informes sobre él al de Educación Nacional. No constaban datos sobre su conducta político-social.

**Otras actividades y méritos.** Durante varios años compatibilizó la dedicación a la universidad como profesor numerario y la condición de oficial de la administración civil del Estado. Ganó por oposición una plaza a oficial de cuarta clase de la administración civil del Estado (1909). En el Gobierno Civil de Madrid estuvo encargado del negociado de competencias hasta que fue agregado al Gobierno Civil de Salamanca (1911) y Valladolid (1912). Vocal de oposiciones (1919).

**Principales obras:**

*Condición jurídica de la madre en la patria potestad*, Valladolid 1930.

“Cuestiones municipales en 1843 y 1943”, *Revista de Estudios de la Vida Local*, 13 (1944), pp. 10-17.

*La libertad en la Administración.* Lcción inaugural del Curso 1948-1949, Zaragoza 1948.

JFBR

**PÉREZ, Manuel José**  
(1795-1855)

**Datos biográficos.** Nació en Salamanca, el 8 de enero de 1795. Soltero, fue tonsurado por el obispo de Salamanca (1815). Murió en Salamanca, el 18 de agosto de 1855, como consecuencia de una epidemia de cólera.

**Formación.** Cursó Filosofía y Jurisprudencia en la Universidad de Salamanca, periodo en el que fue actuante y presidente de la Academia de Leyes, de la que también fue vicesecretario. Recibió el grado de licenciado en la célebre capilla de Santa Bárbara (1818) y el grado de doctor en la Iglesia Catedral (1818).

**Carrera académica.** En 1817 comenzó sustituyendo la cátedra de “Vísperas de leyes”. En 1824 fue sustituto en “Instituciones civiles”. Un año más tarde, fue nombrado moderante de la Academia de leyes. En 1827 fue nombrado previa oposición para la cátedra de “Instituciones civiles” de Salamanca. En 1833 ascendió a la de “Práctica Forense”, previas iguales oposiciones y propuestas. En 1843 fue designado catedrático de “Legislación comparada” en la Universidad de Madrid, Universidad en la que permaneció hasta su fallecimiento. En los escalafones su cátedra aparece con esa denominación o como “Códigos comparados, y métodos de enseñanza de la ciencia del derecho”.

**Cargos académicos.** Nombrado por la Universidad juez de rentas (1819). Este cargo “estaba consignado en las constituciones de la Universidad, en virtud de concesión Apostólica para la defensa de sus bienes: debía ser desempeñado por persona ecle-

siástica”. Rector de la Universidad de Salamanca (1819 y 1921). Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (1851).

**Otras actividades y méritos.** Socio de número de Amigos del país de Salamanca y de la Real escuela de bellas artes de San Eloy (1834). Síndico (1834). Vocal de la Junta de caridad (1835). Alcalde primero (1837). Diputado por la provincia de Salamanca (1837 y 1840). Primer teniente alcalde de Salamanca (1844). El Colegio de abogados le nombró primer diputado (1845). El ministro Pidal le nombró consejero provincial de Salamanca y vicepresidente del mismo (1845). Vocal de la comisión de clasificación de los catedráticos de universidades (1845).

MMN

**PÉREZ ALONSO, Miguel**  
(1832-1879)

**Datos biográficos.** Nació en Pinilla (Zamora) en 1832. Falleció en la ciudad de Valladolid el 28 de mayo de 1879.

**Formación.** En la Universidad Literaria de Valladolid obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1848). También logró los grados de bachiller en Jurisprudencia (1854), licenciado en Derecho (1856) y licenciado en Derecho Administrativo (1860). En la Universidad Central, se doctoró en Derecho Civil y Canónico (1861) con un discurso sobre las Leyes de las Doce Tablas; y en Derecho Administrativo (1862) con un discurso sobre los Tratados de Utrecht (ambos publicados).

**Carrera académica.** En 1862 fue nombrado profesor auxiliar de “Derecho Administrativo” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. Un año más tarde, se le encargó también la cátedra de “Instituciones de hacienda pública de España”, durante la ausencia del catedrático

propietario. En 1864, fue nombrado catedrático supernumerario y se le adscribieron las asignaturas de “Economía política y estadística”, “Instituciones de hacienda pública de España y Derecho político de los principales estados”. Ese año, consiguió por oposición la cátedra de “Derecho político de los principales estados, derecho mercantil y legislación de aduanas de los pueblos con quienes España tiene más frecuentes relaciones comerciales”. En 1867 se le encargó la cátedra de “Ampliación de derecho mercantil” y se trasladó por real orden a la cátedra de “Derecho Romano”. En 1869 fue designado por la Diputación catedrático de “Derecho Político” de la sección de derecho administrativo establecida por dicha corporación. En 1871 el ayuntamiento de esta ciudad lo nombró para la cátedra de “Historia y examen crítico de los principales tratados”.

MJMI

### **PÉREZ BUENO, Fernando (1877-1934)**

**Datos biográficos.** Hijo legítimo del abogado Emilio Pérez Mora y de Manuela Bueno Peronda, nació en Cáceres el 26 de agosto de 1877. Falleció el 18 de agosto de 1934.

**Formación.** Estudió el bachillerato en Sevilla. Fue colegial del Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles en Bolonia durante cuatro años, donde hizo la licenciatura en Derecho (1900) y más tarde el doctorado (1903), con la tesis “Objeto de la filosofía del derecho”, con la máxima calificación: Sobresaliente *cum laude*. Recibió el premio Víctor Manuel por su trabajo “Estudio acerca de las doctrinas ético-jurídicas de Antonio Rosmini”. Realizó viajes de estudios a Francia, Suiza, Italia e Inglaterra (1924-1927).

**Carrera académica.** En 1903 obtuvo por oposición la cátedra de “Elementos de Derecho natural” de la Universidad de Oviedo. En 1916, en virtud de oposición, consiguió una cátedra del doctorado de Filosofía del Derecho de la Universidad Central, cesando en 1918 al haber sido recurrida esa real orden por el profesor Luis Mendizábal Marín, al que los tribunales reconocieron su mejor derecho en 1918. En octubre de ese mismo año fue nombrado catedrático de “Elementos de Derecho Natural” de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, con la consideración de catedrático excedente de dicha disciplina. Continuará en esta plaza impartiendo las asignaturas de “Derecho natural” y de “Filosofía del Derecho”, de la licenciatura en derecho. Su fallecimiento tuvo lugar en agosto de 1934, por enfermedad, cuando contaba sólo con 41 años.

**Otras actividades y méritos.** Placa de la Orden de San Gregorio Magno (1924). Gran Oficial de la Orden de la Corona de Italia (1924). Vocal del tribunal de oposiciones de una cátedra, turno de auxiliares, para cubrir una vacante en la cátedra de Elementos de Derecho natural en la Universidad de Santiago (1927).

#### **Principales obras:**

*Actualidad política: profecía de la Dictadura: inteligencia e intelectualismo: patria única (artículos y discursos) 1904-1921*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1925. 139 pp.

*Las llagas de la enseñanza: la política y su ministerio de Instrucción Pública, el profesorado, los estudiantes*. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1905 a 1906 e la Universidad de Oviedo, Oviedo, Imp. de Flórez, Gusano y C.<sup>a</sup>, 1905. 53 pp. También por el Est. Tip. de Adolfo Brid, 59 p., Oviedo, 1905.

*El deber del Estado con relación a la ri-*

*queza intelectual de un pueblo*, conferencia pronunciada el 16 de febrero de 1917, Madrid, Est. tip. de Jaime Ratés, 1917. 59 pp.

*Elementos de Derecho natural: Apuntes de las explicaciones de D. Fernando Pérez Bueno, profesor de esta asignatura en la Universidad de Oviedo (tomados por Miguel Martínez Sánchez)*, curso 1909-1910. 621 pp.

*Rosmini: doctrinas ético-jurídicas (síntesis)*, Madrid, Imp. Blass y C.<sup>a</sup>, 1919. 239 pp.

JMPM

**PÉREZ GONZÁLEZ, Blas**  
**(1898-1978)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Pérez Díaz, médico, y María del Rosario González Déniz, nació en Santa Cruz de La Palma el 13 de agosto de 1898 y falleció en Madrid el 7 de febrero de 1978. Contrajo matrimonio con Otilia Martín Bencomo.

**Formación.** Habiendo cursado parte de sus estudios en Canarias, obtuvo el grado de bachiller (1914) en Barcelona. Se licenció en Leyes con premio extraordinario por la Universidad de Barcelona (1919). En la Universidad Central alcanzó el grado de doctor en Derecho (1927) tras unos años de carrera militar. Su tesis doctoral versó sobre *El requisito de viabilidad del nacido en el Código Civil*.

**Carrera académica.** En 1923 fue nombrado ayudante de clases prácticas en la Universidad de la Laguna, explicando las cátedras de “Historia General del Derecho Español” y de “Procedimientos judiciales”. Después, se incorporó como ayudante de la cátedra de “Derecho Civil” de la Universidad Central. En 1927 accedió a la Universidad de Barcelona por oposición para encargarse de la cátedra de “Derecho Civil, común y formal”. En aplicación del

controvertido “Plan Callejo” para la Facultad de Derecho, desde 1930, desempeñó la cátedra de “Instituciones de Derecho civil”. Al final de la guerra, tras la pertinente depuración, fue ascendido a la 6<sup>a</sup> categoría. En 1940 obtuvo por concurso de traslado la cátedra de “Derecho Civil” de la Universidad de Madrid. Casi inmediatamente solicitó la excedencia por desempeñar otros cargos, hasta su reincorporación en 1958. Simultaneó su cátedra con el servicio activo en el Ejército del Aire como General del cuerpo Jurídico. Cesó como catedrático por jubilación en 1968.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de Barcelona (1929).

**Depuración.** La Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes le declaró cesante en agosto de 1936. La anarquía desatada en Barcelona en los meses de julio a septiembre de 1936, y la certeza de las simpatías de Pérez González con los sublevados, pusieron en grave peligro su vida. El 28 de septiembre fue apresado y conducido a la checa de San Elías, donde fue condenado a muerte por un Tribunal popular; de hecho. La intervención de amigos poderosos propicia su excarcelación, huyendo a Marsella con su familia, con un salvoconducto expedido por el gobierno republicano. En 1937, se pasó al bando sublevado y, en Burgos, se afilió a la Falange. Allí, en mayo de 1937, solicitó su depuración, que se confirmó en 1938, en la sede del gobierno nacional. El resultado positivo del expediente era imprescindible para recuperar el cargo; como era preceptivo, la investigación no sólo se centró en su actuación profesional, sino que examinó todas las parcelas de su intimidad a nivel social, político o religioso, poniendo especial énfasis en su peripecia en zona republicana, aval perfecto de su afección al Régimen.

**Otras actividades y méritos.** Entró



por oposición al Cuerpo Jurídico Militar (1920) y fue destinado, con el grado de Teniente, a Marruecos. El devenir de los acontecimientos y las reformas progresistas del bienio 1931-1933, en especial la autonomía catalana, desencantaron profundamente a un Blas Pérez González, amante de la ley y el orden. Su ideario se hace cada vez más conservador, y, tras la Revolución de octubre (1934) su admiración por Franco se acrecentó. Contenida la insurrección, en Cataluña se lleva a cabo una importante represión. Participó en esas medidas represoras pues, al pertenecer al Cuerpo Jurídico Militar, con la declaración del Estado de Guerra se incorporó al servicio activo con grado de comandante en la Auditoría de Guerra; intervino con rapidez y contundencia en las causas instruidas por la rebelión contra los consejeros de la Generalitat, así como la del expresidente Manuel Azaña. General del Cuerpo Jurídico del Aire (1960). Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar. Destinado a la Asesoría Jurídica del Cuartel General en Salamanca (1937), y más tarde en Burgos. Fiscal del Tribunal Supremo (1938). Ministro de Gobernación (1942). Durante esta etapa también fue Ministro de Educación Nacional Interino durante la ausencia del titular (1954) y Ministro Secretario General del Movimiento Interino (1956). Procurador en las Cortes franquistas (1943). Desde 1953, se dedicó al ejercicio profesional, con estrechísima colaboración con el grupo empresarial March. Concretamente, fue consejero del Patronato de la Fundación Juan March, presidente de Nora ibérica, vocal de la Compañía Transmediterránea, de Levante, de la Compañía de Seguros Generales, vocal de Lepanto, vocal de Compañía de Seguros Generales, de La Auxiliar de la Construcción, etc.

Perteneció a la Real Academia de Cien-

cias Morales y Políticas, y de Legislación y Jurisprudencia. Presidente del Consejo de Redacción de la *RDP*. Presidente de la Comisión General de Codificación de Derecho Privado. Redactor del Código de Jurisdicción del Aire.

Ya fallecido terminó siendo imputado por crímenes contra la humanidad y detención ilegal durante la Guerra Civil, mientras que en vida por sus relevantes méritos al servicio del Estado y de la Justicia, a Blas Pérez González se le concedieron doce grandes cruces, entre ellas la de Carlos III, Beneficencia, Mérito Civil, Aeronáutica, Militar, Naval, Alfonso X El Sabio, San Raimundo de Peñafort, Isabel la Católica y Cisneros. Se le concedieron también las Medallas de Oro de Madrid y Santa Cruz de La Palma, isla que le hizo Hijo Adoptivo de numerosos municipios, así como presidente honorario del Cabildo Insular e Hijo Predilecto de La Palma.

**Principales obras:**

*El método jurídico*, 1942.

*La extensión del derecho real de hipoteca*, 1944.

*El Requisito de la viabilidad*, 1944.

*Tratado de Derecho Civil* (9 tomos) de Ennecerus, Kipp y Wolf (Traducción y anotación, junto con J. Alguer) Barcelona, 1947.

*Política sanitaria nacional*, 1950.

CLC

**PÉREZ DE LARA, Juan Pablo  
(1829-1898)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Pérez de Rivas y María Lara Portocarrero Zapata, nació en Madrid el 26 de junio de 1829. Falleció en 1898.

**Formación.** En la Universidad Central obtuvo los grados de bachiller en Filosofía (1850) y Jurisprudencia (1864). En la Uni-

versidad de Zaragoza se licenció en Derecho Civil y Canónico (1867) y se doctoró en Derecho (1869). También recibió allí los grados de bachiller (1869) y licenciado (1871) en Filosofía y Letras.

**Carrera académica.** En 1871 accedió por concurso a la cátedra de “Elementos de derecho civil español común y foral” en la Universidad de Oviedo. En 1874 se acordó su traslado a la cátedra de “Elementos de economía política y estadística” en la Universidad de Salamanca. En 1878 accedió por traslado a la cátedra de “Elementos de derecho mercantil y penal” en la Universidad de Granada. En 1880 se trasladó a la cátedra de “Historia y elementos de derecho romano” en la Universidad de Salamanca. En 1884 se le confirmó en el cargo de catedrático numerario encomendándole la asignatura de “Instituciones de derecho romano”, en virtud de las disposiciones “reorganizando los estudios de la Facultad de Derecho”. En 1894 cesó por jubilación.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo (1872).

**Otras actividades y méritos.** Catedrático de segunda enseñanza en la Escuela de Industria, Comercio y Náutica de Málaga (1854), donde fue director interino y secretario (1855). Socio y presidente del Círculo científico y literario de Málaga (1856). Caballero de la Real Orden de Carlos III (1863). Abogado del Colegio de Zaragoza (1867). Académico supernumerario de la Academia de Filosofía y Letras de Zaragoza (1870). Miembro de la Comisión provincial de estadística de Salamanca (1877).

**Principales obras:**

*Bancos hipotecarios. Discurso inaugural leído ante el Claustro de la Universidad de Oviedo en la apertura del Curso académico de 1872 a 1873*, Oviedo, Imp. y litografía de Brid y Regadera, 1872.

*El seguro considerado bajo sus aspectos jurídico, administrativo, económico y social.* Discurso leído en la Universidad de Salamanca en la solemne apertura del curso académico de 1887 a 1888, Salamanca, Imp. de Francisco Núñez Izquierdo, 1887.

*Discurso leído en la apertura de las Academias Teórico-Prácticas de la Facultad de Derecho en la Universidad de Salamanca para el curso de 1890 a 1891*, Salamanca, 1890.

ECN

**PEREZ ORTIZ, José (1798-?)**

**Datos biográficos.** En 1798 nació en Gijón (Oviedo). Se casó con Balbina Cosío y tuvieron al menos siete hijos.

**Formación.** Estudió Filosofía, Leyes y Cánones en la Universidad literaria de Oviedo. También en Oviedo obtuvo la licenciatura y el grado de doctor en Derecho (1826).

**Carrera académica.** En 1827, previa oposición, se le nombró catedrático de “Derecho Patrio” de la Universidad de Oviedo. En 1836 fue suspendido por sus opiniones políticas y su voto como co-juez de la Real Audiencia en 1820 a favor de la pena de muerte para varios individuos de la Junta de Gobierno. En 1846, fue rehabilitado para volver a la enseñanza, pero estuvo cesante hasta que en 1851 fue nombrado catedrático de “Historia e Instituciones de Derecho Romano”.

**Otras actividades y méritos.** Individuo del ayuntamiento, asesor militar, fiscal castrense, abogado, decano del Colegio de abogados.

**Principales obras:**

*Prolegómenos de jurisprudencia*, Oviedo 1857, 91 pp.

MJMI

**PÉREZ PUJOL, Eduardo**  
(1830-1894)

**Datos biográficos.** Hijo de Blas Pérez García y María Pujol Serradilla, nació el 6 de marzo de 1830 en Salamanca. Contrajo matrimonio con Magdalena Rovira y Puig. Falleció en Valencia el 9 de marzo de 1894.

**Formación.** En la Universidad de Salamanca recibió el grado de bachiller en Filosofía (1843) y en Jurisprudencia (1848). Allí también se licenció en Jurisprudencia (1850). En la Universidad Central consiguió el grado de doctor en Jurisprudencia (1851).

**Carrera académica.** Comenzó en 1852 como sustituto en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Salamanca. En 1855 pasa a ser catedrático de “Derecho Romano” en dicha Universidad, en virtud de oposición. Un año más tarde, desempeñó la misma cátedra en la Universidad de Valladolid. En 1858 se encargó interinamente de la cátedra de “Economía política, industrial y mercantil” y fue designado catedrático de “Códigos españoles, Ampliación del Derecho civil y fueros provinciales” de la Universidad de Valencia, a donde se trasladó por permuta. Suprimida esta cátedra, fue nombrado para la de “Historia y Elementos del Derecho Civil español, común y foral”. En 1866, a consecuencia de un cambio de planes de estudio, pasó a “Ampliación del Derecho civil y Códigos españoles”; un año más tarde, a la de “Historia y Elementos de Derecho civil”. En 1884 accedió a “Derecho civil español, común y foral”, siempre en Valencia, pero meses más tarde ocupó la plaza de “Historia general del Derecho español” en virtud de concurso. En 1888 se jubiló.

**Cargos académicos.** Rector de la Universidad Literaria de Valencia (1869).

**Otras actividades y méritos.** Abogado de los Colegios de Salamanca y de Va-

lencia, donde fue nombrado diputado de la junta colegial (1864). Oficial abanderado del Batallón de la Milicia Nacional, Salamanca. Revisor de la Academia Valenciana de Legislación y Jurisprudencia (1860). Correspondiente de la Real Academia de la Historia (1866). Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia, sección de Ciencias Sociales (1867). Gran cruz de la orden de Isabel la Católica (1870). Gran cruz de la orden de Carlos III (1871). Presidente del Ateneo de Valencia (1875). Se le conceden honores de consejero de Instrucción Pública (1888).

**Principales obras:**

*La cuestión social en Valencia – Dictamen presentado a la Sección de Ciencias sociales de la Sociedad Económica de Amigos del País...* Valencia 1872.

*Historia de las instituciones sociales de la España goda. Obra póstuma...* 3 vols., Valencia, Est. tip. F. Vives Mora, 1896.

CPC

**PÉREZ SERRANO, Nicolás**  
(1890-1961)

**Datos biográficos.** Nació en Ceuta el 21 de mayo de 1890. Contrajo matrimonio en 1934 con Natividad Jáuregui y tuvieron cinco hijos. Falleció en Madrid el 17 de febrero de 1961.

**Formación.** En la Universidad de Granada se licenció en Derecho y en Filosofía y Letras (1912). Se doctoró en Derecho (1914) con un estudio sobre “el problema de las casas baratas”.

**Carrera académica.** Ingresó en el profesorado universitario en 1921 en calidad de ayudante de clases prácticas en “Derecho Político” de la Universidad Central, pasando a auxiliar en 1924. Se ocupó interinamente de la impartición de la cátedra de

doctorado de estudios superiores de “Ciencia Política y Derecho Público” desde 1930. Ganó por oposición, en 1932, la cátedra de “Derecho Político” vacante en la Universidad Central. En 1937, a solicitud suya, se le declaró excedente en cuanto a las funciones activas de la enseñanza ya que se le había conferido el cargo de “Secretario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid”. Tras la guerra y la depuración se reincorporó sin sanción pero, fue apartado durante unos años de la cátedra de la que era titular. En 1939 se encargó de la cátedra de doctorado de estudios superiores de “Derecho Privado”, y en 1943 de la de “Principios de Derecho Público”. En 1945 volvería a impartir “Derecho Político”, enseñanza de la que se ocupó hasta su jubilación en 1960.

**Depuración.** En abril de 1939 suscribía su declaración jurada en el proceso depurador. En ella indicaba que el día 18 de julio de 1936 se encontraba en Madrid desempeñando el “cargo de interventor del Patronato Universitario”, ciudad de la que no se apartó. Respecto a su posición política durante la guerra indicó lo siguiente: “[d]esde un principio, y por disparidad absoluta y repugnancia invencible a los crímenes cometidos en Madrid, rehuí la colaboración con el Gobierno del Frente Popular”. Sobre su labor profesional tras el golpe declaró lo que sigue: “Desde fines de Agosto al 30 de Septiembre de 1936 fui Secretario General [...] Me nombró para dicho cargo (sin estar yo conforme, ni siquiera enterado) el Sr. Barnés (Don Francisco). Consulté con mi Decano, el Sr. Posada, y comprendimos que no había posibilidad de rehusar.” Interrogado acerca de sus filiaciones y militancias políticas contestaba: “No he pertenecido nunca a ningún partido político”, “tampoco he entregado cantidad alguna a partidos, Sindicales y organizaciones análogas”.

Preguntado sobre “Si fue destituido, declarado cesante o jubilado a partir de la indicada fecha del 18 julio” expuso que “en enero de 1937 fui declarado disponible gubernativo en mi Cátedra... Permanecí en la situación de disponible gubernativo hasta que en octubre de 1937, y sin yo solicitar cosa alguna, se me rehabilitó, reintegrándome a la condición de activo, pero ordenándome el traslado a Valencia... Contesté invocando mi condición de Secretario del Colegio de Abogados de Madrid para excusar mi traslado... y se me concedió la excedencia...”. La resolución consistió en la rehabilitación sin sanción, pero con consignación de la “no conveniencia de que contin[ua]se explicando la Cátedra de Derecho Político”, pasando a explicar la cátedra de doctorado de estudios superiores de derecho privado de la Universidad Central.

**Otras actividades y méritos.** Oficial de la Secretaría Técnica del Congreso de los Diputados por oposición (1912). Pasante en el despacho de Niceto Alcalá Zamora después de licenciarse. Ingresó en el Colegio de Abogados de Madrid (1917), donde fue secretario (1937). Letrado del Monopolio estatal de Tabacalera e interventor del Patronato Universitario. Miembro de la Academia de Legislación de Madrid, fue bibliotecario (1925). Vocal en representación del Estado del Consejo Superior de Ferrocarriles (1930).

Fundó y dirigió la *Revista de Derecho público* (1932-1936). Miembro del Comité de Estudios de la Universidad Internacional de Verano de Santander durante la República. Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (ingresó el 9 de febrero de 1947).

**Principales obras:**

*Notas sobre el problema de las casas baratas*, tesis doctoral, 1912.

*El contrato de hospedaje en su doble*

*aspecto civil y mercantil*, Madrid, Imp. Huérfanos del S. C. de Jesús, 1930.

“La constitución española (9 diciembre 1931): antecedentes, textos, comentarios”, *RDP* (1932).

“Cien años de Derecho político (1858-1958)”, *RACMP* (1958).

Humoradas, doloras y greguerías jurídicas (*rapsodia intrascendente*), Madrid, C. Bermejo, 1960.

SM/AMLM

**PERMANYER Y AYATS,  
Juan José (1848-1919)**

**Datos biográficos.** Hijo del catedrático Francisco Permanyer y de Rosa Ayats, nació en Barcelona, el 4 de marzo de 1848. Murió en Barcelona, el día 12 de abril de 1919.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller en Artes por el Instituto provincial de Barcelona (1862). En la Universidad de Barcelona consiguió el grado de bachiller (1867) y licenciado en Derecho Administrativo (1868). Allí también se licenció y doctoró en Derecho Civil y Canónico (1869), pronunciando el discurso de investidura *Tutela: su verdadero fundamento y caracteres que la distinguen de la patria potestad, según derecho romano*.

**Carrera académica.** En 1869 el claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona lo nombró auxiliar de la cátedra de “Derecho político y administrativo”. En 1872, previo concurso, fue designado auxiliar de la cátedra vacante de “Ampliación del Derecho civil y Códigos españoles”. En 1878 pasó a ser catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho de la misma Universidad, encargándose de la docencia de “Derecho civil español”; “Disciplina eclesiástica” y “Teoría y práctica de los procedimientos judiciales”. En 1884

fue nombrado catedrático numerario de “Historia general del derecho español”, por oposición. En 1918 se le jubiló.

**Otras actividades y méritos.** Incorporado al Colegio de abogados de Barcelona (1869). Socio residente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación (1870) y secretario de la misma (1880). Diputado de la Junta de Gobierno del Colegio de abogados de Barcelona (1881) y decano (1903).

Figura entre los autores del “Memorial en defensa de los intereses morales y materiales de Cataluña” presentado a Alfonso XII (1885). Fue uno de los fundadores de la “Unió Catalanista”. Presidió los Juegos Florales de Barcelona (1891); presidente de la Academia de Jurisprudencia (1895) y del Ateneo barcelonés (1897). Miembro de la Comisión encargada de redactar el Proyecto de Apéndice de derecho catalán al Código civil con arreglo al real decreto de 24 de abril de 1899.

**Principales obras:**

*Dictamen sobre la codificación propuesta en el real decreto de 2 de febrero de 1880*, Imp. Barcelonesa, Barcelona, 1881.

“Discurs llegit por Don ... Vicepresident de la Comissió de l'legislació é historia” [en ocasión de la publicación del Código civil], *La Ilustració Catalana*, 216 (julio 1889).

*Necesidad de que la vida jurídica de Cataluña sea catalana en todas sus esferas y manifestaciones*. Discurso leído por D. ... presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona en la sesión pública inaugural..., el día 6 de marzo de 1896. , Barcelona, Imp. Barcelonesa, 1896.

*Discurso leído por D. ... presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona en la sesión pública inaugural ... el día 23 de abril de 1897*, Barcelona, Imp. Barcelonesa, 1897.

*Proyecto de apéndice al Código civil: Cataluña, aprobado por la Comisión de Codi-*

ficación de dicho territorio, siendo ponente el vocal D. Juan J. Permanyer y Ayats y sometido, ante la misma, a nueva revisión, Barcelona, Imp. de la Casa Provincial de Caridad, 1915.

*Discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso académico de 1917 a 1918 ante el Claustro de la Universidad de Barcelona*, Barcelona, Tip. La Académica, 1917.

AG

**PERMANYER Y TUYET,  
Francisco (1817-1864)**

**Datos biográficos.** Hijo de Joan Permanyer Saboner y de Josepha Tuyet, nació en Barcelona el 29 de enero de 1817. Casado con Rosa Ayats. Falleció en Madrid el 28 de diciembre de 1864.

**Formación.** En el Seminario Conciliar y Episcopal de Barcelona obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1833). En la Universidad Literaria de Cervera comenzó sus estudios jurídicos obteniendo el grado de bachiller en Jurisprudencia (1837) ya en Barcelona. Trasladó su expediente a la Universidad de Sevilla, donde recibió el grado de licenciado (1839). Finalmente, logró el grado de doctor (1846).

**Carrera académica.** En 1846, fue nombrado sustituto para desempeñar la cátedra de segundo año de Jurisprudencia en Barcelona. En 1848, en virtud de concurso, obtuvo la cátedra de “Códigos” de la Facultad de Jurisprudencia de Valladolid que permutó por la de la Universidad de Barcelona. En 1858 se suprimió dicha cátedra, pasando a la de “Historia y elementos de Derecho Civil español común y foral”. En 1862, pasó a la Universidad Central de Madrid, donde había quedado vacante la plaza de catedrático de “Filosofía del Derecho y Derecho Internacional”.

**Otras actividades y méritos.** Secretario Primero de la Academia de Jurisprudencia y Legislación con sede en el Ilustre Colegio de abogados de Barcelona (1840). Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Barcelona (1856). Diputado al Congreso por la circunscripción de Barcelona (1857). Ministro de Ultramar (1863).

**Principales obras:**

*Las Siete Partidas del Sabio Rey D. Alfonso el IX con las variantes de más interés y con la glosa del Lic. Gregorio López, del Consejo Real de Indias de S.M. vertida al castellano estensamente adicionada con nuevas notas y comentarios y unas tablas sinópticas comparativas sobre la legislación española antigua y moderna hasta su actual estado* por D. Ignasi Samponts y Barba, D. Ramon Martí de Eixalà y D. José Ferrer y Subirana. Barcelona, Imp. de Antonio Bergnes y C<sup>a</sup>, 1843-1844.

“Debate sobre la autorización para plantear la ley hipotecaria”, *RGLJ* 9/18 (1861) pp. 479; 520 y ss; 586 y ss.

“Proyecto de ley sobre los matrimonios de menores de edad”, *RGLJ* 10/21 (1862) pp. 208-223 y 259-263.

AMLM

**PIERNAS HURTADO,  
José Manuel (1843-1911)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan José Piernas Ramos, médico militar y María Luisa de Hurtado Calvo, nació en Madrid el 17 de octubre de 1843. Casado con Presentación de Tineo, Marquesa de Vista Alegre, el matrimonio tuvo dos hijos. Falleció en Madrid el 26 de febrero de 1911.

**Formación.** Obtuvo el bachillerato en Artes (1859) y el título de Perito Mercantil (1862) por el Instituto de Zaragoza (1859). Recibió el grado de bachiller en Derecho Civil y Canónico (1863). Se doctoró en la



Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, sección Derecho Civil y Canónico (1870). También verificó los ejercicios de doctor en Derecho Administrativo (1875).

**Carrera académica.** Antes de 1868, fue sustituto honorario en el Instituto San Isidro de Madrid, encargándose de las cátedras de “Economía Política”, “Geografía y Estadística Comercial”. En 1870 fue designado por el Regente del Reino catedrático numerario por oposición de “Economía Política y Estadística” en la Universidad de Oviedo. Desempeñó también la cátedra de “Filosofía del Derecho” y “Derecho Internacional” del doctorado. En 1876 tomó posesión de la cátedra de “Economía Política y Estadística” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, después de que una sentencia de la Sala de lo contencioso del Consejo de Estado dejase sin efecto una orden de 1875 y, en consecuencia, se le nombra a él para la cátedra. Por turno de concurso, fue nombrado catedrático de la Universidad Central, de la asignatura “Hacienda Pública”. Sin embargo, por haberse confiado a un solo profesor las cátedras de “Economía política y Estadística” y “Hacienda pública”, se quedó en situación de excedente en 1892. Volvió al servicio activo en 1893 ocupando la cátedra de “Elementos de Hacienda pública”. Se jubiló en 1909.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de Madrid (1900).

**Otras actividades y méritos.** Abogado del Colegio de Madrid (1866). Ayudante de la Biblioteca Universitaria de Zaragoza (1861). Oficial letrado de Hacienda Pública (1868) destinado en la provincia de Córdoba. Allí, la Diputación provincial le nombró catedrático de “Economía política” para las enseñanzas de Derecho agregadas en aquel Instituto. Miembro de la Academia Jurídica Práctica aragonesa (1863). Académico -Profesor de la Academia Matritense de Ju-

risprudencia y Legislación, fue Secretario de la Academia (1865). Miembro de la Junta de Estadística y del Banco de la Provincia de Zaragoza (1880). Consejero de Filipinas y las posesiones españolas del Golfo de Guinea en representación del ramo de Hacienda en el Ministerio de Ultramar (1889). Fundador y luego director propietario del periódico de Instrucción Pública titulado *El Magisterio español*. Formó parte en tribunales de oposición.

Desempeñó cargos en entidades privadas como el de Consejero en la Compañía arrendataria de Tabacos, Vicepresidente del Consejo de administración del Crédito Ibero-Americano, Presidente de la cooperativa de crédito “El Hogar español”.

**Principales obras:**

*Manual de Instituciones de Hacienda Pública Española* (1ª ed. En colaboración con D. Mariano de Miranda Eguía), Córdoba, 1869 (Imp. de El Eco), 2ª ed. Madrid, 1875 (Soc. Tip.).

*Tratado Elemental de estadística* (1ª ed. en colaboración con D. Mariano Carreras y González) Madrid, 1873 (Ed. Miguel Guijarro), 2ª ed. 1897 Madrid (Hijos de M. G. Hernández), 3ª ed. Madrid, 1912 (Hijos de M. G. Hernández).

*Ideas y noticias económicas del Quijote: ligero estudio bajo ese aspecto de la inmortal obra de Cervantes*, Madrid, Imp. Fundación y Estereotipia de D. Juan Aguado, 1874.

*El movimiento cooperativo*, Madrid, ed. Manuel Ginés Fernández, 1890.

*Programa para un curso de Hacienda pública*, Madrid, 1901.

*Principios elementales de la ciencia económica*, Madrid, Hijos de M. G. Hernández, 1ª y 2ª ed. 1903.

AMLM

**PINA MILÁN, Rafael de  
(1888-1966)**

**Datos biográficos.** Nació el 23 de septiembre de 1888 en Yecla (Murcia). Se casó con María Vara del Río. Murió en Ciudad de México el 27 de septiembre de 1966.

**Formación.** Estudió la licenciatura en Derecho en la Universidad de Valladolid. Realizó los cursos doctorales en la Universidad Central de Madrid, en la que obtuvo el grado correspondiente con la calificación de sobresaliente.

**Carrera académica.** En 1929, fue nombrado catedrático numerario de “Procedimientos Judiciales y Práctica Forense y Redacción de Instrumentos Públicos” de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, en virtud de oposición en turno libre. En 1932 pasó a la Universidad de Sevilla por permuta para encargarse de la cátedra de “Derecho Procesal”. Desde 1936 no volvió a encargarse de su cátedra al ser elegido diputado a Cortes y, un año más tarde, inhabilitado.

**Cargos académicos.** Secretario general (1929) y decano de la Facultad de Derecho (1932) de la Universidad de La Laguna.

**Depuración.** En septiembre de 1936, el rector de la Universidad de Sevilla, expidió el informe abierto a efectos de depuraciones al personal docente de dicha Universidad, en él se describe a Rafael de Pina Milán como “diputado a Cortes de Unión Republicana con intensas actividades políticas de carácter extremistas”. En septiembre de 1937 el gobierno franquista declaró su “separación definitiva del servicio, y la inhabilitación para cargos directivos y de confianza debiendo ser dado de baja en su escalafón.” También se le formó el expediente de responsabilidades políticas por el Juzgado Instructor Provincial de Respon-

sabilidades Políticas de Madrid. En junio de 1940 el juez instructor solicitó al rector de la Universidad de Sevilla un “informe sobre la conducta político social, observada por el inculpado, así como si se conoce su actual paradero”. El vicerrector de la Universidad de Sevilla, remitió al juez instructor: la copia del acta de la sesión del claustro de la Universidad de La Laguna de diciembre de 1932 que había enviado el rector de dicha institución a su homólogo de Sevilla y en la que constaba un voto de censura para el doctor Pina Milán; un recorte del periódico *Hoy de Santa Cruz de Tenerife*, de septiembre de 1933, que hablaba sobre su cargo de gobernador y las nóminas para el cobro de haberes percibidos.

**Exilio.** Durante la Guerra Civil no combatió debido a que no fue llamado a filas por su edad, no obstante, “prestó servicios administrativos en alguna agencia oficial. Acudió a rescatar a su familia. Atravesaron juntos los Pirineos y llegaron a Perpignan, donde Don Rafael tenía un pariente lejano”. El Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles en París le proporcionó el subsidio mensual como diputado a Cortes. De allí puso rumbo a México con su familia, instalándose en junio de 1939. Fue profesor del Instituto Luis Vives y, desde 1945, catedrático de “Derecho Civil y Derecho Procesal Civil” en la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia, hoy Facultad de Derecho de la UNAM. En la Escuela, entre otras actividades, fue director del Seminario de Aplicación Jurídica (1949-1962)” y miembro del Consejo Editorial de la *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*. En 1949 fue designado parte de la Comisión que redactó el Estatuto del Doctorado en Derecho de la UNAM, también colaboró en el proyecto de la reforma al Plan de Estudios de la Licenciatura en Derecho en 1950. Fue profesor de “Metodología Jurídica” de

la sección del doctorado y doctor Ex officio de la Facultad de Derecho de la UNAM.

**Otras actividades y méritos.** En Madrid se dedicó al ejercicio del periodismo, a cargo de la fuente parlamentaria. El Rey lo nombró escribiente mecanógrafo de la Dirección General de Primera Enseñanza (1918). Gobernador civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (1933). Diputado a Cortes por Sevilla (1936). Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (1937).

**Principales obras:**

*Programa de derecho procesal*, La Laguna, Tenerife, 1929.

*Manual de Derecho Procesal Penal*, Madrid, Editorial Reus, 1934.

*Manual de Derecho Procesal Civil*, Madrid, Editorial Reus, 1936.

*Instituciones de Derecho Procesal Civil* (en colaboración con José Castillo Larrañaga), México, Editorial Porrúa, 1946, (7 ediciones de la obra: 1950, 1954, 1958, 1961, 1963 y 1966).

*Código Penal para el Distrito y Territorios Federales (texto íntegro, concordancias, notas y jurisprudencia)*, México, Porrúa, 1946; 6ª ed., 1964.

EEMC

**PINTOS, Ángel (1862-1905)**

**Datos biográficos.** Hijo de Camilo Pintos, letrado, y de su esposa Manuela Pintos, nació en Santiago el 7 de marzo de 1862. Falleció el 17 de marzo de 1905.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto de Santiago (1878). Se licenció en Derecho (1883). Se trasladó a la Universidad Central, donde recibió el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1884), con la tesis *Examen histórico-crítico de la Colección de Isidoro Picator*. *Su influencia en la disciplina de la Iglesia*.

**Carrera académica.** Siempre en la facultad de derecho de Santiago, en 1886 se le encargó con carácter provisional la enseñanza de varias asignaturas. Como auxiliar, a partir de 1887, explicó: “Historia general del Derecho español”, “Derecho Procesal”, “Derecho romano”, “Derecho civil” o “Derecho Internacional Público y Privado”. En 1896 se le declaró con derecho a concursar cátedras de número y, por tanto, se le reconocía la condición de catedrático supernumerario. Después, por concurso de antigüedad, fue nombrado en 1903 catedrático numerario de “Derecho Romano” en la facultad de derecho de la Universidad de Santiago.

ECA/AMLM

**PIQUERO, Antonio (1773-?)**

**Datos biográficos.** Hijo legítimo de Joseph Piquero y María Luisa González Pareda, nació en Oviedo el 7 de febrero de 1773. De estado civil soltero.

**Formación.** Estudió en la Universidad de Oviedo, donde se graduó en Derecho Civil y Canónico (1785). Se licenció (1780) y doctoró en Cánones (1790).

**Carrera académica.** En 1797 fue nombrado catedrático de la regencia de la Facultad de Leyes de la Universidad de Oviedo. En 1803 desempeñó la cátedra de “Vísperas en sagrados cánones”. Por real título de 1845 fue designado catedrático de “Disciplina general de la Iglesia y Colecciones canónicas” de la Facultad de Jurisprudencia. Se jubiló en 1847.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de Oviedo (1829) y decano de la Facultad de Teología (1845).

**Otras actividades y méritos.** Ejerció la abogacía y fue juez segundo de Oviedo.

AG

**PISA PAJARES, Francisco de la  
(1823-1899)**

**Datos biográficos.** Hijo de Sebastián Pisa y Petra Pajares, nació en Paredes de Nava (Palencia), el 4 de junio de 1823. Falleció en Madrid el 18 de diciembre de 1899.

**Formación.** Obtuvo el bachiller de Filosofía por el Seminario Conciliar de Palencia (1838). En la Universidad de Valladolid recibió el grado de bachiller (1842) y licenciado en Leyes (1846). En la Universidad Central se doctoró en Jurisprudencia (1851). En su investidura como doctor trató el tema del *Derecho de propiedad en el siglo XIX*.

**Carrera académica.** En 1848 fue nombrado catedrático interino de “Psicología y Lógica” en el Instituto de Ciudad Real. Un año más tarde, se trasladó a la misma cátedra del Instituto de Segovia, donde en 1852 fue nombrado catedrático en propiedad. En 1854, fue nombrado catedrático de “Elementos de Historia y Derecho romano” en la Universidad de Zaragoza, plaza a la que accedió mediante oposición. Desempeñó además la de “Derecho Penal” en virtud de lo establecido en el reglamento de esa época. En 1863, tomó posesión por permuta de la cátedra de “Instituciones de Derecho Canónico”, adscrita a la Sección Derecho Civil y Canónico de la Facultad de Derecho de Valladolid. En 1867 fue nombrado por traslado para ocupar la cátedra “Ampliación de Derechos Mercantil y Penal” de la Universidad Central. Un año más tarde, al fallecimiento de D. Francisco de Paula Novar y Moreno accedió a la cátedra de “Elementos de Derecho Romano”. En 1892, se suprimió la cátedra, pasando su titular a la situación de excedente. En 1893, se le reintegró al servicio activo y se le encargó transitoriamente de una de las dos secciones en que se dividía la cátedra de “Instituciones de Derecho Romano” de la Universidad Central.

Será en 1894 cuando, tras una sentencia del Tribunal de lo Contencioso que declaraba nula aquella primera actuación, se le otorgó en propiedad la plaza.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de Zaragoza (1857). Rector de la Universidad Central (1875, 1881, 1885 y 1894).

**Otras actividades y méritos.** Miembro numerario de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación (1844). Académico de Merito de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Sevilla (1847), Ciudad Real, Segovia y Valladolid. Miembro del Colegio de Abogados de Madrid (1847). Presidente de la Academia Jurídico-Práctica Aragonesa (1857). Académico correspondiente de la Academia de la Historia (1866). Miembro honorario de la *Associação dos Advogados* de Lisboa (1868). Diputado a Cortes, elegido por la circunscripción de Palencia (1872 y 1881). Senador por la Universidad de Valladolid (1886).

**Principales obras:**

*Memoria sobre el Derecho de propiedad en el s. XIX*, Madrid, Ed. Aguado, 1851.

*Discurso sobre “Diversidad de opiniones en materia de Derecho. Si hay principios comunes á todos ellos. Como se llegará á la unidad” leído en la solemne inauguración del curso académico de 1871 á 1872 en la Universidad Central*, Madrid, Imp. José M. Ducarcal, 1871.

*Derecho romano acerca de la validez y subsistencia del testamento otorgado por los ascendientes y descendientes: reformas sancionadas por la Novela 115: ¿debe admitirse en buen principio de derecho la absoluta libertad de testar?*, Madrid, F. Góngora, 1881.

*Prolegómenos del derecho*, Madrid, Lib. Fco. de Góngora, 1876.

AMLM

**PLANAS Y CASALS, José María  
(1846-1923)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Manuel Planas Compte, secretario del consejo de su Majestad, y de Narcisa Casals Vives. Nació el 9 de diciembre de 1846 en Barcelona. Falleció en 1923. Su hermano Manuel Planas y Casals, licenciado en Jurisprudencia el 28 de junio de 1858 fue diputado, senador vitalicio y presidente de la Diputación de Barcelona por el Partido Conservador.

**Formación.** Comenzó sus estudios en el Colegio de San Isidoro, obteniendo el grado de bachiller en Artes en 1862. Posteriormente, recibió el grado de bachiller en Jurisprudencia en la Universidad de Barcelona en 1866. Allí se licenció en Derecho Administrativo en 1867 y en Derecho Civil y Canónico un año después. Logró el grado de doctor en Derecho en 1869.

**Carrera académica.** En 1868 fue nombrado profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de Barcelona. Accedió a la cátedra de “Ampliación de Derecho Civil y Códigos Españoles” en la Universidad de Barcelona por oposición en 1874. Pasó a ocupar la cátedra de “Derecho Civil, Español, Común y Foral”, por reorganización de los estudios, en 1884.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona en 1901 y 1918.

**Otras actividades y méritos.** Registrador de la Propiedad por oposición, en Villanueva y la Geltrú en 1872. Jefe honorario de la Administración Civil en 1876. Individuo de la Academia de Legislación y Jurisprudencia, Sección Derecho Administrativo, de Barcelona. Formó parte de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País desde 1891. Primer director de la nueva RJC fundada por el Colegio de Abo-

gados y la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Barcelona en 1895. Diputado a Cortes Generales en 1879 y 1884 por Vilafranca del Penedés; 1891 por Barcelona; 1893-1901 por Arenys de Mar. Como diputado presentó al Congreso una proposición de ley para la reforma de la Ley Electoral en 1893.

**Principales obras:**

*La jurisprudencia en sus relaciones con la legislación civil*, Barcelona, J. Cunill, 1895.

*La evolución del socialismo contemporáneo*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1901.

*Instituciones de Derecho Civil: historia, generalidades, derecho patrimonial, derecho de las obligaciones: teoría general*, Barcelona, Bosch, 1913.

*Instituciones de Derecho Civil español: Derecho de las obligaciones (continuación), Derecho de familia y Derecho sucesorio*, Barcelona, Bosch, 1914.

*Derecho civil español común y foral*, Barcelona, Bosch, 1925.

MPHS

**POLO DÍEZ, Antonio  
(1907-1992)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan de Dios Polo y de María de las Mercedes Díez, nació en Corcubión (La Coruña) el 20 de enero de 1907. Casado con Consuelo Sánchez, el matrimonio tuvo cinco hijos. Falleció en Barcelona, el 1 de marzo de 1992.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto General y Técnico de Salamanca (1919). En la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho (1927). En la Universidad Central alcanzó el título de doctor con la memoria *Aspecto penal del tratamiento médico quirúrgico arbitrario* (1935).

Con beca de la Universidad de Salamanca y pensión de la JAE realizó una estancia en Alemania para estudiar Derecho Privado (1929).

**Carrera académica.** En 1930 fue nombrado auxiliar temporal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, adscrito a las cátedras de “Economía política” y “Derecho mercantil”. Cesó en 1935 al ser nombrado catedrático de “Derecho Mercantil” de la Universidad de Oviedo. En 1941, fue destinado con carácter forzoso a la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. En 1946, en virtud de concurso de traslado, pasó a prestar servicios en la Universidad de Barcelona hasta 1977, fecha en que se jubiló.

**Cargos académicos.** Vicedecano de la Facultad de Derecho de Barcelona y decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la misma Universidad (1956). Decano en funciones de la Facultad de Derecho (1870).

**Depuración.** El expediente de depuración se le abrió en Zaragoza en febrero de 1937. Constan una serie de informes bastante imprecisos, donde se le acusa de ser republicano, de izquierdas y “devoto” de Sánchez Román y, además, de pertenecer a la Institución Libre de Enseñanza, gracias a la cual –según los informes– obtuvo la cátedra. No tarda en responder con un pliego de descargo que firma en marzo, donde alega que no pertenecía a ningún partido ni agrupación republicana de izquierdas. Añade que “al advenimiento del régimen figuró como afiliado a la Agrupación al Servicio de la República, fundada e inspirada por los Sres. Ortega y Gasset, Marañón y Pérez de Ayala, y al disolverse esta organización, pasó, como la mayor parte de los componentes de aquella, al partido Acción Republicana, no obstante, causó baja en el mismo a comienzos del año 1935. Expone que aun entonces se limitó a ser un afiliado

más, pues se consagró a sus trabajos, “manteniéndose apartado de toda actividad política”. También declara acerca de su relación con la Institución Libre de Enseñanza, manifestando que nunca había pertenecido, a la misma. La Comisión depuradora en octubre de 1937, decreta la separación definitiva del servicio e inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

Concluida la guerra, en octubre de 1939 solicita el recurso de revisión. Ahora añade que su baja en el partido Acción Republicana vino motivada por la viva impresión que le causaron en 1934 los sucesos de Asturias y Cataluña. Explica también que en aquel momento, una vez liberada Madrid, puede bien comprobarse que no votó en el 36. Recuerda su absoluta lealtad al Movimiento manifestada documentalmente en su día y menciona el escrito que dirigió lamentándose de no poder colaborar con su tarea como Magistrado, jurista y universitario en la reconstrucción española. Señala que durante el tiempo que permaneció en La Coruña colaboró con las autoridades del Movimiento así como con la Delegación sindical Provincial de aquella ciudad, habiendo quedado adscrito a la Delegación Nacional de Sindicatos nada más instalarse en Madrid. Varios documentos firmados por conocidos falangistas acreditan esa repulsa alegada por Polo hacia los sucesos de Asturias.

En octubre de 1940 el tribunal regional de responsabilidades políticas de Oviedo dicta sentencia resultando absuelto tras probarse que se dio de baja en 1934 de Acción Republicana, colaborando además con el Movimiento nacional. El juez depurador propone finalmente al Ministerio en junio de 1941 “reponerlo en su cargo de catedrático, pero imponiéndole como sanción el traslado a otra universidad”. En octubre de 1941 se le destina con carácter forzoso a la Facultad de Derecho de Granada.



**Otras actividades y méritos.** Académicos de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña y de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de Barcelona. Miembro de Honor de la Asociación española de Derecho Marítimo y del Instituto de Censores Jurados de Cuentas. Obtuvo la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort. Miembro correspondiente para España de la Asociación argentina de Derecho mercantil. Vicepresidente primero de la SEAIDA, Presidente de la Delegación española en la Conferencia del Comité Marítimo Internacional en Estocolmo (1963) y Tokyo (1969) y también miembro del Bureau Permanente del Comité Marítimo Internacional (1965). Fue nombrado e investido Doctor *honoris causa* por la Universidad francesa de Burdeos (1961) y por la de Granada (1991). Vocal permanente de la Comisión General de Codificación (1965).

**Principales obras:**

*Ensayo de un sistema de Derecho de la empresa: programa y cuestionario de Derecho mercantil español*, Barcelona, ed. Ariel, publicado con anterioridad en Granada en 1944.

*Leyes mercantiles y económicas de España*, Madrid, 5 vols., Ed. Revista de Derecho Privado, 1956.

Traducción de *Revolución y ciencia del Derecho. Investigación acerca del alcance jurídico de los procesos revolucionarios y su significación práctica para la teoría general del derecho*, de H. Herrfahrdt, Madrid, Ed. Revista de Derecho privado, 1932.

Traducción del *Tratado de Derecho mercantil* de K. Cosack, con notas críticas, Madrid, Ed. Revista de Derecho Privado, 1935.

AMLM

**POU DE FOXÁ, José  
(1876-1947)**

**Datos biográficos.** Hijo de Antonio José Pou y Ordinas, catedrático de Derecho Romano de la Universidad de Barcelona, y Dolores de Foxá y de Vidal, nació en Zaragoza el 28 de febrero de 1876. Falleció en Barcelona en los primeros días de marzo de 1947. Fue sacerdote diocesano.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Barcelona (1898). Cursó estudios eclesiásticos y consiguió el grado de bachiller y licenciado en Sagrada Teología en el Seminario Pontificio de Tarragona (1899). Más tarde alcanzaría allí el grado de doctor en Teología (1901). En la Universidad de Barcelona se licenció en Derecho (1905). Finalmente, se doctoró en Derecho (1907) defendiendo el tema *El matrimonio entre los cristianos ó el matrimonio canónico*.

**Carrera académica.** En 1815 fue nombrado auxiliar en la Facultad de Derecho de Barcelona, encargándose allí de las explicaciones de “Derecho Romano”. En 1918, ganó por oposición la cátedra de “Derecho Canónico” de la Universidad de Murcia. En 1923 tras un concurso de traslado se le nombró catedrático numerario de “Instituciones de Derecho Romano” de la Universidad de Zaragoza. En 1946 se jubiló.

**Depuración.** En su expediente de depuración obran dos declaraciones, de febrero de 1939. Hace constar que Sánchez Gallego le alentó a reconocer como legítimo al gobierno marxista a cambio de lo cual “me ofrecía abonarme inmediatamente todos los atrasos de mi paga y encargarme de la cátedra de dicha Universidad (la de Barcelona) ... me negué a la propuesta que me hicieron de escribir artículos sobre el socialismo cristiano y publicarlos bajo mi nombre en los periódicos de Barcelona”. En esta

ciudad se encontraba de vacaciones en casa de su hermano en el verano de 1936 y allí siguió durante la guerra. En enero de 1940, el Juez instructor dictaminó que no estaban acreditados los extremos de la declaración, solicitando el aval de tres o cuatro personas de reconocida adhesión al Movimiento Nacional que declarasen sobre sus antecedentes y conducta. Tras una serie de cartas finalmente recurre a D. Miguel Allue Salvador, presidente de la Diputación provincial de Zaragoza, y a Ricardo Royo Villanova, catedrático de la Universidad de Barcelona que declararan a su favor. Su amistad con D. Juan Moneva pudo suponer una traba para su depuración que podría explicar lo relativamente largo del mismo. Se resolvió el expediente en febrero de 1940.

**Principales obras:**

*El matrimonio canónico*, Barcelona, Imp. La Industria, 1909.

*Notas marginales al Código canónico*. Discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso académico de 1922 a 1923 ante el claustro de la Universidad de Murcia, Barcelona, Librería y Tip. Católica Pontificia, 1922.

*Resumen de las explicaciones dadas en la cátedra de Derecho Romano de la Universidad de Barcelona* 3ª edición, Zaragoza, Tip. La Editorial, 1940.

AMLM

**POU Y ORDINAS, Antonio José  
(1834-1900)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Pou y Llull y de Juana Ana Ordinas, nació en Palma de Mallorca, el 19 de agosto de 1834. Contrajo matrimonio con Dolores de Foxá y de Vidal, con quien tuvo un hijo. Falleció en Caldas de Malavella (Gerona) el 2 de agosto de 1900.

**Formación.** En el Instituto Provincial

de Barcelona obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1856) y en Sagrada Teología. En la Universidad de Barcelona logró el grado de bachiller en Filosofía y Letras (1859) y el grado de doctor en Filosofía y Letras (1870), con un discurso titulado *Análisis y juicio crítico del libro de Aristóteles sobre la Memoria y la Reminiscencia*. En la Universidad Central se licenció en Filosofía y Letras (1865). La carrera de Derecho la completó entre las Facultades de Barcelona y Madrid. Recibió el grado de bachiller y licenciado en Derecho Civil y Canónico (1861) en la Universidad Central. Allí se doctoró (1865), ocupándose del tema *Exposición de motivos y principales disposiciones del Concordato de 1851*. En la Universidad de Barcelona consiguió el grado de licenciado en la sección de Derecho Administrativo (1885).

**Carrera académica.** En 1865 fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, encargándose de impartir “Derecho político y administrativo”. En 1866 fue nombrado catedrático supernumerario de la Universidad de Zaragoza, aunque al año siguiente se trasladó en comisión de servicios a la Universidad Central. Ese año, en virtud de concurso, fue nombrado catedrático de “Derecho Romano” en la Universidad de Zaragoza. En 1868, previo ofrecimiento a la diputación de Zaragoza, se le autorizó explicar gratuitamente un curso libre de “Filosofía del Derecho” y “Derecho Internacional”. En 1879, se le nombró, por ganar concurso de traslación, catedrático de “Elementos de economía política y estadística” de la Universidad de Barcelona. En 1882, se le encargó la cátedra de primer año de la Escuela de Notariado de Barcelona sobre “Nociones de derecho civil, mercantil y penal”. Un año después, acumuló la enseñanza de “Historia gene-

ral del derecho”. En 1892 tomó posesión de su cátedra de “Instituciones de derecho romano” en la propia Universidad de Barcelona.

**Cargos académicos.** Bibliotecario y secretario de la Facultad de Derecho de Barcelona (1880).

**Otras actividades y méritos.** Abogado de los colegios de Madrid y Barcelona. Ingresó en la Academia matritense de Legislación y Jurisprudencia (1861). Socio de la Academia Filosófico-Médica de Santo Tomás de Bolonia. Presidente de la Academia Filosófico-Científica de Santo Tomás de Barcelona. Socio honorario de la Academia Filosófico-Literaria de Zaragoza. Elegido por la Academia Jurídico-Práctica Aragonesa vicepresidente de la misma (1869). Formó parte del congreso de juriconsultos celebrado en Barcelona en calidad de delegado del Colegio de Abogados de Figueras (1881). Vocal de la Junta de Censo General de Población en Barcelona y de la Comisión provincial de Estadística (1887). Vocal de la Comisión general de Exposición Universal que debía celebrarse en Barcelona (1888). Comendador ordinario de la Real Orden de Isabel la Católica. Condecorado con la Cruz de Leon XIII Pro Ecclesia et Pontifice.

**Principales obras:**

*Relaciones entre el concepto del Derecho y la idea de Dios y consecuencias que de las mismas se deriva.* Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1875 á 1876 en la Universidad de Zaragoza, Tip. Calisto Ariño, 1875.

“Discursos”, *Boletín Eclesiástico de Zaragoza*, núm. 19 (mayo, 1878).

*Discurso leído en la apertura de las Academias teórico-prácticas de la Facultad de Derecho en la Universidad de Barcelona por ... el día 6 de noviembre de 1887*, Barcelona, Subirana, 1887.

**PRADA Y FERNÁNDEZ,  
Lorenzo de (1843-1898)**

**Datos biográficos.** Hijo de José de Prada y de María Fernández de Sotillo, nació en Cervantes de Sanabria (Zamora), el 23 de enero de 1843. Falleció en la villa de su nacimiento, el 15 de agosto de 1898.

**Formación.** Cursó en el Seminario metropolitano de Valladolid, Filosofía y Teología, concursando a los curatos vacantes en la diócesis de Valladolid y siendo aprobado en los ejercicios (1865) En el Instituto de Segunda Enseñanza de Valladolid, logró el grado de bachiller en Artes (1867). En la Universidad de Valladolid se licenció y doctoró en Derecho Civil y Canónico (1870). Allí también recibió el grado de licenciado en Derecho Administrativo (1873).

**Carrera académica.** En 1872 fue nombrado por el claustro de la Universidad de Valladolid auxiliar de varias asignaturas. En 1877 fue designado por oposición catedrático de “Historia y Elementos de Derecho civil común y foral” de la Universidad de Oviedo. En 1879 pasó por traslado a ejercer la misma cátedra en Salamanca; en 1884 pasó a Valladolid, trasladado a la cátedra de “Historia general del Derecho español”. En 1895, de nuevo por concurso de traslado, pasó a la cátedra de “Derecho civil común y foral”, en la misma universidad pinciana.

**Otras actividades y méritos.** Vocal de tribunales a plaza de auxiliar (Salamanca, 1882), a Notarías (1885-1886), escuelas para niños (1889) y Procuradores (1890). Abogado del Colegio de Valladolid. Presidente de la Junta Tradicionalista e Integrista de Valladolid. Director del Círculo Católico de Obreros de Valladolid.

**Principales obras:**

*Principios generales del Derecho, ó Introducción al estudio del Derecho Civil Es-*

SM

*pañol*, Valladolid, Imp. Viuda de Cuesta e Hijos, 1894.

CPC

**PRADOS ARRARTE, Jesús  
(1909-1983)**

**Datos biográficos.** Nació en Bilbao el 8 de noviembre de 1909. Estuvo casado con Carmen García Lasgoity, que fue actriz del teatro de “La Barraca” de Federico García Lorca, y con quien tuvo 2 hijos. Falleció en Madrid el 24 de junio de 1983.

**Formación.** Su formación básica la realizó en el Colegio de Nuestra Señora del Pilar de Madrid. En la Universidad Central obtuvo el grado de licenciado (1930) y doctor en Derecho (1933), con la tesis *La formación del poderío inglés*. Estuvo pensionado por acuerdo de la Junta de la Facultad de Derecho de Madrid para ampliar estudios en Alemania (1932). Realizó estudios comerciales en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de La Coruña (1933). Verificó los ejercicios de Reválida del Grado en Intendencia Mercantil (1934). Nuevamente pensionado por la JAE en la *London School of Economics* (1934).

**Carrera académica.** En 1931 comenzó como ayudante de clases prácticas de “Economía Política” de la Universidad de Madrid. En 1934 fue nombrado profesor del curso de “Política Comercial” en los Cursos Especiales de Estudios Económicos Políticos y Administrativos organizados por la Facultad de Derecho de Madrid. En 1936, lo nombraron catedrático numerario de “Economía Política y Hacienda Pública” de la Universidad de Santiago de Compostela, por oposición y turno libre.

Tras el proceso de depuración y separación, en 1937 se le incorporó a la nómina de catedráticos de la Universidad de Valencia. Tras finalizar la Guerra Civil se exilió en La-

tinomérica y no se autorizó su vuelta hasta 1954. Nombrado profesor encargado de la asignatura “Economía del mundo hispánico” en la Sección de Política de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid en 1957. Dos años más tarde, pasó a desempeñar la cátedra de “Economía Política y Hacienda Pública” de la Universidad de Santiago de Compostela. Ese mismo año se trasladó por concurso a la Universidad de Salamanca. En 1960 pasó, en virtud de oposición, a la cátedra de “Economía Política” de la Universidad de Madrid. En 1979 fue jubilado por edad.

**Depuración.** En 1936 fue acusado de ser un elemento de izquierda afecto al frente popular, organizador de la FUE en Barcelona y de haber desarrollado actividades comunistas. En mayo de 1937 fue separado definitivamente de su cátedra compostelana y dado de baja del Escalafón de Catedráticos de Universidad y en agosto se declaraba Jefe del Estado Mayor de la 45 División del Ejército Republicano. A pesar de sus antecedentes, en octubre de 1957 solicitó la revisión de su expediente de depuración y su reincorporación a la función pública no política. En 1959 fue reintegrado a la enseñanza con pérdida de haberes no percibidos e inhabilitación para cargo directivos y de confianza. En 1962, tras su actuación en el Congreso del Movimiento Europeo de Múnich, el Ministerio de Gobernación le impuso la residencia forzosa en la Isla de Fuerteventura o el exilio en el extranjero, fijando su residencia en París. En 1964, solicitó al Director de Enseñanza Universitaria que se le autorizara a permanecer hasta finales de abril en América para terminar el trabajo para el Gobierno de Perú, ya que el Ministro de la Gobernación, en carta reciente, le había autorizado a regresar a España sin que pesara sobre él la sanción de destierro en el interior, y regresó en abril.

**Exilio.** Al finalizar la guerra estuvo exiliado en Latinoamérica hasta 1954, fecha en que regresó a España. En 1962 volvió al exilio por los incidentes del Congreso de Múnich, residiendo inicialmente en París. Un año más tarde se instaló en Perú, donde trabajó para su gobierno. En 1964 regresó definitivamente a España.

**Otras actividades y méritos.** Recibido como miembro del Instituto de Estudios Económicos e Internacionales (1935). Fue condecorado por el Gobierno de la República con la Medalla al Deber. Contratado como economista y abogado de temas fiscales en la Compañía Argentina de Electricidad en Buenos Aires (1940). Docente de la Universidad de Buenos Aires (1940) y la Universidad de Santiago de Chile (1953). Economista senior en la Comisión Económica para América Latina CEPAL de las Naciones Unidas en Santiago de Chile (1952). Jefe de Estudios Económicos del Banco Central (1954). Prestó servicios como funcionario internacional al Gobierno de Perú, con la categoría de Programador General Asesor de ese Gobierno organizado por el Comité tripartito OEA-BIB-CEPAL (1963). Vicepresidente Nacional del Partido Socialista Democrático Español (1976). Elegido para el sillón “n” minúscula de la Real Academia Española (1981).

**Principales obras:**

*La Reforma Monetaria de Roosevelt. El plan Fisher para compensar el Dollar*, Madrid, Gráfica Administrativa, 1934.

*El Plan inglés para evitar el desempleo*, México, El Colegio de México, 1944.

*La inflación y otros problemas económicos*, Buenos Aires, Editorial Selección Contable, 1947.

Problemas básicos de la doctrina económica, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1950.

*Tratado de economía política*, Madrid,

Universidad Complutense, 6 volúmenes, 1978-1983.

MCV

**PRIETO BANCES, Ramón  
(1889-1972)**

**Datos biográficos.** Hijo de Ramón Prieto Pazos, político conservador y de Ignacia Bances Méndez-Conde, nació en Oviedo el 27 de noviembre de 1889. Falleció en Oviedo el 3 de febrero de 1972.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto de Oviedo (1907). En la Universidad de Oviedo se licenció en Derecho (1911). También recibió el grado de doctor en Derecho (1913), con una tesis sobre *La plusvalía*. Estuvo pensionado por la Universidad de Oviedo para estudiar en la Universidad de Roma y hacer investigaciones en el Archivo Vaticano (1926).

**Carrera académica.** En 1913 fue nombrado auxiliar gratuito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Allí desempeñó las cátedras de “Derecho Natural”, “Instituciones de Derecho Romano”, “Historia general del Derecho español”, “Derecho civil”, “Derecho penal” y “Derecho Internacional Público y Privado”. En 1921 ganó por oposición la cátedra de “Historia general del Derecho” de la Universidad de Murcia. Un año más tarde, se trasladó a la misma cátedra de Salamanca, por permuta. En 1924, por concurso de traslación, fue nombrado para la cátedra de la Oviedo. En 1937 fue separado del servicio hasta 1944 en que fue nombrado catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela. En 1947 pasó otra vez a la Universidad de Oviedo por permuta. Pensionado por el CSIC viajó a Cuba por estudios (1947). Cesó por jubilación en 1959.

**Cargos académicos.** Desempeñó la secretaría de la Junta de Extensión Univer-

sitaria (1916). Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo (1931). Secretario adjunto de la JAE (1935).

**Depuración.** Al estallar la guerra civil se encontraba en Madrid. En agosto de 1936, marchó a Londres como profesor de español en la *Beckenham and Penge County School*. En 1937 el instructor del expediente gubernativo por abandono de destino informó de su estancia injustificada en Londres. Prieto contestó a los cargos formulados en su contra, recordando su amistad con Francisco Franco. En septiembre cesó como catedrático ya que en el expediente de depuración se le considera “muy afecto a la Institución libre de Enseñanza... y por estar muy ligado a figuras izquierdistas”. En 1939, el ministro Serrano Suñer le autorizó a prolongar su estancia en Coímbra “para terminar los trabajos de historia del Derecho español, que me dices tienes entre manos”. En 1942 se ordenó la reapertura del expediente que le costó la expulsión. El juez revisor propuso anular la orden de separación, considerando en particular “que los informes emitidos por el Obispado de Oviedo tienen las garantías suficientes para demostrar la verdadera personalidad del expedientado... habida cuenta de que los mismos son en extremo favorables para él”. Entre los muchos testimonios y documentos que aporta el interesado destaca una carta de Francisco Franco y de otros muchos personajes. En enero de 1944 la Dirección General de Enseñanza Universitaria reintegró a Prieto Bancos al servicio activo, con sanción de traslado a otra universidad. En mayo de 1946 se le declaró depurado sin sanción.

**Otras actividades y méritos.** Subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes (1934). Comisario general de la Enseñanza en Cataluña (1934). Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes y Comen-

dador de la Legión de Honor (1935). Ingresó en el Instituto de Estudios Asturianos (1955). Miembro de honor del Comité del Congreso de Historia de Portugal (1959).

**Principales obras:**

*La plusvalía*, Oviedo, Est. Tip. La Cruz, 1913. 46 pp.

*Obra escrita I-II*, Oviedo, Universidad, 1976.

CPC

**PRIETO-CASTRO FERRÁNDIZ,  
Leonardo (1905-1995)**

**Datos biográficos.** Hijo de Enrique Prieto García y Matilde Castro Ferrándiz, nació en Granada el 5 de noviembre de 1905. Contrajo matrimonio con Carmen Roumier, con quien tuvo dos hijos. Falleció en Madrid el 21 de febrero de 1995.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller (1917) en el Instituto General y Técnico de Granada. En la Universidad de Granada se licenció en Derecho con premio extraordinario y el premio “Ovelar del Arco” (1926). En la Universidad Central alcanzó el grado de doctor en Derecho (1927), tras defender su tesis *El fin en el contrato*. La JAE le concedió una pensión para estudiar Derecho Civil en Alemania (1929). La Universidad de Zaragoza, le otorgó una ayuda económica, que le permitió efectuar una breve estancia en la Universidad de Coímbra, destinada a estudiar la organización de las Universidades portuguesas (1935). De nuevo a propuesta de la JAE, le fue otorgada una pensión para que pudiera ampliar estudios de Derecho Procesal en Italia y Alemania (1935).

**Carrera académica.** En 1927 comenzó como ayudante de clases prácticas de “Derecho Mercantil” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, pasando en 1929 a auxiliar temporal por oposición. En



1931 le fue encargado allí el desempeño de la cátedra de “Derecho Procesal”. Un año más tarde consiguió por oposición la misma cátedra en la Universidad de Zaragoza. En 1945, en virtud de concurso de traslado, pasó a la Universidad de Madrid.

**Cargos académicos.** Vicedecano (1948), decano (1957 y 1968) y decano honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid.

**Depuración.** En agosto de 1942 presentó una instancia, dirigida al Ministerio de Educación Nacional, en la que manifestaba que, para tomar parte en las oposiciones, necesitaba ser depurado, y a tal efecto solicitó ser admitido en su cargo sin imposición de sanción, acompañando una declaración, en la que decía que el 18 de julio de 1936 se encontraba en Zaragoza, que se adhirió de inmediato al Alzamiento, inscribiéndose en la Milicia Ciudadana el 19 de julio de 1936, y que residió siempre en zona nacional. Prieto-Castro presentó dos avales, emitidos, respectivamente, por el Rector de la Universidad de Zaragoza y por Fernando Solano Costa, Secretario Provincial de FET y de las JONS. de Zaragoza, en el que se indicaba que Prieto-Castro era afecto al régimen político imperante en España. En junio de 1943 el Ministerio de Educación Nacional, acordó rehabilitarlo sin sanción.

**Otras actividades y méritos.** Presidente de la Agrupación de Jurados mixtos de Zaragoza (1933). Vocal del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza (1933). La Audiencia Territorial de Zaragoza lo nombró vocal de la Comisión de Libertad Condicional (1936). Miembro del Instituto Español de Derecho Procesal, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1953), en la que ocupó diversos cargos, y del Instituto Argentino de Derecho y Política Internacional. Ejerció con

éxito y gran prestigio la abogacía. Formó parte del Consejo de Redacción de la *Revista de Derecho Procesal* (1945).

Es uno de los procesalistas españoles más eminentes, prestigiosos y prolíficos del siglo XX. Sus trabajos procesales han tenido mucha influencia en la doctrina, la jurisprudencia y la legislación españolas.

**Principales obras:**

*La acción declarativa* (un estudio de historia, doctrina y legislación procesales), Madrid, ed. Reus, 1932.

*Exposición del Derecho Procesal Civil de España*, Zaragoza, Librería General, (tomo I, 1941; tomo II, 1945).

*Estudios y comentarios para la teoría y la práctica procesal civil*, Madrid, ed. Reus, 1950, 2 vols.

*Trabajos y orientaciones de Derecho Procesal*, Madrid, ed. Revista de Derecho Privado, 1964.

*Tratado de Derecho Procesal Civil* (Proceso declarativo. Proceso de ejecución), 1ª ed., Pamplona, Aranzadi, 1982, dos tomos; 2ª edición, Pamplona, Aranzadi, 1985, dos tomos.

MCC

**PUENTE APECECHEA,  
Pedro de la (1819-1883)**

**Datos biográficos.** Hijo de Pedro de la Puente, caballero pensionado de la Orden de Carlos III, corregidor político y superintendente General de la Real Empresa de Obras de la ciudad de Lorca y de Feliciano Apezechea, nació en Lorca (Murcia), el 21 de marzo de 1819. Casado con Constanza González y Nandín. Falleció en mayo de 1883.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía por el Real Colegio de Escuelas Pías de San Antonio Abad de Madrid (1834). Comenzó sus estudios de Jurispru-

dencia en la Universidad Literaria de Sevilla, obteniendo el grado de bachiller (1844) y licenciado (1846) en Jurisprudencia. Le fueron abonados cuatro años de carrera por haber estado durante un periodo similar movilizado en el ejército. Se presentó después a los exámenes correspondientes y, tras superarlos, fue nombrado regente de 1ª clase de Jurisprudencia y doctor (1847). Cursó también estudios de Letras y obtuvo el grado de licenciado en la Universidad de Sevilla (1846). Recibió el grado de doctor en Letras (1847).

**Carrera académica.** En 1847 fue designado catedrático de “Latín y castellano” de la Universidad de Sevilla, por oposición. En 1849 fue designado agregado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Literaria de Madrid. En 1851 se le nombró catedrático de “Práctica forense” de la Universidad Central, tras la celebración de los correspondientes ejercicios. En 1860, tras promulgarse un Real Decreto que aprobaba el cuadro del personal facultativo en las Universidades del Reino, se le nombró catedrático numerario de la asignatura “Instituciones de Derecho Canónico” de la Universidad Central. Por problemas de salud se jubiló en 1874.

**Otras actividades y méritos.** Diputado por Tarragona (1865).

AMLM

**PUIGDOLLERS OLIVER,  
Mariano (1896-1984)**

**Datos biográficos.** Hijo de Mariano Puigdollers Vinader y de Remedios Oliver Ceniceros, nació en Madrid el 9 de enero de 1896. Falleció el 22 de agosto de 1984 en Madrid.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto General y Técnico de San Isidro de Madrid (1911). En la Universidad

Central se licenció (1916) y doctoró (1919) en Derecho.

**Carrera académica.** En 1920 fue nombrado por oposición catedrático numerario de “Elementos de Derecho Natural”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. En 1922 pasó por traslado a la Universidad de Sevilla. En 1924 permutó su cátedra, pasando a la Universidad de Valencia. En 1941 fue nombrado catedrático de “Filosofía del Derecho” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, por concurso de traslado. En 1947 desempeñó la disciplina de “Derecho Natural y Filosofía del Derecho” en dicha Facultad, acumulando la disciplina en la Facultad de Filosofía y Letras.

**Depuración.** Durante la Guerra Civil fue adscrito al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Peñaflores (San Sebastián) en 1938 por la Comisión de Cultura y Enseñanza. En el proceso de depuración, en mayo de 1939, se especifica que fue una de las tres personas integrantes del Comité del Alzamiento en Valencia, y que permaneció oculto hasta lograr salir de la “España Roja”. Se reconoce la ideología católica de este catedrático y sus servicios prestados al Gobierno Nacional, proponiendo su rehabilitación en la cátedra de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. En septiembre de 1939 fue adscrito al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Burgos para que percibiese sus haberes como catedrático. Finalmente, en octubre de 1939, se señaló su admisión al servicio activo sin aplicarle ninguna sanción.

**Otras actividades y méritos.** Inscrito en la Asociación Católica Nacional de Propagandistas de Madrid (1918) y secretario de la sede en Sevilla (1922) y Valencia (1926). Además, fue Consejero Nacional (1938). Miembro de la Confederación

Católico-Agraria, fue Jefe Regional de la Comución Tradicionalista en Valencia (1936). Jefe de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado (1938). Director general de Asuntos Eclesiásticos del Ministerio de Justicia (1938). Vicepresidente (1938) y presidente (1965) del Consejo Superior de Protección de Menores. Miembro del Patronato Raimundo Lulio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1940). Profesor y jefe de estudios de la Escuela de Estudios Penitenciarios de Madrid (1941). Hermano mayor de la Archicofradía del Apóstol Santiago (1944). Miembro de la Junta Organizadora del XIX Congreso Mundial de Pax Romana (1946) y del Jurado de los Premios entregados por la Fundación Juan March (1961). Procurador en Cortes designado por el Jefe del Estado (1946-1964).

Se le concedió la Encomienda, con placa,

de la Orden de Isabel La Católica (1942). Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort. La diputación de Barcelona, durante la festividad de San Jorge celebrada en 1967, le concedió la medalla de plata de la provincia por su labor como director general de Asuntos eclesiásticos en la reconstrucción de templos y seminarios de la provincia que habían sido devastados durante la Guerra Civil. Caballero de la Orden Ecuestre del Santo Sepulcro de Jerusalem (1984).

**Principales obras:**

*La filosofía del Derecho de Victor Catherinein: estudio de filosofía periódica*, Madrid, Nieto y C.<sup>a</sup>, 1920.

*La filosofía española de Luis Vives*, Barcelona, Labor, 1940.

*La filosofía de la ley en Balmes*, Vich, Imp. Anglada, 1963.

NAH

# Q

## **QUERO MOLARES, José (1905-1987)**

**Datos biográficos.** Hijo de Federico Quero López, abogado, y Manuela Molares Abal, nació en Barcelona el 18 de marzo de 1905. Contrajo matrimonio con Manuela Gallar Latorre en Barcelona el 23 de junio de 1937. Falleció el 12 del octubre de 1987 en el hospital comarcal de Sant Pere de Ribes (Barcelona).

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto de Barcelona (1921). En la Universidad de Barcelona recibió el grado de licenciado en Derecho con premio extraordinario (1927), habiendo disfrutado la beca “Mauricio Serrahima” del Colegio de Abogados de Barcelona. La Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona le otorgó una pensión para ampliar estudios en la Universidad de Roma (1927). Comenzó los estudios de doctorado en la Universidad de Madrid, obteniendo una pensión para realizar una estancia en la Universidad de Berlín (1929) por la JAE de Estudios. Obtuvo el grado de doctor en Derecho (1930) por la Universidad de Madrid con una tesis doctoral sobre *El principio de autonomía de la voluntad en Derecho Internacional Privado*, por la que obtuvo el premio extraordinario. La sección jurídica del *Institut d’Estudis Catalans* le otorgó una pensión que le permitió asistir a los cursos de la Academia de Derecho Internacional de La Haya (1930). Por invitación de la Secretaría General de la Sociedad

de Naciones, asistió a los trabajos de esa organización (1931).

**Carrera académica.** En 1928 fue nombrado ayudante de clases prácticas de “Derecho Procesal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Un año más tarde fue designado allí, en virtud de oposición, profesor auxiliar temporal, siendo adscrito a la cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado”. En 1933 pasó a profesor encargado de “Derecho Internacional”. Tras ganar la oposición, fue nombrado catedrático de “Derecho Internacional Público y Privado” de la Universidad de Sevilla en 1935. Sin embargo, un año más tarde, la Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona acordó que Quero Molares se encargara interinamente de explicar los cursos de “Derecho Internacional Público y Privado”. Tras ser separado del servicio, en 1937 fue agregado a la cátedra de “Derecho Internacional” y nombrado director del Seminario de Estudios Internacionales y de Derecho Comparado. En 1939 se exilió en Francia, solicitando en 1976 al Ministerio de Educación y Ciencia que se le otorgara la jubilación.

**Cargos académicos.** Director del Instituto de Estudios Internacionales y de Derecho Comparado creado en la Universidad Autónoma de Barcelona y rector-comisario en sustitución (1936).

**Depuración.** En 1937 las autoridades franquistas incoaron expediente de depuración contra Quero Molares. El informe remitido por el Rector de la Universidad

de Sevilla indicaba que había pertenecido inicialmente al partido político *Estat Català*, pasando a militar posteriormente en Esquerra Catalana, y que mantenía intensas actividades políticas. Asimismo, estaba “actuando como Rector de la Universidad de Barcelona, durante el dominio anarquista, asistiendo a su despacho con armas como un perfecto miliciano”. En septiembre de 1937 el Presidente de la Junta Técnica del Estado aprobó la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, imponiendo a Quero Molares las sanciones de separación definitiva del servicio e inhabilitación para cargos directivos y de confianza.

**Otras actividades y méritos.** Profesor de la cátedra de “Problemas Sociales Contemporáneos” de la Escuela Social de Barcelona (1930). Ingresó en el Colegio de Abogados de Barcelona (1930). Secretario de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona (1931).

Durante la Segunda República y la guerra civil, mantuvo una intensa actividad política. Ingresó en el partido político *Estat Català* y, al crearse Esquerra Republicana de Catalunya (1931), pasó a militar en este partido político. Vocal suplente de la Comisión Mixta para la implantación del Estatuto de Cataluña y de la región de Cataluña en el Tribunal de Garantías Constitucionales (1933). Secretario técnico suplente de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalidad de Cataluña (1934) y Consejero de Justicia y Derecho de la Generalidad de Cataluña (1936). Representante del Departamento de Finanzas de la Generalidad de Cataluña en la Comisión de la Industria de Guerra (1936). Asesor jurídico del Ministerio de Estado del Gobierno de la República (1937). Presidente del Patronato de la Biblioteca del Ateneo de Barcelona (1937). La delegación española que intervino en la XVIII Asamblea de la Sociedad de naciones

y miembro del Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya (1937). Subsecretario del Ministerio de Estado (1938).

Tras exiliarse en Francia, permaneció inicialmente en París y después fue internado en el campo de concentración de Voves (1941) bajo la acusación de formar parte de la Resistencia comunista a la ocupación alemana de Francia. Después del final de la Segunda Guerra Mundial, fue asesor jurídico del *Office Français de Protection des Réfugiés et Apatrides*.

Fue Presidente de la asociación de intelectuales de lengua catalana denominada “Cultura Catalana”, que se constituyó en Francia (1945) y promovió la creación de la “Unió de Federalistes Catalans”. Se trasladó a Washington, para prestar servicios en la Oficina Sanitaria Panamericana de la Organización Mundial de la Salud (1953). Asociado del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional (1970). Miembro del Instituto de Derecho Internacional “Francisco Vitoria”. Miembro de honor de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales en las V Jornadas de esta Asociación, celebradas en Sevilla (1980).

#### **Principales obras:**

*El principio de autonomía de la voluntad en Derecho internacional privado*, tesis doctoral, Imp. G. Casacuberta, Barcelona, 1932 (el libro lleva la siguiente dedicatoria: “A mi maestro José María Trias de Bes”). Este trabajo también se publicó, con el mismo título, en la “Revista Jurídica de Catalunya”, 1932, pp. 214-279.

*Programa de Problemes Socials Contemporanis*, Escola d’Estudis Socials, Generalitat de Catalunya, Departament de Treball, Barcelona, 1937.

*La política de no intervenció (17-VII-36 a 17-VII-37)*, Imp. Casa d’Assistència President Macià, Instituto de Estudios In-

ternacionales y de Derecho Comparado, Barcelona, 1937, 104 pp. Esta obra también se publicó en catalán: *La política de no intervenció (17-VII-36 a 17-VII-37)*, Institut d'Estudis Internacionals y de Dret Comparat, Barcelona, 1937, 99 pp.

*Estatuto jurídico de los refugiados españoles*, París, 1945, 22 pp. + índice.

“L'actual momento polític”, *Quaderns d'Estudis Polítics, Econòmics i Socials*, Perpinyà, 5 (mayo 1945), pp. 8-11.

*Institucions del Dret civil català que millor caracteritzen l'organització social de Catalunya*, 1946, 60 págs.

MCC

**QUINTANA, Jaime**  
**(ca. 1775-ca. 1848)**

**Datos biográficos.** Nació en Manresa alrededor de 1775. De estado eclesiástico. Falleció sobre 1848.

**Formación.** Recibió los grados de doctor en Cánones y la licenciatura en Leyes (1818).

**Carrera académica.** Comenzó en 1801 cuando fue nombrado catedrático en

la Universidad de Cervera. En virtud de oposición y real título ascendió en 1819 a la cátedra de “Leyes y Prolegómenos” hasta que en 1825 fue expelido, junto con otros compañeros, de la Universidad de Cervera. En 1835 fue repuesto y encargado de la cátedra de “Digesto Romano-Hispano”. En 1837 se le adjudicó la cátedra de término de la Facultad de Leyes hasta que, en octubre 1840, fue expelido de la misma por la Junta de Vigilancia que se estableció en Barcelona. En 1844 fue repuesto en la cátedra del 5º año de Jurisprudencia de la Universidad de Barcelona. En cumplimiento de la reorganización de esta Universidad según el “Plan de estudios” de 1845 fue nombrado catedrático propietario de “Códigos españoles”.

**Cargos académicos.** Desempeñó varios cargos en la Universidad de Cervera y el de rector del Colegio de Ntra. Señora de la Asunción (agregado a la misma). Decano interino de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Barcelona (1845).

**Otras actividades y méritos.** Canónigo de la catedral de Lérida.

AG



# R

## **RADA Y DELGADO, Fabio de la (1832-1899)**

**Datos biográficos.** Hijo del médico Juan de Dios de la Rada Henares y de Margarita Delgado Prado, nació en Almería el 15 de junio de 1832. Falleció el 14 de noviembre de 1899.

**Formación.** En la Universidad de Granada obtuvo los grados de bachiller en Filosofía (1846) y Jurisprudencia (1850) y el grado de licenciado en Derecho Civil y Canónico (1858).

**Carrera académica.** En 1872 accedió por concurso a la cátedra de “Derecho político y administrativo español” en la Universidad de Granada. En 1873 pasó a encargarse de la cátedra de “Disciplina eclesiástica” y de la de “Legislación comparada” del doctorado. Un año después se trasladó a la cátedra de “Historia y elementos del Derecho romano”.

**Cargos académicos.** Vicesecretario (1874), secretario (1875) y decano (1888) de la Facultad de Derecho de Granada.

**Otras actividades y méritos.** Socio de la Academia Filosófico-Jurídica de la Universidad de Granada (1845), de la que fue Presidente honorario de su Junta directiva. Catedrático de “Geografía industrial” y “Derecho mercantil” del Instituto de Málaga por oposición (1856). Académico de la Sección de Ciencias y Literatura de los Liceos de Granada y Málaga (1857). Abogado del Colegio de Málaga (1859). Recibió la Medalla de Oro en el certamen literario convocado

por el Ayuntamiento de Granada “con motivo de la festividad del Santísimo Sacramento” (1861). Socio de número de la Sociedad económica de Amigos del País de Málaga (1861). Vocal de la Comisión provincial de Estadística de Málaga (1861). Empieza a servir en comisión la cátedra de “Economía política y Derecho mercantil” del Instituto de San Isidro en Madrid (1868). Director de la Real Sociedad económica de Amigos del País de Granada (1883). Socio corresponsal de la Sociedad de Geografía de Argentina (1883). Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Granada (1886).

En fechas indeterminadas ingresa en las Sociedades económicas de Madrid, Cádiz, Sevilla, Jaén, Aragón, Valencia, Huelva, Teruel, Canarias, Filipinas y Córdoba. También en momentos no precisados pasa a ser correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, individuo de la Comisiones granadinas de Monumentos artísticos y de Pósitos, y Vicepresidente de la Diputación provincial de Granada.

### **Principales obras:**

*Curso de estadística elemental*, Granada, Imp. á cargo de don J. F. de Luque, 1861. Nueva edición en Granada, Imp. de José López Guevara, 1876.

*Ventajas é inconvenientes de la adopción, cuales son hoy sus efectos*. Discurso leído ante el Claustro de la Universidad Central... en el acto de recibir la solemne investidura de doctor en la Facultad de Derecho, Madrid, Imp. del Norte, 1867.

*Influencia del Derecho romano en las legislaciones modernas.* Discurso leído en la solemne inauguración del año académico de 1879 á 1880 en la Universidad Literaria de Granada, Granada, Imp. de Indalecio Ventura Sabatel, 1879.

*Elementos de Derecho romano con cuadros sinópticos para su más fácil inteligencia al final de cada capítulo y precedidos de una introducción histórica,* Madrid, Librería de Hernando, 1886.

ECN

### **RAMOS REBOLÉS, Salvador (1801-1863)**

**Datos biográficos.** Hijo de Diego Antonio Ramos Aparicio, catedrático de Historia Eclesiástica de la Universidad de Salamanca, y Bonifacia Manuela de Rebolés y Cabrera. Nació en Madrid el 8 de agosto de 1801. Falleció en Salamanca el 5 de diciembre de 1863.

**Formación.** En la Universidad de Salamanca, recibió los grados de bachiller en Leyes (1822) y en Cánones (1824), y el de licenciado en Leyes (1827). Allí también recibió el grado de doctor (1827).

**Carrera académica.** En el claustro general de la Universidad de Salamanca de 1827 fue nombrado moderante de la Academia de Leyes. En 1828 fue nombrado catedrático de “Instituciones Civiles” de la Universidad de Salamanca. En 1836, pasó a explicar “Elementos de Derecho Público y del Civil y Criminal de España” y, en 1845, desempeñó “Práctica Forense”.

**Cargos académicos.** Individuo de la Junta de Hacienda de la Universidad de Salamanca (1834), contador (1835) y síndico fiscal (1839). Secretario (1845) y vocal del Consejo de Disciplina de la Universidad Salmantina. Decano de la Facultad de Derecho (1858).

**Otras actividades y méritos.** Abogado (1829). Teniente coronel encargado de la jurisdicción del Regimiento provincial de Salamanca y asesor interino (1831). Asesor del Juez Eclesiástico de la Encomienda de San Juan Bautista en Salamanca (1832). Desempeñó la Pasantía de Leyes de los Caballeros Colegiales y demás individuos del Colegio Mayor de San Bartolomé de Salamanca (1833). Diputado por el Colegio de Abogados de Salamanca (1842). Vocal supernumerario del Consejo provincial de Salamanca (1845). Presidió la comisión de la Facultad de Derecho salmantina que elaboró un informe sobre el proyecto de Código Civil (1855).

AMLM

### **RAMOS SOBRINO, Blas (1891-1955)**

**Datos biográficos.** Nació el 30 de agosto de 1891 en Tiedra (Valladolid) y falleció en Auch (Francia) el 27 de noviembre de 1955.

**Formación.** Cursó el bachillerato en el colegio La Providencia de Valladolid. En esta misma universidad recibió el grado de licenciado en Derecho (1912). Se doctoró en Derecho por la Universidad Central (1913), con un trabajo titulado *La concepción social de Rousseau*.

Pensionado por la JAE (1913), se trasladó a la Universidad de Viena y asistió al curso del profesor Hans Kelsen, cuyas doctrinas resumió en el trabajo *La teoría del Derecho y del Estado de Kelsen*. Le fue otorgada nuevamente una pensión de la JAE (1915) lo que le permitió ir a la Columbia University de Nueva York. A su regreso preparaba un par de trabajos para presentar a la Junta, uno sobre *Nacionalismo y Capitalismo*, y otro sobre el *Concepto de Democracia*.

**Carrera académica.** En 1918 consi-

guió, por oposición, la cátedra de “Elementos de Derecho Natural”, vacante en la Universidad de Granada. Un año más tarde pasó a la Universidad de Valencia, por concurso de traslado, como catedrático numerario de “Elementos de Derecho Natural”. Residió un año más en Estados Unidos, con la consideración de pensionado por la JAE para terminar sus trabajos de investigación. En 1924, pasó a la Universidad de Sevilla, en virtud de permuta. En 1932 la Junta de Gobierno de la Universidad de Sevilla lo autorizó para realizar estudios en París, “durante el presente curso, dada la circunstancia de no existir alumnos matriculados en dichas asignaturas”. Un año más tarde, en virtud de concurso de traslado, fue nombrado catedrático numerario de “Filosofía del Derecho” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. En junio de 1936 partió a París sin saber que no regresaría a España. En diciembre de 1936 fue suspendido de empleo y sueldo; al año siguiente, fue separado del servicio. A la sanción impuesta por el gobierno republicano se sumó la Orden de 29 de julio de 1939, emitida por el gobierno franquista, por la que fue separado definitivamente del servicio por ser “pública y notoria la desafección”, “no solamente por sus actuaciones en las zonas que han sufrido la dominación marxista, sino también por su pertinaz política antinacional y antiespañola en los tiempos precedentes al Glorioso Movimiento Nacional”.

**Depuración.** En 1937 se le instruyó expediente de depuración por la Comisión Depuradora del Profesorado Universitario. En el pliego de cargos se le acusaba de ideología de izquierdas, comunista teórico, estar en París sin haberse incorporado a la Universidad y de ausentarse de clase. La Comisión de Cultura y Enseñanza por unanimidad lo sancionó con la “separación de-

finitiva del servicio” e “inhabilitación para ejercer cargos públicos”. En septiembre de 1939, Blas Ramos Sobrino presentó un escrito dirigido al ministro de Educación Nacional en el que exponía que no podía tener ninguna “actuación en la zona sometida a la dominación marxista” al encontrarse en París, que jamás he tenido ninguna actuación política, ni pertenecido a ningún partido, ni ocupado cargo público. Sin embargo, en octubre de 1939 la Dirección General de Enseñanzas Superior y Media contestó que no procedía revisar su expediente.

#### **Principales obras:**

*La concepción social de Rousseau*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1913.

*Necrología de Canseco*, Prologo de Jorge Guillén, Málaga, Librería Anticuaria “El Guadalhorce”, 1967.

*El derecho y el hombre actual: Filosofía, El hombre y la máquina, Decadencia de los principios jurídicos de la burguesía*, Prólogo de Luis González Ramos, Madrid, Gráficas Halar, 1969.

*El derecho y el hombre actual. Derecho individual y social, población y producción, trabajo y ocio*, Prólogo de Luis González Ramos, Madrid, 1976.

*Un maestro y diez lecciones de Filosofía del Derecho*, Prólogo de Ángel Rodríguez Bachiller, Madrid, Impreso por Gráficas Sánchez, 1979.

EEMC

#### **RECASÉNS SICHES, Luis (1903-1977)**

**Datos biográficos.** Hijo de Pedro Recaséns Girol y Concepción Siches Gils, nació en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el 19 de junio de 1903. A los dos años fue llevado a España, en donde se formó intelectual y espiritualmente. Ca-

sado en primeras nupcias con la española Juana María Casielles Pañeda, de quien se divorció y no tuvo descendencia. Contrajo segundas nupcias con Martha Díaz de León Hernández, mexicana por nacimiento, con quien tuvo dos hijos. Falleció en Ciudad de México el 4 de julio de 1977.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller, sección de Letras, en el Instituto General y Técnico de Barcelona (1918). En la Universidad de Barcelona recibió los grados de licenciado en Filosofía y Letras (1924) y en Derecho (1924), ambos con premio extraordinario. En la Universidad Central se doctoró en Derecho con una memoria titulada *Contribución a la historia de la filosofía jurídica del pensamiento católico, con especial consideración de la obra de Francisco Suárez* (1927). Allí también comenzó los estudios del doctorado en Filosofía y Letras que completó en las Universidades de Roma, Berlín y Viena, becado por el Ministerio de Instrucción Pública (1925-1927).

**Carrera académica.** En 1927 fue nombrado, en virtud de oposición, turno de auxiliares, catedrático numerario de “Elementos de Derecho Natural” de la Universidad de Santiago. En 1930, mediante traslado, pasó a ejercer la misma cátedra en la Universidad de Salamanca y, meses más tarde, a la Universidad de Valladolid. En 1932, por oposición, fue designado catedrático de “Filosofía del Derecho” (doctorado), en la Facultad de Derecho de la Universidad Central. En 1935, acumuló la cátedra de “Filosofía del Derecho” de licenciatura, ganándola por oposición un año más tarde. En 1939, fue separado definitivamente del servicio.

**Depuración.** Se le formó expediente de depuración y en él consta que el 15 de julio de 1938 informaban, al parecer de la Delegación de la Seguridad Interior y de

Orden Público, que era un “individuo ultrarajo. Fue Director de Administración Local con Miguel Maura y después de las elecciones del año 1936 se hizo de Martínez Barrio. Masón muy activo y fundador en Valladolid de la FUE en el año 1931 a la que dio un carácter marcadamente comunista. Fue Diputado del Frente Popular. Se encuentra en Francia haciendo gestiones para poder entrar en la España Nacional y está moviendo influencias, a este fin, aparentando un arrepentimiento que está muy lejos de ser sincero”. La información que se plasmó en el anterior informe era, al menos en parte, inexacta ya que para esa fecha Recaséns Siches se encontraba en territorio mexicano y por la documentación localizada en dicho país, su intención era permanecer en él. Finalmente, en febrero de 1939, el Ministerio de Educación Nacional determinó que dado “los antecedentes completamente desfavorables y en abierta oposición con el espíritu de la Nueva España”, resolvía separarlo definitivamente del servicio y darlo de baja en su respectivo escalafón.

**Exilio.** Durante la Guerra Civil se trasladó a Francia, en donde desempeñó funciones de Abogado-Consultor del Consulado General de la República Española en París, realizó trabajos de investigación y colaboró con el *Institut de Droit Comparé*, la Facultad de Derecho de París, el *Institut de Sociologie* de la Facultad de Letras de París, el *Institut International de Philosophie du Droit et Sociologie Juridique*. En mayo de 1937 obtuvo permiso del Ministerio de Instrucción Pública para impartir unos cursos extraordinarios en la Universidad Nacional Autónoma de México, siendo incluido en diciembre de 1937 en la lista de catedráticos sancionados por abandono de destino. Se unió a la planta de profesores de la Universidad Nacional de México y a la Casa de España en México (actual Colegio

de México). En esta Universidad colaboró como profesor de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la Facultad de Filosofía y Letras y la Escuela Nacional de Economía. Fue miembro correspondiente de la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia (1939). Colaboró en el Instituto Hispano Mexicano Ruiz de Alarcón, en el que impartió un curso de Introducción a la Filosofía (1940). Nombrado miembro correspondiente del Instituto Argentino de Filosofía Jurídica y Social (1940). Director del Seminario de Filosofía del Derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM y director técnico de la Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia (1946). En el exilio colaboró con instituciones académicas de diversos países, de las que fue nombrado profesor honorario, entre ellas se encuentran: la Universidad Nacional de El Salvador (1947), la Universidad de Santiago de Chile (1956) y la Universidad de San Marcos de Lima (1957). La Universidad de San Carlos, Guatemala, le confirió el título de doctor honoris causa (1943). Fue nombrado Miembro Honorario de la Asociación Universitaria El Derecho, Guatemala (1943). Perteneció a multitud de asociaciones académicas y profesionales como la *Eastern Sociological Society* (1949); la *American Sociological Association* (1949) o la Sección mexicana de la *International Law Association* (1970) y fue miembro directivo del Instituto Cultural Hispano-Mexicano (1965).

En 1948 se trasladó a Estados Unidos para colaborar en la ONU. Fue contratado como experto en filosofía jurídica y participó en la revisión del borrador de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Durante los años 1949 a 1954, impartió cursos de Filosofía del Derecho, Filosofía Social, Metafísica, Historia del Pensamiento Hispano-Americano y Ontología Social

en la *Graduate Faculty de la New School for Social Research*, New York; Filosofía del Derecho en la *Graduate Division* de la Escuela de Derecho de New York City (1953 y 1954) y fue profesor visitante de Filosofía Comparada del Derecho en el Instituto de Derecho Comparado de la Escuela de Derecho de Tulane, *University of New Orleans* (1953). Se desempeñó como Alto Funcionario del Secretariado de la ONU (New York) en las divisiones de Derechos Humanos y Bienestar Social (febrero de 1949 a diciembre de 1954). Estuvo al frente del Seminario de Lecturas Sociológicas, en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (1960). Académico de la *American Society for Legal and Political Philosophy* (1960). Miembro de la Academia de Investigación Científica de México (1960). Co-editor de la revista *Sociologia Internationalis*, Berlín (1964). Miembro correspondiente de la Academia de Ciencias y Artes de Puerto Rico (1966). Miembro del Comité Directivo de la *International Vereinigung für Rechtsphilosophie*, en la sección Latino Americana, de la República Federal de Alemania (1967). Profesor Emérito Inamovible de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (1970).

Fue colaborador de diversas revistas. En España: *RGLJ*, *Anuario de Filosofía del Derecho*, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid*. En México: *Revista de la Escuela Nacional de Jurisprudencia*, *Revista Mexicana de Sociología*, *Cuadernos Americanos*, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, *Lex*, *Revista Jurídica*, *El Foro*, *Diánoia: Anuario de Filosofía*, *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, *The Social Sciences in México and South and Central América*. Puerto Rico: *La Torre*, *Revista de Ciencias Sociales*, *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico*. Colombia:

*Estudios de Derecho*. Italia: *Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*. Francia: *Annuaire de l'Institut de Philosophie du Droit et de Sociologie Juridique, Archives de Philosophie du Droit*. Estados Unidos de América: *Natural Law Forum*. República Federal de Alemania: *Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie*.

**Otras actividades y méritos.** Beca Mauricio Serrahima, fundada por el Colegio de Abogados de Barcelona (1922). Miembro de Honor de la Sociedad de Filosofía del Derecho de Berlín (1928). Participó como vocal en diversos Tribunales de Oposiciones. Vocal Magistrado del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo en la Audiencia de Valladolid, como representante de la Facultad de Derecho. Miembro directivo de la asociación Francisco de Vitoria, Madrid (1931). Director General de Administración Local en el Ministerio de la Gobernación de la República Española (1931). Vicepresidente primero del Consejo Superior de Protección a la Infancia y del Tribunal de Apelación de los Tribunales Tutelares de Menores (1931). Diputado por la circunscripción de Lugo (1931 y 1933). Se desempeñó como abogado postulante en Madrid (1932). Académico-Profesor de la Academia Nacional de Legislación y Jurisprudencia de Madrid (1929). Miembro del Instituto Argentino de Filosofía Jurídica y Social. Miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Verano de Santander (1934). Presidente de la sección de Filosofía del Ateneo de Madrid (1934-1936). Vicepresidente del *Institut International de Philosophie du Droit et Sociologie Juridique*, con sede en París (1935). Subsecretario de Industria y Comercio (1936).

**Principales obras:**

*La filosofía del derecho de Francisco Suárez. Con un estudio previo sobre sus*

*antecedentes en la Patrística y Escolástica*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1927.

*Estudios de Filosofía del Derecho*, Barcelona, Editorial Bosch, 1936.

*Vida humana, sociedad y derecho. Fundamentación de la Filosofía del Derecho*, México, Fondo de Cultura Económica, 1940.

*Tratado general de sociología*, México, Porrúa, 1956.

*Nueva filosofía de la interpretación del derecho*, México, Fondo de Cultura Económica, 1956

EEMC

**REQUEJO ALONSO, Prudencio  
(1862-1929)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Requejo, natural de Salamanca y de Francisca Alonso, nació en Sotoserrano (Salamanca) el 28 de abril de 1862. Falleció en Salamanca, el 18 de agosto de 1929.

**Formación.** Obtuvo el grado en bachiller en el Instituto de Salamanca (1881). Se licenció en la Facultad de Filosofía y Letras (1886) y en Derecho Civil y Canónico (1887) de la Universidad de Salamanca. Alcanzó el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1888) en la Universidad Central. Becario por oposición del colegio mayor de Santiago el Zebedeo, disfrutó de beca en los periodos de licenciatura y del doctorado. Estuvo también becado en París (1889).

**Carrera académica.** En 1892, tras superar el concurso convocado a tal efecto fue nombrado auxiliar numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. En 1895, logró por oposición la cátedra de "Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América" de la Universidad de Santiago. En 1899 se convirtió en catedrático de "Dere-



cho Mercantil” de la Universidad de Salamanca en virtud de permuta.

**Otras actividades y méritos.** Miembro de la “Sociedad de legislación comparada” establecida en París (1889). Participó en tribunales de oposición para cubrir cátedras

**Principales obras:**

*La pedagogía del Derecho Mercantil. Discurso para la inauguración del año académico 1911 a 1912 en la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Tip. Popular, 1911.

“Algo sobre la obra de la última Conferencia de La Haya en materia de letras de cambio y pagarés a la orden”, *Actas de la Asociación española para el progreso de las ciencias*, vol. VI, año 1912, pp. 289-320.

AMLM

**REY Y PÉREZ, Ramón  
(1783-1855)**

**Datos biográficos.** Natural de Santiago de Compostela, donde nació el 12 de diciembre de 1783. Sus padres fueron Pedro Rey y Vicenta Pérez. Tuvo un hermano, Vicente, catedrático de Retórica y diputado en las Cortes del Trienio. Murió el 11 de agosto de 1855.

**Formación.** Su formación se llevó a cabo siempre en Santiago de Compostela. Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1799) y en Sagrados Cánones (1803). Se licenció y doctoró en Jurisprudencia (1807). Conmutó el doctorado por el de Cánones (1843).

**Carrera académica.** En 1808 ya realizaba sustituciones en la cátedra de “Prenociones Canónicas” de la Universidad de Santiago de Compostela, aunque al año siguiente fue destituido por los franceses, puesto que recuperó, poco después cuan-

do fueron expulsados. Su primer nombramiento como titular propietario fue en 1818. Era catedrático de “Prenociones Canónicas” en la Universidad de Santiago de Compostela. En el primer escalafón aparecía como catedrático de “Disciplina de la Iglesia”.

**Cargos académicos.** En la Universidad fue designado contador de hacienda, juez de rentas, consiliario y director de estudios, síndico fiscal y censor teatral. También fue rector (1835) y decano de la Facultad de Jurisprudencia (1850).

**Otras actividades y méritos.** Miembro de la Comisión de Instrucción Primaria, teatro y beneficencia del Ayuntamiento de Santiago (1845). Como candidato monárquico-constitucional, fue elegido alcalde de Santiago de Compostela (1844).

**Principales obras:**

*Programa o breve indicación de las lecciones que se propone dar el profesor de quinto año de Jurisprudencia, asignatura de Disciplina Eclesiástica*, 1851.

ECA

**RIAZA MARTÍNEZ-OSORIO,  
Román (1899-1936)**

**Datos biográficos.** Hijo de Joaquín Rianza Aleverque y Consuelo Martínez-Osorio y Rivero, nació el 15 de marzo de 1899 en Algeciras (Cádiz). Se casó con María de Villota Díez de Presilla y Gutiérrez Solana. Murió asesinado en Madrid al comienzo de la Guerra Civil.

**Formación.** Completó el bachiller en el instituto Cisneros de Madrid en 1913. En la Universidad Central se licenció en Derecho con premio extraordinario (1919). Se doctoró con la tesis titulada *La interpretación de las leyes y la doctrina de Francisco Suárez*. El tribunal compuesto por Rafael Ureña (presidente), Clemente de Diego, Ramón

de Orúe, Emilio Miñana (secretario) y otro vocal no identificable le otorgó la calificación de sobresaliente.

**Carrera académica.** En 1922 comenzó como profesor auxiliar temporal de “Historia de la Literatura Jurídica Española”. En 1926 fue designado catedrático por oposición de “Historia del Derecho Español” en la Universidad de La Laguna. Excedente de esta plaza continuó como auxiliar de “Historia de la Literatura Jurídica” hasta la supresión de la cátedra con las reformas del doctorado (1930). Fue auxiliar temporal de la facultad de Derecho en 1931 y profesor encargado de “Historia del Derecho Internacional”.

**Cargos académicos.** Secretario General interino de la Universidad Central (1934).

**Otras actividades y méritos.** Oficial del Cuerpo General de Hacienda Pública (1918), categoría de oficial quinto, y Jefe de Administración Civil de tercera clase. Auxiliar de segunda clase de la Comisión de Gobierno interior (1921). Ingresó por oposición en el Cuerpo Jurídico Militar, con destino en África. Formó parte del grupo de estudiantes que impulsaron la publicación de la revista *Filosofía y Letras* (1915-1920). Letrado del Congreso de los Diputados. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (1935). Redactor del *AHDE*. Colaboró con la *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales* de la facultad de Derecho de la Universidad Central. La Real Academia de la Historia le encargó la continuación de la edición y publicación del *Fuero de Cuenca* (1935).

**Principales obras:**

*La interpretación de las leyes y la doctrina de Francisco Suárez*, Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1925.

*Historia de la Literatura Jurídica Española, Notas de un Curso*, Madrid, 1930.

“Don Rafael de Ureña y Smenjaud (1852-1930)”, *AHDE* 7 (1930), 552-556.

“Las Partidas y los Libri feudorum”, *AHDE* 10 (1933), 5-18.

*Las ideas políticas y su significación dentro de la obra científica de Martínez Marina*, Madrid, Tip. de Archivos, 1934.

*Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid, Victoriano Suárez, 1934-1935 (con Alfonso García-Gallo).

BDS/JDR

**RICO VALARINO, Ángel  
(1854-1889)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel Rico y Sinovas y Adelaida Valarino, nació en Madrid el 22 de abril de 1854. Falleció en Madrid, el 22 de diciembre de 1889. Podría ser yerno de Manuel López Gómez (Catedrático de Derecho Canónico y entonces Rector de la Universidad de Valladolid), al contraer matrimonio con la hija mayor de éste, Emiliana.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller (1869). En la Universidad de Valladolid se licenció en Derecho Civil y Canónico (1872). En la Universidad de Granada consiguió el grado de Filosofía y Letras (1874). Se doctoró en Derecho Civil y Canónico (1885).

**Carrera académica.** En 1886 fue nombrado catedrático numerario de “Derecho político y Administrativo” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. En 1889 se trasladó a la Universidad de Barcelona para ejercer la misma cátedra.

**Principales obras:**

*Programas de las asignaturas de Derecho político y de Derecho administrativo*, Valladolid, Imp. y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodríguez, 1888.

CPG

## RÍOS URRUTI, Fernando de los (1879-1949)

**Datos biográficos.** Hijo de José del Río Pinzón, comandante graduado y luego capitán de Infantería y Fernanda Urruti Rodríguez, nació en Ronda (Málaga), el 8 de diciembre de 1879. Era sobrino de Francisco Giner de los Ríos, profesor y fundador de la Institución Libre de Enseñanza. Contrajo matrimonio con Gloria Giner de los Ríos García. Tuvieron una hija, Laura de los Ríos Giner que contrajo matrimonio con Francisco García Lorca. La familia de los Ríos mantuvo una estrecha relación de amistad y familiar con la de García Lorca. El poeta asesinado les dedicó a Fernando y a su mujer un poema, *el Romance sonámbulo*. Falleció en Nueva York el 31 de mayo de 1949.

**Formación.** Estudió en el Instituto de Córdoba, donde obtuvo el grado de bachiller en 1895. Se trasladó a Madrid donde continuó sus estudios en la Institución Libre de Enseñanza. Se licenció en Derecho en la Universidad Central en 1901. Allí también recibió el grado de doctor en Derecho en 1907, tras presentar su memoria *La Filosofía Política en Platón*.

Su formación se completó con diferentes estancias en el extranjero: en la Universidad de la Sorbona de París en 1906; en la *London School of Economics and Political Science* en 1907; y cuatro semestres en las Universidades de Jena, Berlín, Greifswald y Marburgo en Alemania de 1909 a 1910.

**Carrera académica.** Desde su doctorado hasta la obtención de la cátedra fue profesor en la Institución Libre de Enseñanza. Opositó a distintas auxiliares y cátedras y, en 1911, ganó la cátedra de “Derecho Político Español Comparado” en la Universidad de Granada. Renunció a la cátedra en 1929 por su oposición al dicta-

dor y su política universitaria, junto con otros catedráticos, durante el ministerio de Eduardo Callejo, miembro del Directorio Civil de Miguel Primo de Rivera. Ese mismo año fue nombrado director de Estudios del Seminario de Estudios Internacionales de Madrid. Reingresó en el cuerpo de catedráticos en 1930. Ese año obtuvo, tras concurso-oposición, la cátedra de “Estudios Superiores de Ciencia Política y Derecho Político” en la Universidad Central. Su cátedra la compaginó con numerosos cursos y conferencias en distintas Universidades e Instituciones académicas del mundo.

**Depuración.** En 1938 la Junta Técnica del Estado del gobierno establecido por el ejército sublevado en Burgos resolvía separarlo del servicio de catedrático de la Universidad Central. Más tarde, sería separado definitivamente de su cátedra, junto con otros catedráticos y dado de baja en el escalafón en febrero de 1939 por el gobierno franquista.

**Otras actividades y méritos.** Ingresó en el PSOE en 1919, siendo elegido al año siguiente miembro del Comité Ejecutivo. Ese mismo año se entrevistó en Rusia con Lenin con el que no compartió su deriva política. Tras esta visita se opuso a que el PSOE formara parte de la Tercera Internacional de 1920, postura que ganó dentro del partido. Diputado a Cortes generales todavía de la Restauración en 1919 y 1923, por Granada y Madrid, respectivamente. Negoció la adhesión del PSOE al Pacto de San Sebastián. Formó parte del Comité Revolucionario, luego Gobierno Provisional de la República. Por su pertenencia al Comité Revolucionario fue encarcelado en la cárcel Modelo tras la sublevación fracasada de Jaca de 1930. Durante la Segunda República fue diputado por Granada en las tres legislaturas (1931, 1933 y 1936). En la primera legislatura ocupó distintos minis-

terios: el de Justicia, de Instrucción Pública Bellas Artes y de Estado.

Al estallar la guerra se hizo cargo, junto con Luis Jiménez de Asúa, de la Embajada de España en París. Embajador de España en Estados Unidos durante la guerra (1936-1939). Nueva York se convirtió en su nueva residencia y allí daría clases en la *New School for Social Research* hasta pocos años antes de su fallecimiento. En el exilio, formaría parte del gobierno de la República formado en México y presidido por José Giral como ministro de Estado en 1945. Vocal del Patronato de Previsión Social. Perteneció a la Masonería, Logia Alhambra de Granada del Gran Oriente Español.

**Principales obras:**

*Los orígenes del socialismo moderno*, Madrid, 1912.

*La Filosofía del Derecho en Don Francisco Giner y su relación con el pensamiento contemporáneo*, Madrid, 1916.

*La crisis de la democracia*, Granada, 1917.

*Religión y Estado en la España del siglo XVI*, Nueva York, 1927.

*¿Adónde va el Estado?*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1951. Prólogo de Luis Jiménez de Asúa.

MPHS

**RIPOLLÉS Y BARANDA, Mariano  
(1842-1909)**

**Datos biográficos.** Nació en La Almoda (Zaragoza) en 1842. Falleció en Baños de Segura (Zaragoza) el 29 de julio de 1909.

**Formación.** Consiguió el grado de bachiller en Artes por el Instituto de Segunda Enseñanza de Zaragoza (1851). En la Universidad de Zaragoza obtuvo el grado de bachiller (1863) y licenciado (1865) en Derecho Civil y Canónico. En la Universidad Central se doctoró en Derecho (1868).

**Carrera académica.** Comenzó en 1862 en el Instituto de Zaragoza en la cátedra de “Psicología, lógica y ética”. En 1864 sustituyó varias cátedras en la Facultad de Derecho de Zaragoza. En 1868 fue nombrado auxiliar de “Ampliación de derecho civil” de la Universidad de Zaragoza y encargado de la asignatura de doctorado de “Historia de la iglesia”. En 1874 fue designado, en virtud de oposición, catedrático numerario de “Ampliación del derecho civil y códigos españoles” de la Universidad de Oviedo. Un año más tarde, en virtud de concurso de traslado, pasó a ser titular de la cátedra de “Historia y elementos de derecho civil español, común y foral” de la Universidad de Salamanca. Tras una excedencia de dos años por enfermedad, en 1879 fue nombrado catedrático numerario de “Historia y elementos de derecho romano” de la Universidad de Zaragoza y acumuló la cátedra de “Derecho natural”. En 1884 fue designado, en virtud de permuta, catedrático numerario de “Derecho administrativo, político y nociones de lo contencioso” en la Universidad de Zaragoza. Pasó varios años en excedencia por ocupar otros cargos. En 1900, con la separación de la asignatura, desempeñó la cátedra de “Derecho Administrativo”.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (1875) y rector de la Universidad de Zaragoza (1900).

**Otras actividades y méritos.** Individuo del Colegio de Abogados de Zaragoza (1866). Académico profesor de la de Legislación y Jurisprudencia de Madrid (1865) y miembro de la Jurídico-práctica aragonesa, donde ejerce cargos en la junta de gobierno, llegando a presidente (1885). Diputado a Cortes por el distrito de Alcañiz (1891) por el partido conservador. Gobernador civil de Guadalajara (1895), de

Cuenca (1896) y Huesca (1899). Parte de la comisión de juristas encargados de redactar el apéndice al Código del Derecho Civil de Aragón (1899).

**Principales obras:**

*La familia, histórica y legalmente considerada.* Discurso leído ante el claustro de la Universidad de Zaragoza el día 11 de Octubre de 1865 en el solemne acto de recibir la investidura del grado de Licenciado en Derecho civil y canónico, siendo apadrinado por el Dr. y Catedrático D. José Nadal y Escudero, Zaragoza, Imp. El Anunciador, 1865. 23 pp.

*Programa de Principios de Derecho natural para el curso de 1883 á 1884 arreglado conforme á la obra de texto del Sr. Fernández Elías,* Zaragoza, Tip. C. Ariño, 1884.

“El Consejo de familia”, *Actas del Congreso Jurídico Español*, Madrid, Imp. de la Revista de Legislación, 1886.

*El Derecho regional y la codificación civil.* Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1888 á 1889 en la Universidad Literaria de Zaragoza, Zaragoza, Imp. Calixto Ariño, 1888.

*Discursos leídos en la III Fiesta de los Juegos Florales de la ciudad de Zaragoza,* Zaragoza, Est. Tip. El Hospicio, 1902 (con Marcos Zapata).

SM

**RIUS Y ROCA, Vicente  
(1802-1867)**

**Datos biográficos.** Hijo de Miguel Rius, sastre de profesión, y de María Roca, nació en Tárrega (Lérida) en 1802. Falleció el 27 de julio de 1867.

**Formación.** Realizó los tres años de Filosofía (1817-1819) previos al comienzo de sus estudios de Leyes en la Universidad de Cervera y en la también desaparecida Uni-

versidad Sertoriana de Huesca. En 1820 había sido miliciano nacional voluntario y por ello sufrió una “impurificación” que supuso “un lamentable retraso en su carrera”. Durante años compaginó su carrera como docente con su formación académica. Recibió en Barcelona los grados de licenciado y de doctor (1836).

**Carrera académica.** En 1835 fue designado catedrático de “Digesto” siendo alumno y profesor de los Estudios Generales de Barcelona. Al radicalizarse la política tras la derrota del carlismo, la Junta de Gobierno de la Provincia de Barcelona destituyó en 1840 a varios profesores que se consideraban representantes del Partido Liberal Moderado entre ellos a Rius hasta que en 1844 se le repuso. Un año más tarde, fue designado regente agregado y, finalmente en 1846 se le nombró catedrático de “Derecho Romano” de la Universidad de Sevilla. En 1847 renunció a dicha cátedra para convertirse primero en agregado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Barcelona y, meses después, en catedrático de primer año de “Jurisprudencia”.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (1861).

**Otras actividades y méritos.** Vocal de la Junta de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona y, comisionado por el Sr. Rector, redactó el Reglamento interno de la misma. Vocal de la Junta directiva y Económica de las obras de la Universidad Literaria de Barcelona, siendo nombrado Secretario de la misma (1863). Académico fundador de la de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona. Perteneció a la Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona, presidiendo la sección de Ciencias morales y sociales (1836). Fiscal de rentas de la provincia de Barcelona (1839) y magistrado suplente de la Audiencia de Cataluña

(1850). Decano del Colegio de abogados de Barcelona (1860), después de haber sido diputado primero y tesorero de su Junta de gobierno. Tuvo otros cargos como el de letrado consultor del Ayuntamiento de Barcelona y presidente de la Junta de Gobierno de la Asociación de socorros mutuos de abogados de Cataluña (1862).

**Principales obras:**

*Discurso pronunciado por el doctor D. Vicente de Paul Rius y Roca, abogado de los Supremos Tribunales del Reino y del Ilustre Colegio de Barcelona en los estrados de la Audiencia Territorial, en defensa de Silvestre Gou, labrador del Manso Viñavella del término de Fontanillas, en 11 de enero de 1843, día de la vista de la causa criminal sobre muerte violenta, formada contra él y otros en el juzgado de primera instancia de La-Bisbal: precedido del dictamen del fiscal de S. M., Barcelona, Imp. de J. Verdaguer, 1843.*

AMLM

**RIVERA Y ÁLVAREZ, Salvador  
(1799-1878)**

**Datos biográficos.** Nació en San Pedro de Filgueira (Pontevedra) en 1799 y falleció en Santiago de Compostela el 22 de febrero de 1878.

**Formación.** Monje benedictino en San Martín, estudió el bachillerato en diversos centros (San Andrés de Espinareda, San Vicente de Oviedo, San Pedro de Eslonza), consiguiendo el grado de bachiller en Teología (1832). Se licenció en Teología en la Universidad de Santiago de Compostela tras la defensa del último ejercicio que versó sobre el tema: “Christus est iudex universalis omnium hominum” (1836). Una semana después, se doctoró en Teología en la misma Universidad. Como monje de la orden de San Benito, había estudiado

Lógica, Metafísica y Física en el colegio de San Andrés de Espinareda, logrando el grado de bachiller en Filosofía (1842).

**Carrera académica.** En 1833 se le nombró para ejercer la cátedra de “Instituciones Teológicas”. En 1836 desempeñó tres meses la cátedra de “Historia eclesiástica” por enfermedad del propietario. En 1837 el claustro general le nombró sustituto de una cátedra vacante de “Instituciones Teológicas”. En 1846 consiguió la cátedra de “Teología” en la Universidad de Santiago de Compostela. En 1848, obtuvo por oposición la cátedra de “Retórica y Poética” en el Instituto de Segunda Enseñanza. En 1856 se le designó catedrático de “Sagradas Escrituras” en la Universidad Compostelana. En 1867 se trasladó a la cátedra de la misma materia en la Universidad de Salamanca. En 1875 obtuvo la cátedra de “Instituciones de Derecho Canónico” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela, sección de Derecho Civil y Canónico.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Teología de la Universidad de Santiago de Compostela (1866).

**Otras actividades y méritos.** Presidente del tribunal de oposición a la cátedra de Retórica y Poética del Instituto de La Coruña (1865). Al año siguiente se le designó vocal del tribunal de oposición a las cátedras de latín y castellano en los institutos de La Coruña y Monforte. Presidente del tribunal de oposición a la cátedra de latín y castellano del Instituto de Ávila (1867). Predicó durante ocho años el sermón del patrón de la Universidad por encargo del claustro general.

**Principales obras:**

*Oración inaugural leída en la Universidad Literaria de Santiago en la solemne apertura del curso académico de 1853 á 1854, Santiago de Compostela, 1853.*

ECA



**RIVERO DE AGUILAR Y GUTIÉRREZ  
DE LA PEÑA, José (1864-1929)**

**Datos biográficos.** Nació en Santiago de Compostela el 28 de julio de 1864 y falleció en la misma ciudad el 30 de marzo de 1929.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Santiago de Compostela (1882). Se licenció en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela, sección Derecho Civil y Canónico (1887), tras superar el tema: *Legados pontificios. Nunciatura apostólica en España. Tribunal de la Rota española*. Consiguió el doctorado en Derecho en la Universidad Central (1888). El título del trabajo presentado fue: *De la simonía*.

**Carrera académica.** Fue nombrado auxiliar por concurso en la Facultad de Derecho de Santiago en 1889. Explicó desde esa fecha varias asignaturas como: “Derecho Natural”, “Derecho Romano”, “Historia General del Derecho” o “Derecho Mercantil”, entre otras. Desde 1890 trató de conseguir una cátedra, hasta que en 1911 fue nombrado catedrático de “Historia General del Derecho”, en la Universidad de Santiago de Compostela, por oposición. En 1920 acumuló la cátedra de “Instituciones de Derecho Romano” de la Universidad de Santiago.

**Cargos académicos.** Vicesecretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela (1910).

**Otras actividades y méritos.** Oficial cuarto de la Contaduría General de la Deuda Pública (1887). Nombramiento para conducir y entregar en las delegaciones de Hacienda de España en París y Londres valores de deuda pública (1889). Presidente de la Real Sociedad de Amigos del País de Santiago (1920). Socio protector de la Sociedad “Unión Obrera” (1897). Socio hono-

rario de la Academia de Derecho de Santiago de Compostela (1902). Designado por la Diputación Provincial de La Coruña para realizar un estudio de los documentos existentes en el archivo del Hospital provincial (1902).

**Principales obras:**

*Programa de Instituciones de Derecho Romano*, Santiago, 1893.

ECA

**ROCES SUÁREZ, Wenceslao  
(1897-1992)**

**Datos biográficos.** Hijo de Lucas Rocés y María Suárez, nació el 3 de febrero de 1897 en Soto de Sobrescobio (Oviedo). Se casó con Carmen Dorronsoro, con quien tuvo dos hijos. Murió en la ciudad de México, el 29 de marzo de 1992.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller por el Instituto General y Técnico de Gijón (1913). En la Universidad de Oviedo logró el grado de licenciado en Derecho (1919). Se doctoró en la Universidad Central (1920) con una memoria doctoral titulada *El caso fortuito en el Derecho de obligaciones*. Fue pensionado por la JAE realizando una estancia en Alemania (1921).

**Carrera académica.** En 1923 fue nombrado catedrático numerario, en virtud de oposición, de “Instituciones de Derecho Romano” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Allí fundó un Seminario de Estudios Histórico-Jurídicos. En 1931, después de varios permisos para ausentarse de la universidad, le fue concedida la excedencia voluntaria. En 1936 y por concurso de traslación, Rocés fue nombrado catedrático de “Derecho Romano” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. Ese mismo año, ocupó dicha cátedra en la Universidad de Sevilla, en virtud de concurso de traslado. Días más

tarde pasó a la situación de excedencia al haber sido nombrado subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Ya no podrá regresar a disfrutar de su cátedra, pues por medio de un Decreto de primero de noviembre de 1936 el bando rebelde declaró nulas todas las medidas de la República posteriores al 18 de julio, por lo que se declaró nulo y sin efecto el nombramiento de Roces para la cátedra de Sevilla. En septiembre de 1937 fue separado definitivamente del servicio. Tras su exilio, regresó a España en 1976 y fue declarado jubilado.

**Depuración.** En marzo de 1937 le fue incoado el respetivo expediente de depuración. Se le formó un pliego de cargos en el que se le acusó de “Hallarse en el territorio del Gobierno de Valencia, poniendo toda su actividad a disposición de este [sic] en cargos públicos como la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción y en funciones privadas como alocuciones radiadas. Comunista”. En septiembre, la Junta Técnica del Estado dispuso su “separación definitiva del servicio y la inhabilitación para cargos directivos y de confianza, debiendo ser dado de baja en su escalafón”. En 1946, “el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo abriría diligencias para juzgar sus responsabilidades, decretándose su busca y captura”. Los resultados de las investigaciones sobre sus antecedentes masónicos fueron negativos y se ordenó, al año siguiente, el archivo de las diligencias.

**Exilio.** En 1934 se exilió por primera vez, tras el levantamiento de Asturias. Posteriormente se exiliaría por segunda ocasión y se sabe que primero se domicilió en Chile, después en Cuba y finalmente se instaló en los Estados Unidos Mexicanos. Explicó cursos de Derecho e Historia Antigua en las universidades de Santiago de Chile y

La Habana (1940-1942). Fue profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México; donde primero impartió la cátedra de “Derecho Romano e Historia de Roma” en la Facultad de Derecho (1948). Profesor de Tiempo Completo en la Facultad de Filosofía y Letras (1954); en esta última fundó y dirigió el Seminario de Historia Antigua e impartió cursos de Historia de Grecia y Roma, así como de Historiografía y Filosofía Marxista. Profesor especial para los Cursos de Capacitación de Profesores de Derecho Romano en la Facultad de Derecho (1965). Colaborador de las editoriales Grijalbo y Fondo de Cultura Económica, en la que creó la sección Grandes Obras de Historia. Doctor *honoris causa* por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la Universidad de Toluca. Impartió un ciclo de conferencias en la Universidad de Nuevo León (1960). Profesor Emérito de la Facultad de Filosofía y Letras por la Universidad Nacional Autónoma de México (1969). El gobierno mexicano le otorgó la Orden del Águila Azteca (1980). Premio Universidad Nacional Autónoma de México de Docencia en Humanidades (1985). El Instituto Superior de Traductores de México le rindió homenaje por su importante labor (1989).

**Cargos académicos.** Director de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

**Otras actividades y méritos.** Colaborador de la *RDP* y de la *RGLJ*. En Madrid se dedicó al Grupo Intelectual de Acción Revolucionaria (1930). Se integró al Ateneo de Madrid, desde donde saltó, proclamada la República, al Partido Comunista. Se desempeñó como director de las editoriales Cenit y Logos en Madrid (1931). Se afilió al PCE y fue miembro de su comité central (1931). Colaboró activamente con las asociaciones Amigos de la Unión Soviética y

el Socorro Rojo Internacional. Participó en el levantamiento de Asturias (1934); tras la derrota “se exilió en la URSS, donde se dedicaría a afianzar su conocimiento del ruso... y a desarrollar su proyecto más importante, la traducción al castellano de *El Capital*. Después de la victoria del Frente Popular en febrero del 36, Roces regresará a España”. Sublevados los militares participa activamente en la defensa de la República. Su primera misión fue viajar a la capital francesa para gestionar el apoyo del país vecino a la causa republicana. En París recibió la noticia de su nombramiento como Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Regresó a España después de la muerte de Franco y resultó electo como senador por el PCE (1977). Traductor prolífico.

**Principales obras:**

“La idea de la justicia en los juristas romanos”, *RGLJ*, 145, (1924).

“Stammler. Filósofo del derecho y civilista”, *RGLJ*, 147 (1925).

*La cultura de nuestro tiempo*, México, España Popular, 1948.

“Algunas Consideraciones sobre el vicio del modernismo en la Historia Antigua”, *Cuadernos del seminario de Problemas Científicos y Filosóficos de la UNAM*, México, 1958.

*Los problemas de la universidad: artículos y conferencias*, México, Ediciones SPAUNAM, 1975.

EEMC

**RODRÍGUEZ AGUILERA,  
Agustín (1864-?)**

**Datos biográficos.** Nació en Granada el 14 de mayo de 1864. Estuvo casado. Su mujer falleció el 1 de abril de 1934.

**Formación.** En el Instituto de Granada recibió el grado de bachiller (1879).

En la Universidad de Granada se licenció en Derecho Civil y Canónico (1884). En la Universidad Central consiguió el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico, con la memoria titulada: *La Familia y su fundamento*.

**Carrera académica.** En 1891 fue nombrado auxiliar supernumerario gratuito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Sustituyó diversas cátedras, entre ellas la de “Economía política y Estadística” y “Elementos de Hacienda Pública”. En 1895 pasó a ser auxiliar numerario de la Facultad. En 1933 consiguió, por oposición, la cátedra de “Derecho Administrativo” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. Cesó por jubilación en 1934.

**Otras actividades y méritos.** Terrateniente granadino relacionado con la industria azucarera de Motril. Aparece en el censo de grandes contribuyentes de rústica de dicha ciudad a finales del siglo XIX. Diputado provincial. Abogado del Ilustre Colegio de Granada (1886). Miembro del Liceo artístico y literario de Granada (1889). Profesor de Nociones de Derecho Usual en la Escuela provincial de Institutrices y de Estudios Normales de Magisterio de la Real Sociedad Económica de Amigos de País de la provincia de Granada (1891). Concejal del Ayuntamiento de Granada y miembro de las comisiones de Impuestos y Arbitrios, de Festejos, de Beneficencia y sanidad, de Cárceles y de Gobierno interior (1892). Abogado de número para negocios de pobres (1892). Director del Colegio Patriarca San José de Granada (1895). Abogado del Colegio de Córdoba (1909). Diputado electo por Granada por el sector reformista (1923). Candidato de la coalición electoral de derechas para las elecciones generales de 1936. Fue elegido diputado, pero en marzo fueron anuladas.

**Principales obras:**

*Urgente necesidad de reformar nuestro Derecho procesal.* Discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso académico de 1898 a 1899 en el insigne colegio Seminario de Teólogos y Juristas del Sacromonte de Granada, Granada, Imp. Guevara, 1898.

MCV

**RODRÍGUEZ ANICETO, Nicolás**  
(1887-1953)

**Datos biográficos.** Hijo de Cándido Rodríguez García, labrador, y Agapita Aniceto, nació en Porteros (Salamanca) el 23 de noviembre de 1887. Falleció el 8 de marzo de 1953.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Salamanca (1903). En la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho (1909). En la Universidad Central se doctoró en Derecho (1910). Pensionado por la JAE, estudió en París asuntos de derecho internacional con Pillet y Renaul (1910). Nuevamente pensionado, amplió estudios en Alemania y Bélgica (1913).

**Carrera académica.** En 1912 fue nombrado auxiliar numerario de tercer grupo de la Facultad de Derecho de Salamanca en virtud de oposición. Se hizo cargo de las cátedras de “Economía política y hacienda pública”, “Derecho político” y “Derecho administrativo”. En 1919 fue nombrado catedrático numerario de “Derecho político español comparado con el extranjero” de la Universidad de Murcia. Un año más tarde, pasó por permuta a la Universidad de Salamanca.

**Cargos académicos.** Secretario y encargado de la biblioteca de la Universidad de Salamanca (1918).

**Otras actividades y méritos.** Explica cursillos gratuitos de alemán en la Univer-

sidad de Salamanca (1918). En esa Universidad inaugura una Escuela Práctica de Estudios Jurídicos y Sociales (1918).

**Principales obras:**

*La minoría de edad en los códigos civiles español y alemán,* Salamanca, Imp. El Salmantino, 1910.

*El Báltico. Notas histórico-críticas de los esfuerzos hechos para su neutralización,* Salamanca, Imp. El Salmantino, 1916.

*Maquiavelo y Nietzsche,* Madrid, 1919.

Traducción de A. Pillet, *El derecho internacional privado considerado en sus relaciones con el derecho internacional público,* Salamanca, Tip. Popular, 1912.

Traducción de A. Pillet, *Principios de derecho internacional privado,* Madrid, Victoriano Suárez, 1923.

SM

**RODRÍGUEZ Y GARCÍA, Manuel**  
**José (1852-1905)**

**Datos biográficos.** Nació en Moraleja de Sayago (Zamora), el 12 de noviembre de 1852 y falleció el 28 de febrero de 1905.

**Formación.** Se licenció en Derecho Civil y Canónico (1873) por la Universidad de Salamanca. Allí también se doctoró en Derecho Civil y Canónico (1874).

**Carrera académica.** En 1876 se le nombró auxiliar accidental de la Facultad de Derecho de Salamanca. En 1886 obtuvo, por concurso, la cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado” en la Universidad de Salamanca.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca (1885).

**Otras actividades y méritos.** Ejerció como vocal de varios tribunales de oposiciones. Así, fue designado Vocal suplente del tribunal para adjudicar la cátedra de Derecho Internacional Público y Privado

de la Universidad de Valencia (1887) y de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca (1888). Vocal del Congreso jurídico internacional celebrado en Madrid nombrado por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1891).

ECA

**RODRÍGUEZ MATA, Enrique  
(1890-1975)**

**Datos biográficos.** Nació en Madrid el 8 de noviembre de 1890 y falleció en Oviedo el 12 de noviembre de 1975.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto de Salamanca (1907). En la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho (1912). Fue pensionado por la JAE para continuar en Alemania los estudios de Economía y Hacienda (1912-1914). Se doctoró en Derecho en la Universidad Central (1917), con un trabajo titulado *La Hacienda del Imperio alemán y sus reformas tributarias*.

**Carrera académica.** En 1922 fue nombrado auxiliar en la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Unos meses más tarde, en 1923, obtuvo la cátedra de “Economía Política y Hacienda Pública” de la Universidad de Salamanca. En 1930 permutó su cátedra, pasando a la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

**Depuración.** Fue separado de su cátedra en noviembre de 1936. Se exilió en Francia durante algún tiempo y luego regresó a España. En octubre de 1960 se le reintegró al servicio activo, tras su depuración, prestando sus servicios en la Universidad de Zaragoza.

**Otras actividades y méritos.** Oficial de la sección de legislación y publicidad del Instituto de Reformas sociales (1920). Vicesecretario de la Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Salamanca

(1917). Vicesecretario del Consejo Superior Bancario (1921). Vocal del Consejo Ordenador de la Economía (1932). Gobernador del Banco de Crédito Local de España (1932). El Ministerio de Guerra le concedió la Cruz de 2ª clase de la Orden del Mérito Militar (1933). Subsecretario de Hacienda (1936). Director del Centro Oficial de Contratación de moneda, pasando a ser consejero del Banco de España.

**Principales obras:**

“De la guerra franco-prusiana. El pago de la indemnización de guerra de cinco mil millones de francos”, *Estudio. Revista mensual de ciencias, artes y literatura*, VIII, núm. 24 (diciembre 1914), pp. 408-427.

*El Imperio alemán y sus reformas tributarias*, Madrid, 1923.

Traducción al español de K.T. von Eheberg, *Hacienda Pública*, 19ª edic. en alemán, Barcelona, 1929.

“El Plan Marshall y la política económica internacional”, *Moneda y Crédito*, 22 (1947), pp. 31-47.

“El Banco de Marruecos y la evolución de la economía marroquí”, *Moneda y Crédito*, 110 (septiembre 1969), pp. 3-90.

ECA

**RODRÍGUEZ MUÑOZ, José Arturo  
(1899-1955)**

**Datos biográficos.** Nació en Barco de Ávila, el 12 de octubre de 1899 y murió en Madrid el 2 de junio de 1955.

**Formación.** Consiguió el grado de bachiller en el Instituto General y Técnico de Cisneros (1915). En la Universidad Central, se licenció (1922) y doctoró (1924) en Derecho, tras la defensa del trabajo: *Unidad y pluralidad de acciones y delitos*.

**Carrera académica.** En 1924 ganó por concurso la plaza de auxiliar provisional en la Facultad de Derecho de la Universi-

dad Central. En 1925 consiguió la cátedra de “Derecho Penal” de la Universidad de La Laguna por oposición entre auxiliares. En 1928 pasó al estado de excedencia, y en noviembre de 1930 ocuparía la primera vacante tras su vuelta a la Universidad, aunque se trataría de un puesto interino y en comisión, en concreto, la cátedra de “Derecho Penal” de la Universidad de Valencia. Un mes después lograría, ya en propiedad, la señalada cátedra.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia (1931).

**Depuración.** Tras la Guerra Civil, por Orden de 25 de octubre de 1939 fue rehabilitado en su destino sin sanción.

**Otras actividades y méritos.** Vocal de la Comisión Jurídica asesora del Ministerio de Justicia encargada de la reforma del Código Penal (1931). Junto con Nicolás Pérez Serrano, inició la publicación de la *Revista de Derecho Público* en 1932.

**Principales obras:**

“Problemas de la teoría del delito. Valor funcional de la tipicidad”, *Revista de Derecho Público*, 1/5 (1932), pp. 150-154.

“La culpabilidad en el Tratado de Mezger”, *Revista de Derecho Público*, 2/16 (1933), pp. 110-115 y año II, 17, 1933, pp. 143-152.

*Derecho penal. Parte general*, Madrid, 1949 (con J. Antón Oneca).

*Derecho penal, 2. Parte especial*, Madrid, 1949 (con J. Antón Oneca, T. Jaso Roldán, J. M. Rodríguez Devesa).

“Consideraciones sobre la doctrina de la acción finalista”, *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 6/2 (mayo-agosto 1953), pp. 207-230.

ECA

**RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ,  
Joaquín (1910-1949)**

**Datos biográficos.** Hijo de Joaquín Rodríguez Boti, del cuerpo técnico de correos, y Ana Rodríguez Granados, nació el 3 de diciembre de 1910 en Alhama de Almería. En el transcurso de la Guerra Civil se casó con Laura del Castillo Sáenz de Tejada, con quien tuvo tres hijos. Su esposa era hermana del Teniente José del Castillo Sáenz de Tejada, cuyo asesinato fue uno de los detonantes de la Guerra Civil, por la represalia de sus compañeros, quienes, a su vez, al día siguiente asesinaron a José Calvo Sotelo. Falleció en la ciudad de México el 10 de agosto de 1949.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Almería, con título expedido por la Universidad de Granada (1932). En la Universidad Central consiguió el grado de licenciado en Derecho (1932). Antes de obtener el grado fue becado (1930) por la Fundación Alexander von Humbolt para realizar una estancia de investigación en las Universidades de Göttingen y Berlín. También en la Universidad Central logró el grado de doctor en Derecho (1935), con una memoria titulada *El regreso por no aceptación en Derecho español y comparado*. Se le concedió el premio extraordinario del doctorado.

**Carrera académica.** En 1931 comenzó como ayudante de clases prácticas adscrito a la cátedra del profesor Joaquín Garrigues, catedrático de “Derecho Mercantil” en la Universidad Central. Este mismo año fue nombrado profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad madrileña. En 1935 lo nombraron encargado del Seminario de Derecho Privado en la Universidad Central. En 1936 ganó, por oposición, la cátedra de “Derecho Mercantil” de la



Universidad de La Laguna. Durante el curso 1937-1938 fue incorporado, por Orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, a las actividades docentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Económicas de la Universidad de Valencia.

**Depuración.** Al concluir la Guerra Civil fue sancionado por el gobierno franquista al no haberse presentado a servir sus cargos, se entendería que renunciaban a sus destinos. En diciembre de 1948 se formó juicio sumario contra Joaquín Rodríguez por el juez instructor del juzgado número dos del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Después de las investigaciones de rigor, en junio de 1949, se dictó el auto de determinación en el que se plasmó que considerando que el encartado “ingresó en el partido comunista y con anterioridad perteneció a las Juventudes Socialistas Unificadas, desempeñando el cargo de Secretario General del Sector Norte de las Juventudes Socialistas Unificadas.”; Además de que no había presentado “la declaración-retractación ordenada por la Ley.” No obstante las acusaciones y la no retractación del encartado, las gestiones de la Dirección General de Seguridad para localizarlo habían sido infructuosas, por lo que se procedió al “archivo de las presentes actuaciones, sin perjuicio de su continuación cuando el encartado se presente o sea habido.”

**Exilio.** Cruzó la frontera francesa con el Estado Mayor del Ejército del Ebro, ingresando en un campo de prisioneros del que logró fugarse al hacerse pasar por miembro de una comitiva de jefes militares españoles que salían del mismo. En París recibió ayuda de algunos diplomáticos mexicanos que había conocido en la época que trabajó en el Gabinete Político y Diplomático, por lo que pudo trasladarse a México. En síntesis, la labor docente de Rodríguez y Rodríguez

se desarrolló en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en la que explicó las cátedras de Derecho Mercantil y Derecho Bancario (1940-1944; 1947-1949); en la Escuela Nacional de Economía, en la que desempeñó la cátedra de Organización de Empresas (1939-1940); también colaboró en la Escuela Libre de Derecho donde impartió la cátedra de Quiebras (1943); en la Universidad Popular y en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, en el que enseñó la cátedra de Derecho Mercantil (1944-1947). Además de la labor docente e investigadora, se desempeñó como profesional de la abogacía, obteniendo un reconocido prestigio en México como abogado mercantilista.

**Otras actividades y méritos.** Militante de las Juventudes Socialistas Unificadas (1929). Miembro del Comité de Madrid (1931). Secretario general del Sector Norte de la JSU (1936). Desempeñó diversos cargos internacionales por delegación de la Comisión Ejecutiva de la JSU y fue profesor de su Escuela de Cuadros. Oficial letrado de la Secretaría del Congreso, por oposición (1932). Jefe del Gabinete Jurídico Político y Diplomático del Ministerio del Estado (1937). Solicitó la excedencia voluntaria de sus cargos políticos y participó de manera activa en el conflicto armado, por lo que fue “movilizado en julio de 1937 como soldado de un batallón de ametralladoras en el frente de Almería; posteriormente, por concurso, fue nombrado Teniente del Cuerpo Jurídico Militar y agregado de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional en Barcelona; ascendió a capitán en 1938; fue voluntario en calidad de Asesor Jurídico e Inspector de los Tribunales Militares del Ejército del Ebro, y al final de la guerra actuó como oficial del Estado Mayor en la retirada de los ejércitos republicanos.” Participó como letrado de las Cortes de la II

República en la última sesión del Congreso de los Diputados celebrada en Figueras.

**Principales obras:**

*Las Sociedades Irregulares en Derecho Mercantil Mexicano*, México, 1942.

*Derecho Bancario*, primer volumen, México, Porrúa, 1945.

*Curso de Derecho Mercantil*, 2 Vol., Monterrey, Instituto Tecnológico de Monterrey, 1947.

*La separación de bienes en la quiebra*, México, UNAM, 1951.

*Ley de quiebras y de suspensión de pagos, de 31 de diciembre de 1942: D. O. de 20 de abril de 1943: Concordancias, anotaciones, exposición de motivos y bibliografía*, México, Porrúa, 1961.

EEMC

**RODRÍGUEZ ARANGO Y MURIAS,  
Juan María (1831-1911)**

**Datos biográficos.** Nació el 28 de mayo de 1831 en Santa María de Para, concejo de Vega de Ribadeo (Oviedo). Falleció en Oviedo el 2 de marzo de 1911.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller en Filosofía por el Instituto de Santiago (1848). En la Universidad de Oviedo consiguió el grado de bachiller en Jurisprudencia (1854), el de licenciado en Derecho (1856) y el doctor en Derecho Civil y Canónico (1870).

**Carrera académica.** En 1857 comenzó como profesor sustituto de la Universidad de Oviedo, como tal impartió en las cátedras de “Instituciones de Derecho Canónico”, “Oratoria forense” y Derecho Romano”. En 1859 fue trasladado, siempre como sustituto, a la cátedra de “Elementos de economía política y estadística”. En 1863 fue nombrado para las cátedras de “Teoría de los procedimientos judiciales” y “Práctica forense”. Un año más tarde,

lo designaron para la cátedra vacante de “Economía política y Estadística”. En 1869 pasó a ser auxiliar de la cátedra de “Derecho político y administrativo”. En 1881 fue nombrado catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Un año después, por concurso, fue designado catedrático numerario de “Teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense”.

**Cargos académicos.** Vicesecretario en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo (1862 y 1866). Jefe de la biblioteca provincial universitaria de Oviedo (1876). Rector de la Universidad de Oviedo (1884).

**Otras actividades y méritos.** Inscrito en el Colegio de Abogados de Oviedo (1856). Abogado de pobres (1858 y 1859). Secretario de la asociación para la reforma de aranceles de aduanas en la provincia de Oviedo (1859). Vocal de la junta provincial para la formación del censo de población (1860), de la comisión estadística (1963). Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III (1877). Jefe superior de administración civil (1880). Vocal de la Junta de Beneficencia de Oviedo (1881). Magistrado suplente de la Audiencia Territorial de Oviedo (1883). Vocal del tribunal de oposiciones a las cátedras de Derecho procesal vacantes en las universidades de Barcelona, Oviedo, Santiago y Valencia (1886).

**Principales obras:**

*La escuadra española del Pacífico*, Oviedo, 1868.

*Estudio comparativo de la Ley de enjuiciamiento civil vigente y la anterior*, Oviedo 1883. (Discurso de apertura, curso académico 1883-1884).

*Los estudios canónicos y las glorias de la Iglesia española*, Oviedo, 1885. (Discurso inaugural de la Academia de Derecho).

*La Marina de Guerra española*, Oviedo, 1898.

*Programa de Teoría de los procedimientos judiciales*, Oviedo, 1910.

CPC

**RODRÍGUEZ DE CEPEDA  
GARRIDO, Antonio (1814-1896)**

**Datos biográficos.** Nació en Cartagena (Murcia) el 21 de abril de 1814 y falleció en Valencia el 2 de marzo de 1896.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller en Teología (1831), Derecho Civil (1834) y Filosofía (1846) por la Universidad de Granada. En la Universidad de Valencia se licenció en Derecho Civil (1837) y en Filosofía y Letras, sección Administración (1854). Allí también se doctoró en Derecho Civil (1839).

**Carrera académica.** Ya antes de licenciarse, en 1835, comenzó a desempeñar sustituciones de diferentes materias jurídicas. En 1846, fue nombrado catedrático de “Economía Política y Administración” en la Universidad de Valencia, Facultad de Filosofía. En 1858 consiguió la cátedra de “Elementos de Derecho Político y Administrativo”. En 1860, obtuvo la cátedra de “Elementos de Economía Política y Estadística”, ya en la Facultad de Derecho. Ocuparía este puesto durante toda su vida pues se jubiló en 1894.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho (1871) y vicerrector (1876) de la Universidad de Valencia.

**Otras actividades y méritos.** Primer consultor suplente del Tribunal de Comercio de Valencia (1852). Vocal de la Comisión Provincial de Estadística (1857). Vocal de la comisión creada para elaborar un proyecto de Ley General de aprovechamiento de aguas (1859) y ponente con el encargo de redactar el proyecto (1860). Magistrado suplente de la Audiencia de Valencia (1857). Decano del Colegio de Abogados de Valen-

cia en diversos años (1859). Director de la Sociedad Económica de Amigos del País (1877).

Recibió distinciones importantes como Comendador de número de la Real y distinguida Orden de Carlos III (1861) o la Gran Cruz de Isabel la Católica (1876). Académico de la Real de Ciencias morales y políticas (1878) y Senador elegido por las sociedades económicas de la región de Valencia (1887).

**Principales obras:**

*Lecciones sobre la historia de la legislación castellana extractadas del Ensayo histórico-crítico del Dr. D. Francisco Martínez Marina*, Valencia, 1836.

*Elementos de Derecho Público español*, Valencia, 1842.

*El actual estado de las ciencias*. Discurso inaugural que en la apertura de la Universidad Literaria de Valencia el día 1º de noviembre de 1843 pronunció el Dr. D. Antonio Rodríguez de Cepeda, Valencia, 1843.

*Discurso pronunciado en la apertura de la Academia Valenciana de Legislación y Jurisprudencia, el día 31 de Enero de 1871 por su presidente D. Antonio Rodríguez de Cepeda*, Valencia, 1871.

*Examen crítico de la jurisprudencia establecida por el Tribunal Supremo relativa a ventanas abiertas en paredes de medianería*, Valencia, 1888.

ECA

**RODRÍGUEZ DE CEPEDA Y  
MARQUÉS, Rafael (1850-1918)**

**Datos biográficos.** Nació en Valencia el 11 de marzo de 1850 y falleció en la misma ciudad el 15 de agosto de 1918.

**Formación.** Obtuvo el bachiller en el Instituto de Valencia (1864). Se licenció en Derecho por la Universidad de Valencia

(1877). Consiguió el grado de doctor por la Universidad Central (1879), tras la defensa de la memoria titulada: *Las sucesiones según el Código de Napoleón: división de la herencia entre los hijos: ley inglesa sobre este punto: comparación de las leyes de Francia é Inglaterra que rigen las sucesiones bajo el aspecto político, jurídico-social, económico y de la filosofía del Derecho*.

**Carrera académica.** En 1882 fue nombrado auxiliar sin retribuir en la Universidad de Valencia. En 1883, ganó por concurso la cátedra de “Principios de Derecho Natural” en dicha Universidad. En 1888 obtuvo permiso para asistir en París a un congreso científico y, en 1904, disfrutó de una estancia de un mes en Italia con el fin de ampliar estudios sobre su asignatura.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia (1915).

**Otras actividades y méritos.** En la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia fue individuo de su Comisión permanente de Imprenta y corrección de estilo (1878), Vicesecretario, Vicepresidente de la comisión permanente de Imprenta (1883) y Vicepresidente de la Real Sociedad (1889). Desempeñó variadas funciones en diferentes tribunales de oposiciones y exámenes. Ponente en el Congreso jurídico de la Exposición Universal de Barcelona (1888). Senador por Valencia (1907) representando a la Liga Católica, tras la celebración de las elecciones en la Universidad. También lo sería por la provincia de Castellón (1910).

**Principales obras:**

*Examen comparativo de las legislaciones de Francia e Inglaterra sobre sucesión hereditaria*, 2ª ed. Valencia, 1886.

*Elementos de Derecho natural, tercera edición, corregida y aumentada*, Valencia,

1893. Primera en 1887, segunda en 1889, séptima de 1918. Traducida al francés en 1891 con el título *Eléments de Droit Naturel*.

*Las clases conservadoras y la cuestión social*, Madrid, 1891.

*Organización del movimiento científico católico contemporáneo*, Valencia, 1897.

ECA

**ROIG Y REY, Ramón (1793-1861)**

**Datos biográficos.** Nació en Castellví (Lérida) el 19 de noviembre de 1793. Falleció en Barcelona el 14 de septiembre de 1861.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1815), Teología (1818) y Jurisprudencia (1825) en la Universidad de Cervera. Allí se licenció en Filosofía (1818), en Teología (1820) y en Derecho (1840). Consiguió el doctorado en Filosofía (1818) y en Derecho (1846), ya por la Universidad de Barcelona.

**Carrera académica.** Tras ejercer diferentes sustituciones de las cátedras “Elementos de Aritmética” y “Física experimental” en la Universidad de Cervera, en 1819 obtuvo la de “Filosofía”. En 1822 consiguió la de Matemáticas, ya en la Universidad de Barcelona. En 1838 se convirtió en catedrático de “Práctica Forense” de la Universidad de Barcelona, en donde permanecería hasta ganar la de “Derecho Político y Administrativo” en 1860, salvo el período comprendido entre octubre de 1840 y marzo de 1844 en que fue separado de este puesto por la Junta Gubernativa.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (1848), vicerrector (1838) y Rector accidental (1855).

**Otras actividades y méritos.** Tuvo destacada actividad política como vocal de

la Diputación Provincial de Lérida (1822) y como regidor de la ciudad de Barcelona (1834). Ocupó, además, la tenencia de la Alcaldía en dos breves períodos (1839 y 1844). Presidente (1840) de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona, ocupando después la Vicepresidencia (1849)

Presidente de la Academia de Buenas Letras de Barcelona (1860). Ejerció la abogacía en el Colegio barcelonés (1833), siendo magistrado suplente de la Audiencia territorial de Barcelona (1845) y letrado consultor suplente del Tribunal de Comercio de Barcelona (1849).

**Principales obras:**

*Asignatura de teoría de procedimientos y práctica forense. Programa que ha formado el profesor de dicha asignatura*, Barcelona, Universidad Literaria de Barcelona, 1847.

*Discurso leído por D. Ramon Roig y Rey, presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona, en la sesión inaugural de la misma celebrada el día 2 de enero de 1859*, Barcelona, Imp. de Tomás Gorchs, 1859.

*Sobre la villa de Isona*. Memoria leída en la Academia de Buenas Letras de Barcelona, el día 15 de Enero de 1839 por el socio D. Ramón Roig y Rey, vol. II, Barcelona, 1868, pp. 221-240.

ECA

**ROMERO VIÉITEZ,  
Manuel Antonio (1900-1988)**

**Datos biográficos.** Nació en Madrid, el 19 de julio de 1900 y murió en la misma ciudad el 31 de marzo de 1988.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de San Isidro (1916). En la Universidad Central se licenció (1922) y doctoró (1935) en Derecho, tras la defensa del trabajo: *La fórmula mejora de tercio y*

*quinto y el sentido estricto de la voz mejora en el derecho hereditario español.*

**Carrera académica.** En 1936 obtuvo la cátedra de Derecho Civil en la Universidad de Santiago de Compostela, por oposición libre. Cesó en la misma en 1941 al concedérsele la excedencia voluntaria.

**Otras actividades y méritos.** Su actividad profesional, notable, la desempeñó como notario del Colegio de Madrid, jubilándose en 1975 al haber alcanzado la edad reglamentaria. Se le designó miembro, con carácter temporal, de la Sección especial creada dentro de la Comisión General de Codificación para la elaboración de un Anteproyecto de Ley de régimen jurídico de las urbanizaciones (1976).

**Principales obras:**

*La fórmula “mejora de tercio y quinto” y el sentido estricto de la voz “mejora” en el Derecho hereditario español*, Madrid, 1935.

*La mejora*, Madrid, 1936.

“Las normas de Derecho matrimonial promulgadas por el nuevo Estado español”, *RDP*, 288 (enero 1941), pp. 62-80 y 291 (abril 1941), pp. 182-201.

“Notas sobre la naturaleza jurídica de la hipoteca constituida por acto unilateral regulada en el artículo 141 de la Ley hipotecaria española”, *Estudios Jurídicos en homenaje al profesor Federico de Castro*, tomo II, Madrid (1976), pp. 577-612.

*Problemas que afectan al principio de seguridad jurídica derivados de un sistema de transmisión de inmuebles mediante documento privado, el seguro de título*, Ponencia española del XIX Congreso Internacional del Notariado Latino Guatemala, 1977. También en *Revista de Derecho Notarial*, 99 (1978), pp. 161-248 (con Vicente Font Boix, Manuel Otero Peón y Juan Vallet de Goytisolo).

ECA

**ROS ANDRÉS, Fernando**  
(1854-1920)

**Datos biográficos.** Hijo del notario Elías Ros Ferrer y Vicenta Andrés Maicas, nació en Valencia, el 3 de mayo de 1854. Falleció en su ciudad natal el 29 de enero de 1920.

**Formación.** Licenciado en Derecho Civil y Canónico por la Universidad de Valencia (1876) y doctor en Derecho Civil y Canónico por la Universidad Central (1877).

**Carrera académica.** En 1878 fue nombrado auxiliar interino de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. Desde 1891 fue auxiliar de la cátedra de "Derecho Civil Español Común y foral". En 1898 ganó por concurso la cátedra de "Elementos de Economía Política, Estadística y Elementos de Hacienda Pública" de la Facultad de Derecho de La Habana, pero el cese de la soberanía española en Cuba desembocó en la supresión del servicio de la Universidad de La Habana, pasando a ser catedrático excedente. En 1905 fue designado catedrático numerario de "Derecho Mercantil de España y las principales naciones de Europa y América" de la Universidad de Valencia. En las Memorias de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia figura como catedrático de "Derecho Mercantil de España" desde 1915.

**Cargos académicos.** Secretario general de la Universidad de Valencia (1883).

**Otras actividades y méritos.** Vicepresidente primero de la Sección de Ciencias Sociales del Ateneo de Valencia (1882). Académico numerario de la de Legislación y Jurisprudencia de Valencia (1878). Abogado incorporado al Ilustre Colegio de Valencia (1878). Individuo de la Junta Municipal de Asociados (1885). Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Valencia (1894).

Comendador ordinario de la Real Orden de Isabel la Católica y, por ende, obtuvo la Cruz de dicha Orden (1886).

**Principales obras:**

*Estudio sobre la Extradición*, Valencia, 1889.

*Programa de Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América y consideraciones sobre su plan y método*, Valencia, Universidad de Valencia, 1889.

*Historia Elemental del Derecho Civil Español*, Valencia, 1881.

NAH

**ROS Y GÓMEZ, Joaquín**  
(1872-1943)

**Datos biográficos.** Hijo de Elías Ros Andrés, abogado, y de Joaquina Gómez Viñerta, nació en Valencia el 24 de julio de 1872. Murió en Valencia el 31 de diciembre de 1943.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Segunda Enseñanza de Valencia en 1888. Estudió Derecho en la Universidad de Valencia, recibiendo el grado de licenciado en 1893. Se doctoró en la Universidad Central en 1898.

**Carrera académica.** Comenzó su carrera académica como profesor auxiliar provisional y gratuito en Valencia en 1899, explicando "Procedimientos judiciales", "Derecho Mercantil", "Historia del Derecho", "Derecho Internacional", "Derecho Romano", además de servicios prestados en la Biblioteca de la Facultad de Derecho. En 1904 fue nombrado auxiliar numerario, ya en virtud de oposición, de la Facultad de Derecho de Valencia. En 1906, aprobó la oposición a la cátedra de "Derecho Romano" de Valencia.

**Cargos académicos.** Asesor jurídico del rectorado en 1921 y rector de la Uni-



versidad de Valencia en 1927. El Ministerio de Educación Nacional lo nombró Rector Honorario de la Universidad de Valencia “como recompensa espiritual a su valiosa labor científica y pedagógica”, con ocasión de su jubilación en 1942.

**Depuración.** En septiembre de 1936 no se presentó al llamamiento que se hizo a todos los catedráticos, por parte de las autoridades académicas de la Universidad de Valencia, para su presentación y adhesión al gobierno de la República. Por ello fue declarado jubilado forzoso en enero de 1937 por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Tras la finalización de la guerra, pasó el correspondiente expediente de depuración siendo rehabilitado sin sanción, en octubre de 1939. Hasta su jubilación, participó como miembro de tribunal en varias de las oposiciones que se convocaron para cubrir las plazas vacantes por depuraciones, exilios o fallecimientos de catedráticos.

**Otras actividades y méritos.** Miembro de la Asamblea Nacional Consultiva en la dictadura de Miguel Primo de Rivera en 1929. Consiliario de la Institución para la Enseñanza de la Mujer en 1933.

**Principales obras:**

*Prolegómenos del Derecho. El derecho, la persona y el estado*, Valencia, 1898.

*Estudio biográfico de D. Gregorio Mayans y Ciscar*, Madrid, Academia de Legislación y Jurisprudencia, 1911.

*Organización de Tribunales y reforma del procedimiento de negocios de comercio*, Valencia, Sociedad Económica de Amigos del País, 1914.

*Programa de Instituciones de Derecho Romano*, Valencia, 1918.

*Introducción al estudio de Instituciones de Derecho Romano*, Valencia, 1919.

**ROSA Y LÓPEZ, Simón de la  
(1846-1915)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan de la Rosa, maestro de instrucción primaria, y María del Rosario López, nació en Jerez de la Frontera (Cádiz), el 8 de noviembre de 1846. Falleció en Sevilla, el 14 de febrero de 1915.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Segunda Enseñanza de Osuna (1864). En la Universidad de Sevilla se licenció en Derecho (1871) y en Filosofía y Letras (1874). Allí obtuvo el doctorado en Filosofía y Letras (1874). En la Universidad Central se doctoró en Derecho Civil y Canónico (1878), tras defender el tema: *Desheredación. Casos en que procede. Su juicio crítico*.

**Carrera académica.** En 1874 fue nombrado por el claustro de la Facultad de Filosofía y Letras de la Hispalense sustituto personal de los catedráticos de “Literatura clásica griega y latina” y de “Literatura general y española”. En 1879, previa oposición, fue designado profesor auxiliar gratuito de la Facultad de Derecho sevillana. Enseñó “Derecho Romano”, “Derecho Canónico”, “Disciplina eclesiástica” y “Derecho político y administrativo”. En 1886 fue nombrado catedrático numerario de “Derecho político y administrativo” de la Universidad de Sevilla, por oposición. En 1900, tras la separación de la cátedra, se encargó de la enseñanza de la materia jurídico-política.

**Cargos académicos.** Tuvo a su cargo la biblioteca de la facultad desde su nombramiento como auxiliar hasta ser nombrado secretario (1885).

**Otras actividades y méritos.** Miembro del Colegio de Abogados de Sevilla (1873), del que llegó a ser decano. Académico de la de Buenas Letras y de la

MPHS/ECA

de santo Tomás de Aquino de Sevilla. Oficial primero de la Biblioteca Colombina. Socio fundador del Ateneo de Sevilla. Participó en los congresos católicos de Zaragoza, Sevilla y Tarragona. Director del periódico *El Oriente* y colaboró con la revista *Bética*. Participó en la redacción de un informe sobre reformas en la enseñanza (1881) y sobre el mejoramiento de bienestar de las clases obreras (1884). Vocal en el tribunal de oposiciones a notarías vacantes en la provincia de Sevilla, vocal de la comisión que entendió en esta provincia de lo concerniente a la exposición histórica-americana de Madrid, asesor del Ayuntamiento para el cuarto centenario. Vocal de la comisión de estadística.

**Principales obras:**

*Importancia del método para estudiar el derecho.* Discurso leído en la Universidad Literaria de Sevilla con motivo de la apertura de las Academias de Derecho en el curso 1888-89, Sevilla, Imp. E. Rasco, 1888.

*Libros y autógrafos de d. Cristóbal Colón.* Discursos leídos ante la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en la recepción pública de..., Sevilla, Imp. E. Rasco, 1891.

“El itinerario de don Hernando Colón y su Vocabulario Topográfico de España”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, X (1906), pp. 106-118 y 260-274.

*El lugar en que se dio la batalla del Guadalete.* Estudio histórico, Sevilla, Imp. de Izquierdo, 1911.

SM

**ROSELL Y LLOSA, Jacinto  
(1806-1871)**

**Datos biográficos.** Nació en Tortosa (Tarragona) el 27 de mayo de 1806 y murió el 6 de mayo de 1871.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller en Teología y Cánones (1828). Ob-

tuvo la licenciatura en Derecho Canónico por la Universidad de Cervera (1832). Se le conmutó el bachiller y licenciatura en Cánones por los mismos grados en la Facultad de Jurisprudencia (1843). Se doctoró en Derecho en la Universidad de Valencia.

**Carrera académica.** En 1832 fue nombrado catedrático en la Universidad de Valencia de “Historia y elementos del Derecho Canónico”. Fue repuesto varias veces en su cátedra. Primero, por haber sido nombrado canónigo doctoral en la Catedral de Tortosa (1832) y después por ser apartado de su puesto tras los sucesos de septiembre de 1840 que llevaron a Espartero a la Regencia. De ahí que ejerza su labor entre mayo de 1834 y septiembre de 1840 y, después, a partir de octubre de 1843. En 1856 consiguió la cátedra de ascenso sin que conste haber obtenido la de término pese a solicitarlo en varias ocasiones.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia (1870).

**Otras actividades y méritos.** Canónigo doctoral de la Catedral de Tortosa (1832).

**Principales obras:**

*Discurso sobre la unidad de la Iglesia Católica*, Valencia, 1854.

ECA

**ROSENDE Y CANCELA, Fernando  
(1803-1886)**

**Datos biográficos.** Hijo de Pedro Vicente Rosende y María Francisca Cancela y Deán, nació en Fefiñanes (Pontevedra) el 28 de agosto de 1803. Se casó en segundas nupcias con Josefa Parga Torreiro. Murió el 15 de julio de 1886 en Santiago de Compostela.

**Formación.** Obtuvo el bachiller en Filosofía (1819) y el de Jurisprudencia

(1823) por la Universidad de Santiago. Allí también se licenció y doctoró en Derecho (1825). Recibió el grado de bachiller en Cánones (1827).

**Carrera académica.** Realizó varias sustituciones de cátedras nada más obtener el doctorado, empezando a desempeñar la cátedra de “Instituciones civiles” en 1825. Accedió a la cátedra de “Derecho Romano” en la Universidad de Santiago de Compostela en 1830. En 1845 fue nombrado catedrático de “Prolegómenos del Derecho, Historia y Elementos de Derecho Romano”. Tras un altercado con estudiantes y, al no contar con el apoyo de la Universidad, se jubiló en 1886.

**Cargos académicos.** Síndico fiscal de la Universidad (1830). Secretario (1845) y decano (1869) de la Facultad de Derecho, vicerrector (1852 y 1861), vocal del Consejo de disciplina de la Universidad (1846) y rector en funciones (1852) de la Universidad de Santiago.

**Otras actividades y méritos.** Procurador síndico personero de la ciudad de Santiago (1823) y secretario de la comisión de revisión de agravios (1827). Abogado de los Reales Consejos (1829). Académico de mérito de la Academia literaria de instrucción primaria (1843). Gran Cruz de Isabel la Católica (1876)

**Principales obras:**

*Las mejores leyes no harán feliz a un pueblo sin costumbres y únicamente creando y perfeccionando éstas serán respetadas aquéllas y se consolidará la existencia moral y política de las naciones.* Discurso pronunciado en la solemne inauguración de los estudios de la Universidad literaria de Santiago el 1º de octubre de 1856, Santiago de Compostela, 1856.

**ROSÓN LORENZANA, Manuel  
(1806-1867)**

**Datos biográficos.** Nació en Caboalles de Arriba, Laciaña (León) el 17 de diciembre de 1806 y falleció en Oviedo el 12 de enero de 1867. Viudo de su primer matrimonio con Luisa Castañira, contrajo nuevas nupcias con Clotilde Páez Centellas y Matas Vigil.

**Formación.** Recibió los grados de bachiller en Cánones (1831) y en Leyes (1832) en Alcalá de Henares. Obtuvo la licenciatura en Derecho (1835) en la Universidad de Alcalá de Henares. Finalmente, consiguió el título de doctor en Derecho por la Universidad de Madrid (1840).

**Carrera académica.** En 1845 comenzó su carrera universitaria como regente agregado de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central. En 1856 obtuvo la cátedra de “Historia e instituciones de Derecho Romano” de la Universidad de Salamanca. En 1860 se le concedió la cátedra vacante de “Derecho Romano” en la Universidad de Oviedo. No ejerció el puesto durante mucho tiempo, ya que en 1865 cesó del mismo al jubilarse debido a su delicada salud.

**Cargos académicos.** Ejerció numerosos cargos en la Universidad de Alcalá de Henares, como el de bibliotecario (1829), Oficial Mayor de la Contaduría (1837) y Secretario de la Junta de Hacienda del (1839). Comisionado para el arreglo del archivo de Alcalá existente en el Ministerio de Gracia y Justicia (1844) y Oficial de la Secretaría de la Universidad Central (1850) llegando al puesto de oficial primero de la Secretaría General (1853).

**Otras actividades y méritos.** Abogado (1836). Comisionado de la Biblioteca Nacional de Madrid para elaborar un índice de obras sobre administración de justicia,

ECA

instrucción pública y relaciones entre la autoridad civil y la eclesiástica debido a sus amplios conocimientos bibliotecarios y su experiencia en el ramo (1852). Oficial auxiliar del Ministerio de Fomento (1853), pasando a Auxiliar octavo de la clase de terceros de ese ministerio (1854).

**Principales obras:**

*Historia del derecho romano escrita en idioma latino por el Sr. Don Juan Gottilier Heineccio y traducida al castellano por Don Manuel Fernández Arango... y por Manuel Rosón Lorenzana*, Madrid, 1845.

ECA

**ROVIRA Y CARRERÓ, Pedro Isaac  
(1870-1936)**

**Datos biográficos.** Nació en Mugar dos (La Coruña), el 31 de enero de 1870 y falleció en Cambados (Pontevedra), el 6 de septiembre de 1936.

**Formación.** Consiguió el título de bachiller en el Instituto de Pontevedra (1885). En la Universidad de Santiago se licenció (1891) y doctoró (1893) en Derecho. El trabajo presentado llevaba por título: *¿Puede servir de base al derecho de castigar la sola consideración de la defensa social?*

**Carrera académica.** En 1895 fue designado auxiliar extraordinario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela. Desempeñó una cátedra de sustitución de “Derecho Penal” desde 1898 y también de otras materias como “Derecho Romano”, “Derecho Canónico”, “Derecho Político”... En 1910 obtuvo por oposición la cátedra de “Derecho Penal” en la Universidad de Santiago de Compostela.

**Cargos académicos.** Representante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago en las sesiones del Congreso

Penitenciario celebrado en Valencia (1909). Secretario de la Facultad (1911). Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela (1935).

**Principales obras:**

*¿Puede servir de base al derecho de castigar, la sola consideración de la defensa social?* Discurso leído en el ejercicio de grado de doctor en Derecho, Santiago de Compostela, 1894.

*Curso de Derecho Penal*, Santiago de Compostela, 1912.

*Curso de Derecho Penal, 2. De la ley penal*, Madrid, 1916.

*Doña Concepción Arenal: su labor científica desde los puntos de vista penal y penitenciario: notas para un discurso crítico.* Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1926 a 1927, Santiago de Compostela, 1926.

“Delincuencia gregaria”, *Boletín de la Universidad de Santiago de Compostela*, 3/9 (1931), pp. 3-27.

ECA

**ROYO VILLANOVA, Antonio  
(1869-1958)**

**Datos biográficos.** Hijo de Mariano Royo Urieta, ingeniero y diputado, y de María Pilar Villanova Perena, nació en Zaragoza el 12 de junio de 1869. Contrajo matrimonio con Consuelo Fernández-Cavada Bustamante, con quien tuvo cinco hijos. Murió en Madrid, el 7 de noviembre de 1958.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en 1885, en el Instituto de Zaragoza. En la Universidad de Zaragoza se licenció en Derecho en 1890. En la Universidad Central alcanzó el grado de doctor un año después con un ejercicio titulado *Los contratos aleatorios en el Código Civil español y en los extranjeros*.

**Carrera académica.** Comenzó en 1892 como profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Desempeñó las cátedras de “Historia general del Derecho español” y “Derecho civil español, común y foral”. En 1895 fue nombrado catedrático numerario de “Derecho Político y Administrativo” por oposición en la Universidad de Valladolid. En 1900 pasó a explicar “Derecho Administrativo” al dividirse en dos esta asignatura. Un año más tarde, pasó a la Universidad de Zaragoza por concurso de traslado a la cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado”. En 1906 pasó nuevamente a la Universidad de Valladolid, por concurso de traslación ocupando la misma cátedra. En 1907 tomó posesión de la cátedra de “Derecho Administrativo”, al pasar por concurso de traslado a la Universidad de Valencia. Fue jubilado en junio de 1936.

**Otras actividades y méritos.** La Real academia Jurídico-práctica Aragonesa le otorgó premio por sus trabajos en 1889. Secretario de la Academia Jurídico-Literaria de Zaragoza, de la Real Academia Jurídico-práctica Aragonesa y del Ateneo de Zaragoza. Presidente de la Academia de San Luis de Valladolid. Tomó parte en las deliberaciones del Congreso Católico celebrado en Zaragoza en 1890 y en Burgos en 1899. Individuo de número de la Academia de Ciencias Morales y Políticas desde 1920. Director de los periódicos *Diario de Avisos de Zaragoza* y de *El Norte de Castilla de Valladolid*. Accionista del Teatro Calderón de Valladolid. Miembro del Ateneo vallisoletano.

Diputado por la provincia de Teruel en 1910, 1916 y 1918, adscrito al Partido Liberal. En la primera legislatura de la Segunda República (1931) fue elegido diputado como Agrario independiente por Valladolid. Senador por las provincias de Valla-

dolid, Huesca y Teruel. Director General de Primera Enseñanza en 1913. Vocal de la Comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública en 1914. Ministro de Marina en 1935.

**Principales obras:**

*La regeneración y el problema político*, Madrid, 1899.

*Principios de Derecho administrativo*, 2 vols., Valladolid, 1902-03.

*El problema catalán. Impresiones de un viaje a Barcelona*, 1908.

*Un grito contra el Estatuto. Por la nación única*, Madrid, 1932.

*La Constitución española de 9 de diciembre de 1931 con glosas políticas y apostillas políticas*, Valladolid, 1934.

MPHS

**ROYO-VILLANOVA FERNÁNDEZ-CAVADA, Segismundo (1909-1965)**

**Datos biográficos.** Nació en Valladolid, el 20 de febrero de 1909. Su padre fue un conocido catedrático de Derecho, periodista y político: Antonio Royo Villanova y su madre era Consuelo Fernández-Cavada Bustamante. Casó en únicas nupcias con Guillermina Payá Navarro y tuvieron cinco hijos. Falleció en Madrid el 29 de abril de 1965.

**Formación.** Estudió en el Liceo Francés, de Madrid, donde recibió el grado de bachiller (1925). En la Universidad Central se licenció en Derecho (1928) y obtuvo el grado de doctor (1931) tras haber defendido su tesis *La responsabilidad de la Administración*. Pensionado por la Facultad de Derecho de Madrid (1934) para estudiar en Austria y Alemania. La Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores le concedió una beca de estudios en Norteamérica (1951).

**Carrera académica.** En 1928 fue

ayudante de clases prácticas en la cátedra de “Derecho Político” de la Universidad Central. En 1930 pasó como auxiliar a la cátedra de “Derecho Administrativo”. En 1935 obtuvo, por oposición, la cátedra de “Derecho administrativo” en la Universidad de Santiago. Inmediatamente después pidió la excedencia, continuando la docencia en Madrid. Un año más tarde, la Junta de Facultad le encargó el desempeño de la cátedra de “Filosofía del Derecho”, en el Doctorado en Derecho. Tras el paréntesis de la Guerra Civil, en noviembre de 1939 se hizo cargo de nuevo de la auxiliaría de “Derecho Administrativo” de la Universidad Central. En 1944 fue nombrado profesor auxiliar temporal de “Introducción a la Economía” en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas. Un año después, tras superar la correspondiente oposición, fue designado catedrático numerario de “Derecho administrativo y de ciencias de la Administración”, en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid.

**Cargos académicos.** Vicesecretario de la Facultad interino (1936). Secretario de la nueva Facultad de Ciencias Políticas y Económicas (1944) y decano accidental (1948). Rector de la Universidad de Madrid (1956).

**Depuración.** En septiembre de 1937 fue separado del servicio por el Gobierno de la República, debido a un proceso de purificación política en el que se valoró negativamente su papel político activo a favor de la República durante el Frente Popular. También fue inhabilitado para cargos directivos y de confianza.

**Otras actividades y méritos.** Miembro de la Comisión Jurídica Asesora (1931) y adscrito a la Secretaría técnica de la misma. Oficial letrado del Congreso de los Diputados en las Cortes (1932). Miembro electo de la Real Academia de Ciencias Morales y

Políticas. Consejero de *El Norte de Castilla*. Oficial de la Secretaría de las Cortes y jefe de Administración. En la Guerra Civil fue alférez provisional de Artillería y combatió en las filas sublevadas. Le fue encargado el mando de la Sección de fusiles ametralladoras perteneciente al Primer Sector de Fronteras. Se licenció como alférez (1939). Fue galardonado con el Premio Calvo-Sotelo por su obra *Problemas del régimen jurídico municipal* (1944). Consejero de las sociedades Unión Alcohólica de Madrid y El Norte de Castilla, de Valladolid (1947). Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional (1951). Procurador en las Cortes Españolas (1951). Consejero del Reino (1956). Jefe superior de la Administración civil y oficial 1º del Cuerpo de oficiales letrados de la Secretaría de las Cortes Españolas (1959). Sucedió a su padre como académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1960). Embajador en Viena (1964).

#### **Principales obras:**

*La responsabilidad de la Administración*, tesis doctoral, Madrid 1933.

“El Estado integral”, *Revista de Derecho Público*, 45 (1935), 39 pp. Separata independiente por Imp. Galo Sáez, Madrid, 1936.

*Elementos de Derecho administrativo*, Valladolid, Imp. Castellana, 1940.

*Problemas del régimen jurídico municipal*, Madrid, Diana Artes Gráficas, 1944.

*La idoneidad de los funcionarios públicos*. Discurso correspondiente a la apertura de curso académico 1946-1947, Madrid, Universidad de Madrid, 1946.

*Aspectos de la reforma administrativa: discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Madrid, 1960.

JMPM



**RUBIO SACRISTÁN, José Antonio  
(1903-1995)**

**Datos biográficos.** Hijo de Isidoro Rubio Gutiérrez, industrial y senador, y Josefina Sacristán Noriega, nació en Zamora el 17 de febrero de 1903. Casado con Teresa Tío Montes de Oca, con quien tuvo cinco hijos. Murió en Valladolid el 2 de junio de 1995.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Zamora (1920). Estudió Derecho en Madrid y vivió en la Residencia de Estudiantes donde trató a Dalí, Buñuel, García Lorca (que le dedicó el poema "Muerte de Antoñito el Camborio"). Estudió alemán en Estrasburgo (1920) y estuvo en Friburgo de Brisgovia, donde hizo el doctorado (1922). Obtuvo el grado de doctor en Derecho por la Universidad Central (1926). Vinculado al Centro de Estudios Históricos (1927), colaboró con el *AHDE*.

**Carrera académica.** En 1929 fue nombrado catedrático de "Historia del Derecho" de La Laguna. En 1931 pasó a la Universidad de Sevilla. Durante ese tiempo realizó estancias de investigación en la Universidad de Columbia y en la London School. En 1944 se encargó de la cátedra de "Historia del Derecho" de la Universidad de Granada. En 1948 se incorporó a la Facultad de Derecho de Valladolid, donde se jubiló en 1973.

**Cargos académicos.** Secretario de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (1932). Durante 14 años fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid.

**Depuración.** En septiembre de 1937 fue separado de la cátedra por orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado. Reintegrado al servicio "mediante depuración" por Orden Ministerial de enero de 1944.

**Otras actividades y méritos.** Parte del consejo de dirección del diario "El Nor-

te de Castilla". Consejero de Iberduero. Director gerente de la empresa de cementos Hontoria. Académico de número de la Real academia de la historia (1984).

**Principales obras:**

"Donationes post obitum y Donationes reservata usufructu en la Edad Media de León y Castilla", *AHDE*, 9/1932, pp. 1-32.

"Werner Sombart y la Teoría Histórica de la Economía", *Revista de Estudios Políticos*, 3-4/1941, pp. 487-516.

"La España Imperial de Carlos V y su Economía", *Moneda y Crédito*, 9/1944, pp. 60-68.

"Historia económica y teoría económica", en VV. AA., *Cuestiones históricas y actuales de la Economía Española*, Bilbao 1957, pp. 191-204.

*Una crisis en la ciencia histórica.* Discurso leído el día 26 de abril de 1987 en el acto de su recepción pública, Madrid, Real Academia de la Historia, 1987.

MMN

**RUEDA NEIRA, Ramón Ramiro  
(1840-1904)**

**Datos biográficos.** Nació en Lamaquebrada (Lugo) en 1840, murió en Madrid el 3 de mayo de 1904. Casado con Eladia de Andrés García.

**Formación.** Obtuvo el título de bachiller en Artes en el Instituto de Monforte (1858). En Santiago consiguió el grado de bachiller en Derecho Civil (1862). Continuó sus estudios en la Universidad Central, donde logró el grado de bachiller en Derecho Administrativo (1864), el de licenciado en Derecho Civil y Canónico y en Derecho Administrativo (1864) y el de doctor en Derecho Civil y Canónico (1865), tras defender el tema *Exposición histórica del retrac-to en general y examen crítico de las leyes de España sobre esta materia.*

**Carrera académica.** Comenzó en 1866 como auxiliar de la Facultad de Derecho en Santiago. Un año más tarde, fue designado catedrático numerario de la asignatura de “Derecho Mercantil y Penal” de la Universidad de Santiago, en virtud de oposición. Desempeñó además la cátedra de “Instituciones de Hacienda Pública” desde 1873; e impartió la misma asignatura en los estudios correspondientes a la carrera del Notariado en 1882. En 1903 fue nombrado por concurso para ocupar la cátedra de “Estudios superiores de Derecho Penal y Antropología criminal” en la Universidad Central.

**Otras actividades y méritos.** Oficial del Ministerio de Fomento (1864) y Oficial de la Administración de Hacienda Pública de Guadalajara (1867). Fue socio de número de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago en la que desempeñó los cargos de Vice Secretario (1869), Secretario (1871), Vicedirector (1886) y Director (1890). Socio Honorario de la Academia compostelana de jurisprudencia; Académico de Honor de la Academia granadina de Jurisprudencia y Legislación; Académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid; Socio corresponsal de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga; Socio de mérito de la Sociedad económica de Almería; Socio corresponsal de la Real Sociedad económica montillana de amigos del País. Jefe Superior de la Administración Civil (1890). Gran Cruz de Isabel la Católica (1894).

**Principales obras:**

*Exposición histórica del retracto en general y examen crítico de las leyes de España sobre esta materia*, Madrid, Imp. del Colegio de Sordomudos y de Ciegos, 1867.

*Nociones de Derecho penal con relación al jurado*, Santiago, Est. Tip. de El Diario, 1875.

*Código penal explicado (Apuntes ordenados en forma de lecciones)*, Santiago, Imp. de El Diario, 1887.

*Elementos de Derecho penal*, Santiago, Imp. José M<sup>a</sup> Paredes, 1886. 2<sup>a</sup> ed. 1889; 3<sup>a</sup> ed. 1891; 4<sup>a</sup> ed. 1898.

*Parte artística del Código penal vigente. Estudio teórico práctico de las reglas de aplicación de penas*. Santiago, Imp. Paredes, 1890. 2<sup>a</sup> ed. 1893.

AMLM

**RUIZ CACHUPÍN, Felipe (1806-?)**

**Datos biográficos.** Nació el 1 de mayo de 1806 en Madrid.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller en Leyes por la Universidad de Alcalá de Henares (1825). En la Universidad de Toledo se licenció y doctoró en Leyes (1828).

**Carrera académica.** En 1828 comenzó como sustituto de cátedra de Leyes en la Universidad de Toledo. Meses más tarde obtuvo, previa oposición, la cátedra de “Instituciones Civiles” de la Universidad de Toledo. En 1836 renunció por motivos personales, volviendo en 1848 como catedrático de 7<sup>o</sup> año de Jurisprudencia en la Universidad de Valencia, allí explicó la asignatura “Teoría y práctica de los procedimientos judiciales”. En 1869 le fue concedida la jubilación.

**Cargos académicos.** Secretario y vicesecretario de la Academia (1834).

**Otras actividades y méritos.** Abogado en el Colegio de Abogados de Madrid (1836).

JMPM

**RUIZ DEL CASTILLO Y CATALÁN DE OCÓN, Carlos (1896-1984)**

**Datos biográficos.** Hijo de Enrique Daniel Ruiz del Castillo, magistrado y de

Blanca Catalán de Ocón, nació en San Sebastián (Guipúzcoa) el 1 de abril de 1896. Se casó con María del Pilar Navascués y tuvieron una hija. Falleció en Madrid el 30 de enero de 1984.

**Formación.** Estudió Derecho en las Universidades de Zaragoza, Barcelona y la Central, donde recibió el grado de licenciado (1917) y doctor (1920). Defendió una tesis sobre *La espontaneidad en el derecho*. Fue pensionado por la Universidad de Santiago para “ampliar sus estudios sobre la organización y métodos de enseñanzas de las universidades francesas de Tolosa, Burdeos y París” (1924). También recibió una pensión de la JAE para estudiar “Filosofía jurídica y social y organización universitaria italiana” (1929).

**Carrera académica.** En 1924 fue nombrado, en virtud de oposición, catedrático de “Derecho Político” de la Universidad de Santiago. En 1941 pasó, por concurso de traslado, a la cátedra de “Estudios Superiores de Ciencia Política y Derecho político”, asignatura del periodo de doctorado de la Universidad de Madrid. En 1949, al suprimirse dicha asignatura, fue designado allí catedrático de “Derecho Político”. Se le declaró jubilado en 1966.

**Depuración.** En diciembre de 1938 suscribió su declaración jurada indicando de entrada que “al producirse el Glorioso Movimiento Nacional se hallaba en Madrid como Vocal del Tribunal de Garantías Constitucionales, del que fue destituido en los primeros días de la guerra. Consiguió evadirse recientemente de dicha capital, habiéndose presentado a la Autoridad Militar el día 8 del actual”. En enero la jefatura de la sección de universidades del Ministerio de Educación Nacional acordó que fuera reintegrado “sin perjuicio de que por la Comisión Depuradora correspondiente le sea incoado el oportuno expediente de

depuración”. Ese mismo mes, el juez instructor “designado para la depuración del personal docente de universidades” propuso su admisión sin sanción y en septiembre fue rehabilitado.

**Otras actividades y méritos.** Participó como miembro de tribunal de oposiciones a cátedras (1925). Vocal correspondiente de la sección española de la comisión permanente de Congresos internacionales de Ciencias administrativas (1927). Miembro del *Institut des Sciences administratives de Roumanie* (1929). Ejerció de vocal representante de las facultades de derecho en el Tribunal de Garantías Constitucionales durante la República. Fundador de la Unión Regional de las Derechas en Santiago y colaborador de Acción Española, de la que llegó a ser vicepresidente. Fue director del Instituto Francisco de Vitoria del CSIC y del Instituto de Estudios de Administración Local ya en la dictadura. De obra dilatada, y con un par de tratados de su materia, el derecho político, este jurista conservador, católico y de inclinación tradicionalista fue discípulo y seguidor de la doctrina institucionista de Maurice Hauriou. Representó a España en el Congreso Internacional de Juristas (1951), en encuentros internacionales de Administración Local en Montevideo (1953), San Juan del Puerto Rico (1955), Lisboa (1959) y en el Congreso de Ciencias Administrativas de Roma-Florenia (1959). Profesor del Instituto Social León XIII. Vicesecretario del Instituto de España (1962). Nombrado Presidente del Consejo Nacional de Educación. Consejero de la Comisión permanente del Consejo Superior de Estadística (1966).

**Cargos académicos.** Rector y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago (1939).

**Principales obras:**

*La espontaneidad en el derecho. Ensayo de sociología jurídica*, Madrid, V. H. Sanz

Calleja, 1921, con prólogo de Salvador Minujón.

*El sentido de la cultura a través de la Edad Media, del Renacimiento y del socialismo contemporáneo*, Santiago, Tip. El Eco Franciscano, 1928.

*El buen sentido en la filosofía y la política de Balmes*, Vich, Imp. Portavella, 1950.

“Apuntes fragmentarios para una teoría del selecto”, *Revista Nacional de Educación*, 10 (1950).

*La vida local*, Madrid, Editora Nacional/IEP, 1963 (separata de la 2ª ed. de *El nuevo Estado español*).

*La sociedad de masas como fenómeno contemporáneo y la humanización de las masas*, 1964.

SM

### **RUIZ-FUNES GARCÍA, Mariano (1889-1953)**

**Datos biográficos.** Hijo de José María Ruiz-Funes Saez, confitero y Manuela García, nació el 24 de febrero de 1889 en Murcia. En 1926 se casó con Carmen Montesinos, con quien se exilió en los Estados Unidos Mexicanos. Falleció en la ciudad de México el 1 de julio de 1953.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Murcia (1903). En la Universidad Central se licenció (1909) y doctoró en Derecho (1912). La memoria doctoral la tituló *El derecho consuetudinario en la huerta y campo de Murcia*.

**Carrera académica.** En 1915, fue nombrado catedrático interino de “Derecho Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. En 1919 ganó dicha cátedra por oposición. En 1932 fue designado profesor de “Procedimiento Penal” en el Instituto de Estudios Penales de Madrid. En 1936 pasó a la situación de excedente al haber sido nombrado ministro

y, posteriormente diputado. Dictó cursos especiales sobre “El suicidio en España”, “El Derecho Penal de los Soviets” y “La criminalidad y las secreciones internas”, en la Universidad de Murcia; y sobre “El jurado”, “Las pruebas objetivas en el proceso penal” y “Psicología y crítica del testimonio” en el Instituto de Estudios Penales de Madrid. Cesó en su cátedra por separación del servicio en febrero de 1939.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho y vicerrector (1932) de la Universidad de Murcia.

**Depuración.** Fue separado del servicio en febrero de 1939. La Orden apareció en el Boletín Oficial del Estado donde se menciona que las “mismas alegaciones que, en general, motivaron las Órdenes de 4 de febrero de actual [se refiere a los antecedentes “completamente desfavorables y en abierta oposición con el espíritu de la Nueva España”], juntamente con las públicas conductas seguidas en el extranjero por algunos de los Profesores que se mencionarán, obligan a este Ministerio a continuar su labor depuradora, separando definitivamente del servicio a Catedráticos universitarios, sobre los que no pueda haber discrepancia, calificándolos como enemigos de España, sin perjuicio de seguir un procedimiento cuidadoso para los que no puedan ser considerados como tales, inmediata e indiscutiblemente.”

**Exilio.** Terminada la Guerra Civil, entregó las instalaciones de la Embajada de España a las autoridades belgas para que éstas se la entregaran al nuevo gobierno español y “se traslada con la familia a la Panne, en espera de tomar una decisión, ya que el grueso de los republicanos habían abandonado España, se habían asentado en Francia y a partir de febrero se empezaban a asilar en distintos países principalmente de América Latina.” Su primer destino fue

La Habana, donde viajó en enero 1940 para un curso en la universidad. En septiembre de ese año se trasladó a la Ciudad de México donde colaboró con el licenciado Octavio Vejar Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Fue nombrado profesor Honorario de la Escuela de Policía Judicial dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (México). En 1941 fue miembro del Instituto Penal del Colegio de México. Inició también su colaboración en la Secretaría de Educación Pública. Empezaron a “llevarle invitaciones de diferentes universidades de Latinoamérica y Estados Unidos para impartir cursos y conferencias. Colaboraba, además, con ensayos y artículos.

En Brasil, en 1947, le otorgaron el premio “Afranio Peixoto” por su trabajo Criminología de guerra. Participó en la organización de la Unión de Profesores Universitarios Españoles en el Exilio, de la que fue su presidente. También colaboró en la Unión de Intelectuales Españoles en el Exilio y el Ateneo Ramón y Cajal. En el Ateneo Español de México dictó algunas conferencias. En 1950 se incorporó como asesor técnico de la rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México y como profesor de la cátedra de “Criminología” del Doctorado en Derecho. En 1952, fue nombrado investigador científico del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

**Otras actividades y méritos.** Se incorporó al Colegio de Abogados de Murcia (1911). Delegado de España en la Conferencia de Madrid de la *International Law Association* (1913). La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas le concedió un premio por su trabajo “Derecho consuetudinario y economía popular de la Provincia de Murcia” (1914). También recibió el premio Mariano de Cavia (1916) y “César Lombroso” (1927). Miembro honorario de

la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid y del Instituto de Estudios Penales. Ingresó al Partido Acción Republicana (1928), que se convertiría en Izquierda Republicana (1934). Diputado a Cortes por Murcia (1931). Vocal de la Comisión Jurídica Asesora del Ministerio de Justicia. Miembro de la Comisión Parlamentaria que redactó la Constitución de la República Española. Diputado a Cortes por Bilbao (1936). Ministro de agricultura y justicia (1936). Encargado de Negocios de España en Varsovia (marzo-junio de 1937). Embajador de España en Bruselas (julio de 1937 a marzo de 1939).

Colaborador de distintos periódicos (*La Nación*, Buenos Aires y *El Liberal*, Madrid) y revistas: *RGLJ*, *Revista de los Tribunales*, *Revista de Derecho Privado*, *Revista de Derecho Público*, *RJC*, *Revista Jurídica de Barcelona*, *Revue Internationale de Droit Pénal*, *Revue de Droit Pénal et de Criminologie*, *Monatsschrift für Kriminalpsychologie*, *Archivio di Antropologia Criminale*, *La Giustizia Penale*, *Rivista di Psicologia*, *Revista de Criminología*, *Revista Penal Argentina* y *Archivos de Medicina Legal*, *Revista Bimestre Cubano* y *Revista de Medicina Legal*.

**Principales obras:**

*El derecho consuetudinario en la huerta y campo de Murcia*, Murcia, Imp. Sucesores de Nogués, 1912 (tesis doctoral).

*El derecho penal de los soviets*, Buenos Aires, 1929.

*El derecho penal y las doctrinas constitucionales*, Barcelona, 1931.

*El delincuente y la justicia*, Buenos Aires, Losada, 1943.

*Evolución del delito político*, México, Editorial Hermes, 1945.

EEMC

# S

## **SABAU Y LARROYA, Pedro (1807-1879)**

**Datos biográficos.** Nació en Tamarit de Litera (Huesca), en 1807. Estaba casado y tenía al menos un hijo, José Sabau. Era sobrino de un conocido canónigo de la colegiata de San Isidro, en Madrid, que luego fue arcediano en la catedral de Zaragoza y también académico de la Historia, José Sabau y Blanco. Éste pudo haberle introducido en aquella institución, de la que fue más tarde secretario. Murió el 3 de agosto de 1879.

**Formación.** Realizó sus estudios de Filosofía en el colegio de Escuelas Pías de la villa de Tamarite de Litera (Aragón) y más tarde en el Real Estudio de San Isidro (Madrid). Acabó sus estudios obteniendo el grado de bachiller en Filosofía. Consiguió el grado de licenciado y doctor en Jurisprudencia (1826) en la Universidad Central.

**Carrera académica.** En 1846 fue nombrado catedrático de “Derecho Internacional” en la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central (1855).

**Otras actividades y méritos.** Oficial 1º de la Secretaría de Interpretación de Lenguas, agregada al Ministerio de Estado (1826). Abogado de los Reales Consejos, se incorporó al Colegio de Abogados de la Corte (1833). Personalidad invitada en la junta extraordinaria de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País

(1835). Secretario de la Real Academia de la Historia (1845). Director de Instrucción Pública (1860). Ingresó en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas como académico de número (1879).

### **Principales obras:**

*Ilustración de la ley fundamental de España que establece la forma de suceder en la Corona y exposición de los derechos de las Augustas hijas del Señor don Fernando VII*, Madrid, Imp. Real, 1833.

*Historia del reinado de los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel*, Madrid, Imp., Librería y Fundación de Rivadeneira y Compañía, 1846.

*Discurso leído en la solemne inauguración de los estudios en la Universidad Central*, el 1 de octubre de 1847, Madrid, Imp. de La Publicidad, 1847.

*Programa de derecho internacional, asignatura del año octavo de la Facultad de Jurisprudencia*, Madrid, 1853, Imp. de Manuel Minuesa.

*Del Estado social en relación con los progresos de la ilustración y de las Ciencias*, Discurso leído en la solemne inauguración de los estudios en la Universidad Central, el 18 de abril de 1854, Madrid, Imp. de José María Ducazal, 1854.

JMPM

## **SACRISTÁN COLÁS, Antonio (1902-1986)**

**Datos biográficos.** Nació en Madrid el 9 de octubre de 1902. Hijo legítimo del



profesor mercantil Antonio Sacristán y Zavala y de Dolores Colás y Arias. Vivió en un ambiente liberal. Su padre era directivo de una cadena de periódicos de izquierda: *El Liberal* y *El Heraldo*, entre otros. Se casó en 1932. Murió en la Ciudad de México, el 24 de octubre de 1986.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de San Isidro en Madrid (1918). Cursó algunas asignaturas para la carrera mercantil en la Escuela Central Superior de Comercio (1915). Consiguio el grado de contador mercantil (1919). Se graduó como licenciado en Derecho por la Universidad Central (1923), obteniendo el Premio de la Fundación Montalbán. También en dicha universidad se doctoró en Derecho (1926).

**Carrera académica.** En 1928 sacó la plaza de catedrático de “Derecho mercantil” en la Universidad de Santiago en virtud de oposición por turno de auxiliares. En 1928, pidió la excedencia voluntaria y disfrutó una pensión de la Fundación Montalbán para la ampliación de estudios de Derecho mercantil en el extranjero. En 1928 se trasladó a la Facultad de Derecho de la Universidad Central, como auxiliar adscrito a la cátedra de Derecho mercantil.

**Depuración.** En septiembre de 1937 fue separado del servicio definitivamente, debido a un proceso de purificación política en el que se valoró negativamente su papel político activo a favor de la República durante el Frente Popular. También fue inhabilitado para cargos directivos y de confianza.

**Exilio.** Acabada la guerra civil, se exilió primero a París y después de México. Recién llegado a México, fue nombrado asesor de la Comisión Nacional Bancaria. Enseguida se vinculó a la Universidad Nacional Autónoma de México, donde fue profesor de “Teoría del Derecho Económico y Teoría Monetaria”, así como de “Títulos

y operaciones de crédito”. Fue profesor de “Desarrollo económico” (1970) y profesor emérito de la Universidad Anáhuac. Profesor emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México (1985). Su sólida experiencia académica y política le permitió ayudar al desarrollo económico del país. Fundó con algunos mexicanos y sin capital español alguno, la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, SOMEX, de la que fue director general y consejero delegado (1940). Director general del Banco Mexicano (1958). Presidente del “Centro Interamericano de Documentación y Análisis” (1977). Director del CIDE (1979). Miembro fundador de la Academia Mexicana de Economía Política (1985).

**Otras actividades y méritos.** Oficial de segunda clase del Cuerpo de Contabilidad del Estado, por oposición, en situación de excedente. Tras el Pacto de San Sebastián fue invitado por Sánchez Román a entrar en la política (1930). Realizó una delicada primera misión en Burgos, la que algunos llamaron la Conspiración de Burgos o de Alcalá Zamora, donde sería detenido y encarcelado. Permaneció incomunicado dos meses en la Prisión Provincial de Burgos. Invitado a entrar a la política activa, tras instaurarse la II República Española (1931-1939) fue diputado constituyente por Cáceres, por el partido Acción Republicana. Nombrado por Indalecio Prieto director general de Aduanas (1931). Fue también consejero de CAMPSA en representación del Estado y director general de Obras Hidráulicas. Secretario general del Consejo Nacional Bancario (1932).

Durante el Bienio derechista y tras el triunfo del Frente Popular, fue reticente a colaborar con la República, que desde hacía tiempo tomaba derroteros que no le gustaban. Se dedicó entonces a su despacho profesional de abogados. Colaboró activa-

mente con Sánchez-Román en el Partido Nacional Republicano, del que pasó a ser secretario general. Cuando los comunistas entraron en el Frente Popular, el Partido Nacional Republicano decidió retirarse de él y no se presentó a las elecciones, con lo que Sacristán dejó su escaño de diputado y volvió a su puesto de director del Consejo Nacional Bancario.

Cuando se produjo la sublevación militar, se puso a disposición de Negrín, que entonces era el ministro de Hacienda. Éste le encomendó varias delicadas misiones en el extranjero, casi siempre vinculadas a la política monetaria. El Consejo Superior Bancario se convirtió en Comisaría de Banca, por lo cual fue nombrado comisario de Banca y, más adelante, director general del Tesoro. Al final de la guerra el ministro de Hacienda Méndez Aspe le nombró subsecretario de Hacienda. Al terminar la guerra se exilió a París, donde estuvo unos meses. Allí trabajó en una oficina del Gobierno republicano en el exilio y se dedicó a liquidar cosas de la guerra.

#### **Principales obras:**

*Principios esenciales del crecimiento económico, Moneda y Crédito*, Madrid, 1973.

*Teoría económica*, México 1977.

*La situación económica mundial y México. Las cuestiones que suscita el intercambio de petróleo*, México, CIDE, 1980.

*Inflación, desempleo y desequilibrio comercial externo*, México, CIDE, 1982.

*Keynes ante la crisis mundial de los ochenta*, México, Siglo XXI, 1985.

JMPM

### **SALDAÑA Y GARCÍA-RUBIO, Quintiliano (1878-1938)**

**Datos biográficos.** Hijo legítimo de Amancio Saldaña, abogado, y de Florentina

García Rubio. Nació en Saldaña (Palencia) el 13 de abril de 1878. Murió a causa de las penalidades padecidas y de inanición el 12 de octubre de 1938 en el Madrid republicano, en la sede diplomática de Cuba.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes por el Instituto de León (1892). Realizó los estudios de Derecho en las universidades de Oviedo y Valladolid, donde recibió el grado de licenciado (1897). Se doctoró en Derecho en la Universidad Central (1901) con la tesis titulada “¿Qué es la pena?”. Recibió una beca del Gobierno español para ampliar estudios de Derecho penal en la Universidad de Berlín (1909), donde comenzó a interesarse por la Criminología, en el Instituto de Criminología de aquella ciudad. Continuó sus estudios en el Instituto Solvay de Bruselas, en el Instituto Superior de Filosofía de Lovaina, y en las universidades de Ginebra, Londres, Oxford, Lisboa y París.

**Carrera académica.** En 1908 fue nombrado catedrático por oposición, turno libre, en la asignatura de “Derecho penal”, en la Universidad de Santiago. Ese mismo año se trasladó por concurso a la Universidad de Sevilla. En 1911 ganó por oposición la cátedra de “Estudios Superiores de Derecho penal y Antropología criminal”, en el doctorado de la Universidad Central. En 1913 fue nombrado profesor titular del Instituto Español Criminológico y, en 1918, de “Derecho Penal” de la Escuela de Criminología, de la que posteriormente llegaría a ser director.

**Depuración.** En septiembre de 1936 fue separado del servicio activo a consecuencia del comienzo de la guerra y de su desaparición. Intentó conseguir, sin lograrlo, un salvoconducto para huir de España. Estaba amenazado de muerte. Se refugió desde el comienzo de la guerra en la Embajada de Cuba. Su casa fue desvalijada y

destruida completamente su biblioteca, una de las más completas de España en su especialidad. Ramón Estalella, que dirigía la legación diplomática de Cuba, realizó gestiones infructuosas para conseguir su salida de España. Por decreto, en enero de 1937, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes acordó declararlo separado definitivamente del servicio activo.

**Otras actividades y méritos.** Por real orden se creó, a iniciativa suya, el Museo-Laboratorio de Criminología de la Universidad Central (1911). Vicepresidente de la Comisión asesora de reforma de las prisiones y organización del trabajo penitenciario, del Ministerio de Justicia (1915). Colaboró activamente en la preparación de un proyecto de ley sobre sindicación, leído en el Senado (1919). Se trasladó a París para dar una conferencia y después a Roma para asistir a un Congreso Internacional de Sociología (1924). Asistió al Cincuentenario de la Facultad de Derecho de Lyon, donde le fue conferida la investidura de doctor *honoris causa* (1926). Delegado del Ministerio de Gracia y Justicia al primer congreso de la Asociación Internacional de Derecho Penal, celebrada en Bruselas (1926). Fue vocal permanente de la Comisión General de Codificación.

Diputado a la Asamblea consultiva, entre los representantes por derecho propio (1927-1930). Comendador de la Orden de la Estrella concedido por el rey de Rumanía (1928). Colaborador principalísimo en la redacción del código penal de la II República. (1932). Vocal del tribunal de oposiciones e ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado (1934). Perteneció a la Unión Internacional de Derecho Penal y a la Sociedad Internacional de Economía y de Derecho Comparado. Fundó la Asociación Internacional de Derecho Penal, con sede en París (1934).

**Principales obras:**

*La antropología criminal y la justicia penal*, Madrid, Hijos de Reus Editores, 1915. 99 pp.

*Infracción y responsabilidad*, Madrid, Editorial Reus, 1920. 735 pp.

*Nueva penología (penas y medidas de seguridad)*, Madrid, Editorial Hernando, 1931. 627 pp.

*Biotipología criminal. Última fórmula de la antropología criminal*, Madrid, 1935.

JMPM

**SALOM ANTEQUERA, Salvador  
(1881-1948)**

**Datos biográficos.** Nació en Valencia el 18 de febrero de 1881. Su padre era Salvador Salom Puig, catedrático de derecho, y su madre Josefa Antequera y Ballester. Falleció el 8 de mayo de 1948.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Valencia (1897). En la Universidad de Valencia se licenció en Derecho (1903) con premio extraordinario. En la Universidad Central consiguió el grado de doctor (1904).

**Carrera académica.** En 1905 fue nombrado auxiliar interino en la Universidad de Valencia. Como tal, explicó “Derecho Canónico”, “Derecho Romano” y “Derecho Natural”. En 1917 fue nombrado auxiliar numerario por oposición de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. Un año más tarde, ganó por oposición la plaza de catedrático de “Derecho civil especial y común” en la Universidad de Murcia, pero solicitó poder ocupar la cátedra vacante en Valencia, permuta que le fue concedida.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Valencia fue nombrado vicerrector (1929). Decano de la Facultad de Derecho (1933 y 1939).

**Depuración.** En diciembre de 1936 fue separado de su cátedra, pasando la guerra como refugiado en el Consulado de Colombia. En agosto de 1939 fue rehabilitado en su cargo de catedrático de “Derecho civil español” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, sin sanción alguna.

**Otras actividades y méritos.** Perteneció a la Unión Monárquica Nacional y como afiliado a ella fue elegido concejal en las elecciones de abril de 1931. Como no hizo ninguna adhesión a la República, tuvo que renunciar a la concejalía. Fue uno de los fundadores de Renovación Española en Valencia, donde fue presidente de la sección de jurisprudencia. Fue uno de los firmantes del manifiesto del Bloque Nacional en el que se informaba a la Nación de sus propósitos.

**Principales obras:**

*Bosquejo histórico de las fuentes del Derecho romano escrito y de su codificación: discurso escrito y presentado... para los ejercicios del grado de doctor en Derecho verificados en la Universidad Central el día 8 de noviembre de 1904*, tesis doctoral escrita, Valencia, Imp. de Francisco Vives Mora, 1906.

“¿Tienen personalidad jurídica las asociaciones particulares de fines no lucrativos?”, *Revista Jurídica* n° 690.

“Cuestiones sobre prescripción”, *Revista Jurídica*, n° 695-696 y 698.

*Oposiciones al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento: contestaciones al cuestionario del ejercicio teórico. Tomo 3: Derecho civil, legislación hipotecaria y derecho mercantil*, Madrid, Librería General de V. Suárez, 1924.

*La responsabilidad aquiliana de los propietarios de edificios, arquitectos y contratistas*, Valencia, 1940.

JMPM

**SALOM Y PUIG, Salvador  
(1850-1912)**

**Datos biográficos.** Hijo de Salvador Salom, de profesión labrador y de Dolores Puig, nació en Piles (Valencia) el 5 de febrero de 1850. Falleció el 3 de enero de 1912 en la ciudad de Valencia.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller en el Instituto de Valencia (1868). Cursó y aprobó en el Seminario Conciliar de Valencia los tres primeros cursos de Teología (1870). En la Universidad de Valencia se licenció en Derecho Civil y Canónico (1876). Alcanzó el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico por la Universidad Central (1877) con la tesis *Fundación de la iglesia por Jesucristo, sus propiedades y notas por las que puede distinguirse de las demás sectas que se denominan cristianas*.

**Carrera académica.** En 1878 fue nombrado auxiliar gratuito de la Universidad de Valencia. Explicó las asignaturas de “Prolegómenos del Derecho”, “Historia e Instituciones del Derecho Romano” e “Instituciones de Derecho Romano”. En 1881, fue nombrado catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. Desempeñó varias cátedras como la de “Prolegómenos del Derecho, Historia e Instituciones del Derecho Romano”, la de “Historia y Elementos del Derecho Civil Español, Común y Foral”, “Derecho Romano” y “Práctica Forense”. Tras participar en varios concursos, finalmente en 1886 consiguió la cátedra de “Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América” en la Universidad de Valencia. La ejerció hasta 1895, momento en el que la permutó por la cátedra de “Derecho Civil Español, Común y Foral”.

**Cargos académicos.** Secretario (1882) y decano (1911) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia (1882).

**Otras actividades y méritos.** Juez municipal suplente del Distrito de S. Vicente de Valencia (1881). Vocal de tribunales de oposiciones a cátedras. Concejal electo del Ayuntamiento de Valencia (1889). Gobernador Vocal de la Junta del Censo (1894).

**Principales obras:**

*Instituciones de Crédito Territorial*, Valencia, Imp. F. Domenech, 1895.

*Apuntes de Derecho Civil Español*, 2 vols., Valencia, Imp. Federico Domenech, 1896.

*Lecciones Elementales de Derecho Mercantil de España* por S. del Viso, 3ª ed. arreglada al Código de Comercio vigente de 22 de Agosto de 1885 y anotada con las fuentes del Derecho Mercantil de las principales naciones de Europa y América por D. Salvador Salom y Puig, Valencia, Imp. y Librería de Ramón Ortega, 1886.

*Lecciones Elementales de Derecho Civil por S. del Viso (6ª ed.)*, revisada y adaptada al nuevo Código Civil y legislación vigente, 3 vols., Valencia, Librería de Ramón Ortega, 1889.

*Programa de Derecho Civil Español Común y Foral*, Valencia, Imp. F. Domenech, 1897.

MNS

**SALVÁ Y HORMAECHEA, Melchor (1834-1918)**

**Datos biográficos.** Hijo de Jaime Salvá, catedrático de la Universidad Central, y Julia Hormaechea. Nació el 13 de mayo de 1834 en Pamplona (Navarra). Contrajo matrimonio con María de la Concepción Varela Recamán, con quien tuvo cuatro hijos. Falleció el 7 de enero de 1918 en Madrid.

**Formación.** En la Universidad Central obtuvo el grado de licenciado en Derecho Administrativo (1856). Allí también se doctoró en Derecho (1858).

**Carrera académica.** En 1856, en virtud de propuesta del decano de la Facultad de Filosofía y Letras, fue nombrado por el rector de la Universidad Central para el desempeño de la clase de “Derecho político comparado”. En consideración al distinguido lugar que ocupó en la terna elevada por el tribunal de censura de las oposiciones a la cátedra de “Historia general del Comercio y Derecho mercantil” de la Escuela de Comercio de Madrid, por Real Orden de 1858 fue nombrado catedrático de “Economía política y Estadística” vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. En 1860 fue nombrado catedrático numerario de la asignatura de “Elementos de Economía política y Estadística” que se hallaba vacante en la Universidad Central. En 1865 fue nombrado catedrático de “Economía Política y Estadística” de la Universidad de Santiago. En 1867 se le agregó la asignatura de “Derecho Mercantil y Penal” y la cátedra de “Oratoria Forense”. En 1869 se le encargó el desempeño de “Filosofía del Derecho” y “Derecho Internacional”, en la Escuela de Doctorado. Allí se le encargó en 1873 la asignatura de “Derecho Político de los principales Estados”. En 1875 desempeñó la cátedra de “Derecho Político y Administrativo” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. Un año más tarde, tras participar en el correspondiente concurso, ganó la cátedra de “Legislación Comparada” de doctorado, en la Universidad Central. En 1877, por concurso de traslación, pasó a la cátedra de “Elementos de Economía Política y Estadística”. En 1892, se le encargó también la cátedra de “Elementos de Hacienda Pública”. En 1896 decidió pasar a la Universidad de Valencia, a la cátedra de “Economía Política y Hacienda Pública”. En 1903 se jubiló voluntariamente al cumplir la edad reglamentaria.

**Cargos académicos.** Secretario interi-

no de la Facultad de Derecho de la Universidad Central (1864). Secretario de la Facultad de Derecho de la Escuela de Doctor (1871).

**Otras actividades y méritos.** Oficial del Consejo de Estado (1858). Secretario general de la Sociedad Económica de Santiago (1862). Formó parte de la comisión especial para hacer un estudio de la organización y plan de los de la Facultad de Derecho en España. Nombrado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas académico correspondiente (1872). Vocal en tribunales de oposición. Pertenecía a la Concordia Universitaria.

**Principales obras:**

*El salario y el impuesto*, Madrid, 1881.

*Expresión de las ideas económicas en la literatura*. Discursos de recepción del Ilmo. Sr. D. Melchor Salvá y de contestación del Ilmo. Sr. D. Vicente de la Fuente, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 1884.

Con José María Olózaga y Bustamante, *Tratado de Economía Política*, 2 vols., Madrid 1888.

*La bolsa: teoría, historia y práctica*, Madrid, 1899.

*Contrato de trabajo*, Madrid, 1914.

JMPM

**SAMSÓ Y RIBERA, José  
(1830?-1888)**

**Datos biográficos.** Nació en Puigcerdá (Gerona). Vivió buena parte de su vida en Barcelona. Falleció el 15 de agosto de 1888.

**Formación.** Obtuvo en la Academia de Toulouse los grados de bachiller en Jurisprudencia y Filosofía (1851). En la Universidad de Barcelona se licenció en Derecho con premio extraordinario (1854). En la Universidad Central consiguió el grado de doctor en Derecho (1858).

**Carrera académica.** En 1855 inició su carrera docente como sustituto temporal en las cátedras de “Procedimientos y práctica forenses” y “Derecho Mercantil” en la Universidad de Barcelona. En 1863, por oposición, fue nombrado catedrático de “Derecho Romano” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. En los años siguientes, impartió allí las asignaturas “Introducción al estudio del Derecho”, “Principios de Derecho natural”, “Historia y Elementos del Derecho romano”.

**Otras actividades y méritos.** Representó a la Universidad de Barcelona en un congreso de Jurisconsultos que se reunió en Madrid (1863).

**Principales obras:**

*De los pactos sucesorios*. Discurso pronunciado por don José Samsó y Ribera, Madrid, Imp. de Bernabé Fernández Gil, 1858. 10 pp.

*Discursos leídos ante el Claustro de la Universidad de Barcelona en el acto solemne de la recepción del catedrático de Historia y Elementos de Derecho Romano*, Barcelona, T. Gorchs, 1864.

“Consideraciones sobre la influencia de la filosofía pagana en el Derecho romano”, *Escuela* 7 (1865), pp. 161-186 y 241-260.

JMPM

**SAN ROMÁN, Miguel de  
(1805-1868)**

**Datos biográficos.** Hijo de Teodoro San Román y Rosa Cuadras, nació en Toledo el 8 de mayo de 1805. Contrajo matrimonio con Tomasa Ruiz Hierro, con quien tuvo una hija. Falleció en Valladolid el 19 de julio de 1868.

**Carrera académica.** Obtuvo por oposición la cátedra primera de “Instituciones Civiles” de la Universidad de Toledo en



1828. También impartió en la Universidad de Toledo la asignatura de “Derecho Administrativo”. Tras ser clausurada ésta, fue nombrado catedrático de “Derecho Romano” de la Universidad de Valladolid en 1845. Posteriormente enseñó allí las asignaturas de “Continuación del Derecho Romano e Historia elemental” e “Instituciones del Derecho Romano”. En 1867 fue jubilado.

**Otras actividades y méritos.** Fue colaborador de la revista *La Cruz. Revista religiosa de España y demás países católicos*.

**Principales obras:**

Fue codirector, junto con León Carbo-nero y Sol, de la obra colectiva *Legislación española vigente*, editada por Ignacio Boix y publicada en Madrid mediante sucesivos fascículos o cuadernos que fueron apareciendo durante los años cuarenta del siglo XIX.

MCC

**SÁNCHEZ DE CASTRO, Manuel  
(1859-1929)**

**Datos biográficos.** Hijo de Miguel Sánchez Rivas y Micaela de Castro, nació en Béjar (Salamanca), el 4 de agosto de 1859. Falleció el 29 de diciembre de 1929.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de León (1873). En la Universidad Central consiguió el grado de licenciado (1881) y doctor (1885) en Derecho Civil y Canónico. Presentó un discurso sobre el *Concepto y fin del Estado y sus relaciones con el individuo*.

**Carrera académica.** En 1890 ganó la cátedra de “Derecho Natural” en la Universidad de Sevilla, por oposición. En 1904 fue designado, en virtud de concurso de traslación, catedrático numerario de “Derecho Natural” de la Universidad de Zaragoza. Nunca llegó a posesionarse de dicha cáte-

dra, permaneciendo en la Hispalense hasta su jubilación en 1919.

**Cargos académicos.** Vicesecretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla (1893) y secretario de la misma (1899).

**Otras actividades y méritos.** Miembro de la Juventud Católica de Madrid, donde participó en conferencias, seminarios y encuentros. Cofundador de la Liga Católica de Sevilla (1901). Representó a la Universidad de Sevilla en el Centenario de Colón celebrado en Madrid (1892). Director de la revista católica *La Cruz*. Colaborador del entonces católico *El Correo de Andalucía*. Premiado por la mejor poesía, titulada *La última carta*, en los juegos florales de Sevilla (1906).

**Principales obras:**

*Discurso pronunciado en la sesión extraordinaria celebrada en la Juventud Católica de Madrid el 8 de diciembre de 1880*, Madrid, Imp. Maroto, 1881.

*Flores de mayo a la Virgen María: jaculatorias*, Sevilla, Tip. y Lib. Salesianas, 1896.

*Lucha masónica contra la Eucaristía*, discurso pronunciado en el Congreso Eucarístico Nacional Lucense en agosto de 1896 (referido en *La Unión Católica*, 27-VIII-1896).

SM

**SÁNCHEZ GALLEGO, Laureano  
(1878-1945)**

**Datos biográficos.** Hijo legítimo de Domingo Sánchez, labrador, y de Juana Gallego. Nació en Aldeaseca de la Frontera (Salamanca) el 13 de diciembre de 1878. Estaba casado. Falleció en 1945 en Tijuana (México).

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto Cardenal Cisneros de

Madrid (1909). Realizó los cuatro primeros cursos de la licenciatura en Derecho en la Universidad Central, trasladándose después a la Universidad de Zaragoza donde alcanzó el grado de licenciado (1915). En la Universidad Central alcanzó el grado de doctor en Derecho (1916).

**Carrera académica.** En 1917, celebrada la oposición, fue nombrado catedrático numerario de “Instituciones de Derecho romano” en la Universidad de Murcia. Más adelante, se trasladó a una cátedra de “Derecho romano” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

Al estallar la Guerra Civil continuaba como catedrático de Derecho romano en la Universidad de Salamanca. El 14 de noviembre fue nombrado por las autoridades republicanas comisario-rector en esa universidad, así como delegado del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en la Universidad de Murcia, cargos que eran simplemente nominales por las circunstancias de la guerra. Al hacerse con el mando de Salamanca el ejército rebelde, al poco de comenzar la guerra, fue suspendido de empleo y sueldo junto a varios profesores auxiliares de la Universidad de Salamanca, como Luis Portillo Pérez, Agustín Íscar Alonso y Ángel Santo Mirat. Aunque no parece que tuviera filiación política concreta, era conocido por su talante liberal y se le acusó de ser simpatizante de las izquierdas. El 25 de noviembre de aquel año fue confirmada la suspensión por un año de empleo y sueldo a siete docentes, entre los que se encontraba Sánchez Gallego y su auxiliar temporal Luis Domínguez Guilarte.

**Exilio.** Tras la guerra civil, comenzó su exilio en México. Vivió en Aguascalientes, donde enseñó varios años literatura en el Instituto Superior Técnico. Estableció su residencia y vivió sus últimos años en Tijuana (México) donde escribió varios libros.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia (1919).

**Otras actividades y méritos.** Diputado a Cortes (1931), compatibilizando la vida política con la vida académica en la Universidad de Murcia.

**Principales obras:**

*El paterfamilias romano*, tesis doctoral, Salamanca, Imp. de El Salmantino, 1917.

*De la guerra y de su justicia e injusticia*, edición de Francisco Arias de Valderas, colaboración de Laureano Sánchez Gallego, Madrid, 1932.

*La fuerza de la ley penal*, edición de Alfonso de Castro, libro segundo, colaboración de Laureano Sánchez Gallego, Murcia, Sucesores de Nogués, 1933.

*Luis de Molina, internacionalista*, Madrid, 1934.

*El pensamiento vivo de Juan Luis Vives*, Madrid 1944.

JMPM

**SÁNCHEZ MATA, Nicasio  
(1857-1946)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Sánchez Vicente y Manuela Mata Casado, nació en Aldeávila de la Ribera (Salamanca) el 8 de octubre de 1857. Se casó con Isabel Reyes Sobrino. Falleció en 1946, en Salamanca.

**Formación.** Tras obtener el grado de bachiller (1874), fue becado por el obispo para estudiar la licenciatura de Derecho Civil y Canónico en la Universidad de Salamanca (1879). En la Universidad Central se doctoró en Derecho Civil y Canónico (1880) con una tesis titulada *La prescripción moral y jurídicamente considerada. Examen crítico de esta institución de Derecho*.

**Carrera académica.** En 1882 consiguió por oposición plaza de auxiliar en la

Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. En 1888, tras superar la correspondiente oposición, consiguió la cátedra de “Elementos de Derecho Natural” de la Universidad de Salamanca. Se jubiló en 1929.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho (1906) y vicerrector de la Universidad de Salamanca (1924).

**Otras actividades y méritos.** Abogado en ejercicio. Ponente en el Congreso Eucarístico de Lugo, donde interviene con una exposición sobre “La adoración nocturna a Jesús Sacramentado y la fraternidad cristiana” (cf. *El Siglo futuro. Diario católico*, Madrid, 28 de agosto, 1896, p. 2). Miembro de la junta directiva del Centro Eucarístico de Salamanca. Terciario franciscano. Jefe del Círculo Tradicionalista de Salamanca. Director de *El Salmantino* y propietario (1910), órgano del integrismo local. Militante carlista.

**Principales obras:**

*Exposición del derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América*, Salamanca, Imp. D. Vicente Olivas, 1884.

*Nociones de Derecho Usual*, Salamanca, Imp. de Calatrava, 1894. 353 pp.

“La casa de Nazareth”, *La Basílica Teresiana* (15 de mayo, 1899), pp. 139-142.

*El socialismo y la democracia cristiana como sistemas de restauración social. Oración inaugural del curso... de 1907 á 1908*, Salamanca, Francisco Núñez Izquierdo, 1907. 50 pp.

MPHS/CPC

**SÁNCHEZ REINA, Eusebio  
(1849-1918)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Sánchez Arispe, administrador de Correos, y María Presentación Reina, nació en Tijola

(Almería) el 19 de enero de 1849. Falleció en Granada el 25 de octubre de 1918.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes en el Instituto de Almería (1866). En la Universidad de Granada recibió el grado de licenciado en Derecho Civil y Canónico (1871). Allí también se doctoró en Derecho Civil y Canónico (1872), con un discurso titulado *Sobre la influencia del cristianismo*.

**Carrera académica.** En 1872 fue nombrado por el claustro de la Facultad de Derecho de Granada auxiliar del catedrático de “Disciplina eclesiástica” para suplirlo en sus ausencias y enfermedades. Al año siguiente le designaron auxiliar personal del catedrático de “Derecho Romano”. En 1875 desempeñó la cátedra vacante de “Ampliación del Derecho Civil y Códigos españoles” por encargo del rector como auxiliar sin sueldo, y también las cátedras de “Procedimientos judiciales y Práctica forense” hasta su nombramiento de catedrático supernumerario en 1880. Por concurso, ganó finalmente la cátedra de “Historia general del derecho español” de la Universidad de Granada en 1885.

**Otras actividades y méritos.** Senador (1908). Formó parte del Liceo artístico y literario de Granada, abogado fiscal suplente de la Audiencia de Granada, censor de la Academia jurídico filosófica de Granada, presidente del Ateneo científico literario de Granada, presidente del Colegio de abogados de Granada.

**Principales obras:**

*Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1902 á 1903 en la Universidad Literaria de Granada*, Granada 1902.

MMN

**SÁNCHEZ ROMÁN, Felipe**  
(1850-1916)

**Datos biográficos.** Hijo del abogado Mariano Sánchez y de Josefa Román, nació en Valladolid el 20 de agosto de 1850. Casado con Encarnación Gallifa Lombarte, tuvo cuatro hijos. Falleció en Madrid, el 13 de enero, 1916.

**Formación.** En la Universidad de Valladolid se licenció en Derecho Administrativo (1870) y en Derecho Civil y Canónico (1871). Allí también consiguió el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1871) con un ejercicio que versó sobre “Naturaleza, fundamento, especies y efectos de los derechos *in re* y *ad rem*”.

**Carrera académica.** En 1871 regentó una cátedra libre sostenida por el Ayuntamiento de Valladolid de “Legislación mercantil y de aduanas de los pueblos con quienes España tiene más frecuentes relaciones comerciales”. En 1876 fue nombrado catedrático propietario, por oposición, de “Ampliación de Derecho Civil y Códigos españoles” de la Universidad de Granada. En 1884 se le designó titular de la cátedra de “Historia general del Derecho español” de la Universidad Central, por concurso. Un año más tarde se trasladó a la cátedra de “Derecho Civil Español, Común y Foral”, también en la Universidad Central.

**Otras actividades y méritos.** Afiliado al colegio de Valladolid como abogado de pobres (1871). Ejerció también en Granada, Málaga, Madrid y otros. Asesor de Hacienda y regidor síndico del Ayuntamiento de Valladolid. Oficial de segunda clase de Hacienda y encargado del despacho de Oficial letrado en la Administración económica de Valladolid (1872). Abogado titular de la Beneficencia privada de Valladolid (1874). Presidente de la Academia de Jurisprudencia de Granada (1880). Socio de la Real

Sociedad de Amigos del País de Granada (1881). El Claustro electoral de la Universidad de Granada lo eligió senador (1893, 1896, 1898, 1899 y 1901). Subsecretario de Gracia y Justicia (1897). Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia (1897). Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1905). Consejero de Estado (1908). Miembro de las Comisiones de Codificación de Ultramar y General de Codificación. Miembro del Tribunal Internacional de La Haya. Gran Cruz de la Orden de Carlos III. Gran Cordón de la orden francesa de la Legión de Honor.

**Principales obras:**

*Estudios de Derecho civil según los principios, los precedentes y cuerpos legales del antiguo derecho de Castilla, las leyes civiles generales, las especiales de las legislaciones forales, la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia y el Código civil é Historia general de la legislación española* (1879). 2ª ed., reformada, corregida y aumentada, Madrid, Rivadeneyra, 7 tomos en 10 vols. 1889-1912 (hay facsímil, Pamplona, Analecta, 2004-2008).

*La codificación civil en España en sus dos períodos de preparación y de consumación. Estado del derecho civil de España, común y foral, antes y después de la promulgación del Código civil y trabajos preliminares para la formación de algunos apéndices del derecho foral* (1811 a 1890), Madrid, Rivadeneyra, 1890. 127 pp. (hay facsímil, Pamplona, Analecta, 2002).

*Memoria elevada al gobierno de S. M. en 15 de septiembre de 1898 por el fiscal del Tribunal Supremo don Felipe Sánchez Román*, Madrid, Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1898. 300 pp.

*La inmunidad parlamentaria.* Dictamen del fiscal del Tribunal Supremo, D. Felipe Sánchez Román y acuerdo de la Sala de Gobierno del mismo Tribunal con motivo de la

consulta formulada por R. O. de 26 de octubre de 1898, Madrid, Imp. de M. Minuesa de los Ríos, 1898. 31 pp.

*El litigio de límites entre el Ecuador y el Perú ante el Consejo de Estado.* Votos particulares del Excmo. Sr. D. Felipe Sánchez Román, Madrid, Est. Tip. de El Liberal, 1909. XI+129 pp.

CPC

**SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Galo**  
(1892-1969)

**Datos biográficos.** Hijo de Galo Sánchez Rodríguez y Victorina Sánchez Vicente. Nació el 25 de marzo de 1892 en Medina de Rioseco (Valladolid) y murió el 23 de agosto de 1969 en la misma localidad. Perteneció a una familia acomodada de propietarios.

**Formación.** Licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid (1913). Doctor por la Universidad Central (1915).

**Carrera académica.** En 1919 fue designado catedrático numerario por oposición de "Historia del Derecho Español" en la Universidad de Murcia. Meses después se trasladó a la Universidad de Oviedo. En 1921, por permuta, se convirtió en catedrático de la Universidad de Barcelona. En 1931 fue nombrado catedrático por oposición de "Historia General del Derecho" en la Universidad Central. Se jubiló en 1962.

**Depuración.** Fue rehabilitado en su destino sin sanción el 2 de noviembre de 1939 (BOE del 14). Constan declaraciones a su favor de Santiago Magariños y José López Ortiz.

**Otras actividades y méritos.** Colaborador del Centro de Estudios Históricos. Participó activamente en congresos científicos de su especialidad. Especialista en fueros y derecho territorial castellano, fue director de la sección Fueros del Instituto

de Estudios Medievales (1932). Consejero en la Sección de Universidades del Consejo Nacional de Cultura (1932). Consejero de Instrucción Pública durante la Segunda República. Fundador, junto a Claudio Sánchez Albornoz, J. María Ots Capdequí, J. María Ramos Loscertales y Ramón Carande, del *AHDE* que llegó a dirigir (1942). Gran Cruz de la Orden de Alfonso X el Sabio.

**Principales obras:**

*Constitutiones Baiulia Mirabeti*, Madrid, Imp. Clásica Española, Madrid, 1915.

*Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares*, Madrid, JAE, 1919.

*Libro de los Fueros de Castilla*, Barcelona, 1924 (reimp. 1981).

*Curso de Historia del Derecho, Apuntes tomados de las explicaciones de la asignatura del catedrático Don Galo Sánchez. Introducción y Fuentes*, Madrid 1932.

"El fuero de Madrid y los derechos locales castellanos", *El fuero de Madrid*, Madrid, Artes Gráficas Municipales/Archivo de Villa, 1932.

BDS/JDR

**SÁNCHEZ TEJERINA, Isaías**  
(1892-1959)

**Datos biográficos.** Nació en Villarramiel de Campos (Palencia), el 6 de julio de 1892. Estaba casado y tenía al menos un hijo, Juan Antonio, que también fue penalista. Falleció en Madrid el 13 de enero de 1959.

**Formación.** Estudió Derecho con los agustinos en el Colegio Universitario María Cristina de El Escorial. Tras la licenciatura, se formó en primer término en Derecho penal al lado del penalista Jerónimo Montes Luengo. Se doctoró en Derecho en la Universidad Central, con la tesis *Delitos de simple omisión: delitos de comisión por omisión; delitos de omisión espiritual*.

**Carrera académica.** Desde 1915 fue ayudante de clases prácticas de las cátedras de “Derecho penal” y “Antropología criminal” en la Universidad Central. En 1923 fue nombrado catedrático de “Derecho penal” en Oviedo en virtud de oposición, en turno de auxiliares. En 1936 se le concedió la permuta, pasando a ocupar la misma cátedra en la Universidad de Salamanca. En 1941 fue designado titular de la cátedra de “Estudios Superiores de Derecho penal y antropología criminal” del doctorado en la Universidad Central, en virtud de traslado. Al suprimirse en 1949, pasó a la cátedra de “Derecho penal” de la licenciatura.

**Otras actividades y méritos.** Tras la guerra fue nombrado miembro de las comisiones provinciales salmantinas de Beneficencia y de Incautación de bienes (1939). Vocal del Tribunal para represión de la masonería y el comunismo. Perteneció a la comisión para la depuración del personal universitario. Vocal del tribunal para juzgar las oposiciones de juez de paz de Chauen y las de Fiscal de los Juzgados de Paz de Chauen y Alcázarquivir en Marruecos (1941).

**Principales obras:**

*Derecho y procedimiento penal*, Madrid, Ediciones Afrodisio Aguado, 1920.

*Los delitos religiosos en España*, Madrid, 1934.

*Código penal anotado: 23 de diciembre de 1944, con las modificaciones introducidas hasta el momento actual, con un breve comentario y la más reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1948.

*Derecho penal español: obra ajustada al Código penal, texto refundido de 1944, con todas las modificaciones introducidas*, 2 vols., Madrid, Reus, 1950.

*Problemas de medicina legal*, Madrid, 1953.

**SÁNCHEZ-DIEZMA BACHILLER,  
Jesús Jacinto (1866-1939)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Sánchez Diezma y de Agapita Bachiller, nació el 16 de agosto de 1866 en Hemarejos (Cuenca). Falleció el 28 de septiembre de 1939.

**Formación.** Obtuvo el grado de Bachiller en el Instituto de Lorca (1882). En la Universidad de Granada, se licenció en Filosofía y Letras (1886) y en Derecho Civil y Canónico (1887). Consiguió el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico por la Universidad Central (1888).

**Carrera académica.** Tras firmar varias oposiciones, en 1895 fue nombrado catedrático de “Derecho Político y Administrativo” en la Universidad de Barcelona. Con el plan de 1900, pasó a ocupar la cátedra de “Derecho Administrativo”. Le correspondía la jubilación en agosto de 1936, pero las circunstancias de la guerra y el cierre de las universidades lo impidieron.

**Cargos académicos.** Secretario (1911) y decano (1925) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

**Depuración.** En marzo de 1939 solicitó nominalmente ser reintegrado en su cargo de catedrático de la Universidad de Barcelona. A partir de mayo de ese año aparecía en nómina de la Universidad de Granada, en el listado de profesores que, procediendo de la zona republicana, se habían reincorporado a la docencia. Aunque le correspondía haberse jubilado en 1936, cuando cumplió setenta años, sin embargo la jubilación efectiva no tendría lugar hasta el 22 de julio de 1939. Previamente le fue abierto expediente de depuración política y quedó depurado sin sanción. La resolución definitiva sobre el particular por parte del Ministerio de Educación Nacional tuvo lugar varios meses después de su jubilación, el 17 de noviembre de 1939.

JMPM



**Otras actividades y méritos.** Formaba parte de la Junta Económica de la Universidad de Barcelona (1921). Miembro de la Asamblea Nacional Consultiva, en representación del Colegio de Abogados, por la circunscripción de Barcelona (1927). Presidente de una comisión de depuraciones políticas después de la Guerra Civil (1939).

**Principales obras:**

Prólogo a *Derecho civil, común y foral*, de José María Planas y Casals, Barcelona, Bosch, 1925.

JMPM

**SÁNCHEZ-ROMÁN Y GALLIFA,  
Felipe (1893-1956)**

**Datos biográficos.** Hijo de Felipe Sánchez Román, catedrático de “Derecho Civil” de la Universidad Central, y de Encarnación Gallifa Lombarte. Nació el 12 de marzo de 1893 en Madrid. Se casó con María de los Ángeles Correa Ruiz, con quien tuvo cinco hijos. Falleció exiliado en la ciudad de México, el día 23 de enero de 1956.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto Cardenal Cisneros de Madrid (1909). En la Universidad de Madrid, se licenció en Derecho con premio extraordinario (1913) y consiguió el grado de doctor en Derecho (1914). La memoria doctoral llevó por título *Sobre las dos últimas palabras de artículo 1901 del Código civil*. Recibió el premio extraordinario de doctorado (1915), junto a José Calvo Sotelo, con un tema sobre el *Poder coercitivo del Estado: su fundamento*.

**Carrera académica.** En 1915 fue nombrado auxiliar interino de la Universidad Central. Impartió las cátedras de “Derecho Natural” y “Derecho Romano”. Al año siguiente, fue nombrado, en virtud de oposición, catedrático de “Derecho Civil Español Común y Foral”, de la Universidad Central.

Durante los años 1933-1936 estuvo encargado de impartir la cátedra de “Estudios Superiores de Derecho Privado” del doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central (1919).

**Depuración.** En febrero de 1939, fue separado definitivamente del servicio por ser “pública y notoria la desafección... al nuevo régimen implantado en España, no solamente por sus actuaciones en las zonas que han sufrido y en las que sufren la dominación marxista, sino también por su pertinaz política antinacional y antiespañola en los tiempos precedentes al Glorioso Movimiento Nacional.”

**Exilio.** Al ver perdida la Guerra Civil abandonó su patria y se trasladó a Francia, de ahí viajó a Nueva York y finalmente a México en abril de 1939. Desempeñó el puesto de abogado consultor de la Presidencia de la República (1940-1946). Propuso la creación del Instituto de Derecho Comparado que se adscribió a la UNAM, y fue designado como su primer director (1940). Renunció para consagrarse a la enseñanza del “Derecho Comparado” en la licenciatura (1941).

Ejerció también la abogacía, con un éxito comparable al de España, aunque principalmente en el terreno de los dictámenes legales. Fue hasta su muerte jefe del Departamento Legal de las compañías Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, Minera del Norte, Mexicana de Comercio Exterior, Siderúrgica de Monterrey, Acero de Monterrey y Cerro del Mercado. “También prestó sus servicios, como consejero, en la Compañía Mexicana de Crédito Industrial.” Perteneció a la Unión de Intelectuales Españoles en México (1947). Profesor de carrera adscrito a la cátedra de Derecho Comparado

del Doctorado en Derecho de la Escuela Nacional de Jurisprudencia (1951).

**Otras actividades y méritos.** Auxiliar cuarto de la clase de terceros de la Dirección General de Registros y del Notariado (1914). Ejerció como abogado en los foros españoles, como miembro de los ilustres Colegios de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Valladolid, Burgos, y San Sebastián (1918-1939). Vocal del Tribunal de Oposiciones entre Notarios (1919). Miembro del Consejo Directivo del Instituto Internacional de Roma para la Unificación del Derecho Privado (1928-1936). Profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid (1928-1930). Participó en el Pacto de San Sebastián (1930). Presidente de la Comisión Técnico-Agraria del Gobierno Provisional de la República Española (1931). Proclamada la República, fue diputado por Madrid a las Cortes Constituyentes de 1931 y sus intervenciones parlamentarias sobre materia agraria, religiosa, Tribunal de Garantías Constitucionales y Estatuto de Cataluña tuvieron gran resonancia. Miembro del Grupo español del Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya (1931-1939). Presidente de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de la República Española (1932-1933). Académico electo de la Academia de Ciencias Morales y Políticas de España (1934). Ministro de la República Española (1936).

**Principales obras:**

*Sobre las dos últimas palabras de artículo 1901 del Código civil*, Madrid, Hijos de Tello, 1916.

“Discurso sobre el Estatuto de Cataluña”, *Diario de Sesiones*, 6 de mayo de 1932.

Buen Lozano, D. de, *Introducción al estudio del derecho civil: ideas generales, fuentes históricas del derecho civil español, codificación, normas jurídicas*, prólogo de Felipe Sánchez-Román y Gallifa, nota

preliminar de Néstor de Buen, México, Editorial Porrúa, 1977.

EEMC

**SÁNCHEZ-RUBIO IBAÑEZ,**  
**Ángel (1852-1910)**

**Datos biográficos.** Nació en Madrid en 1852. Era Marqués de Valle Ameno. Falleció en Zaragoza el 20 de julio de 1910.

**Formación.** Hizo el doctorado en la especialidad de Derecho Administrativo en la Universidad Central (1873).

**Carrera académica.** En 1874 fue nombrado auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid en virtud de oposición. Como tal, se encargó de la cátedra de “Hacienda Pública”. En 1878 aprobó los ejercicios de oposición a la cátedra de “Disciplina Eclesiástica”. En 1884 consiguió la plaza de catedrático numerario de “Economía Política y Elementos de Hacienda Pública” de la Facultad de Derecho de Zaragoza, en virtud de oposición.

**Cargos académicos.** Decano accidental de Derecho de Zaragoza (1896).

**Otras actividades y méritos.** Socio de la Real Económica Aragonesa de Amigos del País. Presidente honorario de la Academia Jurídico-literaria aragonesa. Académico profesor de la Real Academia de Jurisprudencia (1873), donde fue presidente (1874). Formó parte de la comisión constituida por el Ministro de Fomento para la reforma de la enseñanza (1884). Académico profesor de la Academia Jurídico-Práctica Aragonesa (1885). Juez del tribunal de notarías (1892) y presidente del tribunal de oposición a escuelas (1893). Medalla de Alfonso XII del Regreso a la Patria y medalla de benemérito (1900).

**Principales obras:**

*Historia elemental del derecho civil español*, 1879.

*La Iglesia y la industria*, 1880.  
*El orden económico*, 1891.  
*Acerca de la enseñanza universitaria*,  
 1900.

JMPM

**SANCHO IZQUIERDO,  
 Miguel (1890-1988)**

**Datos biográficos.** Hijo de Facundo Sánchez Bonal, abogado natural de Caspe, y Salomé Izquierdo Bernia. Nació en Calanda (Teruel) el 17 de junio de 1890. Se casó con Pilar Rebullida, una rica propietaria, y fue padre de nueve hijos, entre ellos el catedrático de Derecho Civil Francisco de Asís Sancho Rebullida. Falleció en Zaragoza el 16 de diciembre de 1988.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller por el Instituto de Zaragoza (1907). En la Universidad de Zaragoza obtuvo el grado de licenciado en Derecho con premio extraordinario (1913). En la Universidad Central se doctoró en Derecho y Ciencias Sociales (1915). Su memoria de Doctorado, *El fuero de Molina de Aragón*, recibió el premio Suárez. Fue asimismo doctor en Filosofía y Letras, Sección de Historia.

**Carrera académica.** En 1915 fue nombrado por el rector de la Universidad de Zaragoza profesor auxiliar. Durante esos años dio clases de “Derecho penal”, “Derecho natural” y “Derecho Político”, entre otras. En 1920, tras superar la correspondiente oposición, fue nombrado catedrático de “Elementos de Derecho Natural” de la Universidad de Zaragoza. Tras su jubilación en 1960 siguió con su labor docente en la Universidad de Navarra.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho y rector de la Universidad de Zaragoza (1941).

**Otras actividades y méritos.** Doctor *honoris causa* por Navarra, Burdeos y Tou-

louse. Consejero del estudio de Filología de Aragón (1915). Director de *El Noticiero* (1919), periódico católico de derechas. Miembro de la Junta Directiva del Sindicato Central de Aragón de Asociaciones Católicas (1921). Fundador del Partido Social Popular que apoyó en 1923 a Primo de Rivera. Secretario del centro de Zaragoza de la Asociación católica Nacional de propagandistas (1923) y más tarde miembro del Consejo Nacional de la misma. Síndico Secretario de la Confederación Hidrográfica del Ebro (1926). Miembro del Consejo Nacional de la CEDA en representación de Aragón y candidato electo de Acción Popular por Teruel (1933). Diputado por Teruel por Acción Popular (1933) y la CEDA (1936). Diputado en las Cortes franquistas, apartado Rectores de Universidad, sección Universidad de Zaragoza (1943, 1946, 1949 y 1952). Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza (1939). Consejero de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (1959). Miembro y Director (desde 1965) de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País. Director de la Real Academia Zaragozana de Nobles y Bellas Artes de San Luis. Presidente honorario del P.A.R desde la Restauración hasta su muerte. Presidente de los esperantistas españoles.

**Principales obras:**

*El derecho justo de Stammler y la ley justa de Santo Tomás*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1926.

*El trabajo y su retribución en una concepción cristiana del mismo*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1937.

*Tratado elemental de Filosofía del derecho y principios de derecho natural*, Zaragoza, Librería General, 1943.

*Principios de Derecho Natural como introducción al estudio del Derecho*, 3ª ed., Zaragoza, Librería General, 1946.

*Filosofía Política de Balmes*, Madrid, Mi-

nisterio de Trabajo, Escuela Social de Madrid, 1949.

CAA

**SANCHO SERAL, Martín Luis  
(1898-1980)**

**Datos biográficos.** Nació el 11 de noviembre de 1898 en Zaragoza. Casado con María Mendizábal de la Puente, tuvo tres hijos. Falleció el 20 de octubre de 1980 en Madrid.

**Formación.** Logró el grado de bachiller en el Instituto de Zaragoza, con premio extraordinario, en la sección de Letras. En la Universidad de Zaragoza se licenció en Filosofía y Letras, sección de Historia (1920) y en Derecho (1921), ambos con premio extraordinario. Se doctoró en Derecho por la Universidad Central (1925). Pensionado por la Universidad de Zaragoza para cursar estudios de Pedagogía Superior y Metodología en Berlín durante los meses de verano (1923-1924).

**Carrera académica.** En 1924, fue nombrado profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, adscrito al grupo de "Derecho civil". En 1927 fue designado catedrático de "Derecho Civil" por oposición, turno libre, de la Universidad de Zaragoza. En 1928 impartió la materia "Relaciones jurídicas determinadas por la vecindad" en el doctorado que organizó la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Desde 1930 fue profesor de "Legislación del trabajo" en la Escuela Social de Zaragoza. En 1933 acumuló la cátedra de "Derecho Civil". En 1943 fue agregado a la recién constituida Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid, encargado del desempeño de la cátedra de "Instituciones de Derecho privado". En 1953 pasó por permuta a igual cátedra de la Universidad de Santiago de Compos-

tela. En 1957, regresó a la Universidad de Madrid, por concurso de traslado. En 1968 se le declaró jubilado.

**Cargos académicos.** Vicesecretario (1929) y secretario (1930) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. Decano interino de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid (1961).

**Depuración.** Fue designado por el Ministerio para formar parte de la comisión depuradora A.

**Otras actividades y méritos.** Nombrado para la Secretaría General y para la administración del Patronato Universitario de Zaragoza (1938). Vicecomisario jefe de la sección de ordenación jurídica creada por la Ley reguladora del Desbloqueo (1939). Formó parte del consejo de la RDP (1941). Vocal del patronato Raimundo Lulio del CSIC (1943). Consejero representante del Estado en el Banco Exterior de España. Desempeñó importantes funciones relacionadas con el desarrollo del Derecho Civil de Aragón. Formó parte de la comisión nombrada por el Ministerio de Justicia para la redacción del texto definitivo de la Ley hipotecaria (1945). Consejero del Banco de España en representación de los intereses generales de la economía (1947). Subgobernador del Banco Hipotecario de España (1949). Ejerció la abogacía, perteneciendo a los colegios de Huesca, Zaragoza y Madrid. Y en consideración al ejercicio profesional, estaba en posesión de la medalla de plata del mérito a la justicia de San Raimundo de Peñafort.

**Principales obras:**

*El gremio zaragozano del siglo XVI (datos para la historia de la organización corporativa del trabajo en España)*, Zaragoza, Tip. La Académica, 1925.

Trad. de Georg Schneidemühl, *Grafología: Introducción a la psicología de la escritura*, Barcelona, Editorial Labor, 1925.

Traducción de Arthur Nussbaum, *Teoría jurídica del dinero*, Madrid, Biblioteca de la Revista de derecho privado, 1929.

Traducción de Josep Hupka, *La representación voluntaria en los negocios jurídicos*, Biblioteca de la Revista de derecho privado, Madrid, 1930.

Traducción de Justus Wilhelm Hedemann, *Las presunciones en el derecho*, Revista de derecho privado, Madrid, 1931.

Traducción de Paul Oertmann, *Introducción al derecho civil*, Labor, Barcelona, 1933.

ECA/JDE/MMN

**SANDOVAL, Francisco de Paula**  
(1778-?)

**Datos biográficos.** Hijo de José de Sandoval y Melo, alcalde mayor primero y ministro honorario de la Chancillería de Granada, y de Josefa de Chávez. Nació en Granada el 30 de octubre de 1778. Eclesiástico.

**Formación.** En 1795 obtuvo la beca de pensionista en el Colegio imperial de San Miguel de Granada, en donde estudió un curso completo de Derecho Civil recibiendo, a claustro pleno, el grado de bachiller; sucesivamente, el de licenciado y doctor en la misma facultad. En 1819 recibió por unanimidad el grado de bachiller en Derecho Canónico.

**Carrera académica.** En 1804 fue nombrado por el claustro para regentar una de las cátedras “de Leyes del Reino”. En 1828 fue nombrado por el claustro general sustituto para el desempeño de la cátedra de cuarto año de Cánones. En 1830, fue designado catedrático de “Digesto romano hispano” de la Universidad de Granada. En el Escalafón de 1847 figura como catedrático de “Códigos” en la Universidad de Granada. Se jubiló en 1849.

**Otras actividades y méritos.** Abogado en la Real Chancillería (1802), ejerciendo la abogacía en la ciudad de Almuñécar, antes de recibir las órdenes sagradas. Examinador sinodal del Arzobispado de Granada, y castrense para su departamento. Juez en algunos concursos de oposición a curatos propios. Destinado a la Real Capilla de Granada para el servicio de una de las capellanías de honor allí establecidas (1845). Curato de la villa de Albolote (Granada). Fue nombrado por el Claustro general para el desempeño durante algunos años de la Secretaría del Tribunal de la Censura hasta su extinción.

AG

**SANROMÁ Y CREUS, Joaquín**  
(1828-1895)

**Datos biográficos.** Nació en Barcelona el 13 de septiembre de 1828, siendo descendiente de una antigua familia del pueblo barcelonés de Argentona y de ilustres letrados. Su padre era abogado y secretario del Real Acuerdo o Audiencia Territorial de Barcelona. Se casó con Irene Ynglada i Aleu. Falleció el 7 de enero de 1895.

**Formación.** Su formación se realizó en Barcelona. Una vez concluida la enseñanza Secundaria (1842), continuó sus estudios en la Universidad de Barcelona. Allí recibió los grados de licenciado y doctor en Letras (1846) y de licenciado en Derecho (1850).

**Carrera académica.** Desde 1846 hizo sustituciones en algunas cátedras de la Facultad de Letras de la Universidad de Barcelona y en el Instituto de Barcelona, como profesor auxiliar de “Literatura e Historia Universal”. En 1852 fue nombrado sustituto para la asignatura de “Historia general de literatura extranjera” y “Derecho civil y mercantil” en la sección de administración

de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Madrid. En 1854, obtuvo la cátedra de “Economía política, Derecho Político y Administración” de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Santiago de Compostela. La Ley Moyano de 1857 le trasladó a la cátedra de “Economía política y Estadística, Elementos de Derecho político y administrativo” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela. Un año más tarde, consiguió por oposición la cátedra de “Historia General del Comercio y Elementos del Derecho Internacional Mercantil” de la Escuela Profesional, o Superior, de Comercio de Madrid. En 1864, se le encargó además la enseñanza de la asignatura de “Economía política y legislación” del Real Instituto Industrial de Madrid. Desde 1858 estuvo al frente de la cátedra de “Historia General del Comercio y Elementos del Derecho Internacional Mercantil” de la Escuela de Comercio de Madrid. Se jubiló en 1888.

**Otras actividades y méritos.** Secretario de la Sociedad Libre de Economía Política (1860). Miembro-fundador de la Asociación abolicionista española (1864). Director del Real Instituto Industrial de Madrid (1863). Director interino de Conservatorio de Artes Artesanos (1867). Vocal del consejo de administración de la Asociación para el progreso de las ciencias sociales (1866). Subsecretario del Ministerio de Hacienda (1869). Diputado electo por la provincia de Puerto Rico (1871). Presidente de la Asociación abolicionista española (1879). Consejero de Estado y de Instrucción Pública (1891). Director de la Escuela de Comercio de Madrid (1886). Miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1894). Abogado del Colegio de Barcelona. Presidente de la Sociedad Científica “Reunión Literaria”. Cofundador de la *Gaceta Economista* (1860). Director de la

revista *Crónica de ambos mundos* (1860). Miembro de la Sociedad Libre de Economía Política (1857) y de la Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas, creada (1859).

#### **Principales obras:**

*Primera Conferencia sobre la educación Social de la mujer*, Madrid, Imp. de M. Rivadeneyra, 1869.

*La cuestión monetaria en España*, Madrid, Imp. de T. Fortanet, 1872.

*Propaganda anti-esclavista. La emancipación de los esclavos en Puerto Rico*, Madrid, Sociedad Abolicionista Española, 1873.

*Memoria sobre las Escuelas de Artes y Oficios en Inglaterra, Italia, Francia y Bélgica, redactada por mandato del Ministerio de Fomento en cumplimiento de la orden de 8 de enero de 1886*, Madrid, Imp. Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, 1886.

*Mis Memorias*, Madrid, Tip. de Manuel G. Hernández, 2 vol. (Tomo I: 1828-1852, publicado en 1887; Tomo II: 1852-1868, publicado en 1894).

MCV

### **SANTA CRUZ TEIGEIRO, José (1902-1987)**

**Datos biográficos.** Hijo de Emilio Santa Cruz Chordí, natural de Murcia, y de Elvira Teigeiro Martí. Nació en Castellón el 1 de diciembre de 1902 y falleció en Valencia el 19 de marzo de 1987. Casado con Clotilde Rodríguez Bajuelo, con quien tuvo una hija.

**Formación.** En la Universidad Central, se licenció en Derecho (1925). Doctor por la Universidad de Bolonia con la tesis *Il Pubblicitätsprinzip nel sistema registrale tedesco* (1927). Fue pensionado a propuesta de la JAE, para estudiar Derecho romano en Alemania (1933).



**Carrera académica.** En 1933 fue nombrado catedrático de “Derecho Romano” de la Universidad de La Laguna por oposición entre auxiliares. En 1936 acumuló la cátedra de “Derecho Civil”. En 1939 fue incorporado al Instituto de Segunda enseñanza de Castellón; ese año fue adscrito provisionalmente a la cátedra de “Historia del Derecho” de la Universidad de Valencia. En 1940 se encargó allí de “Filosofía del Derecho”. Un año más tarde pasó como agregado al Instituto “Francisco de Vitoria” del CSIC. En 1942 fue nombrado catedrático de “Derecho Romano” por concurso de traslado, Universidad de Valencia. Se jubiló en 1972.

**Cargos académicos.** Vicedecano (1947), decano (1948) y decano honorario (1964) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. También fue vicerrector.

**Depuración.** Confirmado en su cargo sin imposición de sanción en enero de 1940.

**Otras actividades y méritos.** Diputado Primero de la Comisión Gestora del Colegio de Abogados de Castellón (1938). Se afilió a la FET de las JONS (1939). Delegado Provincial de Educación de la FET y de las JONS de Castellón (1939). Concejal del Ayuntamiento de Castellón (1939). Fue uno de los intérpretes que acompañó a Ramón Serrano Suñer, Ministro de Asuntos Exteriores en 1940, para preparar la célebre entrevista de Hendaya entre Franco y Hitler, y la firma de diversos acuerdos entre España y Alemania. Académico de número de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación (1951). Profesor la asignatura “Organización del Estado español” en la Escuela Oficial de Valencia. En 1974 la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia publicó un libro homenaje en dos volúmenes con el título *Estudios jurídicos en homenaje al Profesor Santa Cruz Teije-*

*ro*. Tiene una calle dedicada en Benicassim (Castellón).

**Principales obras:**

*Derecho mercantil. Contestaciones al programa del segundo ejercicio para las oposiciones al cuerpo de aspirantes a la Judicatura y al Ministerio fiscal*, Madrid, Ed. Reus, 1928.

*Manual elemental de instituciones de derecho romano*, Madrid, Ed. Revista de Derecho Privado, 1946.

*Principios de Derecho procesal romano*, Valencia, Ed. Horizontes, 1947.

*Derecho romano: obligaciones y contratos*, Valencia, Ed. Horizontes, 1947.

*Lecturas latinas. Tusculanae, Disputaciones y Divagaciones horacianas*, Valencia, Ed. Universidad de Valencia, 1977.

JMCF/CAA

**SANTAMARÍA DE PAREDES,  
Vicente (1853-1924)**

**Datos biográficos.** Nació en Madrid el 17 de mayo de 1853. Huérfano de ambos progenitores a los 10 años, quedó bajo la tutela de Pablo Canales, al que reconoció como un segundo padre y dedicó una de sus obras más celebradas, *La defensa del Derecho de Propiedad*. Tras una brillante carrera académica y política (fue, entre otros cargos, tutor de Alfonso XIII) falleció en Madrid el 26 de enero de 1924.

**Formación.** Cursó los estudios de la carrera de Comercio en Madrid y concluyó los de Profesor Mercantil (1868). Ese mismo año se matriculó en la Facultad de Derecho de la Central, Sección de Civil y Canónico. Alcanzó el grado de licenciado (1872) y el de doctor (1873). Cursó asimismo la rama de Derecho Administrativo, en la que se licenció (1875) y doctoró en 1878 con la tesis: *La nación, su concepto, límites y elementos*

constitutivos. *Leyes de su desarrollo histórico*. Fue asimismo premio extraordinario de doctorado (1873) en Derecho Civil y Canónico (*Concepto del código*).

**Carrera académica.** En 1873 comenzó en la Universidad Central impartiendo “Derecho Romano”, “Derecho político comparado” y “Procedimientos judiciales y práctica forense” en distintas ocasiones. En 1875 fue nombrado auxiliar y desempeñó las cátedras de “Procedimientos y Práctica forense” así como “Filosofía del Derecho”. Un año más tarde ganó por oposición la cátedra de “Derecho Político y Administrativo” de la Universidad de Valencia. En 1883 fue nombrado, por concurso, catedrático de “Derecho Político y Administrativo” en la Universidad Central. Se jubiló en 1920.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia (1878). Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad Central (1902).

**Otras actividades y méritos.** Abogado en el Colegio de Madrid (1874). Vocal en tribunales de oposición. Presidente de la Sección de Ciencias Sociales de Ateneo de Valencia (1879). Director General de Instrucción pública (1889). Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en el Gobierno Moret (1905). Diputado por Cuenca en varias legislaturas (1883). Senador por Cuenca (1901). Conde de Santamaría por Alfonso XIII (1920).

**Principales obras:**

*Principios de derecho penal con aplicación al código español*, Madrid, 1872 (2ª ed.)

*La defensa del derecho de propiedad en sus relaciones con el trabajo*, premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, concurso extraordinario de 16 de marzo de 1872, Madrid, 1874.

*Derecho Político según la Filosofía po-*

*lítica moderna, la Historia general de España y la legislación vigente*, Valencia, 1880-81.

“Pérez Pujol y su obra póstuma”, Prólogo a Eduardo Pérez Pujol, *Historia de las Instituciones sociales en la España Goda*, Valencia, Vives Mora, 1891.

*Curso de Derecho Administrativo*, 7ª ed., Madrid, 1911.

CAA

**SANTIAGO PORTERO, Juan  
(1843-1882)**

**Datos biográficos.** Hijo de Antonio Santiago, comerciante, y Felisa Portero Guerra, nació en Tamames (Salamanca), el 27 de mayo de 1843. Contrajo matrimonio con Dolores Pérez Portilla con quien tuvo cuatro hijos. Falleció en Salamanca por “tuberculosis pulmonar” el 14 de mayo de 1882.

**Formación.** Obtuvo el bachiller en Artes por el Instituto de Salamanca (1860). En la Facultad de Derecho de Salamanca, sección Civil y Canónico, obtuvo el grado de bachiller (1868), el de licenciado (1869) y doctor (1873).

**Carrera académica.** En 1872 fue nombrado sustituto interino de la asignatura de “Elementos de Derecho civil español, común y foral” en la Universidad de Salamanca. Posteriormente, fue auxiliar de “Teoría y práctica de la redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales” de la carrera del notariado, sostenida por la diputación provincial. En 1873, fue nombrado nuevamente auxiliar de “Derecho político y administrativo”. En 1875, en atención a sus méritos, se le nombró encargado interino de la cátedra de “Economía política y estadística” de la Universidad de Valladolid. Un año más tarde, fue designado profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de Sala-

manca. Ese mismo año, en virtud de oposición, se le nombró catedrático de “Derecho político y administrativo” de la Universidad de Oviedo. Meses más tarde, se trasladó por concurso a la Universidad de Salamanca encargándose de “Historia y elementos de Derecho Romano”.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de Salamanca (1877).

SM

### SANZ CID, Carlos (1893-1973)

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Sanz y Sanz, juez de primera instancia y de instrucción, y de Felisa Cid Parra. Nació en Frechilla (Palencia) el 30 de enero de 1893. Falleció en Pedraja del Portillo el 12 de octubre de 1973.

**Formación.** Consiguió el grado de bachiller por el Instituto de Ávila (1909). Se licenció en Derecho por la Universidad de Valladolid (1914). Obtuvo el grado de doctor (1916) con una tesis doctoral que versó sobre *El municipio*. Fue alumno de *L'École libre de Sciences Politiques* de París (1919) y de la Facultad de Derecho de la propia ciudad. Siendo ya catedrático en La Laguna, consiguió una pensión para realizar estudios en la *London School of Economics and Political Science* “sobre métodos y nuevas orientaciones políticas” (1928).

**Carrera académica.** En 1925 fue nombrado, en virtud de oposición, catedrático numerario de “Derecho político español comparado con el extranjero” de la Universidad de La Laguna. Un año más tarde, se le acumuló la cátedra de “Derecho administrativo”. En 1932 fue nombrado, en virtud de concurso de traslado, catedrático de “Derecho administrativo” de la Universidad de Murcia. Apenas un año después, era nombrado, en virtud de un concurso de

traslado, catedrático de “Derecho político” de la Universidad de Valencia. En este nuevo centro apenas completó un curso, pues el 30 de mayo de 1934 cesó por excedencia forzosa con reserva de plaza por haber sido nombrado secretario técnico de sección del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Durante la guerra se trasladó a Valencia junto al Tribunal de Garantías. En 1937, se le encargó la explicación de la disciplina de “Derecho constitucional y Legislación política” en la Universidad de Valencia. Sin embargo, a propuesta de su patronato, ese mismo año, se dispuso su agregación a la Universidad Autónoma de Barcelona. Concluida la guerra, fue cesado oficialmente como secretario del Tribunal de Garantías y en mayo de 1946, poco después de resultar depurado, pasó de nuevo a situación de excedencia, esta vez con carácter voluntario. Hasta 1961 no volvió a la universidad. En virtud de concurso de traslado, fue nombrado catedrático de “Derecho político” de la Universidad de Valencia. Pero en 1963 se le declaraba ya jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria.

**Depuración.** En febrero de 1939 solicitó desde Barcelona el reingreso a su cátedra de la Universidad de Valencia. Acompañaba a esta solicitud la declaración jurada preceptiva para ser depurado. Adjuntaba una declaración del teniente coronel José Ferrero Rodríguez, en el que éste afirmaba que le constaba “que la actitud política de dicho señor con anterioridad al 18 de julio era afin a las aspiraciones que persigue el glorioso Movimiento Nacional” y mencionaba que “iniciado este ha realizado actos de adhesión y simpatía de los que entre otros tengo noticia del estímulo y aliento que prestó al soldado Luis Serrano Díaz para que desertara del ejército rojo y pasase a las filas nacionales como así lo verificó ocupando hoy dicho soldado el puesto

de Alférez provisional”. En noviembre de 1940, la Dirección General de Enseñanza Superior y Media, a la vista de la propuesta emitida por el juez instructor encargado del distrito valenciano, confirmaba su propuesta de rehabilitación manteniéndolo en excedencia. Al ser, además de catedrático, técnico del Tribunal de Garantías, sufrió otro proceso de depuración de funcionarios, resuelto también noviembre de 1940, que le readmitía sin sanción, pero sin pre-juzgar “lo que pueda resolver respecto a su admisión el Ministerio de que dependa el interesado, en el caso de pertenecer, además, a otro Cuerpo de la Administración”. Y tal era, en efecto, el caso de Sanz Cid. Su expediente de depuración como dependiente del Ministerio de Educación siguió, sin embargo, sin resolverse. Tras varios años sin resolverse su depuración, ya en 1946, “recibidas instrucciones verbales del Sr. Ministro”, se acordó su rehabilitación sin sanción, pero continuando en excedencia. El motivo para mantenerlo en excedencia era que habían pasado más de cinco años desde la orden que lo declaró excedente, por lo que, según la legislación vigente debía pasar a la situación de excedente voluntario y su cátedra debía convocarse al turno de provisión que correspondiese, que fue finalmente el de oposición.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Laguna (1927). Allí fue también rector, nombrado por el gobierno provisional de la República.

**Otras actividades y méritos.** Secretario de sección del Tribunal de Garantías Constitucionales (1934).

**Principales obras:**

*El municipio. Ensayo de un estudio del mismo en los principios, en la historia y en la legislación*, Madrid, Julio Cosano, 1917.

*La Constitución de Bayona: labor de redacción y elementos que a ella fueron*

*aportados, según los documentos que se guardan en los ‘Archives Nationales’ de París y los Papeles Reservados de la Biblioteca del Real Palacio de Madrid*, Madrid, Reus, 1922.

“La clase media desde un ángulo político”, en Ursicino Álvarez Suárez (*et. al.*), *Homenaje a Nicolás Pérez Serrano*, Madrid, Reus, 1959, vol. 2, pp. 300-332.

“Partidos políticos”, *Anales de la Universidad de Valencia*, 36 (1962-3), 55 pp.

SM

**SASERA Y SAMSON,  
Ricardo Vicente (1854-1921)**

**Datos biográficos.** Nació en Zaragoza el 28 de mayo de 1854, hijo de Vicente Sasera y María Samson. Falleció en su ciudad natal el 23 de mayo de 1921.

**Formación.** Obtuvo el título de bachiller en Artes por el Instituto de Zaragoza (1869). En la Universidad de Zaragoza recibió el título de licenciado en Derecho (1874) con premio extraordinario. Se doctoró en Derecho Civil y Canónico (1875). También consiguió el grado de licenciado en Filosofía y Letras (1875). En la Universidad Central se doctoró en dicha disciplina (1876).

**Carrera académica.** Desde 1874 fue auxiliar de la Universidad de Zaragoza para suplir las ausencias y enfermedades de los catedráticos de “Procedimientos Judiciales y Práctica Forense”, “Economía”, “Derecho Político” y “Derecho Mercantil”, entre otras. En 1882 accedió por oposición a la cátedra de “Historia y elementos de Derecho Romano” en la Universidad de Zaragoza. Un año más tarde, con el plan de reforma de la facultad, pasó a ser catedrático de “Instituciones de Derecho Romano”.

**Cargos académicos.** Secretario (1879)

y decano (1913) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (1879).

**Otras actividades y méritos.** Mención honorífica de la Academia Jurídico-práctica aragonesa (1874). Nombrado por el Colegio de Abogados de Zaragoza representante en el Congreso jurídico-español (Madrid 1886). Académico de la Jurídico-Práctica aragonesa. Individuo del Colegio de Abogados de Zaragoza (1877).

CAA

### SATUÉ, Tomás (1786-1853)

**Datos biográficos.** Nació en Huesca en 1786. Contrajo matrimonio con María Abarca y Blanque, hermana de don Joaquín Abarca y Blanque, obispo oscense de León y uno de los principales partidarios del pretendiente Carlos María Isidro de Borbón durante la primera guerra carlista. Falleció en Zaragoza el 25 de mayo de 1853.

**Formación.** En la Universidad de Huesca, consiguió el grado de bachiller en Artes en la Universidad de Huesca (1800). Allí obtuvo sucesivamente los grados académicos correspondientes a la Facultad de Leyes, Derecho Civil: bachiller (1803), licenciado (1804) y doctor (1804). Cursó también dos años de Cánones y otros dos de Derecho Español en la Universidad de Huesca. Asimismo, estudió práctica forense en la Academia Jurídico-Práctica de Zaragoza.

**Carrera académica.** En 1805 fue nombrado catedrático extraordinario por el Claustro de la Universidad de Huesca. En 1813 fue designado regente de una cátedra de “Instituciones del Derecho Español” de la Facultad de Leyes de la Universidad de Huesca, consiguiéndola en propiedad en 1816. Durante el Trienio Liberal tuvo a su cargo la cátedra de “Constitución”. En 1823, tras el derrocamiento del régimen constitucional, Satué fue separado tempo-

ralmente de la enseñanza. Después de ser repuesto en sus funciones, enseñó “Instituciones de Derecho Patrio” en la Universidad de Huesca. Como consecuencia de la entrada en vigor del Arreglo Provisional de Estudios de 1836, se hizo cargo de la enseñanza de la “Práctica Forense” en la misma Universidad. Después de la aprobación del Plan de Estudios de 1842, quedó al frente de la Academia teórico-práctica de jurisprudencia en la Universidad de Huesca. En 1845 tuvo lugar la supresión de la Universidad de Huesca, y Satué fue nombrado catedrático de la Universidad de Zaragoza, en la que tuvo a su cargo la Academia teórico-práctica de jurisprudencia. Allí desempeñó sucesivamente en la Universidad de Zaragoza las cátedras de “Práctica Forense”, “Teoría de los procedimientos. Práctica forense. Derecho público y administrativo español” y “Teoría de los procedimientos: práctica forense”.

**Cargos académicos.** En la Universidad de Huesca fue consiliario y conjuez del rector, y maestreescuela.

**Purificación.** Mediante resolución de octubre de 1823, la Regencia del Reino ordenó al maestreescuela de la Universidad de Huesca que separara de la enseñanza a Tomás Satué. Se le imputaban los siguientes cargos: “Tomás Satué, catedrático de Leyes, Secretario de la Diputación Provincial, catedrático de Constitución e individuo de la referida sociedad”. Pero poco después fue repuesto en su cátedra. Muy probablemente la readmisión de Satué en sus funciones de catedrático se debió a la influencia del poderoso ministro de Fernando VII Francisco Tadeo Calomarde, vinculado por estrecha amistad y afinidad de ideas políticas con el obispo de León Joaquín Abarca y Blanque, cuñado de Satué.

**Otras actividades y méritos.** Abogado (1808) con estudio abierto en Huesca.

Miembro de la Academia Jurídico-Práctica de Zaragoza. Asesor de diferentes pueblos y corporaciones, y del Ayuntamiento de Huesca. Síndico procurador general del Ayuntamiento de Huesca (1815) y regidor primero (1839). Varios abogados oscenses, entre los que figuraba Satué, crearon el Colegio de Abogados de Huesca (1841). Fue decano de ese Colegio de Abogados. Presidente de la Comisión del Distrito de Huesca correspondiente a la Sociedad de Socorros Mutuos de Jurisconsultos. Formó parte de la Sociedad Económica de Amigos del País de Huesca.

MCC

### SEGOVIA Y SOLANAS, Ramón (1830-1900)

**Datos biográficos.** Nació en Teruel en 1830. Falleció en 1900.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía por la Universidad de Salamanca (1846). Allí realizó también sus estudios de Jurisprudencia, consiguiendo el grado de bachiller (1851), el de licenciado (1855) y el de doctor en Derecho Civil y Canónico (1865).

**Carrera académica.** En 1866 se le encargó por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, la sustitución de la cátedra de “Derecho Romano”. Un año más tarde, consiguió por oposición la cátedra de “Derecho Político y Administrativo” de la Universidad de Granada. Además, se le encargó el desempeño de la cátedra de “Oratoria forense” y la asignatura de “Historia de la Iglesia”. En 1868, el rectorado le encargó la asignatura de “Historia de la Iglesia, Concilios y Colecciones Canónicas” del período del doctorado. En 1870 fue trasladado a la cátedra de “Teoría de los procedimientos judiciales y práctica forense”, vacante en la Universidad de Salamanca. Durante el Se-

xenio Democrático se ocupó de la docencia también en la enseñanza libre. En 1884 se le confirmó en el cargo de catedrático numerario de la Universidad de Salamanca, encomendándole la nueva cátedra de “Derecho Procesal, Civil, Penal, Canónico y Administrativo y teoría y práctica de la redacción de instrumentos públicos”. En 1892 fue designado catedrático de “Derecho Canónico” en virtud de traslado. Se jubiló en 1900.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (1866). Secretario de la Facultad de Derecho (1873) y vicerrector (1895) de la Universidad de Salamanca.

**Otras actividades y méritos.** Alcalde presidente del Ayuntamiento de Salamanca (1877). Comendador ordinario de la Real y distinguida Orden de Carlos III (1878).

#### Principales obras:

*Esplicación de los testos I y II, título VII, libro 2º de las Instituciones de Justiniano.* Discurso leído en el acto solemne de recibir la investidura de doctor, Madrid, 1865.

*El cultivo de la ciencia en todas sus manifestaciones, es fórmula de la ley del progreso humano.* Discurso leído en la solemne apertura de la Universidad Literaria de Granada el día 1 de octubre de 1869, Granada, Imp. de D. Indalecio Ventura, 1869.

*El derecho primitivo de los pueblos germánicos, las conquistas y civilización romanas y doctrina del cristianismo.* Discurso leído en la Universidad literaria de Salamanca para la apertura del curso académico de 1883-1884, Salamanca, 1883.

CPG

### SEGURA FERNÁNDEZ, José Manuel (1857-?)

**Datos biográficos.** Hijo de Matías Segura, hacendado, y Catalina Fernández, na-



ció en Pozo Alcón (Jaén) el 18 de febrero de 1857. Padre del también catedrático granadino José María Segura Soriano.

**Formación.** Obtuvo el título de bachiller por el Instituto de Granada (1879). En la Universidad de Granada se licenció en Derecho Civil y Canónico (1880). Recibió el grado de doctor en Derecho Civil y Canónico (1880) por la Universidad Central, con un trabajo sobre *Concepto del Derecho y sus relaciones con la moral*.

**Carrera académica.** En 1881 comenzó como auxiliar de la Facultad de Derecho de Granada, impartiendo diversas enseñanzas como “Derecho Político”, “Derecho Natural” o “Derecho Civil”. En 1895 consiguió por oposición la cátedra de “Derecho civil español, común y foral” de la Universidad de Salamanca. Un año más tarde fue nombrado interinamente para la cátedra de “Derecho Civil”. En 1900 accedió por permuta a la misma cátedra en la Universidad de Valladolid. Unos meses después volvió a permutarla por la cátedra de “Derecho Romano” de la Universidad de Granada. En 1921 pasó allí a la de “Historia General del Derecho”. Un año después se trasladó a la misma cátedra en la Universidad de Murcia por permuta con su hijo. En 1923 se jubiló.

**Otras actividades y méritos.** Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de Granada. De la Academia filosófico-jurídica. Diputado a Cortes por el distrito de Huéscar (1901). Senador por el claustro de la Universidad de Granada. De nuevo en el Senado, esta vez elegido por la provincia de Granada (1916).

MPSH/CPC

**SEGURA Y SORIANO,  
José Manuel (1891-1937)**

**Datos biográficos.** Hijo del también catedrático José Manuel Segura Fernández.

Nació en Granada el 3 de agosto de 1891. Falleció en Granada el 14 de febrero de 1937. Su hijo José Manuel Segura Morales fue profesor de Historia del Derecho en la Universidad Complutense.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Granada (1907). En la Universidad de Granada se licenció en Derecho (1912). Se doctoró por la Universidad Central (1914).

**Carrera académica.** En 1914 fue nombrado auxiliar honorífico y gratuito de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Estuvo encargado de la cátedra de “Derecho Romano”, “Historia del Derecho”, “Hacienda pública” y “Derecho Penal”. En 1921 fue designado catedrático de “Historia de Derecho” de la Universidad de Salamanca. Un año más tarde, permutó su cátedra con la homónima de Murcia. Meses más tarde pasó a la Universidad de Granada por permuta con su padre.

**Principales obras:**

*Concepto de la propiedad o dominio público.* Memoria para el grado de Doctor, Granada 1915.

MMN

**SELA Y SAMPIL, Aniceto  
(1863-1935)**

**Datos biográficos.** Hijo de José de la Sela y Patricia Sampil, nació el 13 de septiembre de 1863 en Santullano de Mieres (Oviedo). De su matrimonio con María Sampil Hurtado nació Luis Saturio, que fue catedrático de Derecho Internacional. Falleció en Madrid, el 9 de mayo de 1935.

**Formación.** Realizó sus estudios en Oviedo, donde consiguió el grado de bachiller (1876). En la Universidad de Oviedo se licenció en Derecho Civil y Canónico (1881). En la Universidad Central de Madrid, consiguió el título de doctor en Derecho Civil y

Canónico en 1883, con la tesis: *El individuo y el Estado*. Paralelamente, cursó la otra especialidad, graduándose en Derecho Administrativo (1883).

**Carrera académica.** En 1888, por oposición, fue nombrado catedrático numerario de “Derecho Internacional Público y Privado” de la Universidad de Valencia. En 1891 permutó su cátedra, pasando a la Universidad de Oviedo. Se jubiló en 1933.

**Cargos académicos.** Rector de la Universidad de Oviedo.

**Otras actividades y méritos.** Secretario de la Junta directiva de la Sociedad española de Geografía Comercial (1885). Socio cooperador de la Unión Ibero-americana y correspondiente de la Institución para la enseñanza de la mujer en Valencia y del Instituto de Coímbra. Representante en el Congreso Internacional para el restablecimiento de los Juegos Olímpicos celebrado en París (1894). Director general de Enseñanza Primaria (1919). Asociado y miembro del Instituto de Derecho Internacional y presidente de la Asociación “Francisco de Vitoria” (1929). Miembro destacado del conocido “Grupo de Oviedo” y activo integrante de la Institución Libre de Enseñanza, de la que fue profesor (1882). En ella colaboró en el *Boletín* disfrutando del respeto de sus dirigentes mientras sus allegados decían de él que era uno de los que mejor habían entendido su espíritu. Fue así, durante su periodo valenciano, profesor de “Nociones de literatura” en la Escuela de Comercio para Señoras de esa ciudad (1888) y, también allí, secretario de la Institución para enseñanza de la mujer (1889). Activo miembro de la Junta de Colonias escolares (1895).

**Principales obras:**

*La educación del Carácter*, Barcelona, 1890.

*Oposiciones a Registros de la Propiedad.*

*Contestación a las preguntas de Derecho Internacional Privado publicadas en la Revista de Legislación*, Madrid, 1897.

*Derecho Internacional*, Barcelona, Ediciones Soler, ca. 1911, con múltiples ediciones posteriores.

*Curso popular de Derecho internacional*, Barcelona, 1912.

*Concepción Arenal et le Droit de la guerre*, Burdeos, 1919.

CAA

**SELA SAMPIL, Luis (1899-1990)**

**Datos biográficos.** Hijo del catedrático Aniceto Sela Sampil y de María Sampil Hurtado, nació en Oviedo, el 1 de diciembre de 1899. Allí falleció el 23 de octubre de 1990.

**Formación.** Obtuvo por premio extraordinario el título de licenciado en Derecho en la Universidad de Oviedo (1923).

**Carrera académica.** En 1926 fue nombrado, en virtud de concurso, auxiliar temporal del tercer grupo de Derecho de la Universidad de Oviedo. Impartió cursos (1925-1929) con los alumnos de Derecho internacional público acerca de la Sociedad de las Naciones, el Tribunal permanente de justicia internacional y se encargó de las clases de “Derecho Internacional Público y Privado”. En 1930 consiguió, por oposición, la cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado” en la Universidad de La Laguna. En 1931 pasó a la Universidad de Sevilla en virtud de concurso previo de traslación. En 1933, de nuevo por concurso, se trasladó a la Universidad de Oviedo. Se le declaró jubilado en 1969.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo (1951).

**Otras actividades y méritos.** Miembro de número en el Real Instituto de Es-

tudios asturianos (1951). Creador y director del “Seminario de estudios europeos” de la Universidad de Oviedo. Miembro fundador del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho internacional. Recibió del Ministerio de Asuntos Exteriores la Encomienda de la Orden de Isabel La Católica.

Participó en el segundo Congreso Hispano-Luso-Americano de Derecho internacional, que se celebró en São Paulo, Brasil, (1953). Asistió en Zaragoza a la Reunión de Agrupaciones españolas de estudios europeos (1963). Asistió al Instituto de Cultura hispánica y al Instituto Hispano-luso de Derecho internacional en Madrid (1965). Se trasladó a Venezuela para participar en el VI Congreso del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho internacional (1967).

**Principales obras:**

“Brown Scott, internacionalista”, *RGLJ*, 76/151 (1927), pp. 632-636.

“La sesión del Instituto de Derecho internacional de Lausana”, *RGLJ*, 77/152 (1928), pp. 396-433.

Traducción de Héctor Grande, *La radiotelegrafía en el Derecho internacional*, Madrid, Hernando y C.<sup>ª</sup>, 1930.

“De la Comunidad Europea de Defensa a la Unión Occidental Europea”, *Revista de la Facultad de derecho*, V/80-83 (1957), pp. 7-35.

AG

**SERRANO BRANAT, Eduardo  
(1854-1914)**

**Datos biográficos.** Hijo de Diego Serrano Sánchez y Manuela Branat, nació en Oviedo el 11 de septiembre de 1854. Falleció en Oviedo el 15 de noviembre de 1914.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes en el Instituto de Oviedo (1872). En la Universidad de Oviedo se licenció en Derecho Civil y Canónico (1876)

con premio extraordinario. En la Universidad Central se doctoró en Derecho Civil y Canónico (1879) con una tesis sobre la patria potestad.

**Carrera académica.** En 1877 ejerció funciones de sustituto personal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. En 1880 fue auxiliar de “Teoría práctica de los procedimientos judiciales y Práctica Forense”. En 1886, fue nombrado, en virtud de concurso, profesor auxiliar numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. En 1888, tras superar la correspondiente oposición, ganó la cátedra de “Derecho procesal civil, penal, canónico y administrativo y Teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos” de la Universidad de Oviedo. En 1892, fue destinado a cubrir la cátedra de “Derecho Civil español, común y foral”.

**Otras actividades y méritos.** Se incorporó al Colegio de Abogados de Oviedo (1878), alcanzando un notable prestigio en esa profesión. Fue secretario contador (1881), diputado cuarto (1884), bibliotecario (1885) y decano (1898). Promotor fiscal sustituto del Juzgado de Primera Instancia de Oviedo (1880). Abogado fiscal sustituto de la Audiencia Territorial de Oviedo (1880). Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Oviedo (1885).

En su condición de miembro destacado del Partido Liberal, ocupó diversos cargos políticos: diputado provincial por el distrito asturiano de Infiesto-Lavian, presidente de la Diputación Provincial de Oviedo (1911). Fundó y dirigió el periódico *El Correo de Asturias* (1890). Presidente del Consejo Provincial de Fomento de Oviedo (1910). Vocal de la Junta de Instrucción pública de la provincia de Oviedo. También desempeñó diversos cargos administrativos en la beneficencia provincial asturiana. Gran Cruz de la Orden civil del Mérito Agrícola (1913).

**Principales obras:**

*Principios generales del Derecho procesal civil y penal; importancia, naturaleza, extensión y límites de esta ciencia.* Discurso leído en la solemne apertura del curso académicos de 1889 a 1890, Oviedo, 1889. Posteriormente, ese discurso inaugural ha sido publicado en la obra: Santos M. Coronas González (ed.), *El grupo de Oviedo. Discursos de apertura de curso de la Universidad de Oviedo (1862-1903)*, Oviedo, 2002, tomo II, pp. 217-260.

*Programa de la asignatura de derecho civil español: común y foral, precedido de un breve razonamiento del mismo*, Oviedo, 1910.

*Programa de la asignatura de Derecho civil español, común y foral: primer curso*, Oviedo, 1911.

MCC

**SERRANO SERRANO, Ignacio  
(1908-2005)**

**Datos biográficos.** Hijo de Rafael Serrano Serrano, natural de Oviedo, y de Juliana Serrano Moro, nació en Valladolid el 11 de febrero de 1908. Contrajo matrimonio con Maximina García Sánchez, con quien tuvo ocho hijos. Falleció en Valladolid el 9 de junio de 2005.

**Formación.** Recibió el grado de bachiller en el Instituto de Valladolid (1917). En la Universidad de Valladolid se licenció en Filosofía y Letras, sección Historia (1927). Allí también se licenció en Derecho con premio extraordinario (1929). Durante sus estudios de doctorado, estuvo pensionado por la JAE para seguir estudios de Derecho Inmobiliario en Suiza. Se doctoró en Derecho por la Universidad de Central (1932) con una tesis titulada *Principios fundamentales del Derecho Internacional Inmobiliario suizo*. Estudió Derecho Romano en

diversas universidades italianas con una beca otorgada por la Universidad de Valladolid (1934).

**Carrera académica.** En 1930 fue nombrado auxiliar temporal de “Derecho Civil” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid. En 1935 fue nombrado catedrático de “Derecho Civil” de la Universidad de Salamanca, en virtud de oposición. En 1940 pasó a la Universidad de Valladolid mediante concurso de traslado.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho (1943) y rector (1957) de la Universidad de Valladolid.

**Depuración.** En el concurso de traslado a la cátedra de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid presentó una hoja de servicios expedida por la Universidad de Salamanca el 6 de julio de 1940, en la que se incluía la siguiente manifestación: “No ha sido sometido a expediente, estando, por consiguiente, depurado”.

**Otras actividades y méritos.** Después de alistarse como soldado voluntario en el ejército franquista, luchó en la guerra civil desde diciembre de 1936 hasta marzo de 1938. Oficial primero honorífico del Cuerpo Jurídico Militar (1938). Después de llevar a cabo diversos trabajos en la Auditoría de Guerra de la séptima región militar, fue vocal ponente de los consejos de guerra celebrados en Salamanca. Posteriormente, fue auditor delegado de guerra en esta misma ciudad y miembro de la comisión de examen de penas de la provincia de Salamanca. Decano del Colegio de Licenciados y Doctores de Ciencias y Filosofía y Letras del distrito universitario de Salamanca (1939). Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Valladolid (1953). Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores (1971). Director de la Casa de Beneficencia de Valladolid.

**Principales obras:**

*El Registro de la Propiedad en el Código Civil suizo comparado con el Derecho español*, con prólogo de Jerónimo González, Valladolid, 1934. 186 pp.

*El Fuero del Trabajo. Doctrina y comentario*, Valladolid, 1939. 520 pp.

*La ausencia en el Derecho español*, Madrid, ediciones de 1943 y 1948. 475 pp.

*El contrato a favor de persona por designar hasta la primera mitad del siglo XIX. Discurso de apertura del curso académico 1956-1957 en la Universidad de Valladolid*, Valladolid, 1956. 88 pp.

Con Esteban Madruga Jiménez, *Competencia de los tribunales tutelares de menores y jurisdicción ordinaria, respecto a medidas previas y provisionales, en caso de separación y nulidad de matrimonio*, Valladolid, 1963. 72 pp.

MCC

**SERRANO SUÁREZ, José María  
(1900-1973)**

**Datos biográficos.** Hijo de Eduardo Serrano Branat, catedrático de la Universidad de Oviedo, y Carolina Suárez Cué, nació en Oviedo el 19 de junio de 1900. Allí falleció el 1 de agosto de 1973.

**Formación.** En la Universidad de Oviedo obtuvo el grado de licenciado en Derecho (1920). Y el de doctor en la Universidad Central (1928) con una tesis doctoral titulada *Las acciones de la Lex Aquilia*. La Universidad de Oviedo le concedió varias pensiones para ampliar estudios en el extranjero (1922 y 1927). Estudió en las universidades de París, Múnich, Viena y Roma. La JAE le concedió una beca para estudiar la organización de los Colegios universitarios en Inglaterra (1933).

**Carrera académica.** En 1923 fue nombrado profesor auxiliar temporal de

la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, mediante concurso. Explicó, durante distintos periodos de tiempo, las siguientes asignaturas: “Derecho Natural”, “Historia General del Derecho español”, “Derecho Político Español y Comparado”, “Derecho Civil Español” y “Derecho Internacional”. En 1929, tras concurrir a las oposiciones, fue nombrado catedrático de “Procedimientos judiciales y Práctica forense” de la Universidad de Salamanca. En virtud del correspondiente concurso de traslado, Serrano fue designado catedrático de “Derecho Procesal” de la Universidad de Oviedo en 1930. Asimismo, enseñó “Derecho Procesal del Trabajo” en la Escuela Social del Ministerio de Trabajo de Oviedo, llegando a ser Director de esa Escuela.

**Cargos académicos.** Director de la biblioteca de la Facultad de Derecho. Secretario de la Facultad de Derecho (1928). Durante la guerra civil fue nombrado Decano accidental de la Facultad de Derecho y Rector interino de la Universidad. Decano de la Facultad de Derecho (1940). Director del Secretariado de Publicaciones, Intercambio Científico y Extensión Universitaria (1944). Vicerrector (1948).

**Depuración.** En noviembre de 1937 Serrano dirigió una instancia a la Comisión Depuradora A, que era la encargada de depurar al personal universitario, en la que pidió ser confirmado en su cargo de catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo. Fundaba esa petición en su apartamiento de la política y en la colaboración que había venido prestando al bando franquista. Después de enumerar los cargos que le habían conferido durante la guerra civil la Universidad de Oviedo y la Junta Técnica del Estado, Serrano mencionaba a las personas que “pueden aseverar los anteriores extremos”: el Gobernador Civil, el Rector de la Universidad, el Presiden-

te de la Audiencia y José Cuesta Fernández, canónigo de la Catedral. Mediante resolución de enero de 1938, el Presidente de la Junta Técnica del Estado acordó la confirmación en su cargo.

**Otras actividades y méritos.** Adscrito al Secretariado técnico de la Comisión Jurídica Asesora de la República (1931). Vocal del Tribunal Contencioso-administrativo provincial de Oviedo. Vocal de la Junta provincial de Protección de Menores de Oviedo. Secretario del Centro de Estudios Asturianos. Miembro del Instituto de Estudios Asturianos. Vocal de la Comisión Depuradora de los Centros de Lectura del Distrito Universitario de Oviedo (1937). Miembro del Patronato provincial para el Fomento de Bibliotecas, Archivos y Museos Arqueológicos. Miembro de la Academia Jurídica Alemana. Integrante del Instituto Español de Derecho Procesal.

**Principales obras:**

*Discurso leído en la solemne apertura del curso académico del 1942 a 1943*, Est. Tip. La Cruz, Oviedo, 1943. 31 pp.

“Don Leopoldo García Alas Argüelles”, *Albor Novísimo*, Diputación Provincial de Badajoz, año 3-4, núm. 11-12 (junio-septiembre de 1987), pp. 21-22.

MCC

**SETUAIN Y GORRAIZ,  
Telesforo (1841-1885)**

**Datos biográficos.** Hijo de Alejo y Micaela, nació en Pamplona el 5 de enero de 1841. Contrajo matrimonio con María Erce y Arvella. Falleció en Pamplona el 12 de agosto de 1885.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes en el Instituto de Pamplona (1859). En la Universidad Central recibió el grado de bachiller en Derecho Civil y Canónico (1864); el de licenciado en la Univer-

sidad de Valencia (1865); el de doctor en la Universidad de Valladolid (1872).

**Carrera académica.** En 1865 fue nombrado por la Diputación de Vizcaya regente del Colegio General, adscrito al Instituto de Bilbao. Durante ese periodo desempeñó como sustituto la cátedra de “Economía política y Legislación mercantil”. Un año más tarde, fue nombrado catedrático numerario de dicha cátedra. Desempeñó también como agregado la cátedra de “Geografía y Estadística”. En 1870 impartió la enseñanza libre de “Economía política”, “Derecho Romano” e “Historia Universal”. En 1872 fue nombrado catedrático de “Economía política”, “Derecho mercantil”, “Geografía” y “Estadística comercial” de la Escuela de Comercio de San Sebastián, por permuta. Entre 1872 y 1874 fue director del centro. Ese año, tras la producirse la supresión de la Escuela de Comercio de San Sebastián, fue nombrado por concurso catedrático de “Historia y Elementos de Derecho Romano” de la Facultad de Derecho, sección Derecho Civil y Canónico, de la Universidad de Salamanca. En 1876 fue designado, por traslado, catedrático de “Economía política y Estadística” de la Universidad de Santiago de Compostela. En 1882 fue jubilado por causa de imposibilidad física para continuar prestando servicios en la enseñanza pública.

**Otras actividades y méritos.** Ejerció la abogacía, ingresando en el Colegio de Abogados de San Sebastián el 20 de noviembre de 1872.

MCC

**SICHAR Y SALAS, Jorge (¿-1877)**

**Datos biográficos.** Murió el 14 de enero de 1877. En el momento de su muerte no tenía descendencia, ya que su cónyuge, Josefa Oliván de Sichar, incoa expediente de viudedad ante el Ministerio el 5 de mayo



de 1877 por mediación de su sobrino, Jorge Oliván Loscertales.

**Formación.** Comenzó sus estudios de latinidad en las Escuelas Pías de Barbastro y los concluyó en el Seminario conciliar de Barcelona, donde también recibió durante dos años clases de retórica y poética. En ese mismo Seminario empezó la carrera de Filosofía que concluyó en la Universidad de Huesca, en la que asimismo estudió siete años en la Facultad de Leyes y, a continuación, tres en la “antigua” de Cánones. Obtuvo en esa universidad el grado de bachiller (1824) y el de doctor (1826).

**Carrera académica.** En 1827 entró por oposición en el Colegio Mayor de Santiago de Huesca, donde inició sus “ensayos” en la enseñanza a través de las sustituciones de los catedráticos de “Instituciones Civiles” y “Digesto Romano-Hispano”. En 1829 el Claustro General de la Universidad de Huesca le nombró moderante en Leyes para presidir y dirigir las Academias dominicales. En 1832 regentó una cátedra de “Instituciones Civiles”, la cual obtuvo por oposición en 1834. Tras la desaparición de dicha universidad, fue trasladado en 1845 con el mismo cargo a la Universidad de Zaragoza. En 1858 se trasladó a la cátedra de “Elementos de Derecho Mercantil y Penal”.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de Huesca (1839) y rector (1840). Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza (1853 y 1865) y vicerrector.

**Otras actividades y méritos.** Abogado (1830). Vocal Suplente del Consejo de Disciplina (1846). Presidente de la Comisión encargada de informar el proyecto de ley de instrucción pública, por nombramiento del Rector de Zaragoza (1853). Vocal de la Comisión de Instrucción pública e Inspector de las Escuelas Normales (1854). Individuo de la Sociedad Económi-

ca de Amigos del País, fundada entonces en Huesca, de la que fue designado Secretario (1835). Presidente de la Academia jurídico-práctica aragonesa (1847). Individuo de la Sociedad arqueológica de Zaragoza (1847) y Académico de Honor de la Academia de San Luís de Zaragoza (1849). Las Academias de Nobles y Bellas Artes le “nombraron espontáneamente individuo de su seno” (1859). Diputado provincial por el Partido de la localidad de Fraga (1843) y Consejero provincial de Huesca (1845). Diputado por Huesca al Congreso de los Diputados para la Legislatura (1867).

CAA

### SILVELA Y DE LE-VIELLEUZE, Luís (1839-1903)

**Datos biográficos.** Miembro de una de las célebres familias de juristas y políticos de la segunda mitad del siglo XIX, nació en Madrid el 3 de septiembre de 1839, hijo de Francisco Agustín Silvela, diputado en Cortes y Magistrado de la Audiencia de Galicia y Luisa Delevilleuze y Sotes. De su matrimonio con Isabel de Corral tuvo seis hijos. Falleció en Madrid, el 2 de mayo de 1903.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1856), el de bachiller y licenciado en Derecho Administrativo (1859) y el de bachiller (1860) y licenciado (1862) en Derecho Civil y Canónico. Se doctoró en Derecho Administrativo y en Derecho Civil y Canónico (1865: *La ley sexta de Toro*).

**Carrera académica.** Comenzó en 1863 como auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Fue encargado de las asignaturas “Instituciones de Derecho Canónico”, “Disciplina eclesiástica” e “Historia eclesiástica”, “Concilios y colecciones canónicas” como catedrático supernumerario. En 1865 fue nombrado catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho

de Universidad Central, en virtud de oposición. Un año más tarde pasó a la cátedra de “Derecho Político y Administrativo”. En 1867, en virtud de concurso, se le destinó a la cátedra de “Derecho Mercantil y Penal”; tras las reformas de los planes, en 1884 pasó a la cátedra de “Derecho Penal”. Obtuvo una excedencia en 1885 y se jubiló en 1899, alegando enfermedad.

**Otras actividades y méritos.** Vocal en tribunales de oposición. Individuo de la comisión de redacción de la *Revista de la Universidad de Madrid*. Fue asimismo Individuo de la Comisión encargada de proponer al Ministerio de Gracia y Justicia las reformas de la ley de Organización del poder judicial y Código penal y las bases para el establecimiento del sistema penitenciario; Vocal del Real Consejo de Sanidad e Individuo de la Junta de reforma penitenciaria e institución de patronatos en beneficio de los penados cumplidos y de los niños abandonados (1877). Diputado en Cortes por Logroño (1877 y 1879) y por Salamanca (1879, 1884 y 1886). Senador por la Universidad Central (1886). Senador vitalicio (1887).

**Principales obras:**

*La familia foral y la familia castellana.* Memoria premiada por la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1863 (con Segismundo Moret).

*Programa de derecho mercantil*, 1868.

*Programa de derecho penal*, 1868.

*El derecho penal estudiado en principios y en la legislación vigente en España*, Madrid, Imp. de T. Fortanet, 1874.

CAA

**SOLER Y PÉREZ, Eduardo  
(1845-1907)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Soler, promotor fiscal del juzgado de Alicante, y de Josefa Pérez, nació el 23 de

noviembre de 1845 en Villajoyosa (Alicante). Falleció en Confrides (Valencia), el 6 de julio de 1907.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes por el Instituto de Segunda Enseñanza de Valencia (1861). En la Universidad de Valencia recibió los grados de bachiller en Derecho Civil y Canónico y en Filosofía y Letras (1866). En la Universidad Central se licenció (1868) y doctoró en Derecho Civil y Canónico (1872). También completó las asignaturas de la sección de Derecho Administrativo (1869).

**Carrera académica.** En 1870 fue nombrado auxiliar para la cátedra vacante de “Derecho Canónico” en la Universidad Central. En 1874 consiguió, por oposición, la cátedra de “Teoría y práctica de los procedimientos judiciales y práctica forense” de la Universidad de Oviedo. Ese mismo año, fue nombrado, en virtud de concurso de traslado, titular de la cátedra de “Disciplina general de la Iglesia y particular de España” de la Universidad de Valencia. Liberal, próximo a los círculos krausistas, fue suspendido de su cátedra a comienzos de la Restauración por no acatar las disposiciones ministeriales contrarias a la libertad científica. Entre 1876 y 1881, explicó en la Escuela de Institutrices, perteneciente a la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, la asignatura de “Psicología”, “Nociones de legislación mercantil” en la Escuela de Comercio de la citada asociación pedagógica y “Derecho Mercantil y Penal” en la Escuela de Derecho de la Institución Libre de Enseñanza. En 1881 fue repuesto en su cátedra de “Disciplina eclesiástica” en la Universidad de Valencia. En 1884, debido a la reorganización de los estudios de la Facultad de Derecho, se le confirmó en el cargo de catedrático, encargándosele la cátedra de “Derecho político y administrativo” de la Universidad de Valencia.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de Valencia (1898).

**Otras actividades y méritos.** Sirvió en el Ministerio de Gracia y Justicia (1869). Socio numerario de la Academia matritense de Jurisprudencia y Legislación (1866) y del Colegio de Abogados de Lisboa. Incorporado al Colegio de Abogados de Valencia (1874). Individuo de la Comisión de Reforma de las Leyes, con el cargo de secretario de la primera sección, que se ocupaba de la ley de organización del poder judicial (1873). Director de la Escuela de Artes y Oficios y Bellas Artes de Barcelona. Catedrático de Historia de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado de Madrid. Miembro de tribunales de oposición.

**Principales obras:**

*Lecciones sumarias de psicología*, Ma-

drid, Imp. J. Noguera, 1874; 2ª ed., Madrid, Imp. Aurelio J. Alaria, 1877 (con Francisco Giner y Alfredo Calderón).

*El Estado en sus relaciones con la Iglesia.* Discurso leído en la apertura del curso académico de 1885 á 1886 en la Universidad Literaria de Valencia, Valencia, Imp. Nicasio Rius Monfort, 1885.

*Apuntes de las explicaciones de Derecho político y administrativo dadas por el profesor...*, Valencia, 1887-8.

*Derecho político y administrativo: primer curso. Programa del catedrático de esta asignatura*, Valencia, Imp. Nicasio Rius Monfort, 1889.

*Sierra Nevada, las Alpujarras y Guadix: notas de viajes y apuntes*, Madrid, Imp. Cuerpo Artillería, 1903.

SM

# T

## **TABOADA PATIÑO, Juan (1784-1855)**

**Datos biográficos.** Hijo de Pedro Nicolás Taboada, escribano de cámara del tribunal del reino de Galicia, y de Micaela Patiño de Parga. Nació en La Coruña el 21 de julio de 1784 y murió en Santiago de Compostela el 16 de septiembre de 1855. Se casó con Manuela Astray y Caneda y de su matrimonio nacieron cuatro hijas.

**Formación.** En el colegio de San Jerónimo de la Universidad de Santiago de Compostela obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1801) y en Derecho (1804). Se licenció y doctoró en Derecho por la Universidad de Santiago de Compostela (1814).

**Carrera académica.** En 1812 fue profesor sustituto de las cátedras de “Partidas”, “Historia y Elementos de Derecho patrio” y “Prima de Leyes” en la Universidad de Santiago de Compostela. En 1814 ocupó la cátedra por sustitución de “Derecho español” en la misma universidad. En 1836 obtuvo en propiedad la cátedra de 5º año de lego y en 1842, se le nombró catedrático propietario de la de “Instituciones de Derecho patrio” en la Universidad de Santiago de Compostela. En 1845 aparece como propietario de la cátedra de “Derecho civil, mercantil y criminal”.

**Otras actividades y méritos.** Producida la invasión francesa en España colaboró en la vuelta de Fernando VII al poder encargándose, por orden del consistorio compostelano, de la requisa de caballos

para formar parte de las tropas españolas. El Ayuntamiento compostelano acordó nombrarle nuevo administrador de la Obra Pía de San Nicolás de Bari (1810). Realizó prácticas en la Real Audiencia de Galicia durante tres años, bajo la dirección del licenciado Jacobo Teixeira, quien llegó a ser regente en la Real Audiencia de Oviedo. Título de letrado (1811). Consiliario y censor de trajes por el Claustro de la Universidad de Santiago. Letrado del ayuntamiento de Santiago de Compostela (1819). Alcalde Mayor y Juez de Apelaciones de la ciudad de Santiago de Compostela (1819). Juez Interino en el Juzgado de Primera Instancia de Lugo (1820).

ECA

## **TARANCÓN Y MORÓN, Manuel Joaquín (1782-1862)**

**Datos biográficos.** Nació en Covarrubias el 20 de marzo de 1782. Falleció en Sevilla el día 25 de agosto de 1862. Sobrino del obispo de Valladolid, Manuel Joaquín Morón.

**Formación.** En la Universidad de Valladolid, obtuvo el grado de bachiller en Leyes (1801) y en Cánones (1803). En la Universidad de Osma, se licenció y doctoró en Cánones (1806). Se licenció y doctoró en Leyes por la Universidad de Valladolid (1815).

**Carrera académica.** En esa Universidad sustituyó cátedras de leyes entre los años 1802 y 1807. El 28 de enero de 1807, por oposición, fue nombrado catedrático de

Instituciones civiles (Historia y Elementos del derecho romano) de la Universidad de Valladolid. En 1818 fue nombrado catedrático de Prima de leyes. Siempre en Valladolid, al aprobarse el plan de 1845 fue nombrado para la cátedra de “Códigos españoles”, donde permaneció hasta su nombramiento como obispo en 1847.

**Otras actividades y méritos.** Fue rector de la Universidad de Valladolid (1817-1820). Abogado de la Chancillería (1808). Individuo jubilado de la Academia de Jurisprudencia Nacional de San Carlos establecida en la Chancillería de Valladolid, donde leyó cuatro disertaciones y obtuvo los empleos de contador y juez eclesiástico. Lo fue también de la de derecho español de la Universidad y fue vicepresidente de ella. Individuo honorario y consiliario de la Real academia de matemáticas y nobles artes de la Purísima Concepción de Valladolid. Individuo de la Real academia de la historia establecida en Madrid. Diputado a Cortes, presidente del Monte de piedad de Valladolid, preceptor de las hijas de Fernando VII. Obispo de Córdoba (1847) y arzobispo de Sevilla (1857). Cardenal (1858).

**Principales obras:**

*Carta pastoral que Manuel Joaquín Tarancón y Morón, obispo de Córdoba, dirige al clero y pueblo de su diócesis en el día de su consagración*, 2 de enero de 1848.

MMN

**TARRASA Y ROMÁNS,**

**Manuel Bartolomé de (1836-1879)**

**Datos biográficos.** Nació en Valencia en 1836. Casó con una valenciana. Falleció en su ciudad natal el 15 de julio de 1879.

**Formación.** En la Universidad de Valencia consiguió el grado de bachiller en Filosofía (1851). En la Facultad de Derecho

consiguió el grado de bachiller con premio extraordinario (1857) y el de licenciado (1859) en Derecho Civil y Canónico. En la Universidad Central se doctoró en Derecho Civil y Canónico (1862) con un discurso titulado *Examen de las compañías mercantiles; su historia y sus ventajas*.

**Carrera académica.** En 1861 sustituyó en la Universidad de Valencia al catedrático de la asignatura de “Derecho político y administrativo”. En 1863 consiguió, por oposición, la cátedra de “Elementos de Derecho romano” de la Universidad de Salamanca. Un año más tarde, se le agregó la asignatura de “Ampliación de Derecho civil romano y español”. Desde 1866 se le encomendó la cátedra de “Práctica Forense”. En 1869, fue designado profesor auxiliar de la cátedra de “Legislación comparada”, asignatura que correspondía al doctorado, sección de Derecho civil y canónico. Un año más tarde, se trasladó a una cátedra de “Disciplina General de la Iglesia y particular de España” de la Universidad de Valencia. En 1872, fue trasladado a la cátedra de “Historia y elementos de Derecho Romano”.

**Cargos académicos.** Fue algún tiempo rector interino en la Universidad de Salamanca (1866). También fue decano (1869). Rector de la Universidad de Valencia (1874).

**Otras actividades y méritos.** Abogado del Colegio de Valencia (1861). Miembro de la Junta de Gobierno de aquel colegio (1875), como diputado segundo. Presidente de la Academia de Legislación y Jurisprudencia (1868).

**Principales obras:**

*Discurso compuesto para el ejercicio del grado de doctor en derecho civil y canónico y leído en el acto solemne de recibir su investidura en la Universidad Central*, Madrid, Imp. de José M. Ducazcal, 1862.

*Examen de las compañías mercantiles;*

*su historia y sus ventajas*, Madrid, Imp. de José María Ducazcal, 1862.

*Dadas la aptitud interna y las relaciones exteriores de Roma, según ley histórica y noción filosófica, ¿cuál es la condición legal de la mujer?* Discursos leídos ante el Claustro de la Universidad Literaria de Salamanca, el día 19 de noviembre de 1863, en el acto solemne de la recepción del catedrático numerario Don Manuel de Tarrasa y Románs, Salamanca, Imp. de Diego Vázquez, 1863.

*Sobre los vicios que hoy adolece la enseñanza oficial de la ciencia del Derecho.* Discurso de Apertura del curso de 1872-1873 en la Universidad Literaria de Valencia, Valencia, Imp. de José Rius y Est. Tip. Domenech, 1872.

*Estudios de Derecho civil de España comparado con el Derecho romano y el extranjero, según el orden del proyecto de Código civil español y Juicio crítico de este proyecto*, tomo 2º, Cuadernos 1º, 2º y 3º, Salamanca, Imp. de la Casa-Hospicio, 1866 y 1867.

JMPM

### TEJERO NIEVES, Julio (1908-1992)

**Datos biográficos.** Nació en Madrid el 28 de febrero de 1908. Estuvo casado con Janine Devillers. Murió en Madrid el 18 de octubre de 1992.

**Formación.** Estudió la carrera de Derecho en la Universidad Central, donde se doctoró (1934).

**Carrera académica.** En 1936 fue nombrado catedrático numerario de “Economía política y Hacienda pública” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, por oposición y turno libre. Meses después, se trasladó por permuta para servir igual cargo en la Universidad de Salamanca. Desde 1954 figura como excedente voluntario.

**Depuración.** En septiembre de 1940 fue rehabilitado sin imposición de sanción como catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

**Otras actividades y méritos.** Impartió, dentro de los Cursos Especiales de Estudios Económicos del Centro de Estudios económicos, políticos y administrativos, que dependía de la Facultad de Derecho de la Central, el curso titulado “Doctrinas del capital e interés” (1935). Becado por el Instituto de Estudios Internacionales y Económicos (1935). Director de la revista *Moneda y Crédito*, jefe de la Sección de Investigación Económica del Banco Urquijo y el Banco Hispano-Americano. Consejero de Torras Hostench, S. A. (1975). Consejero del Banco Hispano Americano, S. A. (1977).

#### Principales obras:

“Política de dividendos”, *Moneda y crédito*, 2 (1942), pp. 33-52.

“Evolución de la balanza internacional de capitales de los Estados Unidos” *Moneda y crédito*, 6 (1943), pp. 49-58.

*Programa de Economía Política*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1945.

MCV

### TESTOR Y PASCUAL, Pascual (1861-1920)

**Datos biográficos.** Nació en Valencia el 8 de Noviembre de 1861, hijo de Luis Testor y Ramona Pascual. Falleció en Valencia el 13 de agosto de 1920.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes en 1875. En la Universidad de Valencia se licenció en Derecho Civil y Canónico (1880). En la Universidad Central recibió el título de doctor en Derecho Civil y Canónico (1883; *Examen de la patria potestad. Naturaleza y límites de este derecho*).



**Carrera académica.** En 1886 fue nombrado profesor auxiliar interino de la Universidad de Valencia teniendo a su cargo cursos de “Historia General del Derecho Español”, “Derecho Procesal”, “Derecho Político y Administrativo” y “Derecho Civil”. En 1895 obtuvo la cátedra de “Procedimientos Judiciales y Práctica Forense” de la Universidad de Salamanca. Un año más tarde la permutó por la de “Derecho Penal” de Valencia.

**Cargos académicos.** Vicesecretario de la Facultad de Derecho de Valencia (1898)

**Otras actividades y méritos.** Académico numerario de Legislación y Jurisprudencia de Valencia (1882), donde fue secretario (1886). Vicesecretario de la Sección de Literatura de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia (1888). Abogado del Colegio de Abogados de Valencia (1882). Oficial de la secretaría de la Diputación Provincial de Valencia (1883). Medalla de Plata concedida por el Ayuntamiento de Valencia (1891) por los servicios prestados en la epidemia cólera. Vocal suplente en concepto de diputado provincial letrado del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo de Valencia (1899). Tuvo una intensa carrera política: Concejal y segundo teniente de alcalde del Ayuntamiento de Valencia (1890 y 1891); Diputado provincial por el Distrito de Cartet-Chica en la Diputación Provincial de Valencia (1892); por el distrito de mar y mercado de la ciudad de Valencia (1898); Gobernador Civil de Tarragona (1913), de Huesca (1914 y 1917) y de Jaén (1916); Senador por la Universidad de Valencia (1915).

**Principales obras:**

*Discurso leído en la solemne inauguración de curso de la Universidad Literaria de Valencia por el sr. D. ... (1911 a 1912),* Valencia, 1911. 77 pp.

CAA

**TOLEDANO Y HERNANSAIZ,  
Eustaquio (1834-1861)**

**Datos biográficos.** Hijo de Luciano Toledano Espada, escribano, y de Josefa Hernansaiz, nació el 20 de septiembre de 1834 en Castejón (Cuenca). Estuvo casado y tuvo un hijo. Murió en Madrid, el 26 de diciembre de 1861, a los 27 años de edad.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Filosofía por el Instituto de Cuenca (1848). En la Universidad Central ganó el grado de bachiller en Jurisprudencia (1854) y el de licenciado en Administración con premio extraordinario (1856). En la Universidad Central recibió el grado de doctor en Administración (1856), el de licenciado en Jurisprudencia (1856) y doctor en Jurisprudencia (1857). Presentó un discurso titulado *De los derechos fundamentales del hombre*.

**Carrera académica.** En 1856 fue sustituto de la cátedra de “Economía Política” de la de la Sección de Administración de la Universidad Central. Un año más tarde, ganó por oposición de la cátedra de “Historia General del Comercio y Elementos del Derecho Internacional Mercantil” de la Escuela de Comercio. Desde 1857 fue profesor interino de “Economía Rural” en la Escuela Central de Agricultura. En 1859, fue designado auxiliar de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central. En 1860 logró, por oposición, la cátedra de “Instituciones de Hacienda Pública de España” en la Facultad de Jurisprudencia de Barcelona.

**Otras actividades y méritos.** Abogado del Colegio de Madrid (1857). Académico profesor de la Matritense de Jurisprudencia y Legislación. Individuo del Ateneo Científico y Literario de Madrid.

**Principales obras:**

*Historia de los tratados, convenios y declaraciones de comercio entre España y las*

*demás potencias: seguida de un apéndice con datos estadísticos*, Madrid, J. Casas Díaz, 1855.

*De los fines nacionales de la sociedad*. Discurso leído en la Universidad Central por el licenciado Don Eustaquio Toledano y Hernanasaiz, en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en Administración, Madrid, Imp. de J. M. Ducazcal, 1856.

*De los derechos del hombre*. Discurso leído en la Universidad Central por Don Eustaquio Toledano y Hernanasaiz, Doctor en Administración, y abogado del ilustre Colegio de Madrid, en el acto solemne de recibir la investidura de Doctor en Jurisprudencia, Madrid, Imp. de J. M. Ducazcal, 1857.

*Curso de Instituciones de Hacienda Pública de España con arreglo a las últimas explicaciones y programa vigente en la Universidad Central*, Madrid, Imp. Manuel Galiano, 2 Tomos (Tomo I, 1859; Tomo II, 1860. Fue reeditado por el Instituto de Estudios Políticos en 1963).

*Importancia de las ciencias y lugar que entre ellas ocupa la de la Hacienda*. Discursos leídos ante el claustro de la Universidad de Barcelona en el acto solemne de la recepción del catedrático de Instituciones de Hacienda Pública de España, Dr. D. Eustaquio Toledano, el día 27 de enero de 1861 y la contestación del Dr. D. Ramón Anglasesell, catedrático de Economía Política y Estadística, Barcelona, Imp. y Librería de T. Gorchs, 1861, pp. 8-32.

MCV

### **TORRE Y SÁNCHEZ SOMOZA, Lino (1866-1921)**

**Datos biográficos.** Hijo de Casimiro Torre Castro, catedrático de Medicina de la Universidad de Santiago, Rector y Senador, y de Ignacia Carolina Sánchez-Somoza. Nació en Santiago de Compostela el 30 de

marzo de 1866. Su hermano Casimiro Torre Sánchez-Somoza fue también catedrático de Medicina de la Universidad de Santiago y político liberal. Murió en Santiago de Compostela a los sesenta y cinco años, el 7 de mayo de 1921.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Santiago de Compostela en 1882. Se licenció en Derecho Civil y Canónico en la Universidad de Santiago en 1887. Un año después, se doctoró en Derecho.

**Carrera académica.** Su carrera académica fue tardía, dedicándose los primeros años al ejercicio profesional. Accedió por oposición a la cátedra de "Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América", en la Universidad de Salamanca en 1899. Ese año, en virtud de permuta, pasó a la Universidad de Santiago para ocupar la misma cátedra. Fue declarado excedente por ser elegido diputado. Volvió a la enseñanza en 1918.

**Cargos académicos.** Vicerrector en 1918 y rector en 1920 de la Universidad de Santiago.

**Otras actividades y méritos.** Oficial de 4ª clase de la Administración Civil destinado a la Gobernación en 1887. Oficial de 3ª clase de la Administración civil destinado al Ministerio de Hacienda, Contaduría de la deuda en 1889. Juez de primera instancia en 1891. Fue nombrado alcalde de Santiago por el Partido Liberal en 1905. Medalla de oro de los sitios de Zaragoza. Comendador de número de la Orden Civil de Alfonso XII otorgada en 1906. Abogado del Colegio de Santiago. Miembro de la Sociedad Económica Amigos del País de Santiago. Políticamente estuvo adherido a la figura de Eugenio Montero Ríos, dentro del Partido Liberal. Diputado por el distrito de Betanzos en 1910 y 1916.

MPHS

**TORRENTS Y TORRES, Antonio  
(1846-?)**

**Datos biográficos.** Hijo de Epifanio Torrents, dependiente de comercio, y Esperanza Torres. Nació en Barcelona el 30 de noviembre de 1846.

**Formación.** Según hoja de servicios de la Universidad de Barcelona estaba licenciado y doctorado en Derecho civil y canónico (1869), licenciado en Derecho Administrativo (1872) y licenciado en Filosofía y Letras (1890). Realizó estudios especiales de Perito mercantil (1879).

**Carrera académica.** En 1869 comenzó como profesor auxiliar de la cátedra de "Teoría de los procedimientos judiciales y práctica forense" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. En 1886 asumió la docencia de "Derecho procesal". Asimismo, se hizo cargo, en régimen de servicio discontinuo, de las siguientes materias: Derecho mercantil, civil, canónico, penal, procesal, político, romano. En 1899 tomó posesión del cargo de catedrático numerario de "Historia General del Derecho español" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, en virtud de permuta. En 1906 cesó por considerársele posesionado, por concurso de traslado, de la cátedra de "Derecho civil común y foral" de la Universidad de Sevilla. En 1916 fue nombrado catedrático de "Derecho civil español, común y foral" de la Universidad de Oviedo, por permuta. Se jubiló en 1918.

**Otras actividades y méritos.** Oficial de la Diputación provincial. Secretario de la Compañía del Ferrocarril Económico de Manresa a Berga (1881). Abogado de beneficencia (1870). Fiscal municipal en Barcelona (1870). Promotor fiscal suplente del Juzgado de primera instancia (1871). Oficial de la Contaduría de la Diputación Provincial por oposición (1871). Socio

fundador de la Asociación General para la Reforma Penitenciaria en España (1880). Delegado por la Facultad de Derecho para el Congreso jurídico en Barcelona (1888). Encargado de la asignatura de "Economía política" y "Derecho administrativo" en la Escuela preparatoria de ingenieros y arquitectos de Barcelona (1891). Abogado fiscal sustituto de la Audiencia territorial de Barcelona (1889-1892).

**Principales obras:**

*Del problema obrero y del derecho obrero.* Discurso leído en la apertura del curso 1913-1914 en la Universidad Literaria de Sevilla, editor Eulogio de las Heras, 1913. 67 pp.

CCG

**TORRES AGUILAR, Salvador  
(1844-1926)**

**Datos biográficos.** Hijo de Felipe Torres Campo y Francisca Aguilar Páramo, nació en Santa Fe (Granada) el 12 de enero de 1844. Contrajo matrimonio con Elisa Manso de Zúñiga Bouligny, con quien tuvo una hija. Ostentó el título nobiliario de marqués de Loreto. Falleció en Madrid el 8 de abril de 1926.

**Formación.** En el Instituto de Almería, obtuvo el grado de bachiller en Artes (1859). En la Universidad de Granada recibió el grado de licenciado en Filosofía y Letras (1864). Realizó la carrera de Derecho entre la Universidad Central y la de Granada, donde recibió el grado de licenciado en Derecho Civil y Canónico (1865). En la Universidad Central se doctoró en Derecho (1866).

**Carrera académica.** En 1864 fue nombrado auxiliar en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada. Se encargó de la cátedra de "Estudios críticos sobre poetas griegos", e impartió también

clase de Lengua árabe, Metafísica, Geografía, Literatura clásica griega y latina, Literatura general y española e Historia universal. En 1866 obtuvo el nombramiento de auxiliar en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, donde explicó un curso libre de "Derecho Civil y Mercantil de España". En 1871 fue nombrado, por oposición, catedrático de "Redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales" de la Escuela del Notariado de Madrid. Por Real Decreto de 1883 se dispuso que los alumnos de Notariado cursarían sus estudios en las mismas clases que los de Derecho, por lo que Salvador Torres fue nombrado, catedrático de "Teoría y práctica de la redacción de instrumentos públicos y actuaciones judiciales" de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. Con la reforma del plan de estudios del año siguiente, pasó a ser titular de "Teoría y práctica de redacción de instrumentos públicos". Se jubiló en 1919.

**Cargos académicos.** Secretario de la Academia del profesorado de la Universidad Central (1872).

**Otras actividades y méritos.** Miembro de la Academia de Ciencias y Literatura del Liceo de Granada (1863). Agregado de la Embajada del Reino de España en Roma (1867). Miembro de la Real Academia de la Historia (1867), de la posteriormente extinguida Real Academia de Arqueología y Geografía (1858) y de la Academia Matritense del Notariado. Caballero de la Real Orden de Carlos III (1868). Abogado en ejercicio del Colegio de Abogados de Madrid (1869). Profesor de Bellas Artes en la Escuela de Institutrices de Madrid (1870). Parte de la comisión de profesores que llevó a cabo el establecimiento de la *Revista de la Universidad de Madrid* (1872), siendo miembro del consejo de redacción de esa revista. Vocal de la sección primera de la Comisión General de Codificación (1891).

### **Principales obras:**

*La abolición de la esclavitud en el Brasil y en España: discurso pronunciado en la conferencia [anti-esclavista] del 26 de febrero de 1872*, Madrid, 1872.

*Sobre el concepto del derecho, según los escritores de los siglos XVI y XVII*. Discurso leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso académico de 1891 a 1892, Madrid, 1891.

*Programa y plan de las lecciones de práctica forense y redacción de instrumentos públicos*, Madrid, 1901.

*Programa de procedimientos judiciales*, Madrid, 1905.

*Guía para el estudio de las lecciones de práctica forense y redacción de instrumentos públicos*, Madrid, 1915.

MCC

### **TORRES Y CAMPOS, Manuel María de los Dolores (1850-1918)**

**Datos biográficos.** De origen andaluz, por circunstancias familiares nació en Barcelona el 20 de mayo de 1850. Primogénito de una acaudalada familia, fue hijo de Rafael de Torres, propietario, y de María de los Dolores Campos. Su hermano pequeño, fue el reputado geógrafo Rafael Torres Campos (1853-1904) y padre del arabista J. Torres Balbás. Murió en Granada en 1918.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Almería (1868). Con sobresaliente en todas las asignaturas; obtuvo 9 premios ordinarios y el extraordinario. Se trasladó con su hermano Rafael, a Madrid para seguir los estudios de Derecho; los convulsos años del sexenio revolucionario marcaron su formación. Ambos hermanos, sobre todo Rafael, cercanos a los postulados del Krausismo y al ideal de la Institución Libre de Enseñanza, entablaron una fructífera relación intelectual con

personajes de la talla de Giner de los Ríos, Castelar, Fernando de Castro o, el mismo, Sanz del Río. Recibió los grados de licenciado en Derecho Administrativo (1870) y en Derecho Civil y Canónico (1871). Se doctoró en la Universidad Central con un ejercicio sobre *Examen sobre los diversos sistemas hipotecarios: juicio de nuestro Derecho novísimo en esta materia*.

**Carrera académica.** En 1872, fue designado por el titular de la cátedra y aprobado por Junta de Facultad, como auxiliar en la cátedra de “Redacción de Instrumentos públicos y actuaciones judiciales” de la Universidad Central. En 1886 fue nombrado catedrático numerario de “Derecho Internacional Público y Privado” de la Universidad de Granada, por oposición.

**Otras actividades y méritos.** Ingresó en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, como corresponsal (1870), y ascendió a profesor (1871). Bibliotecario de la Institución (1872). Académico de Mérito (1880). Ingresó en el Ateneo de Madrid (1871). Fue nombrado socio Bibliotecario (1878). Académico de Mérito, con medalla de honor, de la Academia Matritense del Notariado. Miembro correspondiente de la Sociedad de Legislación Comparada de París. Miembro de la Sociedad General de Prisiones y de la Sociedad de Historia Diplomática de París. Asociado del Instituto de Derecho Internacional de París (1885). Socio correspondiente del Instituto de Coímbra (1890). Correspondiente extranjero de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela (1890). Miembro honorario del Instituto de Historia del Derecho Romano de Catania (1891). Socio correspondiente de la Academia Real de Ciencias de Lisboa (1893). Miembro honorario de la Facultad de Leyes y Ciencias políticas de la Universidad de Chile (1894). Medalla de honor de la Academia Matritense del Notariado.

Premio-Cortina del Colegio de Abogados de Madrid (1896). Diploma oficial de Instrucción Pública de la República Francesa (1910).

#### **Principales obras:**

*Catálogo sistemático de las obras existentes en la Biblioteca de la Academia de Jurisprudencia y Legislación*, Madrid, 1876.

*Estudios de bibliografía española y extranjera del Derecho y del Notariado*, Madrid, 1878.

*Nociones de bibliografía y literatura jurídica*, 1884.

*Elementos de Derecho Internacional privado*, Madrid, 1887.

*Bases de una legislación de extraterritorialidad. Estudios sobre el Derecho internacional privado bajo los puntos de vista del Derecho constituido y del Derecho constituyente*, Madrid, 1897.

CLC

#### **TORRES LÓPEZ, Manuel (1900-1987)**

**Datos biográficos.** Nació el 7 de noviembre de 1900 en Granada, hijo de Valeriano Torres García y Encarnación López Sáez. Falleció el 27 de junio de 1987 en Córdoba.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el instituto de Granada (1917). En la Universidad de Granada se licenció en Filosofía y Letras y en Derecho (1921). En ambos estudios todas las asignaturas están calificadas con sobresaliente y premio. Se doctoró en Derecho con una tesis titulada *Las acciones noxales en el Derecho Romano* (1922). Amplió estudios pensionado en Friburgo de Brisgovia (Alemania, 1922).

**Carrera académica.** En 1922 inició su actividad docente en la Universidad de Granada como profesor auxiliar de la facultad

de Derecho. En 1926 obtuvo por oposición la cátedra de “Historia General del Derecho Español” en la facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. En 1940 se trasladó a la Universidad de Granada. En 1941 pasó a la Universidad Central, de nuevo por concurso de traslado, para encargarse de la “Historia de la literatura Jurídica”. Por supresión de dicha cátedra pasó en 1949 a la de “Historia General del Derecho Español”, que ejerció hasta su jubilación en 1970. Mantuvo su actividad docente al encargársele el curso de “Historia del Derecho” de la recién creada facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid; participó además en la organización de dicha facultad.

**Cargos académicos.** Decano de las facultades de Derecho de la Universidad de Salamanca (1932) y de la Universidad Complutense de Madrid (1968).

**Otras actividades y méritos.** Jefe de las secciones de Historia de las Instituciones Sociales y Leyes Fundamentales (1940). Subdirector del *AHDE* (1941) y miembro de su consejo de redacción (1942). Comendador de la Orden Civil Alfonso X (1942, AGA 33/43924, leg. 63). Subdirector del Instituto de Estudios Políticos (1947). Vinculado con distintas responsabilidades a importantes centros investigación (*Görres-Gesellschaft*, Centro de Intercambio intelectual germano-español, CSIC, Instituto de Estudios Políticos, Asociación Francisco de Vitoria, Asociación Española para el progreso de las Ciencias y Unión Católica de estudios Internacionales). Socio honorario del Instituto de Italiano de Cultura, presidente de la Agrupación de estudiantes de Letras en Granada, presidente de las Asociaciones de estudiantes católicos de las facultades de Letras y Derecho en Granada, presidente de la Confederación Nacional de Estudiantes Católicos en su época de Gra-

nada, Consejero Nacional del Movimiento (1939), alcalde de Salamanca (1939), Consejero de la Hispanidad (1941), vocal del Tribunal de Responsabilidades Políticas (1942), Consejero Nacional de Educación, Consejero de Economía Nacional, Secretario-administrador de la Junta de Obras de la Universidad Complutense de Madrid (1952), Director General de cinematografía y teatro (1955).

**Principales obras:**

*El origen del sistema de “iglesias propias”*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, 1929.

*Lecciones de historia del derecho español*, Salamanca, Librería General La Facultad, 1933-1934.

*The social work of the new Spanish State*, New York, Peninsular News Service, 1937.

*España visigoda (414-711 de J.C.)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1940. Dirigida por Ramón Menéndez Pidal, t. 3.

*Los juros. Aportación documental para una historia de la deuda pública en España*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1963 (con J. M. Pérez-Prendes).

BDS/JDR

**TRÍAS GIRÓ, Juan de Dios  
(1859-1914)**

**Datos biográficos.** Hijo de Federico Trías, dibujante, y María del Carmen Giró, nació en Barcelona el 28 de abril de 1859. Padre de Juan de Dios Trías de Bes, también catedrático de Derecho Internacional, y sucesor de su cátedra catalana. Falleció en su ciudad natal el 29 de noviembre de 1914.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Barcelona (1874). En la Universidad de Barcelona se licenció en



Derecho Civil y Canónico con premio extraordinario (1880). En la Universidad Central consiguió el grado de Derecho Civil y Canónico (1881) con el tema *Reseña histórica de los gremios*.

**Carrera académica.** En 1881 fue nombrado profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Impartió docencia en las cátedras de “Derecho romano”, “Derecho político y administrativo”, “Derecho canónico” y “Disciplina eclesiástica”. En 1883 consiguió, previa oposición, la cátedra de “Prolegómenos ó principios de Derecho natural, Historia é Instituciones de Derecho romano” de la Universidad de Salamanca. Un año más tarde, por permuta, fue nombrado catedrático numerario de “Derecho natural” de la Universidad de Zaragoza. En 1886, en virtud de concurso, ganó la cátedra de “Derecho Internacional Público y Privado” de la Universidad de Barcelona. En 1897, por designación del rectorado, impartió un curso sobre “Derecho civil catalán”.

**Otras actividades y méritos.** Propuesto por unanimidad en el primer lugar para una plaza de oficial de la secretaría de la diputación provincial de Barcelona (1882). Individuo del *Institut de Droit Comparè* de Bruselas y de la *Association International Law* de Londres. Miembro de la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Barcelona (1894). Presidente de la Junta Diocesana de Barcelona. Al crearse los *Estudis Universitaris Catalans* le solicitan regentar la cátedra de derecho catalán. En representación del Colegio de Abogados de Gerona, vocal de la “Comisión de Jurisconsultos Catalanes nombrada para la Recopilación del Derecho civil Catalán”. En calidad de tal, suscribiéndolo junto al presidente de la citada comisión, Francisco Romaní y Puigdengolas, presenta el “Anteproyecto de Apéndice al Código Civil para

el Principado de Cataluña” (1903). Vocal en tribunales de oposición.

**Principales obras:**

*El Derecho interregional según el art. 15 del Código civil*, Barcelona, 1889. Discurso leído en la sesión de apertura de las Academias teórico-prácticas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, Barcelona, Subirana Hermanos, 1890.

*Constitución política y personalidad internacional del Principado de Andorra*, Barcelona, 1890.

*Los principios del derecho y la experimentación*. Discurso leído en la Academia de Legislación y Jurisprudencia de Barcelona en la sesión pública inaugural..., Barcelona, Imp. Hijos de Jaime Jepsús, 1902.

*Los progresos actuales del Derecho internacional en su relación o contraste con las ideas madres de la Ética cristiana*. Discurso inaugural leído en la solemne apertura del curso académico de 1912 a 1913 ante el Claustro de la Universidad de Barcelona, Barcelona, Tip. La Académica, 1912.

SM

**TRIAS DE BES Y GIRÓ,  
José María (1890-1965)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan de Dios Trias Giró, abogado y catedrático de Derecho Romano y Derecho Internacional en las universidades de Salamanca, Zaragoza y Barcelona, y de Rosa Bes Baguer. Nació en Barcelona el 5 de noviembre de 1890. Contrajo matrimonio con Teresa Borrás de Quadras, con quien tuvo tres hijos. Falleció el 26 de noviembre de 1965.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Barcelona en 1906. Se licenció en Derecho en 1912, en la Universidad de Barcelona. El grado de doctor lo consiguió en la Universidad Central un año

después, con la memoria doctoral *Nuevas orientaciones relativas a la nacionalidad y admisión de los extranjeros*.

**Carrera académica.** En 1913 comenzó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, explicando la cátedra de “Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América”. Un año después, fue nombrado profesor auxiliar numerario por oposición para la cátedra de “Derecho Internacional” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. En 1916 fue nombrado catedrático por oposición de “Derecho Internacional” en la Universidad de Barcelona. Se jubiló en 1960.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona en 1936.

**Depuración.** En agosto de 1936, tras la sublevación, huyó a Génova con su familia, donde en septiembre mostró su adhesión al alzamiento y se puso a disposición del Movimiento Nacional. Desde Génova realizó varios trabajos para la Junta Técnica del Estado en Burgos. Fue separado de su cátedra en la Universidad Autónoma de Barcelona por el gobierno de la República. A principios de enero de 1937 volvió a España y fue destinado a la Asesoría Jurídica del Gabinete Diplomático del nuevo gobierno sublevado establecido en Salamanca. En esta ciudad se presentó ante el vicepresidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza con el fin de “normalizar” su situación de catedrático, siendo adscrito a la Universidad de Salamanca. En febrero de 1939, solicitó ser comprendido, en la excepción consignada en el artículo 2º de la Orden de 28 de enero de 1939 que regulaba la depuración del personal dependiente del ministerio de Educación y que prestaba sus servicios en las provincias catalanas. Dicha solicitud le fue denegada el 21 de febrero de

1939. Volvió a presentar dicha solicitud el 15 de mayo, en la que se le exige presentar la declaración jurada que han de presentar todos los catedráticos que solicitan su ingreso. En agosto fue dado de alta como catedrático nuevamente de la Universidad de Barcelona. Finalmente fue rehabilitado sin sanción, tras pasar el correspondiente expediente de depuración, en junio de 1939.

**Otras actividades y méritos.** Redactor corresponsal de España en el *Journal de Droit international*, de París, en 1918. Vocal-secretario de la Comisión organizadora del Congreso Internacional de Legislación Eléctrica. Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas desde 1947. Profesor de la Academia de Derecho Internacional de La Haya. Miembro del Instituto de Derecho Internacional. Miembro del Tribunal Permanente de Arbitraje de La Haya. Asesor y, posteriormente, Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores en 1954. Miembro y presidente de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Cataluña. Obtuvo la Medalla Académica “Miquel de Calderó” en 1954. Colaborador de la *RGLJ* y de la *RJC*. Albacea y asesor de Francesc Cambó. Miembro del Consejo Privado de Don Juan de Borbón, conde de Barcelona. Diputado en las Cortes Generales en 1918 por la Seu d’Urgell como miembro de la Lliga Regionalista de Catalunya. Diputado nuevamente en 1923 por el distrito de Granollers. Formó parte de la Junta del Colegio de Abogados de Barcelona destituida por Miguel Primo de Rivera en 1926. Miembro de la Unión Catalana de Estudios Políticos y Económico-sociales en 1930. Durante la Segunda República fue elegido diputado por Barcelona en 1933 y 1936. Anteriormente había sido elegido diputado del Parlamento Catalán, siempre como militante de la Lliga Regionalista en 1932. Insignia

de Oficial de la Legión de Honor Francesa concedida en 1963.

**Principales obras:**

*Derecho Internacional Público y Privado*, Madrid, 1926.

*La forme des actes en Droit international privé*, París, 1927.

*Les sociétés étrangères devant le fisc en Espagne*, París, 1931.

Traducción española del manual de Diena, *Diritto Internazionale Pubblico*, Barcelona, 1932.

*Derecho Internacional Privado. Sistema de Derecho Positivo Español*, Barcelona, 1934.

MPHS

**TRONCOSO PEQUEÑO,  
Cleto Ángel Valentín (1849-1922)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Troncoso y Josefa Pequeño, nació en Santiago de Compostela el 16 de diciembre de 1849. Falleció en 1922.

**Formación.** En la Universidad de Santiago obtuvo el grado de bachiller en Artes (1865), se licenció en Derecho Civil y Canónico (1871) y se doctoró en Derecho (1872).

**Carrera académica.** En 1871 comenzó como sustituto en la cátedra de “Derecho Romano”. En 1876 fue designado catedrático de “Historia y elementos de Derecho romano” de la Universidad de Oviedo, por oposición. Ese mismo año permutó su cátedra por la de “Ampliación de Derecho civil y códigos españoles” de la Universidad de Santiago. Por una reforma de 1884 fue nombrado catedrático de “Derecho civil español común y foral”. En 1919 accedió a la jubilación.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho (1882), Vicerrector (1896), Rector (1906 y 1911) y Rector honorario (1920) de la Universidad de Santiago.

**Otras actividades y méritos.** Vicepresidente Primero de la Academia Compostelana de Jurisprudencia (1874). Fiscal del juzgado municipal (1874). Ingresó en el Colegio de Abogados (1875). Académico Profesor de la Granadina de Jurisprudencia y Legislación (1891). Director de la Sociedad Económica (1891). Alcalde del Ayuntamiento de Santiago (1891). Vocal de la Junta Inspectora de las Obras de Ampliación de la Universidad (1893). Designado alcalde del Ayuntamiento de Santiago para otro bienio (1893-1895). Presidente de la Junta Local de Primera Enseñanza. Presidente de la Real Sociedad de Amigos del País de Santiago cuyo fin era “fomentar las Artes y las Industrias” (1899). Vocal de la Comisión General de Codificación.

**Principales obras:**

*Programa de historia y elementos de derecho civil español común y foral: primer curso*, Imp. de José M. Paredes, 1884.

*Discurso inaugural del curso académico de 1890-1891*, Universidad de Santiago, Imp. de José M. Paredes, 1890.

*Origen y progreso de la codificación*, Universidad de Santiago, Imp. de José María Paredes, 1890. 91 pp.

*Programa de derecho civil español, común y foral*, Santiago de Compostela, Imp. de José M. Paredes, 1892.

*Programa de derecho civil español, común y foral*, Imp. de José M. Paredes, 1895.

CCG

# U

## UREÑA Y SMENJAUD, Rafael de (1852-1930)

**Datos biográficos.** Hijo de José Ureña de la Torre y de Magdalena Smenjaud y González, nació en Valladolid el 3 de febrero de 1852. Se casó con Nicesia Sanz y Martín, con quien tuvo dos hijos. Falleció el 20 de mayo de 1930.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes por el Instituto de Valladolid (1868). En la Universidad de Valladolid se licenció (1871) y doctoró (1872) en Derecho Civil y Canónico. También se licenció en la Sección de Derecho Administrativo (1874).

**Carrera académica.** En 1872 fue nombrado sustituto de “Derecho Político de los Principales Estados” y de “Derecho Mercantil y Legislación de Aduanas,” en la Universidad de Valladolid. En 1878 ganó la cátedra de “Derecho Político y Administrativo” de Oviedo. En 1882, pasó por permuta a la cátedra de “Disciplina Eclesiástica General y Particular de España” de la Universidad de Granada. Un año más tarde fue catedrático en comisión de “Hacienda Pública”. En 1884 fue nombrado titular de “Derecho Político y Administrativo”, también en Granada. En 1886 fue designado por concurso catedrático de “Literatura jurídica” en el Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad Central. En 1906 se puso en marcha, a iniciativa de Ureña, el “Museo-Laboratorio Jurídico”.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho (desde 1909) y vice-

rector (1921) de la Universidad de Madrid (1909).

**Otras actividades y méritos.** Presidente de la Juventud Republicana de Valladolid (1873). Junto a José Estrañi fundó *El Federal Castellano* y colaboró en el semanario satírico-taurino *La Mar Azul*. Colegiado como abogado en Granada (1882). Admitido en la Academia de Jurisprudencia de Madrid (1886). Presidente de la mesa de la sección de Ciencias Históricas del Ateneo de Madrid (1903). Vicepresidente de la Academia de Jurisprudencia de Madrid (1906). Académico de número de la Real Academia de la Historia (1906) y de Ciencias Morales y Políticas (1911). “Elegido por aclamación, como premio al talento y a la consecuencia”, Ureña ostenta la presidencia de una nueva asamblea de facciones republicanas (1911). Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso XII (1921).

### Principales obras:

*Sumario de las lecciones de historia crítica de la literatura jurídica española, dadas en la Universidad Central durante el curso de 1897 a 1898 y siguientes. I. Intento de una historia de las ideas jurídicas en España.* Madrid, Imp. de la Revista de Legislación, 1897-1898. 618 p.

*La legislación gótico-hispana. (Leges antiquiores. Liber Iudiciorum.) Estudio crítico.* Madrid, Est. tip. de Idamor Moreno, 1905. [4]+588 pp., 12 h. de láms.

*El Fuero de Zorita de los Canes según el códice 247 de la Biblioteca Nacional (siglo XIII al XIV) y sus relaciones con el Fuero*

*latino de Cuenca y el Romanceado de Alcáraz*. Madrid, Fortanet (Memorial histórico español, xlv), 1911. XL, 423 pp., 2 lám.

*Obras del Maestro Jacobo de las Leyes, jurisconsulto del siglo XIII*, Madrid, Reus, 1924. xxv, 405 pp., 31 h. láms. (con Adolfo Bonilla y San Martín).

*Fuero de Cuenca: Formas primitiva y sistemática. Texto latino, texto castellano y adaptación del fuero de Iznatoraf. Edición crítica, con introducción, notas y apéndice...* Madrid, Tip. de Archivos, 1935. 2 p. l., [7]-8, clxxii, 868 pp., 3l. h de lám.

CPC

# V

## **VALDÉS RUBIO, José M<sup>a</sup> (1853-1914)**

**Datos biográficos.** Nació el 30 de abril de 1853 en Illescas (Toledo). Falleció el 11 de noviembre de 1914.

**Formación.** Alumno de la Academia del Cuerpo Administrativo del Ejército (1873). Licenciado (1879) y doctor (1880) en Derecho Civil y Canónico. Licenciado en Derecho Administrativo (1881). Doctor en Filosofía y Letras.

**Carrera académica.** En 1872 fue nombrado sustituto del catedrático de “Geografía e Historia” de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Central. En 1875 fue designado profesor de la Academia del Cuerpo Administrativo del Ejército. En 1880 fue nombrado profesor auxiliar por oposición de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central y, un año después, de la Facultad de Derecho. En 1886 fue nombrado catedrático numerario de “Derecho penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

**Cargos académicos.** Bibliotecario en la Facultad de Derecho de la Universidad Central (1881).

**Otras actividades y méritos.** Obtención de Grados de Oficial 2º y de Oficial 1º del Cuerpo Administrativo del Ejército por servicios especiales prestados durante la guerra (1875). Cruz Roja de 1ª clase del Mérito Militar por servicios de guerra en operaciones de campaña, propuesta por el General en Jefe del Ejército del Norte (1879). Medalla de Alfonso XII con el pasador de

Pamplona (1876). Vocal de la Junta Superior de Prisiones (1899). Bibliotecario y Anticuario por la Escuela Diplomática. Bibliotecario elegido por dos veces en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Académico Profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.

### **Principales obras:**

*La educación protectora y el código penal*, Editor Eduardo Arias, 1908.

*El patriotismo en las prisiones*. Memoria presentada al Congreso celebrado en Granada el año 1911 por la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, Madrid, Centro Editorial de Góngora, 1911.

*La intervención de España en el Rif, considerada ante el derecho internacional*, Madrid, Imp. de la Revista Técnica de Infantería y Caballería, 1911.

*Los delitos contra el santísimo sacramento de su penalidad*, Madrid, Imp. Heblénica, 1911.

*Represión legal de los delitos contra la religión: estudios jurídico-prácticos*, Madrid, Imp. de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1912.

CCG

## **VALENZUELA SOLER, José (1894-1981)**

**Datos biográficos.** Hijo de Joaquín Valenzuela Soler y Francisca Soler Gómez, nació en Anento (Zaragoza) el 24 de mayo de 1894. Casado y con dos hijas. Murió en Madrid en 1981.



**Formación.** Realizó sus estudios de bachillerato en la ciudad de Daroca (Zaragoza). Obtuvo el grado de licenciado en Derecho en la Universidad de Zaragoza (1915), con premio extraordinario. La misma calificación se le concedió por el grado de doctor (1917).

**Carrera académica.** En 1918 comenzó como ayudante de la cátedra de “Derecho Administrativo” en la Universidad Central. En 1922 tomó posesión de la cátedra de “Derecho Administrativo” de la Universidad de Santiago. Un año después, pasó a la Universidad de Salamanca para ocupar la misma cátedra, por permuta. En 1927 se trasladó a la Universidad de Valencia como catedrático numerario de “Derecho Administrativo” por permuta. En 1953 ocupó la segunda cátedra de “Derecho Administrativo” de la Universidad de Madrid, por un concurso de traslado. Se jubiló en 1964.

**Depuración.** En enero de 1940 se publicó la resolución del Juzgado Instructor para la depuración del profesorado Universitario, rehabilitando al profesor Valenzuela Soler en su cátedra de la Universidad de Valencia, sin imposición de sanción, por considerarlo “desafecto al gobierno rojo, perseguido, encarcelado y destituido de su cargo de catedrático y considerándole además persona afecta al Glorioso Movimiento Nacional”.

**Otras actividades y méritos.** Diputado en 1923 por el distrito de Daroca, circunscripción de Zaragoza. Se incorporó a la fracción política de la Izquierda Liberal de Santiago Alba. Se afilió al Partido Radical de Alejandro Lerroux en 1933. Ese mismo año fue nombrado Director General de Obras Hidráulicas. Consejero del Banco de España en representación del Estado. Vocal del Tribunal de Oposiciones a la Judicatura. Incluido en la secreta organización de Falange de Madrid en 1938.

**Principales obras:**

*Condición jurídica del municipio: régimen municipal*, Madrid, 1919.

*Programa de Derecho Administrativo (1º curso)*, Madrid, SEU, 1954.

MPHS

**VALLE Y PASCUAL,  
Luis del (1876-1950)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Valle y de Elena Pascual, nació en Segovia el 12 de septiembre de 1876. Falleció en Zaragoza el 17 de febrero de 1950.

**Formación.** Bachiller por el Instituto de Valladolid (1891). Comenzó la carrera de Derecho en la Universidad de Madrid, aunque obtuvo el grado de licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid (1896). Se doctoró en Derecho con la defensa de un trabajo sobre *El derecho y la legislación primitivos en su más importante desarrollo* (1899). La JAE le concedió una pensión de un mes para estudiar en Alemania el tema “Reforma de la Constitución alemana de 11 de agosto de 1919” (1933).

**Carrera académica.** En 1912, tras concurrir a unas oposiciones, fue nombrado catedrático de “Derecho político español comparado con el extranjero” de la Universidad de Zaragoza. Se jubiló en 1946.

**Cargos académicos.** Secretario (1916), vicedecano (1942), decano (1945) y decano honorario (1946) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

**Depuración.** “Según certificación del Secretario general de la Universidad de Zaragoza no ha sido objeto de expediente ni sanción alguna con motivo de la depuración por considerársele desde el primer momento como adicto al Glorioso Movimiento Nacional; también, por otra certificación, resulta que es afiliado a FET y de las JONS”.

**Otras actividades y méritos.** Discípulo conservador y autoritario del krausismo finisecular, cuenta con obra prolífica en materia de sociología, derecho político y teoría del Estado, figurando entre los autores que con mayor tesón se entregaron a la legitimación de la dictadura franquista desde su arranque totalitario hasta su ornamental reconversión en 1945.

Secretario del Centro de Labradores de Valladolid en su juventud. Director de la *Revista Jurídica Enciclopédica*, que duró tres años y publicó seis tomos de artículos doctrinales. Director también de la revista de Zaragoza *Athenaeum. Ciencia. Poesía. Arte*, que se publicó entre 1921 y 1924.

**Principales obras:**

*El derecho y la legislación primitivos en su más importante desarrollo: el pueblo indio*, tesis doctoral, tomo II de la Biblioteca de la *Revista Jurídica Enciclopédica*, Valladolid, 1900. 2ª edición de 1905.

*Labor económica y financiera del Gobierno conservador*, Madrid, Imp. de la Gaceta de Madrid, 1907.

*Problemas económicos y financieros*, 1909.

*El Estado nacionalista totalitario autoritario*, Zaragoza, Atheneum, 1940.

*Reformas introducidas en el Régimen Político español actual*, Zaragoza, Lib. General, 1947.

SM

**VALLS Y CASTILLO, Domingo  
(1838-1885)**

**Datos biográficos.** Nació en 1839 y falleció en julio de 1885.

**Formación.** Según consta en escrito del propio Valls y Castillo en solicitud de admisión al concurso para la provisión de la cátedra “Teoría y práctica de procedimientos” de la Universidad Central de Madrid,

obtuvo el Grado en Bachiller, el Grado en Licenciado en Derecho civil y canónico en 1863 y el acta de Doctor en Derecho Civil y Canónico en 1866.

**Carrera académica.** En 1866 fue nombrado catedrático, en virtud de oposición, de “Historia e Instituciones de Derecho civil español común y foral” de la Universidad de Barcelona. En 1875, por concurso, fue nombrado catedrático de “Teoría y práctica de procedimientos” de la Universidad Central.

**Otras actividades y méritos.** Pertenecía al Colegio de Abogados de Barcelona. En 1864 el Gobierno civil de Barcelona le confirió el cargo de Diputado provincial. En 1866, según consta en escrito de la Junta Superior Directiva de Archivos y Bibliotecarios, Valls se presentó por primera vez a concurso solicitando una de las cuatro plazas de Ayudante de Biblioteca de tercer grado del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios con destino a las bibliotecas de León, Castellón, Cáceres y Mahón, anunciadas en la Gaceta de 26 de marzo último. Fue propuesto en primer lugar para una de las plazas de archivero bibliotecario, plaza que no aceptó por haber ganado la cátedra de Derecho civil en virtud de oposición. En 1879 fue nombrado presidente del Ateneo Barcelonés, pero tuvo que renunciar por problemas de salud.

**Principales obras:**

*La facultad de testar ¿es un derecho fundado en la naturaleza humana o es creación arbitraria de las leyes positivas?* Discurso leído ante el claustro de la Universidad Central en el solemne acto de recibir la investidura de Doctor en la Facultad de Derecho, Madrid, Imp. de José María Ducazal, 1866.

CCG

**VALVERDE Y VALVERDE, Calixto  
(1870-1941)**

**Datos biográficos.** Hijo de Juan Valverde Ortiz y Antolina Valverde Álvarez, nació el 1 de marzo de 1870 en Castromonte (Valladolid). Casó en primeras y únicas nupcias con Antonia Montesa Díaz. No tuvieron hijos. Falleció en Valladolid el 25 de marzo de 1941.

**Formación.** Consiguió el grado de bachiller por el Instituto de Valladolid (1885). En la Universidad Literaria de Valladolid consiguió el grado de licenciado en Derecho (1891). Se doctoró en Derecho (1892) con premio extraordinario.

**Carrera académica.** En 1893, comenzó como profesor auxiliar de la Universidad Literaria de Valladolid. Antes de conseguir su cátedra, fue encargado de la de “Derecho natural”, “Derecho Penal”, “Derecho Internacional público y privado” y “Derecho civil”, entre otras. En 1903, obtuvo, por oposición, la cátedra de “Derecho Civil” de la Universidad de Granada. Ese mismo año pasó a la Universidad de Barcelona por permuta. En julio, por una nueva permuta, regresó a la Universidad de Valladolid para ocuparse de la misma cátedra que ganó. Durante su larga trayectoria en esta universidad, estuvo en excedencia para ocupar altos cargos de la política. Se jubiló en 1940.

**Cargos académicos.** Bibliotecario de la Facultad de Derecho (1897), donde también fue decano. Rector de la Universidad de Valladolid (1916). Rector y decano honorario (1940).

**Otras actividades y méritos.** Era académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación (1892). Vicepresidente de la Academia Jurídica que tenía establecida la Congregación de San Luis Gonzaga en Valladolid (1895). Caballero de la Real y Distinguida Orden de Car-

los III (1900). Fundador y director de la *Revista Jurídica*. Académico correspondiente de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Gran Cruz de la del Mérito Agrícola. Gran Cruz de Alfonso XII, concedida como premio a su labor en la enseñanza. Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de Valladolid.

Diputado conservador por el distrito de Villalón de Campos, Valladolid (1905). Senador por Valladolid (1910). Se distinguió por su defensa de los intereses agrícolas castellanos. Vocal del Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Valladolid.

**Principales obras:**

*Instituciones civiles. La nacionalidad, las personas naturales y jurídicas, y el domicilio según los principios, precedentes históricos y disposiciones del Código civil*, Valladolid, Imp. y Librería de J. Manuel de la Cuesta, 1899.

*Las modernas direcciones del Derecho civil. Estudios de Filosofía jurídica*, 4ª ed., Valladolid, Tip. J.M. Cuesta, 1899.

*Génesis del Derecho*, Valladolid, Tip. M. de la Cuesta, 1901.

*Tratado de Derecho civil español*, 5 vols., Valladolid, Tip. Cuesta, 1909-1916; 4ª ed., 1935-36.

JMPM

**VENTURA Y PALLÁS, José María  
(1879-1926)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Ventura, dentista, y Emilia Pallás, nació el 25 de marzo de 1879. Falleció el 13 de enero de 1926.

**Formación.** En la Universidad de Barcelona consiguió el grado de licenciado (1891) y doctor en Derecho (1892). También se licenció en Filosofía y Letras (1903).

**Carrera académica.** En 1898 fue nom-

brado profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oñate (Guipúzcoa) y se hizo cargo de las cátedras de “Derecho canónico, político y administrativo” y “Economía política, Estadística y Hacienda pública”. En 1912 fue designado profesor auxiliar en virtud de oposición del segundo grupo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. Un año más tarde, se trasladó a la Universidad de Zaragoza y desempeñó las cátedras de “Derecho Civil I y II”. En 1914 volvió a trasladarse, esta vez a la Universidad de Barcelona. En 1915 fue nombrado catedrático numerario en virtud de oposición de “Derecho civil español, común y foral” de la Universidad de Valencia. En 1921 fue designado catedrático de “Derecho civil español, común y foral” de la Universidad de Barcelona.

**Otras actividades y méritos.** “Inscrito en el Libro de Honor de la Universidad de Barcelona, por reunir las condiciones exigidas para esta distinción” (1918). Oficial Letrado de la Secretaría de la Diputación Provincial de Barcelona (1895). Miembro de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona.

CCG

### **VERGÉS Y PERMANYER, Felipe (1814-1889)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Vergés y Vilá y Josefa Permanyer, nació en Barcelona en 1814. Falleció el 29 de junio de 1889.

**Formación.** En la Universidad de Barcelona consiguió el grado de bachiller en Teología (1834) y en Leyes (1837). En la Universidad de Sevilla se licenció en Leyes (1839). Consiguió el grado de doctor en Jurisprudencia por la Universidad de Barcelona (1841).

**Carrera académica.** En 1841 fue nom-

brado para desempeñar las cátedras de “Historia” y “Disciplina Eclesiástica” en la Universidad de Barcelona. En 1848 consiguió, por oposición, la cátedra de “Disciplina General de la Iglesia y Particular de España” en la Universidad de Barcelona. En 1867 pasó a denominarse “Derecho Canónico”. En 1868 fue designado para el desempeño de la asignatura de “Historia General de la Iglesia y Particular de España”, y “Concilios y Colecciones canónicas” correspondiente al doctorado. En 1881 se le concedió la jubilación.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona (1867).

**Otras actividades y méritos.** Ingresó en la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona (1852). Socio Residente de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País y elegido director de la misma (1866). Socio fundador de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona, de la que fue presidente (1865). Uno de los principales colaboradores de la edición de las Siete Partidas de Alfonso X El Sabio, publicada en Barcelona (1842), traduciendo del latín al castellano las notas de Gregorio López. Redactó las necrológicas de D. Joaquín Rey y D. Ramón Roig por encargo de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.

#### **Principales obras:**

*Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en la Iglesia Catedral de Vich el día 4 de julio de 1865, con motivo de la colocación de los restos mortales del Dr. D. Jaime Balmes, Imp. de Ramón Tolosa, 1865.*

*Discurso inaugural del solemne acto de apertura del curso académico 1872-1873 en la Nueva Universidad de Barcelona, Barcelona, Est. Tip. de Tomás Gorchs, 1872.*

*Consideraciones sobre la legislación*

*vigente en lo relativo a traslaciones, concursos y permutas entre notarios*, Mataró, Tip. de F. Horta, 1894.

CCG

### VICO Y BRABO, Juan de Dios (1845-1908)

**Datos biográficos.** Hijo de Ildefonso Vico y de Julia Bravo, nació en Granada el 19 de febrero de 1845. A pesar de apellidarse la madre Bravo, el propio Juan de Dios siempre estampó su apellido con 'b': "Brabo". Contrajo matrimonio con Dolores Rodríguez Aranda. Falleció en su ciudad natal, el 9 de marzo de 1908.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en Artes por el Instituto de Granada (1860). En la Universidad de Granada consiguió los grados de bachiller (1864), licenciado (1866) y doctor (1869) en Derecho Civil y Canónico. Allí también obtuvo el grado de bachiller en Filosofía y Letras (1867).

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho.

**Carrera académica.** En 1867 fue nombrado auxiliar interino de la Escuela de Notariado adscrita a la Facultad de Derecho de Granada. En 1869 fue auxiliar de la cátedra de "Elementos de Derecho civil, común y foral de España" y meses después, tomó posesión de la auxiliaría de "Disciplina general de la Iglesia". En 1872, pasó como auxiliar a la cátedra de "Ampliación del derecho civil". Un año más tarde, tras tomar parte en oposiciones, fue designado auxiliar de la cátedra de "Derecho Romano". En 1874, fue nombrado por el claustro de la facultad auxiliar de la cátedra de "Derecho Político y Administrativo". En 1876, por oposición, ganó la cátedra de "Elementos de Derecho político y administrativo" de la Universidad de Granada.

**Otras actividades y méritos.** Miem-

bro del Colegio de Abogados de Granada (1866), llegando a ser secretario. Primer suplente del Juzgado de paz del distrito del Sagrario de Granada (1870). Miembro de la Academia de Derecho y Jurisprudencia granadina. Individuo de la Academia Filosófico-jurídica de Granada, que presidió (1876). Socio honorario del Ateneo de la Juventud de Granada (1883). Académico numerario de la hispalense de Santo Tomás de Aquino (1883). Miembro del Círculo de Oratoria de Granada. Vocal tesorero de la Junta de Sanidad de la Junta Parroquial de San Matías, prestando sus servicios en la epidemia colérica de 1885. Socio de mérito de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada (1888). Vocal del tribunales de oposición.

#### Principales obras:

"En derredor del hogar. Cuentos morales para niños", *Revista religiosa de Madrid* (1885).

*El Faro de la juventud. Exposición de las verdades más esenciales y fundamentales en los Órdenes Religioso, Moral é Histórico y refutación de las falsas doctrinas propagadas y defendidas en nuestros días*, Granada, Tip. D. F. de los Reyes, 1886.

*Lo mejor de las madres. Drama en un acto a propósito para ejecutar por niños*, Barcelona, La Hormiga de Oro, 1892.

*La Conquista de Granada, drama histórico en tres actos y en verso*, Granada, Imp. Vda. é Hijos de P. V. Sabatel, 1899.

SM

### VIDA Y VILCHES, Jerónimo (1858-1915)

**Datos biográficos.** Nació el 1 de agosto de 1858 en Antequera (Málaga) y falleció en 1915. Sus padres fueron Jerónimo de Vida, propietario, y María de los Dolores Vilches.

**Formación.** En el Instituto de Málaga

obtuvo el grado de bachiller (1873). Consiguió los grados de licenciado en Filosofía y Letras (1878) y Derecho Civil y Canónico (1879) en la Universidad de Granada. Se doctoró por la Facultad de Derecho de la Universidad Central, Sección de Derecho Civil y Canónico (1881). La memoria doctoral la denominó: *Carácter del Derecho pretorio y su influjo en la legislación romana*.

**Carrera académica.** En 1887 fue nombrado, en virtud de concurso, auxiliar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Un año más tarde fue trasladado a la Universidad de Granada. Participó en un gran número de oposiciones. En 1890 fue nombrado catedrático numerario de “Derecho Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. En 1892 pasó por permuta a la disciplina de “Derecho Político y Administrativo” en la Facultad de Derecho, sección de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

**Otras actividades y méritos.** Colegial de San Clemente de los Españoles en Bolonia (1882). Oficial de tercera clase de Administración civil, auxiliar de la de quintas del Ministerio de la Gobernación (1884). Vicepresidente de la sección de ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid (1886). Secretario de la Sociedad Española de Geografía Comercial (1888). Vocal en tribunales de oposición. Redactor del periódico *El Pueblo* y colaborador de la revista *La Española Moderna*.

**Principales obras:**

*Carácter del Derecho Pretorio y su influjo en la legislación romana*, tesis doctoral, Madrid, Imp. de Antonio Pérez Dubrull, 1881.

*La imputabilidad criminal y las causas que la excluyen ó la modifican*, Salamanca, Imp. de Jacinto Hidalgo, 1891.

**VILARIÑO MAGDALENA,  
Eduardo (1868-1916)**

**Datos biográficos.** Nació el 18 de febrero de 1868 en San Julián de Soñeiro (La Coruña). Falleció en 1916.

**Formación.** Según certificado expedido por el Secretario General de la Universidad de Santiago en 1903: “Tiene hechos los estudios de la Facultad de Teología, período del Bachillerato”. Licenciado (1891) y doctor (1892).

**Carrera académica.** En 1895 fue nombrado por el rectorado auxiliar extraordinario con destino en la Universidad de Santiago. Un año más tarde fue designado, por concurso, profesor auxiliar extraordinario de la Facultad de Derecho de Santiago. En 1898 ganó, por oposición, la cátedra de “Elementos de Derecho Natural” en la Universidad de Santiago.

**Cargos académicos.** Secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago (1899).

**Otras actividades y méritos.** Abogado del Colegio de la ciudad de Santiago (1892). Notario de Baltar, por oposición (1894). Socio de mérito de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago (1906). Presidente de la Comisión Curadora de las Escuelas de esta sociedad y Vicerrector de la corporación. Socio corresponsal de la Real Sociedad Económica Montillana de Amigos del País. Presidente de la Sección de Ciencias Morales y Políticas del Ateneo León XII (1898). Socio numerario de la Liga Protectora de la Educación Nacional. Socio de mérito de la Sociedad Unión-Obrera Benéfica e Instructiva Regional de Santiago. Juez Municipal suplente de Santiago en el bienio (1895). Presidente de la Comisión Municipal de Instrucción Pública de Santiago (1897). Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santiago (1904).

EEMC



**Principales obras:**

*Invocación pronunciada en la Santa Iglesia Catedral de Santiago el día 30 de diciembre de 1898 como segundo teniente alcalde, presidente interino del Excmo. Ayuntamiento, en el acto de presentar la ofrenda nacional al Patrón de las Españas por delegación de S.M. el rey D. Alfonso XIII y de S.M. la reina regente Dña. María Cristina, Santiago, Escuela Tip. Municipal.*

*Programa de Elementos de Derecho natural, Santiago, Imp. de José M. Paredes, 1899.*

*Moción presentada al Excmo. Ayuntamiento en la sesión del 21 de noviembre de 1900 como alcalde, presidente interino de la corporación, acerca del ensanche de la plaza del Toral, Escuela Tip. Municipal, Santiago, 1900.*

*Discurso leído en la Universidad de Santiago en la solemne inauguración del curso académico de 1909-1910, Santiago, Imp. de José M. Paredes, 1909.*

*Curso de Derecho Penal, Tip. de El eco de Santiago, 1912 (con I. Rovira Carreró).*

CCG

**VILLALBA Y MONTESINOS,  
Francisco (1798- ca. 1858)**

**Datos biográficos.** Hijo de Francisco Villalba y de Salvadora Montesinos, nació en Valencia el 22 de noviembre de 1898. Gravemente enfermo en 1856, hasta el extremo de ser sus familiares quienes instan la jubilación, debió fallecer antes de 1860.

**Formación.** Adquirió su primera formación en las Escuelas Pías. En la Universidad de Valencia obtuvo el grado de bachiller en Filosofía (1818) y Teología (1824). Se licenció y doctoró en Teología (1824). Colegial de beca, por oposición, en el Colegio del Corpus Christi, Valencia (1817). Allí

fue prefecto de estudios (1826) hasta tomar posesión de la pavorría (1831).

**Carrera académica.** Entre 1821 y 1824 fue sustituto de “Matemáticas”, “Lengua Griega”, “Física General” e “Instituciones de Filosofía”. En 1826 consiguió la cátedra de “Filosofía” de la Universidad de Valencia por oposición. En 1831 fue nombrado pavorde de la Santa Iglesia metropolitana con cátedra de “Teología”, por oposición en Universidad de Valencia. Suprimida esta cátedra en 1845, pasó a la de “Lengua Griega”. En 1848 se trasladó a la cátedra de “Disciplina general de la Iglesia y particular de España” de la Universidad de Valencia. Jubilado en 1856.

**Cargos académicos.** Vicerrector (1827 y 1852) y rector (1835) de la Universidad de Valencia. Decano de la Facultad de Teología (1845) y de la Facultad de Jurisprudencia (1852).

**Otras actividades y méritos.** Sacerdote católico. Contador y secretario de las Juntas de Arreglo y Hacienda (1826). De la Sociedad Económica de Amigos del País, comisión de Ciencias Naturales (1826). Miembro de la de Educación (1837). Censor de publicaciones teológicas (1828). Presidente de la Subdelegación de Valencia de la Academia Greco-Latina (1832). Capellán de la milicia (1834). Socio honorario con voz y voto de la Academia de Nobles Artes de San Carlos (1835). Director de la Real Casa-Enseñanza de Niñas (1836). Vocal de la Junta de Hacienda (1840). Director de estudios públicos del Seminario conciliar (1845).

CPC

**VILLANUEVA GÓMEZ, Justo  
(1892-1952)**

**Datos biográficos.** Hijo de Justo Villanueva Lombardero y Amelia Gómez Gonzá-

lez, nació en Corcubión (La Coruña) el 17 de mayo de 1892. Se casó con María Isidora Lázaro de Diego, con la que tuvo 5 hijos. Falleció en Madrid el 21 de febrero de 1952.

**Formación.** En el instituto provincial de Orense, obtuvo el grado de bachiller (1908). Estudió la carrera de Derecho en las universidades de Santiago, Zaragoza y Valladolid, donde consiguió el grado de licenciado (1912). Se doctoró en Derecho (1914) con un discurso sobre el tema *Progresión científica y jurídica del Derecho penal*. La Universidad de Sevilla le concedió una pensión para estudiar en Francia, Bélgica e Italia “Las instituciones cambiarias bajo el aspecto mercantil”(1925).

**Carrera académica.** En 1922, fue nombrado, por oposición, titular de la cátedra de “Derecho administrativo” de la Universidad de La Laguna. Un año más tarde, por permuta, pasó a ejercer la misma cátedra en la Universidad de Santiago. En 1924 se trasladó, por concurso, a la cátedra de “Derecho político español comparado con el extranjero” de la Universidad de Sevilla. Ese año acumuló la asignatura de “Procedimientos judiciales y práctica forense”.

**Depuración.** En febrero de 1937 se le abrió proceso de depuración por parte de la comisión depuradora. Según el informe recibido por el “Gobierno civil de la provincia de Valladolid: Figuró cuando la Dictadura en la Unión patriótica, con la República militó en el partido radical, siendo Diputado por Orense en las constituyentes; también en dichas Cortes fue Presidente de la Comisión de Presupuestos”. Según el informe de la Audiencia de Valladolid fue “Antiguo monárquico, después lerrouxista, por sus ideas burguesas y de orden fue privado del acta de Diputado a Cortes por el Frente Popular en Orense”. El informe de la jefatura superior de policía le acusaba de haber sido “expulsado del Cuerpo de

Abogados del Estado”, de haber conseguido “el pasado año (1936) que le alquilaran en condiciones muy ventajosas su casa en esta Ciudad (Valladolid) para Delegación del Trabajo” y de haber provocado que se multase “a las monjas de la Enseñanza”. En virtud de los cargos desprendidos de estos informes, la comisión proponía por unanimidad “la separación definitiva del servicio y la inhabilitación para cargos directivos y de confianza”.

En marzo dirigió una carta a la Comisión depuradora afirmando que solo perteneció al partido republicano radical de Lerroux hasta que se inició el Movimiento glorioso nacional y que de haber estado afiliado a la Unión Patriótico, habría sido diputado por ese partido y no por partido republicano. En lo religioso, era militante de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana. Tras una nueva acusación en junio, en septiembre se dispuso su separación definitiva y la inhabilitación para cargos directivos y de confianza. En 1951, revisado su expediente, el juez instructor concluyó: “Desvirtuados los cargos fundamentales, y no apareciendo del expediente hecho probado ni demostración fehaciente que permita calificar de dudosa ni censurable la conducta política, moral y social del expedientado, ni su deslealtad al Régimen, pudiendo testimoniar el que suscribe que, durante el tiempo que fue compañero del Sr. Villanueva en la Universidad de Sevilla, siendo ambos Catedráticos de la misma, observó una conducta intachable, y dado el hecho, por otra parte, de que la petición de excedencia le fue impuesta y que no pudo solicitar en tiempo hábil el reingreso en el plazo que determina la Ley de 27 de julio de 1918, por separación decretada a virtud del expediente de depuración. El que suscribe estima deber de conciencia solicitar de V.E. que este expediente de revisión sea resuelto, como lo fue el de

depuración instruido por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con todos los pronunciamientos favorables y, en su virtud, el Sr. Villanueva Gómez sea repuesto en su cargo activo de Catedrático numerario de Universidad”. En febrero de 1952 se resolvió el expediente de revisión acordándose la reintegración al servicio activo de Justo Villanueva “sin sanción alguna, con pérdida de los haberes no percibidos”. Dos días después se decretaba su inclusión en el escalafón y su pase a situación en expectativa de destino, al “no existir vacante” en su “categoría”. Falleció cinco días después de revisado su expediente.

**Otras actividades y méritos.** Ingresó por oposición en el cuerpo de Abogados del Estado donde hizo de fiscal de lo contencioso-administrativo. Abogado en ejercicio durante la práctica totalidad de su carrera profesional. Miembro de la Academia de Jurisprudencia de Valladolid. Nombrado vicepresidente segundo desde su fundación. Diputado a Cortes por la circunscripción de Orense (1931 y 1933). Militaba en el Partido Radical. Declarado excedente por tal motivo. Miembro integrante de la comisión parlamentaria encargada de redactar el proyecto constitucional. También elegido miembro de la comisión de justicia y de la de responsabilidades en las Constituyentes. Durante la segunda legislatura presidió la importante comisión de presupuestos, presidencia de la que dimitió, por discrepancias con la nueva política económica cedista (1935). Subsecretario de Instrucción Pública (1935). Cruz de Caballero de la orden civil de Alfonso XII (1922).

#### **Principales obras:**

*Idea del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes*, León, Imp. Román Luera Pinto, 1914 (tesis doctoral).

SM

#### **VIÑAS MEY, José (1894-1981)**

**Datos biográficos.** Hijo de José y Asunción, nació en Toledo el 14 de marzo de 1894. Falleció en Madrid el 17 de abril de 1981. Carecía de familia propia.

**Formación.** Se licenció en Derecho por la Universidad de Barcelona (1915). Consiguó el grado de doctor en la Universidad Central (1920), con una tesis sobre *El problema de derecho consuetudinario en el eximio Suárez*.

**Carrera académica.** En 1927 fue nombrado catedrático de “Derecho Civil” de la Universidad de Santiago, por oposición en turno de auxiliares. Ese mismo año se trasladó a Murcia y en 1933 a la Universidad de Valencia. Se jubiló en 1964.

**Cargos académicos.** Vicerrector de la Universidad de Murcia (1929). Secretario de la Facultad de Derecho (1929), Secretario General Interino (1941) y Secretario General (1943) de la Universidad de Valencia (1929).

**Depuración.** En diciembre de 1936, ante el rector y el secretario de la Universidad de Valencia hizo acto de adhesión al régimen republicano. En enero de 1937 fue separado definitivamente de servicio. En mayo de 1939 solicitó “previa la depuración que proceda, la rehabilitación en su cargo”. En la declaración jurada pertinente expuso estar “actualmente destituido por el Gobierno rojo”, pasando ochenta y cuatro días “en la prisión celular”. Fue detenido al regresar a Valencia desde Madrid, en octubre de 1936. Perteneció a Acción Popular, una iniciativa electoral –luego partido político– de derechas católicas, aunque sólo “en sus primeros tiempos”, separándose en 1933. Prestó testimonios a su favor (proclamándola “persona muy afecta al Glorioso Movimiento Nacional”) Antonio Ipiéns Lacasa, entonces catedrático de Química en Valen-

cia y “afiliado a FET y de las JONS”. Fue reintegrado a su cargo de catedrático en la Universidad de Valencia en marzo de 1939 y en octubre fue rehabilitado en su destino sin sanción, “considerando que tanto por su ideología netamente católica como por su conducta [se] pone de manifiesto su incondicional adhesión al Glorioso Movimiento Nacional”.

**Otras actividades y méritos.** Vocal del Patronato “Raimundo Lulio” del CSIC (1941). Vocal del Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo (1843). Gran cruz de Alfonso X el Sabio al mérito civil (1961).

**Principales obras:**

*Derecho civil, legislación hipotecaria y derecho mercantil. Obra ajustada al programa de oposiciones a secretarios de ayuntamiento*, por José Viñas Mey et al., Madrid, Reus, 1924.

*Derecho civil español* (del c.c. y exceptuado). Tomo 2, *Derecho de obligaciones* (con Ignacio de Casso y Romero), Madrid, Instituto Reus, 1926.

CPC/MPHS

**VIÑUALES PARDO, Agustín  
(1881-1959)**

**Datos biográficos.** Hijo del comerciante Agustín Viñuales y de Josefa Pardo, nació en Huesca el 7 de agosto de 1881. Contrajo matrimonio con Erika Graa Rüfenacht, de nacionalidad suiza. Falleció en Villalba (Madrid) el 14 de noviembre de 1959.

**Formación.** Obtuvo el grado de bachiller en el Instituto de Huesca (1897). En la Universidad Central se licenció (1901) y doctoró (1911) en Derecho Civil y Canónico con una tesis titulada *Sobre bienes de renta*.

**Carrera académica.** En 1918 sacó la oposición de catedrático numerario de “Economía Política y Elementos de Ha-

cienda Pública” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. En febrero de 1933 pasó a la Universidad Central para desempeñar la misma cátedra que había ganado por oposición entre auxiliares. Tomó posesión de la plaza el 1 de marzo de 1933. Era ya por entonces un afamado economista, experto en cuestiones de política bancaria. Pidió la excedencia en sus cátedras entre 1931 y 1933 para ocupar varios altos cargos en el Ministerio de Hacienda. Concretamente fue director general del Timbre desde octubre de 1931, y más tarde ministro de Hacienda, desde el 12 de junio hasta el 12 de septiembre de 1933. Políticamente estuvo vinculado a Azaña. Después de su etapa en la política continuó en su cátedra de Hacienda pública en la Universidad Central. Fue estrecho colaborador de Antonio Flores de Lemus. Fue uno de los impulsores del nuevo Centro de Estudios Económicos, Políticos y Administrativos, en la Universidad Central, que llegaría a ser germen de la futura Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Madrid. Tras la guerra civil fue sometido a purificación política y fue separado definitivamente del servicio activo y dado de baja en el escalafón, por un Decreto de 29 de julio de 1939. En 1948 se le rehabilitó en el servicio activo, quedando a disposición del decanato para los servicios que se le encomendasen y poco después se jubiló al cumplir los 70 años de la edad reglamentaria (1953).

**Cargos académicos.** Encargado de forma provisional el decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, desde el 7 de septiembre de 1936, hasta que pudiera incorporarse a su puesto de decano Luis Jiménez de Asúa, quien se encontraba entonces fuera de España.

**Depuración.** Colaborador habitual del gobierno de la República, sus discrepancias con el presidente del consejo de ministros

Juan Negrín por el traslado del oro del Banco de España a Moscú le llevaron a marcharse de España durante la guerra y a fijar su residencia en París. Intentó sin éxito pasarse al bando nacional, pero por su amplia colaboración con la República no se le permitió inicialmente regresar a España. Después de la guerra se le instruyó contra él un expediente de responsabilidad política. Se le condenó a la pena de tres años y un día de inhabilitación especial para cargos políticos y sindicales. Estuvo exiliado hasta 1949, en que se le permitió regresar a España.

**Otras actividades y méritos.** Agregado al recién creado Ministerio de Abastecimientos (1918). Director general del Timbre (1931). Ministro de Hacienda durante la República (1933). Cruz de 2ª clase de la orden del Mérito Militar, concedida por el Gobierno de la República (1933). El 2 de marzo de 1936 fue designado consejero representante del Estado en el Banco de España. Estuvo en este puesto hasta septiembre de ese año (1936).

**Principales obras:**

*Sobre bienes de renta*, tesis doctoral, Madrid, 1911.

*La justicia penal: su evolución, sus defectos, su porvenir*, de Enrico Ferri, traducción de Agustín Viñuales, Madrid, B. Rodríguez Serra. 137 pp.

JMPM

**VISO Y AÑÓ, Salvador del  
(1800-1861)**

**Datos biográficos.** Hijo de Manuel del Viso y de Esperanza Añó, nació el 9 de noviembre de 1800 en Valencia. Falleció el 8 de diciembre de 1861.

**Formación.** En la Universidad de Valencia, consiguió el grado de bachiller en Teología (1821). También allí obtuvo el grado de bachiller (1825), licenciado (1827) y

doctor en Cánones (1828). Además logró el grado de bachiller en Leyes (1842). Conmutó sus grados en Cánones por los correspondientes en Jurisprudencia (1842).

**Carrera académica.** Comenzó como sustituto de Teología en 1822, encargándose de “Filosofía”. Posteriormente impartió “Teología”, “Historia y Disciplina de la Iglesia” y “Sagrada Escritura”. En 1826 fue sustituto de la cátedra “Decretales” de Cánones y de “Moral y Religión”. Ese año fue vicedirector de la Academia Dominical de Sagrados Cánones. En 1833 fue designado catedrático de “Instituciones Canónicas” de la Universidad de Valencia, por oposición. En 1842 fue trasladado a la cátedra de 6º año de Jurisprudencia, en virtud de nuevo arreglo de Facultad, pasando en años siguientes a la de 4º y 3º.

**Cargos académicos.** Decano y vicedirector de la Universidad de Valencia.

**Otras actividades y méritos.** Sacerdote católico. Opositó “solo por méritos”, al no tener edad, a curatos de la diócesis de Valencia. Tuvo licencias absolutas para confesar y predicar en esa diócesis y en la de Huesca. Secretario de la Real Academia Greco-Latina de Valencia (1832). El gobernador eclesiástico del arzobispado lo designó vocal de la junta que debía informar sobre las iglesias de conventos y monasterios que debían quedar abiertas al culto (1836). Recibido como abogado en la Audiencia Territorial de Valencia (1842). Incorporado al Colegio de Abogados (1843). Administrador del Hospital de Pobres Estudiantes (1846). Subdelegado castrense de la diócesis de Valencia (1854).

**Principales obras:**

*Lecciones elementales de Historia y de Derecho Civil, Mercantil y Penal de España, con arreglo al programa de enseñanza para el tercer año de jurisprudencia*, I-V, Valencia, Imp. Sebastián de Lope, 1852-53.

*Lecciones elementales del Derecho Mercantil de España*, 3ª ed. arreglada al Código de Comercio vigente de 22 de Agosto de 1885 y anotada con las fuentes del Derecho Mercantil de las principales naciones de Europa y América por D. Salvador Salom y Puig, Valencia, Imp. Ramón Ortega, 1886.

*Lecciones elementales de derecho civil,*

*que con arreglo al programa de enseñanza compuso el...* 6ª ed. revisada y arreglada al nuevo Código civil y legislación vigente por D. Salvador Salom y Puig, 3 tomos en 2 vols., Valencia, Imp. Ramón Ortega, 1889.

CPC



# X

## **XIRAU PALAU, José Ramón (1893-1982)**

**Datos biográficos.** Hijo de Ramón Xirau y Llorens, abogado, y María del Remedio Palau y Reig. Nació en Figueres (Girona) el 1 de enero de 1893. Falleció en la población francesa de Villefranche-sur-Mer el 22 de enero de 1982.

**Formación.** En el Instituto General y Técnico de Figueres consiguió el grado de bachiller (1909). En la Universidad de Barcelona, se licenció en Derecho (1914). En la Universidad Central logró el grado de doctor en Derecho (1915) con la tesis *El concepto de la donación*.

Completó su formación en el Centro de Estudios Históricos (1915-1918). Amplió estudios con Huber en la Universidad de Berna (1920), después de que la JAE le concediera la consideración de pensionado, sin retribución. El Ministerio de Instrucción Pública le otorgó una comisión para ampliar estudios en las universidades de Berna, Roma, Múnich y Berlín (1924). La Junta de la Facultad de Derecho de Barcelona acordó concederle una pensión para que se desplazara a Alemania, Suiza y Austria, a fin de estudiar las reformas de las enseñanzas de las Facultades de Derecho y la organización de Seminarios jurídicos (1927).

**Carrera académica.** En 1918 fue nombrado catedrático de “Procedimientos judiciales y Práctica forense” de la Universidad de Murcia, por oposición. Un año más tarde, se trasladó a la Universidad de Sevilla

por concurso. De nuevo en 1925, mediante concurso de traslado, pasó a la Universidad de Barcelona. Bajo su impulso, en 1928 comenzó a funcionar el Instituto de Investigaciones y trabajos prácticos, y, en 1930, el Instituto de Legislación comparada. Ese año, acumuló la cátedra de “Derecho Procesal”. En 1933, tras la celebración del correspondiente concurso, fue nombrado profesor de la cátedra de “Nociones de Derecho Público” de la Escuela de Administración Pública de la Generalidad de Cataluña. En 1935 fue Director del Seminario de Ciencia Política de esa Universidad, y en 1937, Director de la Escuela de Administración Pública de la Generalidad de Cataluña.

**Cargos académicos.** Decano (1931). Vocal del Patronato de la Universidad (1933). Decano-Comisario (1937). Decano interino (1938).

**Depuración.** En febrero de 1939, se acordó la separación definitiva del servicio sin expediente previo, atendiendo a “los antecedentes completamente desfavorables y en abierta oposición con el espíritu de la Nueva España” y por “las públicas conductas seguidas en el extranjero por algunos de los Profesores” sancionados. Por todo ello, se entendía que no podía haber discrepancia a la hora de calificar como “enemigos de España” a aquellos catedráticos.

Después de la guerra civil, se acordó también la incoación de un expediente de responsabilidades políticas contra los hermanos José y Joaquín Xirau. Se condenó a ambos a la “pérdida total de bienes, inhabi-

litación absoluta perpetua y extrañamiento perpetuo del territorio nacional” (1941).

En octubre de 1964, el Magistrado-Juez Especial de Ejecutorias adscrito a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas remitió exhorto al Juzgado Decano de Barcelona, para que averiguara si los hermanos José y Joaquín Xirau vivían en Barcelona, y, en tal caso, localizara su domicilio. Hechas las oportunas indagaciones, la policía de Barcelona informó que Joaquín Xirau había fallecido en México, y que José Xirau vivía en París. En diciembre, el Ministerio Fiscal promovió expediente de indulto a favor de José y Joaquín Xirau, en relación a la sentencia que el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona había dictado. Se basaba en que los hermanos Xirau no habían cometido actos delictivos comunes, ni habían participado en “actos de crueldad o de sangre”. En mayo de 1965 la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, acogiendo la petición del Ministerio Fiscal, acordó archivar las actuaciones.

**Otras actividades y méritos.** Fue vocal titular o suplente en diversos tribunales de catedráticos y auxiliares de Universidad. Estuvo incorporado al Colegio de Abogados de Madrid (1917) y Barcelona (1926).

La actividad política de Xirau estuvo orientada a la defensa de su ideario socialista, republicano y catalanista. Fue uno de los fundadores de la Unió Socialista de Catalunya (1923), llegando a ser vicepresidente de este partido político. Diputado por la provincia de Barcelona en la candidatura de Esquerra Republicana de Catalunya en las elecciones generales a Cortes Constituyentes (1931). Miembro del Consejo de Instrucción Pública y del más tarde denominado Consejo Nacional de Cultura. Tras

ser proclamado el Estado Catalán por el Presidente de la Generalidad Lluís Companys, Xirau volvió a padecer otro breve periodo de prisión provisional (1934). Fundó la “Revista Jurídica *Facultat de Dret de la Universitat de Barcelona*” (1932).

Al terminar la guerra civil, se exilió en Francia, donde fue acogido por Edouard Lambert en su “Institut de Droit Comparé” de Lyon. Allí fue secretario y dirigió el Boletín del Instituto. Trabajó para la UNESCO (1949), y poco tiempo después ingresó como funcionario de la ONU. Residió un tiempo en Nueva York, y posteriormente pasó a desempeñar el cargo de jefe de la Sección Española de Traducción en la Oficina que la ONU tiene en Ginebra. Se jubiló 1958, pero siguió colaborando con la UNESCO hasta pocos años antes de su fallecimiento.

#### **Principales obras:**

“Estudio sobre la formación del concepto de la donación en el Derecho privado”, *RGLJ* 72/143 (1923), pp. 297-385.

“Eugenio Huber”, *Revista de Derecho Privado* (1923), pp. 161-164.

“Le condizioni attuali del processo civile in Ispagna”, *Rivista di Diritto Processuale Civile* (1925), Vol. II, Parte I, pp. 148-156.

“La funzione giurisdizionale e la equità”, *Studi di Diritto Processuale in onore di Giuseppe Chiovenda nel venticinquesimo anno del suo insegnamento*, Padova, 1927, pp. 835-847.

“José Chiovenda”, en Chiovenda, *La condanna en costas*, trad. de Juan A. de la Puente y Quijano, Biblioteca de la Revista de Derecho Privado, Madrid, 1928, pp. 5-25.

En coautoría con Edouard Lambert, *L'ancêtre américain du droit comparé: la doctrine du Juge Story*, ed. Librairie du Bécueil Sirey, París, 1947.

MCC

# Y

## **YANGUAS MESSÍA, José María (1890-1974)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Yanguas Jiménez, abogado y jefe local del Partido Conservador, y de Blanca Messía Almansa. Nació en Linares (Jaén) el 25 de febrero de 1890. Se casó con María del Rosario Pérez de Herrasti y Orellana y tuvo un único hijo. En 1929 se le concedió el título de vizconde de Santa Clara de Avedillo. Murió en Madrid el 30 de junio de 1974.

**Formación.** En el Instituto de Baeza (Jaén), obtuvo el grado de bachiller en 1906. En la Universidad de María Cristina del Escorial se licenció en Derecho en 1911. Consiguó el grado de doctor en 1915 con una memoria titulada *La neutralidad. Su concepto, derechos y deberes de los neutrales*. Obtuvo una beca de la JAE para trabajar en la biblioteca de la Facultad de Derecho de París en 1913.

**Carrera académica.** En 1918 ganó la cátedra por oposición de “Derecho Internacional Público y Privado” de la Universidad de Valladolid. Justo dos años después, pasaba a la Universidad de Madrid ocupando la misma cátedra ganada por oposición. En 1931 cesó por excedencia voluntaria “para verse libre de persecuciones y molestias que contra él habían de producirse en razón a sus conocidas opiniones y actuaciones políticas”. Durante su excedencia residió en París. En 1935 impartió un cursillo de 10 conferencias en la cátedra Bonnevie de la Universidad de Lovaina. Ese mismo

año pasó por el *Institut de Droit Comparé* de la facultad de Derecho de París. En agosto de 1936 fue separado de la cátedra por el gobierno de la República. Se jubiló en 1960.

En 1934, tras la Ley de amnistía reingresó en la nueva cátedra de “Derecho Internacional Privado”.

**Otras actividades y méritos.** Asociado del *Institut de Droit International* desde 1923 y miembro de Honor de la misma en 1973. Presidente del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional en 1951. Miembro de la Academia de Jurisprudencia y Legislación. Miembro y presidente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas desde 1962. Miembro e impulsor de la Asociación Francisco de Vitoria del CSIC. Miembro del Curatorium de la Academia de Derecho Internacional de La Haya.

Respecto a su actividad como experto en Derecho Internacional, fue nombrado Suplente y Asesor Jurídico de la representación de España en la Asamblea de la Sociedad de Naciones en 1920. Representó al gobierno español en las deliberaciones con la comisión portuguesa para el estudio de los aprovechamientos hidráulicos del tramo internacional del Duero que tuvo lugar en 1927. Participó en el asesoramiento para la resolución de diferentes conflictos de carácter internacional. Adscrito a la Junta Central de Emigración en 1928. Embajador de España ante la Santa Sede en 1938.

Como político, fue elegido diputado a Cortes por el distrito de Baeza, circunscrip-

ción de Jaén en 1920. Ministro de Estado del Directorio Civil presidido por Miguel Primo de Rivera en 1925. Miembro de la Asamblea Nacional Consultiva por derecho propio y presidente de la misma en 1927. Entró a formar parte de las Cortes Franquistas como Consejero Nacional en 1943, en el cual desempeñaba el cargo de Procurador.

**Principales obras:**

*La expansión colonial en África y el estatuto internacional de Marruecos*, Madrid, 1915.

*España y la Sociedad de Naciones*, Valladolid, 1919.

*El hispanoamericanismo en Ginebra*, Madrid, 1923.

*Quiebra y restauración del Derecho Internacional*, Madrid, 1941.

*Derecho Internacional Privado. Parte general*, Madrid, 1944.

*España ante la Unidad Europea*, Madrid, 1959 (con M. Torres Martínez, C. Martínez de Campos, J. Yanguas Messía).

MPHS

# Z

## **ZAMORA Y CARRETE, Luis (1849-1918)**

**Datos biográficos.** Nació en Santiago de Compostela el 28 de septiembre de 1849 y falleció en 1918.

**Formación.** En la Universidad de Santiago se licenció (1870) y doctoró (1873) en Derecho Civil y Canónico.

**Carrera académica.** En 1870 comenzó como sustituto de la cátedra de “Procedimientos judiciales y de la de Práctica forense” de la Universidad de Santiago Compostela. En 1881 fue nombrado auxiliar, previa oposición, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago. Enseñó “Práctica forense”, “Derecho mercantil y penal”, “Historia general del derecho”, “Ampliación del Derecho Civil y Códigos españoles”, “Derecho Canónico”, “Hacienda Pública”, “Derecho mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América” y “Derecho Natural”. En 1888 fue nombrado catedrático numerario de “Derecho natural” de la Universidad de Santiago. En 1890, accedió por concurso a la cátedra de “Procedimientos judiciales y práctica forense” de la Universidad de Santiago.

**Cargos académicos.** Secretario y presidente de las sesiones de la Academia de Derecho. Formó parte de la Comisión nombrada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago y contribuyó a redactar el informe sobre el Proyecto de bases para la reforma de las leyes orgánicas del poder judicial y de enjuiciamiento civil (1894).

**Otras actividades y méritos** Vicepresidente primero de la Juventud Católica, Academia científico literaria de Santiago (1869). Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Santiago (1870), donde fue tesorero (1885). Fundó *El Eco del Miño*, publicación de tendencia católico-tradicional-carlista (1879). Socio de número de la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Santiago (1880). Académico profesor de la Academia Granadina de Jurisprudencia (1891). Socio del “Ateneo León XIII” (1896). Fue también Presidente de su Sección de Derecho (1896).

### **Principales obras:**

*Programa de la asignatura de Historia General del Derecho español, curso 1883-1884*, Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago.

CPG

## **ZAMORA MARCOS, Pablo (1813-1889)**

**Datos biográficos.** Hijo de José Zamora y de Josefa Marcos, nació en Valderas (León) el 30 de junio de 1813. Se casó con Rita Carrete Pardo, con quien tuvo tres hijos. Falleció en Santiago de Compostela el 12 de abril de 1889.

**Formación.** En la Universidad de Valladolid obtuvo el grado de bachiller en Teología (1833). En la Universidad de Santiago, consiguió el grado de bachiller en Leyes (1840). Allí también se licenció y doctoró en Derecho (1842). Presentó el tema:

*¿Deben los legisladores consultar a los teólogos para la formación de los códigos?*

**Carrera académica.** En 1845 fue designado sustituto de “Cálculo Aritmético y Nociones de Geometría” hasta que un año después fue elegido por el Rector de la universidad compostelana como Regente de segunda clase para la asignatura de “Latín, Retórica y Poética”. En 1847 fue designado Agregado 3º de la Facultad de Jurisprudencia de Santiago de Compostela. En 1850 fue nombrado profesor auxiliar de la cátedra de “Práctica Forense”. En 1857 consiguió la cátedra de “Instituciones de Derecho romano” en la Universidad de Santiago de Compostela. En 1866, en vista de la nueva organización de la Facultad, se le mandó pasar a la de “Teoría de los Procedimientos” y además la de “Práctica Forense”. En 1867 se le nombró para desempeñar la cátedra de Teoría y Práctica de los procedimientos judiciales. En 1884 fue nombrado para desempeñar la cátedra de “Derecho Procesal, Civil, Penal, Canónico y Administrativo” y “Teoría y práctica de redacción de documentos públicos”.

**Cargos académicos.** Secretario (1848) y decano (1861 y 1886) de la Facultad de Jurisprudencia. Vicerrector de la Universidad de Santiago de Compostela (1886).

**Otras actividades y méritos.** Abogado (1842). Decano del Colegio compostelano. Regidor y alcalde la ciudad de Santiago (1844). Participó en tribunales de oposición. Gran Cruz de Isabel la Católica (1878).

**Principales obras:**

*Cuatro palabras sobre la construcción del ferro-carril compostelano de la Infanta Da Isabel*, Santiago de Compostela, Imp. de Jacobo Souto e Hijo, 1866.

*Oración inaugural leída en la solemne apertura de los estudios del curso académico de 1867 a 1868: Consideraciones históricas sobre la enseñanza en la Universi-*

*dad de Santiago*, Santiago de Compostela, 1867.

*Informe de la Sociedad Económica de Amigos del País de la ciudad de Santiago sobre la conveniencia de establecer la reciprocidad del derecho de pescar para los españoles en las costas portuguesas y para los portugueses en las de España.* Dictamen formulado por la comisión compuesta de los señores Pablo Zamora, José Antonio Parga y Benito Núñez Forcelledo, Santiago de Compostela, Imp. de la Gaceta de Galicia, 1879.

ECA

**ZUMALACÁRREGUI Y PRAT,  
José María (1879-1956)**

**Datos biográficos.** Hijo de Tomás de Zumalacárregui y Arrue, abogado, y de Adela Prat y Homet. Nació en Lucena (Córdoba) el 11 de julio de 1879. Casó con María Eunomia Calvo Moreiras con la que tuvo seis hijos. Falleció en Madrid el 30 de abril de 1956.

**Formación.** Consiguió el grado de Bachiller en el Instituto de Valladolid (1873). En la Universidad de Salamanca se licenció en Filosofía y Letras (1896) y en Derecho (1899). En la Universidad Central se doctoró en Derecho (1900) tras defender su tesis *Ensayo sobre el origen y desarrollo de la propiedad comunal en España hasta finalizar le Edad Media*. Fue pensionado por el Colegio Mayor de San Bartolomé de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca para ampliar estudios de Sociología y Economía Social en París (1901). También en la Universidad Central se doctoró en Filosofía y Letras (1904) con una tesis titulada *Ensayo sobre Espronceda*.

**Carrera académica.** En 1903 fue nombrado catedrático de “Economía política y Hacienda Pública” de la Universidad de



Santiago Compostela por oposición. Ese año se trasladó a la misma cátedra de la Universidad de Valencia. En 1940 pasó a la misma de la Universidad de Madrid por concurso de traslado. En 1943 impartió clase de doctorado en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid. Se jubiló en 1949.

**Cargos académicos.** Decano de la Facultad de Derecho (1921) y rector (1930) de la Universidad de Valencia.

**Depuración.** En octubre de 1936 fue fusilado su hijo mayor, Tomás Zumalacárregui Calvo, Doctor en Medicina y unos de los valedores del alzamiento de Franco en Valencia. Este hecho, y su desafecto al gobierno de la república le supuso la destitución de todos sus cargos, así como la confiscación de sus bienes. En 1937 viajó a Burgos donde ofreció sus servicios al lado nacional y solicitó la reincorporación al servicio y su adscripción a la Universidad de Valladolid. En agosto de 1939, el Juzgado instructor para la depuración del profesorado de la Universidad de Valencia resolvió su admisión al servicio activo, sin sanción, en su plaza de catedrático de la Facultad de Derecho de dicha universidad.

**Otras actividades y méritos.** Consejero delegado de la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia (1936). Presidente de la Ponencia de Ordenación Pesquera adscrita a la Comisión de Trabajo, vocal de la

Comisión general de Codificación y adscrito a la Sección de Derecho público y vocal del Consejo del Instituto Nacional de Previsión, de su comisión permanente y primer vicepresidente de la misma (1938). Presidente del Consejo de Economía Nacional (1940). Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (1941). Procurador en Cortes por designación del Jefe del Estado (1943). Socio de la Academia matritense de Jurisprudencia y Legislación (1952). II Conde de Zumalacárregui con la mención de Grande de España (1954).

**Principales obras:**

“Los diferentes sistemas de protección económica”, *La lectura. Revista de ciencias y de artes*, 65 (1904), pp. 38-45.

“La personalidad científica de Schmoller y de Wagner”, *La lectura. Revista de ciencias y de artes*, 87 (1908), pp. 262- 270.

*Misión de la Universidad en la vida económica contemporánea.* Discurso leído en la solemne inauguración de curso de la Universidad literaria de Valencia (1919 a 1920), Valencia, Tip. Moderna a cargo de Miguel Gimeno, 1919.

*Apuntes de un curso de economía política,* Madrid, Delegación de Derecho del Sindicato Español Universitario de Madrid, 1945.

*Vilfredo Pareto. 1848-1923,* Madrid, Instituto de Economía Sancho de Moncada, 1951.

MCV

# Onomástico

Abad Conde, Gerardo  
Acosta Inglott, Rafael  
Aguirre de la Peña, Joaquín  
Alácano y Domínguez, Cosme  
Alas, Leopoldo = Véase García-Alas y Ureña, Leopoldo  
Álava y Urbina, José María de  
Alcalá-Zamora y Castillo, Niceto  
Alcalde Prieto, Domingo Calisto  
Algarra y Postius, Jaime  
Alguer y Micó, José  
Alonso-Villaverde Moris, Eulogio  
Altamira y Crevea, Rafael  
Álvarez Arenas, Domingo  
Álvarez Cuervo, Eduardo  
Álvarez y González-Posada, Melquíades  
Álvarez Miranda, Fernando  
Álvarez Rodríguez, Armando  
Álvarez Suárez, Ursicino  
Álvarez-Buylla y González-Alegre, Adolfo  
Álvarez de Cienfuegos y Cobos, José  
Álvarez de los Corrales, Diego  
Álvarez-Gendín y Blanco, Sabino  
Álvarez del Manzano y Álvarez de Rivera, Faustino  
Anchuelo y Guzmán, Pablo de  
Andonaegui y Aguirre, Juan Antonio  
Andrade Navarrete, Antonio  
Andrés Marcos, Teodoro  
Anglasell y Serrano, Manuel  
Anglasell y Serrano, Ramón  
Antón Oneca, José  
Antón-Miralles Salabert, Luis María  
Aramburu y Arregui, Juan Domingo de  
Aramburu Zuloaga, Félix Pío de  
Arana de la Hidalga, Juan  
Arboleya y Varona, Francisco de Paula  
Arias Ramos, José  
Arias de Velasco y Lúgigo, Jesús  
Armengol y López Zuloaga, Francisco de Paula  
Arnau Lambea, Víctor  
Arriaga y Duque, José Higinio  
Arribas Baraya, Julián  
Ayala y García-Duarte, Francisco  
Azcárate y Flórez, Pablo de  
Azcárate Menéndez, Gumersindo José de  
Bagils y Sampere, Francisco Javier  
Balmaseda, Vicente  
Baquerizo y Peña, Juan  
Barcia Trelles, Camilo  
Barea y Ávila, Rafael  
Barrera Montenegro, José María de la  
Barrio y Mier, Matías  
Barta, Bartolomé  
Bas y Amigó, Ángel  
Bas de Tejada, Vicente  
Batlle Vázquez, Manuel  
Beas y Dutari, Ramón de  
Beato y Méndez, Hilario  
Beato Sala, Isidro  
Beceña González, Francisco

- Bedmar y Aranda, Manuel  
 Bedmar Escudero, Manuel  
 Benito y Endara, Lorenzo  
 Benito y de la Llave, Enrique de  
 Benito Mampel, José de  
 Berjano Escobar, Gerardo  
 Bernabé y Herrero, Juan Antonio  
 Bernís Carrasco, Francisco  
 Berroy y Sánchez, Pedro  
 Blanco y Constans, Francisco de Paula  
 Boix Raspall, José María  
 Bonet Ramón, Francisco  
 Bonilla Marín, Gabriel  
 Bonilla San Martín, Adolfo  
 Brañas y Menéndez, Alfredo  
 Brizuela Fernández, Federico  
 Brualla y Aliacar, Manuel  
 Brusi y Crespo, Federico  
 Buen y Lozano, Demófilo de  
 Burón García, Gregorio  
 Buylla, Adolfo= Véase Álvarez-Buylla  
 y González-Alegre, Adolfo  
 Cabeza de León, Salvador  
 Cabeza de Vaca, Pelayo  
 Cabrera Warleta, Manuel  
 Cafranga y de Pando, Benigno  
 Calabuig y Carrá, Vicente  
 Callejo de la Cuesta, Eduardo  
 Calvo Alfageme, Álvaro  
 Calvo y Madroño, Ismael  
 Campos Oviedo, Manuel  
 Campos y Pulido, José María  
 Canales e Ibáñez, Nicolás  
 Candil Calvo, Francisco  
 Canella y Secades, Fermín  
 Carande y Thovar, Ramón  
 Carmona, Manuel de Jesús  
 Carrasco, Miguel  
 Carreras Arañó, Juan Ramón  
 Casabó Puig de la Bellacasa, José M<sup>a</sup>
- Casajús y Gómez del Moral, Roberto  
 Casero Sánchez, Ramón del  
 Casso Fernández, Francisco de  
 Casso y Romero, Ignacio de  
 Castán Tobeñas, José  
 Castans y Solá, Francisco  
 Castejón y Martínez de Arizala,  
 Federico  
 Castiella Maíz, Fernando María  
 Castillejo y Duarte, José  
 Castillo y Alonso, Gonzalo del  
 Castro y Bravo, Federico de  
 Castro Lamas, Vicente  
 Castroviejo y Nobajas, Amando  
 Ricardo  
 Cenizo Montero, Juan  
 Ceres del Villar, Juan Nepomuceno  
 Chapado y García, Eusebio María  
 Checa y Sánchez, Ricardo  
 Cid Martín, Ricardo  
 Claver y Falces, Jaime  
 Clemente de Diego y Gutiérrez, Felipe  
 Coll y Pujol, Juan  
 Colmeiro y Penido, Manuel  
 Comas y Arqués, Augusto  
 Comín y Moya, Francisco Javier  
 Conde Crespo, Juan Inocencio  
 Conde Luque, Rafael  
 Coronado y Parada, Carlos María  
 Correa Torrejón y Martránez, José  
 Cortés, Domingo  
 Corts Grau, José  
 Corujo y Valdivares, Ángel  
 Cossío y Corral, Alfonso de  
 Costa y Borrás, José Domingo  
 Crehuet y Guillén, Víctor Ángel  
 Crespo Salazar, José  
 Cuello Calón, Eugenio  
 Cuesta y Martín, Salvador  
 Cueva y Palacio, Francisco

- Díaz y Domínguez, Antonio  
 Díaz y González, Eusebio  
 Díaz Ordoñez, Francisco  
 Díaz-Ordóñez y Escandón, Víctor  
 Diego y Gutiérrez, Felipe Clemente  
 de = Véase Clemente de Diego y  
 Gutiérrez, Felipe  
 Díez Canseco y Berjón, Laureano  
 Díez de Tejada y Urbina, José  
 Domenech y Coll, José  
 Domingo de Morató, Domingo Ramón  
 Domínguez Ballarín, Matías  
 Dualde Gómez, Joaquín  
 Durán y Bas, Manuel  
 Eleizegui e Ituarte, Miguel Francisco  
 Elorrieta y Artaza, Tomás  
 Emperador y Félez, Cándido Pascual  
 Escobedo Carvajal, Leopoldo  
 Escobedo González-Alberú, José  
 Escudero y Azara, Francisco Antonio  
 Espinós y Rubio, Juan  
 Estanyol y Colom, José  
 Estrada, Francisco de Borja  
 Estrada y Villaverde, Guillermo  
 Fábrega y Cortés, Magín  
 Falcés y Azara, Francisco  
 Falcón y Ozcoidi, Modesto  
 Falguera y Puiguriguer, Félix María de  
 Fernández Cardín, Francisco  
 Fernández de Cuevas, Carlos  
 Fernández González, José  
 Fernández Ladreda, Diego  
 Fernández Prida, Joaquín María  
 Fernández de Córdoba y Morales,  
 Gonzalo  
 Fernández de Velasco y Calvo,  
 Recaredo  
 Ferrán y Rivas, Ignacio  
 Ferreiro y Avente, Enrique  
 Figuerola y Ballester, Laureano  
 Flaquer y Fraisse, José  
 Flores de Lemus, Antonio  
 Fornés Gallart, Vicente  
 Fort y Pazos, Carlos Ramón  
 Franco y López, Gabriel  
 Frías y Jerez, José María  
 Fuente y Pinillos, Tomás de la  
 Gadea y Alera, Eduardo  
 Gadea Orozco, José María  
 Gadea Orozco, Vicente  
 Galcerán y Cifuentes, Isaac  
 García Amado, Eladio  
 García y Castellón, Mariano  
 García Labella, Joaquín  
 García Oviedo, Carlos  
 García-Alas y García-Argüelles,  
 Leopoldo  
 García-Alas y Ureña, Leopoldo  
 García Dorado y Montero, Pedro  
 García-Gallo de Diego, Alfonso  
 García de Valdeavellano y Arcimís,  
 Luis  
 García-Valdecasas y García-  
 Valdecasas, Alfonso  
 García-Valdecasas Páez, Guillermo  
 García Valenzuela López, Julián  
 Garriga y Folch, Pedro  
 Garrigues y Díaz-Cañabate, Joaquín  
 Gascón y Marín, José  
 Gavilá y García, Salvador  
 Gay Forner, Vicente  
 Gestoso y Acosta, Luis  
 Gestoso Tudela, Luis  
 Gil Casares, Felipe  
 Gil Gil, Gil  
 Gil Robles, Enrique  
 Gil Villanueva, Jacobo  
 Gil-Robles y Quiñones, José María  
 Giménez Fernández, Manuel  
 Giménez de la Serna, Juan Bautista

Giner de los Ríos Rosas, Francisco	Hurtado y Leiva, Juan
Girón Arcas, Joaquín	Ibarra Loyre, Pedro Antonio
Golmayo, Pedro Benito	Ibarra y Pérez, Clemente
Gómez del Campillo, Francisco	Iberri Zabala, Francisco de Paula
Gómez Escribano, Saturnino	Iglesias García, Isidoro
Gómez González, Mariano	Isasa y Valseca, José Antonio de
Gómez Orbaneja, Emilio	Izquierdo y Rey, José
Gómez Piñán, Tomás	Jardón y Santa Eulalia, José Alberto
Gómez Salazar, Francisco	Jaumar y Andreu, Francisco de Sales
Gómez de la Serna y Tully, Pedro	Jiménez de Asúa, Luis
González García, Teodoro	Jiménez Baena, Rafael
González de la Huebra, Joaquín	Jiménez y Pérez de Vargas, Francisco
González Huebra, Pablo	Javier
González López, Emilio	Jiménez Serrano, José
González Oliveros, Wenceslao	Jiménez Vicente, Inocencio
González Vicén, Felipe	Jiménez de la Flor García, Esteban
González de Castejón y Elío, Francisco	Jordana de Pozas, Luis
Javier	Jove y Suárez-Bravo, José María
González de Echávarri y Vivanco, José	Rogelio
María	Juseu y Castanera, Juan
González Ibarra y Cachupín, Didio	Lafiguera y Lezcano, Antonio de
González-Posada y Biesca, Adolfo	Lafuente y Bueno, Vicente
Guardia y Corencia, Miguel de la	Langle Rubio, Emilio
Guerra Sánchez, Ildefonso	Lapeña y Ambrós, Emilio Eusebio
Guilarte González, Vicente	Laraña Fernández, Manuel
Guillén y Tomás, Narciso	Laraña y Ramírez, Manuel
Guixé y Mejías, Ramón	Laredo Polo, Manuel Vicente
Gutiérrez Cañas, Demetrio	Lasala y Llanas, Manuel Andrés
Gutiérrez Fernández, Benito	Martín de
Gutiérrez Laborde, Andrés	Laserna y Tully, Pedro=Véase Gómez
Gutiérrez Vega, José	de la Serna y Tully, Pedro
Gutiérrez de la Peña y Quiroga,	Laso Herrero, Eustoquio
Ramón	Laso y Medina, José Celestino
Hernández Borondo, José	Leal y Ruiz, Andrés
Herrera, Julián	Leal de Ibarra y Orozco, Francisco de
Herrero y Calvo, Celestino María	Paula
Herrero Sánchez, Manuel	Ledesma y Palacios, Jorge María
Hidalgo Pérez, Agustín	Legaz y Lacambra, Luis
Hinojosa Menjoulet, José	León y Olarrieta, Fernando de
Hinojosa Naveros, Juan de	Lezcano y Hernández, Tomás de

Llopis Domínguez, José María  
 Llorens y Clariana, Eduardo Luis  
 Llorente y Galera, Diego  
 Lobo Ruipérez, Vicente  
 López Clarós, Pedro  
 López Gómez, Manuel  
 López Ortiz, José Ángel  
 López Rodríguez (Gómez), Nicolás  
 López Romero, José  
 López de Rueda, José  
 López San Martín, Félix  
 López y Sánchez-Salcedo, Pedro  
 López Vigo, Vicente  
 López-Rey Arrojo, Manuel  
 Luis Blanco y Asón, Juan de  
 Luna García, Antonio  
 Luño Peña, Enrique  
 Madrazo Arroyo, Santiago Diego  
 Madruga Jiménez, Esteban  
 Magaz Rodríguez, Joaquín  
 Maldonado Guevara y Fernández de  
 Ocampo, Luis  
 Mambrilla y López-Borricon, Juan  
 Manjón y Manjón, Andrés  
 Manovel y Prida, Pedro  
 Manso, Manuel Calixto  
 Mantilla Ortiz, César  
 Maranges de Diago, José María Rafael  
 Marcos Pelayo, Francisco  
 Martí de Eixalá, Ramón  
 Martí Jara, Enrique  
 Martín Montijano y Parada Torres,  
 Agustín  
 Martínez Pedroso, Manuel  
 Martínez-Moya Crespo, Salvador  
 Martos de la Fuente, José  
 Mateos-Gago Fernández, José  
 Mateu Giner, Francisco  
 Medina Echavarría, José  
 Mejías y Asensio, Antonio  
 Mellado y Leguey, Fernando  
 Mendizábal y Martín, Luis  
 Mendizábal y Villalba, Alfredo  
 Mendoza y Castaño, Vicente de  
 Mérida Pérez, Jesús  
 Mesa Moles, Antonio  
 Mestre Trilla, Pablo  
 Miaja de la Muela, Adolfo  
 Michelena y García de Paredes,  
 Leopoldo  
 Miguel Romero, Mauro  
 Miguel Traviesas, Manuel  
 Mihura y Olmedo, Pedro  
 Millana, Rodulfo  
 Millet y Alhambra, José María  
 Minguijón y Adrián, Juan Salvador  
 Miquel, Carmelo  
 Mirasol y de la Cámara, Pedro Nolasco  
 Misol Martín, Arsenio  
 Moneva y Pujol, Juan  
 Monleón Pérez de la Rea, Juan  
 Antonio  
 Montalbán Herranz, Juan Manuel  
 Montejo y Rica, Tomás  
 Montero Gutiérrez, Eloy  
 Montero Ríos, Eugenio  
 Morales y Alonso, Juan Pedro  
 Morató, Domingo Ramón=Véase  
 Domingo de Morató, Domingo  
 Ramón  
 Moreno-Nieto y Villarejo, José  
 Moret Prendergast, Segismundo  
 Moris y Fernández-Vallín, Adolfo  
 Mur Sancho, Ricardo  
 Nadal y Escudero, José  
 Navarro Amandi, Mario  
 Neira Marín, Juan  
 Nieto y Álvarez, José  
 Novar y Moreno, Francisco de Paula  
 Núñez Forcelledo, Benito



- Olariaga y Pujana, Luis  
 Olóriz y Martínez, Rafael  
 Olózaga y Bustamante, José María de  
 Orodea e Ibarra, Eduardo  
 Ortiz de Urbina, Pedro  
 Orúe y Arregui, José Ramón de  
 Ossorio Morales, Juan  
 Otero y Carracedo, José  
 Ots Capdequí, José María  
 Otto Escudero, Nicolás de los Santos  
 de  
 Ozores y Barrio, Vicente  
 Palacios Herranz, Quintín  
 Palomo y Rubio, Francisco de Borja  
 Palou y Flores, Eduardo  
 Pardo y Grau, Manuel  
 Pardo Moneo, Blas  
 Parga y Torreiro, Salvador  
 Paso y Delgado, Nicolás del  
 Pastor y Alvira, Julián  
 Pelsmaeker e Iváñez, Francisco de  
 Peña y Entrala, Pablo  
 Peña Fernández, Teodoro  
 Pereda y Ugarte, Gregorio  
 Pérez, Manuel José  
 Pérez Alonso, Miguel  
 Pérez Bueno, Fernando  
 Pérez González, Blas  
 Pérez de Lara, Juan Pablo  
 Pérez Ortiz, José  
 Pérez Pujol, Eduardo  
 Pérez Serrano, Nicolás  
 Permanyer y Ayats, Juan José  
 Permanyer y Tuyet, Francisco  
 Piernas Hurtado, José Manuel  
 Pina Milán, Rafael de  
 Pintos, Ángel  
 Piquero, Antonio  
 Pisa Pajares, Francisco de la  
 Planas y Casals, José María  
 Polo Díez, Antonio  
 Posada y Biesca, Adolfo = Véase  
 González-Posada y Biesca, Adolfo  
 Pou de Foxá, José  
 Pou y Ordinas, Antonio José  
 Prada y Fernández, Lorenzo de  
 Prados Arrarte, Jesús  
 Prieto Bances, Ramón  
 Prieto-Castro Ferrándiz, Leonardo  
 Puente Apecechea, Pedro de la  
 Puigdollers Oliver, Mariano  
 Quero Molares, José  
 Quintana, Jaime  
 Rada y Delgado, Fabio de la  
 Ramos Rebolés, Salvador  
 Ramos Sobrino, Blas  
 Recasens Siches, Luis  
 Requejo Alonso, Prudencio  
 Rey y Pérez, Ramón  
 Riaza Martínez-Ossorio, Román  
 Rico Valarino, Ángel  
 Ríos Urruti, Fernando de los  
 Ripollés y Baranda, Mariano  
 Rius y Roca, Vicente  
 Rivera y Álvarez, Salvador  
 Rivero de Aguilar y Gutiérrez de la  
 Peña, José  
 Roces Suárez, Wenceslao  
 Rodríguez Aguilera, Agustín  
 Rodríguez Aniceto, Nicolás  
 Rodríguez Arango y Murías, Juan  
 María  
 Rodríguez y García, Manuel José  
 Rodríguez Mata, Enrique  
 Rodríguez Muñoz, José Arturo  
 Rodríguez y Rodríguez, Joaquín  
 Rodríguez de Cepeda Garrido, Antonio  
 Rodríguez de Cepeda y Marqués,  
 Rafael  
 Roig y Rey, Ramón

- Romero Vieítez, Manuel Antonio  
 Ros Andrés, Fernando  
 Ros y Gómez, Joaquín  
 Rosa y López, Simón de la  
 Rosell y Llosa, Jacinto  
 Rosende y Cancela, Fernando  
 Rosón Lorenzana, Manuel  
 Rovira y Carreró, Pedro Isaac  
 Royo Villanova, Antonio  
 Royo-Villanova Fernández-Cavada,  
 Segismundo  
 Rubio Sacristán, José Antonio  
 Rueda Neira, Ramón Ramiro  
 Ruiz Cachupín, Felipe  
 Ruiz del Castillo y Catalán de Ocón,  
 Carlos  
 Ruiz-Funes García, Mariano  
 Sabau y Larrolla, Pedro  
 Sacristán Colás, Antonio  
 Saldaña y García-Rubio, Quintiliano  
 Salom Antequera, Salvador  
 Salom y Puig, Salvador  
 Salvá y Hormaechea, Melchor  
 Samsó y Rivera, José  
 San Román, Miguel de  
 Sánchez de Castro, Manuel  
 Sánchez Gallego, Laureano  
 Sánchez Mata, Nicasio  
 Sánchez Reina, Eusebio  
 Sánchez Román, Felipe  
 Sánchez Sánchez, Galo  
 Sánchez Tejerina, Isaías  
 Sánchez-Diezma Bachiller, Jesús  
 Jacinto  
 Sánchez-Román y Gallifa, Felipe  
 Sánchez-Rubio Ibáñez, Ángel  
 Sancho Izquierdo, Miguel  
 Sancho Seral, Martín Luis  
 Sandoval, Francisco de Paula  
 Sanromá y Creus, Joaquín  
 Santa Cruz Teijeiro, José  
 Santamaría de Paredes, Vicente  
 Santiago Portero, Juan  
 Sanz Cid, Carlos  
 Sasera y Samsón, Ricardo Vicente  
 Satué, Tomás  
 Segovia y Solanas, Ramón  
 Segura Fernández, José Manuel  
 Segura Soriano, José Manuel  
 Sela y Sampil, Aniceto  
 Sela Sampil, Luis  
 Serrano Branat, Eduardo  
 Serrano Serrano, Ignacio  
 Serrano Suárez, José María  
 Setuain y Gorraiz, Telésforo  
 Sichar y Salas, Jorge  
 Silvela y Dele-Vielleuze, Luis  
 Soler y Pérez, Eduardo  
 Taboada Patiño, Juan  
 Tarancón y Morón, Manuel Joaquín  
 Tarrasa y Romans, Manuel Bartolomé  
 de  
 Tejero Nieves, Julio  
 Testor y Pascual, Pascual  
 Toledano y Hernansaiz, Eustaquio  
 Torre y Sánchez Somoza, Lino  
 Torrens y Torres, Antonio  
 Torres Aguilar, Salvador  
 Torres y Campos, Manuel María de los  
 Dolores  
 Torres López, Manuel  
 Trías Giró, Juan de Dios  
 Trías de Bes y Giró, José María  
 Troncoso Pequeño, Cleto Ángel  
 Valentín  
 Ureña y Smenjaud, Rafael de  
 Valdés Rubio, José María  
 Valenzuela Soler, José  
 Valle y Pascual, Luis del  
 Valls y Castillo, Domingo

Valverde y Valverde, Calixto  
Ventura y Pallás, José María  
Vergés y Permanyer, Felipe  
Vico y Brabo, Juan de Dios  
Vida y Vilches, Jerónimo  
Vilariño Magdalena, Eduardo  
Villalba y Montesinos, Francisco  
Villanueva Gómez, Justo

Viñas Mey, José  
Viñuales Pardo, Agustín  
Viso y Añó, Salvador del  
Xirau Palau, José Ramón  
Yanguas Messía, José María  
Zamora y Carrete, Luis  
Zamora Marcos, Pablo  
Zumalacárregui y Prat, José María

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGA	Archivo General de la Administración
AHDE	Anuario de Historia del Derecho Español
art.	artículo
aum.	aumentada
BILE	Boletín de la Institución Libre de Enseñanza
BOE	Boletín Oficial del Estado
C <sup>a</sup>	compañía
ca.	circa
CAMPESA	Compañía Arrendataria del Monopolio del Petróleo
CEDA	Confederación Española de Derechas Autónomas
CEH	Centro de Estudios Históricos
CEU	Centro de Estudios Universitarios
CIDE	Centro de Investigación y Educación Superior
CNT	Confederación Nacional del Trabajo
corr.	corregida
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
ed.	edición/editorial
est. tip.	establecimiento tipográfico
FE	Falange Española
FET	Falange Española Tradicionalista
FETE/UGT	Federación de Trabajadores de la Enseñanza/ Unión General de Trabajadores
FUE	Federación Universitaria Escolar
hnos.	hermanos
imp.	imprenta
INP	Instituto Nacional de Previsión
JAE	Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas
JONS	Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista
lám.	lámina
lib.	librería
lit.	litografía
n <sup>o</sup>	número
núm.	número
O. M.	Orden Ministerial
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ORGA	Organización Republicana Gallega Autónoma

p.	página
PCE	Partido Comunista de España
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
R. O.	Real Orden
RDP	Revista de Derecho Privado
rev.	revisado/revisión
RGLJ	Revista General de Legislación y Jurisprudencia.
RJC	Revista Jurídica de Cataluña
S. M.	Su Majestad
s. a.	sin año
S. I. M.	Servicio de Información Militar
s. l.	sin lugar
s. n.	sin número
SEAIDA	Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros
SEU	Sindicato Español Universitario
SMI	Servicio Militar de Inteligencia
suc.	sucesores
t.	tomo
tip.	tipografía
U. F. de E. H.	Unión Federal de Estudiantes Hispanos
UME	Unidad Militar de Emergencias
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNED	Universidad Nacional de Educación a Distancia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
URSS	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
vda.	viuda
vol.	volumen

## COLABORADORES

- AG: Alessandra Giuliani. Enseña Historia del Derecho en la Universidad Carlos III de Madrid.
- AMLM: Aurora María López Medina. Enseña Derecho Eclesiástico en la Universidad de Huelva.
- AR: Álvaro Ribagorda. Enseña Historia Contemporánea en la Universidad Carlos III de Madrid.
- ARB: Antonio Ruiz Ballón. Enseña Historia del Derecho en la Universidad de Lima (Perú).
- BDS: Braulio Díaz Sampedro. Enseña Historia del Derecho en la Universidad Complutense de Madrid.
- CAL: Clara Álvarez Alonso. Enseña Historia del Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid.
- CCG: Consuelo Carrasco García. Enseña Derecho Romano en la Universidad Carlos III de Madrid.
- CLC: Carmen Losa Contreras. Enseña Historia del Derecho en la Universidad Complutense de Madrid.
- CNS: Carlos Nieto Sánchez. Enseña Didáctica de las Ciencias Sociales en la Universidad Complutense de Madrid.
- CPC: Carlos Petit Calvo. Enseña Derecho Comparado en la Universidad de Huelva.
- CPG: Celia Prados García. Enseña Derecho Civil en la Universidad de Córdoba.
- ECA: Eduardo Cebreiros Álvarez. Enseña Historia del Derecho en la Universidade da Coruña.
- ECN: Esteban Conde Naranjo. Enseña Historia del Derecho en Universidad de Huelva.
- EEMC: Eva Elizabeth Martínez Chávez. Es investigadora de El Colegio de Michoacán (México).
- ELB: Elena López Barba. Enseña Derecho Civil en la Universidad de Huelva.
- ERC: Enrique Roldán Cañizares. Enseña Historia del Derecho en la Universidad de Sevilla.
- ETP: Eugenia Torijano Pérez. Enseña Historia del Derecho en la Universidad de Salamanca.



- EVG: Esther Valbuena García. Enseña Derecho en ESIC Business and Marketing School.
- FJBR: Francisco Javier Baltar Rodríguez. Enseña Historia del Derecho en la Universidad de Zaragoza.
- FLT: Fernando Liendo Tagle. Es investigador de la Universidad de Huelva.
- FM: Fernando Moreno. Enseña Derecho en la Universidad de Huelva.
- JBD: Jesús Bogarín Díaz. Enseña Derecho Eclesiástico en la Universidad de Huelva.
- JDE: Jesús Delgado Echeverría. Enseñó Derecho Civil en la Universidad de Zaragoza.
- JDG: Jesús Díaz Gómez. Enseña Derecho Civil en la Universidad de Huelva.
- JDR: Javier Díaz Rico. Ayudante de investigación de la Universidad de Huelva.
- JMCF: José María Coma Fort. Enseñó Derecho Romano en la Universidad Complutense de Madrid.
- JMPM: José María Pujol Montero. Enseña Historia del Derecho en la Universidad Complutense de Madrid.
- JV: Jesús Vallejo. Enseña Historia del Derecho en la Universidad de Sevilla.
- MABC: Manuel Ángel Bermejo Castrillo. Enseña Historia del Derecho en la Universidad Carlos III de Madrid
- MCC: Manuel Cachón Cadenas. Enseña Derecho Procesal en la Universidad Autónoma de Barcelona.
- MCN: María del Carmen Núñez. Enseña Derecho Administrativo en la Universidad de Huelva.
- MCV: Mariano Castro Valdivia. Enseña Historia Económica en la Universidad de Jaén.
- MJCT: María José Collantes de Terán. Enseña Historia del Derecho en la Universidad Pablo de Olavide.
- MJMG: María José Muñoz García. Enseñó Historia del Derecho en la Universidad de Cádiz.
- MJMI: María José María Izquierdo. Enseña Historia del Derecho en la Universidad Carlos III de Madrid.
- MMN: Manuel Martínez Neira. Enseña Historia del Derecho en la Universidad Carlos III de Madrid.

MNS: María Nieves Saldaña. Enseña Derecho Constitucional en la Universidad de Huelva.

MPHS: María Pilar Hernando Serra. Enseña Historia del Derecho en la Universitat de València.

NAH: Natividad Araque Hontangas. Enseña Historia Económica en la Universidad de Castilla-La Mancha.

PMR: Pascual Marzal Rodríguez. Enseña Historia del Derecho en la Universitat de València.

SM: Sebastián Martín. Enseña Historia del Derecho en la Universidad de Sevilla.

TEK: Tamara El Khoury. Enseña Derecho Comparado en IE University.

YGC: Yolanda Gómez Chopo. Enseña Derecho Internacional Público en la Universidad de Zaragoza



PROGRAMA HISTORIA DEL DERECHO  
PUBLICACIONES  
ISSN: 2255-5137

1. Luis Grau, *Orígenes del constitucionalismo americano. Corpus documental bilingüe / Selected Documents Illustrative of the American Constitutionalism. Bilingual edition*, 3 vols., Madrid 2009, 653+671+607 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/5669>
2. Luis Grau, *Nosotros el pueblo de los Estados Unidos. La Constitución de los Estados Unidos y sus enmiendas. 1787-1992. Edición bilingüe / We the People of the United States. The U.S. Constitution and its Amendments. 1787-1992. Bilingual edition*, Madrid 2010, 338 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/8517>
3. Carlos Petit, *Fiesta y contrato. Negocios taurinos en protocolos sevillanos (1777-1847)*, Madrid 2011, 182 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/10145>
4. Pablo Mijangos y González, *El nuevo pasado jurídico mexicano. Una revisión de la historiografía jurídica mexicana durante los últimos 20 años*, Madrid 2011, 110 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/10488>
5. Luis Grau, *El constitucionalismo americano. Materiales para un curso de historia de las constituciones*, Madrid 2011, xxii+282 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/11865>
6. Víctor Tau Anzoátegui, *El taller del jurista. Sobre la Colección Documental de Benito de la Mata Linares, oidor, regente y consejero de Indias*, Madrid 2011, 175 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/12735>
7. Ramon Llull, *Arte de Derecho*, estudio preliminar de Rafael Ramis Barceló, traducción y notas de Pedro Ramis Serra y Rafael Ramis Barceló, Madrid 2011, 178 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/12762>
8. Consuelo Carrasco García, *¿Legado de deuda? A vueltas con la Pandectística*, Madrid 2011, 158 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/12823>
9. Pio Caroni, *Escritos sobre la codificación*, traducción de Adela Mora Cañada y Manuel Martínez Neira, Madrid 2012, xxvi + 374 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/13028>
10. Esteban Conde Naranjo (ed.), *Vidas por el Derecho*, Madrid 2012, 569 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/13565>
11. Pierangelo Schiera, *El constitucionalismo como discurso político*, Madrid 2012, 144 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/13962>

12. Rafael Ramis Barceló, *Derecho natural, historia y razones para actuar. La contribución de Alasdair MacIntyre al pensamiento jurídico*, Madrid 2012, 480 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/13983>
13. Paola Miceli, *Derecho consuetudinario y memoria. Práctica jurídica y costumbre en Castilla y León (siglos XI-XIV)*, Madrid 2012, 298 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/14294>
14. Ricardo Marcelo Fonseca, *Introducción teórica a la historia del derecho*, prefacio de Paolo Cappellini, Madrid 2012, 168 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/14913>
15. Alessandra Giuliani, *Derecho dominical y tanteo comunal en la Castilla moderna*, Madrid 2012, 134 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/15436>
16. Luis Grau, *An American Constitutional History Course for Non-American Students*, Madrid 2012, xx + 318 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/16023>
17. Antonio Ruiz Ballón, *Pedro Gómez de la Serna (1806-1871). Apuntes para una biografía jurídica*, Madrid 2013, 353 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/16392>
18. Tamara El Khoury, *Constitución mixta y modernización en Libano*, prólogo de Maurizio Fioravanti, Madrid 2013, 377 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/16543>
19. María Paz Alonso Romero/Carlos Garriga Acosta, *El régimen jurídico de la abogacía en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Madrid 2013, 337 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/16884>
20. Pio Caroni, *Lecciones de historia de la codificación*, traducción de Adela Mora Cañada y Manuel Martínez Neira, Madrid 2013, 213 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/17310>
21. Julián Gómez de Maya, *Culebras de cascabel. Restricciones penales de la libertad ambulatoria en el derecho codificado español*, Madrid 2013, 821 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/17322>
22. François Hotman, *Antitriboniano, o discurso sobre el estudio de las leyes*, estudio preliminar de Manuel Martínez Neira, traducción de Adela Mora Cañada, Madrid 2013, 211 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/17855>
23. Jesús Vallejo, *Maneras y motivos en Historia del Derecho*, Madrid 2014, 184 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/18090>
24. María José María e Izquierdo, *Los proyectos recopiladores castellanos del siglo XVI en los códigos del Monasterio de El Escorial*, Madrid 2014, 248 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/18295>

25. Regina Polo Martín, *Centralización, descentralización y autonomía en la España constitucional. Su gestación y evolución conceptual entre 1808 y 1936*, Madrid 2014, 393 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/18340>
26. Massimo Meccarelli/Paolo Palchetti/Carlo Sotis (eds.), *Il lato oscuro dei Diritti umani: esigenze emancipatorie e logiche di dominio nella tutela giuridica dell'individuo*, Madrid 2014, 390 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/18380>
27. María López de Ramón, *La construcción histórica de la libertad de prensa: Ley de policía de imprenta de 1883*, Madrid 2014, 143 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/19296>
28. José María Coma Fort, *Codex Theodosianus: historia de un texto*, Madrid 2014, 536 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/19297>
29. Jorge Alberto Núñez, *Fernando Cadalso y la reforma penitenciaria en España (1883-1939)*, Madrid 2014, 487 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/19662>
30. Carlos Petit, *Discurso sobre el discurso. Oralidad y escritura en la cultura jurídica de la España liberal*, Madrid 2014, 185 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/19670>
31. Jean-Étienne-Marie Portalis, *Discurso preliminar sobre el proyecto de Código civil*, Madrid 2014, 53 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/19797>
32. Cesare Beccaria, *Tratado de los delitos y de las penas*, Madrid 2015, 87 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/20199>
33. Massimo Meccarelli/Paolo Palchetti (eds.), *Derecho en movimiento: personas, derechos y derecho en la dinámica global*, Madrid 2015, 256 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/20251>
34. Alessandro Somma, *Introducción al derecho comparado*, traducción de Esteban Conde Naranjo, Madrid 2015, 193 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/20259>
35. A. F. J. Thibaut, *Sobre la necesidad de un derecho civil general para Alemania*, Madrid 2015, 42 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/21166>
36. J.-J.-R. de Cambacérès, *Discursos sobre el Código civil*, Madrid 2015, 61 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/21254>
37. Ramon Llull, *Arte breve de la invención del derecho*, estudio preliminar de Rafael Ramis Barceló, traducción de Pedro Ramis Serra y Rafael Ramis Barceló, Madrid 2015, 233 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/21406>



38. F. C. von Savigny, *De la vocación de nuestra época para la legislación y la ciencia del Derecho*, Madrid 2015, 130 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/21520>
39. Joaquín Marín y Mendoza, *Historia del derecho natural y de gentes*, Madrid 2015, 40 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/22079>
40. Rafael Ramis Barceló, *Petrus Ramus y el Derecho. Los juristas ramistas del siglo XVI*, Madrid 2016, 250 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/22197>
41. Emanuele Conte, *La fuerza del texto. Casuística y categorías del derecho medieval*, edición de Marta Madero, Madrid 2016, 194 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/22261>
42. *Constituciones españolas: 1808-1978*, edición de Javier Carlos Díaz Rico, Madrid 2016, 259 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/22905>
43. Giacomo Demarchi, *Provincia y Territorio en la Constituyente española de 1931. Las raíces europeas del Estado integral*, Madrid 2016, 362 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/22906>
44. Miguel Ángel Ladero Quesada/César Olivera Serrano (dirs.), *Documentos sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo*, Madrid 2016, xx + 1446 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/23015>
45. Gustavo César Machado Cabral/Francesco Di Chiara/Óscar Hernández Santiago/Belinda Rodríguez Arrocha, *El derecho penal en la edad moderna: Nuevas aproximaciones a la doctrina y a la práctica judicial*, Madrid 2016, 217 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/23021>
46. Lope de Deza, *Juicio de las leyes civiles*, estudio preliminar de Víctor Tau Anzoátegui, edición de María José María e Izquierdo, Madrid 2016, 136 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/23228>
47. Henrik Brenkman, *Historia de las Pandectas*, estudio preliminar, traducción y notas de Juan Lorenzo, Madrid 2016, 426 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/23317>
48. Massimo Meccarelli (a cura di), *Diversità e discorso giuridico. Temi per un dialogo interdisciplinare su diritti e giustizia in tempo di transizione*, Madrid 2016, 287 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/23792>
49. Beatrice Pasciuta, *El diablo en el Paraíso. Derecho, teología y literatura en el Processus Satane (s. XIV)*, Madrid 2017, 264 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/24439>
50. Maximiliano Hernández Marcos, *Tras la luz de la ley: legislación y justicia en Prusia a finales del siglo XVIII. Un modelo de Ilustración jurídica*, Madrid 2017, 184 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/24488>

51. Eleonora Dell'Elicine/Paola Miceli/Alejandro Morin (comps.), *Artificios pasados. Nociones del derecho medieval*, Madrid 2017, 307 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/24514>
52. Eva Elizabeth Martínez Chavéz, *Redes en el exilio. Francisco Ayala y el Fondo de Cultura Económica*, Madrid 2017, 145 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/24715>
53. Pierre de Jean Olivi, *Tratado de los contratos*, estudio preliminar de Rafael Ramis Barceló, traducción de Pedro Ramis Serra y Rafael Ramis Barceló, Madrid 2017, 171 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/25200>
54. Daniel Panateri, *El discurso del rey. El discurso jurídico alfonsí y sus implicaciones políticas*, Madrid 2017, 284 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/25377>
55. Joaquín Costa, *El problema de la ignorancia del derecho y sus relaciones con el estatus individual, el referéndum y la costumbre*, Madrid 2017, 85 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/25578>
56. Massimo Meccarelli (ed.), *Reading the Crisis: Legal, Philosophical and Literary Perspectives*, Madrid 2017, 224 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/25705>
57. Pablo Ramírez Jerez/Manuel Martínez Neira, *La historia del derecho en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Los concursos de derecho consuetudinario*, Madrid 2017, 322 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/25809>
58. Thomas Duve (coord.), *Actas del XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*, 2 vols., Madrid 2017, 1681 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/25729>
59. Víctor Saucedo, *Conspiracy. A Conceptual Genealogy (Thirteenth to Early Eighteenth Century)*, Madrid 2017, 350 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/26095>
60. Aurora Miguel Alonso (dir.), *Doctores en derecho por la Universidad Central. Catálogo de tesis doctorales 1847-1914*, Madrid 2017, 571 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/26198>
61. François Hotman, *Francogallia, o la Galia francesa*, estudio preliminar y traducción de Tamara El Khoury, Madrid 2017.  
<http://hdl.handle.net/10016/26321>
62. Rafael Altamira, *Spain. Sources and Development of Law*, estudio preliminar y edición de Carlos Petit, Madrid 2018, lxxxvi + 126 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/26322>

63. Jesús Delgado Echeverría, *Joaquín Costa, jurista y sociólogo. Derecho consuetudinario e ignorancia de la ley*, Madrid 2018, 174 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/26335>
64. Rubén Pérez Trujillano, *Creación de constitución, destrucción de Estado: la defensa extraordinaria de la II República española (1931-1936)*, Madrid 2018, 367 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/27108>
65. Eugenia Torijano Pérez, *Los estudios jurídicos en la universidad salmantina del siglo XIX*, Madrid 2018, 625 pp. + apéndices complementarios.  
<http://hdl.handle.net/10016/27392>
66. Laura Beck Varela/María Julia Solla Sastre (coordinadoras), *Estudios Luso-Hispanos de Historia del Derecho. Estudos Luso-Hispanos de História do Direito*, Madrid 2018, 543 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/27751>
67. Manuel Martínez Neira/Pablo Ramírez Jerez, *Hinojosa en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Madrid 2018, 279 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/27810>
68. Rudolf von Jhering, *La lucha por el derecho*, estudio preliminar y edición de Luis Llorredo Alix, Madrid 2018, 137 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/27845>
69. Enrique Roldán Cañizares, *Luis Jiménez de Asúa: Derecho penal, República, Exilio*, Madrid 2019, 406 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/28236>
70. José María Puyol Montero, *Enseñar derecho en la República. La Facultad de Madrid (1931-1939)*, Madrid 2019, 486 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/28286>
71. Pedro L. López Herraiz, *Formar al hombre de Estado. Génesis y desarrollo de la École libre des sciences politiques (1871-1900)*, Madrid 2019, 333 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/28313>
72. Emiliano J. Buis, *El juego de la ley. La poética cómica del derecho en las obras tempranas de Aristófanes (427-414 a.C.)*, Madrid 2019, 442 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/28358>
73. Virginia Amorosi/Valerio Massimo Minale (ed.), *History of Law and Other Humanities: Views of the Legal World Across the Time*, Madrid 2019, 588 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/28459>
74. Carlos Petit, *Un Código civil perfecto y bien calculado. El proyecto de 1821 en la historia de la codificación*, Madrid 2019, 409 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/28678>

75. Eduardo de Hinojosa, *El elemento germánico en el derecho español*, Madrid 2019, 82 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/28877>
76. Carlos Petit (ed.), *Derecho ex cathedra. 1847-1936. Diccionario de catedráticos*, Madrid 2019, 491 pp.  
<http://hdl.handle.net/10016/28916>